

Junio del 2015

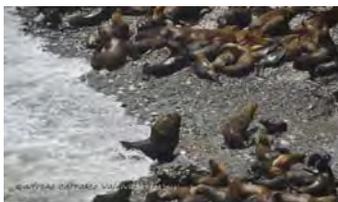
## ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

# PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS III (PAN III) CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA-COSTERA, PERÚ

Estudio de Factibilidad

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, SERNANP

**Cooperación Financiera Oficial  
entre Alemania y Perú  
a través del KfW Entwicklungsbank**



Líder:

GITEC Consult GmbH  
(Alemania)



en asociación con:

TNC – The Nature Conservancy  
(Perú)



## INDICE

<b>LISTADO DE GRÁFICOS, ILLUSTRACIONES TABLAS Y GRÁFICOS</b>	<b>v</b>
<b>LISTA DE SIGLAS Y ABREVIACIONES</b>	<b>vii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>x</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>xi</b>
<b>1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>1-1</b>
1.1 Antecedentes	1-1
1.2 Realización del Estudio	1-2
1.2.1 Socialización de las propuestas de intervención y elaboración de la ayuda memoria	1-5
1.2.2 Estudio de Factibilidad del programa y la formulación de un paquete de medidas concretas para solucionar los problemas identificados	1-5
1.3 Organización de la Consultoría	1-6
1.4 Priorización de polígonos	1-7
<b>2 SITUACIÓN DE PARTIDA Y ENTORNO DEL PROGRAMA</b>	<b>2-2</b>
2.1 Marco institucional	2-2
2.1.1 Introducción	2-2
2.1.2 Política Nacional Ambiental	2-2
2.1.3 Tratados Internacionales	2-3
2.1.4 Ministerio del Ambiente	2-4
2.1.5 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)	2-4
2.1.6 Sistema Nacional de Áreas Naturales de Perú (SINANPE)	2-11
2.1.7 Áreas Naturales Protegidas Marino Costeras (ANP-MC)	2-13
2.1.8 Instituciones de gobierno en el ámbito de la gestión marino costera	2-14
2.2 Región de Intervención del Programa	2-15
2.2.1 Entorno biogeográfico	2-15
2.2.2 Entorno socioeconómico	2-19
2.2.3 Áreas Protegidas Priorizadas por el PAN III	2-23
2.3 Análisis del grupo meta	2-37
2.3.1 Grupos Meta Recursos Hidrobiológicos	2-37
2.3.2 Grupos Meta Turismo	2-38
2.4 Programas y proyectos	2-40
2.4.1 Proyecto GEF Guaneras	2-40
2.4.2 Proyecto GEF Humboldt	2-45
2.4.3 Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero (BID).	2-46
2.4.4 Plan Nacional de Calidad Turística.	2-46
2.4.5 Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR).	2-47
2.4.6 Otros programas y proyectos	2-47
2.5 Justificación del Programa	2-49
<b>3 CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA</b>	<b>3-1</b>
3.1 Análisis de la situación y problemas	3-1

<b>3.2</b>	<b>Concepto de intervención para PAN III</b>	<b>3-4</b>
<b>3.3</b>	<b>Definición de los Componentes</b>	<b>3-7</b>
<b>3.3.1</b>	<b>Componente 1: Se fortalece la presencia institucional y sus capacidades de gestión, control y vigilancia en las ANP MC con participación de actores locales.</b>	<b>3-7</b>
<b>3.3.2</b>	<b>Infraestructura y Equipamiento</b>	<b>3-11</b>
<b>3.3.3</b>	<b>Proceso PIP - SNIP</b>	<b>3-14</b>
<b>3.3.4</b>	<b>Componente 2: Fortalecimiento de la gestión de los recursos hidrobiológicos y de la gestión turística</b>	<b>3-15</b>
<b>3.3.5</b>	<b>Componente transversal: Sostenibilidad Financiera</b>	<b>3-26</b>
<b>3.4</b>	<b>Impactos esperados del Programa</b>	<b>3-28</b>
<b>3.4.1</b>	<b>Compatibilidad en el área ambiental y social</b>	<b>3-28</b>
<b>3.4.2</b>	<b>Impactos del Programa</b>	<b>3-29</b>
<b>3.4.3</b>	<b>Protección más efectiva de las ANP-MC y su biodiversidad</b>	<b>3-33</b>
<b>3.4.4</b>	<b>Mayor capacidad y efectividad de gestión de las áreas naturales protegidas</b>	<b>3-33</b>
<b>3.4.5</b>	<b>Mejoramiento de la administración y mayor efectividad del manejo de las áreas naturales protegidas</b>	<b>3-33</b>
<b>3.4.6</b>	<b>Mejora de la gestión y la sostenibilidad financiera de las ANP-MC</b>	<b>3-34</b>
<b>3.4.7</b>	<b>Impactos esperados sobre la entidad titular (SERNANP)</b>	<b>3-35</b>
<b>3.4.8</b>	<b>Impactos no deseados</b>	<b>3-35</b>
<b>3.4.9</b>	<b>Aspectos de Equidad de Género</b>	<b>3-36</b>
<b>3.5</b>	<b>Encadenamiento con los instrumentos de planificación, de política y gestión estratégicos del Perú</b>	<b>3-37</b>
<b>3.6</b>	<b>Encadenamiento del Árbol de Medios al Plan Institucional del SERNANP 2012 – 2018</b>	<b>3-38</b>
<b>3.7</b>	<b>Encadenamiento del Marco Lógico del PAN III al Plan Estratégico Institucional SERNANP 2012 - 2018</b>	<b>3-39</b>
<b>3.8</b>	<b>Alineamiento: Programa Presupuestal 057 (SERNANP) – Marco Lógico PAN III</b>	<b>3-40</b>
<b>3.9</b>	<b>Marco Lógico</b>	<b>3-43</b>
<b>3.10</b>	<b>Detalle de las inversiones del PAN III</b>	<b>3-47</b>
<b>3.10.1</b>	<b>Inversiones en el RNSIIPG.</b>	<b>3-47</b>
<b>3.10.2</b>	<b>Inversiones en la ZRI y RNSF</b>	<b>3-52</b>
<b>3.11</b>	<b>Actividades por Componente</b>	<b>3-53</b>
<b>3.12</b>	<b>Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&amp;E)</b>	<b>3-55</b>
<b>4</b>	<b>ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>4-1</b>
<b>4.1</b>	<b>Titular y ejecutor del PAN III</b>	<b>4-1</b>
<b>4.2</b>	<b>Administrador de recursos financieros</b>	<b>4-1</b>
<b>4.3</b>	<b>Organización del Programa</b>	<b>4-3</b>
<b>4.3.1</b>	<b>Estructuras y Arreglos Institucionales de Gestión del Programa</b>	<b>4-3</b>
<b>4.3.2</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>4-8</b>
<b>4.4</b>	<b>Implementación del Programa</b>	<b>4-12</b>
<b>4.4.1</b>	<b>Actividades Previas e Iniciales</b>	<b>4-12</b>
<b>4.4.2</b>	<b>Arreglos institucionales con otros actores</b>	<b>4-13</b>
<b>4.4.3</b>	<b>Operación y Mantenimiento de las Inversiones</b>	<b>4-14</b>
<b>4.5</b>	<b>Principales riesgos y acciones de mitigación</b>	<b>4-16</b>
<b>5</b>	<b>COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA</b>	<b>5-1</b>
<b>5.1</b>	<b>Costos del Programa</b>	<b>5-1</b>
<b>5.1.1</b>	<b>Costos y Financiamiento de los Componentes</b>	<b>5-1</b>

<b>5.1.2</b>	<b>Costo por Área Protegida Marino Costera</b>	<b>5-2</b>
<b>5.1.3</b>	<b>Resumen Presupuesto por Componente y ANP-MC</b>	<b>5-4</b>
<b>5.1.4</b>	<b>Presupuesto de la Componente 1: Manejo, gestión y Conservación de los Recursos Biológicos de la APMC</b>	<b>5-4</b>
<b>5.1.5</b>	<b>Presupuesto de la Componente 2: Fortalecimiento de los Recursos Hidrobiológico y de la Gestión Turística</b>	<b>5-7</b>
<b>5.1.6</b>	<b>Componente 3: Sostenibilidad Financiera</b>	<b>5-8</b>
<b>5.1.7</b>	<b>Operación UG PAN III</b>	<b>5-8</b>
<b>5.1.8</b>	<b>Contraparte Nacional</b>	<b>5-9</b>
<b>5.2</b>	<b>Financiamiento nacional</b>	<b>5-9</b>
<b>5.2.1</b>	<b>Mantenimiento y operación</b>	<b>5-10</b>
<b>5.3</b>	<b>Sostenibilidad de las inversiones</b>	<b>5-12</b>
<b>5.4</b>	<b>Cronograma de implementación para el futuro programa</b>	<b>5-14</b>
<b>6</b>	<b>Anexos</b>	
<b>6.1</b>	<b>Anexo No. 1: Ayuda Memoria - Acta</b>	
<b>6.2</b>	<b>Anexo No. 2: Resultados de Valoración De Polígonos de la RNSIIPG para la Priorización de Intervención</b>	
<b>6.3</b>	<b>Anexo No. 3: Actividades Científicas en las ANP-MC</b>	
<b>6.4</b>	<b>Anexo No. 4: Análisis FODA</b>	
<b>6.5</b>	<b>Anexo No. 5: Línea de Base</b>	
<b>6.6</b>	<b>Anexo No. 6: Infraestructura y Equipamiento ANP-MC</b>	
6.6.1	Zona Reservada Illescas (ZRI)	
6.6.1.1	Propuesta de Implementación de Infraestructura	
6.6.1.2	Propuesta de Implementación de Equipamiento	
6.6.2	Reserva Nacional San Fernando (RNSF)	
6.6.2.1	Propuesta de Implementación de Infraestructura	
6.6.2.2	Propuesta de Implementación de Equipamiento	
6.6.3	Reserva Nacional Sistema De Islas, Islotes y Puntas Guaneras	
6.6.3.1	Propuesta de Implementación de Infraestructura	
6.6.3.2	Plan de Sitio de Islas Ballestas	
6.6.3.3	Plan de Sitio de Punta Coles	
6.6.4	Mirador en Punta San Juan	
6.6.5	Propuesta de Implementación de Equipamiento	
<b>6.7</b>	<b>Anexo No. 7: Contraparte SERNANP</b>	
<b>6.8</b>	<b>Anexo No. 8: Informe de Carlos Salinas Mogollón Evaluación Técnica y Económica de la Propuesta de Inversión</b>	
<b>6.9</b>	<b>Anexo No. 9: Informe José Galindo: Sostenibilidad Financiera versión revisada)</b>	
<b>6.10</b>	<b>Anexo 6.10 Informe María Damaris Chaves Garta: Fortalecimiento de la gestión turística</b>	
.		

## LISTADO DE GRÁFICOS, ILLUSTRACIONES TABLAS Y FIGURAS

<b>Gráfico 1:</b>	<b>Inserción de la consultoría PAN III en el contexto institucional</b>	<b>1-6</b>
<b>Gráfico 2:</b>	<b>Árbol de Problemas PAN III</b>	<b>3-2</b>
<b>Gráfico 3:</b>	<b>Árbol de Medios PAN III</b>	<b>3-2</b>
<b>Gráfico 4:</b>	<b>Comité Técnico Supervisor</b>	<b>4-4</b>
<b>Gráfico 5:</b>	<b>Modalidades de Mantenimiento</b>	<b>4-16</b>
<b>Ilustración 1:</b>	<b>Localización de la Zona Reservada de Illescas</b>	<b>2-24</b>
<b>Ilustración 2:</b>	<b>Localización de la Reserva Nacional San Fernando</b>	<b>2-27</b>
<b>Ilustración 3:</b>	<b>Localización de la Reserva Nacional Sistema de Islotas, Islas y Puntas Guaneras</b>	<b>2-31</b>
<b>Ilustración 4:</b>	<b>Intervención PAN III</b>	<b>3-7</b>
<b>Tabla 1:</b>	<b>Distribución por cuartiles de los polígonos</b>	<b>1-8</b>
<b>Tabla 2:</b>	<b>Priorización de Polígonos</b>	<b>1-9</b>
<b>Tabla 3:</b>	<b>Proyectos SNIP en Ejecución - SERNANP (formulados por la Unidad Formuladora)</b>	<b>2-10</b>
<b>Tabla 4:</b>	<b>Proyectos SNIP en formulación – SERNANP</b>	<b>2-11</b>
<b>Tabla 5:</b>	<b>Proyectos de cooperación administrados por PROFONANPE y ejecutados por SERNANP</b>	<b>2-11</b>
<b>Tabla 6:</b>	<b>Evolución del número de pescadores artesanales y de embarcaciones artesanales por región en las dos encuestas estructurales (1997 y 2010) y el último Censo de Pesca Artesanal (2012), así como la ubicación de las tres ANP por regiones.</b>	<b>2-21</b>
<b>Tabla 7:</b>	<b>Relación GEFG – PAN III</b>	<b>2-42</b>
<b>Tabla 8:</b>	<b>Actividades propuestas por sitio de intervención</b>	<b>3-21</b>
<b>Tabla 9:</b>	<b>Actividades propuestas a nivel de planificación estratégica</b>	<b>3-25</b>
<b>Tabla 10:</b>	<b>Tipo de Impacto</b>	<b>3-29</b>
<b>Tabla 11:</b>	<b>Impactos esperados de las acciones que impulsará el PAN III</b>	<b>3-30</b>
<b>Tabla 12:</b>	<b>Personal de Guardaparque requerido para operar la infraestructura y equipamiento PAN III</b>	<b>4-14</b>
<b>Tabla 13:</b>	<b>Resumen por Rubro</b>	<b>5-1</b>
<b>Tabla 14:</b>	<b>Resumen Inversiones por ANP-MC</b>	<b>5-3</b>
<b>Tabla 15:</b>	<b>Presupuesto para la Unidad de Gestión</b>	<b>5-8</b>
<b>Tabla 16:</b>	<b>Contraparte SERNANP</b>	<b>5-9</b>
<b>Tabla 17:</b>	<b>Proyección Estimada de Costos del Mantenimiento Preventivo</b>	<b>5-11</b>
<b>Tabla 18:</b>	<b>Metas de financiamiento en diferentes escenarios</b>	<b>5-12</b>
<b>Tabla 19:</b>	<b>Fuentes potenciales de financiamiento</b>	<b>5-13</b>
<b>Tabla 20:</b>	<b>Cronograma del PAN III</b>	<b>5-15</b>
<b>Tabla 21:</b>	<b>Cronograma Referencial de Actividades para la Fase de Pre Inversión e Inversión de los PIP de la ZRI – RNSF – RNSIIPG</b>	<b>5-16</b>
<b>Figura 1:</b>	<b>Áreas de intervención del PAN III (RNSIIPG, RNSF, ZRI)</b>	<b>ix</b>
<b>Figura 2:</b>	<b>Organigrama Institucional SERNANP</b>	<b>2-6</b>
<b>Figura 3:</b>	<b>Niveles de administración de las AP en Perú</b>	<b>2-13</b>
<b>Figura 4:</b>	<b>Esquema de la temperatura superficial y de la circulación oceánica en el GEMCH.</b>	<b>2-16</b>
<b>Figura 5:</b>	<b>Índices utilizados en la medición de la variabilidad climática del Océano Pacífico.</b>	<b>2-17</b>
<b>Figura 6:</b>	<b>Ingreso promedio anual del pescador artesanal en el Perú</b>	<b>2-22</b>

<b>Figura 7:</b>	<b>Flujograma de información, fondos, responsabilidades de implementación y asesoría del GEFG</b>	<b>2-44</b>
<b>Figura 8:</b>	<b>Proceso de definición de la Estrategia de Intervención Turística del PAN III</b>	<b>3-24</b>



## LISTA DE SIGLAS Y ABREVIACIONES

<b>AGRORURAL</b>	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
<b>ANP-MC</b>	Áreas Naturales Protegidas Marino Costeras
<b>ANEPAP</b>	Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales de Perú
<b>ANP</b>	Área Natural Protegida
<b>ARMA</b>	Autoridad Regional de Medio Ambiente
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CDB</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica
<b>CeDePesca</b>	Centro Desarrollo y Pesca Sustentable
<b>CENFOTUR</b>	Centro de Formación Líder en Turismo
<b>CENPAR</b>	Censo Pesca Artesanal
<b>CG</b>	Comité de Gestión
<b>CITES</b>	Convention on International Trade in Endangered Species
<b>COMUMA</b>	Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Gestión Ambiental del Medio Marino-Costero
<b>CONCYTEC</b>	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
<b>COPMAR</b>	Asociación Comunidad Pesquera Artesanal del Puerto San Juan de Marcona
<b>DDE</b>	Dirección de Desarrollo Estratégico (del SERNANP) del Perú
<b>DICAPI</b>	Dirección General de Capitanías y Guardacostas
<b>DIGESA</b>	Dirección General de Salud Ambiental
<b>DIREPRO</b>	Dirección de Producción
<b>DPA</b>	Desembarcadero Pesquero Artesanal
<b>ENB</b>	Estrategia Nacional de Biodiversidad
<b>ENSO</b>	El Niño-Southern Oscillation (El Niño Oscilación del Sur)
<b>EPRRMC</b>	Evaluación Participativa Rápida de los Recursos Costeros
<b>FIUPAP</b>	Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales
<b>FONDEPES</b>	Fondo de Desarrollo Pesquero
<b>GEF</b>	Global Environmental Facility (Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM)
<b>GEFG</b>	Proyecto GEF Guaneras
<b>GEFH</b>	Proyecto GEF Humboldt
<b>GEMCH</b>	Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt
<b>GORE</b>	Gobierno Regional
<b>GPS</b>	Global Positioning System (Sistema de Posicionamiento Global)
<b>IMARPE</b>	Instituto del Mar del Perú
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>INRENA</b>	Instituto Nacional de Recursos Naturales
<b>IUCN</b>	International Union for Conservation of Nature (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
<b>KfW</b>	Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción)
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
<b>MINCETUR</b>	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
<b>MINCULTURA</b>	Ministerio de Cultura
<b>MIZMC</b>	Manejo integrado de zonas marino costeras
<b>MRE</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores

<b>MYPE</b>	Micro y Pequeña Industria
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>OSPA</b>	Organización Social de Pescadores Artesanales
<b>OT</b>	Ordenamiento Territorial
<b>PAN III</b>	Programa de Áreas Naturales Protegidas III
<b>PANCBIO</b>	Conservación de la Biodiversidad Marino Costera
<b>PCV</b>	Programa de Control y Vigilancia
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PR</b>	Periodo de Recuperación de la Inversión
<b>PRODUCE</b>	Ministerio de la Producción
<b>PROFONANPE</b>	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.
<b>RN</b>	Reserva Natural
<b>RRNN</b>	Recursos Naturales
<b>RNSF</b>	Reserva Nacional San Fernando
<b>RNSIIPG</b>	Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras
<b>SERNANP</b>	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
<b>SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>SINANPE</b>	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
<b>SNP</b>	Sociedad Nacional de Pesquería
<b>SUNARP</b>	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>TIR</b>	Tasa Interna de Retorno
<b>TNC</b>	The Nature Conservancy
<b>TSM</b>	Temperatura Superficial del Mar
<b>UMC</b>	Unidad Marino Costera
<b>UNESCO</b>	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
<b>UOF TUR</b>	Unidad Operativa Funcional de Turismo - SERNANP
<b>USAID</b>	United States Agency for International Development
<b>VPN</b>	Valor Presente Neto
<b>WWF</b>	World Wide Fund For Nature( Fondo Mundial para la Naturaleza)
<b>ZRI</b>	Zona Reservada Illescas

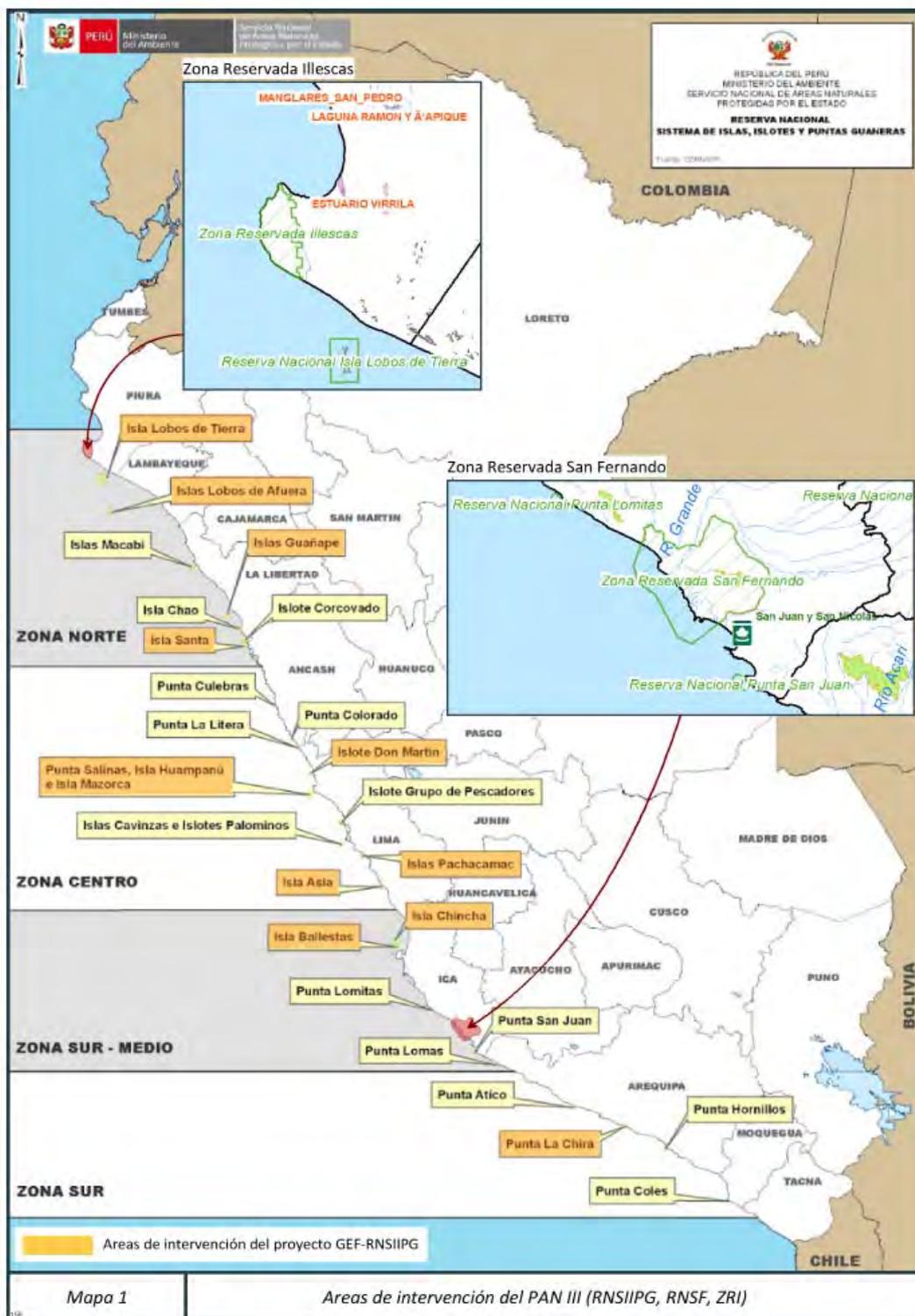


Figura 1: Áreas de intervención del PAN III (RNSIIPG, RNSF, ZRI)

## **AGRADECIMIENTO**

El Consorcio GITEC - TNC agradece la cooperación y el apoyo otorgado por personal de las instituciones nacionales, en particular del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). De los directivos, funcionarios y asesores el equipo de estudio recibió la retroalimentación importante para articular la cooperación financiera y alcanzar los efectos de sinergia entre el Estado y la Cooperación Alemana.

Los funcionarios de enlace de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, así como los de la Jefatura de Planificación y Administración otorgaron orientaciones y recomendaciones prácticas valiosas para su incorporación al estudio. El continuo intercambio de información con sugerencias conceptuales y temáticas por parte de los funcionarios que dieron seguimiento a la consultoría, combinado con los consejos de los responsables de las áreas naturales protegidas ZRI, RNSF y RNSIIPG, constituyó un valioso insumo para orientar el enfoque de la consultoría. Destacamos las oportunas opiniones de los funcionarios de la KfW a las consultas que les fueron remitidas. Se agradece por el tiempo que otorgaron los funcionarios del IMARPE, de los Gobiernos Municipales, de AGRORURAL, así como los representantes de gremios, organizaciones no gubernamentales y a todas las personas que cooperaron y contribuyeron con información, opinión y criterio valiosos.

## RESUMEN

### Situación de partida

El Perú está conformado por un territorio cuya superficie continental es de 1.285.215,60 km<sup>2</sup> que se distribuye en región costera 136.233 km<sup>2</sup> (11%), región andina 391,991 km<sup>2</sup> (30%) y región amazónica 756,991 km<sup>2</sup> (59%). El Mar Peruano o Mar de Grau se extiende a lo largo de la Costa peruana en una extensión de 3080 km y un ancho de 200 millas mar adentro.

El Sistema de la Corriente de Humboldt (SCH), como todos los sistemas de corrientes que fluyen sobre las costas occidentales de los continentes, presenta la característica principal de fuertes afloramientos y una alta producción primaria, secundaria y en especies pelágicas. Incide directamente en el clima del litoral peruano, contribuyendo a la existencia de una gran variabilidad de ecosistemas marino-costeros y la presencia de una importante biodiversidad en la que están presentes especies endémicas.

El Perú es uno de los centros mundiales de recursos genéticos de flora y fauna. Su posición geográfica posibilita la existencia de una amplia variedad de pisos ecológicos. El país está entre los doce países que alojan el 70 por ciento de la diversidad biológica del planeta. En él se pueden encontrar más de 20 375 especies de flora, 523 mamíferos, 1847 aves, 446 reptiles y 1070 peces marinos. El territorio peruano alberga 84 de las 117 (el 71.8 %) de las zonas de vida del planeta.

En el Perú la **Diversidad Biológica sustenta el 22 % de la economía nacional**. El 99% de la pesquería depende de los recursos hidrobiológicos, el 65% de la producción agrícola está basada en recursos genéticos nativos; el 95% de la ganadería recurre a los pastos naturales autóctonos y el 99% de la industria forestal emplea bosques y especies originarias.

El valor de esta gran riqueza natural ha sido reconocido por la Constitución Política del Perú. En su artículo 68º señala la importancia de la diversidad biológica y dispone la obligatoriedad para el Estado de promover su conservación.

Con el propósito de proteger la diversidad biológica, ecosistemas y paisajes, se estableció el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). Actualmente están protegidos 19.5 millones de hectáreas o el 17% del territorio nacional terrestre. Cabe señalar que la conservación marino-costera hasta hace pocos años estuvo postergada. El SINANPE protege en la actualidad 401 mil hectáreas de la zona marina-costera, si bien la meta es alcanzar al 2021 el 10% de superficie protegida. Están declaradas ocho áreas de administración nacional: la Reserva Nacional de Paracas (335 000 ha) (en 1975), la Reserva Nacional San Fernando (154 716.37 ha) (en 2011), la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (140 833.47 ha) (en 2009), la Zona Reservada Illescas (37 452.58 ha) (en 2010), Santuario Nacional Manglares de Tumbes (en 1988), Santuario Nacional Lagunas de Mejía (en 1984), Refugio de Vida Silvestre Pantanos de Villa (en 1989) y, Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo (el 2008). Las tres primeras son de reciente creación. Se suman dos áreas de conservación regional (ACR) de administración de los Gobiernos Regionales de Lima la ACR Albufera de Medio Mundo; y, del Gobierno Regional del Callao, la ACR Humedales de Ventanilla.

El **ecosistema marino-costero** se extiende a lo largo de 3,080 Km, abarcando un área marina de 79,000 Km<sup>2</sup> e incluyendo 77 islas. Los **pocos inventarios existentes** sobre el conocimiento taxonómico de la fauna y flora del mar peruano demuestran que su conocimiento

es bastante incompleto, si bien se observa un incremento en conocimiento de especies, no son esfuerzos sostenidos en el tiempo.

Los recursos marinos y costeros, particularmente los hidrobiológicos, muchos de ellos presentes en las áreas marinas protegidas (AMP) y sus áreas de influencia, han estado sometidos a constante presión, consecuencia de la histórica actividad pesquera. La reducción de las poblaciones de especies comerciales (anchoveta, concha abanico, etc.) incide en las operaciones de las pesquerías tanto artesanal como industrial, actividad económica que moviliza importantes recursos económicos. Si bien esta actividad cuenta con medidas de ordenamiento, aún persisten problemas que deben enfrentarse en el manejo y la gestión de los ecosistemas marino-costeros, tales como la captura ilegal de fauna marina (tortugas, delfines, lobos marinos, etc.), el uso de explosivos, la caza furtiva de aves marinas, contaminación, turismo no regulado.

El turismo de naturaleza, de su parte, ha mostrado un crecimiento sostenido. En el año 2013 más de un millón trescientos mil visitaron las ANP del SINANPE. En la zona marino costera, el mayor número de visitantes llegan al PN Paracas, y a las islas Ballestas e islas Palomino estas dos últimas parte de la RNSIIPG. En la RNSF, la ZRI y en lagunas islas y puntas, el turismo está en una fase muy temprana de desarrollo.

#### **Aspectos socio – económicos**

Perú, en los últimos años ha experimentado un importante crecimiento económico que ha incidido en las cifras macroeconómicas. Entre el año 2000 y 2007 el crecimiento promedio del PBI fue de 5.1%, la inflación promedió el 2.3% y la deuda del sector público se redujo del 45.7% del PBI en el año 2000 al 29.1% del PBI en el 2007. En el 2012 la economía peruana creció 6,3%, cifra inferior al promedio de los pasados seis años (6,8%). En 2014 se redujo una importante desaceleración al pasar de un crecimiento del 5,8% en 2013 al 2,4%. Para 2015 el Banco Central espera un crecimiento del 4,8%.

#### **Cooperación con Alemania y Objetivos del Programa**

En julio de 2010, el gobierno alemán asignó una donación de hasta 10 millones de Euros al Gobierno de Perú, con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE. Con DECRETO SUPREMO Nº 112-2011-EF, publicado en “El Peruano” el 23 de junio del 2011, se aprobó una operación de administración de deuda bajo la modalidad de canje de deuda por EUR 7 998 907,01 con el propósito de constituir un Fondo Contravalor a ser administrado por el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú -PROFONANPE. Los recursos fueron destinados a financiar tres (03) proyectos: el Proyecto de Gestión Efectiva de Áreas Naturales Protegidas – SINANPE III; el Proyecto de Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas – PRONANP; y el Proyecto para la Conservación de las Áreas naturales protegidas Marinas y Costeras del Perú, con énfasis en la Reserva Nacional del Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras RNSIIPG - Tercera Fase del Programa Protección de Áreas Naturales – PAN III.

El PAN III estará dirigido a apoyar financieramente la gestión y conservación de la biodiversidad de la RNSIIPG, Reserva Nacional San Fernando RNSF y la Zona Reservada de Illescas ZRI. Este Programa ha sido incorporado, a solicitud de ambas partes, en las Negociaciones Intergubernamentales Perú-Alemania con un financiamiento de € 10 millones, a través de KfW. El SERNANP es la institución que lidera la fase de diseño y que asumirá el programa de inversión como entidad titular y ejecutora.

El PAN III tiene como fundamento los lineamientos sobre Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental incluidos en la Política III. 19 del Acuerdo Nacional del Perú, que promueve “[...] integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú”. Propende también a “[...] institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país”. Apoya al cumplimiento de los objetivos del Convenio de la Diversidad Biológica, la Estrategia Nacional de Biodiversidad, como también al Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2012.

### **Realización del Estudio**

La empresa GITEC Consult GmbH en asocio con The Nature Conservancy (TNC)-Perú, lideraron la formulación del “proyecto de factibilidad” para el Programa de Áreas Naturales Protegidas (PAN III), siguiendo los lineamientos de los TDR establecidos por el SERNANP y KfW. Este estudio está orientado a la conservación de la biodiversidad marino-costera en la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG), en la Reserva Nacional San Fernando (RNSF) y en la Zona Reservada Illescas (ZRI).

Las áreas naturales protegidas marino-costeras citadas son de reciente creación, por lo que el PAN III busca fortalecer las capacidades de gestión del SERNANP en aquellas tres áreas, mediante la inversión de fondos destinados principalmente a mejorar la infraestructura, dotar de equipamiento, como también para establecer herramientas de gestión que permitan un aprovechamiento sostenible de bienes y servicios brindados por estas áreas y una mayor interacción con los actores locales.

El equipo consultor para definir las prioridades de inversión levantó información secundaria y realizó entrevistas y reuniones de trabajo con personal del SERNANP y otras organizaciones públicas y privadas. Efectuó visitas de campo para verificar el estado en el que se encuentra la gestión de las ANP-MC priorizadas, así como evaluó el estado de la infraestructura y equipamiento. Esta aproximación permitió determinar las líneas de intervención en las tres ANPs consideradas en el PAN III.

### **Política Nacional Ambiental**

La Constitución Política del Perú establece que “todas las personas tienen el derecho de disfrutar de un medio ambiente seguro y adecuado para el sustento de sus vidas”. Establece que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. La Constitución Política establece que “Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional”, entre los que se encuentran: Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Extinción, Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

El Ministerio del Ambiente es el ente rector del Sector Ambiente y la autoridad competente para formular la Política Nacional del Ambiente.

### **Entidad titular y ejecutora del PAN III**

El SERNANP, entidad titular del PAN III, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal. Es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y se constituye en su autoridad técnico-normativa. Dirige y asegura el funcionamiento del SINANPE. Aprueba normas y procedimientos para el establecimiento y la gestión de las áreas naturales protegidas. Apoya a los gobiernos locales en gestión de las áreas naturales protegidas que están bajo su administración, como también a propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada. Fiscaliza, controla e impone sanciones en los ámbitos de su competencia. Emite opinión previa vinculante sobre el aprovechamiento de recursos naturales o a la habilitación de infraestructura en las áreas naturales protegidas bajo su responsabilidad.

Las ANP son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

El SINANPE tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible del Perú, a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica. Se pretende que se constituya en un **modelo de gestión sostenible del territorio y los recursos naturales**, que asegure la representatividad ecológica, la funcionalidad de la diversidad biológica y los valores culturales, paisajísticos y científicos que aquellas poseen.

### **Grupo Meta / Priorización Geográfica y Temática**

En consideración de los objetivos del Programa PAN III, del que el SERNANP es el ejecutor responsable principal, el impacto del Programa a nivel institucional está vinculado con la participación de otros actores, tanto públicos como privados, que si bien no intervienen de la misma forma pueden incidir en /o ser beneficiarios.

Los actores primarios tienen relación directa con la gestión o uso de los recursos marinos. Este grupo incluye a instituciones u organizaciones públicas o privadas que tienen competencias y funciones directas con las Áreas Naturales Protegidas Marino Costeras (ANP-MC), tales como el Ministerio de la Producción y sus dependencias como IMARPE, ITP y FONDEPES; Dirección General de Capitanías y Guardaparques; Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales OSPA.

AGRORURAL, dependencia del Ministerio de Agricultura, es un actor vinculado a las ANP-MC desde antes de la creación de la RNSIIPG. Tiene una larga presencia en la zona. Realiza el seguimiento y la protección de las colonias de aves guaneras. Esta bajo su responsabilidad la infraestructura que se ha implantado en las islas y puntas que integran el SIIPG.

Los actores secundarios son actores que no usan de manera directa los recursos marinos, pero que usan sus productos o servicios. En este grupo de actores se incluyen instituciones públicas o privadas cuyas competencias, jurisdicción o funciones o el control de ciertos instrumentos legales o institucionales afectan de manera indirecta la implementación del ANP-MC, como el MINAM, MINCETUR, INDECOPI, MINAGRI, MRE, MINCULTURA, CONCYTEC, DIGESA. En este grupo se incluyen algunos actores privados como la SNP, FIUPAP y ANEPAP.

Dentro de algunos polígonos de la RNSIIPG y marginalmente en la RNSF y ZRI, están grupos operadores de servicios turísticos usufructúan en forma directa de los recursos y atractivos del ANP. Entre los que están tour operadores, transporte marítimo, guiado profesional, y otras iniciativas que podrían optar por derechos de turismo en ANP. Este grupo requiere de lineamientos de manejo claros y un liderazgo de parte de las ANP para contribuir al manejo adecuado de su biodiversidad. Este grupo presenta diferentes características dependiendo del ANP en la cual operan.

### **ANP-MC priorizadas para el Programa**

Para la priorización se aplicaron criterios de evaluación que incorporaron aspectos biofísicos, institucionales, socio-económicos y de uso, organizacionales, y de conocimiento o desarrollo científico. Estos criterios guardan concordancia con los presentados en la propuesta técnica alcanzada por el consorcio GITEC-TNC, si bien fueron ajustados como resultados de las reuniones de validación. Con esta aproximación se acordó que el PAN III actuaría en los siguientes polígonos de la RNSIIPG en el siguiente orden: Grupo 1 integrado por Punta San Juan, Islas Ballestas Norte, Centro y Sur, Punta Coles, Punta Salinas - Isla Huampanú, Isla Mazorca, Isla Lobos de Tierra e Isla Santa. Grupo 2 integrado por Isla Chincha Norte - Centro y Sur, Islote Grupo de Pescadores, Isla Cavinzas e Islotes Palominos, Islote Don Martín, Islas Pachacamac e Isla Asia. En este grupo, en nueve de los polígonos está presente el Proyecto GEF Guaneras con actividades de capacitación – formación, proyectos colaborativos, definición de líneas de base, y desarrollo de herramientas de gestión. Para coordinar acciones, hubo reuniones con dicho proyecto. Luego de un siguiente análisis con el SERNANP, se acordó que en la Isla Santa e Isla Pachacamac no se realizarían inversiones con PAN III, como tampoco se trabajará en Isla Lobos de Tierra.

Además de los polígonos definidos, el PAN III apoyará el fortalecimiento de la Zona Reservada de Illescas y de la Reserva Nacional San Fernando. Las dos áreas cuentan con infraestructura y equipamiento básico que les permite cumplir con limitaciones las obligaciones asignadas. Además que no disponen del suficiente personal de guardaparques y técnicos como para atender las demandas que la gestión del área exige. La RNSIIPG si bien tiene un presupuesto operativo más alto, y mayor número de personal, por la dispersión geográfica de los polígonos, las administración tiene serias limitaciones para cumplir efectivamente las obligaciones asignadas.

En el caso de la RNSIIPG toda la infraestructura es propiedad de AGRORURAL, la que, con ciertas excepciones, se encuentra en un grave estado de deterioro. El PAN III deberá apoyar el fortalecimiento de las sinergias entre las dos instituciones, con miras a optimizar las acciones de conservación. Es imperioso, en consecuencia, realizar arreglos institucionales con AGRORURAL en lo relativo al uso y administración de la actual infraestructura, ya que de ello dependerá si el Programa financia la reparación o si apoya la construcción de nuevas edificaciones.

El PAN III se orienta, en consecuencia, al fortalecimiento del SERNANP en la gestión de las áreas naturales protegidas priorizadas enfocando en: i) realizar un efectivo control y patrullaje en dichas áreas, con participación de los actores locales; ii) monitorear y tomar acción para minimizar los impactos que se producen en los ambientes protegidos debido a sobre uso de los recursos hidrobiológicos o a las actividades ilegales; iii) mejorar las relaciones con los actores locales tanto gubernamentales como de la sociedad civil; iv) contar con una infraestructura apropiada para que la visita a las áreas naturales protegidas constituya una experiencia agradable para los visitantes; iv) disponga de información estratégica que con-

tribuya a fortalecer las áreas de gestión en las ANP-MC; y, v) disponer de una estrategia que le permita la sostenibilidad de las inversiones que se proponen.

Los ámbitos en los que trabajará el PAN III y por el alcance de las inversiones en cada una de las áreas priorizadas, hace prever un importante impacto del Programa a nivel de las áreas, en especial en términos de fortalecer la presencia institucional a lo largo del litoral peruano, como de la gestión de las áreas por la dotación de instrumentos que fortalezcan el manejo, como por el desarrollo de acciones que acerquen más a la entidad hacia los actores locales. En cuanto a la sostenibilidad financiera, si bien el PAN III no aporta recursos para resolver en el corto plazo la brecha financiera que se observa en estas áreas, apoyará la identificación de acciones que en el mediano plazo contribuyan a corregir y minimizar la brecha identificada, en la medida que se instrumenten las acciones y se apliquen los instrumentos desarrollados. Las ANP-MC en este proceso contarán con:

- Infraestructura y equipamiento de las sedes administrativas;
- Dotación de infraestructura y equipamiento para cumplir con las tareas de control y vigilancia;
- Capacidad, infraestructura y equipamiento para mejorar cadenas de comercialización de recursos hidrobiológicos sostenibles y con beneficios económicos; y
- Medios de transporte, comunicación y conectividad; y
- Capacidades e instalaciones mejoradas para atender a los turistas.
- Sistemas de información, monitoreo e investigación.
- Estrategias orientadas a alcanzar la sostenibilidad financiera no solo de la infraestructura y equipamiento que otorga el PAN III sino también de la gestión de las áreas.

Estas inversiones y otras medidas en el área de gestión (por ejemplo: planes de manejo; planes financieros; sistemas de información y monitoreo) e intervención directa (ordenamiento de uso pesquero y turístico; acciones de uso sostenible con pobladores cercanos) contribuirán a la disminución de las presiones y amenazas sobre las áreas naturales protegidas.

### **Estructura operativa y de toma de decisiones para la implementación del Programa**

El SERNANP, como entidad titular y ejecutor del PAN III, asumirá la responsabilidad de la ejecución, supervisión, operación y seguimiento de los aspectos técnicos de las actividades que se implementen en el marco del Programa. El PROFONANPE ofrecerá los servicios de la gestión financiera, contratación de las auditorías anuales tanto financieras como de gestión, contratación del personal requerido para la Unidad Ejecutora, contratación de las empresas, consorcios, o profesionales requeridos para la implementación de las inversiones previstas en el PAN III, y las adquisiciones del equipamiento.

La coordinación y ejecución del PAN III será de responsabilidad del SERNANP. Algunos componentes claves del Proyecto podrán ser implementados en su totalidad a través de contratos con terceros para favorecer la eficiencia y eficacia de su gestión. La duración es de **cinco años**, incluidos los seis meses de cierre.

El Proyecto requerirá el establecimiento de mecanismos de decisión, evaluación y ejecución, que actuarán en el nivel nacional y en las sub zonas en el caso de la RNSIIPG, y de las áreas naturales protegidas RNSF y ZRI. Contará con un Comité Técnico Supervisor y la Unidad de Gestión que estará bajo la responsabilidad del SERNANP.

La ejecución del Programa contempla la intervención en activos que están bajo la responsabilidad administrativa de AGRORURAL, para ello se contempla la suscripción de acuerdos inter-institucionales y/o contratos, en los que queden claramente establecidas las responsabilidades institucionales en cuanto a la operación y mantenimiento. Es requerido dicho acuerdo para movilizar los recursos del PAN III y rehabilitar bienes de AGRORURAL.

El IMARPE, entidad científica oficial del estado peruano, recibirá apoyo de parte del SERNANP quien facilitará la utilización de espacios en la infraestructura que se construya o rehabilite o equipos de apoyo a la investigación que provengan de recursos del PAN III. Las dos agencias suscribirán un acuerdo en el que se detallen los términos de dicho apoyo.

El SERNANP también ofrecerá el uso de sus instalaciones a otras entidades de investigación, monitoreo e información conforme a sus intereses institucionales y las políticas establecidas en las normas que regulan tales actividades.

Los riesgos para el logro de los resultados del Programa se los ha categorizado en: i) político – técnicos; ii) administrativo institucionales; iii) de comunicación y coordinación; y, iv) no controlables, a los que se los describe más adelante. El nivel de riesgo de i) es moderado, mientras que el para ii) y iii) se los considera entre moderado y bajo, además controlables. Cada uno de ellos viene acompañado de una propuesta de mitigación.

### **Alineamiento Presupuestal del PAN III**

Con el propósito de articular las acciones del PAN III con los objetivos presupuestales del SERNANP, se realizó el alineamiento correspondiente con lo establecido en “Programa Presupuesta 057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida”, de tal suerte que el SERNANP pueda realizar el seguimiento del Programa y su incidencia en sus actividades estratégicas anuales.

### **Costos del PAN III**

El PAN III tendrá una inversión de 10.000.000 Euros del apoyo financiero no reembolsable del gobierno alemán a través del KfW, con los que se financiarán inversiones en dos componentes principalmente con un enfoque en infraestructura y equipamiento desglosado de la siguiente manera: € 4.292.674,9 en infraestructura, € 2.082.875,9 en equipamiento y € 936.368,5 para apoyo técnico principalmente para la ZRI y RNSF. Está previsto € 103.730,8 para el proceso SNIP, € 1.728.714,3 para la Operación de la Unidad de Gestión PAN III – Auditoría Gestión que incluye además el desarrollo de una estrategia de comunicación y difusión. Los costos administrativos del PROFONANPE se han calculado al 9.0% del presupuesto asignado, la contraparte del SERNANP se ha estimado en € 437.128, que incluye participación del personal, transporte, materiales y comunicaciones y el espacio para el funcionamiento de la UG PAN III.

En vista de las inversiones que se realizarán, es indispensable asegurar que, tanto el equipo que se adquiera como la infraestructura que se decida construir o renovar, esté debidamente articulada a una plan que garantice la presencia personal idóneo de contraparte, así como se asignen los fondos necesarios para la operación y mantenimiento. Los jefes de área tendrán que proyectar las necesidades de inversión en su POA, que a su vez servirá como base de planificación financiera para el Programa. Es de particular importancia que los centros de administración, puestos de control y vigilancia, centros de interpretación / visitantes o de exposiciones, sean operativamente sostenibles.

1



# INTRODUCCIÓN

## 1 INTRODUCCIÓN

### 1.1 Antecedentes

En el marco de la cooperación financiera con Perú, en julio de 2010, en Bonn, el gobierno alemán asignó una donación de hasta 10 millones de Euros con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE.

Mediante DECRETO SUPREMO Nº 112-2011-EF se aprobó la operación de administración de deuda bajo la modalidad de canje de deuda de EUR 7 998 907,01 con el propósito de constituir un Fondo Contravalor a ser administrado por el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú -PROFONANPE. Los recursos fueron destinados a financiar tres (03) proyectos que fueron acordados con el Gobierno de Alemania, siendo estos: el Proyecto de Gestión Efectiva de Áreas Naturales Protegidas – SINANPE III; el Proyecto de Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas – PRONANP; y el Proyecto para la Conservación de las Áreas naturales protegidas Marinas y Costeras del Perú, con énfasis en la Reserva Nacional del Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras RNSIIPG - Tercera Fase del Programa Protección de Áreas Naturales – PAN III.

El PAN III estará dirigido a apoyar financieramente la gestión y conservación de la biodiversidad de la RNSIIPG, Reserva Nacional San Fernando RNSF y la Zona Reservada Illescas ZRI. Este Programa ha sido incorporado, a solicitud de ambas partes, en las Negociaciones Intergubernamentales Perú-Alemania con un financiamiento de EUR 10 millones, a través de KfW, siendo el SERNANP la institución que lidera la fase de diseño y que asumirá el programa de inversión como entidad titular y ejecutora.

El Programa tiene como fundamento los lineamientos sobre Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental incluidos en la Política III. 19 del Acuerdo Nacional del Perú<sup>1</sup>, que promueve “[...] integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú”. Propende también a “[...] institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país.”

El PAN III tiene el propósito de contribuir a la consolidación del sistema peruano de áreas naturales protegidas. Apoyará al cumplimiento de los siguientes Programas Estratégicos (PE) previstos en el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional -Plan Bicentenario**, aprobado en el 2011, tales como:

- i. Objetivo específico 1: “Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales”, que plantea como indicadores y metas para el 2021: M3 “Número de especies sujetas a medidas administrativas pesqueras de sostenibilidad” (15), M4 “Porcentaje de áreas naturales protegidas con Plan Maestro en ejecución” (80%). Entre las estrategias propone “Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y promover la aplicación de ins-

---

<sup>1</sup> Acuerdo Nacional Unidos para Crecer. Política 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental.  
<http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/>

trumentos que contribuyan a su sostenimiento financiero”; “Supervisar y fiscalizar el manejo sostenible de los recursos pesqueros a través de instrumentos adaptados a cada pesquería y asegurando el cumplimiento de las cuotas de pesca”.

- ii. Objetivo específico 5: “Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana”. Una de las acciones estratégicas se orienta a “Mejorar la institucionalidad para la investigación permanente sobre el patrimonio natural, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad, y asegurar los recursos presupuestales adecuados”.
- iii. Los Programas Estratégicos: PE 1 PG “Inventario y valoración de recursos naturales a nivel nacional”, PE 2 PG “Zonificación ecológica económica”, PE 4 PG “Programa de conservación de diversidad biológica y su aprovechamiento sostenible” y PE 5 PG “Programa de manejo integrado de las zonas marino-costeras”.

El PAN III aportará al cumplimiento del **Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020** y de las **Metas Aichi**<sup>2</sup>, contenidas principalmente en los Objetivos Estratégicos tales como:

- A.- Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad;
- B.- Reducir las presiones directas sobre la biodiversidad biológica y promover la utilización sostenible; y
- C.- Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

También aportará a los objetivos establecidos en la **Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB)**<sup>i</sup> aprobada en el 2014, en sus objetivos estratégicos OE1 que propone “Mejorar el estado de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda”; y, al OE4 orientado a “Fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno para la gestión sostenible de la biodiversidad”.

El Programa se inscribe en los objetivos de sostenibilidad financiera de las áreas naturales protegidas del Perú establecidos en la Estrategia Nacional de Áreas Naturales Protegidas<sup>ii</sup> y en el Plan Financiero para el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), que incluye escenarios y objetivos de financiamiento hasta el año 2019.<sup>iii</sup>

## 1.2 Realización del Estudio

En el marco de la cooperación financiera oficial entre Alemania y Perú, la empresa GITEC Consult GmbH en asocio con The Nature Conservancy (TNC)-Perú, lideran un estudio para el Programa de Áreas Naturales Protegidas (PAN III) orientado a la conservación de la biodiversidad marino-costera en la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG), en la Reserva Nacional San Fernando (RNSF) y en la Zona Reservada Illescas (ZRI).

---

<sup>2</sup> Particularmente las metas 6,10 y 11 enfocan los ecosistemas marino-costeras.

El PAN III busca fortalecer las capacidades de gestión del SERNANP para las tres áreas naturales protegidas, a través de la inversión de fondos destinados principalmente a mejoras en infraestructura y mejora de las condiciones que permitan un aprovechamiento sostenible de bienes y servicios brindados por estas áreas. Este apoyo resulta relevante ya que la RNSF y la RNSIIPG son áreas naturales protegidas marino-costeras con pocos años de creación y están en proceso de desarrollo. El caso de la ZRI, declarada como zona reservada, está en proceso de categorización por lo que aún no dispone de los instrumentos de gestión requeridos.

Para facilitar el proceso de aprobación formal del programa de inversión por parte de KfW y el SERNANP, en la primera etapa, se procedió a redactar el documento de “Propuesta de Intervención”. Para la redacción de este documento se tuvo en cuenta a) los asuntos que serán abordados en PAN III, y su alcance; b) las metas que se han propuesto para el programa y, c) la identificación los grupos de presión/interés. Adicionalmente se realizaron reuniones de trabajo con actores institucionales o gremiales con incidencia en las ANP-MC priorizadas.

El análisis de la situación y problemas incluyendo el análisis del grupo meta y aspectos de género (situación partida) - Elaboración de la Propuesta de Intervención (Producto 1) siguió el siguiente esquema:



#### **Revisión y evaluación de insumos.**

Fueron revisados los problemas identificados durante la formulación de los proyectos GEF (en ejecución) y de los expedientes técnicos preparados para la categorización de las Reservas Nacionales (finalizados RNSF y RNSIIPG) y el documento en preparación para la categorización de la Zona Reservada Illescas (ZRI). Estos procesos fueron llevados a cabo con el apoyo institucional de las organizaciones locales, regionales y nacionales, comunidades de pescadores, operadores turísticos y otros actores.

#### **Análisis del área de intervención.**

Se realizó la documentación del “estado” de salud de las tres ecoregiones y los subsistemas asociados. Se han evaluado las necesidades del SERNANP en las ANP-MC en cuanto a infraestructura, equipamiento, herramientas de gestión, presencia de personal, así como la capacidad para el manejo de los problemas que deben enfrentar en la gestión diaria, aspectos considerados de prioridad que deberá atender el PAN III. Implicó, además, procesar información sobre el estado y la dinámica de todos los componentes marinos y marinos-costeros de las ecoregiones y de los ecosistemas de las 3 ANP-MC priorizadas: hábitats clave, áreas y especies importantes, zonas de desove de las especies claves y lugar de anidación de especies como aves y tortugas marinas.

### **Trabajo de campo.**

En esta etapa, en base a criterios definidos acordados, se enfocó a cuatro nodos de trabajo en donde se realizaron verificaciones de las características ecológicas, ambientales, sociales y económicas permiten considerarlos como representativos.

Los criterios son:

- 1) **Nodo Norte: Illescas, Punta Sal, El Ñuro y la zona de Máncora**, permitió contar con mayores elementos de la realidad en esta zona de transición de la ecoregión de Guayaquil y Perú Central, región en donde existen esfuerzos para mejorar la representatividad de estos ecosistemas tropicales y para establecer la mejor estrategia de gestión con las ANP del sector norte de la RNSIIPG y ZRI. En este nodo se puso atención en el alto valor turístico recreativo, pesca deportiva, pesquería artesanal y/o acuicultura e industria petrolera y minera.
- 2) **Nodo Norte Chico (norte de Lima): I. Palominos, I. Pescadores, Ancón, Punta Salinas, Huacho, Isla San Martín, Vegueta**, como lugares representativos de la zona Centro de la RNSIIPG definidas por el SERNANP. La visita se enfocó a documentar los esfuerzos locales relacionados con el ordenamiento de las pesquerías artesanales y el desarrollo turístico comunitario en el ámbito geográfico dentro y fuera de la reserva.
- 3) **Nodo Sur Chico: I. Ballestas. I. Chinchas, Reserva Nacional de Paracas, San Fernando, Punta San Juan de Marcona, Punta Lomitas**, área en la que confluyen actividades antrópicas que amenazan a los ecosistemas y la biodiversidad. El propósito fue documentar la participación de los usuarios en estrategias de conservación de espacios marinos costeros y en el desarrollo de actividades turísticas en ámbitos marinos, algunas de las que están asociadas a alianzas con el sector corporativo (Licuefacción y embarque de gas, turismos). Es preciso mencionar que esta zona representa la zona de urgencia más importante de la costa peruana y caracterizada por una alta variabilidad ambiental.
- 4) **Nodo Arequipa-Moquegua, en el extremo sur: Desde Punta Lomas a Punta Coles**, la visita a este nodo permitió apreciar el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en zonas de frontera así como el desarrollo portuario y minero; como también un proceso de desarrollo de actividad turística.

Durante las visitas se enfocó a: 1) evaluar la dinámica de gestión de las ANP-MC, e identificar necesidades y b) reuniones con organizaciones y actores locales claves.

### **Elaboración de propuesta detallada de cada escenario para RNSIIPG**

Fueron analizados, entre otros, los siguientes proyectos en vista de la complementariedad que pudiesen tener con PAN III:

- a) Proyecto GEF-Fortalecimiento de la Gestión Sostenible de la RNSIIPG: centrado en actividades en terreno para fortalecer la gestión en las áreas de influencia de 11 sitios piloto.
- b) Proyecto GEF Humboldt - hacia un manejo con enfoque ecosistémico del Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt GEMCH que considera tres sitios piloto de intervención vinculados a la RNSIIPG como Islas Lobos de Tierra, Ballestas y Pta. San Juan.

Con el objetivo de determinar las líneas de intervención en las tres ANP consideradas en el programa se estableció lo siguiente:

Para la RNSIIPG, los TdR señalaron que se deben evaluar tres escenarios y de ellas derivar a una propuesta de intervención para la RNSIIPG. Para seleccionar los polígonos prioritarios de intervención en la RNSIIPG, se utilizó una matriz de evaluación de criterios, la cual fue desarrollada por el equipo consultor (GITEC – TNC) y validada con representantes del SERNANP y KfW.

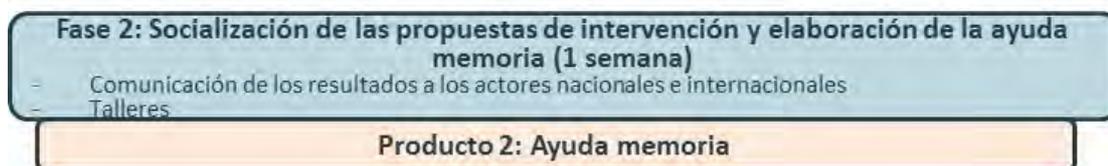
### **Elaboración de propuestas de acción para RNSF y ZRI:**

Debido a que la RNSF posee un personal reducido y recursos financieros limitados, se determinaron las prioridades para la protección de recursos marino-costeros. En el caso de la ZRI se tuvo en cuenta que aún está en proceso de ser categorizada. Implicó ponerse de acuerdo sobre los criterios de priorización con los actores directos de cada una de estas dos áreas. En esta etapa se verificaron las necesidades de las tres ANP-MC priorizadas en cuanto a las necesidades de infraestructura física y equipamiento.

Fueron analizadas las necesidades de información científica para la gestión, monitoreo biológico, y las necesidades de capacitación del personal.

En las áreas en las que se consideró que existe viabilidad de desarrollo turístico y de extracción de recursos hidrobiológicos, se avaluó el ordenamiento turístico y pesquero, la forma de participación de las comunidades costeras, el escenario político, económico y sociocultural existente y formas de promoción de las actividades.

#### **1.2.1 Socialización de las propuestas de intervención y elaboración de la ayuda memoria**



Presentado el primer producto se socializó con el SERNANP, KfW, GITEC y TNC a fin de contar con los insumos necesarios que permitan identificar aspectos claves a desarrollar en el estudio de factibilidad. Esta socialización dio como resultado una ayuda memoria que resume los principales acuerdos abordados como consecuencia del contenido del primer producto así como los principales lineamientos del estudio de factibilidad (**Anexo N. 1**).

#### **1.2.2 Estudio de Factibilidad del programa y la formulación de un paquete de medidas concretas para solucionar los problemas identificados**



Habiendo logrado un consenso sobre el documento conceptual, los productos y lineamientos de intervención del Programa, en la Fase III del estudio, el consultor elaboró el Documento del Programa PAN III, detallado en cuanto al diseño de medidas de gestión eficientes para un uso ordenado del espacio protegido, disminuyendo así el impacto negativo sobre la biodiversidad y los recursos que ahí se mantienen de acuerdo a los siguientes tres componentes que se implementarán en mayor o menor medida en las tres áreas naturales protegidas marino-costeras priorizadas.

### 1.3 Organización de la Consultoría

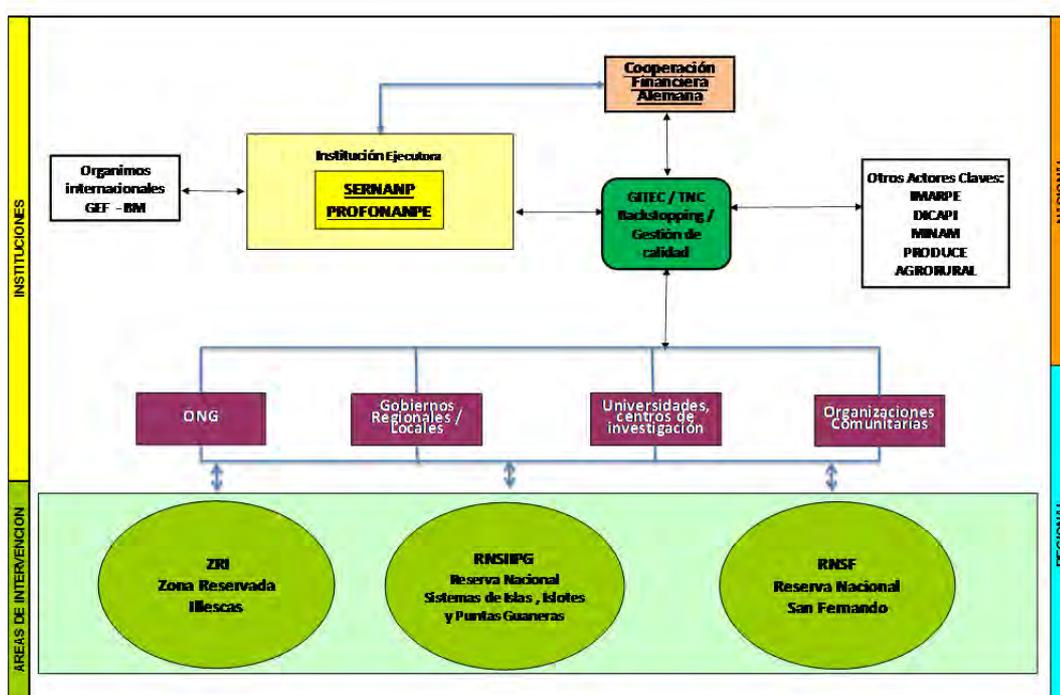
El consorcio GITEC-TNC coordinó las actividades de la consultoría con los representantes del SERNANP y del KfW y en consulta con AGRORURAL, DICAPI, IMARPE, los Gobiernos Regionales, MINAM, organizaciones locales, centros de investigación, entre otros, en el ámbito de sus competencias y para garantizar coordinación interinstitucional y sinergias entre iniciativas en marcha o planificadas.

Esto implicó realizar un trabajo de consulta permanente con las instancias mencionadas anteriormente en el marco de las siguientes actividades principales:

- Recopilación de información tanto a nivel institucional, de cooperantes, programas y proyectos en ejecución, así como de organizaciones relevantes,
- Realización de reuniones de consulta e intercambios técnicos continuos
- Taller de validación y concertación con SERNANP - KfW
- Viajes a las áreas naturales protegidas seleccionadas.

El siguiente Gráfico presenta la inserción de la consultoría en el contexto institucional y a los diferentes niveles de trabajo.

**Gráfico 1: Inserción de la consultoría PAN III en el contexto institucional**



#### 1.4 Priorización de polígonos

Los criterios de evaluación se dividieron en 5 grupos temáticos y 18 criterios específicos de evaluación. Tanto los grupos temáticos como los criterios específicos guardan concordancia con los presentados en la propuesta técnica alcanzada por el consorcio GITEC-TNC para el presente estudio de factibilidad aunque fueron modificados y ajustados como resultados de las reuniones de validación.

- **Aspectos Biofísicos:** 1. Especies emblemáticas de los ecosistemas marino-costeros del Perú: comerciales y no comerciales, 2. Población de aves guaneras que se reproducen, 3. Presencia de praderas de algas que actúan como modificadores del hábitat (bioingenieros) – rojas, verdes y pardas-, 4. Productividad marina (afloramientos) y, 5. Superficie (ha) de cobertura del ANP.
- **Aspectos Institucionales:** 1. Nivel de actividad de los sub-comités de gestión, 2. Presencia del SERNANP tanto en personal, infraestructura y equipamiento, 3. Generación de ingresos por turismo, 4. Presencia de otros proyectos o iniciativas (no GEFG) y, 5. Avances en proceso de zonificación.
- **Aspectos Socio-económicos y de uso:** 1. Uso turístico actual, 2. Presión por uso de recursos hidrobiológicos (presiones extractivas), 3. Incidencia de actividades ilegales identificadas (pesca ilegal, caza furtiva, hurto de guano) y, 4. Riesgos por contaminación / perturbación por actividades antrópicas (derrames hidrocarburos, minería, aguas servidas, otros).
- **Aspectos Organizacionales:** 1. Nivel de participación local en iniciativas de comanejo en pesca / turismo / otros; y, 2. Capacidad local para ejecución de proyectos (presencia de ONG, proyectos de municipalidades u regionales, etc.).
- **Aspectos de Conocimiento:** 1. Disponibilidad de información científica para la gestión y, 2. Centros de investigación y/o universidades (presencia).

Los 5 aspectos y los 18 criterios específicos evaluados fueron valorados y ponderados en base a la información disponible y recabada en campo a través de reuniones con actores claves vinculados con cada una de las ANP.

Como producto de la priorización de polígonos de intervención en la RNSIIPG se determinó el escenario de intervención en relación a la participación del Proyecto GEF Guaneras, en el ámbito de la RNSIIPG y los principales elementos de la intervención en esta como en la RNSF y la ZRI.

Una vez que se aplicaron los criterios acordados con SERNANP para definir el escenario de intervención para la RNSIIPG, se conformaron cuatro grupos o cuartiles (Tabla No. 1 y **Anexo No. 2**). Con la entidad nacional se determinó que el PAN III enfocaría las inversiones en los cuartiles Q1 y Q2, en los que también se encuentran polígonos en los que actuará GEFG.

**Tabla 1: Distribución por cuartiles de los polígonos**

Cuartil	Islas, Islote y Puntas Guaneras (polígonos)	Valoración Total	Presencia GEFG
Q1	Punta San Juan	79.0	
	Islas Ballestas Norte, Centro y Sur	74.6	GEFG
	Punta Coles	69.9	GEFG
	Punta Salinas, Isla Huampanú	66.7	GEFG
	Isla Mazorca	65.6	GEFG
	Isla Lobos de Tierra	65.3	GEFG
	Isla Santa	65.3	GEFG
Q2	Isla Chincha Norte, Centro y Sur	64.4	GEFG
	Islote Grupo de Pescadores	63.3	
	Isla Cavinzas e Islotes Palominos	63.1	
	Islote Don Martín	62.8	GEFG
	Islas Pachacamac	62.2	GEFG
	Isla Asia	58.6	GEFG
Q3	Isla Guañape Norte y Guañape Sur	57.4	GEFG
	Punta Atico	54.4	
	Isla Macabí	52.1	
	Isla Chao	51.7	
	Punta Lomitas	51.5	
	Islote Corcovado	46.7	
Q4	Isla Lobos de Afuera	46.5	GEFG
	Punta Culebras	43.1	
	Punta Lomas	40.1	
	Punta La Litera	36.8	
	Punta La Chira	36.8	
	Punta Hornillos	35.3	
	Punta Colorado	34.7	

Elaboración: Grupo consultor GITEC - TNC

La distribución por cuartiles se aplicó para enfocar el análisis de las inversiones requeridas en la RNSIIPG. Se procedió a analizar cada uno de los polígonos conforme a los lineamientos establecidos en los TdR. Una siguiente etapa fue presentar el análisis realizado y el monto de las inversiones requeridas. Luego de la revisión del informe borrador del Estudio de Factibilidad (Producto 3), con SERNANP (3.9 Detalle de las inversiones del PAN III) se acordó enfocar las inversiones en los siguientes polígonos (Tabla No. 2):

**Tabla 2: Priorización de Polígonos**

<b>Prioridad</b>	<b>Polígono (RNSIIPG)</b>
1	Isla Pescadores
1	Islas Cavinzas – Palomino
1	Isla Chincha (Norte)
1	Islas Ballestas (Norte)
1	Punta San Juan
1	Punta Coles
2.1	Isla Asia
2.2	Isla Don Martín
2.3	Punta Salinas (Islas Huampanú, Mazorca)

La prioridad establecida en la Tabla No 2 implica que aquellas que están con el valor 1 se realizarán las inversiones; mientras que se realizarían las inversiones en las que tienen el valor 2, en su orden, en función de la disponibilidad de recursos financieros.

Con respecto a las sedes administrativas para la RN SIIPG se acordó:

<b>Sede</b>	<b>Infraestructura</b>
<b>SEDE NORTE</b>	Adquisición de sede administrativa
<b>SEDE CALLAO</b>	SERNANP continuará alquilando en La Punta
<b>SEDE CENTRAL</b>	El Proyecto adquiere la Sede Central del ANP en Lima (agrupará RNSIIPG + GEF Guaneras + PAN III).
<b>SEDE SUR MEDIO</b>	Se construirá la sede
<b>SEDE SUR</b>	Adquisición de sede administrativa

En cuanto a la ZRI y la RNSF, fueron ratificadas las inversiones identificadas en el presente estudio.

# 2

## SITUACIÓN DE PARTIDA Y ENTORNO DEL PROGRAMA

## **2 SITUACIÓN DE PARTIDA Y ENTORNO DEL PROGRAMA**

### **2.1 Marco institucional**

#### **2.1.1 Introducción**

El Perú es uno de los centros mundiales de recursos genéticos de flora y fauna. Su posición geográfica posibilita la existencia de una amplia variedad de pisos ecológicos. El país está entre los doce países que alojan el 70 por ciento de la diversidad biológica del planeta. En él se pueden encontrar más de 20 375 especies de flora, 523 mamíferos, 1847 aves, 446 reptiles y 1070 peces marinos. El territorio peruano alberga 84 de las 117 (el 71.8 %) de las zonas de vida del planeta<sup>iv</sup>.

**En el Perú la Diversidad Biológica sustenta el 22 % de la economía nacional<sup>v</sup>.** El 99% de la pesquería depende de los recursos hidrobiológicos, el 65% de la producción agrícola está basada en recursos genéticos nativos; el 95% de la ganadería recurre a los pastos naturales nativos y el 99% de la industria forestal emplea bosques y especies nativas.<sup>vi</sup>

El valor de esta gran riqueza natural ha sido reconocido por la Constitución Política del Perú, en su artículo 68º señala la importancia de la diversidad biológica y dispone la obligatoriedad para el Estado de promover su conservación.

#### **2.1.2 Política Nacional Ambiental<sup>vii</sup>**

La Constitución Política del Perú establece que “todas las personas tienen el derecho de disfrutar de un medio ambiente seguro y adecuado para el sustento de sus vidas”. Establece que los recursos naturales, renovables y no renovables son patrimonio de la Nación, que mediante Ley orgánica se establezca las condiciones de la utilización, que el Estado determine la política nacional del ambiente. Precisa que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas (Artículos del 66º al 68º).

El Ministerio del Ambiente es el ente rector del Sector Ambiente y la autoridad competente para formular la Política Nacional del Ambiente aplicable a los tres niveles de gobierno, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1013 que aprueba la Ley de creación, organización y funciones de este organismo.

La Política Nacional del Ambiente se estructura en base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 29158, que por su jerarquía y su promulgación posterior a la Ley General del Ambiente, Ley No 28611, modifica la definición de políticas nacionales estableciendo que éstas incluyan los objetivos prioritarios, lineamientos, contenidos principales y estándares nacionales de obligatorio cumplimiento, para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas.

En vista que las políticas de Estado deben integrar las políticas ambientales con las demás políticas públicas, la Política Nacional del Ambiente se elabora en concordancia con lo dispuesto en la Ley General del Ambiente y otras normas, tales como la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Nº 26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; así como con los tratados internacionales suscritos por el país.

La Política Nacional del Ambiente es de cumplimiento obligatorio en los niveles del gobierno nacional, regional y local y de carácter orientador para el sector privado y la so-

ciudad civil. Se estructura en base a cuatro ejes temáticos esenciales de la gestión ambiental, respecto de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible del país:

- Eje de Política 1 - Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
- Eje de Política 2 - Gestión Integral de la calidad ambiental.
- Eje de Política 3 - Gobernanza ambiental.
- Eje de Política 4 - Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

### 2.1.3 Tratados Internacionales

La Constitución Política del Perú (1993), Capítulo II, De los Tratados, Art. 55, establece que "**Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional**". Los principales tratados firmados y ratificados por el Perú, referentes al medio ambiente, los recursos naturales y la conservación del patrimonio natural y cultural, son:

- **Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Extinción (CITES)**, firmada en 1973 y ratificada por el Perú en 1974. Compromete a establecer controles de comercio de productos y especies de flora y fauna amenazadas de extinción.
- **Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural**, establecida por la UNESCO en 1972 y ratificada por el Perú en 1981. Establece un compromiso mundial para proteger el patrimonio cultural y natural del mundo y de los países.
- **Convenio sobre la Diversidad Biológica**, firmado en Río de Janeiro en 1992 y ratificado en 1993, establece los compromisos mundiales y nacionales referentes a la identificación y monitoreo de la biodiversidad; la conservación in situ (áreas naturales protegidas, introducción de especies foráneas, mantención y protección los conocimientos de las poblaciones locales) y ex situ (colecciones biológicas y bancos genéticos); el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad; la investigación, capacitación, educación y conciencia públicas; el control y minimización de impactos negativos; el acceso a los recursos genéticos y a la tecnología; el intercambio de información y cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático**, adoptada el 4 de junio de 1992. Establece el marco internacional para encauzar acciones conjuntas para la prevención de los cambios climáticos a nivel global.
- **Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR, 1971)**, ratificada por el Perú. Se refiere al compromiso internacional de proteger sitios húmedos que son utilizados por las aves migratorias para descanso.
- **Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres ("Convención De Bonn")**, firmado en Bonn, el 23 de Junio de 1979.
- **Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático** fue aprobado 11 de Diciembre de 1997 durante la Tercera Conferencia de las Partes de la Convención (Kyoto, Japón, Del 1 Al 11 De Diciembre De 1997).

El Perú también es parte de diversos compromisos internacionales, que no tienen el rango de tratados y convenios. Mediante ellos se asumen compromisos para encauzar acciones referentes a diversos aspectos relacionados con el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.

- Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles. Modificado por la Cuarta Reunión de las Partes Lima, Perú, 23 al 27 de abril de 2012.
- Convención para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste (y su Plan de Acción), firmado el 12 de noviembre de 1981, en Lima, Perú.
- Protocolo para la Conservación y Administración de las Áreas Marinas Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste. Paipa, Colombia, a los veintiún (21) días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve (1989).
- Acuerdo Marco para la Conservación de Recursos Vivos Marinos en Alta Mar del Pacífico Sudeste o Acuerdo Galápagos. Modificación suscrita en Lima, Perú, a los 27 días del mes de noviembre del año 2003.

#### **2.1.4 Ministerio del Ambiente<sup>viii</sup>**

El MINAM es el organismo del Poder Ejecutivo rector del Sector Ambiente responsable de desarrollar, dirigir, supervisar y ejecutar la política nacional del ambiente, así como de cumplir la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

Según la norma de creación del MINAM<sup>3</sup>, el sector ambiental comprende el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (que integra al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, al Sistema Nacional de Información Ambiental y al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado), la gestión de los recursos naturales, en el ámbito de su competencia, de la biodiversidad, del cambio climático, del manejo de los suelos y de los demás ámbitos temáticos que se establecen por ley. En ese sentido, la competencia del MINAM abarca tres ámbitos específicos:

- La Gestión Estratégica de los Recursos Naturales, que comprende a las áreas naturales protegidas, la diversidad biológica, el cambio climático; la lucha contra la desertificación, el ordenamiento territorial, la evaluación, valoración y financiamiento del patrimonio natural.
- La Gestión Ambiental, que comprende la calidad ambiental y el sistema de gestión ambiental.
- La Gestión Integrada del Ambiente, que comprende la educación, cultural y ciudadanía ambiental, la información ambiental, e investigación ambiental.

El MINAM<sup>4</sup> cumple principalmente acciones técnico-normativas de alcance nacional en materia de regulación ambiental y recursos naturales, entendiéndose como tal el establecimiento de políticas, lineamientos y normatividad específica.

#### **2.1.5 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)**

El SERNANP es un Organismo Público Técnico Especializado<sup>5</sup> adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y constituye pliego presu-

---

<sup>3</sup> Artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1013.

<sup>4</sup> Numeral 4.2 del artículo 4º del Decreto Legislativo Nº 1013

<sup>5</sup> Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículo 33. Organismos Técnicos Especializados

puestal. Es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y se constituye en su autoridad técnico-normativa<sup>6</sup>.

Las funciones generales del SERNANP son:

- a) Dirigir el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y asegurar su funcionamiento como sistema unitario.
- b) Aprobar las normas y establecer los criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para el establecimiento y gestión de las áreas naturales protegidas.
- c) Orientar y apoyar la gestión de las áreas naturales protegidas cuya administración está a cargo de los gobiernos regionales y locales y los propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.
- d) Establecer los mecanismos de fiscalización y control y las infracciones y sanciones administrativas correspondientes; y ejercer la potestad sancionadora en los casos de incumplimiento, aplicando las sanciones de amonestación, multa, comiso, inmovilización, clausura o suspensión, de acuerdo al procedimiento que se apruebe para tal efecto.
- e) Asegurar la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente, en la gestión de las áreas naturales protegidas.
- f) Emitir opinión previa vinculante a la autorización de actividades orientadas al aprovechamiento de recursos naturales o a la habilitación de infraestructura en el caso de las áreas naturales protegidas de administración nacional.
- g) Emitir opinión sobre los proyectos normativos referidos a instrumentos de gestión ambiental, considerando las necesidades y objetivos de las áreas naturales protegidas.

Por mandato del Decreto Legislativo N° 1079, el SERNANP también es responsable de la administración del patrimonio forestal, flora y fauna silvestre de las ANP y sus servicios ambientales. Es la entidad encargada de promover, otorgar y regular derechos por los servicios ambientales y otros mecanismos similares generados por las ANP bajo su administración, siendo que mediante el Decreto Supremo N° 003-2011-MINAM se reguló la Compatibilidad y Opinión Técnica Previa Favorable que en forma previa al otorgamiento de derechos orientados al aprovechamiento de recursos naturales y/o a la habilitación de infraestructura en ANP de administración nacional y/o su Zona de Amortiguamiento (ZA) y en las Áreas de Conservación Regional (ACR), debe otorgar el SERNANP<sup>ix</sup>.

El SERNANP ejerce sus competencias a nivel nacional. Tiene su sede principal en la ciudad de Lima, contando con oficinas para gestionar las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, incluyendo las Áreas Naturales Protegidas marinas y costeras. La estructura orgánica institucional está representada en la Figura No. 2. Las ANP-MC están bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión de las ANP.

---

<sup>6</sup> Decreto Legislativo No. 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente. El Peruano, Lima 14 de mayo de 2008.



ORGANIGRAMA DEL SERNANP

Fuente: P. Gamboa. Institucionalidad y Políticas del SERNANP, 2014.

**Figura 2: Organigrama Institucional SERNANP**

#### 2.1.5.1 Dirección de Gestión de las ANP

La Dirección de Gestión de las ANP (DGANP) tendrá bajo su responsabilidad de realizar el seguimiento de la ejecución del PAN III, en coordinación con la Oficina de Administración, Asesoría Legal y, la de Planeamiento y Presupuesto.

La DGANP, orgánicamente, está integrada por las unidades de Manejo de Recursos Naturales, Turismo, Gestión Ambiental y, Gestión Participativa<sup>7</sup>. De estas unidades, las dos primeras tendrán una relación directa durante la implementación, mientras que las otras dos otorgarán apoyo puntual en función de sus competencias.

#### UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL (UOF) DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES.

Tiene bajo su responsabilidad la coordinación del manejo de recursos naturales en las ANP del SINANPE. Entre sus funciones están: i) Coordinar acciones de promoción de uso sostenible de las ANP, estableciendo lineamientos para la promoción de uso y manejo sostenible; ii) Gestionar la suscripción de contratos de aprovechamiento de recursos naturales; iii) Velar por la implementación de planes referidos al manejo de recursos de las áreas; iv) Identificar oportunidades de inversión privada y potenciales inversionistas con interés en las ANP; y, promover actividades de manejo de recursos naturales en el marco de los objetivos de las ANP. Esta UOF en el 2015 gestiona un presupuesto de **S/. 80,000.0** soles destinados a movilizaciones, viáticos, combustibles, servicios de publicidad y consultorías (G. Rojas, com. per. 2015).

Esta unidad, en el marco de sus responsabilidades, en coordinación con las jefaturas de área, deberá realizar el seguimiento de las actividades que se impulsen en el PAN III en lo que corresponde a la gestión de los recursos hidrobiológicos y en la formulación / revisión de instrumentos de gestión cuya formulación se desarrollarán en la ZRI y RNSF.

<sup>7</sup> Resolución Presidencial No. 50-2013-SERNANP. 26 de marzo 2013.

La UOF lo integran cinco especialistas: dos (2) Especialistas en Manejo de Recursos, un (1) Especialista en Gestión de Negocios, un (1) Especialista en Investigación y Monitoreo y, un (1) Responsable de Área (G. Rojas, com. email 06 2015).

Esta capacidad instalada de personal, que debe atender las demandas de manejo de recursos naturales a nivel nacional, sumado al bajo nivel de presupuesto asignado, no les permitiría atender los requerimientos del PAN III, más aún que la ZRI y RNSF no cuentan con personal especializado (ver más adelante: Áreas Naturales Protegidas Marino-Costeras), por lo que se requerirá incorporar al menos un especialista que tenga experiencia en gestión de recursos hidrobiológicos marino-costeros y gestión de mercados que podría ser financiado con recursos de PAN III. El actual personal deberá participar en la revisión de los documentos e instrumentos que se elaboren en el marco del PAN III y que son de competencia de esta instancia.

Entre las áreas que el SERNANP ha priorizado (15) a nivel nacional, está incluida la RNSIIPG con un enfoque en los recursos hidrobiológicos y el guano de isla; mientras que para la RN San Fernando su enfoque es en macroalgas mediante la implementación de Acuerdos de Conservación con los actores locales.

La UOF no cuenta con una base de datos personal especialista en Manejo de Recursos en las ANP. Se destaca que el personal asignado en las áreas realizan actividades múltiples, entre ellas la promoción para el aprovechamiento de recursos naturales (RRNN).

#### UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL TURISMO:

Tiene bajo su responsabilidad la coordinación del manejo de turismo en las ANP del SINANPE. Entre sus funciones están: i) Velar por la implementación de los planes referidos al uso público (turismo y recreación) en la ANP; ii) Gestionar la suscripción de contratos, permisos, autorizaciones referidos a los servicios turísticos y recreativos; iii) En coordinación con la autoridad de turismo, elaborar los Planes de Uso Turístico de la ANP de administración nacional; iv) Coordinar con la autoridad de cultura la elaboración de instrumentos de planificación cuando existan temas de interés común; y, v) Identificar oportunidades de inversión privada y potenciales inversionistas para lograr la sostenibilidad del turismo en las ANP.

Esta unidad está integrada por cinco (5) Especialistas: dos (2) para planificación, regulación, otorgamiento de derechos y tarifas; uno (1) encargado de perfiles de turista, recaudación, inversión turística y convenios; uno (1) para difusión turística de ANP y estandarización de procesos y capacitación; y, uno (1) para planificación, regulación, ordenamiento y promoción. Esta UOF en el 2015 gestiona un presupuesto de S/. 4,111,599.00, desglosado de la siguiente manera: **S/. 82,400.0** soles destinados a movilizaciones, viáticos, combustibles, servicios de publicidad y consultorías; y, **S/. 4.029.199.0** soles destinados a mejoramiento y seguimiento a las condiciones de infraestructura mediante actividades de mantenimiento. Para el 2016 y 2017 está previsto un incremento en el 10% anual en cada uno de los rubros con respecto al año inmediato anterior (POA UOF TUR 2015).

Esta unidad, en el marco de sus responsabilidades, en coordinación con las jefaturas de área, deberá realizar el seguimiento de las actividades que se impulsen en el PAN III en lo que corresponde a la gestión de turismo y en la formulación / revisión de instrumentos de gestión cuya formulación se desarrollarán en la ZRI y RNSF. Sin embargo, la capacidad instalada de personal, sumado al nivel de presupuesto asignado, no les permitiría

atender las demandas del PAN III, requiriéndose el apoyo de al menos un especialista adicional en planificación y gestión del turismo, que podría ser financiado con recursos de PAN III. El actual personal deberá participar en la revisión de los documentos e instrumentos que se elaboren en el marco del PAN III y que son de competencia de esta instancia.

#### ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS MARINO COSTERAS

En las áreas naturales protegidas priorizadas, la RNSIIPG cuenta con 12 especialistas, quienes tendrán una participación directa en el proceso PAN III (no se ha estimado el porcentaje de participación):

1. Biólogo	Sede Norte
2. Ingeniero Forestal y Ambiental	Sede Norte
3. Ingeniero Pesquero	Sede Centro
4. Ingeniero Pesquero	Sede Centro
5. Biólogo	Sede Centro
6. Bióloga	Sede Centro
7. Ingeniero Agrónomo	Sede Centro
8. Asistente Administrativa	Sede Centro
9. Biólogo	Sede Sur Medio
10. Ingeniero Ambiental	Sede Sur Medio
11. Licenciada en Turismo	Sede Sur
12. Bachiller en Turismo	Sede Sur

En contraste, la RNSF y la ZRI no tienen especialistas en el personal asignado. En el caso de la ZRI, los especialistas asignados al Coto de Caza Angolo atienden también a dicha área.

#### **2.1.5.2 Oficina de Planificación y Presupuesto**

La Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planificación, programación de inversiones, presupuesto y cooperación técnica; coordina la cooperación financiera externa, conforme a las normas legales. Depende jerárquicamente de la Secretaría General.

Entre las responsabilidades de la OPP están “Coordinar y conducir los procesos de programación, formulación, control, seguimiento y evaluación de los planes, programas y presupuestos.” y “Promover la elaboración de estudios de acuerdo a las prioridades institucionales, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, así como otros aplicables”, por lo que realiza el seguimiento de la implementación de los Proyectos de Inversión Plublica, tanto en su formulación como en su ejecución. La Tabla No. 3 muestra los proyectos y su estatus.

La OPP esta integrada por cuatro profesionales

1. Responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión Pública y Cooperación Técnica Nacional e Internacional
2. Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión Pública y Cooperación Internacional
3. Especialista en seguimiento de proyectos de inversión pública

4. Especialista en seguimiento de convenios y proyectos de cooperación internacional

Por la carga de trabajo de la oficina, estos especialistas no estarían en capacidad de realizar un seguimiento detallado de la ejecución del PAN III, siendo necesario incorporar un especialista que apoye el proceso. El actual personal deberá realizar la revisión de los documentos que se elaboren en el marco del PAN III y que son de su competencia.

La OPP, de acuerdo a la normativa del Sistema de Inversión Pública, es la responsable de formular los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Esta oficina, establecida desde la creación del SERNANP, cuenta con la experiencia en formular dichos proyectos. Tendrá la responsabilidad de apoyar a la Unidad Ejecutora del PAN III, en los procesos de formulación de los PIP.

Esta oficina deberá realizar el seguimiento de los procesos de preparación y negociación de los PIP que se elaborarán en la UE PAN III. Los documentos los formularán consultores financiados por el PAN III. La formulación / ejecución de los PIP, en lo que corresponda, se deberá coordinar con las jefaturas de la ZRI, RNSF y RNSIIPG.

**Tabla 3: Proyectos SNIP en Ejecución - SERNANP  
 (formulados por la Unidad Formuladora)**

N°	Código SNIP	Código DGPP	Proyecto de Inversión Pública	Inversión s/.
1	74025	2061826	Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochabamba.	5,320,969
2	150623	2114114	Conservación y protección del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.	2,360,780
3	161889	2135144	Construcción e Implementación de un Centro de Interpretación en la Reserva Nacional de Lachay.	1,106,788
4	157827	2150008	Reforestación con especies nativas con fines de recuperación de áreas degradadas y conservación en el Santuario Histórico Machupicchu, distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, departamento del Cusco.	1,899,145
5	187559	2150009	Mejoramiento de los servicios de control y vigilancia en la Reserva Comunal Ashaninka, distrito del río Tambo, provincia de Satipo, región Junín.	327,805
6	196652	2160313	Mejoramiento y Ampliación del servicio de control y vigilancia de la Reserva Nacional de Paracas, distrito de Paracas, provincia de Pisco, región Ica.	1,722,940
7	227351	2172424	Mejoramiento del servicio de gestión en las sedes administrativas de la ANP Santuario Histórico Machupicchu, Parque Nacional Manu y Subsele Administrativa Enlace Territorial Sur, asociación pro Vivienda Ingenieros Larapa Grande, Cusco.	3,318,907
8	241577	2172432	Mejoramiento del servicio de restauración de lomas costeras en la Reserva Nacional de Lachay, distrito de Huacho, provincia de Huara, Lima.	2,123,232
9	258200	2189965	Mejoramiento del servicio de atención al público en temas de conservación de la biodiversidad en la sede administrativa de Ucayali del SERNANP, distrito de Calleria, provincia de Coronel Portillo, Ucayali.	1,784,062
10	278530	2195129	Mejoramiento del servicio de atención al público en temas de conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible de las ANP en la Sede Administrativa Loreto del SERNANP, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, Loreto.	3,095,030
11	280650	2195131	Mejoramiento del servicio de belleza escénica y paisajística de las áreas naturales protegidas del PN Tingo María, PN Yanachaga Chemillén, RN Junín, SH Chacamarca y SN Huayllay, departamentos de Huanuco, Pasco y Junín.	8,388,033
12	293743	2251102	Mejoramiento del servicio de belleza escénica y paisajística de las áreas naturales protegidas : Parque Nacional Cerros de Amotape, Santuario Nacional Manglares de Tumbes, Santuario Histórico Bosque de Pómac y Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, departamentos de Tumbes y Lambayeque.	2,951,857
<b>TOTAL</b>				<b>34,399,548</b>

**Tabla 4: Proyectos SNIP en formulación – SERNANP**

N°	Código SNIP	Código DGPP	Proyecto de Inversión Pública	Inversión s/.
13			Mejoramiento del Servicio de Belleza Paisajística en el Santuario Histórico Machupicchu, Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Manu, Santuario Nacional Lagunas de Mejía, Reserva Nacional Titicaca, Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca y Santuario Nacional Ampay	En formulación con apoyo de GIZ
14			Mejoramiento del servicio de conservación de la Biodiversidad del Parque Nacional Huascarán, provincia de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Huaylas, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Huari, Bolognesi y Asunción, departamento de Ancash	Está siendo formulado por la Unidad Formuladora

Fuente: OPP-SERNANP, 2015

**Tabla 5: Proyectos de cooperación administrados por PROFONANPE y ejecutados por SERNANP**

1	Proyecto de Cooperación Internacional Año 2015
2	Conservación de Bosques – ACBT
3	Fondo Paracas
4	Implementación del Plan Maestro de la Reserva Comunal Amarakaeri
5	Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas – PRONANP
6	Apoyo al fortalecimiento de la Gestión, Protección, Manejo y Monitoreo de los recursos naturales en la Reserva Nacional Pacaya Samiria
7	Gestión Efectiva de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE III)
8	Apoyo en la preparación del Expediente Técnico para el establecimiento de ANP en la Región Lambayeque
9	Manejo sostenible de Áreas naturales protegidas y bosques de la sierra norte del Perú – CAÑARIS
10	PRODERN II - Resultado 2
11	Financiamiento para la permanencia del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú

Fuente: OPP-SERNANP, 2015

### 2.1.6 Sistema Nacional de Áreas Naturales de Perú (SINANPE)

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) constituye el conjunto de las áreas naturales protegidas que están bajo administración directa del gobierno central, a cuya gestión se integran las instituciones públicas del Gobierno central, Gobiernos Descentralizados de nivel Regional y Municipalidades, instituciones privadas y las poblaciones locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente en la gestión y desarrollo de estas áreas<sup>8</sup>.

Las ANP son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país<sup>x</sup>.

<sup>8</sup> Artículo 6º de la Ley Nº 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas

El SINANPE tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible del Perú, a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica. Se pretende que se constituya en un **modelo de gestión sostenible del territorio y los recursos naturales**, que asegure la representatividad ecológica, la funcionalidad de la diversidad biológica y los valores culturales, paisajísticos y científicos que aquellas poseen.

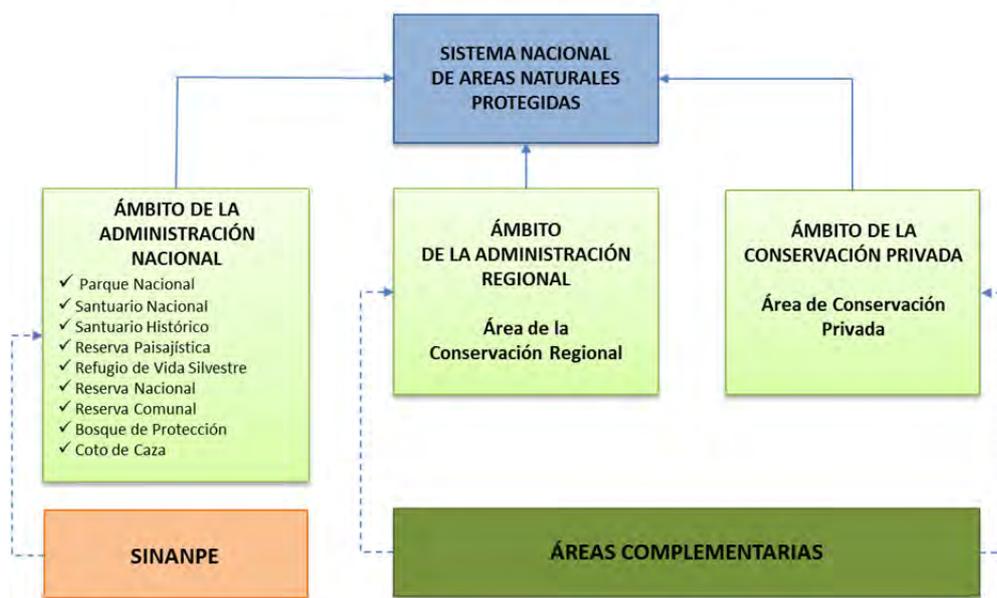
De acuerdo a la naturaleza y objetivos de cada ANP, se asigna una categoría específica que determine su condición legal, finalidad y usos permitidos. Las ANP contemplan los siguientes usos:

- **Uso indirecto.** Corresponde a zonas protegidas por el Estado con el fin de que en ellas exista el menor grado de intervención humana. La protección de los recursos naturales en estas áreas es de manera intangible, en las que no se permite su extracción o modificación alguna del medio ambiente. Está permitida la investigación científica, así como las actividades turísticas, educativas y culturales. Las ANP en el Perú de uso indirecto comprenden los: i) Parques Nacionales, ii) Santuarios Nacionales y iii) Santuarios Históricos.
- **Uso directo.** En las que se permiten el aprovechamiento o extracción de recursos, prioritariamente por las poblaciones locales. Las zonas, lugares y recursos permitidos de extracción o uso están definidos por el plan de manejo del área. Otros usos y actividades que se desarrollen deberán ser compatibles con los objetivos del área. Las ANP de uso directo son: i) las reservas nacionales, ii) reservas paisajísticas, iii) refugios de vida silvestre, iv) reservas comunales, v) bosques de protección y vi) cotos de caza.

Actualmente el SINANPE está integrado por 76 áreas naturales protegidas, que representan 19.5 millones de hectáreas (SERNANP, 2014). Complementariamente los gobiernos regionales y entidades de la sociedad civil gestionan áreas de conservación que representan cerca de 2.4 millones y 0.28 millones de hectáreas respectivamente. En conjunto, aprox. el 17 % del territorio terrestre peruano y 401 mil hectáreas de los ecosistemas marinos-costeros están bajo alguna categoría de protección.

De acuerdo a la normatividad que rige las áreas naturales protegidas (especialmente la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG) en Perú hay tres niveles de administración de las áreas naturales protegidas, administración nacional por el SERNANP, administración por Gobiernos Regionales y a través de contratos de administración privada, según se muestra en la Figura 3.

### Niveles de administración de las AP en Perú



**Figura 3: Niveles de administración de las AP en Perú**

El SINANPE y cada una de las ANP deben contar con documentos de planificación de carácter general y específico por tipo de recurso y actividad. Estos instrumentos son aprobados por el SERNANP con participación de los sectores competentes correspondientes.

Los planes, una vez aprobados, constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro de las áreas. Entre los planes más importantes para la gestión de un ANP está el Plan Maestro, que contiene los lineamientos de política y planeación estratégica de las ANP en su conjunto. Este constituye el instrumento máximo de planificación y orientación del desarrollo de las ANP, cualquiera sea su nivel. El Plan Maestro es aprobado por Decreto Supremo del MINAM.

#### 2.1.7 Áreas Naturales Protegidas Marino Costeras (ANP-MC)

Siete áreas naturales protegidas localizadas en la región litoral costera integran el SINANPE: el Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes (2 972.00 ha), el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa (263.27 ha), la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo (275.81), la Reserva Nacional Paracas (335 000 ha), el Santuario Nacional Lagunas de Mejía (690.60 ha) y la Reserva Nacional San Fernando (154 716.37 ha), la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (140 833.47 ha); y, la Zona Reservada Illescas<sup>9</sup> (37 452.58 ha). La Reserva Nacional Paracas, la Reserva Natural San Fernando, la RNSIIPG y la ZRI son las únicas que incluyen hábitats marinos representativos de la Corriente Peruana o de Humboldt. De llegarse a incorporar espacio marino en la ZRI, dado que es la única que se encuentra en una zona de transición, se incluirían hábitats

<sup>9</sup> LsS Zonas Reservadas (ZR). Son áreas que, reuniendo las condiciones para ser consideradas como ANP, requieren la realización de estudios complementarios para determinar la extensión y categoría que les corresponderá como tales. Las zonas reservadas forman parte del SINANPE y por lo tanto quedan sujetas a las disposiciones que corresponden a las áreas naturales protegidas.

de la eco región del pacífico ecuatorial. El SINANPE en la actualidad cubre sólo algunos de los hábitats marinos y costeros del Perú.

Los **pocos inventarios existentes** sobre el conocimiento taxonómico de la fauna y flora del mar peruano demuestran que su conocimiento es aun incompleto, y aunque se observa un incremento en conocimiento de especies, estos esfuerzos no son sostenidos en el tiempo.

A partir de los años 70, con el desarrollo de la pesca de la anchoveta y de la industria de harina y aceite de pescado, sumado al impacto de eventos tipo Niño, las poblaciones de aves guaneras disminuyeron drásticamente<sup>xi</sup> si se compara con los 20 millones de aves que se reportan en 1956<sup>xii</sup>.

En el Perú las áreas naturales protegidas marino-costeras son zonas marinas y costeras que han sido reservadas para favorecer el adecuado funcionamiento de estos ecosistemas. Estos espacios no son necesariamente zonas donde se restringe el desarrollo de actividades económicas sino que además también pueden ser de usos múltiples, donde se balancea una zona de gestión para actividades con ciertas restricciones y zonas de conservación, considerando que las actividades claramente no afectarán significativamente al ecosistema. Las ANP-MC también pueden considerar la protección herencia histórico-cultural y de las prácticas de conservación tradicional de la comunidad local.<sup>xiii</sup>

#### **2.1.8 Instituciones de gobierno en el ámbito de la gestión marino costera**

El Actor Principal del PAN III es el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, entidad responsable de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas – ANP, y para cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica. Es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. En su calidad de autoridad técnico-normativa realiza su trabajo en coordinación con gobiernos regionales, locales y propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada. El SERNANP es una entidad adscrita al Ministerio del Ambiente. **Otros actores** institucionales relevantes son:

- MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINAM, que entre otras funciones actúa como Punto Focal Nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica y supervisa y coordina su implementación.
- MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRODUCE, diseña, establece, ejecuta y supervisa, en el marco de la política general y los planes de gobierno, las políticas nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellas.
  - El Ministerio implementa las políticas en colaboración con la Autoridad Marítima (DICAPI) de la Marina de Guerra del Perú y con el asesoramiento científico proporcionado por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Las capturas totales permisibles y cierres estacionales son recomendados por IMARPE con base en estudios y monitoreo realizados por sus científicos. Además, el Vice-Ministro de Pesquería, dentro del Ministerio

de la Producción (PRODUCE), revisa y da su opinión sobre las propuestas para la creación de AMPs.<sup>10</sup>

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – MINCETUR, define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo.
- CENTRO DE FORMACIÓN LÍDER EN TURISMO – CENFOTUR, organismo técnico especializado del MINCETUR responsable de la formación técnica, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo.
- INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE, organismo técnico especializado del Ministerio de la Producción, orientado a la investigación científica, así como al estudio y conocimiento del mar peruano y sus recursos.
- PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL, entre sus responsabilidades está extraer técnicamente el guano de las puntas e islas guaneras.
- DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS – DICAP, ejerce el control y vigilancia de todas las actividades que se realizan en el medio acuático.
- SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR). Está en proceso la formulación de herramientas de gestión: Plan Nacional de Conservación de Flamencos, Plan Nacional de Conservación del Gaviotín Peruano y Plan Nacional de Tortugas Marinas.
- GOBIERNOS REGIONALES – GORE, instancias públicas regionales ejecutivas encargadas de la administración superior de cada una de las regiones y departamentos. Dentro de estos se destacan las Direcciones Regionales de la Producción – DIREPRO, responsables del control y promoción de las actividades de la pesca artesanal; y las Direcciones Regionales de Turismo – DIRCETUR.

## 2.2 Región de Intervención del Programa

### 2.2.1 Entorno biogeográfico

El Perú está conformado por un territorio cuya superficie continental es de 1.285.215,60 km<sup>2</sup> que se distribuye en región costera 136.233 km<sup>2</sup> (11%), región andina 391,991 km<sup>2</sup> (30%) y región amazónica 756,991 km<sup>2</sup> (59%)<sup>xiv</sup>. El Mar Peruano o Mar de Grau se extiende a lo largo de la Costa peruana en una extensión de 3080 km y un ancho de 200 millas mar adentro.

El Sistema de la Corriente de Humboldt (SCH), como todos los sistemas de corrientes que fluyen sobre las costas occidentales de los continentes, presenta la característica principal de fuertes afloramientos y una alta producción primaria, secundaria y en especies pelágicas<sup>xv, xvi, xvii</sup>.

En el caso del SCH existe un componente especial que la distingue de otros grandes ecosistemas de borde occidental, y que se explica por el flujo constante de vientos alisios

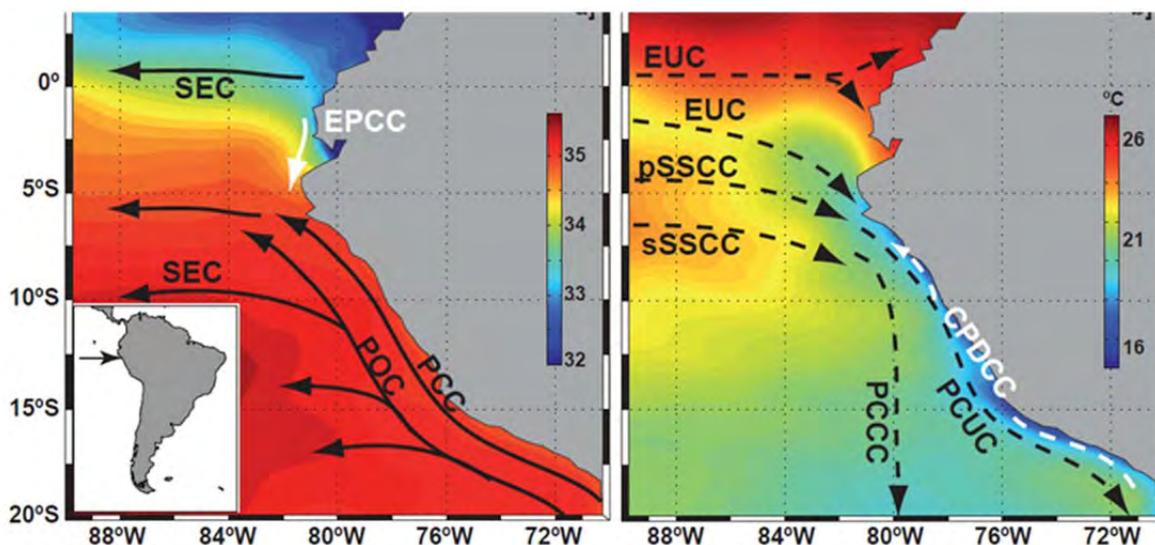
---

<sup>10</sup> GEF Humboldt. PIMS 4147. Hacia un manejo con enfoque ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt. Documento de Proyecto del PNUD - Gobiernos de Chile y Perú. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

del sur que activan el afloramiento costero y el transporte Ekman <sup>xxviii</sup>. La presencia de la Cordillera de los Andes un lado condiciona el flujo de los vientos alisios con una dirección predominante que es paralela a la línea de costa, y por otro bloquea el trasvase de corrientes de aire y nubosidad cálida procedentes de la olla amazónica. Se produce así una relativa estabilidad atmosférica que explica la falta de lluvias significativas a lo largo de la costa peruana y la aridez de la costa que contrasta con la riqueza y diversidad en especies del océano adyacente <sup>xxix, xx, xxxi, xxxii</sup>.

El Sistema de la Corriente de Humboldt (SCH) constituye una compleja superposición dinámica de flujos de dirección opuesta (Figura No. 4), tanto a nivel de superficie como de sub-superficie en procesos de meso y sub-mesoescala <sup>xxxiii</sup>. Esta turbulencia incluye la formación de meandros remolinos (eddies) de rotación ciclónica y anticiclónica <sup>xxxiv</sup> que están vinculados con cambios significativos de producción y abundancia primaria y secundaria, tanto en el océano costero como en la alta mar, lo que además afecta la distribución y abundancia de recursos pesqueros <sup>xxxv</sup>. Por esta razón se acepta la definición de Sistema de la Corriente de Humboldt (SCH) para referirse en general a todos los mecanismos y complejos procesos oceanográficos (Figura No. 5) que se activan en la zona de influencia de esta corriente <sup>xxxvi</sup> que alberga nichos o hábitats que constituyen ecosistemas con sus propias particularidades, es así que zonas de afloramiento costero son en realidad un conjunto de nichos ecológicos notablemente diferente de los que existen en alta mar, y sin embargo todos estos están influenciados por los procesos del SCH. En dicha figura las flechas blancas indican a la Corriente Costera Perú-Ecuador (EPCC) y la Corriente Costera Profunda Perú-Chile (CPDCC). Las corrientes superficiales son: Corriente Sur-Ecuatorial (SEC); Corriente Oceánica del Perú (POC); y la Corriente Costera del Perú (PCC). Las corrientes subsuperficiales son: la Corriente Ecuatorial Subsuperficial (EUC); la Contracorriente Subsuperficial primaria del Sur (ramal norte, pSSCC); la Contracorriente Subsuperficial secundaria del Sur (ramal sur, sSSCC); la Contracorriente Perú-Chile (PCUC).

**Figura 4: Esquema de la temperatura superficial y de la circulación oceánica en el GEMCH.**



*A la izquierda: la clasificación de masas de aguas se basa principalmente en la salinidad indicada en colores (unidad práctica de salinidad, ups) y la circulación superficial indicada con flechas.*

A la derecha: temperatura superficial del mar en grados Celsius y la circulación subsuperficial indicada por flechas. La temperatura y salinidad han sido obtenidas de la Climatología CARS 2009 (Ridgway et al 2002). La presente figura ha sido tomada de Chaigneau et al (2013) que a su vez fue adaptada de Penven et al (2005), Kessler (2006), Montes et al (2010), Czeschel et al (2011), Mollier-Vogel et al (2012).

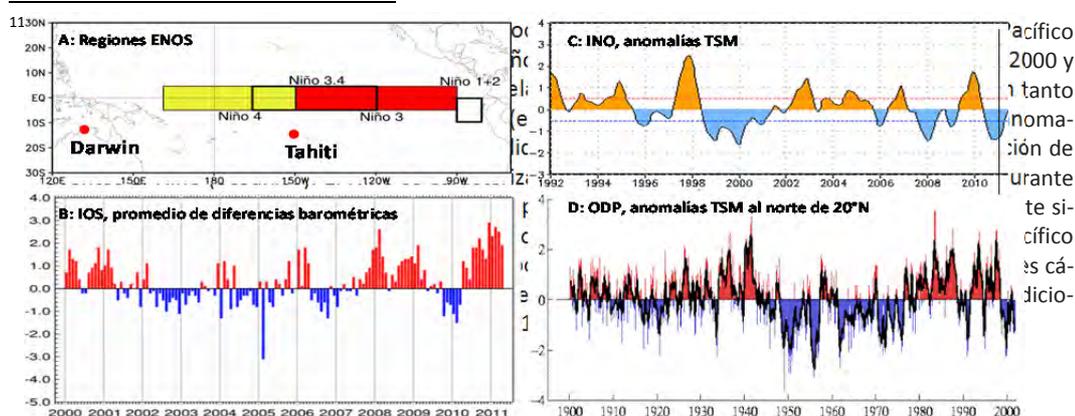
En este contexto el GEMCH se halla sometida a cambios climáticos y oscilaciones térmicas en diversas escalas espacio-temporales como los eventos extremos son El Niño (cálido) y La Niña (frío)<sup>xxvii</sup>; son frecuentes también los eventos de corta duración como la propagación de Ondas Kelvin<sup>xxviii</sup>; que inducen el acercamiento a la costa de masas de aguas sub-tropicales o ecuatoriales incluso durante el invierno, generando procesos cálidos de duración relativamente breve. También, recíprocamente a las Ondas Kelvin, un proceso dinámico que es consecuencia de aquellas se inicia en la zona costera entre los frentes de masas de aguas costeras y sub-tropicales, estas son las Ondas Rossby que se propagan hacia el oeste enfriando la superficie del océano Pacífico Ecuatorial<sup>xxix</sup>.

Otra de las principales características del GEMCH es el afloramiento costero<sup>xxx, xxxi</sup> que es el origen de una alta productividad primaria, secundaria y pesquera. Sin embargo, la variabilidad oceánica se manifiesta entre límites cambiantes en diferentes escalas de tiempo y espacio<sup>xxxii</sup>, desde unos días a estaciones, años y décadas; y desde pequeña a grandes escalas.

Asimismo, la ocurrencia de eventos de más prolongada duración tales como El Niño o La Niña, o regímenes ambientales más prolongados que pueden durar varias décadas determinan cambios fundamentales en el funcionamiento del ecosistema<sup>xxxiii</sup>.

Para medir las cambiantes condiciones en el Pacífico, se utilizan indicadores como el Índice de Oscilación del Sur (IOS), el Índice Oceánico El Niño (ION), y la Oscilación Decadal del Pacífico (ODP). El IOS se basa en la diferencia de presión atmosférica entre Darwin (Australia) y Tahiti. El ENOS, aunque no es exactamente proporcional al IOS, está altamente correlacionado con anomalías de Temperatura Superficial del Mar (TSM) tropical registradas en la región El Niño 3 (www.cpc.ncep.noaa.gov). Figura 5.

**Figura 5: Índices utilizados en la medición de la variabilidad climática del Océano Pacífico<sup>11</sup>.**



En la actualidad el Comité Multisectorial ENFEN, observando condiciones de un evento El Niño costero, espera que este evento alcance una magnitud entre moderada y fuerte en este invierno (2015). Esto en merito a que a lo largo del litoral, la temperatura superficial del mar (TSM) y las temperaturas extremas del aire (máximas y mínimas) estuvieron por encima de lo normal, con anomalías entre +1° y +4°C. Las anomalías de TSM fueron mayores frente a la costa norte, mostrando un valor promedio en la región Niño 1+2 de +2.2°C. El Niño 1+2) estimado para abril y mayo indica condiciones cálidas débil y moderada, respectivamente.

El GEMCH en el litoral peruano presenta en casi toda su extensión temperaturas 7 – 8 °C menores que las que le corresponderían a su latitud. Estas bajas temperaturas tienen gran importancia climática y biológica. Son las responsables de la aridez que exhibe la mayor parte del litoral peruano: zona esencialmente desértica, interrumpida por valles regados por los ríos que descienden desde los Andes. El sector más septentrional, en Tumbes y norte de Piura, la costa presenta condiciones tropicales con vegetación más abundante tales como manglares o presente en esteros.<sup>xxxiv</sup>

El área marina de la costa peruana es una de las más ricas del mundo en términos de biomasa y diversidad. La zona con mayor influencia de la corriente fría de Humboldt contiene altos valores de biomasa pero relativamente un bajo número de especies, mientras que en la zona tropical, al norte del Perú, el número de especies ícticas y de invertebrados es mucho mayor. En la costa de Piura y en las islas Lobos de Afuera y Lobos de Tierra, área en la que ocurre la transición entre las aguas frías y las aguas tropicales, están los mayores valores de biodiversidad que existen en estos ambientes marino costeros.<sup>xxxv</sup>

En cuanto al Cambio Climático (antropogénico), es una amenaza significativa para el GEMCH; países como Perú, cuyo crecimiento económico depende de industrias sensibles al clima (tales como pesquería, minería, agricultura, y turismo) y donde recursos limitados, infraestructura y capacidades sociales restringen la adaptación, son los más vulnerables al cambio climático<sup>xxxvi</sup>. La vulnerabilidad al cambio climático se ve incrementada por los siguientes elementos clave: a) exposición a efectos físicos del cambio climático; b) la dependencia de la economía nacional de los ingresos sociales y económicos del sector; y, c) la medida en la cual la capacidad de adaptación permite compensar estos impactos potenciales.

A lo largo del litoral Peruano hay un total de 77 islas, la mayoría con una superficie menor a las 5 ha, localizadas principalmente en el centro y norte del país y dentro de las 12 millas del litoral. Ellas son sitios de anidación o reposo de grandes poblaciones de aves. La falta de lluvias en la mayor parte del litoral peruano favorece para que el excremento de las aves se acumule en las islas y varis en puntas. Este material acumulado está siendo explotado comercialmente desde hace más de 100 años. Con el propósito de asegurar que la producción de guano continúe, varios de estos lugares – islas y puntas - y el gran número de especies que se refugian en ellos, están protegidos.<sup>xxxvii</sup> En el censo efectuado en el 2011 se estimó la población de aves guaneras en 4.21 millones de individuos adultos ((guanay (*Phalacrocorax bougainvilli*)), piquero (*Sula variegata*) y pelícano (*Pelecanus thagus*), catalogas en peligro de acuerdo al Decreto Supremo 034-2004-RNSIIPG<sup>xxxviii</sup>.

### 2.2.2 Entorno socioeconómico

Perú, en los últimos años ha experimentado un importante crecimiento económico que ha incidido en las cifras macroeconómicas. Entre el año 2000 y 2007 el crecimiento promedio del PBI fue de 5.1%, la inflación promedió el 2.3% y la deuda del sector público se redujo del 45.7% del PBI en el año 2000 al 29.1% del PBI en el 2007<sup>xxix</sup>. En el 2012 la economía peruana creció 6,3%, cifra inferior al promedio de los pasados seis años (6,8%). En 2014 se redujo una importante desaceleración al pasar de un crecimiento del 5,8% en 2013 al 2,4%. Para 2015 el Banco Central espera un crecimiento del 4,8%<sup>xl</sup>.

La zona litoral costera del Perú ha experimentado un acelerado crecimiento poblacional debido a la migración desde la segunda mitad del Siglo XX. En 1940 un 28,0% de la población peruana (6.207.977 personas) habitaba las zonas costeras. Para 2007, el 54,6% de los 27.419.294 peruanos vivían en la costa. La ciudad de Lima concentra el 30,96% de la población nacional, mientras que en la ciudad de Chiclayo residen el 7,44% y en Piura el 6,1%; en los otros centros urbanos costeros residen el 10,6% restante<sup>xli</sup>. El proceso migratorio en los años 60 fue estimulado por el desarrollo de la industria pesquera y la minería. Pequeños pueblos y aldeas de la costa se transformaron en grandes ciudades, como por ejemplo Chimbote que de 4.200 residentes en 1940, llegó a 296.000 en 1990; entre 1940 y 1981 las ciudades de Tacna y Moquegua pasaron de 11.000 y 3.700 a 98.500 y 22.200 habitantes respectivamente<sup>xlii</sup>. Este proceso a continuado a lo largo de los años, debido a que las urbes costeras ofrecen mayores oportunidades sociales y económicas.

La migración hacia el litoral está asociada con el desarrollo agroindustria de la región (algodón, azúcar, arroz, uva), la pesca, la minería, la industria liviana, los sectores financieros, comerciales y de servicios. La Costa es una estrecha franja de cerca de 130,000 km<sup>2</sup>.

El nivel de pobreza ha logrado reducirse: en el 2009 un 33.5% de la población a nivel nacional se encontraba en esa situación, mientras que en el 2014 la pobreza afectó al 22.7%. En la costa, en el 2013, la pobreza afectó al 15.7% de la población que en ella reside<sup>xliii</sup>, mientras que en el 2014 incidió en el 14,3%, destacando que a nivel de la costa rural el 29,2% está en dicha situación en la que el 9% está en pobreza extrema observándose un incremento de 3,1 puntos porcentuales con respecto al 2013. En la región costa desde el 2011 el coeficiente de GINI grado de desigualdad del gasto se mantiene en 0,32 mientras que a nivel nacional está en 0,35. Entre el 2009 y 2014 la desigualdad del ingreso (Coeficiente de GINI) en la costa ha variado de 0,43 a 0,40. Piura y Lambayeque son los que muestran los indicadores más altos, en contraste Ica es el que tiene los más bajos índices de pobreza<sup>xliiv</sup>.

En términos generales el sector pesquero desempeña un papel importante en la economía peruana. Sin embargo, la producción es dominada por los desembarques del sector industrial, que tiene más del 90% de la captura total que se destina en gran parte al mercado internacional. No obstante, es pertinente tomar en cuenta la importancia de la pesca artesanal, que da empleo a más personas y cuya producción de mayor valor está orientado hacia el mercado interno principalmente. La pesca artesanal está caracterizada por una flexibilidad comercial que permite la sustitución de los recursos de especies típicas de zonas de afloramiento con las especies que dominan en condiciones más cálidas (Estrella et al 2010).

Legalmente Pescador artesanal es aquel que habitualmente extrae recursos hidrobiológicos, con o sin uso de embarcación artesanal o arte de pesca, cuyo producto se destine

preferentemente al consumo humano directo, salvo el caso específico de la recolección de algas marinas. El pescador artesanal acredita su condición con el correspondiente carné de pescador o la patente de buzo. Los pescadores artesanales no embarcados o pescadores artesanales de aguas continentales, acreditan su condición de tales con el carnet de pescador o, en caso de que exista en la localidad correspondiente una dependencia de la autoridad marítima, con la constancia que les otorgue la Dirección o Subdirección Regional de Pesquería pertinente (art 58 a) Ley General de Pesca DL 25977).

Por otro lado el Armador artesanal, es el propietario o poseedor de una o mas embarcaciones pesqueras artesanales, mientras que el “Procesador artesanal” es aquella persona natural que realiza el procesamiento de recursos hidrobiológicos, empleando instalaciones y técnicas simples para la obtención de productos elaborados y preservados en condiciones aptas de sanidad y calidad sin alterar las condiciones del medio ambiente y de la salud humana.

#### **DATOS DE INTERES DE LA PESCA ARTESANAL EN PERU**

(Fuente: I Censo Nacional de la Pesca Artesanal, PRODUCE, 2012)

- El 41.7% de los Pescadores Artesanales se concentran en los 10 principales puntos de desembarques: San José (Lambayeque); Santa Rosa (Lambayeque); Parachique (Piura); Chimbote (Ancash); Puerto Pizarra (Tumbes); Tambo de Mora (Ica); Ilo (Moquegua); San Andrés (Piura); San Pedro (Piura); Puerto Nuevo (Piura).
- El 62% de los Pescadores Artesanales Censados tiene nivel de educación secundaria
- El 43% de los Pescadores Artesanales censados tiene algún tipo de unión conyugal (conviviente, casado)
- El 35.9% de los Pescadores Artesanales Censados cuentan con seguro de Salud, de Vida o Pensiones
- El 46.8% de los armadores pesqueros artesanales cuentan con instrucción secundaria y el 14.2% alcanzó el nivel superior
- El 78.9% de los Armadores Pesqueros Artesanales tienen vínculo marital
- El 41.6% de los armadores pesqueros artesanales se concentran en 10 puntos de desembarques
- El 78.7% de Armadores Pesqueros Artesanales utilizan el bote, mientras que el 45,6% emplea la lancha y la chalana.

Aun cuando el recurso anchoveta en Perú se halla catalogada como plenamente explotada según la normativa peruana (RM N° 781-97-PE) se ha manifestado preocupación por el desarrollo de una pesquería artesanal y de menor escala que es paralela a la industrial de anchoveta, que aún no está completamente regulada y que podría poner en riesgo la sostenibilidad de la especie y la de las especies costeras dependientes (Paredes & Letona, 2013). Las pesquerías comerciales (industriales y artesanales) desarrolladas tanto dentro como fuera de las ANP-MC, constituyen una amenaza para las poblaciones de peces las cuales pueden llevar a cambios importantes en la composición de las comunidades (García y Rozenberg, 2010).

Es a partir del año 1996 que el contexto del proyecto de la Unión Europea con algunos países de América del Sur (Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú) se inició el programa de pesca artesanal y el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) inició la recopilación, ya como parte de la estructura y del presupuesto de esa institución, información relacionada a las actividades pesqueras artesanales en diferentes lugares del litoral (Estrella & Swartzman, 2010). La evolución reciente de la pesca artesanal se puede apreciar a través de la información recogida en las dos Encuestas Estructurales de la Pesca Artesanal (ENE-PAs) elaboradas por el IMARPE (Escudero, 1997; Estrella et al., 2010) y el Primer Censo Nacional de la Pesca Artesanal en el Ámbito Marítimo (CENPAR) elaboradas por el Minis-

terio de la Producción (PRODUCE) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año 2012 (PRODUCE, 2013) (Tabla 6).

**Tabla 6: Evolución del número de pescadores artesanales y de embarcaciones artesanales por región en las dos encuestas estructurales (1997 y 2010) y el último Censo de Pesca Artesanal (2012), así como la ubicación de las tres ANP por regiones.**

Regiones	Número de pescadores artesanales			Número de embarcaciones artesanales			ANP		
	I ENEPA (Escudero, 1997)	II ENEPA (Estrella et al, 2010)	CENSO 2012 (PRODUCE, 2013)	I ENEPA (Escudero, 1997)	II ENEPA (Estrella et al, 2010)	CENSO 2012 (PRODUCE, 2013)	ZRI	RNSF	RNSIIPG
Tumbes	2,125	2,861	3,447	468	667	1,138			
Piura	9,103	13,050	13,248	2,200	2,898	5,566	X		X
Lambayeque	2,938	1,422	2,945	285	222	1,301			X
La Libertad	1,080	1,221	1,223	172	333	517			X
Ancash	3,033	3,523	3,645	713	1,294	1,868			X
Lima	3,952	5,613	6,854	1,286	2,178	2,774			X
Ica	2,372	3,525	5,731	636	784	1,046		X	X
Arequipa	2,318	4,172	4,006	260	816	1,102			X
Moquegua	687	1,640	2,022	126	347	559			X
Tacna	490	700	1,040	122	128	174			
<b>TOTAL</b>	<b>28,098</b>	<b>37,727</b>	<b>44,161</b>	<b>6,268</b>	<b>9,667</b>	<b>16,045</b>			

Lo que podemos observar es un incremento desde 16 mil personas a 44,161 personas dedicadas a la pesca artesanal marítima (Escudero, 1997; PRODUCE, 2013) en aproximadamente dos décadas, entre la I-ENEPA y el CENPAR, registrándose algo similar al tamaño de la flota casi la que casi se ha triplicado, pasando de 6,268 embarcaciones registradas en la I-ENEPA hasta 16,045 en el CENPAR (Escudero, 1997; PRODUCE, 2013).

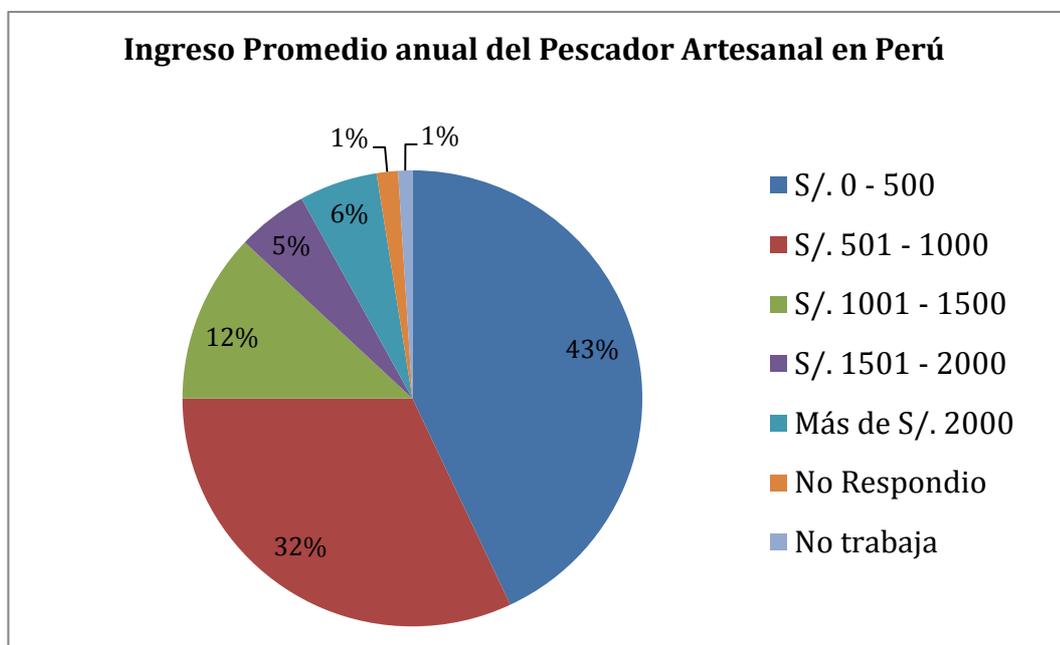
Según el I Censo Nacional de la Pesca Artesanal, realizado por PRODUCE en el año 2012, existen 44.161 pescadores artesanales (0.14% de la población del Perú), de los cuales el 87% viven en las áreas aledañas a la RNSIIPG, la ZRI y la RNSF. Los pescadores artesanales en las 3 ANP-MC objeto de estudio (38.433 que representan el 87%), disponen de 14.159 embarcaciones que utilizan para realizar sus faenas en 98 puntos de desembarque. Así mismo, la pesca artesanal, mucha de ella proveniente del entorno de las ANP-MC provee el 80% de los productos hidrobiológicos consumidos en el Perú (INEI, 2012).

Es necesario precisar que estas actividades de pesca artesanal se realizan tanto dentro como fuera de las ANP-MC, más aun cuando todavía es limitada la implementación de mecanismos o modalidades de conservación entre el SERNANP y los usuarios pesqueros en los espacios marinos de estas ANP.

Según el Censo Pesquero Artesanal son sobre todo las regiones del norte peruano - Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Áncash - que representan un crecimiento sustancial (35% en los últimos 17 años) del número de pescadores artesanales y sus embarcaciones. Esto ha conllevado a una disminución de los volúmenes de extracción de recursos hidrobiológicos, y a un incremento en el esfuerzo pesquero artesanal.

El 75% de los Pescadores Artesanales censados reportan ingresos menores de S/.1000.00 por año, mientras que 43% no llegan a los S/.500.00, un equivalente a 43 centavos de dólar por día (Figura 6).

**Figura 6:** Ingreso promedio anual del pescador artesanal en el Perú



Fuente: Primer Censo Pesquero Artesanal del Perú. Elaboración: Propia.

En varios estudios realizados sobre el sector pesquero en Perú se afirma que la pesca artesanal tiene un alto grado de informalidad - se estima que corresponde al 70% de los pescadores -, acceso limitado al crédito, escasa tecnología.

Por otro lado, los DPA (Desembarcadero Pesquero Artesanal) se caracterizan por presentar deficiente infraestructura para el desembarque, el acondicionamiento y la distribución y de los recursos pesqueros<sup>xlv</sup>. Pocos son los pescadores que se encuentran organizados y fortalecidos en asociaciones formales, pese a que tienen varios beneficios al tener el carnet de pescador artesanal (otorgado por la DICAPI de cada región) y la certificación artesanal (a cargo de la DIREPRO, tanto para pescadores embarcados como no embarcados). Uno de estos beneficios es el poder pertenecer y formar las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPA). Estas agrupaciones poseen en el Perú un carácter sindical y reivindicativo del pescador artesanal, además de ser asociaciones con carácter de empresa que buscan el comercio directo, justo y sostenible<sup>xlvi,xlvii</sup>.

El turismo en los pasados 16 años representó entre el 3,5% y 4,54 % del PIB. En los cinco últimos años, el sector turismo participa en la generación de riqueza del país (PIB) con el 3,75%<sup>xlviii</sup>. No implica que en términos monetarios reales haya descendido. Es necesario tener en cuenta que existen otros sectores económicos que han crecido en su participación como son la minería - hidrocarburos y manufacturas. Los ingresos financieros por turismo desde el 2010, crecieron, en promedio 5.8%, si bien en el 2014 creció el 2.3% con respecto al año anterior (año base de las cuentas nacionales: 2007).

En 2002 llegaron un poco más de un millón de visitantes extranjeros. En 2013 arribaron 3.1 millones de viajeros del exterior. El turismo interno y receptivo creció alrededor de 7

y 4%, respectivamente en el 2014 con respecto al año 2013 generó US\$ 3,300 mllns. en divisas. Los ingresos por el turismo receptivo para el 2016 se espera que mantenga una tasa de crecimiento del 3,69%. En la región litoral costera, el área con mayor número de visitantes corresponde a Paracas (200.034 visitantes en el 2013) que experimentó un crecimiento del 11.6% con respecto al año anterior, mientras que a Ballestas arribaron 152.250 visitantes en el 2013, experimentando un crecimiento del 16.8% con respecto al 2012<sup>xlix</sup>. En estos dos sitios el mayor incremento corresponde al turismo nacional. No está disponible información sobre la afluencia de turistas para las otras áreas naturales protegidas presentes en la región litoral.

### 2.2.3 Áreas Protegidas Priorizadas por el PAN III

#### 2.2.3.1 Zona Reservada Illescas (ZRI)

La Zona Reservada Illescas fue declarada mediante Resolución Ministerial No. 251-2010-MINAN del 16 de diciembre de 2010. Tiene una superficie de 37 452,58 ha. Está ubicada en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura. Su categorización definitiva fue encargada al SERNANP y a una Comisión *ad hoc*<sup>12</sup>.

La Zona Reservada Illescas comprende el bioma de los Desiertos y Matorrales Xéricos y la eco región del Desierto de Sechura, cuyas condiciones climáticas y geomorfológicas han permitido conformar una comunidad vegetal variada y una diversidad de especies de fauna silvestre muy particular<sup>13</sup>, es así que la península de Illescas está reconocida como uno de los refugios de vida silvestre más importantes en toda la eco región del Desierto de Sechura, en ella están presentes importantes poblaciones de especies endémicas como el ratón *Phyllotis amicus*, especie propia de la costa que tiene en el área su límite norte de distribución y, el ratón endémico del desierto *Phyllotis gerbillus*<sup>1</sup>

La península constituye el único lugar donde se ha evidenciado la reproducción del cóndor andino (*Vultur gryphus*) en la costa norte del Perú. En la zona habitan especies amenazadas como la cortarrama peruana (*Phytotoma raimondii*), el pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*), el piquero peruano (*Sula variegata*), y el pelícano peruano (*Pelecanus thagus*). Los algarrobales y la vegetación de roquedal de la península albergan 5 especies de reptiles, entre ellos el *Microlophus thoracicus talarae*, subespecie endémica de Perú.<sup>ii</sup>

La fauna endémica del desierto incluye a lagartijas como *Microlophus peruvianus*, *M. theresiae*, *M. thracicus*, *Ctenoblepharis adspersus*, considerándose la Península de Illescas el único lugar en toda América donde ocurren cuatro especies simpátricas de geckos *Phyllodactylus climatus* (Endémico de la Península de Illescas), *P. Kofordi*, *P. reissi*, *P. microphyllus*<sup>iii</sup>.

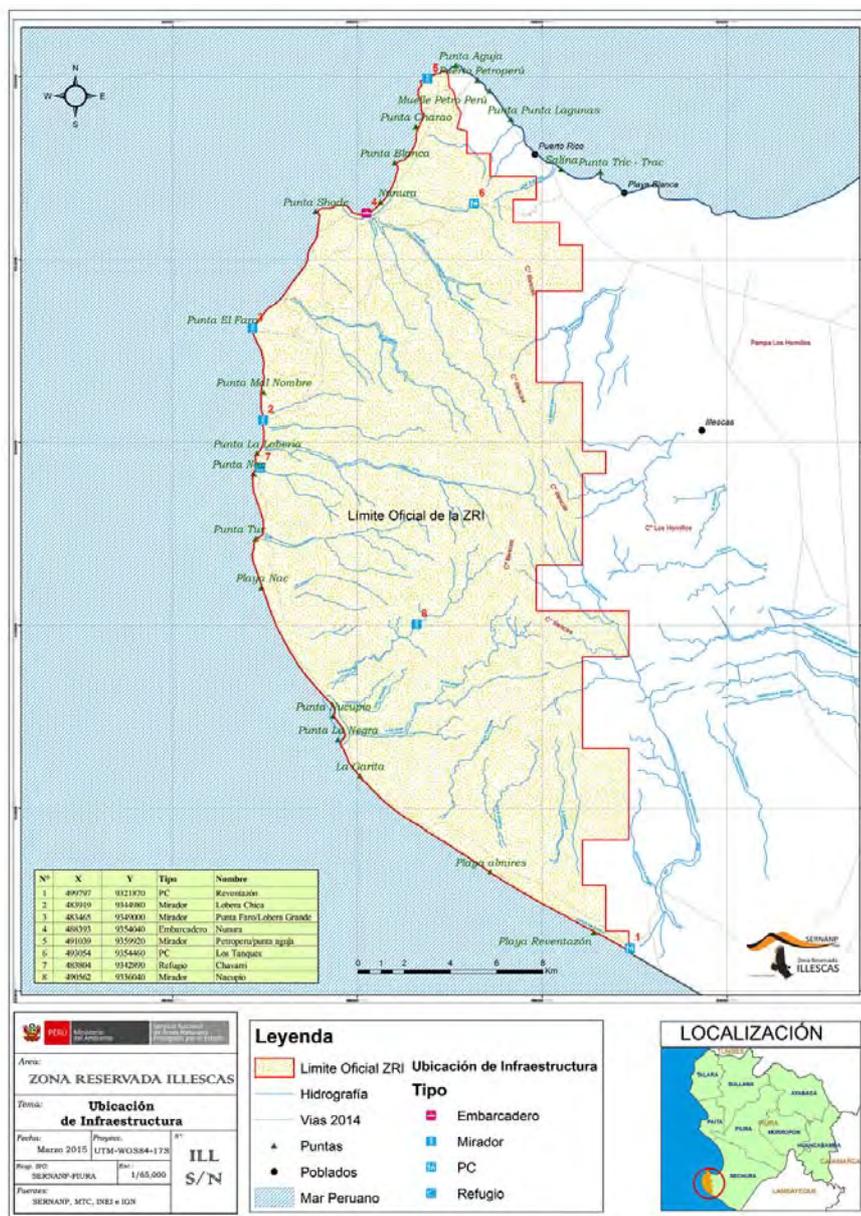
Desde el punto de vista histórico y cultural, la península Illescas cuenta con una diversidad de asentamientos humanos que datan desde los años 7 000 A.C., estando entre los más antiguos de la costa norte peruana.<sup>liii</sup>

---

<sup>12</sup> La Comisión está conformada por un representante del SERNANP, quien la presidirá; un representante del Ministerio de Energía y Minas; un representante del Gobierno Regional de Piura; un representante de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura; un representante de los centros poblados del ámbito de influencia de la Zona Reservada Illescas; y un representante de la Municipalidad Provincial de Sechura.

<sup>13</sup> Establecimiento de la Zona Reservada de Illescas. SERNANP 2010.

Ilustración 1: Localización de la Zona Reservada de Illescas



Esta zona es importante para la pesca artesanal, particularmente la que se realiza desde la orilla, para la extracción de recursos bentónicos como las palabritas (*Donax spp*) o usando embarcaciones pequeñas conocidas como chalanas hasta embarcaciones de pesca de mediana escala conocidas como “bolichitos” para la pesca de especies de peces pelágicos, demersales y costeros de importancia comercial, como “anchoveta”

*Engraulis ringens*, “sardina” *Sardinops sagax*, “bonito” *Sarda sarda chilensis*, “jurel” *Trachurus picturatus murphyi*, “caballa” *Scomber japonicus*, “lisa” *Mugil cephalus*, “cachema” *Cynoscion analis*, “sucó” *Paralanchurus peruanus*, “chalaco” *Auchenionchus sp*, “trambollo” *Labrisomus philippii*, “chita” *Anisotremus scapularis* y “pocoche” *Dormitator latifrons*, entre otros.

Se ha observado en la zona el desarrollo de la pesca con chinchorro, tanto manual como mecanizado, que actualmente se encuentra prohibida. El chinchorro es un arte de pesca activo y compuesto, tiene al menos dos tipos de paños, uno de mayor paso de malla en las alas y otro de menor paso de malla en el copo, que es donde finalmente quedan atrapados los peces. En los chinchorros mecanizados las dimensiones de malla son mayores y en su recojo son tirados generalmente por vehículos, ocasionando el arrastre de todo tipo de especies hacia tierra, dejando de ser un arte de tipo selectivo y por tanto produciendo efectos negativos sobre el ecosistema marino.

También se tiene referencia de la quema y tala de algarrobos para extracción de leña, principalmente de los árboles más antiguos aunque la actividad aparentemente no es muy intensa. El algarrobo constituye una especie de singular importancia para la zona, siendo esta utilizada por las cabras y burros salvajes como alimento y como sitio de descanso.

Por otro lado en relación a los derechos adquiridos en la zona, es necesario precisar que la superficie correspondiente a la Zona Reservada Illescas se superpone totalmente: al Lote XXVII, adjudicado a la empresa Faulkner Exploration I.N.C., así como también a la Comunidad Campesina San Martín de Sechura. Con respecto a centros poblados, el denominado Playa Blanca se ubica al interior del ANP. Asimismo, la superficie de la Zona Reservada se superpone totalmente a las siguientes concesiones mineras: Illescas 4 código 010341308, Illescas 8 código 010342108, Illescas 9 código 010341708 e Illescas 10 código 010341808. Finalmente la Zona Reservada Illescas presenta gran belleza paisajística, así como una importante biodiversidad marina y continental que puede contribuir al desarrollo de un turismo ecológico, deportivo y recreacional.

El Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) - Piura 2011 – 2021, realizó un análisis del potencial turístico de la región, a partir del cual planteó algunas rutas para su desarrollo, la ruta que propone para la Provincia de Sechura es la Ruta Turística Cultura de los Alfareros del Bajo Piura, la cual incluye la Zona Reservada Illescas (playa Punta Nunura o Shode). Esta ruta está enfocada en el turismo comunitario y en exponer el proceso artesanal de la zona. Con respecto a turismo marino costero, el PERTUR da prioridad a las Playas del Norte: Cabo Blanco, El Ñuro, Lobitos, Punta Balcones, Los Órganos, Punta Veleros, Vichayito y Máncora.

La Agenda de Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos en Regiones para el 2014, del MINCETUR define un proyecto por cada región. En Piura se priorizó la construcción de una sala de interpretación para la observación de tortugas marinas en Los Órganos.

Por múltiples razones, la ZRI no está integrada en la dinámica turística de la región. En primera instancia la actividad del Departamento gira en torno a un complejo de playas localizada al norte: Tumbes – Piura, que integra el Circuito de Playas del Norte. En segundo lugar, la provincia de Sechura, no es un destino fuerte dentro de la región y en tercer lugar la ZRI es una ANP relativamente nueva y no cuenta con servicios y condiciones para atender visitantes<sup>liv</sup>.

### **2.2.3.2 Reserva Nacional San Fernando - RNSF**

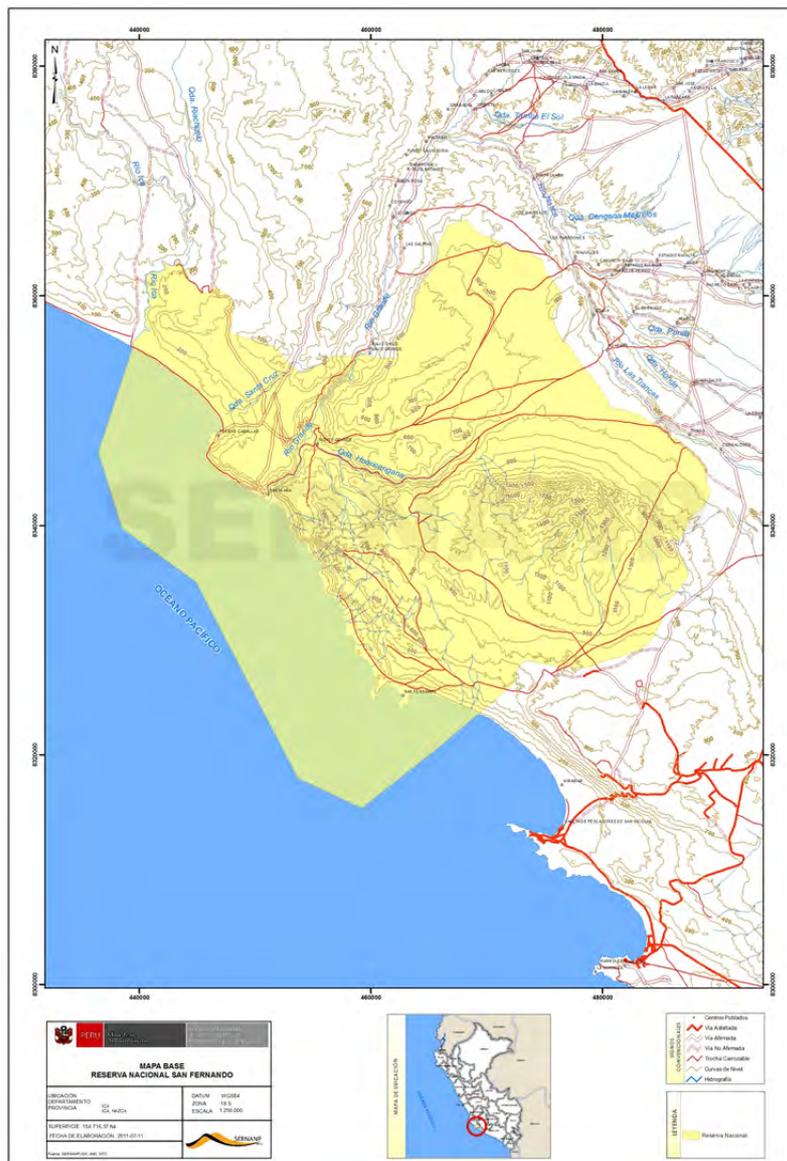
La Reserva Nacional San Fernando (RNSF) fue creada mediante Decreto Supremo No. 017-2011-MINAM. Está ubicada en parte de los distritos de Santiago (provincia de Ica), Changuillo, Nazca y San Juan de Marcona (provincia de Nazca) en el departamento de Ica. Su extensión es de 154,716.37 hectáreas. Lo integran dos sectores. En el lado norte se encuentra una zona relativamente accesible, conformada por las desembocaduras de los ríos Ica y Grande, así como área de playas arenosas donde se forman humedales estacionales cercanos como en la Punta Caballas. La parte sur comprende la ensenada de San Fernando, las lomas costeras y los inaccesibles acantilados del cerro Huasipara, que constituye el más alto de la costa peruana (1790 m.s.n.m.).

Posee una rica diversidad biológica. La RNSF se encuentra dentro de la principal zona de afloramiento de la Corriente de Humboldt uno de los espacios marinos más productivos del mundo. En ella residen importantes poblaciones de lobos, nutrias y pingüinos. Las algas rojas y pardas son representativas de la zona, constituyen praderas y bosques de macroalgas que sirven de refugio, alimentación, nidificación y reproducción especialmente de invertebrados y peces costeros. Está presente la fauna típica de la sierra representada por guanacos, zorro andino y cóndores que descienden hasta casi la franja marina. La biodiversidad a nivel de los ecosistemas marinos y costeros y la presencia de sitios arqueológicos, constituyen un atractivo para la investigación científica tanto básica como aplicada. Investigadores del Museo de Historia Natural de Lima registraron 328 especies de animales y plantas vasculares, así como identificaron siete nuevas especies de invertebrados (insectos y arácnidos).

El empleo del enfoque jerárquico geofísico para identificar y delimitar AMP ha sido empleado por varios autores básicamente en ausencia de información biológica. Bajo este enfoque, en RNSF se identifica un sistema dominando por orillas y fondos rocosos y otro de playas arenosas y fondos arenosos. Sin embargo, gracias a la información biológica colectada se puede hacer uso del enfoque de especie como se ha empleado con peces en Sudáfrica e Islas Galápagos empleando así las ventajas del uso de ambos enfoques. En este sentido, según los patrones de distribución de diversidad de macroalgas, esponjas, poliquetos, crustáceos y peces se propone la existencia de una Unidad Costera Ambiental “San Fernando” de aproximadamente 24km de línea de costa, una zona de transición y finalmente una Unidad Costera Ambiental “Boca de río” la cual sólo cubre 6 km de línea de costa.

En San Fernando se han identificado sitios que evidencian el uso de los recursos del área a lo largo de un período de aproximadamente 4000 años previos a la conquista española. La ocupación más antigua se remonta al Período Arcaico (2500 – 1000 a.C.) caracterizado por ser una época de agricultura incipiente, con campamentos de pesca y recolecta de mariscos en la Bahía de San Nicolás y en la Boca del Río Ica. La Dra. Vera Allemant (2010) señala que esta zona forma parte de una región reconocida como muy fosilífera, que se extiende desde el Puente Huamaní (Pisco) hasta Yauca. No obstante, la facilidad de acceso y la abundancia de restos fósiles en las localidades citadas bordeando el Área Natural Protegida, por el Norte, Ica-Ocucaje, y el sur, Lomas-Sacaco dejaron tal vez un poco olvidada esta área dada la dificultad de acceso de esta accidentada zona.

Ilustración 2: Localización de la Reserva Nacional San Fernando



En la reserva los componentes del ecosistema tanto abióticos como bióticos que forman comunidades terrestres y marinas, nos facilitan una gama de ecosistemas tales como:

- Ecosistemas marinos: desde la línea de baja marea hasta las 200 millas del mar de Grau, comprende los espacios bentónicos y pelágicos hasta las 5 millas mar afuera;
- Ecosistemas costeros: desde la alta marea y la cota de 500 msnm;
- Ecosistema fluvial: corresponde al curso principal de la cuenca baja de los ríos Ica y río Grande que albergan comunidades de bosques nativos;
- Ecosistema de humedales estuarinos y de lagunas costeras que forman los ríos Ica y Grande, en especial en la estación estival de avenidas de aguas continentales; se convierten en refugio de la fauna residente y migratoria;
- Ecosistema de islas e islotes que albergan diversidad de especies marinas y de orillas marinas y;

- f. Ecosistemas del desierto y/o de las lomas costeras, que dan vida a comunidades vegetales y son refugio de las poblaciones de guanacos, zorros y fuente de agua dulce.
- g. Ecosistema de bosque seco (huarangel), que alberga relictos de huarangos, especie en peligro de extinción en el departamento de Ica.

De acuerdo a los estudios desarrollados se determinó la presencia de 350 especies correspondientes a 116 de flora criptogámica y fanerogámica y 234 especies de fauna que integran 6 grupos taxonómicos. Sánchez y Pisconte en sus estudios sobre macroalgas de San Juan de Marcona identifican 51 especies, pertenecientes a 03 divisiones, 29 *Rhodophyta*, 12 *Phaeophyta*, 10 *Chlorophyta*, taxas importantes dentro de la cadena trófica alimentaría.

Para la cuenca baja del río Ica se registran 35 especies de flora fanerogámica, que representan a la división *Magnolophyta*, a 02 clases y 26 familias; con respecto a la ornitofauna se han identificado 31 especies, que corresponden a 10 órdenes, 20 familias, la mayor parte son especies residentes del humedal, 04 especies representativas de la herpetofauna. ACOREMA reporta un inventario de 13 especies de cetáceos presentes en la zona comprendida entre la desembocadura del Río Ica y San Fernando inclusive, que corresponden a 05 familias, que representan a ballenas, delfines, bufeos, cachalotes, que se desplazan en casi todo el escenario a ser protegido y constituyen muestras representativas de la diversidad específica.

Veinte especies de aves de las registradas en el área de estudio estaban consignadas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), tres de ellas en el Apéndice I (*Spheniscus humboldti*, *Vultur gryphus* y *Falco peregrinus*) y 17 en el apéndice II. El pingüino de Humboldt registrado para el ambiente marino, el halcón peregrino en el monte ribereño y en el huarangel.

A nivel de especies endémicas, en el área tenemos una especie nueva de escorpión, del género *Brachio sternus*, dos especies nuevas de arañas del género *Loxosceles* (grupo *laeta*) y del género *Odo*. Adicionalmente, también se han registrado especímenes de la avispa parasitoide (Familia *Ichneumonidae*) del género *Trathala*, posiblemente una nueva especie para la ciencia. Por otro lado, de entre las cinco especies de aves endémicas nacionales observadas en la reserva, dos de ellas *Cinclodes taczanowskii* y *Geositta crassirostris* fueron registrados en un único tipo de hábitat, el primero en el litoral marino en donde se le observó alimentándose sobre los mantos de algas de la orilla marina y el segundo en la loma. El carpintero *Colaptes atricollis* fue observado en el huarangel y monte ribereño, el *Sicalis raimondii* en lomas, monte ribereño y huarangel y el minero peruano *Geositta peruviana* en una amplia variedad de ambientes evaluados como loma, tillandsial, monte ribereño, huarangel y desierto.

En relación al aprovechamiento de recursos hidrobiológicos, aproximadamente se realiza hace más de tres décadas, por parte de pescadores locales que han venido desarrollando actividades de extracción de recursos tanto con fines de autoconsumo, de subsistencia como con fines comerciales al interior de la RN San Fernando, en el área sin embargo, no hay pesca industrial. El laboratorio costero de IMARPE Pisco alcanza un registro de 06 especies pelágicas, todas comerciales, donde destacan la anchoveta y sardina especies consumidoras de primer nivel trófico y base de la cadena alimenticia tanto de peces carnívoros, como para las aves guaneras y lobos marinos. Dentro de las especies demersal y costera se reportan 47 especies de alto valor para consumo humano directo

que forman parte de la economía familiar del poblador local y regional. Con respecto a los invertebrados comerciales, se reportan 14 especies, que mayormente son filtradoras y consumidoras del plancton marino y de alto valor alimenticio para la población local y regional.

En la zona costera de la Reserva, existe un intenso aprovechamiento de algas en su modalidad pasiva, denominada colecta de algas, por parte de grupos de pobladores de San Juan de Marcona. Las algas pardas que se encuentran en la zona son “laminariales” de los generos *Lessonia* y *Macrocystis*, la especie *Lessonia trabeculata*, conocida como “palo” es la más abundante en ambientes sub mareales, mientras que la especie *Macrocystis pyrifera* conocida como “sargazo” es la más abundante en las zonas someras y es la que se colecta en la orilla en una mayor proporción. Los volúmenes de algas colectadas son extendidos y secados naturalmente en las orillas para ser posteriormente comercializadas a empresas que luego de un procesamiento primario son exportadas como materia prima principalmente al mercado asiático. Estas especies son utilizadas para la obtención de alginatos, cotizados en la industria por su calidad de estabilizante, espesante y emulsificante. Existen también actividades mineras ilegales, debido a la presencia de oro; y en menor escala la pesca.

La riqueza de la RNSF no es solo aprovechada por los pobladores de las comunidades aledañas, sino que presenta a su vez oportunidades para el desarrollo de investigación científica y conocimiento. Existen proyectos de Investigación de Flora y Fauna Silvestre a cargo de la Universidad Nacional Luis Gonzaga de Ica (UNICA) en colaboración con Kew Garden; así como programas de investigación de recursos bentónicos a cargo del IMARPE.

En relación a la explotación de hidrocarburos es necesario mencionar que en la RN San Fernando se superpone con los lotes 54 y 55 otorgados a la empresa Discover Petroleum. Estos lotes se encuentran actualmente en la condición de suscripción suspendida.

Es importante identificar los actores directamente involucrados que a través de sus actividades, generan impactos tanto positivos como negativos. Es decir como los actores contribuyen en mitigar los impactos y conservar los objetos de conservación y cuáles son las razones por las cuales generan presiones; esto es sumamente importante, para establecer las estrategias y acciones de manejo participativo y de cogestión, con el fin de ordenar las actividades e identificar beneficios a su población local y de sus generaciones venideras. Los actores directos identificados son: a) Pescadores embarcados y no embarcados, b) Extractores, c) Pulmoneros, d) Algueros, e) Minera Shougang, f) Cordeleiros, g) Visitantes, h) Consorcio Nazca Ecológica S.A.C., i) Agencias de turismo, j) Empresas turísticas, k) Empresas mineras (MARCOBRE y otros), l) Gobierno Regional de Ica, m) Municipalidades Provinciales y Distritales, n) Policía Nacional, o) PRODUCE, p) DICAPI, q) IMARPE, r) AGRORURAL, s) RNSIIPG, t) Centros académicos, u) Organismos no Gubernamentales, v) Medios de Comunicación, etc.

La RNSF por su riqueza paisajística y de biodiversidad, está **considerada como uno de los sitios prioritarios para la conservación a nivel nacional** según lo establece el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas-Estrategia Nacional (D.S Nº 016-2009-MINAM). El Área cuenta con un Plan Maestro aprobado mediante Resolución Presidencial No. 326-2014-SERNANP del 10 de diciembre del 2014.

No obstante lo anterior, la Reserva Nacional San Fernando no está integrada en la oferta turística nacional por sí misma, pero sí en la oferta regional. Actualmente se comercializa principalmente desde Nazca y lugares vecinos.

Una investigación en las principales tour operadoras nacionales que manejan mercado internacional, no logró detectar a San Fernando en sus ofertas. Pese a que todas tienen paquetes de 2 -3 días de Paracas (en realidad corresponde a Islas Ballestas como principal atractivo) y Nazca, San Fernando queda relegado en estas opciones<sup>iv</sup>.

Sin embargo, los tour operadores regionales y locales sí ofrecen San Fernando dentro de su oferta. Varias de estas empresas operan como centros de reservas o intermediarios.

De esta forma, San Fernando se está convirtiendo en un destino emergente, para complementar la visita a Líneas de Nazca y propiciar el aumento en la pernoctación. Los turistas que hacen estos recorridos son principalmente aquellos que no viajan con paquetes todo incluido de tour operadores nacionales.

### **2.2.3.3 Reserva Natural Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - RNSIIPG**

La Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG), creada el 31 de diciembre del 2009, mediante Decreto Supremo N° 024-2009-MINAM, está integrada por un conjunto de 22 islas, islotes y grupos de islas y 11 puntas. La Reserva forma parte de la historia económica del Perú ya que de ellas se extrajeron importantes volúmenes de guano, desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, para exportarlos como fertilizantes a EE.UU y Europa. El país fue el mayor productor de guano en el mundo. Actualmente, a nivel mundial, es la zona de mayor producción de guano de aves marinas.

La RNSIIPG cubre en total 140 833,47 ha que incluyen espacios terrestres y marinos, distribuidos a lo largo de casi todo el litoral peruano: desde los 6°S hasta los 17°S. En esta área vive un número importante de especies endémicas que incluye el 6% de las especies de macroalgas marinas, casi el 40% de los moluscos bivalvos y el 70% de los peces marinos perciformes. Esta reserva nacional cumple también funciones importantes como zonas de desove y alevinaje de invertebrados y peces, como zonas de nidificación de aves guaneras, áreas de reproducción para mamíferos marinos y refugio para muchas especies y poblaciones. Contribuye al mantenimiento de la diversidad y productividad del mar peruano.<sup>lvi</sup> Las islas y puntas guaneras y la Reserva Nacional Paracas son refugio de casi el 80% de los Pingüinos de Humboldt y más del 90% de las poblaciones de lobos marinos<sup>lvii</sup>.

Los principales objetivos de la reserva son, a) proteger las poblaciones de aves y mamíferos marinos que se refugian en las islas, islotes y puntas guaneras o las utilizan en sus rutas de migración, b) manejar de manera sostenible los recursos naturales que albergan estos espacios, a través de actividades compatibles tales como el aprovechamiento del guano, el turismo, la recreación, la pesca responsable y la maricultura sostenible, c) proteger los stocks de peces e invertebrados marinos y mantener los procesos naturales que proveen las islas, islotes y puntas guaneras y aguas circundantes, d) contribuir a la recuperación de los recursos pesqueros dentro y fuera de los espacios protegidos, e) considerar prioritaria la investigación científica que contribuya al mejor conocimiento y monitoreo de la diversidad biológica del ecosistema marino-costero peruano, f) promover el desarrollo de la educación ambiental y la investigación aplicada para el desarrollo

de la tecnología pesquera y de maricultura a favor de la población local que aprovecha los recursos de la Reserva.

Ilustración 3: Localización de la Reserva Nacional Sistema de Islotes, Islas y Puntas Guaneras



Históricamente, las áreas de la RNSIIPG tienen una gran importancia para la actividad de los pescadores artesanales en el Perú, siendo estas consideradas como los principales calderos para una gran diversidad de recursos pesqueros de alto valor comercial y cultural. La RNSPIIG alberga importantes bancos naturales de especies bentónicas como la concha de abanico, chanque, caracol entre otras, y zonas de refugio para alimentación y reproducción. En las islas y puntas guaneras no existen pescadores que las habiten de manera permanente. En el caso de la Isla Lobos de Tierra, la más visitada, diversas embarcaciones artesanales ingresan por temporadas, para realizar faenas de pesca. La interacción en otras islas es variada y es menos intensa, especialmente en el ámbito de las dos millas. Las pesquerías artesanales se realizan con aparejos diversos, como redes de cortina y cerco, pinta, buceo con compresora, extracción de invertebrados como concha de abanico, palabritas, etc.

Malas prácticas pesqueras y acuícolas – incluidas la pesca con dinamita y el uso de aparejos de pesca no selectivos-, la caza furtiva de aves la extracción no controlada de guano, la contaminación urbana e industrial, el desarrollo de infraestructura, el turismo no regulado y la minería informal representan **amenazas** a las islas y puntas y sus ecosistemas marino costeros. El cambio climático también supone un riesgo para la biodiversidad al exacerbar las condiciones asociadas a la alta variabilidad climática de la Corriente de Humboldt. Muchas de las funciones económicas y ecológicas dependen de las urgencias presentes en la zona.<sup>lviii</sup>

La Reserva presenta un alto potencial turístico, especialmente dentro de la oferta local o regional, cuya afluencia turística se ha incrementado en los últimos años. Algunos de sus polígonos se perfilan como destinos turísticos emergentes, con un desarrollo no planificado y no regulado. Incluso los entornos de los polígonos tienen esta condición. En términos de visitación, se caracterizan por una visitación principalmente local o regional. Excepción a esta condición es Ballestas, que está dentro de la oferta nacional; pese a su alta visitación, no cuenta con regulaciones claras para la operación turística<sup>lix</sup>.

#### 2.2.3.4 Síntesis comparativa de las ANP-MC priorizadas

Descriptivo	Zona Reservada de Illescas	Reserva Nacional San Fernando	Reserva Nacional Sistemas de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.
<b>Creación</b>	Resolución Ministerial No. 251-2010-MINAN del 16 de diciembre de 2010.	Decreto Supremo No. 017-2011-MINAN del 9 de julio del 2011.	Decreto Supremo N° 024-2009-MINAM del 31 de diciembre del 2009
<b>Superficie y Ámbito geográfico</b>	Tiene una superficie de <b>37 452,58 ha</b> que incluyen espacios terrestres y marinos. Está ubicada en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.	Su extensión es de <b>154,716.37 ha</b> que incluyen espacios terrestres y marinos. Está ubicada en parte de los distritos de Santiago (provincia de Ica), Changuillo, Nazca y San Juan de Marcona (provincia de Nazca) en el departamento de Ica.	Está integrada por un conjunto de 22 islas, islotes y grupos de islas y 11 puntas. Cubre en total <b>140 833,47 ha</b> que incluyen espacios terrestres y marinos, distribuidos a lo largo de casi todo el litoral peruano: desde los 6°S hasta los 17°S.
<b>Condición de categoría</b>	Provisional	Definitiva	Definitiva
<b>Plan Maestro</b>	Pendiente	Aprobado Resolución Presidencial No 326-2014 SERNANP	En formulación
<b>Comités de Gestión</b>	Si	Si	Si
<b>Objetivos del ANP</b>	<p><u>Objetivos de creación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conservar una muestra del paisaje del desierto costero del Perú, sus formaciones vegetales y la diversidad de fauna silvestre que alberga.</li> <li>✓ Garantizar la conservación de los atractivos naturales costeros, para el turismo sostenible y la recreación.</li> <li>✓ Contribuir al desarrollo sostenible, la educación ambiental y el bienestar de las poblaciones de las regiones costeras.</li> </ul>	<p><u>Objetivo General</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conservar la diversidad biológica, cultural y paisajística de los ecosistemas marino-costeros, que forman parte de las ecoregiones del mar frío de la corriente peruana y del desierto pacífico templado cálido, así como promover el uso sostenible de los recursos naturales del área, contribuyendo de esta manera al bienestar de la población local y el de sus futuras generaciones.</li> </ul>	<p><u>Fin</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conservar una muestra representativa de la diversidad biológica de los ecosistemas marino costeros del mar frío de la corriente de Humboldt, asegurando la continuidad del ciclo biológico de las especies que ella habitan, así como su aprovechamiento sostenible con la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos.</li> </ul>
<b>Componentes no vivos: Hábitat</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprende los peñascos de baja elevación, los acantilados, las playas rocosas y las cuevas que puedan encontrarse en ellas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ecosistemas marinos: desde la línea de baja marea hasta las 200 millas del mar de Grau, Comprende los espacios bentónicos y pelágicos hasta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Islas, islotes, acantilados y roqueríos.</li> <li>✓ Fondos rocosos</li> <li>✓ Fondos de cantos rodados</li> <li>✓ Fondos fangosos</li> </ul>

Descriptivo	Zona Reservada de Illescas	Reserva Nacional San Fernando	Reserva Nacional Sistemas de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformada por la línea costera, en general por las playas de arena y de baja elevación con muy poca o escasa vegetación.</li> <li>✓ Es inmediata a la zona B. Está conformada por dunas y parches de vegetación, en su mayoría arbustiva y herbácea, aunque también se pueden encontrar algunos árboles y elevaciones pedregosas.</li> <li>✓ Se refiere al área intermareal, se inunda cada seis horas y comprende una franja delgada entre la zona B y el mar.</li> <li>✓ Formada por hondonadas, llanos, desfiladeros y quebradas de poca profundidad. Se observan parches dispersos de vegetación arbórea, arbustiva y herbácea. También se pueden encontrar bosques secos y vastas extensiones de vegetación.</li> <li>✓ Abarca el macizo de roca, quebradas de gran profundidad y cuevas; la vegetación suele ser predominantemente arbórea y arbustiva; la proliferación de plantas herbáceas es casi nula; es la zona más elevada, entre 45 msnm y, aproximadamente, 450 msnm.</li> <li>✓</li> <li>Debería incluirse:</li> <li>✓ Ecosistema marino bentónico</li> <li>✓ Ecosistema marino pelágico</li> </ul>	<p>las 5 millas mar afuera;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ecosistemas costeros: desde la alta marea y la cota de 500 msnm;</li> <li>✓ Ecosistema fluvial: corresponde al curso principal de la cuenca baja de los ríos Ica y río Grande que albergan comunidades de bosques nativos;</li> <li>✓ Ecosistema de humedales estuarinos y de lagunas costeras que forman los ríos Ica y Grande, en especial en la estación estival de avenidas de aguas continentales; se convierten en refugio de la fauna residente y migratoria;</li> <li>✓ Ecosistema de islas e islotes que albergan diversidad de especies marinas y de orillas marinas y;</li> <li>✓ Ecosistemas del desierto y/o de las lomas costeras, que dan vida a comunidades vegetales y son refugio de las poblaciones de guanacos, zorros y fuente de agua dulce.</li> <li>✓ Ecosistema de bosque seco (huarungal), que alberga relictos de huarangos, especie en peligro de extinción en el departamento de Ica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Praderas de Macroalgas</li> <li>✓ Fondos de conchuela</li> <li>✓ Fondos de arena</li> </ul>

Descriptivo	Zona Reservada de Illescas	Reserva Nacional San Fernando	Reserva Nacional Sistemas de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.
<p><b>Componentes vivos: Especies</b></p>	<p>Cóndor andino (<i>Vultur gryphus</i>), la cortarrama peruana (<i>Phytotoma raimondii</i>), el pingüino de Humboldt (<i>Spheniscus humboldti</i>), el piquero peruano (<i>Sula variegata</i>), y el pelícano peruano (<i>Pelecanus thagus</i>). Los algarrobales y la vegetación de roquedal de la península albergan 5 especies de reptiles, entre ellos el <i>Microlophus thoracicus talarae</i>, subespecie endémica de Perú.</p> <p>La fauna endémica del desierto incluye a lagartijas como <i>Microlophus peruvianus</i>, <i>M. theresiae</i>, <i>M. thracicus</i>, <i>Ctenoblepharis adspersus</i>, considerándose la Península de Illescas el único lugar en toda América donde ocurren cuatro especies simpátricas de geckos <i>Phyllodactylus climatus</i> (Endémico de la Península de Illescas), <i>P. Kofordi</i>, <i>P. reissi</i>, <i>P. microphyllus</i>.</p> <p>Especies de peces pelágicos, demersales y costeros de importancia comercial, como “anchoveta” <i>Engraulis ringens</i>, “sardina” <i>Sardinops sagax</i>, “bonito” <i>Sarda sarda chilensis</i>, “jurel” <i>Trachurus picturatus murphyi</i>, “caballa” <i>Scomber japonicus</i>, “lisa” <i>Mugil cephalus</i>, “cachema” <i>Cynoscion analis</i>, “suco” <i>Paralonchurus peruanus</i>, “chalaco” <i>Auchenionchus</i> sp, “trambollo” <i>Labrisomus philippii</i>, “chita” <i>Anisotremus scapularis</i> y “pocoche” <i>Dormitator latifrons</i>, entre otros.</p>	<p>Lomas (Flora 78, Fauna 24)                      Tillandsial (Flora 9, Fauna 10)                      Bosque seco (Flora 16, Fauna 64)                      Bosque o monte ribereño (Flora 34, Fauna 86)</p> <p>Se ha registrado 06 especies pelágicas, todas comerciales, donde destacan la anchoveta y sardina especies consumidoras de primer nivel trófico y base de la cadena alimenticia tanto de peces carnívoros, como para las aves guaneras y lobos marinos. Dentro de las especies demersal y costera se reportan 47 especies de alto valor para consumo humano directo que forman parte de la economía familiar del poblador local y regional. Con respecto a los invertebrados comerciales, se reportan 14 especies, que mayormente son filtradoras y consumidoras del plancton marino y de alto valor alimenticio para la población local y regional.</p>	<p>Especies endémicas que incluyen el 6% de las especies de macroalgas marinas, casi el 40% de los moluscos bivalvos y el 70% de los peces marinos perciformes.</p> <p>La casi totalidad de especies bentónicas se encuentra a profundidades menores de 50 metros. Por ejemplo de las 888 especies de moluscos listados por Álamo y Valdivieso (1997) en la “Lista Sistemática de Moluscos Marinos del Perú” solo 44 especies (5%) viven exclusivamente en profundidades mayores de 50 metros. De las otras especies casi todas viven exclusivamente entre la línea mareal y los 50 metros de profundidad. Una situación similar se puede observar con todos los grupos de invertebrados y también con los peces bentónicos. Este hecho está relacionado a dos factores abióticos:</p>

Descriptivo	Zona Reservada de Illescas	Reserva Nacional San Fernando	Reserva Nacional Sistemas de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.
<p><b>Principales amenazas</b></p>	<p>Sobreexplotación de recursos hidrobiológicos y degradación de hábitats marino-costeros, debido al uso de artes de pesca que están prohibidas por la legislación pesquera, como el chinchorro manual y mecanizado.</p> <p>También se tiene referencia de la quema y tala de algarrobos para extracción de leña, principalmente de los árboles más antiguos aunque la actividad aparentemente no es muy intensa. El algarrobo constituye una especie de singular importancia para la zona, siendo esta utilizada por las cabras y burros salvajes como alimento y como sitio de descanso.</p>	<p>Existen diversas actividades que vienen generando estragos sobre la biodiversidad en San Fernando (turismo).</p> <p>Potenciales amenazas por las actividades informales, descarga permanente de residuos sólidos y líquidos de centros poblados, los relaves mineros, etc.</p> <p>Actividad minera ilegal que se viene realizando dentro del ANP.</p>	<p>Actividades pesqueras desordenadas, y uso de artes de pesca no amigables con los ecosistemas.</p> <p>Actividades de acuicultura desarrollados de forma informal.</p> <p>Así mismos la caza furtiva de aves la extracción no controlada de guano, la contaminación urbana e industrial, el desarrollo de infraestructura, el turismo no regulado y la minería informal representan amenazas para el sistema.</p>

Puede observarse que las tres ANP, cuentan con características y atributos biológicos y ambientales distintos, así como se ha identificado una ausencia de un vínculo institucional fuerte, el cual es necesario para la efectividad de las medidas tomadas al interior de cada una de ellas, toda vez que el componente de conectividad en el medio marino es mucho más relevantes para los ecosistemas terrestres. La intervención del PAN III, deberá facilitar estos procesos existentes con la ayuda de infraestructura y equipamiento a fin que los espacios marinos y terrestres de estas ANP sean protegidos eficientemente según los objetivos trazados.

## 2.3 Análisis del grupo meta

### 2.3.1 Grupos Meta Recursos Hidrobiológicos

En consideración los objetivos del Programa PAN III, se ha identificado que el SERNANP es el ejecutor responsable principal y las estrategias identificadas se orientan a renovar las condiciones que permitan mejorar el desempeño institucional y contribuir con los objetivos de conservación. Sin embargo este impacto a nivel institucional está íntimamente vinculado con la participación de otros actores de interés, tanto privados como públicos, los cuales no intervienen de la misma forma y podríamos agruparlos de la siguiente manera:

Actores Primarios: Son aquellos que impactan en forma directa, en la solución de problemas. También son aquellos actores que dependen directamente de los recursos marinos y que además usan estos recursos de manera directa; en este grupo de actores se incluyen a las instituciones u organizaciones públicas o privadas que tienen competencias y funciones directas con el ANP-MC. Dentro de este grupo podemos mencionar a:

- i. Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales OSPA, cuyo aspecto clave debería de considerar el grado de asociatividad que demuestren como consecuencia de su propia organización. Las intervenciones identificadas en el programa tendrán un efecto en la cadena productiva en la que desarrollan su actividad económica, permitiendo optimizar los procesos, de manera tal que dicha actividad se implemente de forma coherente con la conservación de las especies objetivo y de la biodiversidad de la que son parte. En este contexto y considerando la condición de pescador artesanal definida en art 58 a) Ley General de Pesca DL 25977, podemos considerar las siguientes grupos:
  - a. Pescador embarcado, que extrae recursos hidrobiológicos con el uso de embarcación.
  - b. Pescador no embarcado, aquel que extrae recursos hidrobiológicos sin el uso de embarcación y la realiza en zonas intermareales o someras.

Adicionalmente y en consideración a lo indicado en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero ROP de Macroalgas, la obtención de macroalgas marinas a partir de su medio natural o la que se efectúa en varaderos, es de tipo artesanal y se realiza mediante:

1. La extracción o recolección de especímenes desde su hábitat natural (modalidad activa). Emplea instrumentos de uso manual como barretas acondicionadas, cuchillas, hachas, hoz y otras similares y, de ser el caso, se realiza mediante buceo semiautónomo, con empleo de compresora y embarcaciones artesanales.
  2. La colecta o recojo y acopio de especímenes producto de la mortalidad natural, desprendidas por acción de las olas y corrientes y varados en las riberas de playa y orillas (modalidad pasiva).
- ii. El Ministerio de la Producción (2.1.6) y sus dependencias como IMARPE, ITP y FONDEPES, permitiendo optimizar las sinergias de estas instituciones en temas de investigación tecnológicos y de créditos respectivamente, impactando en la eficiencia de estas instituciones en la cadena productiva según sus competencias.

- iii. La Dirección General de Capitanías y Guardaparques (2.1.6), en función a sus competencias permitirá mejorar el sistema de control y vigilancia, los que en la actualidad se han identificado como una de las principales preocupaciones de la gestión de las ANP-MC.
- iv. El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, cuyo objetivo es lograr, a nivel nacional, una eficaz administración que establezca aspectos técnicos, normativos y de vigilancia en materia de inocuidad y de sanidad de los alimentos y de piensos de origen pesquero y acuícola, con la finalidad de proteger la salud pública. Las estrategias que se implementen en el marco del PAN III, principalmente en el Componente 2, optimizaran los aspectos sanitarios en los distintos procesos productivos.
- v. AGRORURAL dependencia del Ministerio de Agricultura, es un actor vinculado a las ANP-MC, desde antes de la creación de la RNSIIPG, y el programa PAN III, deberá mejorar las sinergias entre ambas instituciones según sus competencias en miras de optimizar las acciones de conservación y uso sostenible.
- vi. Uno de los aspectos de mayor relevancia, luego del control y vigilancia, es la investigación aplicada para mejorar la gestión de las ANP-MC. Las distintas estrategias de intervención requieren contar con un respaldo técnico científico que permita minimizar los riesgos en la implementación. El IMARPE, es la institución del estado con competencias directas en estos temas, la implementación del PAN III deberá facilitar las actividades de investigación y desarrollarlas de forma que contribuyan de manera directa en la gestión de las ANP-MC, la conservación y uso sostenible dentro de las mismas, así como las eventuales interacciones con su entorno. Del mismo modo existen universidades y centros de investigación que vienen trabajando en diversos aspectos dentro de las ANP-MC; el SERNANP deberá establecer los arreglos institucionales a fin que la infraestructura y equipamiento que se implementen en el contexto del PAN III, optimicen estas investigaciones dentro de las áreas y permitan contar con mejores productos técnicos para mejorar la gestión del ANP (**Anexo No. 3**).

Actores Secundarios: Son aquellos que tienen alguna influencia o papel de intermediación pero que no impactan directamente. Corresponde también a aquellos actores que no usan de manera directa los recursos hidrobiológicos, pero que usan sus productos o servicios; en este grupo de actores se incluyen a aquellas instituciones públicas o privadas cuyas competencias, jurisdicción o funciones o el control de ciertos instrumentos legales o institucionales afectan de manera indirecta la implementación del ANP-MC. Pueden incluir actores públicos como el MINAM, MINCETUR, INDECOPI, MINAGRI, MRE, MINCULTURA, CONCYTEC, DIGESA y algunos privados como los gremios pesqueros industriales y artesanales, SNP, FIUPAP y ANEPAP.

### **2.3.2 Grupos Meta Turismo**

En las áreas priorizadas del PAN III, existen varios grupos metas, que se pueden ordenar de la siguiente manera:

- i. Usuarios del patrimonio natural y cultural-histórico:
  - Operadores de servicios turísticos dentro de las ANP:

Conformado por los operadores de servicios turísticos dentro de la RNSIIPG, RNSF y ZRI y que de alguna forma usufructúan en forma directa de los recursos y atractivos del ANP. Entre éstos se ubican principal: tour operadores, transporte marítimo, guiado profesional, y otras iniciativas que podrían optar por derechos de turismo en ANP. Este grupo

requiere de lineamientos de manejo claros y un liderazgo de parte de las ANP para contribuir al manejo adecuado de su biodiversidad. Este grupo presenta diferentes características dependiendo del ANP en la cual operan.

Cabe señalar que en ciertas áreas no se ha identificado prestadores de servicios que operen, como es el caso de Illescas y Punta San Juan que están fuera de la dinámica turística local. En San Juan la Universidad Peruana Cayetano Heredia, ofrece visitas guiadas con carácter educativo. Adicionalmente, un grupo de pescadores de Marcona ofrece paseos marítimos, aunque sin la autorización requerida para ello.

Los operadores turísticos de RNSF son regionales o locales. Promueven la visita a la RSNF como complemento a Nazca. Tienen alcance regional, aunque también funcionan como oficinas de reservas que son intermediarias de otros tour operadores locales. En San Martín, un grupo de pescadores artesanales, ofrecen tours en torno a la isla para complementar sus ingresos.

En Punta Coles, la visita es limitada ya que es necesario obtener el permiso para el ingreso. Esta es una limitante que no permite integrar el sitio a la oferta turística local o regional. No hay operadores turísticos trabajando dentro de la ANP. En la ciudad de Ilo existe la Asociación de Transporte Turístico Las Loberas, la cual ofrece paseos marítimos, pero sin ingresar a la ANP. Este es un grupo consolidado y organizado.

Las Islas Ballestas tienen una dinámica turística muy intensa, con muchos actores que forman parte de la cadena de distribución y que tienen diferentes funciones. Pese al tránsito tan alto que tiene esta ANP, los operadores turísticos son las empresas de transporte marítimo que ofrecen los tour a las Islas Ballestas. Estas empresas no siempre captan al turista, ya que hay oficinas de reservas y agentes independientes que actúan como intermedios. Estas forman una compleja red de relaciones y actores con alto grado de informalidad, relaciones muy complejas y bajo nivel de asociatividad.

Para los efectos del estudio se consideró que no es válido hacer un levantamiento de todas las organizaciones, sin conocer la relación que se tiene. Por tal motivo se enfocó en aquellas organizaciones sugeridas por el personal de las ANP-MC y por funcionarios del SERNANP central.

#### ii. Visitantes a las ANP-MC:

El presente estudio enfrentó la falta de información adecuada sobre los visitantes a las ANP bajo estudio. Sólo se obtuvo estadísticas oficiales para Islas Ballestas; algunos datos fueron suministrados verbalmente por el personal de SERNANP en cada sitio. En San Martín, los guardaislas de AGRORURAL, llevan un registro de visitantes en un cuaderno. En Punta Caballas, (RNSF) los datos recibidos fueron colectados a partir de versiones de los lugareños quienes en cada patrullaje que se hacía informaban de la presencia de visitantes. Por lo anterior, no son datos confiables.<sup>ix</sup> En el caso de Punta Coles, existen registros, pero se deben organizar y sistematizar en forma apropiada para obtener los datos correctos. En Illescas y Punta San Juan, se obtuvieron cifras estimadas en forma verbal por los personeros del SERNANP.

Con la información obtenida no fue posible establecer perfiles de visitantes o tendencias en la afluencia. Se pudo delinear los principales mercados para las ANP-MC. En Punta Coles predominan las visitas de estudiantes de zonas aledañas. A Don Martín el acceso es restringido ya que se requiere permiso, aunque los principales clientes del grupo de pescadores provienen de la región, principalmente de la provincia de Lima. En Ballestas, según reportes del MINCETUR, el 70% de los visitantes son nacionales. En la RNSF, espe-

cíficamente en Punta Caballas, la mayoría de los visitantes son locales o regionales cuyo interés es recreativo. Punta San Juan, recibe visitantes locales, muchos de ellos canalizados por medio de las visitas guiadas que ofrece la Universidad Peruana Cayetano Heredia. En ZFI, los visitantes proceden principalmente de Chiclayo y requieren 4x4 para ingresar.

iii. Sector turístico empresarial:

Empresarios y organizaciones ligadas al turismo que operan fuera de la RNSIIPG, RNSF y ZRI pero que sus actividades dependen directamente del patrimonio natural y cultural-histórico del ANP. Entre éstos se encuentran: servicios de alojamiento, alimentación, transporte, centrales de reservas, tours complementarios y otras empresas que ofrecen servicios complementarios. Se incluyen en este grupo las cámaras y otros gremios de empresas turísticas, los cuales pueden jugar un rol vital en la conservación de la biodiversidad y la gestión del turismo sostenible. Este grupo se encuentra bastante desarticulado, salvo algunas excepciones.

Por la estructura organizativa del Perú, en todas las regiones existen Cámaras Regionales de Turismo (CARETUR), Asociaciones de Hoteles, Restaurantes y Afines (AHORA) y Cámaras de Industria y Comercio que integran al sector turístico.

iv. Organizaciones del sector público.

Entre éstos se encuentran entes gubernamentales como: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Centro de Formación Líder en Turismo, (CENFOTUR) y los Gobiernos Regionales, Provinciales y Municipales, dentro de éstos últimos se destacan las Direcciones de Desarrollo Económico, específicamente las gerencias de turismo. Estas organizaciones pueden apoyar el desarrollo del turismo brindando las herramientas de capacitación y mercadeo que se pueden aplicar tanto dentro como fuera de las ANP.

v. Organizaciones que impulsan el desarrollo socioeconómico y la conservación:

Adicionalmente, se contemplan las organizaciones no gubernamentales que impulsan esquemas de protección ambiental, participación ciudadana y desarrollo local.

## 2.4 Programas y proyectos

### 2.4.1 Proyecto GEF Guaneras

El proyecto **Fortalecimiento de la Gestión Sostenible de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (GEF Guaneras)**, es una iniciativa del SERNANP, administrada por el PROFONANPE y el Banco Mundial como entidad implementadora. Tiene como objetivo de desarrollo “Mejorar la gestión general de los ecosistemas marinos y costeros de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras del Perú (RNSIIPG) y proteger su biodiversidad en áreas piloto”. Actúa en 11 sitios de la Reserva. Está orientado a beneficiar directamente a las poblaciones locales que viven en el área de influencia y que trabajan al interior de la RNSIIPG, incluyendo pescadores artesanales locales y comunidades de pescadores, operadores turísticos y sus familias, y personas que prestan apoyo en tierra (tales como proveedores de comida, mecánicos, artesanos de botes, comunidades locales que participan en el procesamiento de los productos de pesca y guías turísticos).

Los resultados claves esperados del Proyecto son:

- a) Instrumentos de planificación y gestión diseñados e implementados;
- b) Planes de formación desarrollados e implementados para los grupos de interés en comunicaciones, gestión participativa y aspectos técnicos de la biodiversidad marina;
- c) Infraestructura y sistemas de apoyo implementados para mejorar la vigilancia y el control;
- d) US\$4 millones donados para financiar el total de los gastos recurrentes y parciales de los sub-proyectos de la RNSIIPG y la estrategia financiera con mecanismos para generar ingresos adicionales diseñados e implementados;
- e) Proyectos colaborativos en 10 sitios piloto representativos ejecutados bajo la modalidad de gestión compartida y otras formas de organización con las comunidades y grupos de interés;
- f) Sistema de monitoreo para la RNSIIPG, incluyendo datos de línea de base para especies indicadoras establecidas y sistemas para monitorear la efectividad de la gestión implementados.

Los sitios piloto del Proyecto son: I. Lobos de Tierra, I. Guañape, I. Santa, I. Don Martín, Pta. Salinas, I. Pachacamac, I. Asia, I. Chincha, I. Ballestas y Pta. Coles.

El proyecto tiene 4 componentes (1) Fortalecimiento institucional; (2) Gestión regional colaborativa, (3) Monitoreo y evaluación, y (4) Gestión del proyecto.

Fortalecimiento institucional: para desarrollar las capacidades en el SERNANP y otras instituciones involucradas en la gestión de recursos marinos y costeros, apoyando:

- 1) Desarrollo y aplicación de instrumentos de planificación y gestión, como el Plan Maestro de la RNSIIPG, planes de sitio y una certificación ecológica para las iniciativas económicas.
- 2) Desarrollo y ejecución de planes de capacitación
- 3) Construcción de Infraestructura y servicios de apoyo para vigilancia y control.
- 4) Creación de un fondo patrimonial.

El GEFG, por el tipo de acciones que implementa, debe ser conceptualizado como complementario al PAN III ya que existen polígonos del RNSIIPG en los que intervendrán los dos proyectos. PAN III apoyara en el desarrollo de infraestructura y equipamiento, sin embargo el desarrollo de inversiones en turismo podría depender de que el GEFG complemente la zonificación de la Reserva, el Plan Maestro, así como las herramientas de gestión de turismo como planes de sitio y de uso; así como las herramientas para la gestión de los recursos hidrobiológicos. Estos aspectos de coordinación deberán ser resueltos por la Jefatura de la RNSIIPG. Es necesario tener en cuenta que en el caso de Punta Coles e Islas Ballestas, tienen el Plan de Sitio sin previamente haberse desarrollado el Plan Maestro para la reserva. En la Tabla No 7, se detalla el enfoque del PAN III en cada una de las áreas y su correspondencia con GEF Guaneras. El enfoque de actuaciones del PAN III fue el definido conjuntamente con SERNAP, sin embargo, en función de las asignaciones presupuestarias, las actuaciones del Programa se priorizarán conforme se detalla en el acápite 3.9 “Detalle de las inversiones del PAN III”.

**Tabla 7: Relación GEFG – PAN III**

<b>Polígono / Zona</b>	<b>Enfoque temático GEFG</b>	<b>PAN III</b>
Isla Don Martín (Lima)	Turismo: Desarrollo e implementación de un plan de sitio y operaciones de turismo sustentable basada en la comunidad.	Gestión de recursos hidrobiológicos. Infraestructura para Control y Vigilancia. Implementación de embarcadero. Equipamiento.
Punta Coles (Moquegua)	Turismo: Desarrollo e implementación de un plan maestro local y operaciones de turismo sustentable basada en la comunidad.	Gestión de recursos hidrobiológicos. Infraestructura para Control y Vigilancia. Infraestructuras turísticas (miradores, casetas de información, letreros informativos, murales y paneles interpretativos). Caseta de Control en Ilo. Reparación de Muro Perimétrico. Equipamiento.
Isla Ballestas (Ica)	Turismo: Desarrollo e implementación operaciones de turismo sustentable basada en la comunidad	Infraestructura para Control y Vigilancia. Implementación de embarcadero. infraestructuras turísticas (miradores, casetas de información, letreros informativos, murales y paneles interpretativos). Equipamiento
Islas Chincha (Ica)	Desarrollo e implementación de un turismo y pesca: desarrollo de un Plan Maestro para establecer una nueva operación de turismo sustentable y ejecución de un sub-proyecto para implementar esta nueva operación y diversificar las alternativas económicas para los pescadores locales.	Infraestructura para Control y Vigilancia. Implementación de embarcadero. Equipamiento
Isla Santa (Ancash)	Desarrollo e implementación de pesquerías: desarrollo e implementación de un Plan Maestro y un sub-proyecto de colaboración dirigido a la solución de los conflictos de uso y una posible sobreexplotación de los recursos marinos de alto valor comercial.	Infraestructura para Control y Vigilancia. Implementación de embarcadero. Equipamiento
Punta Salinas (Lima)	Desarrollo e implementación de un Pesquerías: desarrollo de un plan de manejo de recursos naturales dirigido a las especies individuales e implementación de un subproyecto para diversificar la gama de alternativas económicas a disposición de la población local.	Infraestructura para Control y Vigilancia. Reparación de Muro Perimétrico. Equipamiento
Isla Asia (Lima)	Principalmente Pesca: desarrollo de planes maestros y de gestión de recursos naturales, así como un sub-proyecto para el diseño e implementación de las mejores prácticas, tanto en los sectores de la pesca y la turismo.	Infraestructura para Control y Vigilancia. Implementación de embarcadero. Equipamiento
Isla Lobos de Afuera? Tierra (Lambayeque)	Investigación aplicada y Manejo: Desarrollo de un plan de investigación aplicada e implementación de investigaciones aplicadas al manejo, e implementación de acciones de manejo hacia una mayor vigilancia y control	

Polígono / Zona	Enfoque temático GEFG	PAN III
Isla Guañape Norte y Sur (La Libertad)	Desarrollo e implementación de actividades de Investigación, formación y divulgación: desarrollo de un plan de investigación y de educación y aplicación de actividades sobre el terreno, incluyendo las visitas en tierra y la interpretación sitio.	
Isla Cavinzas y Palomino (Lima)		Implementación Plan de Sitio
Punta San Juan		Gestión de recursos hidrobiológicos. Infraestructura para Control y Vigilancia. Infraestructuras turísticas (miradores, casetas de información, letreros informativos, murales y paneles interpretativos). Reparación de Muro Perimétrico. Caseta de Control en Ilo. Equipamiento
Islote Grupo de Pescadores.		Gestión de recursos hidrobiológicos. Infraestructura para Control y Vigilancia. Implementación de embarcadero. Equipamiento
Islas Pachacamac		Infraestructura para Control y Vigilancia. Implementación de embarcadero. Equipamiento
Sede Central	Equipamiento	
Zona Sur		Adquisición de Sede Administrativa. Equipamiento.
Zona Sur Medio		Construcción de Sede Administrativa en PN Paracas. Equipamiento.
Zona Centro		Adquisición de Sede Administrativa. Equipamiento.
Zona Norte		Adquisición de Sede Administrativa. Equipamiento.

### Estructura GEFG

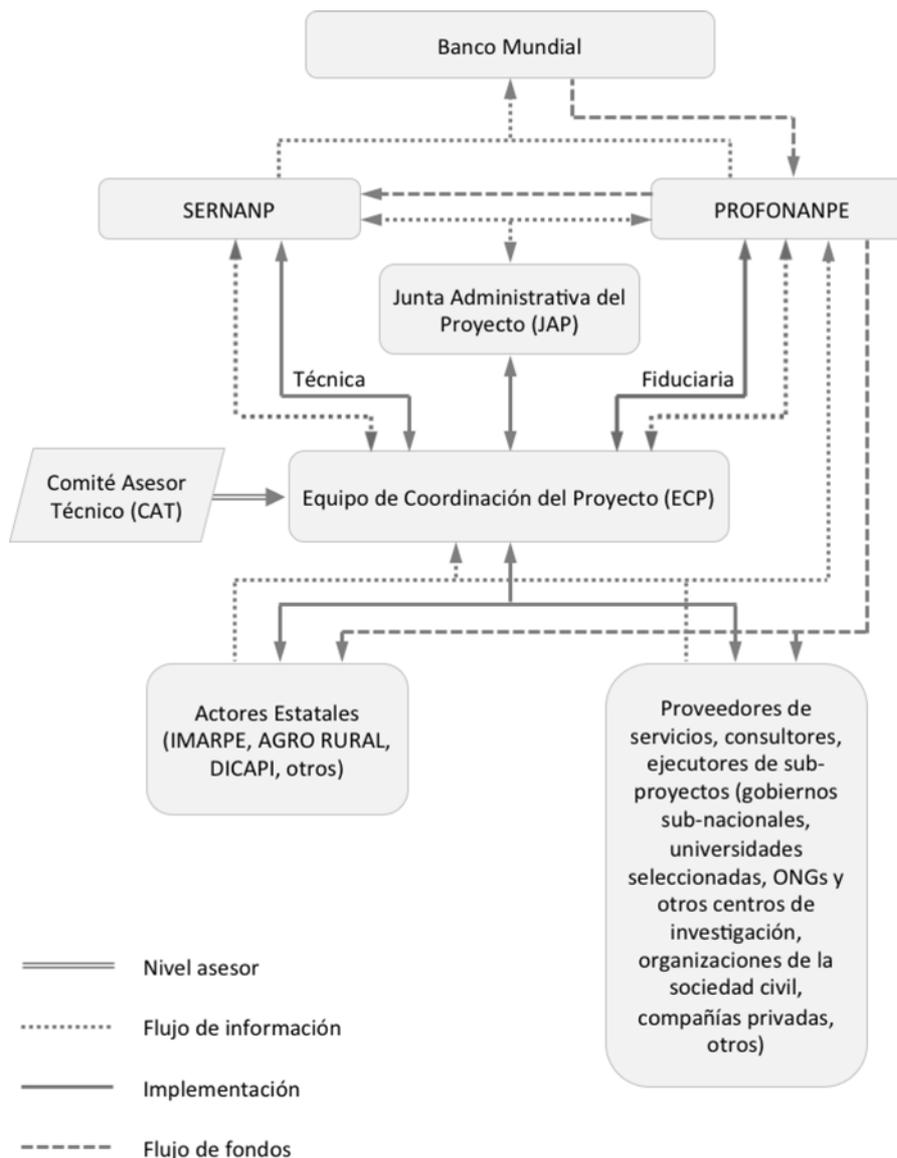
El GEFG está constituido por una Junta Administrativa de Proyecto (JAP), un Equipo de Coordinación de Proyecto (ECP) y el Comité Asesor Técnico (CAT).

La JAP es un requerimiento establecido en los procedimientos internos de PROFONANPE para supervisar la implementación de cada uno de sus proyectos. En este caso, la JAP está compuesta por (i) un representante del SERNANP, (ii) un representante del Consejo Directivo de PROFONANPE, (iii) un representante de los actores del proyecto (quien será invitado por los otros dos miembros anualmente); y (iv) el Director Ejecutivo de PROFONANPE, quien actúa como secretario técnico.

El ECP es el ente que coordina la ejecución *in situ* del proyecto por delegación de SERNANP y PROFONANPE en sus respectivos ámbitos de responsabilidades; el ECP reporta a ambas organizaciones. El ECP no implementa directamente ninguna actividad, excepto aquellas relacionadas con el monitoreo y evaluación del desempeño del proyecto y el cumplimiento de los objetivos y las actividades.

El CAT es el nivel consultivo del proyecto, establecido para proporcionar asistencia técnica general para la implementación. El CAT incluye organismos gubernamentales, entidades de investigación y ONGs con experiencia reconocida en el manejo de áreas marinas. El CAT debe incluir al menos (i) un representante de SERNANP, (ii) un representante de IMARPE, (iii) el jefe de la JAP de PROFONANPE, (iv) un representante de PROFONANPE, y el ATP del proyecto. El CAT se reúne de manera ordinaria dos veces al año.

**Figura 7:** Flujograma de información, fondos, responsabilidades de implementación y asesoría del GEFG



#### 2.4.2 Proyecto GEF Humboldt<sup>14</sup>

Para lograr la capacidad de recuperación a largo plazo de este ecosistema, el Instituto del Mar del Perú IMARPE (Perú) y el Instituto de Fomento Pesquero IFOP (CHILE) presentaron al GEF el proyecto “**Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt** (GEMCH) 2011- 2016”, con la finalidad de avanzar hacia el manejo con enfoque ecosistémico para el GEMCH a través de un marco coordinado que fortalezca la gobernanza y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y los servicios del ecosistema, los cuales se implementan mediante:

- 1) La formulación de un marco de planificación estratégico a largo plazo, a fin de identificar y priorizar las acciones necesarias para conservar y mantener los bienes y servicios ecosistémicos que brinda el GEMCH, mediante la aprobación de un Plan de Acción Estratégico (PAE) que incluya un plan para un sistema de Áreas Marinas Protegidas (AMP) del GEMCH;
- 2) Implementación de un número de intervenciones in-situ (pilotos) que validen los enfoques diferenciados de gestión y las respuestas objetivo;
- 3) Intervenciones prioritarias para la gestión multidisciplinaria eficaz del GEMCH mediante el desarrollo de experiencias coordinadas de colaboración en la gestión de pesquerías, herramientas de gestión, legislación de AMP específicas y estrategias comunes de gestión de AMP para adaptar las lecciones adquiridas en los pilotos; y
- 4) Relacionar los instrumentos estratégicos desarrollados y las herramientas para adaptar y avanzar las intervenciones prioritarias, mediante el fortalecimiento de capacidades para implementar los marcos de planificación estratégica tanto en el sector público como privado, incluso mediante el avance de mecanismos basados en el mercado.

Este proyecto en el marco del Producto 4.2 “Herramientas de manejo desarrolladas e implementadas para tres sitios representativos del Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras de la Reservas Nacional de Paracas”, apoyará acciones en tres sitio, con acciones piloto, con el propósito de generar lecciones acerca de cómo manejar amenazas y establecer estructuras y prácticas para mitigarlas en la medida que los niveles de intervención sean aun relativamente bajos y el estatus de conservación de la biodiversidad alto. En dos de los tres sitios piloto seleccionados - Punta San Juan e Islas Ballestas- actuará el PAN III; el tercero corresponde a Isla Lobos de Tierra, en las que se han implementado las siguientes acciones (J. Závala, consultor GEFH, con pers.):

- Evaluación de riesgo ecológico. Análisis de actores.
- Análisis diagnóstico trasnzonal.
- Análisis de diagnóstico del sitio piloto.
- Zonificación Ballestas San Juan y Chincha.
- Plan de manejo de concha abanico en Isla Lobos de Tierra.

---

<sup>14</sup> GEF Humboldt. PIMS 4147. Hacia un manejo con enfoque ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente Humboldt. Documento de Proyecto del PNUD - Gobiernos de Chile y Perú. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

- Evaluación de desempeño del programa piloto demostrativo (siete especies) en Marcona: estudio línea base, estudio socio económico, plan de manejo.

#### **2.4.3 Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero (BID).**

Financiamiento No Reembolsable de Inversión GRT/MC-14159-PE y Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14160-PE<sup>lxi</sup>. La agencia gubernamental implementadora es el Ministerio de la Producción (PRODUCE) a través del Viceministerio de Pesca. El objetivo general del proyecto es apoyar al Gobierno de Perú en la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades costeras a los impactos del cambio climático sobre los ecosistemas marino-costeros y los recursos pesqueros. Implementarán un conjunto de medidas de adaptación a nivel nacional, expresadas en actividades de fortalecimiento institucional. En el ámbito local trabajarán con las comunidades de pescadores artesanales de Ilo y Huacho-Chancay. Este proyecto se sustenta en que los impactos del cambio climático ejercen presión adicional sobre los ecosistemas costeros que ya están amenazados por factores no climáticos, lo que afecta a los medios de subsistencia de las comunidades costeras. El desafío del proyecto es aumentar la capacidad de recuperación de los ecosistemas marino-costeros y de las comunidades costeras de pescadores artesanales a los impactos provocados por el cambio climático.

#### **2.4.4 Plan Nacional de Calidad Turística.**

El MINCETUR elaboró hace algunos años el **Plan Nacional de Calidad Turística (CALTUR)**, que es un componente transversal del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR). El propósito del PENTUR es mejorar la posición del Perú como destino turístico a nivel internacional, reconocido por la calidad total de su oferta.

El objetivo general del Plan Nacional de Calidad Turística (CALTUR) es: “consolidar un posicionamiento líder del país como destino turístico reconocido por la calidad total de su oferta turística, que se traducirá en la mejora de la calidad de vida de sus poblaciones anfitrionas, en el aumento sostenido y controlado de sus flujos turísticos, en el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de la Nación, en el incremento significativo del ingreso de divisas por turismo y en la rentabilidad de las empresas turísticas”<sup>lxii</sup>.

#### Objetivos específicos:

- **Recursos humanos** competentes constituyen la base de la gestión de la oferta turística a todo nivel.
- **Prestadores de servicios turísticos** aplican las buenas prácticas empresariales y desarrollan su actividad con responsabilidad social y respeto por el patrimonio natural y cultural.
- **Sitios turísticos** se manejan con criterio de uso público sostenible, disponen de servicios y facilidades adecuadas y constituyen productos atractivos y competitivos.
- **Destinos turísticos** principales brindan seguridad al visitante y se manejan con una óptima gestión.

#### 2.4.5 Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR).

El proceso de descentralización iniciado en la década del 90 en el país, sentó las bases para que cada región del país tuviera un modelo de gobierno similar al del gobierno central. De esta forma, existen instancias regionales que son correspondientes con las instancias nacionales. Este es el caso del MINCETUR con las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR).

Cada DIRECTUR ha establecido los Planes Estratégico regionales de Turismo (PERTUR), que tienen relación directa con el PENTUR. Son las herramientas de gestión turística de las regiones, y aunque no han sido aplicadas en toda su dimensión, son una buena guía que permite incorporar el desarrollo turístico de las ANP dentro de la dinámica turística regional. Es importante indicar que, excepto Islas Ballestas, las otras ANP están fuera de la oferta turística regional. Por esto, los PERTUR regionales adquieren especial atención. Los especialistas de turismo de las ANP priorizadas por el PAN III, pueden encontrar apoyo en sus gestiones para enlazar las ANP con sus entornos socioeconómicos, para incorporar las ANP dentro de la oferta regional o para atraer recursos que mejoren la calidad de los servicios que se van a instalar en las ANP.

#### 2.4.6 Otros programas y proyectos

- **Naturaleza y Cultura Internacional (NCI)** está impulsando la creación del primer sistema de reserva marina del Perú en la eco-región del Pacífico Oriental Tropical, por los altos niveles de biodiversidad y la importancia económica de esta zona la que aspiran tenga protección legal. Destacan que la eco-región enfrenta enormes amenazas incluidas las prácticas no sostenibles de pesca, la contaminación industrial y el turismo no manejado, lo que plantea la necesidad urgente de su protección.<sup>lxiii</sup>
- En Huacho la facultad de ingeniería pesquera de la **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión** ha implementado varios proyectos productivos con el propósito de ampliar los conocimientos sobre la crianza experimental del “Choro” (*Aulacomya ater*) y el “Chorito” (*Semimytilus algosus*) en el entorno de la isla Don Martín, frente al Distrito de Végueta, Provincia de Huaura, Departamento de Lima. En ambos casos se implementó como técnica para la crianza, sistemas suspendidos (estructuras flotantes - balsas). También en cultivo suspendido, se está trabajando con la concha navaja y con la almeja. Implementando el sistema de jaulas, se está desarrollando maricultura para peces como el pejerrey y la trucha. Para el año 2015, la Universidad tiene previsto la implementación de una planta procesadora de recursos pesqueros para conservas. La dificultad que han tenido a la fecha, ha sido la resistencia de pescadores artesanales a participar de las iniciativas.
- La Universidad Nacional Federico Villareal viene desarrollando un programa de investigación en Oceanografía Evaluación de Recursos Hidrobiológicos y Pesquería en las Islas Pachacamac y Los Chimus.
- En la Isla Asia, la Universidad Científica del Sur, viene desarrollado un programa de investigación científica para la “Evaluación de la biodiversidad marina e insular en la Isla Asia (Lima) como base para la valoración económica, implementación de medidas de conservación y uso sostenible de los recursos”.
- En San Juan de Marcona (distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica), en la zona sur-medio de la RNSIIPG, al sur de la Reserva Nacional San Fernando y de Punta San Juan, el **Centro para la Sostenibilidad Ambiental (CSA) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia**, y co-financiado por Chicago Zoological Society desarrolla un Programa Piloto Demostrativo cuyo principal objetivo es recuperar los eco-

sistemas acuáticos, promover el uso sostenible de su biodiversidad con énfasis en iniciativas de las comunidades locales. Están gestionando la implementación de dos iniciativas empresariales con las comunidades de base: 1) Diversificación de la gastronomía peruana a base de recursos pesqueros con el apoyo de Chefs de Lima; 2) Artesanías con material reciclado con mujeres del área.

- En el **Anexo No. 3** se detallan las investigaciones que están realizando diferentes centros académicos, entidades científicas y ONG en el entorono o en las ANP-MC.
- Las asociaciones de pescadores artesanales de Huacho han identificado tres alternativas socio-económicas para la pesca artesanal: 1. Ordenamiento pesquero de concha navaja; 2. Turismo ecológico (en isla Mazorca); y 3. Proyecto de repoblamiento de concha de abanico.
- En Ancón (Islote Grupo de Pescadores), los pescadores asociados están implementando tres iniciativas: 1.- Iniciativas para una auto-gestión sostenibles de los recursos bentónicos, 2.- actividades turísticas (específicamente transporte marítimo y servicios guiados) y, 3.- restaurantes o puestos para venta y comercialización de comida a base de recursos pesqueros extraídos.
- La asociación de asociaciones de pescadores artesanales Comunidad Pesquera Artesanal del Puerto San Juan de Marcona - COPMAR, en Marcona, está gestionando la formación de técnicos en acuicultura y gestión de recursos naturales, y como proyecto productivo cultivo de peces. Con base en los Programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de las empresas privadas, se están gestionando algunos proyectos de valor agregado a la cadena productiva: a) Planta de picado de algas; b) Formalización de buzos artesanales; c) Centro de producción de semillas de mariscos; d) Paneles solares para caseta de vigilancia.
- Grupos organizados han identificado como posible proyecto agregarle valor al producto alga mediante procesos de secado y molienda, dado que los precios han disminuido en los últimos dos años en un 66% aproximadamente (de S/.1,800 por ton a S/.600 por ton). Algunos de los algueros han regresado a la pesca.
- En Marcona, hay evidencia de procesos de certificación en restaurantes, para la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
- Como resultado de un taller organizado por PRODUCE y la Comunidad Pesquera Artesanal del Puerto de San Juan de Marcona (COPMAR), se realizó el 20 y 21 de Noviembre del 2014 el taller *“Taller Identificación de Estrategias Aplicadas al Mejoramiento de la Actividad Pesquera en San Juan de Marcona”*, se identificaron acciones prioritarias para impactar en la cadena productiva de la pesca artesanal en San Juan de Marcona, para implementar desde el 2015 hasta el 2021, en 3 ejes temáticos o módulos: Productivo y Pesquerías; Normatividad y Gestión; y Ambiente. En lo relacionado con iniciativas productivas, se identificaron 3 acciones prioritarias para los próximos 3 años: a) Creación de una zona industrial pesquera para la transformación de los recursos hidrobiológicos de San Juan de Marcona - Proyecto Parque Tecnológico Pesquero; b) Certificación de calidad de los productos Bentónicos extraídos de la zona de producción de San Juan de Marcona; y c) Proyecto Centro Tecnológico de Producción Pesquero CETPRO-San Juan de Marcona.
- En Pisco (Departamento de Ica), los pescadores artesanales reconocen que se ha incrementado la comercialización de la anchoveta como consumo indirecto (como harina para alimento de aves) y no tanto como consumo humano.

- En Quilca (Provincia de Camaná, del departamento de Arequipa), hay experiencias de secado de carne-piel de tiburón para su comercialización en la localidad.
- En la RNSF se está desarrollando como iniciativa entre pescadores “Acuerdos de Conservación”, que consiste en no extraer recursos durante un tiempo y en un área determinada, con el propósito de mantener o recuperar las poblaciones de especies. Los pescadores artesanales han identificado como iniciativa de proyectos productivos acuicultura en lapa, chanque y erizo.

## 2.5 Justificación del Programa

El Perú está considerado como uno de los centros mundiales de recursos genéticos de flora y fauna, debido a que su posición geográfica posibilita la existencia de una amplia variedad de pisos ecológicos. El país está entre los doce países que alojan el 70 por ciento de la diversidad biológica del planeta. En el país se pueden encontrar más de 20 375 especies de flora, 523 mamíferos, 1847 aves, 446 reptiles y 1070 peces marinos. El territorio peruano alberga 84 de las 117 (el 71.8 %) de las zonas de vida del planeta<sup>lxiv</sup>.

El valor de esta gran riqueza natural ha sido reconocido por la Constitución Política del Perú, en su artículo 68º señala la importancia de la diversidad biológica y dispone la obligatoriedad para el Estado de promover su conservación. Este mandato fue corroborado con la ratificación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). En 1997 ambas normas derivaron en la aprobación de la **Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica**.

El país, con el propósito de asegurar la protección de genes, especies, ecosistemas y servicios ambientales, estableció el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) actualmente integrado por 76 áreas naturales protegidas, que representan 19.5 millones de hectáreas (SERNANP, 2014). En conjunto con las áreas de conservación regionales y privadas (cerca de 2.7 millones de hectáreas), aprox. el 17 % del territorio terrestre peruano y 401 mil hectáreas de los ecosistemas marinos-costeros se conservan en áreas naturales protegidas. Estas áreas cubren una importante extensión territorial del país, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos III y V del AICHI<sup>15</sup>.

La **conservación marino costera** en el Perú hasta hace pocos años **estuvo postergada**. La Reserva Nacional Paracas fue durante muchos años la única que incorporaba el ámbito marino dentro de su área de conservación. Importantes áreas marino costeras a lo largo de los más de 3 mil kilómetros de litoral no estaban bajo ninguna categoría de protección. Con la creación en el 2009 de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG) se amplió considerablemente las acciones de conservación al incorporar una red de espacios marino costeros y su biodiversidad al sistema de áreas naturales protegidas. El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible del Perú, a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica. Se pretende que se

---

<sup>15</sup> Objetivo estratégico III. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética. Meta 11: 17% del área terrestre y 10% del área marina; y, Meta 12: Se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido.

Objetivo AICHI V: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad. Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá adoptado una política e iniciado la implementación de la Estrategia Nacional actualizada y Plan de Acción.

constituya en un **modelo de gestión sostenible del territorio y los recursos naturales**, que asegure la representatividad ecológica, la funcionalidad de la diversidad biológica y los valores culturales, paisajísticos y científicos que aquellas poseen.

La presión de las pesquerías sobre los recursos marinos y costeros, particularmente los hidrobiológicos, muchos de ellos presentes en las áreas marinas protegidas (AMP), ha provocado impactos en recursos bentónicos como el choro, la macha, la navaja, almejas; y, en peces demersales costeros como la chita, la cabrilla, el pejerrey, lorna, corvina, lenguado. En respuesta a esta presión de pesca, se han desarrollado estrategias orientadas a la recuperación de las poblaciones afectadas, como el otorgamiento de áreas de repoblamiento a organizaciones de pescadores artesanales, en un contexto de desarrollo de actividades acuícolas en los ecosistemas costeros. Si bien existe cierto éxito con iniciativas como con la concha de abanico, aún se requiere un mayor desarrollo tecnológico para un ordenamiento efectivo y evitar que se utilicen los bancos naturales en procura de las “semillas”.

La pesquería es una actividad económica que aportó al PBI, en promedio, un 1,9% para el período 2000-2012<sup>lxv</sup>. Esta actividad cuenta con medidas de ordenamiento orientadas hacia el manejo sostenible de los recursos. Sin embargo aún persisten problemas en el manejo de la actividad y la gestión de los ecosistemas marinos, incluyendo la captura ilegal de fauna marina (tortugas, delfines, lobos marinos, etc.); por lo que es **imperioso fortalecer la adopción de mejores prácticas pesqueras con la participación de actores locales**. En este campo existen avances para ordenar la actividad acuícola, como también se disponen de planes de ordenamiento pesquero que permiten establecer temporadas de pesca, cuotas, tallas mínimas de captura o regulación de las artes de pesca<sup>lxvi</sup>. Está en curso la formulación de planes para el manejo de peces cartilaginosos, así como el **Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad Marino Costera (PANC BIO)**. Se ha alcanzado importantes logros para ordenar el manejo del principal recurso pesquero de la flota industrial, la anchoveta (*Engraulis ringens*), la que sometida a una alta variabilidad ambiental, incluyendo los eventos El Niño y cambios de mayor escala, ha evolucionado desde un periodo inicial de expansión de la pesquería caracterizada por la sobre explotación, hasta la actualidad en la que está en funcionamiento un sistema de cuotas individuales de pesca.

No obstante lo anterior, aún son insuficientes la agenda de las pesquerías artesanales, las políticas e instrumentos de fomento para el desarrollo productivo de la pesca artesanal y de menor escala, así como las referidas a la demanda por productos pesqueros para consumo humano directo; situación que incide en la concientización, conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros y la seguridad alimentaria de productos marinos. En este contexto, las ANP en el Perú que tienen como objetivo principal la conservación de la biodiversidad y considerando la importancia de la actividad pesquera en los ambientes marino-costeros y las particularidades de estos ecosistemas, pueden constituirse en una potente herramienta que contribuya con la gestión de las pesquerías artesanales, contribuyendo así mismo con el ordenamiento del espacio marino costero.

Según el censo de pesca de 2012 en el país existen 44,161 pescadores artesanales y 16,045 embarcaciones de pesca artesanal. Utilizan una amplia variedad de técnicas de pesca y especies objetivo que están siendo extraídas (incluyendo peces, moluscos, crustáceos y algas). Hay un **control limitado del volumen de extracción de los recursos** y el gobierno carece de información sistematizada sobre los impactos en los hábitats circundantes. Adicionalmente, se han otorgado concesiones acuícolas en varios lugares a lo largo de la costa. Existe un amplio margen para entender mejor el efecto de la pesca

artesanal en los hábitats marinos locales y su integración en los esfuerzos de gestión para mejorar la productividad y aumentar la sostenibilidad del uso de los recursos.

Otros factores a considerar en la riqueza del mar peruano es la avifauna marina que éste tiene y le da al país un potencial económico en lo que respecta a la producción de guano natural, en un mundo donde la tendencia es el uso de fertilizantes naturales en lugar de fertilizantes químicos.

En el siglo XIX, Perú era el mayor exportador de **guano** del mundo. Desde 1840 hasta 1870 se extrajeron aproximadamente 12 millones de toneladas de guano, especialmente de las Islas de Chincha. Si bien la extracción de guano hoy en día está controlada y se produce principalmente para el mercado interno, además de que la mayoría de islas y puntas guaneras peruanas se conservan en un estado relativamente prístino debido al difícil acceso y la falta de agua dulce, la larga historia de intervención humana constituye una amenaza potencial para la biodiversidad<sup>lxvii</sup>.

En Perú el **turismo de naturaleza** ha mostrado un crecimiento sostenido. En el año 2013 más de un millón trescientos mil visitaron las ANP del SINANPE, no obstante se considera que reciben un número limitado de turistas en relación al potencial que exhiben las áreas<sup>lxviii</sup>. En la zona marino costera, el mayor número de visitantes lo reciben Paracas, las islas Ballestas y las islas Palomino.

Cabe señalar, además, que el nivel de conocimiento científico sobre la biodiversidad marino costera en general es limitado, reflejado en el **escaso nivel de investigación**, con la salvedad de las actividades que realiza el IMARPE y un grupo de organizaciones académicas y no gubernamentales que enfocan sus investigaciones en algunas especies y localidades: lobos marinos, tortugas, pingüino de Humboldt, cetáceos y equinodermos. Lo anterior incide para que no se destaque el valor de las ANP-MC en términos de la riqueza en especies, comunidades y endemismos.<sup>lxix</sup>

Las **amenazas** a la diversidad y los recursos marinos y costeros del país son evidentes. Incluyen perturbación y destrucción del hábitat, sobrepesca, pesca destructiva (como uso ilegal de explosivos y pesca de arrastre) y otras actividades económicas que han resultado en la disminución de las poblaciones de peces, la biodiversidad marina y la salud general del ecosistema de las que aún no se cuenta con una verdadera evaluación de sus consecuencias. También constituye una amenaza la actividad turística desordenada.

# 3

## CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

### **3 CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA**

#### **3.1 Análisis de la situación y problemas**

De las dos provincias biogeográficas marinas del país, actualmente se tiene representatividad únicamente en la Provincia Biogeográfica del Pacífico Suroriental templado, principalmente a través de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, la Reserva Nacional San Fernando RNSF, la Zona Reservada Illescas y la Reserva Nacional Paracas.

En este contexto el SERNANP como un análisis general de la problemática ha identificado tres causas directas que producen la inadecuada conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas naturales protegidas marino costeras priorizadas, tomando en cuenta las implicancias del balance entre el bienestar de la gente y del ambiente en el que habita. Estas causas son:

**a) *Insuficiente capacidad institucional para implementar actividades de control y vigilancia en ANP-MC.***

Generada por una debilidad institucional que se expresa en el limitado financiamiento para contar con infraestructura, personal y equipos necesarios y la desarticulación de las acciones de control y vigilancia necesarias para garantizar la conservación de las muestras representativas de la biodiversidad. No se dispone de infraestructura y equipamiento para facilitar la investigación científica, necesaria para tomar decisiones de manejo. Adicionalmente se presenta una débil aplicación, por parte de las instituciones competentes, de las normas de protección de las Áreas Naturales Protegidas. A lo anterior se suma que las AP aun no cuentan con los instrumentos que la gestión requiere. Todo ello conduce a una débil presencia del SERNANP en la región litoral costera y en particular en las ANP-MC.

**b) *Insuficiente oferta de alternativas para la utilización sostenible de los RRNN***

Los efectos que generan degradación a los ecosistemas en el SINANPE, están relacionados principalmente con el sobre uso de recursos, debido al crecimiento de la presión por parte de actividades extractivas de recursos hidrobiológicos. Considerando que los principales generadores de cambio en los ecosistemas son el sobreuso de recursos y en menor medida la pérdida de hábitat y contaminación. Por otra parte, el SERNANP y las instituciones responsables de la gestión de los recursos costeros, no han logrado articular alternativas y estrategias para el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica marino costera y que estas estén insertas en mercados que demanden productos con certificación de origen. Lo anterior tiene relación con que los pescadores artesanales están acostumbrados a encontrar el beneficio a corto plazo.

**c) *Limitada capacidad para ordenar las actividad turísticas en las ANP MC***

El desarrollo del turismo en el litoral costaneros de Perú está en un proceso temprano de desarrollo, con la salvedad de Paracas – Ballestas sitios que tienen una alta demanda de visitantes. Las áreas marino costeras en general no están apropiadamente insertas en el mapa turístico, si bien existen esfuerzos localizados para promover algunos lugares. De parte del SERNANP, si bien ha desarrollado experiencia en gestión turística en la región andina y amazónica, en la zona litoral costera aún debe desarrollar una mayor experiencia. La ANP-MC priorizadas en el PAN III, además, no disponen de todas las herra-

mientas necesarias para la gestión, algunos sitios no cuentan con planes de sitio o de uso público. Adicionalmente la mayoría carece de infraestructura como ofrecer a los visitantes la información y seguridad necesarias.

En función a esto se ha identificado el siguiente árbol de problemas (Gráfico 2) identificándose las causas subyacentes a estas tres, tales como el limitado financiamiento para implementar un efectivo control y vigilancia de las ANP-MC priorizadas así como una débil aplicación de las normas de protección. En relación a las insuficientes alternativas de aprovechamiento sostenible, se identifica un enfoque cortoplacista de las actividades de aprovechamiento que inciden en una ausencia de estrategias a largo plazo y la escasa investigación científica en las ANP-MC la que debería constituirse en la base de las estrategias de aprovechamiento y conservación de estos ecosistemas. Finalmente la degradación en los ecosistemas está asociada a un uso inadecuado de los recursos y a la incidencia de actividades ilegales las cuales se magnifican con las limitaciones de control y vigilancia antes indicados.

**Gráfico 2: Árbol de Problemas PAN III**

<b>ARBOL DE PROBLEMAS</b>		
<b>Limitada gestión de control y aprovechamiento sostenible en las ANP-MC</b>		
<b><i>Insuficiente capacidad institucional para implementar actividades de control y vigilancia</i></b>	<b><i>Insuficiente oferta de alternativas para la utilización sostenible de los RRNN</i></b>	<b><i>Limitada capacidad para ordenar las actividad turística en las ANP MC</i></b>
Limitadas asignaciones presupuestarias a la gestión de las ANP - MC	Alta presión extractiva de recursos hidrobiológicos.	Limitada aplicación de la normativa específica para la actividad turística
Insuficientes capacidades para aplicar la normativa	Limitada capacidad institucional para desarrollar estrategias de acceso a mercados que demandan productos certificados	Desconocimiento del potencial turístico en las ANP-MC
Insuficientes instrumentos para la gestión de las ANP	Insuficiente investigación científica y monitoreo aplicable a la gestión de los recursos marino - costeros	Escasas facilidades (infraestructura, información) para atender a los visitantes de las ANP
Deficiente / inexistente infraestructura física y equipamiento limita presencia institucional en las ANP-MC		Insuficientes instrumentos para la gestión del turismo
Elaborado por: Grupo Consultor GITEC - TNC / SERNANP (2015)		

En consecuencia, considerando la naturaleza del presente estudio de factibilidad, se identifica el objetivo y los medios que permitirían contribuir con la mitigación de las causas y la solución del problema identificado, resumidos en la Gráfico 3.

**Gráfico 3: Árbol de Medios PAN III**

<b>ARBOL DE MEDIOS</b>
------------------------

<b>Se fortalece al SERNANP en sus capacidades para conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú particularmente la RNSF, ZRI y RNSIIPG, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad</b>		
<b>Se fortalece la presencia institucional y sus capacidades de control y vigilancia en las ANP MC con participación de actores locales</b>	<b>Se cuenta con un conjunto de alternativas aplicables a la utilización sostenible de los RRNN</b>	<b>Las ANP-MC cuentan con instrumentos de gestión, infraestructura, equipamiento y personal capacitado que contribuye a promover y ordenar las actividades turísticas</b>
El presupuesto anual de las ANP-MC se ha incrementado a un nivel que posibilita implementar de manera idónea las funciones actuales (financiada la brecha estructural).	La diversificación de alternativas sostenibles contribuyen a disminuir la presión sobre los recursos hidrobiológicos en el entorno de las ANP-MC	Las actividades turísticas se desarrollan bajo el marco de la normativa existente
El personal asignado a las ANP-MC está debidamente capacitado para aplicar efectiva y eficientemente las normativa y las herramientas de gestión.	Se cuenta con estrategias para que los usuarios accedan y se posicionen en mercados que demandan productos hidrobiológicos con certificación de origen.	Se cuenta con un inventario de sitios con potencial turístico.
Las ANP-MC cuentan con los instrumentos que se requieren para su gestión.	Están definidas líneas de investigación estratégicas orientadas al manejo de los RRNN, y se dispone información sistematizada.	Las ANP MC priorizadas cuentan con Infraestructura mejorada o nueva para atender la demanda turística
En las ANP-MC se cuenta con la infraestructura y equipamiento básico necesario para desarrollar las actividades de gestión, investigación científica, monitoreo ambiental y administración.		Se aplican y monitorean los instrumentos de gestión turística
Elaborado por: Grupo Consultor GITEC - TNC / SERNANP (2015)		

El análisis FODA (**Anexo 4**), desagregado en sus principales componentes tales como: biogeográfico, institucional, recursos, investigación y turismo, muestran la complejidad temática que se debe atender en la gestión asociada a las ANP-MC priorizadas, la mayoría fuera del alcance de los objetivos del PAN III. Sin embargo, los aspectos caracterizados permiten establecer las estrategias para implementar los medios y abordar la problemática identificada en el árbol de problema, dichas estrategias en relación al Componente 1 son:

- 1.- ENTIDAD CON CAPACIDAD DE RESPUESTA: Optimizar la presencia institucional del SERNANP mediante la mejora de las condiciones en infraestructura y equipamiento.
- 2a.- ENTIDAD CON CAPACIDAD DE RESPUESTA: Fortalecer el Control y Vigilancia en las reservas con equipamiento e infraestructura.

- 2b.- VECINOS SOLIDARIOS: El SERNANP optimiza su presencia en la RNSIIPG mediante la renovación y mejora de infraestructura de AGRORURAL para control y vigilancia.
- 3.- ENTIDAD CON CAPACIDAD DE RESPUESTA: Fortalecer el equipamiento a las ANP-MC para apoyar y fortalecer las actividades de investigación y monitoreo.

Además en relación al Componente 2 se identifican las siguientes estrategias:

- 4.- VECINOS SOLIDARIOS: Implementar iniciativas que promuevan la innovación y el desarrollo en la cadena productiva de pesca artesanal como alternativas para un mejor uso de los recursos pesqueros.
- 5.- AREAS PARA VISITAR: Establecer las condiciones necesarias para desarrollar una actividad turística de forma ordenada.

### 3.2 Concepto de intervención para PAN III

La estrategia de intervención en la RNSIIPG, RNSF y ZRI está planteada desde varias perspectivas, que tienen relación con los lineamientos estratégicos i) **Entidad con capacidad de respuesta**, ii) **Vecinos solidarios**, iii) **Áreas para visitar** y, iv) **Inversiones sostenibles** definidos en el producto 1 de la consultoría GITEC-TNC:

- El desarrollo sostenible sólo se logra integrando a las comunidades locales en la protección y conservación de los recursos de las ANP-MC.
- El turismo, bien implementado, puede ser una herramienta para reducir pobreza, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones y para proteger la biodiversidad del país.
- El uso de los recursos hidrobiológicos debe de planificarse desde una perspectiva de cadena de valor de la actividad.
- Se requiere la interacción de múltiples actores, guiados por un liderazgo claro (SERNANP) para orientar el proceso uso sostenible de los recursos en fuente de desarrollo socio-económico y ambiental.

Bajo esta perspectiva se realizó un análisis para determinar las bases conceptuales sobre las que se debe estructurar una estrategia de intervención en las áreas de intervención definidas para el PAN III. Este análisis incluyó 3 aspectos, que se describen a continuación.

#### 1.- Nivel estratégico:

Se analizó en qué medida la estrategia de intervención del PAN III apoya el cumplimiento de los objetivos y metas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) del Perú y la Estrategia Nacional de Biodiversidad, además qué acciones del CDB y de la ENB puede ejecutar o complementar. A partir del CBD es que se derivan los objetivos del componente de turismo del PAN III. En todo el planteamiento estratégico se consideran los lineamientos dados por el Plan Director de las ANP, 2009.

El Plan Director, constituye el nivel superior de orientación y planificación para el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú, estableciendo sus componentes estructurales y las relaciones entre los diferentes niveles y categorías de ANP, como instrumento de planificación, su alcance y contenido está determinado principalmente a un largo plazo de vigencia, las condiciones financieras y el contexto asociadas a dicho plazo. Considerando el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de ANP (DS Nº 038-2001-AG), se establece que “el Plan Director define los lineamientos de políticas y planeamiento estratégico, así como el marco conceptual para un gerenciamiento eficaz y la constitución y operación a largo plazo (10 años) de las Áreas Naturales Protegidas y del SINANPE, formulando las medidas para conservar y complementar la cobertura ecológica requerida. Constituye el instrumento máximo de planificación y orientación del desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas, cualquiera sea su nivel”.

El Plan Director, los planes maestros, los planes específicos de las ANP — independientemente de su nivel— y aquellos vinculados con las modalidades de participación mediante el desarrollo de actividades al interior de las áreas y su zona de amortiguamiento, deben ser vistos como parte de un entramado de procesos e instrumentos de planificación interconectados que hacen expresa una voluntad de abordar la gestión de las áreas y sus valores con un enfoque sistemático y dinámico (Gráfico 3).

## 2.- Nivel institucional:

Se analizaron las herramientas y capacidades humanas y técnicas (**Ref. 2.1.5.1 y 2.1.5.2**) que tiene el SERNANP, RNSIIPG, RNSF y ZRI para impulsar las acciones de la componente 2. Entre lo que se encuentran:

- Aspectos de carácter legal: se han considerado las potestades y directrices generadas por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley No. 26834 y su reglamento.
- Aspectos de carácter operativo: se incluyeron las directrices, guías y manuales ligados al turismo que regulan la actividad turística dentro de las ANP. Incluyendo el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018.
- Aspectos de carácter técnico - ejecutivo: corresponden a la capacidad humana – técnica que tiene el SERNANP y la RNSIIPG, RNSF y ZRI, con un grupo de especialistas que pueda implementar los lineamientos y directrices para desarrollar turismo sostenible en las ANP priorizadas.

En este contexto las áreas naturales protegidas son consideradas como una de las mejores estrategias de conservación de la diversidad biológica in situ, sin embargo, no son suficientes, ya que muchas de estas áreas se encuentran en entornos transformados por espacios y prácticas de ocupación del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales. En tal sentido, se necesita una gestión que integre una amplia variedad de oportunidades de conservación in situ. Una estrategia de conservación regional de la diversidad biológica, reconoce la existencia de una matriz territorial o mosaicos de usos del territorio. Bajo este enfoque, se debe entender la conservación en su sentido más integral, incluyendo diferentes objetivos y modalidades de conservación y desarrollo sostenible

de la biodiversidad, para lo cual, existen diferentes formas que permiten alcanzar estos objetivos <sup>16</sup>(Gráfico 3).

### 3.- Relación con el entorno:

El fundamento de este análisis es que una ANP no está sola en un contexto geográfico, interactúa y actúa con diferentes entornos: socioeconómico, ambiental, turístico y organizacional. Este último considera organismos gubernamentales, no gubernamentales y sector privado de carácter nacional, regional o local.

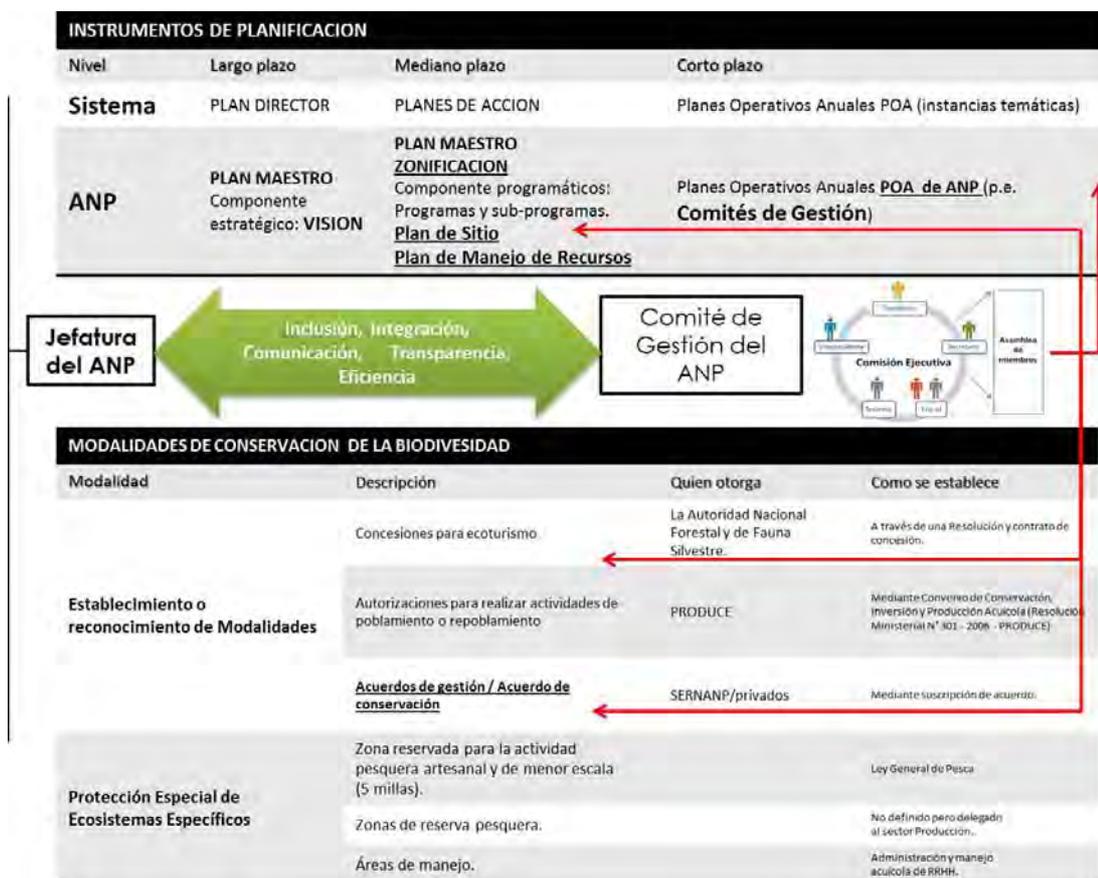
El Estado, a través del SERNANP, promueve la participación de la sociedad civil en la gestión de las ANP, basando en principios básicos tales como inclusión, integración, comunicación, transparencia y eficiencia. Una de las instancias claves para el ejercicio de estos principios son los Comités de Gestión CG. Los CG son espacios que permiten la participación ciudadana en la gestión de un área natural protegida, están conformados por todos los interesados en apoyar la gestión del ANP: personas, representantes de instituciones públicas y privadas y población local en el ámbito del área. Los miembros se incorporan de manera voluntaria y ad-honorem, son autónomos del SERNANP y están encargados de apoyar al ANP, en base a la normatividad vigente, en su ámbito y sobre temas relacionados a esta. Siendo sus principales objetivos; colaborar y apoyar en la gestión y administración del ANP, coordinar y promover un proceso concertado entre las diferentes instancias sociales, políticas y económicas de la zona para la gestión y administración del ANP y absolver consultas y emitir opiniones sobre los asuntos que el Jefe del ANP ponga a su consideración, además de proponer y facilitar procesos para la elaboración de normas sobre la gestión de ANP, que sean posteriormente puestas a consideración de la Dirección, apoyar a la difusión de la conservación de la ANP, apoyar a la administración del ANP en la conservación de la misma, el desarrollo de procesos participativos y búsqueda de sinergias.

Sin embargo es importante precisar que los CG no hacen “gestión” directa del área o sus recursos, no manejan el área, no tienen personería jurídica, no toman decisiones sobre el área, no aprueban normas o planes, las proponen para su aprobación por el SERNANP ((Ilustración 4).

---

<sup>16</sup> SERNANAP 2013. Documento de Trabajo 3. Guía de Modalidades de Conservación de la Biodiversidad. Promoviendo la Gestión Integrada de la Conservación. Esta publicación se ha elaborado en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Conservación de la Diversidad Biológica a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PRONANP), con el apoyo del GEF (a través del Banco Mundial) y KfW de Alemania.

**Ilustración 4: Intervención PAN III**



### 3.3 Definición de los Componentes

#### 3.3.1 Componente 1: Se fortalece la presencia institucional y sus capacidades de gestión, control y vigilancia en las ANP MC con participación de actores locales.

##### 3.3.1.1 Gestión y manejo

Se ha identificado la necesidad de mejorar la presencia del SERNANP, así como la funcionalidad del comité de gestión de las ANP a fin de mejorar su **Capacidad de Respuesta** institucional.

En la ZRI es necesario disponer de herramientas de planificación para el ANP (Plan Maestro) para ello, como prerrequisito indispensable, debe establecerse la categorización definitiva del área conforme lo establece la Resolución Ministerial No. 251-2010-MINAN. Aunque se cuenta con una zonificación preliminar básica, es necesario complementarla con una caracterización marina y terrestre detallada que permita determinar el ámbito de intervención en estos ecosistemas. Si bien la participación local es limitada, existen condiciones para potenciar su cooperación sobre todo si se fortalece la presencia institucional en el área y se cuenta con la capacidad de ejecución de proyectos, para ello es importante realizar un mapeo de actores que identifique las sinergias adecuadas para la implementación de acciones.

En la RNSF se ha avanzado significativamente con las herramientas de gestión como la elaboración del Plan Maestro (PM), siendo necesario apoyar la aplicación de este plan. Uno de los más importantes acciones es el monitoreo, y el control y vigilancia de la actual zonificación establecida, la que mediante un sistema de gestión adaptativa debe de ser revisado, actualizado y mejorado. Este fortalecimiento debe orientarse a dotar de la infraestructura, logística y generación de capacidades suficientes para poder desarrollar las estrategias identificadas en el mencionado Plan, siendo estas:

- Mantener el estado de conservación de los ecosistemas marino costeros (componente ambiental del PM). Es necesario mejorar la generación de información biológica y ambiental sobre todo de la parte marina costera.
- Promover el desarrollo de las actividades sostenibles de la RNSF (componente económico del PM), para lo cual la participación de actores locales en la zona es determinante. Existen condiciones que favorecen como la baja presión de pesca en la zona, ya sea por la lejanía del centro poblado o por la orientación del esfuerzo, en la actualidad, a la actividad de colecta de algas; y la presencia mínima de actividades ilegales en el área crean condiciones para establecer mecanismos efectivos de ordenamiento de las actividades económicas.
- La actividad pesquera embarcada se enfoca principalmente en las especies bentónicas, implementada por usuarios asentados en el centro poblado del distrito de San Juan de Marcona. Este aspecto debería tomarse en consideración ya que el aprovechamiento de estos recursos debe realizarse siguiendo un plan de manejo en coherencia con los objetivos de conservación del área.
- Incrementar el número de actores claves involucrados en la gestión del ANP (componente socio-cultural del PM), aunque se ha identificado una actividad importante del comité de gestión es necesario mejorar la presencia del SERNANP en el área, no solo en relación al control y vigilancia sino además en fomentar el involucramiento con los demás actores en la implementación de estas estrategias.

Por otro lado en la RNSIIPG, si bien la valoración de las variables relacionadas a los comités de gestión son bajas en la evaluación de la gestión del área, se ha identificado que a la fecha son significativos los avances en la conformación del comité y sub comités de gestión del sistema. Sin embargo, es importante fortalecerlos y mejorar su operatividad como espacios de coordinación interinstitucional en especial a nivel regional, para lo cual es imperante identificar las facilidades en infraestructura que son necesarias para este fin. En relación a la participación de los grupos locales se ha evaluado que aun un porcentaje reducido ha asumido compromisos de conservación efectivos; en contraste un alto porcentaje aún no desarrollan acciones efectivas de conservación directa o indirectamente.

Se identifica que la participación en el proceso de elaborar el Plan Maestro es parcial. Si bien se han realizado reuniones participativas para la formulación de la visión y diagnóstico, es necesario fortalecerlas con herramientas de planificación estratégica y motivar la participación de los actores vinculados con el área.

### **3.3.1.2 Control y vigilancia**

La ZRI no está exenta de la ocurrencia de actividades ilegales sea ya por extracción pesquera, utilización anti técnica de artes de pesca o por impactos debido a actividades mineras, como también por visitas no autorizadas. En este contexto, se ve prioritario establecer un programa de control y vigilancia, el mismo que debería promover la participación de las comunidades locales directamente relacionadas con el área y consolidar al SERNANP como una entidad “Con Capacidad de Respuesta”.

La presencia del SERNANP en RNSF es aún reducida mientras, principalmente debido al número reducido de especialistas y voluntarios, así como a las limitaciones en infraestructura necesaria para desempeñar sus funciones tanto en tierra como en los ambientes marinos y marinos costeros. Por otro lado se ha observado que el comité de gestión es activo. Se ha logrado avances en el ordenamiento de la actividad de colecta de algas de orilla, con iniciativas locales positivas que ha facilitado contar con un empadronamiento de los usuarios. En dicho contexto, la RNSF tiene ante sí el reto institucional de establecer un programa de control y vigilancia con un equipamiento adecuado e incluya la participación de las comunidades locales directamente relacionadas con el área, de manera tal que tanto las actividades de pesca y de turismo (muy incipiente esta última) que tienen lugar en el área, se desarrollen de manera ordenada.

Considerando que la RNSIIPG está constituido por un conjunto de polígonos distantes unos de otros, donde los aspectos de conectividad aún son desconocidas, el enfoque de control y vigilancia debe de considerar dos aspectos: i) El fortalecimiento de la capacidad institucional en la formulación e implementación de un programa de control y vigilancia (PCV) que contemple las mejoras correspondientes en infraestructura y equipamiento; ii) Grado de participación y compromisos de los usuarios, principalmente pescadores artesanales, pero también con el sector turístico, que permita establecer alianzas en la gestión del área, lo que redundará en estrategias más efectivas y de mayor alcance. Además es importante que SERNANP establezca las coordinaciones necesarias con AGRORURAL, dado su presencia e interés en el sistema, en el contexto de la estrategia de VECINOS SOLIDARIOS, lo que permitirá optimizar las acciones de control y vigilancia.

### **3.3.1.3 Gestión de la Información Científica**

La disponibilidad de información científica es muy limitada tanto en los aspectos biológicos, como en los ambientales, arqueológicos, sociales y económicos. La presencia en la zona de centros de investigación es marginal, si bien en la ZRI existe una carta de intención con la Universidad de Piura, no se cuenta con un Plan de Investigación que responda a las necesidades de gestión del ANP, por lo que se ve prioritario formularlo en el marco de un proceso participativo. Este instrumento se constituiría en el primer paso para establecer un programa de monitoreo biológico, ambiental y social del ANP que incidirá en el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional.

En la RNSF si bien existe información generada en la zona, esta no está sistemáticamente ligada a estrategias de gestión del ANP y, en consecuencia, no está disponible para la toma de decisiones de gestión de manera oportuna. En base a esto es necesario: a) disponer de un Plan de Investigación adecuado a las necesidades de gestión del ANP y b) contar con un Programa de Monitoreo de variables socioeconómicas y ambientales (socio ecológicas) adecuado a las necesidades de gestión del ANP, de esta manera se garantiza que las inversiones tanto en equipamiento e infraestructura identificadas contribuyan de manera significativa con el objetivo trazado.

La información científica en la RNSIIPG es escasa en la mayoría de los polígonos, sea por que no se realiza investigación o el acceso es limitado. Un aspecto que es importante rescatar, reconocido en informes oficiales como el Quinto Informe al CDB<sup>lxx</sup> o los de entidades como USAID<sup>lxxi</sup> o Fondation Ensemble<sup>lxxii</sup>, la casi ausencia de información detallada en el ámbito marino y que esté orientada a las prioridades de gestión del área. También se considera estratégico fortalecer las sinergias con las instituciones competentes en el campo de la investigación como IMARPE y Universidades, a fin de establecer un Plan de Investigación adecuado a las necesidades del ANP, como parte de un proceso adaptativo e identificando aspectos claves como:

- i) Escalas de intervención, que puede abarcar las eco regiones, corredores regionales y/o enfoques de paisajes, a fin de profundizar el conocimiento de los ecosistemas marinos costeros, principalmente en atributos de conectividad biológica y social.
- ii) Caracterización biológica y ambiental, de los ecosistemas marinos costeros y la determinación de unidades costeras ambientales con base en análisis multicriterio.
- iii) Biología y ecología de especies emblemáticas.
- iv) Mejorar el conocimiento de la estructura, funcionamiento y dinámicas de los usuarios de los recursos del sistema (pescadores, visitantes, investigadores, etc.)
- v) Monitoreo y evaluación de la incidencia de las actividades antrópicas (turismo, pesca, extracción de recursos como guano) en los ecosistemas.
- vi) Formulación de protocolos de los procedimientos de la generación y procesamiento de la información, a fin de contar con procesos estandarizados y transparentes que faciliten la gestión.
- vii) Arreglos institucionales que permita la disponibilidad de información generada en el área para su uso correspondiente en la gestión de la misma.

**- Infraestructura y facilidades para promover la investigación en sitios donde existe potencial para la investigación científica y presencia de socios clave.**

Si bien el SERNANP no tiene facultades legales para realizar investigación científica, requiere información para sustentar las decisiones que demanda la gestión de las ANP\_MC. La información científico – técnica requerida puede ser suministrada por entidades como el IMARPE, universidades, centros de investigación u ONG especializadas, o del procesamiento de datos que se obtienen de los sistemas de monitoreo que implementa la entidad. El PAN III, para fortalecer la capacidad de relacionamiento con las entidades de ciencia, contempla financiar en algunas islas del RNSIIPG espacios para recibir investigadores para que pernocten como para que dispongan un lugar para que procesen o analicen las muestras o datos que hayan tomado.

**- Equipamiento mínimo para monitoreo oceanográfico, monitoreo de fauna y recursos hidrobiológicos por parte del SERNANP y socios clave.**

Además, se ha identificado la necesidad de dotar con un equipamiento básico de toma de información para el monitoreo oceanográfico de fauna y de recursos hidrobiológicos, lo que permitirá contar con información en tiempo real de los principales indicadores que permitan tomar decisiones apropiadas y de esta manera mejorar la gestión del área.

Esta aproximación se inserta en el principio de los “Vecinos Solidarios” y de la necesaria “Capacidad de Respuesta” que debe tener la entidad.

### **3.3.2 Infraestructura y Equipamiento**

Las tres áreas naturales protegidas marino costeras priorizadas adolecen, en gran medida, de disponibilidad, cantidad y calidad de edificaciones funcionales y de equipamiento adecuado. Las áreas evaluadas requieren de una apropiada infraestructura que facilite el cumplimiento de los objetivos de conservación de la declaratoria como tales. La infraestructura implica mejoramiento o adquisición de sedes administrativas, mejoramiento o construcción de puestos de control y vigilancia (guardianías), muelles y rampas marinas, así como centros de información en campo o de exhibiciones para recepción de visitantes, senderos turísticos, facilidades para investigación. Se requiere, además, equipamiento tales como: computadoras, GPS, radio – comunicaciones marinas, medios de movilización (vehículos, motos, lanchas), sistemas de acceso a internet y computadoras. Las necesidades identificadas se han sistematizado en función del área protegida.

#### **3.3.2.1 Zona Reservada Illescas**

En cuanto a la existente infraestructura en la ZRI se observó que cuenta con un puesto de control y vigilancia provisional de madera machihembrada y techo de fibra “forte”, de 52m<sup>2</sup> aprox., denominado Reventazón, el cual no reúne las condiciones básicas de habitabilidad. Esta infraestructura fue donada en el año 2013 por la “Asociación Tu Tierra”, su costo de construcción fue de S/.6,000.00 Nuevos Soles.

En la playa Reventazón zona sur de la ZRI, se realiza la práctica de pesca con chinchorro, por lo que se requiere la construcción de un cerco de contención.

No cuenta con infraestructura turística (miradores) para el avistamiento de la fauna marina (lobos marinos, pingüino de Humboldt) y del cóndor andino. La implementación de letreros informativos es escasa. No se han implementado paneles interpretativos.

Existe poca disponibilidad de equipamiento para el control y vigilancia de la ZRI, de acuerdo a la revisión del inventario, sólo disponen de 21 bienes, de los cuales el 90% (19 bienes) se encuentra en buen estado de conservación.

El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la ZRI, fue de **S/.21,066.00** (Veintiún Mil Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), que representa el **27.62%** del Presupuesto Anual 2014 asignado a la ZRI, equivalente a **S/.76,280.00**.

#### **3.3.2.2 Reserva Nacional San Fernando**

La RNSF carece de infraestructura propia para el funcionamiento de la sede administrativa. Actualmente, realiza sus actividades administrativas en una oficina de 12m<sup>2</sup>, prestada por la Agencia Agraria del Gobierno Regional de Nazca, ambiente que es compartido con la Jefatura de la Reserva Nacional de Pampas Galeras.

Tiene un puesto de control y vigilancia provisional de madera machihembrada y techo de fibra forte, de 42m<sup>2</sup> aprox., denominado San Fernando, el cual no reúne las condiciones básicas de habitabilidad. Esta infraestructura fue construida en el año 2012 con presupuesto público (RO), su costo de construcción fue de S/.13,000.00.

No cuenta con infraestructura turística (miradores) para el avistamiento de la fauna marina (lobos marinos, pingüino de Humboldt) y del cóndor andino. Carece de letreros informativos y paneles interpretativos.

Existe poca disponibilidad de equipamiento para el control y vigilancia de la RNSF, de acuerdo a la revisión del inventario, sólo disponen de 38 bienes, de los cuales el 21% (08 bienes) se encuentra en buen estado de conservación.

El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la RNSF, asciende a la suma total de **S/.28,504.00** (Veintiocho Mil Quinientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), que representa el **11.05%** del Presupuesto Anual 2014 asignado a la RNSF, equivalente a **S/.257,959.00**.

### **3.3.2.3 Reserva Nacional Sistema de Islas, islotes y puntas Guaneras**

Carecen de infraestructura propia, en el ámbito de toda el ANP no cuentan con Sedes Administrativas ni Puestos de Control y Vigilancia (PCV) y, además que tengan el equipamiento básico requerido.

En Punta Coles sólo se ha implementado una caseta de control provisional de madera machihembrada, con un área construida de 18m<sup>2</sup>, donado en el mes de julio de 2014 por la empresa ENERSUR, su costo de construcción fue de S/.4,130.00.

La infraestructura que utiliza la administración de la RNSIIPG en las islas y puntas es de propiedad de AGRORURAL. Dicha infraestructura se encuentra en estado crítico de conservación por la falta de mantenimiento preventivo.

El **54.95%** de los muros existentes en las puntas guaneras se encuentra en estado deteriorado, este porcentaje equivale a la suma total de 6,520 metros lineales.

El SERNANP egresa anualmente **S/.128,400.00** (Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de arriendo de las 2 sedes administrativas de la zona sur.

En el año 2015 los precios de alquiler de las Sedes Administrativas de la Zona Sur y Zona Sur Medio, se han incrementado en un **31.58%** y **25%** respectivamente, con relación al costo de alquiler del año 2014.

Poca disponibilidad de personal guardaparque, sólo disponen de ocho (08) guardaparques con presencia física en las islas, islotes y puntas guaneras, para el control y vigilancia del ANP.

AGRORURAL en abril del presente año realizó la inspección ocular técnica a los diferentes ambientes de las Islas Guañape Sur y Guañape Norte, donde han verificado el mal estado en que se encuentra la infraestructura y las acciones recomendadas para su reparación. Sin embargo, no se tiene el costo de inversión porque estas actividades no han sido cuantificadas.

El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la RNSIIPG, asciende a la suma total de **S/.140,043.00** (Ciento Cuarenta Mil Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), que representa el **8.87%** del Presupuesto Anual 2014 asignado a la RNSIIPG, equivalente a **S/.1,578,563.00**.

El SERNANP cuenta con un Sistema de Gestión de Mantenimiento de Vehículos, Equipos, Mobiliario e Infraestructura, herramienta informática Web, que podría ser implementado a nivel nacional.

Este sistema dispone de los siguientes módulos: 1) inventario físico de bienes e infraestructura, 2) plan de mantenimiento, 3) historial de mantenimiento, 4) bitácoras y 5) reportes.

El servicio de toma de inventario físico de bienes muebles del SERNANP realizado en los años 2012 y 2013, alcanzó la suma total de **S/.709,800.00** (Setecientos Nueve Mil Ocho-cientos con 00/100 Nuevos Soles).

#### **3.3.2.4 AGRORURAL**

AGRORURAL tiene presencia permanente en la mayoría de islas y puntas guaneras. Cuenta con guardaislas e infraestructura. Sin embargo, como ya se había detallado en la mayoría de dicho equipamiento no está en condiciones de ser utilizado. Se necesitará realizar importantes reparaciones en la mayoría de los que potencialmente pudiese utilizar el RNSIIPG. Pero, dado que es propiedad de AGRORURAL, es requerido un **acuerdo institucional** entre el SERNANP y dicha entidad para poder intervenir. Es importante que se definan las responsabilidades administrativas en cuanto al uso y mantenimiento de la infraestructura que va a ser intervenida, dichas responsabilidades deberán ser responsabilidad del SERNANP. Esta sería la condición para que el PAN III financie su reparación y acondicionamiento. Caso contrario se prevería la construcción de infraestructura exclusivamente para SERNANP, en la medida que las condiciones legales y ambientales lo permitan.

Las inversiones previstas en Islas y Puntas identificadas por el Consultoría, sin considerar las que tienen relación con turismo, estarían en el orden de los **1.900.029,0 €** (un millón novecientos mil y 00 Euros), equivalente al 58,9% de las inversiones previstas en infraestructura en el SIIPG (Muro Perimetral en Puntas: 371.170,0 €; Muelles y Rampas: 461.400 €; Puestos de Control y Vigilancia: 1.067.458,0 €). La inversión en equipamiento analizado, correspondería al 81,2% del total identificado para el SIIPG (**1.167.716,0 €**).

SERNANP y AGRORURAL deberían, además, analizar la conveniencia de que los guardaislas (65) – personal de AGRORURAL- pasen a prestar sus servicios de la RNSIIPG al servicio de SERNANP respondiendo también a intereses de AGRORURAL o cumplan responsabilidades que les sean delegados por SERNANP. Esto tiene relación con la necesidad de la asignación de personal para la operación y mantenimiento de la infraestructura y equipo, además del cumplimiento de las funciones inherentes a los guardaparques. La experiencia desarrollada por los guardaislas bien podría ser de gran utilidad para los intereses de la Reserva. El convenio citado está contemplado en el Decreto Supremo Nro 024-2009-MINAM, que aprueba el establecimiento de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras<sup>17</sup>.

En reunión realizada con personal de AGRORURAL se hizo mención referente a que esta Entidad inició la evaluación del estado de conservación de las infraestructuras existentes

---

<sup>17</sup> El Decreto Supremo Nro 024-2009-MINAM, que aprueba el establecimiento de la Reserva Nacional Sistema De Islas, Islotes y Puntas Guaneras, en su Artículo 3° del “Rol del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, del Ministerio de la Producción y las instituciones involucradas” establece que “ AGRORURAL, en el ámbito de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras está encargado de efectuar la recolección del guano de islas **en estricto cumplimiento del Convenio de Administración** que se suscriba con el SERNANP para dichos efectos, los documentos de gestión de la Reserva y las normas sobre la preservación del ambiente y la fauna silvestre.”

en las islas guaneras. En dicha reunión, celebrada el 7 de mayo del 2015, se estableció lo siguiente:

- 1.- Que en el convenio que se está discutiendo con AGRORURAL se definiría que el SERNANP tendría derecho a uso indefinido de la infraestructura con las obligaciones de asegurar el mantenimiento y operación.
- 2.- Que habría un acuerdo entre AGRORURAL y SERNANP para "delegar" funciones a guarda islas o guardaparques - dependiendo quién esté presente en el sitio - para que representen los intereses de las dos entidades.
- 3.- AGRORURAL se comprometió a enviar una estimación de a cuanto ascenderían las inversiones en los arreglos que ellos realizarán en otras islas en las que no interviene PAN III. Esta información es relevante ya que, en la medida que se realicen inversiones en los polígonos que no invertirá el PAN III, el mejoramiento de la infraestructura, permitirá que personal de la RNSIIPG pueda utilizarla para las actividades regulares que están bajo su responsabilidad. Estas inversiones podrían ser contabilizadas como contraparte del Estado peruano al PAN III.
- 5.- Definirán el mejor mecanismo de coordinación para asegurar un efectivo y eficiente mantenimiento de la infraestructura.
- 6.- Fortalecer Ballestas y Pta. Salinas, están más expuestas a la exposición pública.
- 7.- No concentrar dos esfuerzos (AGRORURAL - SERNANP) en una misma isla. Es necesario enfocar los recursos institucionales de manera que no se dupliquen esfuerzos. Proponen actuar coordinadamente en cuanto a las estrategias de actuación.

### **3.3.3 Proceso PIP - SNIP**

En un Perfil se puede formular para inversiones iguales o menores a **S/. 20'000,000.00 (Veinte Millones y 00/100 Nuevos Soles)**. Como se trata de tres ANP: Zona Reservada Illescas, Reserva Nacional San Fernando y Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes y Puntas Guaneras, con espacios geográficos diferentes y Jefaturas distintas, se recomienda elaborar un perfil por cada ANP para la declaración de viabilidad de los tres Proyectos de Inversión Pública (PIP), de tal manera, que la ejecución de los PIP sean más eficientes.

Es necesario considerar en la fase de pre-inversión el presupuesto necesario para la Elaboración del Estudio Definitivo de cada PIP. Asimismo, considerar en la gestión del proyecto la contratación de los profesionales que se requieran para el seguimiento a los proyectos así como para la supervisión de obras.

El presente estudio de factibilidad técnico y económico de inversiones en infraestructura y equipamiento debe servir de insumo para la elaboración del perfil del proyecto.

Dotar de personal guardaparque en los puestos de control a implementarse en la ZR Illescas, RN San Fernando y RN Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.

Implementar el Sistema de Gestión de Mantenimiento de Vehículos, Equipos, Mobiliario e Infraestructura del SINANPE<sup>18</sup>, herramienta informática web, para la elaboración de planes anuales de mantenimiento en las ANP, y actualización en tiempo real del inventario físico de bienes de la institución.

Proyectar la disponibilidad presupuestal para el mantenimiento preventivo de los bienes a implementarse con financiamiento del Programa PAN III.

En el Informe de Carlos Salinas Mogollón “Evaluación Técnica y Económica de la Propuesta de Inversión en Infraestructura y Equipamiento para la ZR Illescas – RN San Fernando y RN Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras”, en **Anexo No. 8)** al presente reporte de “Proyecto de Factibilidad”, se detalla el procedimiento SNIP, las bases legales y los procedimientos que se deben observar. El diagrama de flujo para la contratación de bienes y servicios a través de la Unidad de Gestión del PIP – SERNANP se detalla en el informe de C. Salinas.

### **3.3.4 Componente 2: Fortalecimiento de la gestión de los recursos hidrobiológicos y de la gestión turística**

#### **3.3.4.1 Fortalecimiento de la gestión de los recursos hidrobiológicos**

El PAN III en el marco del Componente 2, “Fortalecimiento de la gestión de recursos hidrobiológicos”, plantea un conjunto de inversiones en infraestructura, equipamiento y asistencia técnica básica para el aseguramiento de la sostenibilidad de las inversiones, que permitan fortalecer la gestión de recursos pesqueros en el ámbito de las 3 ANP-MC involucradas. Estas intervenciones que se insertan en el lineamiento estratégico “**Vecinos Solidarios**” en las ANP-MC, están orientados para involucrar al pescador artesanal en el control de la actividad pesquera, permitiéndole ver al SERNANP como un socio clave en el desarrollo gestión de recursos hidrobiológicos.

#### **Análisis de la situación**

La pesca artesanal en Perú ha sido y es una actividad importante para el desarrollo de las comunidades costeras del país. Sin embargo, se reconoce, como se mencionó anteriormente, que existen una serie de limitaciones para que esta actividad se desarrolle de manera eficiente y en una forma armoniosa con el ambiente, que permita asegurar el uso sostenible de los recursos de la pesca artesanal.

Entre los principales problemas de la pesca artesanal se reconocen:

- Falta de políticas efectivas para el fortalecimiento de capacidades a los pescadores artesanales;
- Escasa dotación en infraestructura para el desembarque y el acopio, el almacenaje, y la cadena de frío;
- Limitadas opciones de financiamiento para equipamiento y aparejos para la actividad pesquera artesanal en el ejercicio de buenas prácticas pesqueras;
- Falta de conocimiento e incumplimiento de normativas sanitarias para manipuleo, transformación y comercialización de productos pesqueros;
- Limitada formación de capacitación de pescadores artesanales en aspectos tecnológicos y de manejo;

---

<sup>18</sup> Sistema de Gestión de Mantenimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, aprobado con Resolución de Intendencia N° 06-2008-INRENA-IANP, versión actualizada en el 2013 con financiamiento de la SZF.

- Escaso conocimiento de la cadena de valor y acceso a mercados por parte del pescador artesanal;
- La ausencia de capitalización del pescador artesanal en la mayoría de casos permite que los llamados intermediarios ejerzan un papel decisivo en el control de precios de los recursos, siendo necesario estrategias que fomenten la equidad en los procesos de comercialización;
- Bajo poder de negociación de los pescadores artesanales para establecer el precio del producto;
- Limitaciones en el manejo de aspectos fitosanitarios que eventualmente podrían cerrar temporalmente mercados.

La baja capacidad de acceso a mercados que tienen los grupos de pescadores artesanales organizados, y que es sustentada en una limitada capacidad técnica, de infraestructura y equipamiento para un adecuado manipuleo, acondicionamiento y comercialización de los productos de la pesca, así como el papel de los intermediarios se identifica como una barrera para un adecuado aprovechamiento de los recursos de la pesca.

En el Perú y otros países de América Latina, se reconoce que un incremento de dichas capacidades puede, no solo, mejorar significativamente el uso de los recursos pesqueros y a contribuir a mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales, sino que, a su vez, puede contribuir a involucrar al pescador artesanal en el control de la actividad pesquera, empoderándolo y convirtiéndolo en un aliado clave en la gestión de los recursos pesqueros.<sup>lxxiii</sup>

**Los objetivos que se plantean para este componente son:**

- Facilitar la utilización de aparejos y métodos de pesca amigables con el entorno;
- Mejorar las capacidades de acceso a mercados a través de inversiones en infraestructura para acondicionamiento y comercialización de los recursos pesqueros;
- Asegurar que los recursos pesqueros extraídos en el ámbito de las ANP-MC cumplen con la normativa sanitaria vigente;
- Incorporar tecnología para la trazabilidad y el control de la actividad pesquera en el ámbito de las ANP-MC;
- Desarrollar marcas que ponga en valor una actividad pesquera artesanal responsable dentro del marco de las ANP-MC del Perú. Esta aproximación permitirá en el futuro tratar de alcanzar una certificación tipo MSC que requiere procesos mucho más largos y complejos que están fuera del alcance de lo que se puede lograr con PAN III;
- Promover el involucramiento de los usuarios en la gestión a través de un mejoramiento de los conocimientos en temas de uso de aparejos de pesca amigables, normativa sanitaria, acondicionamiento de recursos pesqueros, utilización de sistemas de trazabilidad.

**Selección de sitios de intervención**

El proceso de selección de sitios de intervención se basó en: i) Importancia de la pesca artesanal en las ANP-MC; ii) involucramiento de las OSPA en el ámbito de los comités (y sub-comités) de gestión de las ANP-MC ii) cohesión social y liderazgo de las OSPA, iv) experiencias previas de emprendimientos y trabajo cooperativo, v) presencia de institu-

ciones que acompañen a las OSPA. Estos aspectos son fundamentales para la viabilidad de las intervenciones propuestas por el PAN III. La información fue obtenida a través de las visitas de campo del equipo consultor, los expedientes técnicos de las ANP-MC, los informes de los talleres de visionamiento de la RNSIIPG, y otros estudios realizados por instituciones locales (Tabla No. 8).

#### **Perfil de Proyectos e Intervenciones:**

##### I. Aparejos de Pesca amigables para la extracción de palabritas (*Donax spp.*)

La extracción de palabritas en la playa Reventazón de Zona Reservada Illescas, es una de las principales actividades extractivas de la zona. La extracción se realiza en la zona intermareal utilizando un rastrillo con copo de malla denominado “chigua” con el que se realiza un arrastre manual que resulta ser poco selectivo a individuos juveniles. Este aparejo podría estar afectando el reclutamiento de individuos juveniles y limitando la recuperación del banco natural de palabritas.

Se plantea una inversión en capacitación y mejoramiento de aparejos de pesca para a extracción de palabritas utilizados en la Zona Reservada Illescas a través de una consultoría que incluiría:

- A. Desarrollo y construcción de aparejo de pesca que permita la selectividad de individuos juveniles de *Donax spp.*
- B. Capacitación a pescadores artesanales en el adecuado uso del aparejo de pesca.

- Duración esta medida / intervención: 6 meses
- Perfil del consultor: Ingeniero pesquero con 6 años de experiencia en el diseño, construcción y operatividad de aparejos de pesca.

##### II. Habilitación Sanitaria de Áreas de Pesca

La habilitación sanitaria de áreas de pesca se obtiene mediante la realización de un estudio de la condición sanitaria del área en estudio por un periodo de 1 año calendario. Dichos estudios incluyen análisis de sistemas de corrientes del área, caracterización de hábitats, monitoreos y análisis de parámetros sanitarios con frecuencia mensual realizados por laboratorios acreditados en el Perú para dichos fines. Los estudios deben ser realizados por Consultores y validados por la autoridad sanitaria en materia pesquera SANIPES.

Para la presente intervención se propone realizar el estudio en tres grupos de áreas: i) playa Reventazón en la ZRI, ii) la Reserva Nacional San Fernando y Punta San Juan, iii) Grupo de Islas Pescadores y Don Martín. El área de Punta Coles queda fuera del marco de los estudios sanitarios por encontrarse dentro de un proyecto del Gobierno Regional de Moquegua para la habilitación sanitaria de las áreas de pesca de dichas región.

El costo estimado de proceso de habilitación sanitaria por grupo de áreas en función del número de ensayos y monitoreos asciende a € 50,500.00

##### III. Implementación de Sistemas de Seguimiento de Actividades Pesqueras Artesanales

#### (1) Seguimiento de Actividades Pesqueras a Través de Dispositivos SPOTs.

El sistema de posicionamiento Spot es un dispositivo que permite hacer seguimiento de embarcaciones a manera de derroteros (tracks). La información permite hacer seguimiento en tiempo real de los movimientos de las embarcaciones. Asimismo, permite emitir señales de socorro en caso de una emergencia o eventualidad. Como parte del PAN III se plantea otorgar 100 dispositivos a los usuarios de recursos pesqueros de Punta Coles. El uso de estos dispositivos permitirá al SERNANP tener un registro de la actividad pesquera artesanal en el ámbito de Punta Coles y determinar los niveles de presión a las que son sometidas las zonas de pesca albergadas dentro del ANP-MC. Para hacer uso de la información no se requiere de un software especializado, la información obtenida puede descargarse en PCs y Dispositivos Móviles y fácilmente utilizada en sistema de Información geográfica (ArcGIS, entre otros).

- Proveedor del servicio: SPOT Inc.

#### (2) Sistema de Trazabilidad Shellcatch

El sistema de trazabilidad Shellcatch es un sistema integral que permite hacer un seguimiento de los productos de la pesca a lo largo de toda la cadena productiva, desde la extracción hasta el consumidor final. Esto permite: i) tener información en tiempo real de las actividades pesqueras, donde y como se vienen realizando, ii) registrar pesos y condiciones de acondicionamiento de los productos pesqueros y iii) brinda esta información al consumidor final que permita diferenciar los productos pesqueros que llegan al mercado con el sello Shellcatch. Esta información se obtiene a través de instrumentos tecnológicos instalados en las embarcaciones pesqueras que registran posiciones de pesca e imágenes de la actividad, y en los puntos de desembarque/acondicionamiento donde se registra imágenes y se controlan los pesajes de los recursos desembarcados. Finalmente mediante un sistema informático la información de cada faena de pesca es consignada en una base de datos y se procede a la emisión de códigos QR que acompañan al producto hasta el consumidor final. Toda la data registrada queda almacenada en una base de datos que permitirá al SERNANP contar con información sobre áreas de pesca, distribución de esfuerzo, capturas por unidad de esfuerzo, prácticas pesqueras, y desembarques en el ámbito de las ANP-MC.

Esta tecnología viene siendo utilizada en países de la región por comunidades de pescadores de México y Chile con resultados más que auspiciosos. Shellcatch apalanca tecnología para empoderar a los pescadores y con ello permitir que los pescadores puedan tomar decisiones responsables sobre la compra de productos del mar. El sistema Shellcatch fue desarrollado con pescadores artesanales para verificar el origen y validar la trazabilidad en toda la cadena comercial. Aprovechando una plataforma flexible, durante la fase de diseño es fundamental trabajar mano a mano con la organizaciones, entender todas sus características pesqueras y así hacer a medida la solución.<sup>19</sup>

En cada una de las localidades pesqueras seleccionadas incluye:

- Instalación de equipos para pescadores embarcados y no embarcados (15). Costo servicio y soporte por equipo (18 meses de operatividad)
- Sistema Colector Datos en Puerto (sistema de pesaje incluido)
- Setup Servidor Nube y Base de Datos

---

<sup>19</sup> <http://www.shellcatch.com/>

- Costos Instalación
- Fortalecimiento Organizacional: a.) Entregar un conjunto de contenidos y herramientas para el fortalecimiento integral del grupo como una unidad empresarial moderna. b.) Desarrollar una metodología de línea base que defina las características, acciones y recursos requeridos para implementar un plan de desarrollo sostenido para el grupo, en función de sus opciones de mercado local. c.) Desarrollar una red de apoyo específica para el grupo que incluya opciones de recursos técnicos y de gestión enfocados a resolver las necesidades y acciones incluidas en el plan de desarrollo.

Proveedor del Servicio: Shellcatch Inc.

- IV. Adquisición de equipos de frío para su uso en comunidades pesqueras.

Como parte del fortalecimiento de la infraestructura para el acondicionamiento y comercialización de productos de la pesca por parte de las OSPAs, se contempla la dotación de sistemas de frío para tres grupos de áreas en el ámbito de los DPAs de la zona.

Para el caso de la Reserva Nacional San Fernando y Punta San Juan se considera la adquisición de una cámara frigorífica con capacidad suficiente para almacenar los recursos extraídos en el ámbito de ambas ANP-MC.

Características:

- Capacidad de almacenamiento de 5 TM
- Temperatura de almacenamiento de 0 a -5°C

Para el Grupo de Islas Pescadores y la Islas Don Martín, se considera la dotación de sistemas de frío de menor capacidad (conservadores horizontales, que permitan el acondicionamiento de los productos de la pesca, principalmente peces).

- Capacidad de almacenamiento de 2TM
- Temperatura de almacenamiento de 0 a -5°C

- V. Infraestructura para acondicionamiento y comercialización de productos hidrobiológicos.

Como parte del fortalecimiento de la infraestructura para el acondicionamiento y comercialización de productos de la pesca por parte de las OSPAs, se contempla la dotación de infraestructura para tres grupos de áreas en el ámbito de los DPAs de la zona. Esta infraestructura debe reunir las condiciones básicas para brindar facilidades para instalación de sistemas de trazabilidad en la etapa de pesaje, acondicionamiento y comercialización de recursos hidrobiológicos.

Para el caso de la Reserva Nacional San Fernando y Punta San Juan se plantea la construcción de una infraestructura de 20 m<sup>2</sup> que permita contar con la cámara de almacenamiento de recursos hidrobiológicos así como una zona de acondicionamiento dotada de mesas de acero inoxidable y espacio suficiente para la instalación una balanza de pesaje y el sistema de trazabilidad Shellcatch. La infraestructura se entregaría en sesión de uso a los pescadores organizados y formalizados que vienen trabajando directamente con la reserva.

VI. Estudios de mercados y registro de marca para fortalecimiento de las OSPAs en la cadena productiva

Como parte del fortalecimiento de las capacidades de comercialización de productos pesqueros de las OSPAs y para darle viabilidad a los procesos de trazabilidad/diferenciación de productos y acceso a mercados Premium, la intervención contempla el desarrollo de estudios de mercado para productos pesqueros, análisis de cadenas de valor, apoyo en el proceso del registro de marcas de origen.

- Procedimiento: Se propone plantear una sola consultoría para los análisis de cadenas de valor y la consolidación de marcas en las ANP-MC propuestas.
- Duración: Lo que dure el proyecto PAN III.
- Perfil del Consultor: Profesional Economía, Administración de Empresas o carreras afines con 10 años de experiencia trabajando en temas relacionados a pesquería/ de preferencia pesca artesanal.
- Metodología: a ser propuesta por el consultor.
- Entregables: Estudios de mercados para productos de la pesca artesanal “responsable”. Acompañamiento en el proceso de registro de marcas de origen.

VII. Seguimiento, evaluación y sistematización de las Intervenciones

Como parte la contribución a la gestión de recursos pesqueros en el ámbito de las AP-MC del Perú, se plantea contar con una consultoría que permita el seguimiento, la evaluación y la sistematización de los resultados de las intervenciones que se presentan en el presente componente a través de una consultoría. Esto permitirá recoger y compartir las lecciones aprendidas y plantear ideas para la escalabilidad y/o mejora de las actividades propuestas en estas y otras ANP-MC.

- Procedimiento: Se propone plantear una sola consultoría para hacer el seguimiento de las intervenciones en todas las áreas.
- Duración: Lo que dure el proyecto PAN III.
- Perfil del Consultor: Profesional en Ingeniería Pesquera, Biología, Economía de Recursos Naturales o carreras afines con 10 años de experiencia trabajando con comunidades de pescadores artesanales.
- Metodología: a ser propuesta por el consultor.

Entregables: Línea base, 1 estudio de seguimiento a la mita del proyecto, 1 estudio final una vez culminado el proyecto.

Para cada una de las líneas de intervención, será necesaria la gestión del SERNANP para garantizar el éxito en la implementación del Programa. Se entiende que la gestión pública del SERNANP hace referencia a actividades de planificación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación.

La infraestructura y equipamiento planteadas en este proyecto serán otorgadas a las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales seleccionadas en el presente estudio a través de una sesión de uso, bajo la cual, la OSPA se compromete a participar en el proyecto piloto de fortalecimiento de capacidades.

**Tabla 8: Actividades propuestas por sitio de intervención**

MACRO PROCESOS	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	RNSF	ZRI	Punta San Juan	Punta Coles	Islote Grupo de Pescadores	Islote Don Martín
Beneficiarios		Asociaciones de Pescadores Artesanales identificadas como beneficiarias de las intervenciones del componente 2	COPMAR	Asociación de Pescadores Artesanales y Extractores de Productos Hidrobiológicos y Bivalvos - Morrope	COPMAR	Sindicato Único de Pescadores Artesanales Buzos Civiles del Puerto de Ilo	Asociación de Pescadores Artesanales de Ancón	Asociación de Pescadores Artesanales Caleta San Martín de Vegueta
Organizacionales	Capacidades	Uso de infraestructura y equipamiento para acondicionamiento y comercialización	Capacitación - Uso de infraestructura y equipamiento para acondicionamiento y comercialización		Capacitación - Uso de infraestructura y equipamiento para acondicionamiento y comercialización		Capacitación - Uso de infraestructura y equipamiento para acondicionamiento y comercialización	Capacitación - Uso de infraestructura y equipamiento para acondicionamiento y comercialización
		Utilización de equipos para control de pesca y trazabilidad	Capacitación en instalación y operación de equipos		Capacitación en uso de sistema de trazabilidad (equipos para seguimiento de pesca, trazabilidad, buenas prácticas, comercialización)	Capacitación en uso de equipo SPOT (seguimiento de actividades y zonas de pesca)	Capacitación en uso de sistema de trazabilidad (equipos para seguimiento de pesca, trazabilidad, buenas prácticas, comercialización)	Capacitación en uso de sistema de trazabilidad (equipos para seguimiento de pesca, trazabilidad, buenas prácticas, comercialización)
		Uso de Aparejos de Pesca amigables con el entorno		Capacitación en uso de aparejos de pesca				
Insumos, proveedores	Aparejos de pesca	Aparejos amigables con el medio ambiente y los objetivos del área		Modificación de aparejo para la extracción de palabritas				
	Sistemas de Frío	Sistemas de frío como insumo para el acondicionamiento y la comercialización.	Adquisición de una cámara de frío en la infraestructura para comercialización				Adquisición de sistema de frío (conservadoras).	Adquisición de sistema de frío (conservadoras).
Productivos o de extracción	Control de zona de pesca	Control de zona de pesca mediante equipos para control de pesca, <b>y o SPOTs</b> : Instalación de equipos tecnológicos para seguimiento de embarcaciones	equipos para control de pesca, (15 equipos en pesca embarcada y 15 no embarcada)		equipos para control de pesca, (15 equipos pesca embarcada)	Implementación de un sistema de Seguimiento de actividades pesqueras a través de dispositivos SPOTs (para traquear actividades) 100 unidades.	equipos para control de pesca, (15 equipos pesca embarcada)	equipos para control de pesca, (15 equipos pesca embarcada)
	Calidad Sanitaria (Habilitación sanitaria del área)	Habilitación del área importante en la trazabilidad de recursos.	Habilitación sanitaria del área (Incluye Punta San Juan)	Habilitación sanitaria del área	Habilitación sanitaria del área (Conjuntamente con San Fernando)	Habilitación sanitaria del área	Habilitación sanitaria del área	Habilitación sanitaria del área
Post productivos o de acondicionamiento	Dotación de Equipamiento e Insumos para Procesamiento	Infraestructura para acondicionamiento y comercialización de productos hidrobiológicos, facilidades para instalación de sistemas de trazabilidad en la post producción.	Infraestructura para comercialización de pesca no embarcada y embarcada (con capacidad suficiente para acoger a Pta. San Juan)		Comparte con la RNSF		Mejora de Infraestructura para acondicionamiento y comercialización (mesas de Inox, etc).	Infraestructura básica para acondicionamiento y control de pesaje
	Control de pesos y buenas prácticas de manipuleo mediante equipos para trazabilidad de productos de la pesca.	Tecnología para trazabilidad de productos pesqueros: verificación de procesamiento pesquero y control de peso. Balanza, cámaras fotográficas y sistema digital de trazabilidad. (Shellcatch)	Equipos para seguimiento de pesca, (pesca embarcada y no embarcada)		Equipos para seguimiento de pesca, (se usan los mismos sistemas de pesaje que para RNSF)		Equipos para seguimiento de pesca	Equipos para seguimiento de pesca, (pesca embarcada)
Comercialización	Estudios de Mercados y registro de marca.	Estudios de mercado para productos pesqueros, análisis de cadenas de valor, apoyo en el proceso del registro de marca.	Apoyo en el proceso del registro de marca y cadenas de valor.		Apoyo en el proceso del registro de marca.		Apoyo en el proceso del registro de marca.	Apoyo en el proceso del registro de marca.
	Validación de origen del recurso, pescador, aparejos, etc. mediante equipos para seguimiento de actividades pesqueras.	Tecnología para trazabilidad de productos pesqueros en la comercialización; y acompañamiento de parte de equipos para control de pesca,	Trazabilidad de productos pesqueros		Trazabilidad de productos pesqueros		Trazabilidad de productos pesqueros	Trazabilidad de productos pesqueros
Consumo	Difusión sobre marca de origen.	Apoyar la difusión de marca de origen y procesos de trazabilidad.	Apoyar la difusión de marca de origen y procesos de trazabilidad.		Apoyar la difusión de marca de origen y procesos de trazabilidad.		Apoyar la difusión de marca de origen y procesos de trazabilidad.	Apoyar la difusión de marca de origen y procesos de trazabilidad.
Gestión de las Inversiones	Seguimiento, evaluación y sistematización de las intervenciones en Componente 2 (Licitación)	Consultoría de seguimiento y evaluación de las intervenciones.	X		X		X	X

### **3.3.4.2 Gestión Turística**

#### **3.3.4.2.1 Análisis de la situación**

Las ANP priorizadas por el PAN III cuentan con una serie de atractivos y recursos turísticos, que les da un potencial muy fuerte, capaz de integrarse a la oferta nacional, sea para mercados internacionales o mercados locales.

El potencial turístico de las ANP del PAN III se expresa en atractivos y recursos que permiten desarrollar gran variedad de actividades turísticas como: observación de la biodiversidad, buceo, snorkeling, natación, pesca deportiva, pesca vivencial, senderismo, interpretación, paseos marítimos y fotografía, entre otros. Sin embargo, a muchos de estos atractivos y recursos turísticos hay que ponerlos en valor para capitalizar dicho potencial.

Alrededor y dentro de las ANP priorizadas se está generando un desarrollo turístico espontáneo, motivado por una demanda que requiere una mayor diversificación de la oferta y por otro lado, hay empresarios que ya están ofreciendo servicios turísticos en las ANP, principalmente paseo en bote.

La mayoría de las ANP se ubican en zonas social y ambientalmente vulnerables. Las comunidades ejercen presión sobre los usos potenciales de la biodiversidad, como un medio de desarrollo socio-económico. Las ANP no han sido capaces de responder a esas necesidades de desarrollo local en la dimensión y naturaleza que podrían hacerlo si existieran mecanismos de gestión, de control y de integración local.

Las ANP priorizadas no cuentan con puestos de control para regular la visitación. De acuerdo al Decreto Supremo No 006-2008 MINAM, Reglamento sobre la Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas SERNANP, los jefes de las ANP deben autorizar los ingresos de visitantes, trámite que toma tiempo. En el caso de la RNSIIPG, dada la dispersión de los polígonos, este trámite puede tomar varios días. Es necesario cambiar el mecanismo de ingreso a las ANP e instaurar un sistema de boletos que permita el ingreso de turistas en forma inmediata, los que estarán a cargo del responsable del área o polígono.

No existen mecanismos para monitorear el impacto de las actividades turísticas sobre la biodiversidad. En una ANP de baja visitación esto podría no ser relevante a corto plazo y podría ser solucionado en el futuro próximo. Pero en el caso de Islas Ballestas por la alta visitación y la forma desordenada y hasta caótica en la cual se desarrollan las actividades turísticas, la falta de monitoreo y de acciones preventivas y correctivas adquieren dimensiones que salen del control del SERNANP.

Las ANP no cuentan con servicios básicos para recibir visitantes: agua, servicios sanitarios y dispositivos para desechos sólidos, entre otros. Una de las situaciones críticas en sitios con alta visitación turística es el manejo adecuado de los desechos.

Además tampoco se cuenta con infraestructura adecuada como para generar una experiencia turística: senderos, centros de interpretación, miradores, etc. La falta de estas condiciones limita las posibilidades de cobrar una tarifa de ingreso.

Las ANP no cuentan con una estrategia de mercadeo que les permita posicionarse en mercados nacionales o internacionales, según sea el caso. Los esfuerzos de mercadeo

actuales o planificados, se reducen a material impreso o a trípticos informativos, de alto costo y poco impacto mediático.

Las ANP del PAN III, no cuentan con asistencia técnica en gestión del turismo sostenible, que facilite a los especialistas en el tema la gestión de dicha actividad. La Unidad Operativa Funcional de Turismo (UOF TUR) realiza extraordinarios esfuerzos para proveer lineamientos y asistencia técnica para la gestión del turismo en las ANP. Sin embargo limitaciones de personal le obligan a priorizar sus intervenciones en algunas ANP, una de ellas es Ballestas, dentro de la RSNIPG.

Hay un fuerte interés de los gobiernos regionales y municipales por atraer mayor inversión turística. Están claros en que los recursos naturales protegidos por las ANP son la base para generar una corriente significativa de visitantes. El turismo está incluido en los planes de desarrollo socio-económico de dichos gobiernos.

Las ANP del PAN III no están ligadas con sus entornos socio-económicos y no son una fuente de desarrollo para las comunidades cercanas. El turismo puede convertirse en el mecanismo mediante el cual se fortalezca la relación entre las ANP y las comunidades.

Es menester destacar, además, que dentro de las prioridades de PROMPERU solo se incluye Ballestas. Las otras áreas naturales protegidas no son prioridad a corto plazo. El SERNANP también ha priorizado dicho sitio (Fuente: UOFTurismo-2013).

#### **3.3.4.2.2 Concepto de intervención para PAN III desde el ángulo de turismo**

La estrategia de intervención del sector turismo en la RSNIPG, RNSF y ZRI está planteada desde varias perspectivas, y que tienen relación con los lineamientos estratégicos “Vecinos solidarios” y “Áreas para Visitar” definidos en el producto 1 de la consultoría GITEC-TNC. Las inversiones que se proponen están orientadas a aportar significativamente al cumplimiento del POA de la UOF – TUR y del PEI de SERNANP.

Bajo esta perspectiva se realizó un análisis para determinar las bases conceptuales sobre las que se debe estructurar una estrategia de intervención en las áreas de intervención definidas para el PAN III. Este análisis incluyó 2 niveles, que se describen a continuación.

##### **1.- Nivel planificación estratégica:**

Se analizó en qué medida la estrategia de intervención en turismo apoya el cumplimiento de los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Perú y además qué acciones de la ENB puede ejecutar o complementar. A partir de la ENB que se derivan los objetivos del componente de turismo del PAN III. Considerando los lineamientos dados por el Plan Director de las ANP, se proponen los instrumentos de planificación para la gestión de las ANP priorizadas.

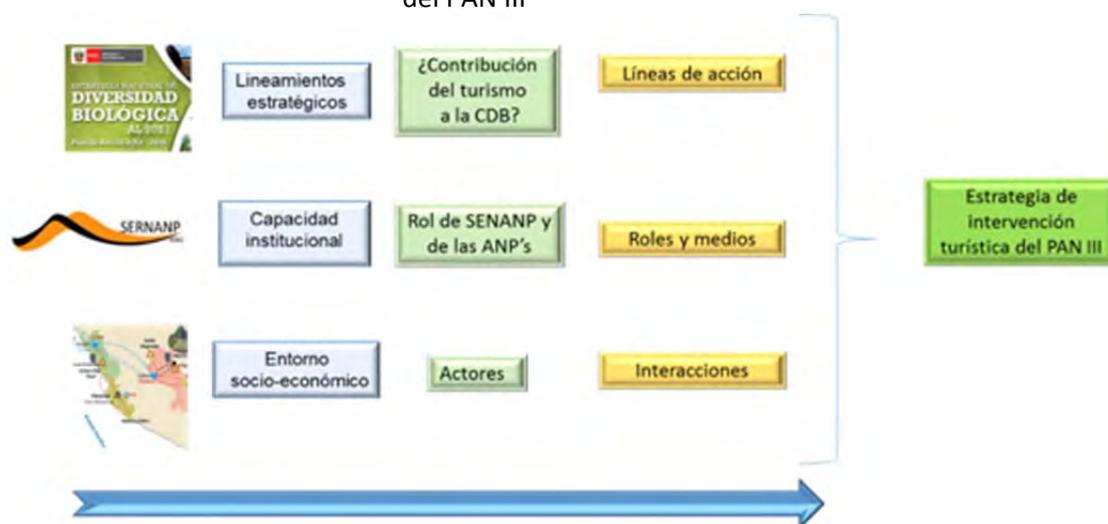
##### **2.- Nivel coordinación institucional:**

Se analizaron las herramientas y capacidades humanas y técnicas que tiene el SERNANP, RSNIPG, RNSF y ZRI para impulsar el turismo sostenible en las áreas naturales protegidas (ANP) priorizadas. Entre lo que se encuentran:

- Aspectos de carácter legal: se han considerado las potestades y directrices generadas por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley No. 26834 y su reglamento.
- Aspectos de carácter operativo: se incluyeron las directrices, guías y manuales ligados al turismo que regulan la actividad turística dentro de las ANP. Incluyendo el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 y el POA de la UOF - TUR
- Aspectos de carácter técnico - ejecutivo: corresponden a la capacidad humana – técnica que tiene el SERNANP y la RNSIIPG, RNSF y ZRI, con un grupo de especialistas en turismo que pueden implementar los lineamientos y directrices para desarrollar turismo sostenible en las ANP priorizadas.

La Figura No. 8 muestra el proceso de elaboración de la estrategia de intervención turística del PAN III.

**Figura 8:** Proceso de definición de la Estrategia de Intervención Turística del PAN III



Considerando lo anterior se han definido los objetivos de la estrategia de desarrollo del turismo sostenible en las ANP priorizadas, que se cumplirán implementando los niveles arriba detallados.

Estrategia de turismo sostenible para la RNSIIPG, RNSF, ZRI
<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Apoyar al desarrollo de condiciones orientadas a lograr que en la RNSIIPG, RNSF y ZRI el turismo sostenible sea una herramienta de conservación de la biodiversidad y del patrimonio histórico y cultural, mientras se mejora la calidad de vida de las poblaciones locales y se satisfacen las expectativas de los visitantes.</p>
<p><b>Objetivo específico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar las herramientas de gestión y manejo que fortalezcan la gestión del turismo sostenible en la RNSIIPG, RNSF y ZRI.</li> <li>- Fortalecer las capacidades técnicas, humanas y financieras del SERNANP para liderar el proceso de consolidación del turismo sostenible en la RNSIIPG, RNSF y ZRI.</li> <li>- Generar un proceso integrador para coordinar los esfuerzos del sector</li> </ul>

público, privado y de la sociedad civil para la promoción del turismo sostenible en la RNSIIPG, RNSF y ZRI.

### 3.3.4.2.3 Nivel 1: Planificación estratégica:

Con base en el diagnóstico realizado se propone que el PAN III invierta en completar los procesos de planificación y gestión del turismo de las ANP-MC. Se recomienda la elaboración del Plan Maestro de ZRI, una vez que esté definida la categoría de manejo final. En este nivel se considera que existe el Plan Maestro para RNSF y está en proceso la elaboración del Plan Maestro para la RNSIIPG. Además se propone la elaboración de los planes de uso turístico y recreativo y plan de sitio para la RNSF, para ZRI y la RNSIIG, ya que ninguna de las 3 ANP cuenta con esta herramienta. Se propone el diseño de plan de sitio para la RNSF, ZRI y San Juan, ya que Islas Ballestas y Punta Coles tienen estos planes.

La Tabla No. 9 muestra las inversiones propuestas en este componente de planificación.

**Tabla 9: Actividades propuestas a nivel de planificación estratégica**

ANP	Plan Maestro	Planes de uso turístico y recreativo	Plan de sitio
RNSF	Elaborado	Actividad propuesta para PAN III	Actividad propuesta para PAN III
ZRI	Inversión prevista	Actividad propuesta para PAN III	Actividad propuesta para PAN III
RNSIIPG	En elaboración	Actividad propuesta para PAN III en coordinación con GEFG	Actividad propuesta para PAN III a implementarse en Punta San Juan y Don Martin.

### 3.3.4.2.4 Nivel 2: Coordinación institucional

A este nivel lo que se propone es definir dos tipos de coordinación: una interna para acercar a la UOF - TUR de SERNANP a las ANP, por medio de los especialistas en turismo, y la otra a nivel externo para enlazar al SERNANP y las ANP con actores locales y nacionales.

Esto implica un nuevo liderazgo de los especialistas del turismo tanto de SERNANP central, como de las jefaturas de las ANP para asumir un rol que está establecido en sus herramientas de planificación, pero que además es esperado por muchos. La UOF – TUR está formada por profesionales en turismo, con gran experiencia y capacidad técnica, que puede acompañar a las ANP priorizadas en el desarrollo turístico sostenible.

Con respecto a personal especializado en turismo en las ANP priorizadas para inversiones turísticas, existen profesionales en el campo en Isla Ballestas y Punta Coles; pero también es importante que el SERNANP destine personal especializado en este campo en la RNSF y ZRI.

Las ANP priorizadas del PAN III tienen considerables aportes para cumplir con las líneas estratégicas y metas tanto del PEI como del POA de la UOF – TUR; pero las ANP requieren apoyo para poder capitalizar su potencial turístico.

La UOF-TUR ha desarrollado gran experiencia en el otorgamiento de derechos turísticos en ANP que pueden ser vitales en el PAN III, especialmente a la hora de operar algunas

de las inversiones turísticas que se proyectan hacer en el Componente 1. Otro aspecto importante que debe atender SERNANP es la definición de lineamientos y procedimientos turísticos para el desarrollo de estas actividades dentro de las ANP.

Hay varias actividades genéricas que se deben realizar en todas las ANP priorizadas para intervenciones turísticas dentro del PAN III. En éstas actividades la UOF – TUR y los especialistas de turismo de las PAN III, deben trabajar en forma conjunta, para capitalizar la experiencia de los primeros y el conocimiento de campo de los segundos.

1. Otorgamiento de derechos de turismo en ANP.
2. Gestión de visitantes:
  - a. Mecanismos de ingreso a la ANP
  - b. Reglamentos de uso / códigos de conducta
  - c. Monitoreo y Evaluación de las actividades turísticas
  - d. Sistema de información de visitantes
  - e. Manejo de desechos
3. Mercadeo y promoción.

#### **3.3.4.2.5 Infraestructura de apoyo al desarrollo turístico**

La infraestructura planteada es la mínima que permite iniciar con el proceso de desarrollo turístico en las zonas. Estas son las condiciones mínimas, junto con otras relacionadas con gestión y mercadeo, que permitirán insertar las ANP-MC en la dinámica turística. Está prevista la siguiente:

ZRI: Centro de información, adjunto al PCV de la zona sur, en el Reventazón. 4 miradores y los correspondientes senderos. Guión museográfico para el Centro de Información, equipamiento básico, paneles informativos y, señalética.

RNSF: Centros de exposiciones en Nasca en el mismo espacio de la Sede Administrativa. Centro de información, adjunto al PCV de Punta Caballas. 2 miradores y los correspondientes senderos. Guión museográfico para el Centro de Información y de exposiciones, equipamiento básico, paneles informativos y, señalética.

SIIPG: 2 centros de información uno en San Juan y otro en Pta. Coles, complementados con miradores y los correspondientes senderos. Guión museográfico para los centros de Información, equipamiento básico, paneles informativos y, señalética.

En Ballestas y Palominos está previsto instalar sistemas de señalización marina (boyas), paneles informativos y señalética

#### **3.3.5 Componente transversal: Sostenibilidad Financiera**

La asignación presupuestaria en la APMC es relativamente baja considerando la extensión, los niveles de amenaza y la complejidad de las tres ANP, evidenciándose en limitaciones de personal, equipamiento e infraestructura. Al año 2015 la los recursos financieros asignados para la RNSIIPG asciende a 2.12 millones de Nuevos soles, la ZRI cuenta con 83,414 Nuevos Soles, y finalmente la RNSF posee una asignación presupuestaria de 268,102 Nuevos Soles.

El presupuesto disponible privilegia la cobertura de gasto corriente. Las unidades de conservación son generalmente intensivas en rubros como personal y gastos operativos. El principal rubro de gasto representa la remuneración al personal, el que varía entre el 50% de gasto total en la RNSIIPG hasta el 70% en la RNSF. Otros rubros particularmente

importantes corresponden a la atención logística del personal. El mantenimiento de infraestructura civil y vehículos en las tres ANP registra un peso que varía entre el 6% y el 8% del presupuesto total.

En la actualidad las ANP poseen aproximadamente el 35% de los recursos que necesitarían para operar en condiciones óptimas (Ref. Informe José Galindo, **Anexo No 9**). Las áreas están **operando a un tercio de la capacidad óptima**. El reto más importante en términos de movilización de recursos, involucra el salto entre las necesidades a nivel estructural, que implicarían una sofisticación del nivel actual de gestión, hacia un pleno cumplimiento simultáneo de diferentes programas de manejo.

Para el PAN III se propone que en términos de sostenibilidad apoye en iniciativas que tiendan a diversificar las fuentes actuales de financiamiento. Para ello se han identificado cuatro vías: 1) incremento del presupuesto ordinario; 2) incremento de aportes de gobiernos locales y regionales; 3) Incremento de la tarifa de ingreso de visitantes; 4) creación de un Fondo Patrimonial. Se esperaría que la ejecución exitosa de los 4 mecanismos planteados, cubra la brecha óptima -definida como los recursos que se necesitarían para cumplir al 100% con las actividades que debería llevar a cabo un ANP- al año 9 y además genere un superávit a partir del año 10.

La implementación de actividades de sostenibilidad financiera se orienta hacia la identificación de una canasta o portafolio de mecanismos y fuentes que pueden ser aplicadas al conjunto de ANP marino costeras, más que una definición específica sitio por sitio. Por esta razón se recomienda este enfoque transversal de intervención para las tres ANP beneficiadas por el PAN III. Esta aproximación deberá ser desarrollada por un equipo técnico establecido al interior del SERNANP que acompañe y provea asistencia en la implementación de las alternativas y mecanismos de financiamiento.

Se propone tres líneas de intervención, donde la inversión de KfW podría generar las herramientas y capacidades necesarias para montar un proceso de sostenibilidad financiera en las 3 ANP con el propósito de:

- 1) Disponer planes gerenciales y financieros desarrollados en las 3 ANP; herramientas de planificación para orientar a los Jefes de las ANP y al equipo de sostenibilidad financiera.
- 2) Contar con la valoración económica de los bienes y servicios ambientales de las 3 ANP; herramienta posicionamiento político para mejorar la posición negociadora de las ANP y justificar recursos adicionales para su conservación.
- 3) Fortalecer capacidades para la sostenibilidad financiera, y se asegura el acompañamiento y orientación técnica al equipo de sostenibilidad financiera establecido por SERNANP.

El monto estimado de inversión para este componente asciende a 228 571 Euros para un período de tres años. El principal supuesto, y factor crítico para el éxito de las inversiones en este componente radica en la existencia de al menos un responsable técnico que pueda asumir desde SERNANP la coordinación de esta iniciativa de carácter piloto en las 3 ANP.

### 3.4 Impactos esperados del Programa

En el marco del presente estudio de factibilidad del PAN III, se realizó un análisis sobre los posibles impactos sociales, ambientales y climáticos del Programa, teniendo en cuenta que KfW solo promueve proyectos que no incidan negativamente en dichos parámetros. Con tal propósito se adoptaron los lineamientos publicados en la Guía para la Evaluación Ambiental y Cambio Climático<sup>20</sup> cuyo propósito es: 1) identificar, monitorear y manejar / disminuir los riesgos ambientales y climáticos en la cartera de cooperación al desarrollo; 2) detectar en la etapa de concepción del Programa potenciales impactos para mejorar la calidad ambiental y prevención de gases de efecto invernadero; 3) tener en cuenta los efectos del cambio climático para no poner en peligro los impactos positivos y aumentar la capacidad de adaptación.

El análisis cubre dos componentes: i) el análisis de impactos ambientales y sociales; y ii) el análisis del cambio climático. El examen observa la compatibilidad del nuevo Programa en términos ambientales, sociales y climáticos (*“Vorpruefung”*) y, la evaluación profunda o detallada (*“Vertiefte Pruefung”*) en los aspectos donde se requiere dar mayor claridad y explicación. Para el PAN III se analizó la compatibilidad, y en base de esto se concluyó que no ameritaba realizar una evaluación profunda o detallada.

Es importante destacar que la evaluación tiene que cubrir el Programa completo y no se limita solo a las medidas y acciones financiadas con los recursos aportados por el Gobierno de Alemania a través del KfW.

#### 3.4.1 Compatibilidad en el área ambiental y social

Para efecto de la evaluación el BMZ y KfW utilizan la siguiente lista estándar de preguntas de chequeo. Enseguida se muestra la lista aplicada al Programa.

<b>Evaluación de compatibilidad ambiental y social</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>
1. ¿El Programa tiene un posible impacto negativo significativo sobre los siguientes recursos/bienes?		
☐ Las personas, incluida la salud humana*	√	☐
☐ Los animales, plantas y la biodiversidad	√	☐
☐ El suelo, agua, aire y paisaje	☐	√
☐ Los bienes culturales y otros activos	√	☐
☐ Las interacciones entre estos activos ambientales	√	☐
2. ¿Existen en el marco del Programa potenciales considerables para mejorar la calidad ambiental, la protección de los recursos o el fortalecimiento de la sostenibilidad ecológica?	☐	√
3. ¿De acuerdo con el derecho nacional del país, se requiere de una evaluación de impacto ambiental?	√	☐
<b>Evaluación de adaptación al clima (Climate Proofing)</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>
¿Los impactos deseados de desarrollo de la medida dependen sustancialmente de parámetros climáticos, como lluvia, viento, etc.?	√	☐
¿La medida tiene la posibilidad de aumentar sustancialmente la capacidad para la adaptación de los grupos metas o de los ecosistemas?	√	☐
<b>Evaluación de la reducción del cambio climático (Emission Saving):</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>
¿Se espera que la medida contribuya sustancialmente a las emisiones de gases de efecto de estufa?	√	☐
¿Se puede asumir que la medida tendrá el potencial para reducir considerablemente las emisiones de efecto invernadero o el secuestro de	√	☐

<sup>20</sup> KfW Development Bank. Sustainability Guideline. Evaluation of Environmental, Social, and Climate Aspects: Principles and Process”. April 2014.

CO <sub>2</sub> en el suelo?		
------------------------------	--	--

- \* Intereses de los pueblos indígenas
- \* Seguridad y condiciones de trabajo
- \* Consideración de los derechos de las personas afectadas por el Programa

En este análisis se identificó un aspecto donde existiría la posibilidad que ocurran impactos negativos en “El suelo, agua, aire y paisaje” asociado con la construcción de nueva infraestructura. Este impacto estaría focalizado y remediado. Para remediar aquello necesariamente se requerirá de un estudio de impacto ambiental conforme lo determinan los **Arts. 2, 3 y 4** de la Ley N° 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental Publicada el 23 de Abril de 2001<sup>21</sup>, y lo establecido en el **Art. 28 y 36 41.3** del D. S. N° 019-2009-MINAM Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental Publicado el 25 de Setiembre de 2009. La categoría del estudio, sea ya “Declaración de Impacto Ambiental” o “Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado” deberá definir la autoridad competente. La interviniendo en la infraestructura pre existente y que está bajo la administración de AGRORURAL, no exige el cumplimiento de la normativa legal ambiental.

Durante la implementación del PAN III **no se espera impactos negativos significativos** en los aspectos de **recursos naturales, bienes culturales y otros activos ambientales**, no obstante se recomienda observar la normativa ambiental nacional.

El Programa impactará positivamente. La gestión de las ANP-MC de Perú al finalizar el PAN III, estará soportada por una mejor infraestructura y equipamiento, así como con herramientas de manejo que fortalecerán la gestión para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. En la Tabla 10 se muestra los impactos esperados derivados de los resultados de las acciones que impulsará el Programa en las problemáticas identificadas que afectan a las ANP-MC.

### 3.4.2 Impactos del Programa

Si bien el PAN III actuará en una amplia área geográfica del litoral marino costero de Perú, no es intensivo en acciones. Las intervenciones se enfocan principalmente en infraestructura y equipamiento. No obstante se describen los impactos institucionales, sociales y ambientales asociados en una cadena de impactos del Programa en la cual se sistematizan debilidades y problemas asociadas a la gestión de las ANP-MC, las acciones o intervenciones previstas con el Programa para mejorarla, y los resultados e impactos esperados por la implementación de estas medidas. Como resultado o “*output*” se entiende el producto o servicio generado y puesto a disposición por el Programa, y el impacto o “*outcome*” se relaciona con el aprovechamiento de estos productos y servicios por los usuarios.

Los impactos se calificaron según el beneficio directo, identificando las siguientes dimensiones o subsistemas:

**Tabla 10: Tipo de Impacto**

Sigla	Tipo de impacto	Descripción de el/la beneficiado/a
A	Ambiental	áreas naturales protegidas, ecosistemas, biodiversidad
I	Institucional	ANP-MC, SINANPE, SERNANP

<sup>21</sup> La Ley se modificó mediante: Decreto Legislativo N° 1078 Modificatoria de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental Publicado el 28 de Junio de 2008

S	Social	poblaciones alrededor de las ANP-MC
C	Climático	clima (adaptación o mitigación)

En la definición de los tipos de impacto se reconoce que en el ambiental incide el institucional, en función del nivel de organización de la institución reflejado en el personal, la infraestructura necesaria y el correspondiente equipamiento para implementar las acciones de gestión y manejo (Tabla 11). En vista de lo señalado, se hace una distinción ya que existen acciones institucionales que de manera directa favorecen la conservación de la biodiversidad (políticas, normatividad, herramientas de gestión), mientras que otras son consecuencia del fortalecimiento de la autoridad responsable del SINANPE (control y patrullaje).

**Tabla 11: Impactos esperados de las acciones que impulsará el PAN III**

Problemática de las ANP-MC	Acción o Intervención del PAN III*	Resultado ("output")	Impacto ("outcome")**
<b>COMPONENTE 1: Se fortalece la presencia institucional y sus capacidades de control y vigilancia en las ANP MC con participación de actores locales</b>			
Herramientas de planificación para la gestión de las ANP-MC aún no han sido diseñadas para ZRI y la mayoría de polígonos de RNSIIPG.	<b>1.1</b> Formulación del Plan Maestro de la ZRI. <b>1.2</b> Apoyo a la implementación del PM de la RNSF.	Plan de Maestro de la ZRI aprobado, y puesto en práctica.  Plan Maestro de la RNSF en implementación	Mejora en la administración de las área protegida (I)
Conflictos de uso de los recursos naturales y el medio ambiente, con comunidades locales	<b>1.3 Planificación participativa</b> del uso sostenible y la protección de los recursos naturales de las ANP-MC.	Planes de manejo formulados y acordados en la ZRI.	Mejoramiento de la administración de las áreas (I) Uso / manejo sostenible los recursos naturales en las áreas priorizadas (S)
Ingreso ilegal y uso indebido y prohibido en las ANP-MC	<b>1.4 Zonificación / Delimitación de áreas de forma participativa</b>	Sitios sensibles han sido aislados / cercados / señalizados	Ecosistemas recuperados (A)
Ingreso ilegal para realizar actividades mineras.	<b>1.5 Fortalecimiento del control y vigilancia:</b> equipamiento, alianzas con comunidades y entidades, capacitación	Equipamiento e infraestructura incrementan capacidad de acción en el control y vigilancia.	Efectividad de la gestión de control & vigilancia (I) Protección más efectiva de las ANP-MC (A)
Limitada presencia institucional del SERNANP en las ANP-MC: falta de personal, escasa infraestructura física y equipamiento para la gestión y en particular para ejercer el Control y Patrullaje	<b>1.6 Construcción y adecuación de la infraestructura administrativa</b> de las ANP-MC, con materiales y tecnologías ambientalmente amigables. Dotación de equipamiento	Sedes sostenibles de las áreas naturales protegidas en buen estado, bien dotados y con suficiente personal	Mejorada la efectividad de manejo de las áreas naturales protegidas existentes priorizadas del Programa (A/I)  Mayor efectividad del manejo de las áreas naturales protegidas (I) Uso de energías renovables, menos emisiones de CO2 (C)
Ingreso ilegal de pescadores a las ANP-MC desde zonas aledañas	<b>1.7</b> (esto no es competencia del SERNANP) Fortalecimiento del control y vigilancia:	Equipamiento e infraestructura incrementan capacidad de acción en el control y vigilancia.	Efectividad de la gestión de control & vigilancia (I) Protección más efectiva

<b>Problemática de las ANP-MC</b>	<b>Acción o Intervención del PAN III*</b>	<b>Resultado ("output")</b>	<b>Impacto ("outcome")**</b>
	equipamiento, alianzas con comunidades y entidades, capacitación		de las ANP-MC (A)
<b>COMPONENTE 2: Fortalecimiento de los recursos hidrobiológico y de la gestión turística.</b>			
Escasa dotación en infraestructura para el desembarque y el acopio, acondicionamiento, el almacenaje, la cadena de frío	<b>2.1</b> Sistemas de frío como insumo para el acondicionamiento y la comercialización.	Mejoran los procesos de acondicionamiento y comercialización en la cadena productiva.	Mejora la cadena productiva de las actividades pesqueras dentro del ANP-MC (I).
Limitadas opciones de financiamiento para equipamiento y aparejos para la actividad pesquera artesanal	<b>2.2</b> Dotación de aparejos amigables con el medio ambiente y los objetivos del área	Mejora el proceso de extracción en relación a los objetivos del área (ZRI).	Disminuyen los eventuales impactos negativos de la pesca en el área (I y A).
Falta de conocimiento e incumplimiento de normativas sanitarias para manipuleo, transformación y comercialización de productos pesqueros. Limitaciones en el manejo de problemas fitosanitarios puede cerrar temporalmente mercados.	<b>2.3</b> Habilitación del área importante en la trazabilidad de recursos. ELBAs; monitoreo y seguimiento	Cumplimiento de la normativa sanitaria y mejoras en los procesos de comercialización.	Cumplimiento de normativa sanitaria acceso a mercados y mejoras económicas (I y S).
Limitada formación y capacitación de pescadores artesanales en aspectos tecnológicos y de manejo. Limitaciones en el manejo de problemas fitosanitarios puede cerrar temporalmente mercados.	<b>2.4</b> Generación de capacidades en: uso de infraestructura y equipamiento para acondicionamiento y comercialización, utilización de equipos para control de pesca y trazabilidad, uso de aparejos de pesca amigables con el entorno.	Generación de capacidades de pescadores artesanales en procesos claves sanitarios y de trazabilidad de la cadena productiva.	Mejoras de capacidades de pescadores artesanales y sus compromisos con el ANP-MC (S).
Escaso conocimiento de la cadena de valor y acceso a mercados por parte del pescador artesanal. Bajo poder de negociación de los pescadores artesanales para establecer el precio del producto	<b>2.5</b> Estudios de mercado para productos pesqueros, análisis de cadenas de valor, apoyo en el proceso del registro de marca e implementación de tecnología para trazabilidad de productos pesqueros en la comercialización; y acompañamiento de consultor especializado en trazabilidad	Acompañamiento técnico y uso de tecnología mejora la posición del pescador artesanal en la cadena de valor.	Se fortalece la posición de pescador artesanal en la cadena de valor con un adecuado acompañamiento técnico y la utilización de tecnología (I y S).
Escaso conocimiento de la cadena de valor y acceso a mercados por parte del pescador artesanal. Bajo poder de negociación de los pescadores artesanales para establecer el precio del	<b>2.6</b> Estudios de mercado para productos pesqueros, análisis de cadenas de valor, apoyo en el proceso del registro de marca e implementación de tecnología para trazabilidad de productos pesqueros en la comer-	Acompañamiento técnico mejora la cadena de valor.	Se optimiza la cadena de valor con un adecuado acompañamiento técnico (I y S).

Problemática de las ANP-MC	Acción o Intervención del PAN III*	Resultado (“output”)	Impacto (“outcome”)**
producto	cialización; y acompañamiento de consultor especializado en trazabilidad		
Limitada capacidad y calidad para atender a visitantes	<b>2.6</b> Adecuación de <b>infraestructura turística y apoyo al fortalecimiento de operadores</b> turísticos locales	Mejoramiento de la capacidad instalada, logrando aumento en el número de turistas y calidad en la atención	Mayor satisfacción del visitante y una mayor conciencia sobre la biodiversidad <b>(S)</b> Incremento de ingresos por las entradas a los parques <b>(I)</b>
Ingreso de turismo no regulado y uso inapropiado de las áreas naturales protegidas	<b>2.7</b> Preparación de <b>Planes de Uso Público</b> de las ANP-MC	Planes de Uso Público aprobados, socializados y puestos en práctica	Conservación más efectiva de los parques marino-costeros <b>(A)</b>
<b>COMPONENTE TRANSVERSAL: Sostenibilidad Institucional y Financiera de ANP-MC</b>			
Inadecuada instrumentación para conocer situación de necesidades financieras, basada en los planes de manejo de las áreas naturales protegidas	<b>3.1</b> Definición de método para la estimación de necesidades de financiación ( <b>cálculo de la brecha</b> )	SERNANP dispone de instrumento para monitorear y analizar sus requerimientos financieros	Mayor capacidad para estimar necesidades y calcular brechas financieras <b>(I)</b>
Desconocimiento y sin valoración los beneficios ambientales, como alternativas económicas generadas por las áreas naturales protegidas	<b>3.2</b> Preparación y puesta en práctica de instrumentos y <b>mecanismos de financiamiento</b>	Áreas naturales protegidas se aprovechan de sus servicios para dar con nuevas fuentes de financiamiento	Mayor sostenibilidad financiera de las áreas naturales protegidas <b>(I)</b> Mejoramiento de la conservación de biodiversidad <b>(A)</b>
Debilidades en la planificación financiera de las áreas naturales protegidas	<b>3.3</b> Conceptualización y elaboración de <b>Planes Financieros</b>	Planes Financieros listos, aprobados y en implementación	Mejora de la gestión financiera para las áreas naturales protegidas <b>(I)</b>

Los ámbitos en los que trabajará del PAN III y por el alcance de las inversiones en cada una de las áreas priorizadas, hace prever un importante impacto del Programa a nivel las áreas, en especial en términos de fortalecer la presencia institucional a lo largo del litoral peruano, como de la gestión de las área por la dotación de instrumentos que fortalezcan el manejo, como por el desarrollo de acciones que acerquen más a la entidad hacia los actores locales. En cuanto a la sostenibilidad financiera, si bien el PAN III no aporta recursos para resolver en el corto plazo la brecha financiera que se observa en estas áreas (Informe José Galindo, **Anexo No. 9**), apoyará la identificación de acciones que en el mediano plazo contribuyan a corregir y minimizar la brecha identificada, en la medida que se instrumenten las acciones y se apliquen los instrumentos desarrollados. Las ANP-MC en este proceso contarán con:

- infraestructura y equipamiento de las sedes administrativas;
- dotación de infraestructura y equipamiento para cumplir con las tareas de control y vigilancia;
- capacidad, infraestructura y equipamiento para mejorar cadenas de comercialización de recursos hidrobiológicos sostenibles y con beneficios económicos; y
- medios de transporte, comunicación y conectividad; y
- capacidades e instalaciones mejoradas para atender a los turistas.

- sistemas de información, monitoreo e investigación.
- estrategias orientadas a alcanzar la sostenibilidad financiera no solo de la infraestructura y equipamiento que otorga el PAN III sino también de la gestión de las áreas.

Estas inversiones y otras medidas en el área de gestión (por ejemplo: planes de manejo; planes financieros; sistemas de información y monitoreo) e intervención directa (ordenamiento de uso pesquero y turístico; acciones de uso sostenible con pobladores cercanos) contribuirán a la disminución de las presiones y amenazas sobre las áreas naturales protegidas.

#### **3.4.3 Protección más efectiva de las ANP-MC y su biodiversidad**

Se prevé, como consecuencia de la implementación de varias medidas, una disminución de las acciones ilegales asociadas con las incursiones no autorizadas a las áreas por parte de usuarios de recursos hidrobiológicos, turistas no-regulados, mineros, así como en los daños que estos causan. En primer lugar debido al fortalecimiento del control y vigilancia (equipamiento, alianzas con comunidades y entidades, y capacitación) conducente a evitar actividades antrópicas no reguladas en las ANP-MC, resultados de la zonificación de estas áreas naturales protegidas del ambiente terrestre y marino, como por el ordenamiento del uso de los recursos hidrobiológicos y turísticos. El establecimiento de acuerdos con los diferentes grupos de actores se considera fundamental, para el establecimiento de acciones conducentes a agregar valor a los productos y servicios asociados con las áreas naturales protegidas.

En cuanto a las áreas en las que el turismo tiene importancia como Ballestas, o que están en proceso de desarrollo como San Juan y Punta Coles, se prepararán Planes de Uso Público en donde se define en primera instancia las medidas que permitan mitigar y controlar los efectos del ecoturismo en los valores objeto de conservación. Este ordenamiento tiene que apoyar la regulación de entradas de visitantes y controlar el turismo no-regulado, entre otros.

#### **3.4.4 Mayor capacidad y efectividad de gestión de las áreas naturales protegidas**

La dotación de medios de transporte, comunicación y equipos de campo no solo fortalece el control y la vigilancia, sino que también mejorarán las actividades de **monitoreo** en las áreas naturales protegidas. La generación de información para el establecimiento de líneas de base y el seguimiento a las variables antrópicas y naturales que se hayan identificado, contribuirá a documentar los cambios en la biodiversidad y las presiones que la afectan y, consecuentemente, para la toma de decisiones que contribuyan a lograr un manejo efectivo de las áreas priorizadas.

#### **3.4.5 Mejoramiento de la administración y mayor efectividad del manejo de las áreas naturales protegidas**

El PAN III contribuirá para que la administración / el manejo de las APMC se fortalezca y, consiguientemente, la protección y uso apropiado de los recursos naturales asociados tanto a nivel de especies, ecosistemas y paisaje. En primer lugar está la medida de formular el **plan maestro para la Zona Reservada Illescas**, y los consecuentes instrumentos de manejo asociados al mismo; en el caso de la RN San Fernando, se desarrollarán los planes de gestión de sitio y de uso público. Estos instrumentos analizan la problemática y orientan las inversiones y actividades que son necesarios desarrollar en las áreas naturales protegidas.

En segundo lugar está la adecuación y construcción de la infraestructura administrativa y de los puestos de control y vigilancia. La sede/oficina de un ANP es esencial para poder operar. Dos de las tres jefaturas de las ANP-MC funcionan en espacios alquilados (generalmente viviendas habilitadas provisionalmente para utilizarlas como oficina). En el caso de los puestos de control, las instalaciones o no están diseñadas para cumplir tales funciones, están deterioradas y además no están equipadas apropiadamente como para que el personal pueda cumplir con las tareas de control y patrullaje, incluso en algunos sitios no cuentan con infraestructura. El mejoramiento de las infraestructuras necesariamente está asociado con el equipamiento adecuado de dichas sedes y puestos de control. El PAN III apoyará las acciones de la modernización de equipos de cómputo, redes de comunicación (radio, teléfono, internet), medios de transporte (terrestre y marino), kits de seguridad, equipo de campo, entre otros. El SERNANP de su parte, ampliará progresivamente el número de del personal de guardaparques responsable del control y vigilancia, de tal suerte que las instalaciones y equipos sean utilizados adecuada y efectivamente.

#### **3.4.6 Mejora de la gestión y la sostenibilidad financiera de las ANP-MC**

Una debilidad de los Planes Maestros es que no integran en el proceso la planificación financiera que requieren las áreas naturales protegidas. El PAN III apoyará para que en las áreas naturales protegidas priorizadas se preparen planes financieros, el proceso de capacitación en materia financiera y de planificación presupuestaria a los equipos responsables de la gestión de las áreas y a las correspondientes direcciones de la sede central del SERNANP

Esta aproximación tiene en cuenta la conexión que debe existir con las medidas de preparación y puesta en práctica de instrumentos de financiamiento que impuse el SERNANP. El propósito es identificar fuentes de financiamiento que puedan canalizarse a la gestión de las AP. En este contexto, se propende a que se calcule la necesidades de financiación (cálculo de la brecha), desde la base, es decir, realizando un análisis apropiado de los requerimientos de las AP. En la medida en la que las APMC presenten un Plan Financiero estructurado en el que estén claramente identificadas sus necesidades, tendrá un mejor posicionamiento ante posibles fuentes de financiamiento. Es necesario destacar que estratégicamente resulta más conveniente contar con instrumentos de sostenibilidad financiera para el conjunto de las ANP-MC.

El PAN III apoyará el mejoramiento de la infraestructura turística en las áreas priorizadas, si bien algunas de ellas están en proceso de desarrollo en este campo, existe la potencialidad para que se constituyan como una fuente de ingreso que provenga de los visitantes en la medida que se ponga en valor el atractivo para los turistas (Punta San Juan, Punta Coles). El caso de Ballestas requiere un mayor ordenamiento, ya que de por sí es un área generadora de ingresos. Importante dejar claro que las inversiones en San Juan, ZRI y RNSF se las realizará en la medida que se disponga de los correspondientes planes de sitio.

En el caso de la ZRI y la RNSF, por el nivel bajo de visitantes, se busca dotar de una infraestructura que provea información básica que acoja al visitante, se sienta recibido, se le den orientaciones, pueda obtener información, acceso a servicios básicos como agua, servicios sanitarios, y a donde pueda acudir por alguna emergencia. En estas dos áreas la expectativa no está en la recaudación de recursos financieros.

### **3.4.7 Impactos esperados sobre la entidad titular (SERNANP)**

El SENANP fortalecerá su presencia en la región litoral costera, así como su capacidad técnica y de gestión para el manejo de las ANP-MC, así como su presencia a lo largo del litoral costero del país. Contribuirá a que tenga una mejor capacidad para formular propuestas y e implementar acciones tanto de política como de manejo. Contará con mecanismos que fortalezcan su capacidad de control y vigilancia, así como de monitoreo.

Aportará a que exista una mayor coordinación de las direcciones del SERNANP y las ANP-MC, y que realice un seguimiento detallado de las diferentes acciones que se ejecutan en cada una de ellas.

Además, las jefaturas dispondrán de herramientas en cuyo definición y preparación participarán organizaciones locales, lo que a su vez contribuirá a bajar el nivel de conflictividad con los grupos sociales asentados en el entorno de las ANP-MC.

Las ANP-MC contarán con una estrategia que conduzca a identificar herramientas de gestión e instrumentar fuentes de financiamiento orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera que requieren para que puedan operar, dentro de un espacio de tiempo razonable (9 años), en un escenario óptimo. Contribuye para que Perú cumpla con los compromisos establecidos en la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en el Convenio sobre la Diversidad B Biológica (CDB) y otros convenios internacionales relacionados con el tema.

El SERNANP reforzará sus mecanismos e instrumentos de desconcentración de responsabilidades y toma de decisiones locales.

### **3.4.8 Impactos no deseados**

De las actividades e inversiones previstas para el PAN III no se espera que se produzcan impactos no deseados o negativos significativos o relevantes que incidan en las personas, colectivos sociales y la biodiversidad, así como sobre el suelo, agua, aire y paisaje. Tampoco se prevé que afecte a bienes patrimoniales históricos o arqueológicos (Ref. Riesgos). No se han identificado acciones que pudiesen causar afectaciones y que requieran ser limitadas / eliminadas. Los impactos del Programa, como se ha expresado en párrafos anteriores, son favorables para los recursos naturales de las áreas naturales protegidas y la sociedad peruana.

#### **3.4.8.1 Afectaciones ambientales directas**

En vista de que el PAN III apoyará el desarrollo de infraestructura, se han analizado los potenciales daños ambientales que pudiesen acontecer sea ya por polución / emisión de sustancias / polvo, ruidos, vibraciones o calor (al agua, suelo y aire), erosión / derrumbes, uso indebido de recursos naturales, incluso impacto visual.

Los impactos ambientales negativos que podría haber por la construcción de ciertas infraestructuras como sedes administrativas, puestos de control, senderos o centros de interpretación se los considera reducidos y de incidencia localizada al sitio de la construcción. Sin duda se producirá un gasto de energía lo que provocará emisiones de CO<sub>2</sub> a las que se las considera limitadas. No obstante lo anterior, se plantea que el SERNANP evalúe las cualidades de los productos en cuanto a su impacto ambiental y observando que en todo lo posible los materiales que se utilicen sean amigables con el ambiente. En lo posible se procurará que los materiales tengan procedencia local (para evitar largos transportes). Los equipos que se adquieran deberán, en lo posible, operar con energías

renovables (solar, hídrica, eólica). En el desarrollo de la infraestructura, deberá considerarse la recolección y uso de agua de lluvia.

Para efecto de construcciones de algún tipo de infraestructura se aplicarán a las guías de buenas prácticas (comportamiento de personal en un área protegida para no disturbar a la flora y fauna, como disponer de basura, desechos líquidos, etc.), que haya desarrollado la institución, estas deberán estar en conocimiento de los contratistas y personal asociado. Dichas reglas y normas deberán ser de cumplimiento obligatorio. Durante la construcción se debe controlar frecuentemente el desempeño del contratista. Para ello se recomienda hacer una lista de chequeo sencilla que controle los aspectos que después de un *scoping* inicial se han identificado, y que van diciendo cómo y dónde podrían ocurrir afectaciones, a manera de ejemplo:

#### Impacto potencial de actividades de construcción

Recurso	Limpieza del terreno	Movimiento de tierra	Fundamentos / bases	Importación materiales	Etc.
Calidad aire					
Calidad agua					
Paisaje					
Ecología					
Arqueología					
Histórico – Culturales					
Tráfico					
Ruido					

Si bien no se ha realizado un cálculo del nivel de emisiones por el uso de equipos eléctricos, vehículos acuáticos y terrestres, se prevé que estarán compensadas por los impactos positivos logrados en el mayor control del área. Como parte del monitoreo del Programa se sugiere incluir una estimación del balance de carbón con las emisiones y mitigaciones, por ejemplo una vez al año.

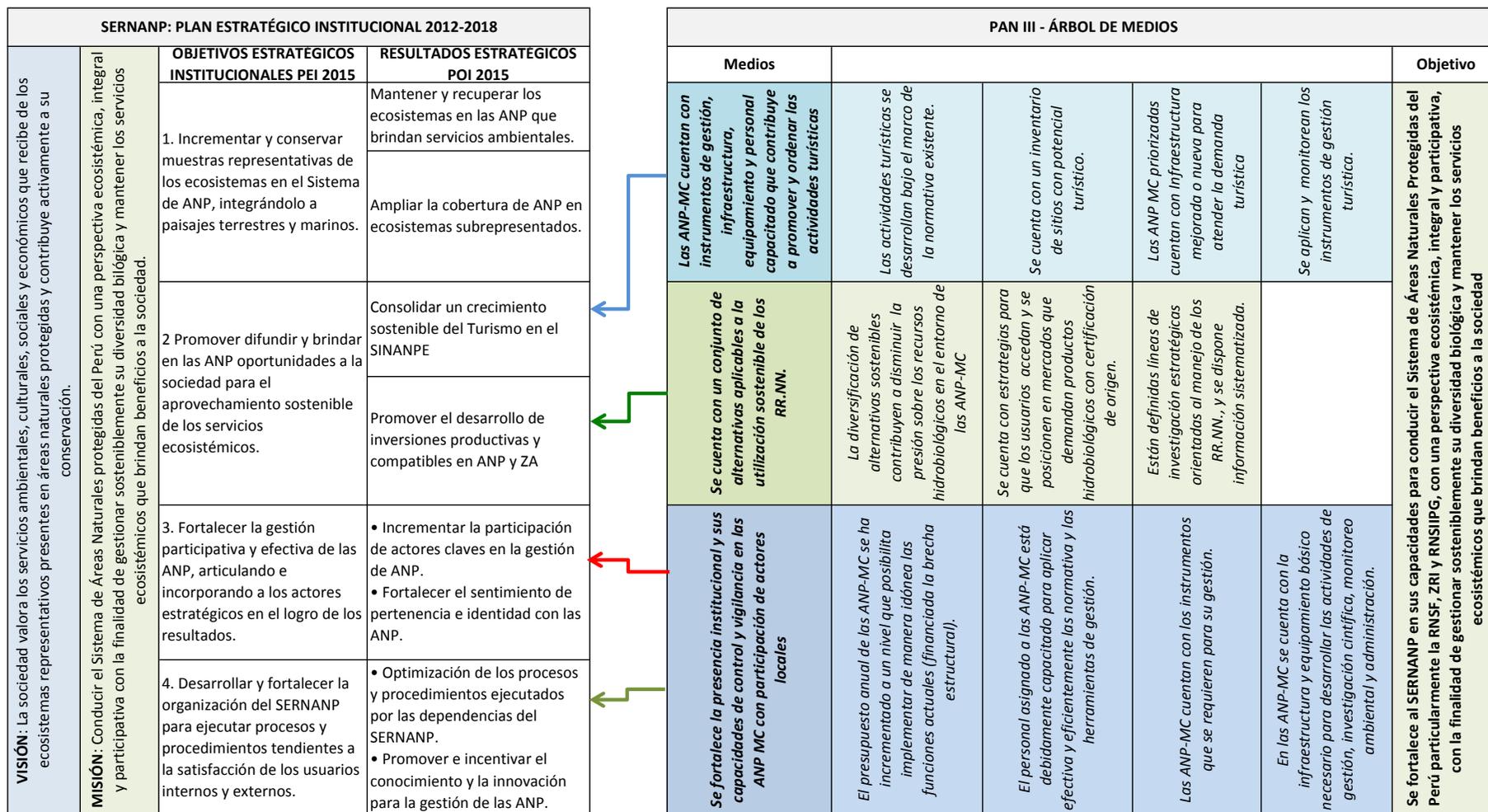
#### 3.4.9 Aspectos de Equidad de Género

Se enfatiza la importancia de la participación y el protagonismo de las mujeres en los procesos de decisión y en las medidas de desarrollo social y económico que tengan relación con la gestión de las ANP-MC. Durante la implementación del PAN III deberá observarse que la equidad de género esté integrada en el proceso. El enfoque práctico debe abarcar además políticas de equidad de género en la transmisión de información, la comunicación y en la participación activa de los procesos. En el establecimiento de las herramientas de gestión y en la planificación y en la ejecución de acciones debe dar especial énfasis a abrir espacios para la participación de las mujeres.

### 3.5 Encadenamiento con los instrumentos de planificación, de política y gestión estratégicos del Perú

PLAN BICENTENARIO PERÚ 2011-2021 (Decreto Supremo No 054-2011-PCM)	EJE ESTRATÉGICO No 6	OBJETIVO NACIONAL	Objetivo Especifico 1	POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE (Decreto Supremo No 012-2009-MINAM)	EJE DE POLÍTICA No 1	PLAN DIRECTOR 2009 - 2018 (Decreto Supremo No 016-2009-MINAM)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM)	OBJETIVO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2018	VISIÓN: La sociedad valora los servicios ambientales, culturales, sociales y económicos que recibe de los ecosistemas representativos presentes en áreas naturales protegidas y contribuye activamente a su conservación.  MISIÓN: Conducir el Sistema de Áreas Naturales protegidas del Perú con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI 2015
	RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables.	Recursos Naturales y Diversidad Biológica conservados y aprovechados de manera sostenible con participación y beneficio de la población local.		Objetivo Especifico 4		EJE DE POLÍTICA No 3		Conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y de la diversidad biológica.			1. Población General. La sociedad peruana valora las ANP. 2. Medio Físico y Cultural. Conservación de biodiversidad, procesos y valores culturales. 3. Líderes autoridades y organizaciones. La gobernabilidad del sistema es viable. 4. Ente rector. El ente rector, los entes administradores y socios gerencia eficientemente el Sistema de ANP. 5. Manejo de Recursos. Manejo sostenible y aprovechamiento de recursos naturales en ANP y ZA.

### 3.6 Encadenamiento del Árbol de Medios al Plan Institucional del SERNANP 2012 – 2018



### 3.7 Encadenamiento del Marco Lógico del PAN III al Plan Estratégico Institucional SERNANP 2012 - 2018

		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2018	
		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI 2015	RESULTADOS ESTRATÉGICOS POI 2015
<b>VISION:</b> La sociedad valora los sericios ambientales, culturales, sociales y economicos que recibe de los ecosistemas representativos presentes en areas anturales protegidas y contribuye activamente a su conservacion.	<b>MISSION:</b> Conducir el Sistema de Areas Naturales protegidas del Peru con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa con la finalidad de gestionar ssosteniblemente su diversidad biologica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.	1. Incrementar y conservar muestras representativas de los ecosistemas en el Sistema de ANP, integrandolo a paisajes terrestres y marinos.	Mantener y recuperar los ecosistemas en las ANP que brindan servicios ambientales.  Ampliar la cobertura de ANP en ecosistemas subrepresentados.
		2 Promover difundir y brindar en las ANP oportunidades a la sociedad para el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos.	Consolidar un crecimiento sostenible del Turismo en el SINANPE  Promover el desarrollo de inversiones productivas y compatibles en ANP y ZA
		3. Fortalecer la gestión participativa y efectiva de las ANP, articulando e incorporando a los actores estratégicos en el logro de los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la participación de actores claves en la gestión de ANP.</li> <li>Fortalecer el sentimiento de pertenencia e identidad con las ANP.</li> </ul>
		4. Desarrollar y fortalecer la organización del SERNANP para ejecutar procesos y procedimientos tendientes a la satisfacción de los usuarios internos y externos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de los procesos y procedimientos ejecutados por las dependencias del SERNANP.</li> <li>Promover e incentivar el conocimiento y la innovación para la gestión de las ANP.</li> </ul>

PAN III: MARCO LÓGICO	
<b>FIN:</b> Contribuir a la conservación de la biodiversidad marina – costera, al mantenimiento y provisión de servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas así como los servicios económicos–sociales que brindan.	
<b>PROPÓSITO:</b> Se fortalece al SERNANP en sus capacidades para conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú particularmente la RNSF, ZRI y RNSIIPG, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.	
<b>Componente 2: 2.2 Turismo.-</b> Las ANP-MC cuentan con instrumentos de gestión, infraestructura, equipamiento y personal capacitado que contribuye a promover y ordenar las actividades turísticas.	<b>Componente 3: Sostenibilidad Financiera</b>
<b>Componente 2: 2.1 Recursos Hidrobiológicos.-</b> Se cuenta con un conjunto de alternativas aplicables a la utilización sostenible de los RR.NN.	
<b>Componente 1:</b> Gestión y manejo, para la conservación de los recursos biológicos de las APMC: Se fortalece la presencia institucional y sus capacidades de control y vigilancia en las ANP MC con participación de actores locales.	

**3.8 Alineamiento: Programa Presupuestal 057 (SERNANP) – Marco Lógico PAN III**

Programa Presupuesto 057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida					Alineamiento PP057 - ML PAN III	<b>Fin</b>
						Contribuir a la conservación de la biodiversidad marina – costera, al mantenimiento y provisión de servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas así como los servicios económicos–sociales que brindan.
						<b>Propósito / Objetivo</b>
						Se fortalece al SERNANP en sus capacidades para conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú particularmente la RNSF, ZRI y RNSIIPG, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.
					<b>Componentes y productos:</b>	
PRODUCTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES		
PP 057 - PROD. Nº 1 ACCIONES COMUNES	ACCIONES REALIZADAS	ACCIÓN	SUMATORIA	PP 057 - ACT. Nº 1.1 GESTIÓN DEL PROGRAMA	PROD. Nº 1 PROD. Nº 3 PROD. Nº 4 PROD. Nº 5 PROD. Nº 6	<b>Componente 1: Se fortalece la presencia institucional y sus capacidades de control y vigilancia en las ANP MC con participación de actores locales</b>
				PP 057 - ACT. Nº 1.3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ELABORADOS	ACT. Nº 1.1 ACT. Nº 1.3 ACT. Nº 3.2	<b>1.1 MANEJO Y GESTIÓN:</b> Las ANP-MC cuentan con los instrumentos que se requieren para su gestión y con la infraestructura física y equipamiento para el funcionamiento de las sedes administrativas.
				PP 057 - ACT. Nº 1.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL		
PP 057 - PROD. Nº 3 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE	SUPERFICIE CUBIERTA CON CONTROL Y VIGILANCIA EN ANP	HECTÁREA CONTROLADA	PROMEDIO / SUMATORIA	PP 057 - ACT. Nº 3.1 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	ACT. Nº 1.3 ACT. Nº 4.1 ACT. Nº 5.2	<b>1.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA:</b> Se fortalece al SERNANP con equipamiento para apoyar el desarrollo de investigaciones y realizar monitoreo de los recursos naturales
				PP 057 - ACT. Nº 3.2 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
				PP 057 - ACT. Nº 3.3 VIGILANCIA PARTICIPATIVA	ACT. Nº 3.1 ACT. Nº 3.3	<b>1.3.a.- CONTROL Y VIGILANCIA:</b> El SERNANP fortalece las acciones de Control y Vigilancia en las reser-

Programa Presupuesta 057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida					Alineamiento PP057 - ML PAN III	<b>Fin</b>				
						Contribuir a la conservación de la biodiversidad marina – costera, al mantenimiento y provisión de servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas así como los servicios económicos–sociales que brindan.				
PRODUCTOS					INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES	Alineamiento PP057 - ML PAN III	<b>Propósito / Objetivo</b>
										Se fortalece al SERNANP en sus capacidades para conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú particularmente la RNSF, ZRI y RNSIIPG, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.
PRODUCTOS					INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES	Alineamiento PP057 - ML PAN III	<b>Componentes y productos:</b>
										vas con equipamiento e infraestructura.
PP 057 - PROD. Nº 4 AGENTES CON DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	AGENTE BENEFICIARIO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES EN ANP	AGENTE	SUMATORIA / PROMEDIO	PP 057 - ACT. Nº 4.1 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS OTORGADOS	PROD. Nº 1 PROD. Nº 4 PROD. Nº 5	1.3.b.- <b>CONTROL Y VIGILANCIA:</b> El SERNANP optimiza su presencia en la RNSIIPG mediante la renovación y mejora de infraestructura de AGRORURAL para control y vigilancia.				
				PP 057 - ACT. Nº 4.2 OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS			ACT. Nº 1.3 ACT. Nº 4.2 ACT. Nº 5.1	2.1 Recursos Hidrobiológicos: <i>Se cuenta con un conjunto de alternativas aplicables a la utilización sostenible de los RRNN</i>		
				PP 057 - ACT. Nº 4.3 OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO PAISAJE EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS						
PP 057 - PROD. Nº 5 RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS	SUPERFICIE CON ACCIONES DE RESTAURACIÓN IMPLEMENTADAS	HECTÁREA	SUMATORIA / PROMEDIO	PP 057 - ACT. Nº 5.1 REFORESTACIÓN Y OTRAS ESTRATEGIAS PARA LA RESTAURACIÓN DE ÁMBITOS DEGRADADOS EN ANP	ACT. Nº 1.3 ACT. Nº 4.3	2.2 Turismo: <i>Las ANP-MC cuentan con instrumentos de gestión, infraestructura, equipamiento y personal capacitado que contribuye a promover y ordenar las actividades turísticas.</i>				

Programa Presupuesta 057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida					Alineamiento PP057 - ML PAN III	<b>Fin</b>
						Contribuir a la conservación de la biodiversidad marina – costera, al mantenimiento y provisión de servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas así como los servicios económicos–sociales que brindan.
						<b>Propósito / Objetivo</b>
						Se fortalece al SERNANP en sus capacidades para conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú particularmente la RNSF, ZRI y RNSIIPG, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.
PRODUCTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES	PROD. Nº 1	<b>Componentes y productos:</b>
				PP 057 - ACT Nº 5.2 EVALUACIÓN DE ZONAS DEGRADAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN		
<b>PP 057 - PROD. Nº 6 REPRESENTATIVIDAD DE ECOSISTEMAS EN EL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS MEJORADA</b>	SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN ECOSISTEMAS DEL PAÍS ESTABLECIDAS, CATEGORIZADAS O CON RECONOCIMIENTO DE ANP	HECTÁREA	SUMATORIA	PP 057 - ACT Nº 6.1 PROPUESTA DE CREACIÓN Y/O CATEGORIZACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	ACT. Nº 1.3 ACT. Nº 1.4	<b>3.1.</b> Establecer mecanismos que permitan consolidar una estrategia de sostenibilidad financiera para las ANP-MC, que incluya la diversificación de fuentes de financiamiento que permitan cubrir la "Brecha Estructural" al 2019.

### 3.9 Marco Lógico

El Fin del Programa es “Contribuir a la conservación de la Biodiversidad marino costera” y con ello “al mantenimiento y provisión de servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas así como los servicios económicos-sociales que brindan”. Esta aproximación plantea desafíos para el SERNANP como entidad responsable del SINANPE, dado que debe fortalecer sus capacidades para gestionar ecosistemas para los que aún no ha desarrollado la experiencia necesaria, como si lo tiene para los andinos – alto andinos y amazónicos. La aproximación del PAN III, en su Propósito u Objetivo, es apoyar a la entidad rectora nacional en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales dotándola, principalmente, de infraestructura y equipamiento, orientado, fundamentalmente, para mejorar las capacidades control y vigilancia, así como para reforzar la presencia institucional a lo largo del litoral marino-costero de Perú. Contempla, además, apoyo técnico para el desarrollo de instrumentos de gestión de las ANP-MC, y la sostenibilidad de las inversiones. El enfoque de aplicación del Programa y cada uno de sus componentes está orientado a contribuir a asegurar la conservación y buen uso de la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios, y el paisaje.

Resumen narrative	Línea de Base	Indicador	Fuentes de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>				
Contribuir a la conservación de la biodiversidad marina – costera, al mantenimiento y provisión de servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas así como los servicios económicos-sociales que brindan.		Gestión sostenible y efectiva de la biodiversidad en ámbito marino bajo distintas modalidades de conservación y manejo in situ: el 4% al 2018 y el 10% al 2021.	Informe Nacional de Biodiversidad Normativa Nacional	El SERNANP cuenta con el marco normativo apropiado, políticas y lineamientos estratégicos para el desempeño de sus funciones en el <b>ámbito marino costero</b> . El MINAM y otras entidades del estado con competencias en los espacios marinos costeros, establecen mecanismos de coordinación interinstitucional.
<b>Propósito / Objetivo</b>				
Se fortalece al SERNANP en sus capacidades para conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú particularmente la RNSF, ZRI y RNSIIPG, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El patrimonio del SERNANP en relación a infraestructura y equipamiento se incrementó en un XX%.</li> <li>• Herramientas de gestión de las ANP-MC</li> <li>• Lecciones aprendidas de la gestión turística</li> </ul>	Línea de base de la infraestructura y equipamiento. Instrumentos de gestión aprobados	El monto de inversiones del programa PAN III no sufre modificaciones significativas como consecuencia de variaciones del tipo de cambio de moneda extranjera en referencia a los últimos 5 años y ajustado a la inflación anual.

Resumen narrativo	Línea de Base	Indicador	Fuentes de verificación	Supuestos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecciones aprendidas de la gestión recursos hidrobiológicos.</li> <li>• Fortalecidas relaciones institucionales con actores estratégicos</li> </ul>		Un posible cambio en la delimitación de la ZRI producto de la zonificación no afectará el emplazamiento de la infraestructura.
<b>Componentes y productos:</b>				
<b>Componente 1: Se fortalece la presencia institucional y sus capacidades de control y vigilancia en las ANP MC con participación de actores locales</b>				
<b>1.1 MANEJO Y GESTION:</b> Las ANP-MC cuentan con los instrumentos que se requieren para su gestión y con la infraestructura física y equipamiento para el funcionamiento de las sedes administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 sede administrativa propia (ZRI)</li> <li>• ZRI y RNSIIPG sin Plan Maestro</li> <li>• Equipamiento (Revisar Línea de Base - Anexo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 sedes administrativas propias.</li> <li>• 1 Sede administrativa con mantenimiento</li> <li>• Plan Maestro y Planes de Sitio y de uso de recursos.</li> <li>• X Equipamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de avances del proyecto</li> <li>• Inventario del SERNANP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arreglos administrativos facilitan la adquisición de bienes y compra de equipamiento.</li> <li>• ZRI está categorizada</li> <li>• GEFG apoya Plan Maestro RNSIIPG</li> </ul>
<b>1.2. GESTION DE LA INFORMACION CIENTIFICA:</b> Se fortalece al SERNANP con equipamiento para apoyar el desarrollo de investigaciones y realizar monitoreo de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen facilidades ni equipamiento (Revisar Línea de Base - Anexo))</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento para implementar investigación y monitoreo en ANP marino costeras (Línea de base de la situación actual).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de avances del proyecto</li> <li>• Inventario del SERNANP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen capacidades mínimas para el uso de equipos y procesamiento de información. Plan de Investigación</li> </ul>
<b>1.3.a.- CONTROL Y VIGILANCIA:</b> El SERNANP fortalece las acciones de Control y Vigilancia en las reservas con equipamiento e infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen puesto de CV.</li> <li>• 2426 metros lineales de muro deteriorados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 puestos de control y vigilancia construidos y equipados. (De formalizarse el Acuerdo con AGRORURAL, el indicador correspondería a <b>4 PCV</b> (2 en RNSF y 2 en ZRI))</li> <li>• 2426 m lineales de muros perimétricos reparados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de avances del proyecto</li> <li>• Inventario del SERNANP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios organizados están comprometidos con las estrategias de control y vigilancia implementadas por el SERNANP.</li> </ul>
<b>1.3.b.- CONTROL Y VIGILANCIA:</b> El SERNANP optimiza su presencia en la RNSIIPG mediante la renovación y mejora de infraestructura de AGRORURAL para	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura en mal estado. Intervención en 9 polígonos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 PCV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de avances del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRORURAL y SERNANP han suscrito un convenio para intervenir en la infraestructura de habitabilidad.</li> </ul>

Resumen narrativo	Línea de Base	Indicador	Fuentes de verificación	Supuestos
control y vigilancia.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario del SERNANP/AGRORURAL</li> <li>• Informe de fiscalización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una evaluación del estado de la infraestructura para definir si se realiza construcción nueva o si se da mantenimiento.</li> </ul>
<b>Componente 2: Fortalecimiento de los recursos hidrobiológico y de la gestión turística.</b>				
<b>2.1 Recursos Hidrobiológicos: Se cuenta con un conjunto de alternativas aplicables a la utilización sostenible de los RRNN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe sistema de trazabilidad de productos hidrobiológicos</li> <li>• Limitada experiencia en gestión de recursos hidrobiológicos en ANP-MC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementados por lo menos dos (2) proyectos para innovación y desarrollo de la cadena productiva de pesca artesanal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de seguimiento de proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios organizados están comprometidos con la implementación de los proyectos productivos.</li> <li>• Entidades de competencia pesquera participan y forman parte de la implementación de los proyectos.</li> </ul>
<b>2.2 Turismo: Las ANP-MC cuentan con instrumentos de gestión, infraestructura, equipamiento y personal capacitado que contribuye a promover y ordenar las actividades turísticas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen herramientas para la gestión turística.</li> <li>• ANP-MC no están priorizadas en el MINTUR y SERNANP (excepción Ballestas)</li> <li>• No existen acuerdos otorgando derechos de uso turístico.</li> <li>• No esta delimitada la zonificación marina de Ballestas, Chinchas y Palominos.</li> <li>• No existen centros de información para visitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de Sitio RNSIIPG (2), RNSF (1) y ZRI (1) y Planes de Uso Turístico y Recreativo RNSIIPG (2), RNSF (1) y ZRI (1).</li> <li>• Punta Coles y Punta San Juan están priorizadas.</li> <li>• Al menos 10 funcionarios con capacidades técnicas para liderar el proceso de consolidación del turismo sostenible en la RNSIIPG, RNSF y ZRI</li> <li>• Al menos 3 acuerdos con sector privado otorgando derechos de uso turísticos en las ANP-MC.</li> <li>• Ballestas, Chinchas y Palominos están con delimitación marina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de Gestión: Planes de Sitio, Planes de Uso Turístico y Recreativo</li> <li>• Documentos técnicos para Monitoreo y Evaluación de visitantes</li> <li>• Documentos técnicos para el manejo de desechos</li> <li>• Informes de fiscalización de obras</li> <li>• Informes de eventos de capacitación.</li> <li>• Informes de Coordinador UE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ritmo de crecimiento de la demanda de los productos turísticos de las ANP se mantiene constante en las ANP-MC priorizadas.</li> <li>• Los prestadores de servicios turísticos dentro de las ANP están anuentes a participar en las actividades del proyecto y a implementar las regulaciones emanadas de la SERNANP.</li> <li>• Existen grupos locales en operar servicios turísticos dentro de las ANP-MC vía otorgamiento de derechos para turismo.</li> <li>• Existe capacidad técnica y de recursos humanos dentro de SERNANP y dentro de las ANP-MC para implementar las acciones propuestas.</li> </ul>

Resumen narrative	Línea de Base	Indicador	Fuentes de verificación	Supuestos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>4 centros de información para visitantes (ZRI(1), RNSF(1) y SIIPG (2)) y 1 centro de exposiciones (Nasca)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se establecen los mecanismos de coordinación adecuada que permitan establecer alianzas público - privadas o público - público.</li> </ul>
<b>Componente 3: Sostenibilidad Financiera</b>				
<p><b>3.1.</b> Establecer mecanismos que permitan consolidar una estrategia de sostenibilidad financiera para las ANP-MC, que incluya la diversificación de fuentes de financiamiento que permitan cubrir la "Brecha Estructural" al 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ANP-MC no están priorizadas para actividades de sostenibilidad financiera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes gerenciales y financieros desarrollados en las 3 ANP-MC</li> <li>Herramientas de planificación financiera para las 3 ANP-MC.</li> <li>Bienes y servicios ambientales de las 3 ANP-MC valorados</li> <li>Herramienta de diálogo político para negociar recursos adicionales para las ANP-MC.</li> <li>6 Funcionarios con capacidades en temas de sostenibilidad financiera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de Planes gerenciales y financieros aprobados</li> <li>Documento de herramientas de planificación financiera.</li> <li>Documento con valoración de los bienes y servicios ambientales</li> <li>Documento de diálogo político.</li> <li>Perfiles de proyectos formulados y negociados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El SERNANP incorpora en su planificación bianual un incremento de la asignación presupuestaria para las ANP-MC equivalente a un 15% de los costos adicionales relacionados con las inversiones de PAN III. 3 años 5% año cuarto 15%.</li> <li>El número de visitantes se incrementa en un 10% en los 5 años, particularmente en Ballestas.</li> <li>Se establecen tarifas para la visita turística terrestre y marítima a San Juan y Pta. Coles.</li> <li>En base a estudios de mercado se incrementa la tarifa ofreciendo servicios diferenciados.</li> <li>El fondo de perennidad administrado por PROFONANPE genera rendimientos destinados a los gastos operativos de las ANP-MC.</li> <li>Se consolida en SERNANP un equipo negociador de proyectos que institucionaliza los procesos de sostenibilidad financiera.</li> </ul>

### 3.10 Detalle de las inversiones del PAN III

#### 3.10.1 Inversiones en el RNSIIPG.

RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS										
Prioridad	Polígonos	Sustentos		Infraestructura			SNIP	Sustento de los componentes del Proyecto		
		CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	BENEFICIOS PARA EL ANP	PCV - Condiciones		Embarcadero / Varadero		Muro	Turismo	Manejo de Recursos
1	Isla Pescadores	En Ancón los pescadores asociados están implementando tres iniciativas: 1.- Iniciativas para una auto-gestión sostenibles de los recursos bentónicos, 2.- actividades turísticas (específicamente transporte marítimo y servicios guiados) y, 3.- restaurantes o puestos para venta y comercialización de comida en base de recursos pesqueros extraídos.	Mejora de calidad de vida, por ingreso a mercados locales y extranjeros.	Infraestructura nueva	No hay espacio para una infraestructura nueva, se debe utilizar la de AGRORURAL que está en pésimas condiciones. En este caso se debe acordar con AGRORURAL que se le otorgarán espacios para sus guardaislas.				Si	Implementación de sistema de trazabilidad (equipos para control de pesca, trazabilidad, buenas prácticas, comercialización)
1	Islas Cavinzas – Palomino	Es el segundo sitio con recaudación por turismo marino del país. Tendencia creciente. Mayor potencial por cercanía a Lima, mayor fauna que Ballestas. Requiere intervención para mitigar los efectos de la presión actual y ordenar la gestión del uso público, estar preparados.	Posicionar el ANP, bajar presión sobre Ballestas.						No	Implementación de Plan de Sitio (boyas). Se trabajará hacia el otorgamiento de derechos (concesión, contrato, etc.)

RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS										
Prioridad	Polígonos	Sustentos		Infraestructura			SNIP	Sustento de los componentes del Proyecto		
		CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	BENEFICIOS PARA EL ANP	PCV - Condiciones		Embarcadero / Varadero		Muro	Turismo	Manejo de Recursos
1	Isla Chincha (Norte)	Existe el interés de desarrollar la actividad turística selectiva	Contribuir a posicionar el ANP, bajar presión sobre Ballestas.	Mantenimiento	Hay espacio para nueva		Rampa y embarcadero		No	Implementación de Plan de Sitio (boyas). Se trabajará hacia el otorgamiento de derechos (concesión, contrato, tarifa diferenciada, etc.) para generar ingresos al ANP.
1	Islas Ballestas (Norte)	El primer atractivo turístico marino del país. 40 años de actividad. Saturación de visitantes, requiere trabajo de ordenamiento. El embarcadero va a contribuir a brindar mejor servicio en la diversificación de oferta turística. Asimismo dará seguridad al personal.	Contribuir a posicionar el ANP. Se trabajará hacia la diversificación de la oferta turística (exclusivo) mediante otorgamiento de derechos (concesión, contrato, etc.) para incrementar ingresos al ANP.	Infraestructura nueva	Hay espacio para nueva		Embarcadero		Si	Implementará el Pds (boyas, señalética)

RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS										
Prioridad	Polígonos	Sustentos		Infraestructura			SNIP	Sustento de los componentes del Proyecto		
		CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	BENEFICIOS PARA EL ANP	PCV - Condiciones	Embarcadero / Varadero	Muro		Turismo	Manejo de Recursos	
1	Punta San Juan	Potencial por atractivos de fauna, fácil acceso, experiencia previa piloto positivo (UPCH), incremento del interés por visitarla.	Se trabajará hacia una nueva oferta turística (exclusiva) mediante otorgamiento de derechos (concesión, contrato, etc.) para incrementar ingresos al ANP. Educación ambiental	Mantenimiento de PCV - Construcción de un Centro de Información de visitantes	Hay espacio para nueva	Rampa	Mantenimiento	Si (por la construcción)	Implementar el PdS (boyas, CI, señalética)	Implementación de sistema de trazabilidad (equipos para control de pesca, trazabilidad, buenas prácticas, comercialización)
1	Punta Coles	Potencial polo turístico del sur del país. Alto interés de las autoridades locales y ENERSUR para promover el turismo. Atractivos de fauna, fácil acceso, experiencia previa positiva (RNSIPG-DIRCETUR), incremento del interés por visitarla.	Se trabajará hacia una nueva oferta turística mediante otorgamiento de derechos (concesión, contrato, etc.) para incrementar ingresos al ANP.	Infraestructura nueva (Multifuncional)	Hay espacio para nueva	Rampa	Mantenimiento	Si (por la construcción)	Implementar el PdS (CI, señalética)	un sistema de Seguimiento de actividades pesqueras a través de dispositivos Spots (TRAZABILIDAD) (para trazar actividades)

RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS										
Prioridad	Polígonos	Sustentos		Infraestructura			SNIP	Sustento de los componentes del Proyecto		
		CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	BENEFICIOS PARA EL ANP	PCV - Condiciones		Embarcadero / Varadero		Muro	Turismo	Manejo de Recursos
2.1	Isla Asia	Se registran visitas de pobladores de balnearios exclusivos (clubes de Asia). Oportunidad de turismo selectivo. Otorgamiento de derechos por turismo.	Ingresos para el ANP. Posicionamiento ante grupos económicos.	Mantenimiento	Hay espacio para nueva		Rampa		Implementar Plan de Sitio.	
2.2	Isla Don Martín	Existe interés de la población local y organizaciones encabezadas por la Municipalidad Distrital de Vegueta	Mejoras en la calidad del producto obtenido para acceso a nuevos mercados	Mantenimiento	Hay espacio para nueva		Rampa			Implementación de sistema de trazabilidad (equipos para control de pesca, trazabilidad, buenas prácticas, comercialización)

RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS									
Prioridad	Polígonos	Sustentos		Infraestructura			SNIP	Sustento de los componentes del Proyecto	
		CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	BENEFICIOS PARA EL ANP	PCV - Condiciones		Embarcadero / Varadero		Muro	Turismo
2.3	Punta Salinas (Islas Huampanú, Mazorca)	Existen numerosas amenazas: pesca ilegal, caza furtiva, visitas por turismo creciente. Alto potencial turístico: lobos y aves guaneras. Las asociaciones de pescadores artesanales de Huacho han identificado tres alternativas socio-económicas para la pesca artesanal: 1. Ordenamiento pesquero de concha navaja; 2. Turismo ecológico (en isla Mazorca); y 3. Proyecto de repoblamiento de concha de abanico.	Buscar que los pescadores deportivos se asocien y pidan una concesión o contrato.	Mantenimiento	Hay espacio para hacer nueva	Rampa	Mantenimiento	Potenciar la pesca deportiva como actividad turística	Relacionado a Don Martín

Sede	Infraestructura	Lugar	SNIP
SEDE NORTE	Adquisición de sede administrativa	Trujillo	No
SEDE CALLAO	SERNANP continuará alquilando en La Punta		No
SEDE CENTRAL	El Proyecto adquiere la Sede Central del ANP en Lima (agrupará GEF Guaneras+PAN III+RNSIIPG).	Lima (+/- 150 m2)	No
SEDE SUR MEDIO	Se construirá la sede	Construir en RN Paracas	Si
SEDE SUR	Adquisición de sede administrativa		No

**3.10.2 Inversiones en la ZRI y RNSF**

ANP	Infraestructura	SNIP	Comentario
<b>Reserva Nacional San Fernando</b>	2 PCV, 1 Sede administrativa (con centro de información), 2 casetas de monitoreo, 2 miradores	Si	En la sede administrativa también se ubicará la administración de la Reserva Nacional de Pampas Galeras
<b>Zona Reservada Illescas</b>	Mantenimiento de la sede administrativa, 2 PCV, 1 centro de información, 1 casetas de monitoreo, 1 embarcadero, 1 refugio, senderos y 4 miradores	Si	El centro de información estará localizada anexo al PCV Sur (Reventazón)

### 3.11 Actividades por Componente

Actividades	Presupuesto €	Fuentes de verificación
<b>Componente 1: Gestión y manejo, para la conservación de los recursos biológicos de las ANP-MC.</b>		
<b>Total C1</b>	<b>5.245.292,89</b>	
<b>1.1. Manejo y Gestión</b>	<b>1.974.108,21</b>	
<b>1.1.1 ZRI</b>	<b>186.616,61</b>	
a.- Apoyo Técnico a la gestión	85.714,29	Documentos aprobados: • Plan Maestro; Zonificación
b.- Infraestructura	22.857,14	Arreglos en la sede administrativa
c.- Equipamiento	78.045,19	Inventario institucional equipos recibidos
<b>1.1.2 RNSF</b>	<b>271.559,47</b>	
a.- Apoyo Técnico a la gestión	42.857,14	• Protocolos para las especies marino costera, • Protocolos de monitoreo
b.- Infraestructura	153.000,00	Documento de registro de la sede adquirida en la SUNARP
c.- Equipamiento	75.702,33	Inventario institucional equipos recibidos
<b>1.1.3 RNSIIPG</b>	<b>1.515.932,12</b>	
a.- Apoyo Técnico a la gestión	0	
b.- Infraestructura	910.855,20	Documentos (4) de registro de las sedes adquiridas en la SUNARP
c.- Equipamiento	605.076,92	Inventario institucional equipos recibidos
<b>1.2. Gestión de la Información Científica</b>	<b>168.914,29</b>	
<b>1.2.1 ZRI</b>	<b>25.257,14</b>	
a.- Apoyo Técnico a la gestión	8.571,43	Definición de un plan de investigación para la ZRI
b.- Infraestructura	6.857,14	Infraestructura básica para acondicionamiento de muestras.
c.- Equipamiento	9.828,57	Inventario institucional equipos recibidos
<b>1.2.2 RNSF</b>	<b>29.828,57</b>	
a.- Apoyo Técnico a la gestión	8.571,43	Definición de plan de investigación para la RNSF
b.- Infraestructura	11.428,57	Infraestructura básica para acondicionamiento de muestras.
c.- Equipamiento	9.828,57	Inventario institucional equipos recibidos
<b>1.2.3 RNSIIPG</b>	<b>113.828,57</b>	
a.- Apoyo Técnico a la gestión	0	
b.- Infraestructura	54857,14	Infraestructura básica para acondicionamiento de muestras.
c.- Equipamiento	58971,43	Inventario institucional equipos recibidos
<b>1.3. Control y Vigilancia</b>	<b>3.102.270,40</b>	
<b>1.3.1 ZRI</b>	<b>544.925,14</b>	
b.- Infraestructura	339.177,14	Informe fiscalización / fotografías / acta recepción de las obra
c.- Equipamiento	205.748,00	Inventario institucional equipos recibidos
<b>1.3.2 RNSF</b>	<b>508.353,71</b>	
b.- Infraestructura	302.605,71	Informe fiscalización / fotografías / acta recepción de las obra
c.- Equipamiento	205.748,00	Inventario institucional equipos recibidos
<b>1.3.3 RNSIIPG</b>	<b>2.048.991,54</b>	
b.- Infraestructura	1.551.513,26	Informe fiscalización / fotografías / acta recepción de las obra
c.- Equipamiento	497.478,29	Inventario institucional equipos recibidos

Actividades	Presupuesto €	Fuentes de verificación
<b>Componente 2: Fortalecimiento de los recursos hidrobiológico y de la gestión turística.</b>		
<b>Total C2</b>	<b>2.066.626,38</b>	
<b>2.1 Recursos Hidrobiológicos</b>	<b>676.635,52</b>	
<b>2.1.1 ZRI</b>	<b>57.009,35</b>	
a.- Apoyo Técnico a la gestión	52.336,45	Informe de capacitación en uso de nuevos aparatos de pesca; Informe de Habilitación Sanitaria del Área, Informe de seguimiento de actividades
b.- Infraestructura	0	
c.- Equipamiento	4672,90	Diseño, construcción y prueba de Nuevos aparatos de pesca
<b>2.1.2 RNSF</b>	<b>184.345,80</b>	
a.- Apoyo Técnico a la gestión	72.196,26	Estudio de seguimiento de actividades; Informe de Habilitación Sanitaria de Áreas; Informe de Capacitaciones; Análisis de cadenas de valor.
b.- Infraestructura	23.364,49	Presencia de Infraestructura; Informes de seguimiento a actividades
c.- Equipamiento	88.785,05	Informes de Seguimiento de actividades; Instalación de Equipos Shell catch; Adquisición de sistema de frío
<b>2.1.3 RNSIIPG</b>	<b>435.280,37</b>	
a.- Apoyo Técnico a la gestión	166.121,50	Estudio de seguimiento de actividades.
b.- Infraestructura	26.168,22	Presencia de Infraestructura (Ancón, Végueta); Informes de seguimiento a actividades
c.- Equipamiento	242.990,65	Estudio de seguimiento de actividades, Instalación de equipos <i>shellcatch</i> (Punta San Juan, Pescadores y Don Martin), Instalación de dispositivos Spots (Punta Coles), Adquisición de sistemas de Frío
<b>2.2 Turismo</b>	<b>1.389.990,86</b>	
<b>2.2.1 ZRI</b>	<b>214.157,14</b>	
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	84.500,00	
a.1.- Planificación Estratégica	37.500,00	Documentos aprobados: • Plan de Uso Turístico y Recreativo (1), • Plan de Sitio (1) • Documento técnico del programa de Manejo de desechos diseñado.
a.2.- Otorgamiento de Derechos	4.000,00	Informes de los eventos de capacitación
a.3.- Gestión de visitantes	18.000,00	• Documento técnico con el sistema diseñado (Monitoreo / Evaluación) • Documento técnico con el sistema diseñado (Información Visitantes) • Documentos técnicos del programa diseñado (Manejo desechos)
a.4.- Mercadeo y promoción	25.000,00	• Documentos técnicos con estrategias de mercadeo – comunicación
<i>b.- Infraestructura</i>	129.657,14	Informe fiscalización / fotografías / acta recepción de las obra
Senderos / miradores / señalética	95.371,43	
Centro de Información	34.285,71	Centro Interpretación ( Reventazón)
<b>2.2.2 RNSF</b>	<b>344.557,14</b>	
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	109.500,00	
a.1.- Planificación Estratégica	40.000,00	Documentos aprobados: • Plan de Uso Turístico y Recreativo (1), • Plan de Sitio (1) • Documento técnico del programa de Manejo de desechos diseñado.
a.2.- Otorgamiento de Derechos	4.000,00	Informes de los eventos de capacitación

Actividades	Presupuesto €	Fuentes de verificación
<b>Componente 2: Fortalecimiento de los recursos hidrobiológico y de la gestión turística.</b>		
a.3.- Gestión de visitantes	20.500,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismo implementado (ingreso visitantes)</li> <li>• Documento técnico con el sistema diseñado (Monitoreo / Evaluación)</li> <li>• Documento técnico con el sistema diseñado (Inf. Visitantes)</li> <li>• Documentos técnicos del programa diseñado (Manejo desechos)</li> </ul>
a.4.- Mercadeo y promoción	45.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos técnicos con estrategias de mercadeo – comunicación</li> </ul>
<i>b.- Infraestructura</i>	235.057,14	Informe fiscalización / fotografías / acta recepción de las obra
Senderos / miradores / señalética	109.285,71	
Centro de Información / Exposiciones	125.771,43	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Interpretación (Caballas)</li> <li>• Centro Exposición (Nazca)</li> </ul>
<b>2.2.3 RNSIIPG</b>	<b>831.276,57</b>	
a.- Apoyo Técnico a la Gestión	306.000,00	
a.1.- Planificación Estratégica	65.000,00	Documentos aprobados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Uso Turístico y Recreativo (2),</li> <li>• Plan de Sitio (SJ)</li> </ul>
a.2.- Otorgamiento de Derechos	6.000,00	Informes de los eventos de capacitación
a.3.- Gestión de visitantes	115.000,00	
a.4.- Mercadeo y promoción	120.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de estrategias de mercadeo-comunicación (Pta. Coles e I. San Juan)</li> <li>• Estrategia de Comunicación e información (Ballestas)</li> </ul>
<i>b.- Infraestructura</i>	525.276,57	Informe fiscalización / fotografías / acta recepción de las obra
Senderos / miradores / señalética	369.539,43	
Centro de Interpretación	75.737,14	Espacio habilitado (San Juan - Pta. Coles)
Puestos control visitantes	80.000,00	Espacio habilitado en muelle (San Juan e Ilo)

Actividades	Presupuesto €	Fuentes de verificación
<b>Componente 3: Sostenibilidad Financiera</b>		
<b>Total C3</b>	<b>0</b>	
Planificación gerencial y financiera	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Planes gerenciales y financieros para las 3 ANP;</li> <li>* Herramienta de planificación financiera</li> </ul>
Valoración económica	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Doc. valoración económica de los bienes y servicios ambientales de las 3 ANP;</li> <li>* Herramienta posicionamiento político</li> </ul>
Coaching para la implementación	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proyectos formulados y en proceso de negociación (1 por cada ANP-MC)</li> <li>* Informe de cursos / talleres de capacitación</li> </ul>

### 3.12 Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E)

El monitoreo es una forma de evaluación que, a diferencia de la evaluación de resultado o impacto, se implementa inmediatamente después del inicio de una intervención (evaluación formativa), durante el curso de la implementación (evaluación del proceso) o a mitad de camino de iniciadas las actividades de un programa (evaluación de mitad de período).

El monitoreo no debe ser visto como un fin en sí mismo. Sino como una herramienta que permite que los gestores de los programas determinar qué está funcionando y qué no, de tal suerte que puedan realizar los ajustes pertinentes con la oportunidad debida.

El monitoreo posibilita evaluar qué está aconteciendo en la realidad, en relación a lo que se planificó.

Un sistema de monitoreo apropiadamente concebido, debe contribuir a:

- Implementar medidas correctivas con el objeto de que se alcancen los resultados que se esperan del programa.
- Determinar si los recursos asignados están apropiadamente distribuidos en las actividades programadas.
- Recolectar información que pueda utilizarse en el proceso de evaluación.

La Unidad Gestora del PAN III establecerá un sistema de seguimiento y evaluación al interior del Programa, respetando las normas del SERNANP, basados en los instrumentos de planificación (POAs e indicadores del Marco Lógico) y siguiendo los formatos de KfW.

Los indicadores establecidos en el Marco Lógico están definidos para que el sistema pueda monitorear la gestión y los logros tanto del objetivo del Programa como de sus componentes. El sistema deberá evaluar:

- El avance en la implementación del PAN III
- La eficiencia de la ejecución y la eficacia de las acciones que se apoyan, implica verificar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Marco Lógico;
- El control del financiamiento, los flujos requeridos y los gastos (control contable) deberá ejecutarse mensualmente.
- Asegurar que el sistema contable responda apropiada y oportunamente a las demandas de información sobre la disponibilidad de recursos financiero asignados al PAN III y los fondos utilizados discriminados por el tipo de gasto realizado.
- Realizar un seguimiento regular al nivel de riesgos e identificar las medidas adecuadas para mitigar de los mismos;
- Confirmar la participación efectiva de los actores locales; y,
- Verificar el cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento.

Referente a las ANP-MC priorizadas, se recomienda acordar con el SERNANP una sola metodología de evaluación de la eficiencia de la gestión de las áreas.

En conjunto con el SERNANP se prevé una evaluación periódica de la ejecución de las diferentes acciones que se financian en el PAN III, según los siguientes criterios:

- **Relevancia:** nivel de importancia del Programa en el cumplimiento de los objetivos de la entidad titular.
- **Pertinencia:** integración formal de la gestión de ANP-MC en la agendas de la institución/organización.
- **Eficiencia:** establecimiento de competencias específicas en las estructuras organizativas.
- **Eficacia:** nivel de ejecución de programas y proyectos específicos;
- **Impacto:** nivel de manejo y protección de las ANP-MC.
- **Sostenibilidad:**
  - institucional: existencia efectiva de instrumentos de gestión, mecanismos organizativos y responsabilidades definidas;

- gestión de las ANP-MC: nivel de presión sobre el área (cantidad de usuarios, demanda de recursos, impacto) y estado de las ANP-MC que apoya el PAN III;
- humana: asignación de personal, nivel de preparación y capacidad de los recursos humanos;
- financiera: asignación presupuestaria, nivel de autofinanciamiento de las ANP-MC y de las actividades productivas; implica además la gestión de fondos complementarios.
- social: nivel de vinculación con los entes normativos y ejecutores y participación efectiva en espacios de concertación de actores de la sociedad civil. Existencia de conflictos de uso y acceso y grado de participación y concertación entre usuarios.

La aplicación de estos parámetros permitirá, a partir de la línea de base, evaluar el proceso de consolidación de las APNMC y de la participación de diferentes actores. Estos parámetros deberán aplicarse tanto en auto-evaluación de la Unidad Ejecutora y las jefaturas de las APN priorizadas.

La UG PAN III, una vez instalada, deberá actualizar la **línea base** preparada por la consultora GITEC – TNC (**Anexo No 5**). Será responsabilidad de la UG PAN III y el SERNANP, con apoyo de PROFONANPE, agregar y analizar la información y alimentar el banco de datos para el seguimiento de las actividades que se implementen.

Las jefaturas de las ANP-MC priorizadas establecerán bancos de datos, con el apoyo del Programa, que permitan dar seguimiento a la ejecución y el impacto de las inversiones en las áreas naturales protegidas de su jurisdicción administrativa.

Se llevarán a cabo dos tipos de auditorías: a) auditorías internas y b) auditorías externas. La auditoría interna estará bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora / PROFONANPE y deberá ser llevada a cabo por delegados de la Contraloría General del Estado. La auditoría externa, financiada por el Programa, la realizará anualmente una empresa auditora independiente, seleccionada de una terna presentada por la Unidad Ejecutora / PROFONANPE a la Jefatura del SERNANP y a la KfW quienes la seleccionarán.

KfW realizará visitas anuales de seguimiento, en coordinación con la entidad nacional responsable. Luego de cada visita se redactará y aprobará una ayuda memoria que recoja las principales observaciones y recomendaciones de ajuste de así haber acordado. Antes de la conclusión del Programa tendrá lugar una evaluación final. Se realiza una evaluación ex-post luego de dos a tres años de concluido el PAN III.

El SERNANP – PROFONANPE someterán al KfW informes técnicos y financieros mensual y semestralmente, que contendrán una información suficientemente detallada para apreciar el avance del Programa en función de sus objetivos y metas. Detallarán el grado de cumplimiento de los planes operativos y de los presupuestos anuales. Estos informes se completarán con la planificación de gastos que se realizarán en el semestre siguiente al período del informe. Los reportes anuales serán más conceptuales y consolidarán lo incluido en los informes trimestrales del periodo.

A la finalización de las actividades del Programa, la Unidad Ejecutora / PROFONANPE establecerá y enviará al SERNANP un borrador de informe final técnico y financiero, suficientemente detallado que permita apreciar y situar los resultados obtenidos en términos cualitativos y cuantitativos.

4



**ORGANIZACIÓN E  
IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROGRAMA**

## **4 ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

### **4.1 Titular y ejecutor del PAN III**

El PAN III será ejecutado por el SERNANP cuya misión es *“Conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad”*.

El SERNANP, como titular y ejecutor del PAN III, asumirá la responsabilidad de la ejecución, supervisión, operación y seguimiento del Programa, en sus aspectos técnico – financieros, la ejecución de las actividades que se implementen en el marco del Programa, así como la preparación de reportes de los reportes que sean requeridos. Asumirá las siguientes responsabilidades:

- i. Elaborará el POG y POAs
- ii. Preparará el manual operativo (MOP)
- iii. Preparará los Términos de Referencia
- iv. Realizará el Monitoreo Técnico de la ejecución de las inversiones,
- v. Preparará y remitirá los informes requeridos por KfW
- vi. Preparará / aprobará todos los PIPs en el SNIP que serán financiados con los recursos que administra el PROFONANPE.
- vii. La Unidad de Gestión cooperará con personal asignado por SERNANP, y estará acompañados por personal adicional contratado con fondos del Programa.

El SERNANP además de lo arriba señalado cumplirá con lo siguiente: (a) supervisará al equipo técnico de la UG – PAN III a través de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas; (b) aprobará los términos de referencia para los estudios técnicos, desarrollo de infraestructura y equipamiento y llevará a cabo el control de calidad de los productos y la fiscalización de las obras; (c) participará en la selección de las empresas u organizaciones que participen en las licitaciones que se convoquen; (d) Aprobará los planes operativos anuales y los informes de progreso que deban ser presentados a KfW. El SERNANP llevará a cabo y supervisará las actividades de campo en las áreas naturales protegidas priorizadas a través de las jefaturas de las áreas naturales protegidas.

El SERNANP y PROFONANPE suscribirán un acuerdo en el que se detallen las actividades acordadas, el plan financiero, y las funciones y responsabilidades que asume cada parte para la ejecución del PAN III.

El SERNANP (a) coordinará con otras instituciones a nivel nacional (MINAM, MINTUR, AGRORURAL, IMARPE, DICAPI); (b) realizará el seguimiento técnico de los compromisos asumidos por ejecutores de fondos para garantizar la correcta ejecución técnica y el monitoreo de las intervenciones del Programa; y (c) aprobará la contratación de la firma auditora.

### **4.2 Administrador de recursos financieros**

El SERNANP y KfW acordaron encargar la administración financiera del PAN III al PROFONANPE, entidad creada en diciembre de 1992, mediante Decreto Ley 26154, con el propósito de proveer financiamiento estable y de largo plazo para la conservación de la biodiversidad del país, en especial para la protección y gestión de las áreas naturales protegidas y sus zonas de influencia.

PROFONANPE es una institución privada sin fines de lucro y de interés público que tiene existencia legal y personería jurídica propia. Se rige por sus normas de creación, sus Estatutos y en forma complementaria por las normas del Código Civil del Perú, disponiendo de autonomía en la celebración de sus actos y contratos. Tiene la capacidad de recibir aportes, legados y donaciones efectuadas por personas naturales y jurídicas del país o del exterior, así como administrar recursos financieros, establecer portafolios de inversión, entre otros.

El Consejo Directivo está integrado por ocho miembros, de los cuales cuatro son representantes del Estado, dos de las organizaciones no gubernamentales peruanas especializadas en la temática ambiental, un representante de los gremios empresariales y un representante de una organización de cooperación internacional invitada a participar por el Ministerio del Ambiente.

El Estado está representado por el Ministro del Ambiente o su representante, quien preside el Consejo Directivo; el Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; y un representante de los gobiernos regionales.”

Mediante mensaje email remitido por Félix Steinberg, Gerente de Proyectos de la División Agricultura y Recursos Naturales (LGA2) Latinoamérica y el Caribe KfW con fecha 30 de abril con el título “PAN III: Acuerdos SERNANP-PROFONANPE” se establece que el PROFONANPE, en el contexto del PAN III tendrá la responsabilidad de la gestión financiera. En ese contexto la entidad deberá:

- Realizar la administración financiera del PAN III, asignar los desembolsos según corresponda a la ejecución de las actividades del Programa, y que están definidas en el Plan Operativo General (POG), Planes Operativos Anuales (POA) y Planes Anuales de Adquisiciones (PAA).
- Velar por la aplicación de las normas y procedimientos establecidas en los protocolos de KfW y la legislación de Perú.
- Preparar informes mensuales, semestrales y anuales de la ejecución financiera, y presentar al SERNANP y a la KfW para su conocimiento y aprobación.
- Manejar el proceso de Adquisiciones & Contrataciones (equipamiento, infraestructura, consultorías, y otros servicios específicos o temporales que se requieran en el marco del Programa), de acuerdo al manual de operaciones del Programa y al plan de adquisiciones y previo requerimiento del SERNANP en su calidad de ordenador de gasto.
- Participar en la preparación del POG, POA y PAA que será liderada por la UG-PAN III.
- Contratar anualmente la auditoría financiera del Programa, previo aprobación del SERNANP de la firma auditora. El costo de la auditoría externa constará en el presupuesto general del PAN III.
- Evaluar el retorno financiero y económico que generan las inversiones realizadas en el marco del PAN III e informará anualmente. Esta medición permitirá comparar con los que se hayan realizado en otros ecosistemas.
- Apoyar al SERNANP en la preparación del Manual Operativo (MOP), documento central del proyecto.
- Contratar y financiar las auditorías financieras del programa
- El personal de “Adquisiciones y Licitaciones” será contratado por PROFONANPE con sus propios recursos.

PROFONANPE administrará los desembolsos bajo la figura de **donaciones financieras y asistencia técnica**, que corresponde a “fondos utilizados bajo la modalidad de desembolsos parciales de corto y mediano plazo por parte del donante”, según la definición de la entidad. Los recursos financieros serán manejados a través de cuentas especiales en bancos locales para discriminar de las diferentes fuentes de financiamiento. La liquidación de los honorarios por administración que se reconocerá al PROFONANPE se los calculará en función de la ejecución financiera anual.

La Unidad de Administración y Finanzas del PROFONANPE, familiarizada con las políticas y procedimientos del Banco, será responsable de los aspectos fiduciarios del proyecto y de todas las actividades financieras que se acuerden. La Unidad de Administración y Finanzas incluye: Oficina de Control (1 funcionario), Oficina de Administración (6 funcionarios), Oficina de Operaciones (1 funcionario), Oficina de Contabilidad (3 funcionarios), Tesorería (2 funcionarios), Oficina de Archivos (1 funcionario) y Oficina de Adquisiciones (3 funcionarios). Para apoyar mejor la ejecución del proyecto, un asistente de contabilidad, un asistente administrativo y un especialista en adquisiciones se dedicarán al proyecto a tiempo completo.

Adicionalmente se hará responsable de “Administración del portafolio de inversiones. Implica la gestión del Fondo Patrimonial que incluye por lo menos US\$ 2 millones de canje de deuda, más eventualmente los fondos del BMZ + fondos consolidados de PRONANP”. Estos recursos no provienen de PAN III.

Adicionalmente, en el mencionado email, se establecen las siguientes acciones:

- a) SERNANP y PROFONANPE elaborarán conjuntamente los PAA a base de la planificación anual realizada por SERNANP.
- b) PROFONANPE será parte contractual (conjuntamente con el MEF) en el contrato de aporte financiero con KfW.
- c) SERNANP y PROFONANPE serán parte contractual en el Acuerdo Separado al Contrato con KfW.
- d) PROFONANPE presentará antes de la misión de evaluación en junio un borrador para la parte del acuerdo separado que define las responsabilidades de cada institución durante la implementación.
- e) Se contempla, además, la actualización del Convenio Interinstitucional entre SERNANP y PROFONANPE.

### **4.3 Organización del Programa**

#### **4.3.1 Estructuras y Arreglos Institucionales de Gestión del Programa**

La ejecución del Programa de Cooperación Financiera requiere de una organización insertada en las normas nacionales, responsable, eficiente, transparente y ágil en la planificación, en la ejecución y en el monitoreo de actividades y gastos.

La coordinación y ejecución del PAN III será de responsabilidad del SERNANP. Algunos componentes claves del Proyecto podrán ser implementados en su totalidad a través de contratos con terceros para favorecer la eficiencia y eficacia de su gestión. Se prevé que el PAN III tenga una duración de **cinco años**, incluidos los seis meses de cierre.

El Proyecto requerirá el establecimiento de mecanismos de decisión, evaluación y ejecución, que actuarán en el nivel nacional y en las sub zonas en el caso de la RNSIIPG, y de las áreas naturales protegidas RNSF y ZRI.

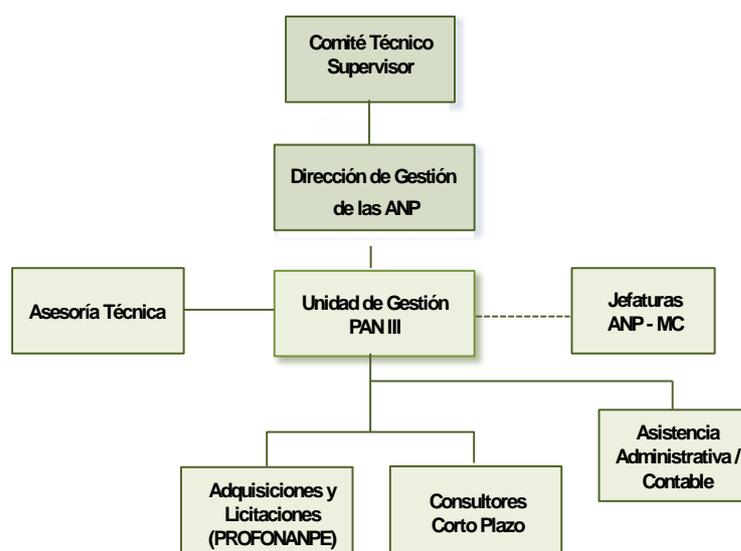
El Programa estará integrado de las siguientes instancias (Organigrama):

- 1.- Comité Técnico Supervisor (CTS)
- 2.- Dirección de Gestión de las ANP (SERNANP)
- 3.- Unidad de Gestión del PAN III
  - 3.1 Coordinación General
  - 3.2 Adquisiciones y Licitaciones (financiado por PROFONANPE)
  - 3.3 Consultores de Corto Plazo
  - 3.4 Asistencia Administrativa Contable (financiado por PROFONANPE)
- 4.- Asesor Técnico Consultor Internacional
- 5.- Especialistas de apoyo a las ANP-MC y gestión de PAN III
- 6.- Apoyo – Asistencia: Jefaturas de Área de las ANP-MC

#### 4.3.1.1 Comité Técnico Supervisor

Se establecerá un **Comité Técnico Supervisor** (CTS) integrado por representantes de las siguientes instancias del SERNANP: i) Dirección de las Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) que lo **presidirá**, ii) Oficina de Planeamiento y Presupuesto, iii) Oficina de Administración. El Coordinador de la UG PAN III actuará como secretario del Comité. Participarán, con voz, el delegado de PROFONANPE y el representante de KfW. La oficina de Asesoría Legal del SERNANP, participará en calidad de asesor al CTS. Los Jefes de la RNSIIPG, de RNSF y de la ZRI participarán con voz, así como actuarán como asesores a la Unidad de Gestión.

**Gráfico 4: Comité Técnico Supervisor**



Organigrama PAN III

Por las particularidades de las intervenciones, en particular en infraestructura, y en vista de la necesidad de coordinar acciones, un representante de AGRORURAL participará en

las reuniones que tengan relación con las intervenciones en las infraestructura que está bajo custodia de dicha entidad.

El Presidente del Comité podrá invitar a delegados de la Dirección Nacional de Turismo (MINCETUR), del PRODUCE, IMARPE cuando considere que se deban conocer y debatir temas que están en el ámbito de su competencia e interés institucional. Los Presidentes de los comités de gestión de las ANP priorizadas, por invitación, podrán participar con voz en las reuniones.

El Comité deberá aprobar su Reglamento de Funcionamiento. El Reglamento definirá los roles y las responsabilidades que se asignan a las instancias de gestión del PAN III. Estipulará las responsabilidades sobre diseño y aprobación de términos de referencia para adjudicar la ejecución o los equipamientos que se financiarán con el Proyecto. Establecerá los mecanismos de asignación de contratos, sobre la fiscalización de calidad de las actividades ejecutadas y/o implementadas. Definirá las condiciones del pago a contratistas y las garantías para el cumplimiento de los compromisos contractuales. El comité tendrá la responsabilidad de aprobar los planes operativos y presupuestos anuales del Proyecto, y el monitoreo y evaluación de la ejecución del mismo. Se asegurará que se realicen las auditorías a los estados financieros del Proyecto.

De ser necesario, el Presidente informará al Jefe del SERNANP en caso de que existan temas inter institucionales que no puedan ser resueltos por el Comité, para que establezca las políticas y líneas de acción.

#### **4.3.1.2 Unidad de Gestión del PAN III**

La Unidad de Gestión del PAN III (UG – PAN III) estará bajo la responsabilidad del SERNANP. Esta entidad integrará el equipo responsable de la Unidad. Designará al Coordinador y al personal que se requiera luego de un concurso público y la no objeción de KfW.

La UG – PAN III dependerá de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. Estará alojada en las oficinas de la jefatura de la RNSIIPG. Coordinará las acciones con las jefaturas de la ZRI, RNSF y RNSIIPG.

La UG-PAN III tendrá la responsabilidad de: (a) implementar el Programa de acuerdo a las directivas establecidas en con el convenio de donación; (b) formular e implementar el plan de ejecución, el plan operativo anual y el plan de adquisiciones; (c) realizar el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos por el Programa; (d) preparar los términos de referencia que se requieran, y apoyará al SERNANP en el control de calidad de los productos y la fiscalización de las obras; (e) Coordinar con PROFONANPE el proceso de selección de las empresas u organizaciones que participen en las licitaciones que se convoquen; (f) otorgar asistencia a las jefaturas de las áreas priorizadas y a los grupos locales o empresas que participen en la ejecución del Programa; (g) preparar los documentos técnicos, términos de referencia y otra documentación pertinente que sea necesaria para llevar a cabo la adquisición y contratación de bienes y servicios; (h) preparar y presentar al Comité Técnico Supervisor (CTS), los planes operativos e informes de gestión; (i) implementar el plan de comunicación y difusión del PANII y de apoyo a las ANP-MC; (j) realizar el seguimiento a la implementación de los proyectos que se ejecuten en la Componente 1 y Componente 2; y, (k) organizar reuniones con el CTS del Programa para obtener asistencia técnica.

La UG PAN III, para cumplir con los objetivos, requiere de un mínimo de “personal permanente”. Contará con el siguiente personal:

- 1 Coordinador – Experto Nacional
- 1 Administrador para adquisiciones y licitaciones
- 1 Secretaria – Asistente Administrativa

#### **4.3.1.3 Funciones y Responsabilidades del personal de la UG PAN III**

##### **4.3.1.3.1 Coordinador General – Experto Nacional**

Es el responsable principal del PAN III. Será contratado por el SERNANP y designado como ordenador de gasto. Será seleccionado mediante concurso público abierto, cuyo proceso de selección y contratación contará con la no-objeción de la KfW.

##### **Funciones**

- Actuar como representante legal de la UG PAN III, controlar la eficiente utilización de los recursos y rendir cuentas sobre su administración técnica y financiera, incluyendo la implementación y los impactos.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que se establecen en el Convenio de Financiamiento y el Acuerdo Separado entre KfW y SERNANP .
- Ejercer la administración general, así como dirigir y ejecutar las funciones encomendadas a la UG PAN III y llevar adelante las actividades e inversiones para el cumplimiento cabal del Programa.
- Firmar las órdenes de gastos, imputables tanto a los aportes de la KfW como a la contraparte nacional, según procedimientos establecidos en el Manual de Funcionamiento y Operaciones (se establece al inicio del PAN III).
- Llevar adelante los procesos de selección y contratación pública y suscribir los contratos del personal de la unidad de servicios y suministros, consultorías y otros, necesarios para la implementación de los planes operativos anuales del Programa;
- Realizar el seguimiento a los procesos SNIP y Proyectos de Inversión Pública (PIP).
- Preparar el Manual de Funcionamiento y Operaciones del PAN III.
- Presentar informes mensuales sobre el avance del Programa y las actividades desarrolladas por el Coordinador General y la Unidad.
- Supervisar y evaluar el desempeño del personal de la Unidad. Aprobar sus informes mensuales como requisito previo a los pagos del personal, a los que tengan derecho por el trabajo cumplido y autorizando los viáticos y las subsistencias del personal de la Unidad.

##### **Perfil profesional**

- Tener uno de los siguientes Títulos Universitarios ( o equivalente): Ingeniero civil, Ing. Ambiental, Administrador de Empresas, Economista, Biólogo, con por lo menos diez años de experiencia general y cinco años de experiencia específica en trabajos de manejo sostenible de RRNN, protección de áreas naturales protegidas, obras de infraestructura preferentemente ejecutadas en áreas naturales protegidas).
- El conocimiento de la administración pública es necesario y el manejo del sistema de contratación pública.

- Experiencia mínima de 8 años en proyectos de desarrollo y conservación, ordenamiento territorial, gestión con municipios. Facilidad de comunicación.
- Tener experiencia con procesos SNIP, Proyectos de Inversión Pública (PIP) y planificación presupuestal.
- Deberá contar con la aceptación de la KfW y será contratado por el organismo ejecutor responsable (SERNANP).

#### **4.3.1.4 Administrador para Adquisiciones y Licitaciones**

##### **Funciones**

- Se le designa como ordenador de pago y tiene las siguientes funciones. Estará contratado por el PROFONANPE y formará parte del equipo que organice PROFONANPE para la gestión financiera del PAN III.
- Encargarse de la ejecución presupuestaria del Programa y ser responsable de la organización contable y financiera; de los pagos relativos a obligaciones contractuales y tributarias de la administración de los recursos nacionales e internacionales asignados para la ejecución del Programa.
- Administrar los recursos aportados por KfW para el Programa, de acuerdo con lo prescrito en el Convenio de Financiamiento y efectuar los respectivos registros contables.
- Efectuar los pagos imputables tanto a los aportes de la KfW, como a los de la contraparte nacional del Programa, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, según gastos ordenados por el Coordinador General.
- Elaborar la proforma presupuestaria anual y los balances presupuestarios de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA) del Programa.
- Elaborar informes mensuales del estado financiero del Programa y de los contratos de terceros, tanto del aporte de la KfW como de la contraparte nacional, con el objetivo de ser remitidos a al SERNANP (Dirección de Gestión de las ANP) en el plazo máximo de quince días después de concluido el mes al cual corresponde el estado financiero.
- Al KfW, de forma trimestral o como indica el Convenio de Financiamiento SERNANP -KfW en el plazo máximo de quince días después de concluido el trimestre al cual corresponde el estado financiero.
- Resolver con el Coordinador General y con el Asesor Técnico Internacional, el desarrollo y la planificación en el área Administrativa Financiera, para la correcta ejecución del Programa.
- Coordinar la gestión y asignación oportuna de los recursos de contraparte nacional del Programa, con el SERNANP, Ministerio de Economía y Finanzas, y los recursos de la KfW gestionados por PROFONANPE para el Programa.
- Al término del ejercicio fiscal anticipar las obligaciones de gasto correspondientes.
- Preparar y presentar los requerimientos de desembolsos de fondos de la KfW y de contraparte nacional, del manejo de las cuentas de los diferentes proyectos y de la preparación de los informes requeridos.

##### **Perfil profesional**

- Se requiere un profesional en administración de empresas con experiencia no inferior a 5 años en gestión administrativa contable del sector público y en gestión de personal.

Para trabajos de fiscalización de construcciones se contratará personal a corto plazo.

#### **4.3.2 Asistencia Técnica**

##### **4.3.2.1 Asesor Técnico - Consultor Internacional**

La Unidad de Gestión del PAN III contará en el apoyo intermitente de un Consultor Internacional (30 meses) que actuará como Asesor Técnico. El Consultor iniciará su apoyo al arranque del Programa y permanecerá por 18 meses; luego distribuirá su tiempo (12 meses), a lo largo del período de ejecución del Programa respondiendo a un cronograma que se deberá preparar con el Coordinador de la UG PAN III, el que lo aprobará el SERNANP y deberá contar con la no objeción de KfW; en dicho cronograma deberá constar que el Consultor debe estar presente los últimos 3 meses para el cierre del PAN III.

#### **Funciones**

- Actualizar el cronograma de ejecución del PAN III
- Apoyar en el análisis de conflictos y asesorar en los planteamientos y estrategias de solución,
- Apoyar al Coordinador General en sus funciones de asesoramiento a las diversas instancias del SERNANP
- Apoyar con criterio técnico a los procesos de gestión de proyectos,
- Apoyar con orientación técnica a la planificación y gestión participativa de las APNMC,
- Apoyar la socialización de los procedimientos y aplicación de los requerimientos del KfW en la implementación del Programa,
- Apoyar los procesos de contratación pública de bienes y servicios en el marco de las normas nacionales
- Coordinar la planificación operacional anual,
- Detallar el sistema de monitoreo & evaluación y en el establecimiento de la línea de base.
- Preparación de informes que sean requeridos
- Preparar términos de referencia y realizar el seguimiento de su implementación en coordinación con los técnicos locales.
- Realizar el monitoreo de las inversiones que se realizan en el marco del PAN III.

#### **Perfil profesional**

- Administrador de Empresas, ingeniero ambiental, ingeniero civil o profesiones afines a la gestión de áreas naturales protegidas.
- Experiencia mínima de 10 años en proyectos de la cooperación internacional como asesor de proyectos con componentes de fortalecimiento de áreas naturales protegidas, de desarrollo de infraestructura, gestión con centros de investigación, comunidades y organizaciones no gubernamentales.
- Proyectos de Inversión Pública (PIP), planificación presupuestal. Deseable si está familiarizado con procesos SNIP.
- Experiencia en la ejecución y el asesoramiento de proyectos de la Cooperación Financiera Internacional como líder de equipo.
- Capacidades y habilidades para la concertación de los procesos de gestión.
- Don de concertar y delegar funciones, organización de trabajo en equipo con clara asignación de responsabilidades.

- Manejo y resolución de conflictos.
- Competencias técnicas para redactar términos de referencia e informes.
- Disponibilidad de cooperar con consultores nacionales e internacionales. Comunicación a nivel institucional e interinstitucional. Socialización de procesos, metodologías y experiencias. Transferencia y fortalecimiento de capacidades.

#### 4.3.2.2 Consultores de Corto Plazo / Asesores

El PAN III, por sus características de implementación no contará, en su estructura, con un equipo de expertos que atiendan las diferentes demandas del Programa. El SERNANP de su parte, si bien cuenta con especialistas, estos por las características de sus funciones, no podrán ofrecer totalmente su atención (se ha previsto en términos de tiempo una participación de funcionarios del SERNANP. **Anexo No. 7**) para apoyar adecuadamente a las demandas que provengan del PAN III. Reconociendo aquello se ha previsto un presupuesto de **336,000 Euros** para contratar especialistas asociados a la Unidad de Gestión que atiendan demandas específicas tales como estudios de mercado para turismo, manejo de recursos hidrobiológicos, apoyo a la formulación de herramientas de gestión (Planes de sitio, de uso turístico, diseño de miradores, señalética, centros de información /interpretación, etc.). Está presupuestado **103.730 Euros** para contratar especialistas que se hagan responsables de la preparación y seguimiento de los proyectos SNIP.

Los consultores de Corto Plazo / Asesores apoyarán en la conceptualización, planificación, implementación, monitoreo y seguimiento de las actividades del Programa. Los consultores / asesores, que sean contratados con tales propósito y por tiempo definido, contribuirán a asegurar que el Programa se implemente acorde a los conceptos y los objetivos que se propongan en los documentos oficiales, tales como: Acuerdo Separado, el Manual Operacional, el Plan Operativo General y los Planes Operativos Anuales aprobados por el SERNANP y KfW.

Se tiene previsto que se cuente con los servicios de consultores de corto plazo para:

1. Implementar la Componente de Sostenibilidad Financiera.
2. Preparar la documentación para los procesos SNIP
3. Preparar – apoyar en el desarrollo de herramientas de gestión
4. Seguimiento de actividades para los recursos hidrobiológicos
5. Estudio de seguimiento de actividades, Instalación de equipos de trazabilidad<sup>22</sup>
6. Preparación de planes de sitio, de uso turístico y recreativo, manejo de desechos sólidos, gestión de visitantes, estrategias de mercadeo. Guiones y diseño de centros de información / interpretación / exposiciones.

#### 4.3.2.3 Especialistas en gestión de recursos y turismo

##### *Especialista Marino Costero*

Profesional titulado en Biología, Ingeniería Pesquera con colegiatura y habilitación. 3 años de experiencia.

---

<sup>22</sup> Dispositivo que se coloca en los botes de los pescadores que permite verificar la procedencia de los productos y realizar la trazabilidad hasta los mercados de alimentos sea ya a nivel nacional e internacional. Se pretende que los pescadores obtengan un mejor precio para sus productos y un manejo sostenible para los recursos marinos.

### **Funciones**

- Promover el desarrollo de actividades de manejo y aprovechamiento de recursos naturales en las áreas naturales del ámbito del proyecto
- Realizar acciones de coordinación y seguimiento con la autoridad competente para fortalecer la gestión y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos en ámbitos marino costero.
- Identificar los recursos potenciales para el aprovechamiento y el nivel de aprovechamiento actual de los recursos hidrobiológicos y pesqueros en el ámbito del proyecto.
- Apoyar en la planificación, coordinación, ordenamiento y regulación de las actividades de conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos y marino y pesqueros en ámbito marino costero.
- Implementación de Planes de Manejo de recursos hidrobiológicos y pesqueros en coordinación con la autoridad competente
- Implementar herramientas y metodologías para el monitoreo del aprovechamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros en áreas naturales protegidas marinas en el ámbito del proyecto.
- Capacitar a los usuarios en lineamientos de manejo teniendo como referencia el código de conducta de pesca responsable
- Promocionar la suscripción de acuerdos de conservación para el ordenamiento de las actividades de aprovechamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros; así como la articulación con mercados locales.

### **Especialista en Articulación Comercial de Recursos Naturales**

Profesional titulado en Economía, Administración y otras afines

### **Funciones**

- Proponer acciones de articulación comercial de recursos hidrobiológicos y pesqueros y/o elaboración de planes de negocio.
- Canalizar oportunamente la información sobre actividades de promoción de recursos hidrobiológicos y pesqueros y la generación de oportunidades de negocios.
- Efectuar el seguimiento de las negociaciones iniciadas con asociaciones que cuentan con derechos otorgados para aprovechamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros en ANP.
- Elaborar la Base de datos de Inteligencia de Mercados, conteniendo información especializada relevantes, sectores productivos, desarrollo de mercados, facilitación y distribución y notas especiales; así mismo información estadística general, perfiles de mercados.
- Proponer y dirigir el diseño e implementación de proyectos de cooperación internacional, vinculados al Biocomercio y comercio sostenible.
- Proponer, ejecutar y monitorear los instrumentos de gestión institucional y evaluar los resultados.
- Certificación de sistemas de gestión de la calidad, así como el desarrollo de marcas, sellos y otros elementos de diferenciación relacionados con los productos y servicios de exportación.
- Apoyar en la implementación de las acciones de promoción directa de la demanda de los productos y servicios, mediante las ferias, eventos y misiones comerciales de exportadores y compradores, agendas de negocios,

vitricas de exhibición de productos de exportación, el material promocional y otros instrumentos de promoción

### *Especialista en Turismo*

Profesional en Administración en turismo, turismo sostenible, administración de empresas, economía o carreras afines

### *Funciones*

- Evaluar en coordinación con las jefaturas de las ANP y la Unidad Ejecutora del Proyecto KFW, la formulación e implementación de los Planes de Uso Turístico o Planes de Sitio.
- Proponer lineamientos de gestión de la actividad turística a nivel local en las Áreas Naturales Protegidas marino costeras.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas que contribuyan de manera directa con la construcción del destino o producto turístico de las ANP marino costeras.
- Dirigir y atender los procedimientos para otorgamiento de derechos turísticos en ANP en el marco de la legislación vigente y en coordinación con las ANP.
- Coordinar el seguimiento formulación y evaluación de los Proyectos en turismo del de manera conjunta con los Jefes de ANP y coordinadores de la Unidad Ejecutora.
- Dar respuesta y soluciones a solicitudes de los diferentes sectores en lo que se refiere a temas de gestión o planificación turística.
- Coordinación con las Jefaturas de ANP, respecto a los proyectos turísticos a desarrollarse en ANP.
- Supervisar a nivel local la gestión turística de las ANP marino costeras, en coordinación con las demás unidades operativas funcionales de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas (DGANP).
- Otras actividades que designe Unidad Ejecutora y la DGANP.

#### **4.3.2.4 Comunicación y Difusión**

La particularidad temática que desarrollará el Programa, orientada a apoyar el fortalecimiento de la gestión y manejo de las APMC, precisa disponer de apoyo a la comunicación y difusión para comunicar las acciones que impulsa el SERNANP en el ámbito marino – costero, más aún que las APMC que están siendo apoyadas por el PAN III están en una fase temprana de desarrollo. El propósito es contribuir a profundizar el reconocimiento ciudadano de la importancia de las APMC y su incidencia en las dinámicas socio – económicas cotidianas.

Por lo general, cuando se hace la declaratoria de las AP, viene asociado la restricción, regulación o prohibición de actividades tradicionales, en especial de las de carácter extractivista. Estas decisiones devienen en el surgimiento de tensiones con instituciones o grupos sociales. Si bien el SERNANP cuenta con cierta experiencia en la resolución de conflictos, es necesario fortalecer capacidades técnicas más aún que la temática marino costera está en una temprana etapa de desarrollo e internalización en el SERNANP. Se propone que el programa apoye, en especial a la ZRI y RNSF con acciones de comunicación, las que **están establecidas en las diferentes componentes** del PAN III. La Unidad Ejecutora deberá implementar esta componente.

#### **4.4 Implementación del Programa**

##### **4.4.1 Actividades Previas e Iniciales**

###### **4.4.1.1 Actividades previas al inicio del Programa**

Las actividades a ser realizadas durante el periodo posterior a la entrega y aceptación de la propuesta incluyen la evaluación del Programa por parte del KfW, la presentación del respectivo informe al BMZ, la liberación de los recursos financieros, la realización del proceso de negociación bilateral entre la SERNANP y KfW, la firma del Contrato de Aporte Financiero y del Acuerdo Separado, firma del convenio / contrato de administración entre SERNANP y PROFONANPE, así como el cumplimiento de eventuales condiciones previas. Simultáneamente se deberá llevar a cabo la contratación de una empresa consultora a través de un proceso de licitación internacional, la cual acompañará al Programa durante el periodo de su ejecución.

**Instalación:** Una vez firmado el Contrato de Servicios de Consultoría, la firma consultora, y en lo que corresponda el PROFONANPE, movilizará el equipo de consultores/asesores, dando inicio al periodo de ejecución del Programa. Inicialmente, los consultores/asesores juntamente con las entidades ejecutoras prepararán la operatividad del Programa, lo que incluye la instalación de la UG, la apertura de las respectivas cuentas bancarias, la solicitud del desembolso de los primeros recursos financieros, así como el proceso de contratación de los coordinadores y técnicos de la Unidad Ejecutora, y del personal financiero y contable para el manejo de los fondos operativos del Programa. La determinación de las calificaciones y requerimientos técnicos del personal será una tarea que deberá realizar SERNANP con el debido apoyo de la consultoría. El costo de estos profesionales será en parte con cargo a la SERNANP y en parte con los fondos del KfW. La contratación se efectuaría a través de un concurso de méritos. Antes de nombrar el personal con cargo a los recursos de la cooperación financiera, se gestiona la no objeción por parte del KfW.

**Operación de la Unidad Gestora:** La instalación de la UG incluye una serie de actividades que deben realizarse durante los primeros meses de implementación del Programa. Con la llegada del Asesor Técnico de la Consultoría se establecerá la oficina de la Unidad Gestión, se proveerá el equipo necesario y se implementarán las medidas necesarias para su funcionamiento, incluyendo el establecimiento de un sistema de comunicación entre los actores en los diferentes niveles. Así mismo se procederá a concertar los detalles operacionales del concepto metodológico de implementación del Programa con los actores.

**Instrumentos operativos:** Basado en los conceptos y métodos de la propuesta, será elaborado el Plan Operativo General, así como el Plan Operativo Anual del Programa cubriendo el primer año de implementación. Simultáneamente la UG, con el apoyo de los consultores, elaborará el Manual Operativo del Programa, profundizando, detallando y ampliando el mismo donde sea necesario, para adaptarlo a las condiciones y necesidades encontradas al momento de iniciar la ejecución de actividades en cada una de las ANP-MC. Los temas que deben incluir estos instrumentos son:

- La definición del rol que deberán desempeñar los diferentes actores.
- La determinación de los procedimientos técnico-administrativos básicos de la UG.

- La elaboración de los procedimientos administrativos y técnicos con sus formatos, de acuerdo al Instrumento Administrativo-Financiero de PROFONANPE.
- El diseño de un sistema de información gerencial con sus elementos.
- El alcance y contenido de los informes que deben ser producidos.
- Los parámetros y mecanismos que deben determinar el control de calidad.
- Definición de TDR,
- Elaboración del plan inicial de arranque

Formación de las instancias regionales y nacionales: Uno de los primeros pasos es la formación de las instancias nacionales y regionales. Estas instancias son una precondition importante para la implementación del Programa.

Otras actividades incluyen eventuales capacitaciones en aspectos administrativos y gerenciales para las Instituciones Nacionales involucradas, el establecimiento del sistema de monitoreo y evaluación del Programa y el levantamiento de los datos para la línea base. También se inicia el proceso de promoción del Programa.

#### **4.4.2 Arreglos institucionales con otros actores**

La ejecución del Programa contempla la intervención en activos que están bajo la responsabilidad administrativa de AGRORURAL, para ello se contempla la suscripción de acuerdos inter-institucionales y/o contratos, en los que queden claramente establecidas las responsabilidades institucionales en cuanto a la operación y mantenimiento. Es requerido dicho acuerdo para movilizar los recursos del PAN III rehabilitar bienes de AGRORURAL. Los aspectos que deberán tenerse en cuenta en las relaciones SERNANP – AGRORURAL, conforme a la reunión mantenida el 7 de mayo del 2015, son:

- Que el SERNANP tendrá derecho a uso indefinido de la infraestructura y, consecuente, del mantenimiento y operación.
- Tener acceso a la información financiera de AGRORURAL de las inversiones que realizará y los sitios en los que procederá a renovar la infraestructura. Esta entidad realizará las inversiones en islas en las que no intervendrá el PAN III.
- Definir el mejor mecanismo de coordinación para asegurar un efectivo y eficiente mantenimiento de la infraestructura.
- Actuar en Ballestas y Pta. Salinas, que están más expuestas a la exposición pública.

El IMARPE entidad científica oficial del estado peruano, recibirá apoyo de parte del SERNANP quien facilitará la utilización de espacios en la infraestructura que se construya o rehabilite o equipos de apoyo a la investigación que se adquieran con recursos del PAN III. Las dos agencias suscribirán un acuerdo en el que se detalle los términos de dicho apoyo. Especial atención deberá tener las necesidades de información que requiera el SERNANP para fortalecer la gestión en las ANP-MC. Deberá estar establecido los mecanismos de acceso y uso de la información, y el reconocimiento de propiedad intelectual.

Con la DICAPI coordinarán el apoyo técnico necesario en su ámbito de competencia marino y que tengan relación o incidan con las actividades que financia el PAN III (boyas, muelles).

El SERNANP también ofrecerá el uso de sus instalaciones a otras entidades de investigación, monitoreo e información conforme a sus intereses institucionales y las políticas establecidas en las normas que regulan tales actividades.

#### 4.4.3 Operación y Mantenimiento de las Inversiones

##### 4.4.3.1 Necesidades de Personal Guardaparque en la ZRI – RNSF – RNSIIPG

Se ha estimado que el personal mínimo para un puesto de control y vigilancia es de **tres (03)** guardaparques, teniendo en cuenta que la rotación mensual del personal guardaparque es de 22 días trabajados por 8 días de descanso físico, y que por motivos de seguridad personal (de salud, ocurrencia de siniestros, actividades de monitoreo, patrullajes, etc.) en el puesto de control y vigilancia debe haber al menos 02 GP en forma permanente.

El personal guardaparque para operar la infraestructura y equipamiento para las tres ANP-MC que se financiará con el PAN III se detalla en la Tabla 12.

**Tabla 12: Personal de Guardaparque requerido para operar la infraestructura y equipamiento PAN III**

ANP-MC	Guardaparques	Motorista	Total
<b>ZR Illescas</b>			
Reventazón	3		3
Los Tanques	3	1	4
<b>RN San Fernando</b>			
San Fernando	3	1	4
Caballas	3		3
<b>RNSIIPG</b>			
Islote Grupo Pescadores	3	1	4
Islas Palominos y Cavinzas	5		
Isla Chincha Norte	3	1	4
Islas Ballestas Norte	3	1	4
Punta San Juan	3	1	4
Punta Coles	3	1	4
Isla Asia	3	1	4
Islote Don Martin	3	1	4
Punta Salinas	3	1	4
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>10</b>	<b>46</b>
Elaborado por: GITEC - TNC / SERNANP 2015			

##### 4.4.3.2 Propuesta de Implementación de Actividades de Mantenimiento<sup>lxxiv</sup>

De acuerdo a la revisión de los Planes Operativos Anuales (POA) de la ZRI, RNSF y RNSIIPG, se ha verificado que las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) no cuentan con un plan de mantenimiento para la ejecución de las actividades de mantenimiento de los bienes que tienen a su cargo.

El mantenimiento de los bienes básicamente es programado y ejecutado en los POAs ajustándose al presupuesto anual que el SERNANP asigna a cada Jefatura de ANP en base al Presupuesto Institucional Modificado, y no a las necesidades reales de mantenimiento que los bienes requieren teniendo en cuenta su kilometraje recorrido y horas de operación.

Zona Reservada Illescas (ZRI) El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la ZRI, asciende a la suma total de S/.21,066.00 (Veintiún Mil Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), que representa el 27.62% del Presupuesto Anual 2014 asignado a la ZRI, equivalente a S/.76,280.00 Nuevos Soles, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Reserva Nacional San Fernando (RNSF) El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la RNSF, asciende a la suma total de S/.28,504.00 (Veintiocho Mil Quinientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), que representa el 11.05% del Presupuesto Anual 2014 asignado a la RNSF, equivalente a S/.257,959.00 Nuevos Soles.

Reserva Nacional Sistema De Islas, Islotes Y Puntas Guaneras (RNSIIPG) El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la RNSIIPG, asciende a la suma total de S/.140,043.00 (Ciento Cuarenta Mil Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), que representa el 8.87% del Presupuesto Anual 2014 asignado a la RNSIIPG, equivalente a S/.1,578,563.00

Por lo expuesto, se considera que cada ANP-MC debe contar con un programa en el que conste la estrategia de implementación de las modalidades de mantenimiento, que se detallan en el Gráfico siguiente. Es importante que las Jefaturas de las ANP a nivel nacional tengan acceso al Sistema de Gestión de Mantenimiento para que registren toda la información requerida en los módulos de inventario, mantenimiento y bitácoras. Debe implementarse de forma integral. Esta herramienta Web fue aprobada en el 2008 y actualizada en el 2013 con financiamiento de la Sociedad Zoológica de Fráncfort.

#### **A. Mantenimiento Preventivo**

Se debe tener en cuenta que una manera de mantener bajo los costos de reparación, radica en someter periódicamente todos los bienes a una revisión preventiva, donde cada pieza o componente deberá ser inspeccionada y puesta de nuevo en óptimas condiciones, esto se puede lograr mediante la programación y ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo.

La ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo, se efectuaran de acuerdo a las frecuencias especificadas para cada tipo de bien, las tareas a realizar como cambio de repuestos, ajustes e inspecciones, deben llevarse a cabo en forma periódica mediante la aplicación simultanea del mantenimiento autónomo y mantenimiento realizado por servicio de terceros, tal como se muestra a continuación.

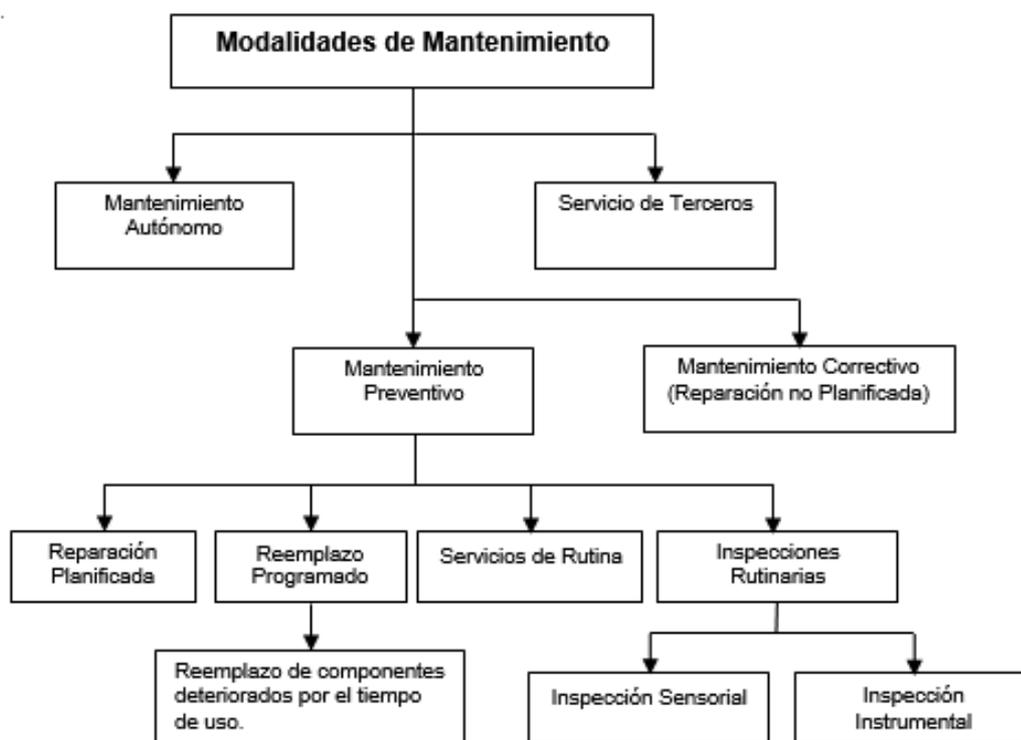
#### **B. Mantenimiento Correctivo (No Planificado)**

El mantenimiento correctivo se basa en la reparación del equipo cuando ya ocurrió la falla, ocasionando paradas imprevistas como consecuencia a la ausencia de las actividades de mantenimiento preventivo.

Esta es una estrategia de “no hacer nada” o “esperar la falla”. La implementación de esta estrategia es válida para el caso de componentes donde los costos de inversión son bajos y la falla del mismo tendrá un efecto menor (equipos no críticos). El mantenimiento correctivo puede ser clasificado de la siguiente manera:

- **Reemplazo:** Esta será la estrategia si la decisión fue reemplazar totalmente el componente una vez ocurrida la falla.
- **Reparación:** Esta será la estrategia si la decisión fue reparar el componente o la unidad fallada.

**Gráfico 5: Modalidades de Mantenimiento**



#### 4.5 Principales riesgos y acciones de mitigación

Resumen de clasificaciones de riesgos:

Categoría de riesgo	Clasificación
<b>Riesgos político – técnicos</b>	
• Cambio del escenario político	Moderado
• Categorización de la Zona Reservada Illescas	Bajo
• Asignación de personal y presupuesto	Moderado
<b>Riesgos administrativo – institucionales</b>	
• Experiencia institucional	Moderado
• Gestión financiera del Programa	Baja
• Licitación y Adquisiciones	Baja
• Saneamiento físico legal	Moderado
<b>Riesgos de comunicación y coordinación</b>	

• Social	Moderado
• Coordinación y comunicación	Moderado
• Bienes culturales y a restos y sitios arqueológicos	Moderado
• Sostenibilidad	Moderado
• Riesgo general de la ejecución	Moderado
<b>Riesgos naturales</b>	
• Cambio climático	No controlable
• Vulnerabilidad de los bienes e Infraestructura a eventos sísmicos y oceánicos	Moderado

Los riesgos para el logro de los resultados del Programa se los a categorizado en: i) Político – técnicos; ii) Administrativo institucionales; iii) de comunicación y coordinación; y, iv) no controlables, a los que se los describe más adelante. El nivel de riesgo de i) es moderado, mientras que el para ii) y iii) se los considera entre moderado y bajo, además controlables. El riesgo iv) se lo cita para tenerlo en cuenta durante el desarrollo de las actividades.

#### **i) Riesgos político – técnicos**

1. El **cambio del escenario político**, dado que en el 2017 se dará un cambio de autoridades, genera una suerte de incertidumbre en la continuidad de las políticas que podrían derivar en el **incumplimiento de los compromisos** previstos en el marco del convenio de cooperación técnica. Sin embargo, teniendo en cuenta la tendencia de los pasados cinco años, no sería de esperarse cambios profundos que afecten o incidan en la ejecución del Programa. Este riesgo podría mitigado en la medida que se fortalezca el empoderamiento del personal del SERNANP que no depende de dichos cambios.
2. **Categorización de la Zona Reservada Illescas** no se logra o se demora. Incidiría en que no se pueda contar con la zonificación del área, por lo que se retrasarían el desarrollo de las herramientas de gestión y la instalación de los puestos de control y vigilancia. Mientras no se defina la zonificación definitiva, se tiene incertidumbre en la localización de los mismos. La acción para mitigar este riesgo, el SERNANP debe comprometerse en agilizar el proceso.
3. El SERNANP **no asigna el personal y presupuesto** necesario que asegure la operatividad y funcionalidad de la infraestructura y equipamiento. La **Asignación de personal y recursos financieros** por parte del SERNANP, incidiría en el uso apropiado y el mantenimiento requerido para sostener las inversiones que financiara la KfW. La mitigación de este riesgo, está asociado con el compromiso que adquiera las autoridades del SERNANP de incrementar gradualmente el número de personal y el presupuesto. Estas compromisos se podrán visibilizar a partir del segundo año del Programa.

#### **ii) Riesgos administrativo - institucionales**

1. Limitada experiencia institucional (del SERNANP) en la implementación de procesos bajo el formato KfW, que podría provocar retardo en la ejecución del Programa consecuencia de la formulación términos de referencia y presupuestos para las actividades identificadas; y el retraso de ejecución del Programa debido a que el personal no tiene experiencia en las políticas de adquisiciones y los procedimientos de gestión financiera de la KfW. Se pueden implementar medidas de mitigación mediante capaci-

tación y asistencia técnica. Contribuiría, además, la experiencia del PROFONANPE en la administración financiera de recursos de cooperación internacional a mitigar las debilidades.

2. **Riesgo de la gestión financiera del Programa**, porque el diseño del Programa puede requerir la coordinación y transferencia de fondos a organizaciones que ofrecerán servicios específicos de consultoría, como también el desembolso de fondos a entidades / empresas que, luego de los procesos de selección, hayan sido seleccionadas para la ejecución de obras o suministro de equipamiento. Se estima que existirá una diferente capacidad de respuesta en cada una de ellas, por lo que se considera que el nivel de riesgo es moderado. Para mitigar los riesgos asociados, deberá realizarse un cuidadoso análisis de las ofertas, de la capacidad institucional y técnica del oferente, la información que se entregue a los consultores debe ser lo suficientemente explícita, entendible y confiable para propósitos de monitoreo y fiscalización.

Para las **adquisiciones**, el Banco Mundial para el proyecto GEF Guaneras, el mismo que es cofinanciado por KfW<sup>23</sup>, realizó un análisis al PROFONANPE en los siguientes aspectos<sup>24</sup>:

(a) estructura organizacional; (b) instalaciones y capacidad de apoyo; (c) cualificaciones y experiencia del personal que trabajará en adquisiciones; (d) mantenimiento de registros y sistemas de archivo; (e) planificación, monitoreo y sistemas de control utilizados en las adquisiciones; y (f) capacidad para cumplir con los requerimientos de reporte de contratos de adquisición del Banco. También revisaron los mecanismos de adquisición propuestos en el plan de adquisiciones. Consideraron que el riesgo general del Programa para las adquisiciones es moderado. Propone como medidas de mitigación correctivas: (a) implementar y monitorear el plan de adquisiciones a través del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones - SEPA; (b) realizar una revisión anual de las adquisiciones por parte del personal del Banco, en el caso de PAN III correspondería a la KfW.

3. **Riesgo de las propiedades que se adquieran**. El PAN III prevé financiar la adquisición de bienes inmuebles, en consecuencia será necesario asegurarse que dichos inmuebles cuenten con el saneamiento físico legal o que existan los arreglos institucionales que correspondan para la implementación de los PIP.

### iii) Riesgos de comunicación y coordinación

1. **Limitada coordinación y comunicación** con otras entidades gubernamentales y grupos de interés, debe abordarse con el fin de poner en práctica estrategias y medidas de gestión coherentes. A nivel de la RNSIIPG el proyecto GEG G apoyará al SERNANP y a sus organismos asociados para mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración. Al nivel de la ZRI y de la RNSF, el Programa promueve la participación de actores locales en los procesos de planificación y definición de herramientas de gestión.
2. Los riesgos de los grupos de interés del proyecto están entre moderados y bajos. Los grupos de interés incluyen, además de los organismos gubernamentales con responsabilidades directas en la gestión de la RNSIIPG (además del SERNANP), gobiernos

---

<sup>23</sup> El Banco de Desarrollo Alemán (KfW) proveerá US\$2 millones de un canje de deuda por naturaleza preexistente.

<sup>24</sup> Banco Mundial. Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Sostenible de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras. Informe n.º PAD496. 25 de octubre de 2013

subnacionales, pescadores artesanales, operadores turísticos, ONG, entidades académicas y de investigación, asociaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil.

3. **Social: Limitado entendimiento de los alcances y objetivos del Programa**, puede generar incertidumbre en los actores locales, en especial por aquellos grupos de interés que realizan actividades en el entorno de las AP. Existe la posibilidad de que afloren desacuerdos que bien podrían incidir negativamente en la ejecución del Programa o de ciertas actividades, en especial por que habrán decisiones que restrinjan o regulen usos consecuencia de la zonificación que se establezca y el fortalecimiento en el control y patrullaje. Para mitigarlo, el SERNANP deberá fortalecer sus acciones de comunicación hacia a la comunidad, y fomentando la participación de los actores en los “Comités de Gestión” así como fomentado la participación en los procesos de planificación y consulta. Deberá aplicar los instrumentos que se prepararon en el contexto de la formulación del proyecto GEEG: a) evaluación social actualizada de los grupos de interés locales en el área de influencia de los sitios piloto de intervención del Programa; y (b) Marco de Proceso.

El PAN III, a través de la Componente 2, apoya iniciativas en el campo de los recursos hidrobiológicos y de turismo, que contribuyan a integrar a los actores locales y fortalecer los canales de comunicación.

4. Afectación a **bienes culturales y a restos y sitios arqueológicos**. Las islas del litoral, contienen una gran variedad de evidencias de la historia social, cultural y económica del país desde tiempos prehispánicos hasta republicanos. Las evidencias identificadas se localizan tanto en tierra como en los espacios sub acuáticos circundantes a las islas. Lapeyre Zárate<sup>lxxv</sup> señala que la información existente está dispersa, a la vez que destaca que “no han realizado evaluaciones en campo de los recursos culturales (prehispánicos, coloniales o republicanos) en las islas, menos aun de los espacios subacuáticos que rodean las islas, lo que conduce a aplicar mecanismos de precaución para no afectar tales bienes. En el PAN III no se contempla excavaciones, demoliciones o movimientos de tierra, por lo que no se prevé que existan impactos en dichos bienes, existe la posibilidad de intervenir en infraestructura de los períodos históricos de la explotación del guano. Se propone como medida de mitigación contar con la opinión del Ministerio de Cultura en cuanto a las intervenciones con infraestructura nueva o la reparación o acondicionamiento de bienes histórico culturales.

#### iv) Riesgos Naturales

1. El **cambio climático** se ha incluido en la lista de riesgos para la implementación del PAN III, ya puede incidir en los procesos productivos locales, particularmente en la implementación de la Componente 2. El Fenómeno El Niño es una modificación de las condiciones climáticas, cuya mayor recurrencia está asociada con el cambio climático. En el Perú se han planteado dos escenarios para el sector pesquero<sup>lxxvi</sup>:
  - Primer escenario: el aumento del estrés del viento y la intensidad de las afloramientos, producirían un incremento de las poblaciones de peces pelágicos comerciales, como la anchoveta, y también de las poblaciones de peces meso pelágicos, como los peces linterna.
  - Segundo escenario: existe la tendencia o una profundización de la termoclina, que anularía el acarreo de aguas ricas en nutrientes. Implicaría uno

disminución de la productividad primaria y posiblemente la caída de las poblaciones de anchoveta, con el consiguiente incremento de las poblaciones de sardinas. En este escenario, las poblaciones de peces demersales, como lo merluza, se verían favorecidas.

- 2. Vulnerabilidad de los bienes e Infraestructura a eventos sísmicos y oceánicos:**  
Las infraestructuras a construir en la Zona Reservada Illescas, Reserva Nacional San Fernando y Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, debido a sus características geológicas presentan un nivel de vulnerabilidad moderada. No se han registrado antecedentes de pérdida de infraestructuras por eventos naturales (sismos, tsunamis, oleajes anómalos, etc.).

Para mitigar los efectos oceánicos, la infraestructuras en las islas e islotes están construidas en zonas altas con dirección al este para protección contra la alta marea, salvo en el caso de los muelles que se encuentran más expuestos al fuerte oleaje.

Los impactos de los fuertes oleajes en las islas e islotes, que afecten a las embarcaciones y su equipamiento serán mitigados con la implementación de pescantes (infraestructuras metálicas) para el izar las mismas a fin de mantenerlas en un lugar seguro y la construcción de muelles levadizos para evitar su deterioro.

Para minimizar los eventos sísmico, la infraestructura se deberá diseñar teniendo en cuenta la recurrencia sísmica, la magnitud de los eventos, las condiciones geológicas, tectónicas y del tipo de suelo asociadas con el sitio de emplazamiento de la estructura, y en función de ellos definir los parámetros de seguridad y tipo de material a ser utilizado. Es necesario observar las normas de diseño y construcción sismo resistente.

# 5

## **COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA**

## 5 COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

### 5.1 Costos del Programa

#### 5.1.1 Costos y Financiamiento de los Componentes

Los cálculos de costos de los cuatro componentes, en especial para la infraestructura y equipamiento que representa el 68.1% del presupuesto general del PANII o el 84.1% de las inversiones en las tres componentes (Tabla 14), se basan en análisis de las tendencias en el mercado de construcción y de equipos (Ref: Informe de Carlos Salinas Mogollón, **Anexo No. 8**); también los valores se sustentan en la *expertise* del equipo consultor.

**Tabla 13: Resumen por Rubro**

RESUMEN POR RUBRO				
Resumen por rubro	SOLES	€	%TG	%TIC
<i>a.- Apoyo Técnico a la gestión</i>	3.277.289,7	936.368,5	9,3%	12,6%
<i>b.- Infraestructura</i>	15.024.362,1	4.292.674,9	42,8%	57,9%
<i>c.- Equipamiento</i>	7.290.065,6	2.082.875,9	20,8%	28,1%
<b>Sostenibilidad Financiera</b>	-	-	0,0%	0,0%
<b>Proceso SNIP</b>	<b>363.057,9</b>	<b>103.730,8</b>	1,0%	1,4%
<b>Total Inversión Componentes (TIC)</b>	<b>25.954.775,4</b>	<b>7.415.650,1</b>		<b>100,0%</b>
<b>Costos administrativos PROFONANPE (9%)</b>	<b>2.335.929,8</b>	<b>667.408,5</b>	6,6%	
<b>Operación UG PAN III – Auditoría</b>	<b>6.050.500,0</b>	<b>1.728.714,3</b>	17,2%	
<b>Imprevistos Técnicos – Financieros</b>	<b>900.000,0</b>	<b>257.142,9</b>	2,6%	
<b>TOTAL GENERAL (TG)</b>	<b>35.241.205,1</b>	<b>10.068.915,8</b>	<b>100,0%</b>	
Monto comprometido por KfW	35.000.000,0	10.000.000,0		
M. Comprometido por KfW - T. General	-241.205,13	-68.915,75		

Cambio Soles vs Euro (09 05 2015)	<b>3,5</b>
-----------------------------------	------------

Fuente: <http://themoneyconverter.com/ES/EUR/PEN.aspx>

El equivalente de Euros a Nuevos Soles, se calculó de acuerdo a lo reportado en la página web referida como fuente, que muestra el “Historial de los Tipos de Cambio en la conversión de Euro (EUR) a Nuevo Sol Perú (PEN)”. Los expertos “estiman” que el Nuevo Sol mantendrá su tendencia de devaluación<sup>25</sup>, comportamiento que se mantiene desde el 2014.

Las inversiones en infraestructura y equipamiento identificado representan, en conjunto, el 63.6% del presupuesto general. Mientras que a “Operación UG PAN III - Auditoría” corresponde el 17.2%. Para el costo administrativo se calculó sobre el 9% del “Total de Inversión Componentes” (TIC). Los Imprevistos Técnico – Financieros corresponde al 2.6% de TG. Los recursos para el “Proceso SNIP” están calculado en función de las inversiones, corresponde al 1.4% de todas ellas.

<sup>25</sup> Tipo de cambio: ¿Puede el dólar llegar a S/3.20 este año?. Consultado el 11 febrero 2015. <http://semanaeconomica.com/article/economia/macroeconomia/152936-tipo-de-cambio-puede-el-dolar-llegar-a-s-3-20-este-ano/>

En el Resumen por Rubros, se observa que el presupuesto es superior a lo comprometido por KfW. Este valor Ingresará en el rango de lo imprevisto, sin embargo con SERNANP se acordó que no se realizarían las inversiones que se detallan en la Tabla No. 15, en caso de ser necesario ajustar el presupuesto.

El rubro de imprevistos técnico-financieros alcanza la suma de **€ 257.142,9**. De este último se financiarán, entre otros aportes para fondos de compensación, al momento no identificados o de rubros que merezcan ser ajustados.

En el presupuesto global incidirá el porcentaje que se aplique a la administración. Los valores de administración expresados en la Tabla 14, fueron calculados con el 9% con respecto al Total de Inversión en las Componentes (TIC). Cabe destacar que si el acuerdo con la entidad administradora (PROFONANPE) se ubica entre el 8.0% o 10.0% debería realizarse un reajuste en los rubros globales. En el primer escenario la diferencia se ubicaría en **€ 50.355,0**, mientras que en el segundo sería de **-97.958,0 €**. Se considera, además, que será necesario en el desarrollo del PAN III evaluar la tendencia inflacionaria que, sin duda, incidirá en los valores calculados a abril de 2015, y proceder a realizar los ajustes que correspondan.

#### **5.1.2 Costo por Área Protegida Marino Costera**

Las inversiones identificadas por área protegida responden a las necesidades identificadas en cada una de ellas. En alguna manera está asociado también con el grado de desarrollo de la gestión. Porcentualmente corresponde el menor valor a la ZRI con el 12.9% del TIC, seguido de RNSF con el 16.7% y la RNSIIPG con el 66.5%. Infraestructura y equipamiento son los rubros mayores: en la RNSIIPG del total del presupuesto asignado, el 91.9% se destina a dichos rubros, mientras que únicamente el 7.9% está asignado para “Apoyo Técnico a la Gestión”. Esta distribución refleja que esta ANP recibe el apoyo del GEF Guaneras, que ha asignado un importante rubro para fortalecer la capacidad de esta área. En contraste, la ZRI, debido su nivel desarrollo, tiene una mayor asignación en el rubro “Apoyo” ya que requiere realizar inversiones en herramientas de gestión tales como el Plan Maestro, Plan de Sitio, zonificación, entre otros. La RNSF al ya disponer del Plan Maestro, requiere, porcentualmente, una menor asignación presupuestaria para financiar “Apoyo”.

**Tabla 14: Resumen Inversiones por ANP-MC**

<b>Resumen por ANP-MC</b>			
	<b>Soles</b>	<b>€</b>	<b>%TIC</b>
<b>ZRI</b>	<b>3.597.878,9</b>	<b>1.027.965,4</b>	<b>13,9%</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	808.927,6	231.122,2	22,5%
<i>b.- Infraestructura</i>	1.744.920,0	498.548,6	48,5%
<i>c.- Equipamiento</i>	1.044.031,3	298.294,7	29,0%
<b>RNSF</b>	<b>4.685.256,5</b>	<b>1.338.644,7</b>	<b>18,1%</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	815.936,9	233.124,8	17,4%
<i>b.- Infraestructura</i>	2.539.095,7	725.455,9	54,2%
<i>c.- Equipamiento</i>	1.330.223,8	380.064,0	28,4%
<b>RNSIIPG</b>	<b>17.308.582,1</b>	<b>4.945.309,2</b>	<b>66,7%</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	1.652.425,3	472.121,5	9,5%
<i>b.- Infraestructura</i>	10.740.346,4	3.068.670,4	62,1%
<i>c.- Equipamiento</i>	4.915.810,5	1.404.517,3	28,4%
<b>Sostenibilidad Financiera</b>	-	-	<b>0,0%</b>
<b>Proceso SNIP</b>	<b>363.057,9</b>	<b>103.730,8</b>	<b>1,4%</b>
<b>TOTAL inversión components</b>	<b>25.954.775,4</b>	<b>7.415.650,1</b>	<b>100,0%</b>
<b>Costos administrativos PROFONANPE (9%)</b>	<b>2.335.929,8</b>	<b>667.408,5</b>	
<b>Operación UG PAN III – Auditoría</b>	<b>6.050.500,00</b>	<b>1.728.714,3</b>	
<b>Imprevistos Técnicos - Financieros</b>	<b>900.000,0</b>	<b>257.142,9</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35.083.305,1</b>	<b>10.023.801,5</b>	
Monto comprometido por KfW	<b>35.241.205,</b>	<b>10.068.915,</b>	
M. Compr. KfW - T. General	<b>-241.205,1</b>	<b>-68.915,8</b>	

### 5.1.3 Resumen Presupuesto por Componente y ANP-MC

RESUMEN POR COMPONENTE		
	Soles	€
<b>Monto comprometido por KFW</b>	<b>35.000.000,0</b>	<b>10.000.000,0</b>
<b>Componente 1: Manejo, gestión y Conservación de los recursos biológicos de la APMC</b>		
<b>ZRI</b>	<b>2.648.796,2</b>	<b>756.798,9</b>
1.1. Manejo y Gestión	653.158,2	186.616,6
1.2. Gestión de la Información Científica	88.400,0	25.257,1
1.3. Control y Vigilancia	1.907.238,0	544.925,1
<b>RNSF</b>	<b>2.834.096,2</b>	<b>809.741,8</b>
1.1. Manejo y Gestión	950.458,2	271.559,5
1.2. Gestión de la Información Científica	104.400,0	29.828,6
1.3. Control y Vigilancia	1.779.238,0	508.353,7
<b>RNSIIPG</b>	<b>12.875.632,8</b>	<b>3.678.752,2</b>
1.1. Manejo y Gestión	5.305.762,4	1.515.932,1
1.2. Gestión de la Información Científica	398.400,0	113.828,6
1.3. Control y Vigilancia	7.171.470,4	2.048.991,5
<b>Total Componente 1</b>	<b>18.358.525,1</b>	<b>5.245.292,9</b>
<b>Componente 2: Fortalecimiento de la gestión turística y de los recursos hidrobiológicos</b>		
<b>2.1. Recursos Hidrobiológicos</b>	<b>2.368.224,3</b>	<b>676.635,5</b>
2.1.1 ZRI	199.532,7	57.009,4
2.1.2 RNSF	645.210,3	184.345,8
2.1.3 RNSIIPG	1.523.481,3	435.280,4
<b>2.2. Turismo</b>	<b>4.864.968,0</b>	<b>1.389.990,9</b>
2.2.1 ZRI	749.550,0	214.157,1
2.2.2 RNSF	1.205.950,0	344.557,1
2.2.3 RNSIIPG	2.909.468,0	831.276,6
<b>Total Componente 2</b>	<b>7.233.192,3</b>	<b>2.066.626,4</b>
<b>Proceso SNIP</b>	<b>363.057,9</b>	<b>103.730,8</b>
<b>Total Inversión Componentes (TIC)</b>	<b>25.954.775,4</b>	<b>7.415.650,1</b>

### 5.1.4 Presupuesto de la Componente 1: Manejo, gestión y Conservación de los Recursos Biológicos de la APMC

El Componente 1 comprende las siguientes inversiones: adquisición con su respectivo financiamiento: Planes de Manejo, delimitación, demarcación y señalización, infraestructura y equipamiento y medidas adicionales para la implementación de los Planes de Manejo. El detalle se visualiza en el **Anexo 6**.

	SOLES	Euros
<b>1.1. Manejo y Gestión</b>		
<b>1.1.1 ZRI</b>	<b>653.158,2</b>	<b>186.616,6</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la gestión</i>	300.000,0	85.714,3
<i>b.- Infraestructura</i>	80.000,0	22.857,1
Sede Administrativa	80.000,0	22.857,1
<i>c.- Equipamiento</i>	273.158,2	78.045,2
Equipos Eléctricos	122.308,2	34.945,2
Equipos de Computo	47.100,0	13.457,1
Otros equipos	52.150,0	14.900,0
Mobiliario	51.600,0	14.742,9
<b>1.1.2 RNSF</b>	<b>950.458,2</b>	<b>271.559,5</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la gestión</i>	150.000,0	42.857,1
<i>b.- Infraestructura</i>	535.500,0	153.000,0
Sede Administrativa	535.500,0	153.000,0
<i>c.- Equipamiento</i>	264.958,2	75.702,3
Equipos Eléctricos	122.308,2	34.945,2
Equipos de Computo	47.100,0	13.457,1
Otros equipos	52.650,0	15.042,9
Mobiliario	42.900,0	12.257,1
<b>1.1.3 RNSIIPG</b>	<b>5.305.762,4</b>	<b>1.515.932,1</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la gestión</i>	-	-
<i>b.- Infraestructura</i>	3.187.993,2	910.855,2
Sedes Administrativas (4)	3.187.993,2	910.855,2
<i>c.- Equipamiento</i>	2.117.769,2	605.076,9
Equipos Eléctricos	531.019,2	151.719,8
Equipos de Computo	239.400,0	68.400,0
Otros equipos	1.128.700,0	322.485,7
Mobiliario	218.650,0	62.471,4
<i>Sub total Manejo y Gestión</i>	<i>6.909.378,7</i>	<i>1.974.108,2</i>
<b>1.2. Gestión de la Información Científica</b>		
<b>1.2.1 ZRI</b>	<b>88.400,0</b>	<b>25.257,1</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la gestión</i>	30.000,0	8.571,4
<i>b.- Infraestructura</i>	24.000,0	6.857,1
Laboratorios	24.000,0	6.857,1
<i>c.- Equipamiento</i>	34.400,0	9.828,6
Monitoreo de recursos hidrobiológicos	34.400,0	9.828,6
<b>1.2.2 RNSF</b>	<b>104.400,0</b>	<b>29.828,6</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la gestión</i>	30.000,0	8.571,4
<i>b.- Infraestructura</i>	40.000,0	11.428,6
Casetas monitoreo	16.000,0	4.571,4
Laboratorios	24.000,0	6.857,1
<i>c.- Equipamiento</i>	34.400,0	9.828,6
Monitoreo de recursos hidrobiológicos	34.400,0	9.828,6
<b>1.2.3 RNSIIPG</b>	<b>398.400,0</b>	<b>113.828,6</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la gestión</i>	-	-
<i>b.- Infraestructura (8 sitios)</i>	192.000,0	54.857,1
<i>c.- Equipamiento</i>	206.400,0	58.971,4
Monitoreo de recursos hidrobiológicos	206.400,0	58.971,4
<i>Sub total Gestión de la Información Científica</i>	<i>591.200,0</i>	<i>168.914,3</i>

	SOLES	Euros
<b>1.3. Control y Vigilancia</b>		
<b>1.3.1 ZRI</b>	<b>1.907.238,0</b>	<b>544.925,1</b>
<i>b.- Infraestructura</i>	<i>1.187.120,00</i>	<i>339.177,14</i>
Puestos de Vigilancia (PV)	944.700,00	269.914,3
Embarcadero	142.820,00	40.805,7
Refugio Chavarri / Caseta Monitoreo	48.000,00	13.714,3
Cerco Perimetrico	51.600,00	14.742,9
<i>c.- Equipamiento</i>	<i>720.118,0</i>	<i>205.748,0</i>
Vehículos Terrestres	428.000,0	122.285,7
Vehículos Acuáticos	142.000,0	40.571,4
Equipos de Comunicación	66.168,0	18.905,1
Equipos de Campo	83.950,0	23.985,7
<b>1.3.2 RNSF</b>	<b>1.779.238,0</b>	<b>508.353,7</b>
<i>a.- Infraestructura</i>	<i>1.059.120,0</i>	<i>302.605,7</i>
Puestos de Vigilancia (PV)	868.300,0	248.085,7
Almacén y Embarcadero	190.820,0	54.520,0
<i>b.- Equipamiento</i>	<i>720.118,0</i>	<i>205.748,0</i>
Vehículos Terrestres	428.000,0	122.285,7
Vehículos Acuáticos	142.000,0	40.571,4
Equipos de Comunicación	66.168,0	18.905,1
Equipos de Campo	83.950,0	23.985,7
<b>1.3.1.3 RNSIIPG</b>	<b>7.171.470,4</b>	<b>2.048.991,5</b>
<i>a.- Infraestructura</i>	<i>5.430.296,4</i>	<i>1.551.513,3</i>
Puestos de Vigilancia (PV)	2.972.658,6	849.331,0
Embarcaderos en Islas	1.158.540,0	331.011,4
Muro Perimetrico	1.299.097,8	371.170,8
<i>b.- Equipamiento</i>	<i>1.741.174,0</i>	<i>497.478,3</i>
Vehículos Terrestres	285.000,0	81.428,6
Vehículos Acuáticos	851.000,0	243.142,9
Equipos de Comunicación	269.374,0	76.964,0
Equipos de Campo	335.800,00	95.942,9
<i>Sub total Control y Vigilancia</i>	<i>10.857.946,4</i>	<i>3.102.270,4</i>
<b>Total Componente 1</b>	<b>18.358.525,1</b>	<b>5.245.292,9</b>

**5.1.5 Presupuesto de la Componente 2: Fortalecimiento de los Recursos Hidrobiológico y de la Gestión Turística**

	SOLES	Euros
<b>2.1. Recursos Hidrobiológicos</b>	<b>2.368.224,3</b>	<b>676.635,5</b>
<b>2.1.1 ZRI</b>	<b>199.532,7</b>	<b>57.009,4</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	183.177,6	52.336,5
<i>b.- Infraestructura</i>	-	-
<i>c.- Equipamiento</i>	16.355,2	4.672,9
<b>2.1.2 RNSF</b>	<b>645.210,3</b>	<b>184.345,8</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	252.686,9	72.196,3
<i>b.- Infraestructura</i>	81.775,7	23.364,5
<i>c.- Equipamiento</i>	310.747,7	88.785,1
<b>2.1.3 RNSIIPG</b>	<b>1.523.481,3</b>	<b>435.280,4</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	581.425,3	166.121,5
<i>b.- Infraestructura</i>	91.588,8	26.168,2
<i>c.- Equipamiento</i>	850.467,3	242.990,7
<b>2.2. Turismo</b>	<b>4.864.968,0</b>	<b>1.389.990,9</b>
<b>2.2.1 ZRI</b>	<b>749.550,0</b>	<b>214.157,1</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	295.750,0	84.500,0
a.1.- Planificación Estratégica	131.250,0	37.500,0
a.2.- Otorgamiento de Derechos	14.000,00	4.000,0
a.3.- Gestión de visitantes	63.000,0	18.000,0
a.4.- Mercadeo y promoción	87.500,0	25.000,0
<i>b.- Infraestructura</i>	453.800,0	129.657,1
Senderos / miradores / señalética	333.800,0	95.371,4
Centro de Información	120.000,0	34.285,7
<b>2.2.2 RNSF</b>	<b>1.205.950,0</b>	<b>344.557,1</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	383.250,0	109.500,0
a.1.- Planificación Estratégica	140.000,0	40.000,0
a.2.- Otorgamiento de Derechos	14.000,00	4.000,0
a.3.- Gestión de visitantes	71.750,0	20.500,0
a.4.- Mercadeo y promoción	157.500,0	45.000,0
<i>b.- Infraestructura</i>	822.700,0	235.057,
Senderos / miradores / señalética	382.500,0	109.285,7
Centro de Información	440.200,0	125.771,4
<b>2.2.3 RNSIIPG</b>	<b>2.909.468,0</b>	<b>831.276,6</b>
<i>a.- Apoyo Técnico a la Gestión</i>	1.071.000,0	306.000,0
a.1.- Planificación Estratégica	227.500,0	65.000,0
a.2.- Otorgamiento de Derechos	21.000,0	6.000,0
a.3.- Gestión de visitantes	402.500,0	115.000,0
a.4.- Mercadeo y promoción	420.000,0	120.000,0
<i>b.- Infraestructura</i>	1.838.468,0	525.276,6
Senderos / miradores / señalética	1.293.388,0	369.539,4
Centro de Información	265.080,0	75.737,1
Puestos control visitantes	280.000,0	80.000,0
<b>TOTAL COMPONENTE 2</b>	<b>7.233.192,3</b>	<b>2.066.626,4</b>

### 5.1.6 Componente 3: Sostenibilidad Financiera

La componente de Sostenibilidad Financiera no ha sido presupuestada, ya que fue acordado que esta componente no se financiará, en vista de que a nivel del SERNANP existe el grupo de Sostenibilidad Financiera el cual viene asumiendo este tema en su integralidad (C. Cabello com. email 18 06 2015).

Componente 3: Sostenibilidad Financiera		
3.1 Planificación gerencial y financiera		
3.2 Valoración económica		
3.3 <i>Coaching</i> para la implementación		
<i>Sub total</i>		
<b>TOTAL COMPONENTE 3</b>		

### 5.1.7 Operación UG PAN III

Las operaciones de la UG PAN III así como la Auditoría a los Estados Financieros del Programa serán financiados con recursos de KfW. La consultoría internacional consiste de un consultor internacional por un período de 30 meses a lo largo del período de ejecución del Programa que se ha estimado en 5 años (Tabla N. 15). El consultor nacional que actuará como Coordinador, actuará a tiempo completo. Adicionalmente se financiará la presencia de 5 especialistas quienes apoyarán la ejecución de los componentes de gestión de recursos hidrobiológicos, turismo y procesos SNIP.

Se financiarán los costos de viajes nacionales e internacionales, la logística, viáticos y subsistencias, equipamiento (computadores, impresores, etc.), operación y mantenimiento de un vehículo el que se adquirirá para uso de la UG PAN III; este vehículo, una vez concluido el programa será transferido al SERNANP.

La Unidad de Gestión deberá implementar actividades de **Comunicación y Difusión** orientadas a promover las ANP-MC, particularmente la ZRI y RNSF, así como las acciones que se implementan en el marco de la componente 2.

**Tabla 15: Presupuesto para la Unidad de Gestión**

Operación UG PAN III	Unidades	Cantidad	Valor Unitario	Total (€)
Consultor Internacional	Profesional/mes	30	17.000,0	510.000,0
Consultor Nacional UG	Profesional/mes	60	6.500,0	390.000,0
Especialista en Articulación Comercial de Recursos Naturales		24	2.000,0	48.000,0
Especialista Marino Costero	Profesional/mes	36	2.000,0	72.000,0
Especialista Turismo (2)	Profesional/mes	72	2.000,0	144.000,0
Especialista en Procesos SNIP	Profesional/mes	36	2.000,0	72.000,0
Secretaria - Asistente Administrativa	Profesional/mes	60	1.700,0	102.000,0
Chofer	Profesional/mes	60	1.000,0	60.000,0
Equipamiento + operación oficina	Unidad/año	5	6.000,0	30.000,0
Movilizaciónes (Global)				20.000,0
Internacionales		6	2.000,0	12.000,0
Nacionales (Vuelos)		40	200,0	8.000,0
Operación y Mantenimiento Vehículo	Unidad/año	5	9.000,0	45.000,0

Operación UG PAN III	Unidades	Cantidad	Valor Unitario	Total (€)
Viáticos / Subsistencias	días	200	110,0	22.000,0
Vehículo 4x4	Vehículo	1	30.000,0	30.000,0
<b>Comunicación y Difusión ANP-MC</b>			87.714,3	87.714,3
<b>Auditorias</b>				40.000,0
<b>Estados Financieros (Responsabilidad de PROFONANPE)</b>	Contrato	5	-	-
<b>Auditoria Gestión (medio término y final PAN III)</b>	Contrato	2	20.000,0	40.000,0
<b>Total UG PAN III</b>				<b>1.728.714,3</b>

### 5.1.8 Contraparte Nacional

Durante el desarrollo del PAN III, como contraparte del SERNANP se ha estimado en relación a la participación del personal, uso de espacio físico, materiales y comunicación, conforme se detalla en la Tabla 16:

**Tabla 16: Contraparte SERNANP**

CONTRAPARTE SERNANP	
Rubro	€
<b>Sede Central</b>	
Personal Directivo	27.428,6
Asesores	7.200,0
Especialistas	14.142,9
<b>Áreas naturales protegidas</b>	
Jefaturas	92.571,4
Coordinadores	18.214,3
Especialistas	96.000,0
Guardaparques	82.285,7
Choferes	8.571,4
<b>Comisión de Servicios</b>	27.428,6
<b>Transporte</b>	9.285,7
<b>Materiales y comunicaciones</b>	2.571,4
<b>Espacio UGP III</b>	51.428,6
<b>Total</b>	<b>437.128,6</b>

La participación del personal son valores estimados. Para calcular los montos se revisaron las normas nacionales sobre remuneraciones, política de viáticos a nivel nacional, costos de combustibles. El detalle de cada uno de los rubros constan en el **Anexo No. 7**.

### 5.2 Financiamiento nacional

El bajo presupuesto de operación que se asigna a las ANP-MC (ver Informe José Galindo sobre brecha financiera), es un aspecto que el gobierno de Alemania no financia. El SERNANP debe considerar que requerirá incrementar personal a las ANP-MAC, así como incrementar la asignación para asegurar la operatividad de la infraestructura y mantenimiento. Este sería un compromiso de adicionalidad en asignaciones ordinarias a las ANP, ya que se incrementará el volumen de gasto estatal para garantizar al menos el uso

y mantenimiento de las inversiones de que financia KfW: se requerirá **281.603,79 €** para asegurar dicha funcionalidad (Ver. 5.2.1).

### **5.2.1 Mantenimiento y operación**

Será indispensable asegurar que, tanto el equipo que se adquiriera como la infraestructura que se decida construir o renovar, esté debidamente articulada a una plan que garantice la presencia personal idóneo de contraparte, así como se asignen los fondos necesarios para la operación y mantenimiento. Los jefe de área tendrán que proyectar las necesidades de inversión en su POA, que sirve a su vez servirá como base de planificación financiera para el Programa. Es de particular importancia que los centros de administración, puestos de control y vigilancia, centros de interpretación / visitantes o de exposiciones, sean operativamente sostenibles.

Se estimaron los costos promedio requerido para el mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento que se financiará con PAN III. Se partió del supuesto de que al 2015 ya se cuenta con la infraestructura y equipamiento. Para ello se asumieron los siguientes criterios para calcular la **inversión requerida para el Mantenimiento** en las ANP\_MC:

- La inversión anual para el mantenimiento preventivo de vehículos terrestres y acuáticos, representaría como mínimo el **7%** del valor del activo fijo, considerando que los mismos operan bajo condiciones agrestes en las ANP.
- La inversión anual para el mantenimiento preventivo de equipos, representaría aproximadamente el **7%** del valor del activo fijo.
- La inversión anual para el mantenimiento preventivo del mobiliario y la infraestructura, representaría aproximadamente el **3%** del valor del activo fijo.
- La inversión estimada para la reparación general de vehículos, equipos e infraestructura, representaría aproximadamente del **10%** al **15%** del valor del activo fijo.

El costo estimado para el mantenimiento preventivo de vehículos, equipos, mobiliario e infraestructura al 2015, representaría un gasto de **S/. 849,373.72** (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres y 72/100 Nuevos Soles - **242.678,21 €**). En base a dicho valor, presumiendo una inflación anual de **3.02%**, al año 5 del proyecto se requerirá **S/. 985,613.28** (Novecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Trece y 28/100 Nuevos Soles - **€ 281.603,79** ). La Tabla 17 muestra los valores (en Nuevos Soles) que corresponderían a cada una de las ANP-MC en los diferentes rubros: vehículos, equipos, mobiliario e infraestructura.

**Tabla 17: Proyección Estimada de Costos del Mantenimiento Preventivo**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Costo Estimado Año 2015 (*)	Periodo de Ejecución del Proyecto (Años)				
			Elaboración y Aprobación del SNIP		Elaboración de Expedientes Técnicos	Construcciones y Adquisiciones	Proyección Estimada Costo Mantenimiento (**)
			1	2	3	4	5
<b>ZR ILLESCAS</b>							
1	Vehículos	39,900.00					46,299.96
2	Equipos	28,425.33					32,984.75
3	Mobiliario	1,548.00					1,796.30
4	Infraestructura	52,347.60					60,744.16
		<b>122,220.93</b>					<b>141,825.17</b>
<b>RN SAN FERNANDO</b>							
1	Vehículos	39,900.00					46,299.96
2	Equipos	28,460.33					33,025.37
3	Mobiliario	1,287.00					1,493.43
4	Infraestructura	73,719.60					85,544.23
		<b>143,366.93</b>					<b>166,362.99</b>
<b>RN SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS</b>							
1	Vehículos	79,520.00					92,275.01
2	Equipos	233,845.34					271,354.13
3	Mobiliario	7,846.50					9,105.08
4	Infraestructura	262,574.02					304,690.90
		<b>583,785.86</b>					<b>677,425.12</b>
<b>TOTAL GENERAL S/.</b>		<b>849,373.72</b>	<b>875,024.81</b>	<b>901,450.55</b>	<b>928,674.36</b>	<b>956,720.31</b>	<b>985,613.28</b>

Mantenimiento Preventivo Anual (*)	Porcentaje
Vehículos	7%
Equipos	7%
Mobiliario	3%
Infraestructura	3%

Elaborado por: Consorcio GITEC – TNC, 2015.

Tasa Inflación Anual (**)	3.02%
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú Marzo 2015.	

En cuanto al personal de guardaparque requerido para operar el equipamiento e infraestructura (Ref. Tabla N. 12), se evaluó la necesidades presupuestarias que deberían contemplar el SERNANP para asignar a cada una de las áreas. Se aplicó en el cálculo un promedio las tablas de remuneraciones que el SERNANP reconoce a los guardaparques (S/. 1,600 mensuales – en este rubro se asume que estén incorporados todos los beneficios legales-). La cifra estimada corresponde a 252.342 € anuales para los 46 guardaparques requeridos, repartido de la siguiente manera por cada una de las áreas naturales protegidas:

Zona Reserva Illescas (7):	<b>38.400 €</b>
Reserva Nacional de San Fernando (7):	<b>38.400 €</b>
Reserva Nacional de Islas, Islotes y Puntas Guaneras(40):	<b>175.543 €</b>

### 5.3 Sostenibilidad de las inversiones

Para cubrir la brecha óptima de las 3 ANP en términos de una programación presupuestaria, se esperaría un crecimiento de las fuentes de financiamiento a estas tres ANP en aproximadamente un 25% anual. Efectivamente, en la práctica la cobertura de brechas tan significativas involucra primero un gran nivel de voluntad política para movilizar fondos estatales adicionales y, en un segundo plano el diseño y ejecución de mecanismos específicos de sostenibilidad financiera que tendrían un carácter complementario al aporte estatal. En estos escenarios, la cooperación internacional también juega un papel importante. En el caso de ZRI y RNSF el PAN III sería la primera experiencia con apoyo de una fuente de financiamiento externa al país, en contraste la RSIIPG tiene apoyo del GEF con el Proyecto Guaneras, y cierto apoyo con el GEF Humboldt.

Para que ambas cosas sucedan, es indispensable que la gestión de recursos financieros sea una actividad permanente, que cuente con un presupuesto específico y una persona claramente definida como responsable. Dado que las ANP no son autónomas administrativa y financieramente, y que por otro lado el proyecto atenderá simultáneamente a 3 ANP, **resultaría más eficiente plantear la sostenibilidad financiera de estas ANP como un grupo**, o subsistema piloto que se propone generar modelos de sostenibilidad específicos para ANP marino – costeras.

En la Tabla 19 se resume un portafolio de fuentes de financiamiento que de ser implementados simultáneamente. Este portafolio ofrece un abanico razonable de opciones conducentes a cubrir las brechas identificadas en el capítulo anterior. Para alcanzar las metas de financiamiento planteadas en Tabla 18, se propone implementar un portafolio de opciones y mecanismos que ofrecen mayores probabilidades de obtener resultados de impacto en el corto y mediano plazo.

**Tabla 18: Metas de financiamiento en diferentes escenarios**

TIPO DE GASTO	GASTO EN DIFERENTES ESCENARIOS		
	RNSIIPG	ZRI	RNSF
LÍNEA BASE 2015	\$2.124.966	\$83.414	\$268.102
COBERTURA BRECHA BÁSICA	\$2.361.301	\$105.359	\$301.774
COBERTURA BRECHA ESTRUCTURAL	\$2.821.666	\$193.164	\$591.840
COBERTURA BRECHA ÓPTIMA	\$5.530.533	\$232.011	\$1.151.135

Fuente: Plan operativo institucional 2015 ZRI, RNSF, RNSIIPG; Casas et al., 2014.

El anexo 9 presenta la versión completa del análisis y propuesta de sostenibilidad financiera desarrollada para las tres ANP. Este subcapítulo sintetiza los resultados obtenidos con el propósito de asegurar la sostenibilidad de las inversiones que realice KFW en las áreas priorizadas. La sostenibilidad desde la perspectiva financiera considera un equilibrio entre ingresos y gastos, en la actualidad las tres ANP poseen aproximadamente el 35% de los recursos que necesitan para operar en condiciones óptimas.

Efectivamente, en la práctica la cobertura de brechas tan significativas involucra primero un gran nivel de voluntad política para movilizar fondos estatales adicionales como los recursos ordinarios, y en un segundo lugar involucra una capacidad para el diseño y ejecución de mecanismos específicos de sostenibilidad financiera que tendrían un carácter complementario al aporte estatal.

Se plantea que la primera apuesta en términos de sostenibilidad radique en diversificar las fuentes actuales de financiamiento. Para esto, después de analizar ocho mecanismos, se han priorizado esfuerzos en cuatro vías: 1) incremento del presupuesto ordinario; 2) incremento de aportes de gobiernos locales y regionales; 3) Incremento de la tarifa de ingreso de visitantes; 4) Fondo Patrimonial (Tabla 19). Se esperaría que la ejecución exitosa de los 4 mecanismos planteados, cubra la brecha óptima al año 9 y además genere un superávit a partir del año 10.

**Tabla 19: Fuentes potenciales de financiamiento**

<b>Fuentes potenciales de financiamiento</b>	
<b>1</b>	Recursos ordinarios: Compromiso de adicionalidad en asignaciones ordinarias a las ANP. Se incrementa el volumen de gasto estatal para garantizar al menos el uso, mantenimiento y sostenibilidad de las inversiones de KFW. Se considera de complejidad media porque esta fuente presenta un crecimiento exponencial durante los últimos años, y no se prevé una modificación significativa de esta tendencia. Mientras que el impacto financiero de un incremento del aporte estatal se refleja normalmente en incremento del personal, gastos operativos y servicios profesionales que normalmente tienen un impacto alto en comparación a las fuentes analizadas.
<b>2</b>	Proyectos de inversión: Consiste en profesionalizar la búsqueda activa y focalizada de oportunidades de financiamiento para la implementación de los planes de manejo de las ANP. Incluye la redacción y concreción de perfiles de proyectos, perfiles y expedientes técnicos para el SNIP de carácter regional o nacional, los que por ejemplo podrían ser canalizado a través de la modalidad de obras por impuestos. Esta alternativa demanda perfiles técnicos especializados y tiene un nivel de incertidumbre en cuanto a la aprobación de los proyectos, por lo que se considera de alta complejidad. Sin embargo los montos que movilizan este tipo de proyectos son mayores e involucran una asignación pluri-anual.
<b>3</b>	Fondo patrimonial: Compromiso de KFW para financiar un fondo patrimonial de USD 2 millones. Al momento ninguna de las tres ANP se benefician de ningún tipo de Fondo Patrimonial. El Perú tiene una importante tradición y capacidad instalada para la estructuración y gestión de herramientas fiduciarias para la conservación, además que existe un compromiso serio de comprometer esos recursos por lo que la complejidad de esta alternativa es relativamente baja. A pesar de ser un mecanismo estable y de largo plazo, su impacto en términos financieros es bajo debido a una combinación de monto y retorno financiero conservador, que caracteriza a este tipo de inversiones.
<b>4</b>	Tarifa de ingreso diferenciada: El último incremento se decretó en enero del 2015, por lo que sería difícil desde una perspectiva política proponer un incremento a la tarifa en las mismas condiciones en las que opera en la actualidad. Islas Ballestas al ser el principal destino de ANP en Perú, ofrece oportunidades para diversificar la oferta, agregar valor y desarrollar productos diferenciados; por ejemplo la posibilidad de nuevos paquetes que combinarían Ballestas con Chinchas, o incluir nuevas actividades como desembarque o Kayak.

Los mecanismos y fuentes destacados, además de ser reconocidos legalmente por la legislación peruana, ofrecen razonablemente una mayor probabilidad de éxito basado en experiencias similares desarrolladas en el país y a nivel internacional. Considera dos factores clave, por un lado la complejidad de cada alternativa, sobre la base de factores de riesgo a nivel político, legal y técnico. El segundo criterio se refiere al potencial de generar impacto financiero en términos de volumen de fondos adicionales que se aspi-

raría recaudar. Este análisis permite reducir el número de opciones financieras, y propone las alternativas donde la gestión de recursos financieros sería más eficiente y exitosa.

La implementación de actividades de sostenibilidad financiera se orienta hacia la identificación de una canasta o portafolio de mecanismos y fuentes que pueden ser aplicadas al conjunto de AP marino-costeras, más que una definición específica sitio por sitio. Por esta razón se recomienda un enfoque global de intervención para las tres ANP beneficiadas por el proyecto, a través de un equipo técnico establecido al interior del SERNANP que acompañe y provea asistencia en la implementación de las alternativas y mecanismos de financiamiento.

#### **5.4 Cronograma de implementación para el futuro programa**

La implementación del PAN III, al arranque, deberá con el SERNANP definir los espacios requeridos para su funcionamiento, así como proveerse de los equipos necesarios para su operación. En el primer año también se realizará un seguimiento del estado en el que se encuentran los acuerdos y compromisos entre la contraparte y terceros, con especial atención al convenio con AGRORURAL y a la categorización de la ZRI. Realizará una actualización de los precios unitarios que se han identificado en la etapa de la formulación del Proyecto de Factibilidad, una revisión de la línea de base formulada por el Consorcio GITEC – TNC. Efectuará una revisión de las propuestas de inversión en infraestructura y equipamiento, y de ser el caso deberá realizar ajustes a las intervenciones en el caso de que por diferencial cambiario o inflación los presupuestos deban ser revisado y con ello las intervenciones en las diferentes componentes.

En la primera etapa pondrá atención en el desarrollo de las herramientas de gestión identificadas. A los seis meses del arranque, deberá haber formulado los TdR para impulsar la componente 2 y la de sostenibilidad financiera, y convocar a las licitaciones que correspondan.

La infraestructura, como las sedes administrativas, puestos de control y vigilancia, muelles, etc., en vista de que es necesario preparar el PIP, observará el cronograma referencial establecido en la Tabla No 20, poniendo especial intención a los momentos claves de la ruta crítica identificada.

La formulación del Plan Maestro de la ZRI, o de los planes de sitio o de uso turístico se desarrollarán como una etapa previa a las intervenciones con infraestructura en las áreas naturales protegidas priorizadas.

Por la necesidad de hacer los diseños, se prevé que en las obras nuevas entrarán a contratar el diseño a partir de finales del primer año a lo más rápido posible.

La adquisición del equipamiento requerido, estará en función de la capacidad instalada del SERNANP para utilizar tales equipos. Tendrá preferencia la adquisición de vehículos terrestres, la adquisición de los marinos estará en función de que exista la infraestructura apropiada para su protección y mantenimiento.

**Tabla 20: Cronograma del PAN III**

CRONOGRAMA PAN III										
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Organización de la UG PAN III</b>										
<b>Componente 1: Se fortalece la presencia institucional y sus capacidades de control y vigilancia en las ANP MC con participación de actores locales</b>										
<b>1.1 MANEJO Y GESTION:</b> El SERNANP incrementa su presencia institucional y promueve una mayor participación y sensibilización de los actores locales mediante nueva infraestructura y equipamiento de sedes administrativas.										
a.- Apoyo Técnico a la gestión										
b.- Infraestructura (Proceso SNIP - PIP) (Ref. Tabla 21)										
c.- Equipamiento										
<b>1.2. GESTION DE LA INFORMACION CIENTIFICA:</b> Se fortalece al SERNANP con equipamiento para la implementación de investigaciones y monitoreo.										
a.- Apoyo Técnico a la gestión (ZRI / RNSF)										
b.- Infraestructura (Proceso SNIP - PIP) (Ref. Tabla 21)										
c.- Equipamiento (Convocatoria y adquisiciones)										
<b>1.3.a.- CONTROL Y VIGILANCIA:</b> Acciones de Control y Vigilancia en las reservas con equipamiento e infraestructura.										
a.- Apoyo Técnico a la gestión (ZRI / RNSF)										
b.- Infraestructura (Proceso SNIP - PIP) (Ref. Tabla 21)										
c.- Equipamiento (Convocatoria y adquisiciones)										
<b>1.3.b.- CONTROL Y VIGILANCIA:</b> Renovación y mejora de infraestructura de AGRORURAL para control y vigilancia.										
a.- Apoyo Técnico a la gestión										
b.- Infraestructura (Proceso SNIP - PIP) (Ref. Tabla 21)										
c.- Equipamiento (Convocatoria y adquisiciones)										
<b>Componente 2: Fortalecimiento de la gestión turística y de los recursos hidrobiológicos</b>										
<b>2.1 Recursos Hidrobiológicos: Se cuenta con un conjunto de alternativas aplicables a la utilización sostenible de los RRNN</b>										
a.- Apoyo Técnico a la gestión										
b.- Infraestructura										
c.- Equipamiento										
<b>2.2 Turismo: Las ANP-MC cuentan con instrumentos de gestión, infraestructura, equipamiento y personal capacitado que contribuye a promover y ordenar las actividades turísticas.</b>										
a.- Apoyo Técnico a la gestión										
b.- Infraestructura										
c.- Equipamiento										
<b>Sostenibilidad Financiera</b>										
<b>3. Sostenibilidad Financiera:</b> Mecanismos para consolidar una estrategia para las ANP-MC.										
Planificación gerencial y financier										
Valoración económica										
Coaching para la implementación										
<b>Auditoria Financieras</b>										
<b>Auditoria de Gestión</b>										
<b>Cierre del Programa</b>										

**Tabla 21: Cronograma Referencial de Actividades para la Fase de Pre Inversión e Inversión de los PIP de la ZRI – RNSF – RNSIIPG**

Actividades	Año 1						Año 2						Año 3											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
<b>Fase de Pre Inversión</b>																								
1 Elaboración de TDR para la elaboración del perfil	*																							
2 Estudio de mercado y convocatoria del proceso de selección.		*	*																					
3 Consentimiento de la Buena Pro y suscripción de contrato																								
4 Elaboración del Perfil del Proyecto					*	*																		
5 Revisión y levantamiento de observaciones																								
6 Evaluación del Perfil – OPI									*															
7 Aprobación del Perfil y declaración de viabilidad del PIP									*															
<b>Fase de Inversión</b>																								
8 Elaboración de TDR del Estudio Definitivo																								
9 Elaboración de estudio de mercado y convocatoria del proceso de selección.																								
10 Consentimiento de la Buena Pro y suscripción de contrato																								
11 Elaboración del Estudio Definitivo																								
12 Revisión y levantamiento de observaciones																								
13 Aprobación del Estudio Definitivo																								
14 Ejecución del Proyecto																								

\* Momentos claves de la ruta crítica identificada: 1, 2, 4, 6 y 7.

## Citas bibliográficas

- <sup>i</sup> MINAM, 2014a. La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018. Ministerio de Ambiente. Noviembre del 2014. Lima (Aprobado con Decreto Supremo No. 009 2014 – MINAM).
- <sup>ii</sup> Ministerio del Ambiente del Perú. 2009. *Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas*.
- <sup>iii</sup> SERNANP. 2009. *Plan Financiero del SINANPE*. Resolución Presidencial 123-2009-SERNANP, publicada el 30 de julio de 2009. La aprobación de este Plan Financiero fue una de las acciones previas acordadas entre el BM y el GoP como parte de la serie de Políticas de Préstamo de Desarrollo Ambiental del Banco (World Bank Environmental Development Policy Loan series).
- <sup>iv</sup> MINAM, 2014a
- <sup>v</sup> MINAM, 2014a
- <sup>vi</sup> Perú: Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica. Consulta 09 03 2015, <http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/biblioteca/publicaciones/DOCVARIOS/ENDB.pdf>
- <sup>vii</sup> MINAM, 2010. Política Nacional Ambiental. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de 23 de Mayo de 2009. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Ambiente.pdf>
- <sup>viii</sup> Sánchez Villanueva M. 2013. Informe de inventario y análisis de las medidas administrativas del Ministerio del Ambiente – MINAM y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, que deben ser consultadas en el marco de la Ley N° 29785, Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT. Informe de consultoría. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), GIZ. Lima.
- <sup>ix</sup> Sánchez Villanueva M. 2013.
- <sup>x</sup> Sánchez Villanueva M. 2013
- <sup>xi</sup> Proyecto de Ley No. 1235/2011-CR: “Ley de creación del canon guanero”. Lima, 7 de mayo de 2012. Consultado el 25 03 2015, en:  
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc012011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/9519957b0ae3a08c05257a1a007f0482/\\$FILE/PL01235110612.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc012011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/9519957b0ae3a08c05257a1a007f0482/$FILE/PL01235110612.pdf)
- <sup>xii</sup> Jordán R. Y Humberto Fuentes. 1966. Las poblaciones de aves guaneras y su situación actual. Instituto del Mar del Perú. Informe No. 10. Abril 1966. Callao – Perú. Consultado el 25 03 2015, en:  
<http://biblioimarpe.imarpe.gob.pe:8080/bitstream/handle/123456789/239/INF%2010.pdf?sequence=1>
- <sup>xiii</sup> CIUP, 2012. Conservación de los ecosistemas marino-costeros. Boletín de Economía y Ambiente. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO - Área de Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente. Año XII N° 66, 2012. Lima. Consultado el 25 03 2015, en:  
<http://www.up.edu.pe/ciup/SiteAssets/Lists/BOLEjemplar/EditForm/boletin66.pdf>
- <sup>xiv</sup> LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA NACIONAL. Ministerio de Defensa. Consultado el 25 03 2015, en:  
<http://www.mindef.gob.pe/menu/libroblanco/pdf/CapituloII.pdf>
- <sup>xv</sup> Pauly D. I. Tsukayama (Eds).(1987). The Peruvian anchoveta and its upwelling Ecosystem: Three decades of change. ICLARM Studies and Reviews 15, 315 p. Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Callao, Peru. Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ).
- <sup>xvi</sup> Barber, R.T., Chavez, F.P. (1983). Biological consequences of El Niño. Science 222, 1203-1210.
- <sup>xvii</sup> Bakun A, Broad K. (2003). Environmental ‘loopholes’ and fish population dynamics: comparative pattern recognition with focus on El Niño effects in the Pacific. Fish Oceanogr. 12(4/5):458-73
- <sup>xviii</sup> Arntz W, Fahrbach E. (1996). El Niño: experimento climático de la naturaleza. Mexico: Fondo de cultura económica; 312 p.
- <sup>xix</sup> Schweigger, E. (1964). El Litoral Peruano. Editorial de la Universidad Nacional Federico Villarreal. 420 pp.

- xx Reynolds, R.W. (1982). A monthly average climatology of sea surface temperature. Technical Report NWS31. National Meteorological Center, NOAA, Silver Spring, MD.1-35.
- xxi Reynolds, R.W. (1982). A monthly average climatology of sea surface temperature. Technical Report NWS31. National Meteorological Center, NOAA, Silver Spring, MD.1-35. Arntz W, Fahr- bach E. (1996). El Niño: experimento climático de la naturaleza. Mexico: Fondo de cultura económica; 312 p.
- xxii Arntz W, Fahrbach E. (1996). El Niño: experimento climático de la naturaleza. Mexico: Fondo de cultura económica; 312 p.
- xxiii Dewitte B, Ramos M, Echevin V, Pizarro O, duPenhoat Y. (2008). Vertical structure variability in a seasonal simulation of a medium-resolution regional model of the Eastern South Pacific. *Progress in Oceanography*. 79:120-37.
- xxiv Chaigneau A, Gizolme A, Grados C. (2008). Mesoscale eddies off Peru in altimeter records: Identification algorithms and eddy spatio-temporal patterns *Progress in Oceanography*. 79:106-19.
- xxv Nakata, H., S. Kimura, Y. Okazaki & A. Kasai. (2000). Implications of meso-scale eddies caused by frontal disturbances of the Kuroshio Current for anchovy recruitment. *ICES J. Mar. Sci.*, 57: 143-152.
- xxvi Chávez F, Bertrand A, Guevara-Carrasco R, Soler P, Csirke J. (2008). The northern Humboldt Current System: Brief history, present status and a view towards the future. *Progress in Oceanography*. 79:95-105.
- xxvii Chaigneau A., N. Dominguez, G. Eldin, L. Vasquez, R. Flores, C. Grados, V. Echevin. (2013). Near-coastal circulation in the Northern Humboldt Current System from shipboard ADCP data. *Journal of Geophysical Research: Oceans*, Vol. 118, 1–16, doi:10.1002/jgrc.20328
- xxviii Bertrand, S., B. Dewitte, J. Tam, E. Díaz, A. Bertrand. (2008). Impacts of Kelvin wave forcing in the Peru Humboldt Current system: Scenarios of spatial reorganizations from physics to fishers. *Progress in Oceanography* 79 (2008) 278–289.
- xxix Dewitte B, Ramos M, Echevin V, Pizarro O, duPenhoat Y. (2008). Vertical structure variability in a seasonal simulation of a medium-resolution regional model of the Eastern South Pacific. *Progress in Oceanography*. 79:120-37.
- xxx Arntz, W.E., Gallardo, V.A., Gutiérrez, D., Isla, E., Levin, L.A., Mendo, J., Neira, C., Rowe, G.T., Tarazona, J., and M. Wolff. (2006). El Niño and similar perturbation effects on the benthos of the Humboldt, California, and Benguela Current upwelling ecosystems. *Advances in Geosciences* 6:243-265.
- xxxi Thiel, M., E. C. Macaya, E. Acuña, W. E. Arntz, H. Bastias, K. Brokordt, P. A. Camus, J. C. Castilla, L. R. Castro, M. Cortés, C. P. Dumont, R. Escribano, M. Fernandez, J. A. Fajardo, C. F. Gaymer, I. Gomez, A. E. González, H. E. González, P. A. Haye, J. E. Illanes, J. L. Iriarte, D. A. Lancellotti, G. Luna-Jorquera, C. Luxoro, P. H. Manriquez, V. Marín, P. Muñoz, S. A. Navarrete, E. Perez, E. Poulin, J. Sellanes, H. H. Sepúlveda, W. Stotz, F. Tala, A. Thomas, C. A. Vargas, J. A. Vasquez, and J. M. Alonso. (2007). The Humboldt Current System of Northern And Central Chile: Oceanographic Processes, Ecological Interactions And Socioeconomic Feedback. *Oceanography and Marine Biology: An Annual Review* 45:195-344.
- xxxii Ídem Chavez F, (2008).
- xxxiii Ídem Thiel, et al (2007).
- xxxiv Majluf P. 2002. "Proyecto Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino" Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-5887/RG CAN-BID Los Ecosistemas Marinos y Costeros. Lima. Consultado el 25 03 2015, en: <http://www.bionica.info/biblioteca/Majluf2002.pdf>
- xxxv Idem. Majluf P. 2002.
- xxxvi Allison et al., 2009. Vulnerability of national economies to the impacts of climate change on fisheries. *Journal compilation 2009 Blackwell Publishing Ltd*. <http://www.uba.ar/cambioclimatico/download/Allison%20et%20al%202009.pdf>
- xxxvii Idem. Majluf P. 2002.
- xxxviii Evaluación Poblacional de las Principales Aves Guaneras y Mamíferos Marinos en la RNSIIPG. Durante el año 2011. Consultado el 25 03 2015, en: <http://es.scribd.com/doc/118671352/Poblaciones-de-Aves-Guaneras-2011>

- xxxix Abusada Salah R. y Cinthya Pastor Vargas. 2008. MIGRACIÓN EN EL PERÚ. Instituto Peruano de Economía. Lima. Consultado el 26 03 2015, en:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2uibd.nsf/1D6BEE7456EAA93105257604006E8A7A/\\$FILE/migracion-en-el-peru-ipe-0510109.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2uibd.nsf/1D6BEE7456EAA93105257604006E8A7A/$FILE/migracion-en-el-peru-ipe-0510109.pdf)
- xi Banco Central de Reserva del Perú. Reporte de Inflación Enero 2015. Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2014-2016.  
<http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2015/enero/report-de-inflacion-enero-2015.pdf>
- xii INEI. 2008. Primeros Resultados Perú: Crecimiento y Distribución de la población, 2007. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Consultado el 26 03 2015, en:  
<http://censos.inei.gob.pe/censos2007/documentos/ResultadoCPV2007.pdf>
- xiii Maguiña Salinas E. 2009. Perú: Migraciones Internas 1993-2007. Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Consultado el 26 03 2015, en:  
<http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicacionesdigitales/Est/Lib0801/libro.pdf>
- xiiii INEI. 2014. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA EN EL PERÚ AL 2013. Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares, 2009 – 2013. Consultado el 26 03 2015, en: <http://www.inei.gob.pe/media/cifrasdepobreza/evoluciondelapobreza2013.pdf>
- xv INEI. 2015. Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2014. Informe Técnico. Abril 2015.  
<http://www.inei.gob.pe/media/cifrasdepobreza/informetecnicopobreza2014.pdf>
- xvi Galarza, Elsa y Kámiche, Joanna, 2014. Pesca artesanal: una oportunidad para el desarrollo. Agenda 2014, Propuestas para mejorar la descentralización. Universidad del Pacífico, pp 31.
- xvii TNC, 2014
- xviii Galarza y Kámiche, 2014
- xix <http://www.observatorioturisticodelperu.com/mapas/pbisturi.pdf>
- MIINCETUR. <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3459>
- i More, A.; P. Villegas & M. Alzamora, 2014. Piura, Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad. Primera edición. Naturaleza & Cultura Internacional - PROFONANPE, 163 pag. Consulta 12 03 2015, en:  
[http://www.profonanpe.org.pe/pronanp/images/publicaciones/pdf/Libro\\_PiuraAreasPrioritarias\\_NCI2014s.pdf](http://www.profonanpe.org.pe/pronanp/images/publicaciones/pdf/Libro_PiuraAreasPrioritarias_NCI2014s.pdf)
- ii More, A.; P. Villegas & M. Alzamora, 2014.
- iii com. Per. A. Catenazzi
- iiii com. Per. A. Catenazzi
- lv Damaris Chavez, 2015. Componente 2. Fortalecimiento de la gestión turística. PROGRAMA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS III (PAN III) CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA, PERU. Informe Final de Consultoría. Consorcio GITEC-TNC. Lima.
- lv Ídem. Damaris Chávez, 2015.
- lvi MINAM. 2014b. QUINTO INFORME NACIONAL ANTE EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA - AÑOS 2010-2013. Proyecto PNUD 83290 Actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Elaboración de su Plan de Acción
- lvii Obando Álvarez M. 2011. Manejo Integrado del Agua y Áreas Costeras para el Desarrollo Sostenible de los Países del Cono Sur y los Países Andinos. Ministerio del Ambiente - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Lima. Consultado el 13 03 2015, en:  
<http://www.pnuma.org/agua-miaac/Curso%20MIAAC%20Paraguay/Presentaciones/Participantes/Peru/Areas%20Marino%20Protegidas%20PP%20-%20PERU%2011.05.2011.pdf>
- lviii UICN. 2013. A bird droppings biodiversity paradise – the Guano Islands and Capes National Reserve System, Peru. Publicado el 12 September 2013. Consultado el 05 03 2015, en:  
<http://www.iucn.org/about/work/programmes/gpaphome/pasgpap/paoftheweek/?13669/A-bird-droppings-biodiversity-paradise--the-Guano-Islands-and-Capes-National-Reserve-System-Peru>
- lix Ídem. Damaris Chávez, 2015.
- lx Reporte de Junior Elvis Quispe García, Guarparques. RNSF. 02 de mayo de 2015
- lxi <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38215415>
- lxii Plan Nacional de Calidad Turística del Perú, pág 2

- lxiii Reserva Marina en las costas de Piura.  
<http://www.naturalezaycultura.org/spanish/htm/peru/programa-marino-costero.htm>
- lxiv Ídem: UICN. 2013
- lxv Fuente: INEI / Elaboración: SNP
- lxvi Ídem: MINAM, 2014a.
- lxvii Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Sostenible de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras. Documento de Evaluación Inicial del Proyecto. Banco Mundial. Informe n.º PAD496. 25 de octubre de 2013
- lxviii Ídem: MINAM, 2014a.
- lxix Hooker, Y., O. Ubillús, J. Heaton, O. Garcia, M. Garcia. 2011. Evaluación de Objetos de Conservación y Zonificación de Isla Santa, Ancash. Unidad Marino Costera, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP – MINAN), Perú. Rev. areas mar. prot., Perú N°3.
- lxx Ídem MINAM. 2014b
- lxxi Joao S. de Queiroz, Francisco Silva, Cesar Ipenza, Charles Hernick, Lucio Batallanos, Daniel Griswold, and Amy E. Rogers . 2014. PERU TROPICAL FOREST AND BIODIVERSITY ASSESSMENT. US Foreign Assistance Act, Section 118/119 Report August, 2014. The E3 Global Environmental Management and Support II (GEMS II) Contract, Award Number AID-OAA-13-00018. The Cadmus Group, Inc., prime contractor. Sun Mountain International, principal partner.
- lxxii ADVANCED CONSERVATION STRATEGIES Science. Human-centered Design. Innovation. A MARINE CONSERVATION ASSESSMENT IN PERU. December 2014 A Report Prepared for The David and Lucile Packard Foundation & Fondation Ensemble. Consultado el 11 03 2015, 3n: <http://www.fondationensemble.org/wp-content/uploads/2015/02/ACS-Marine-Conservation-Assessment-of-Peru-final.pdf>
- lxxiii Gelcich, S. and J. Donlan. 2015. Incentivizing biodiversity conservation in artisanal fishing communities through territorial user rights and business model innovation. *Conservation Biology*, Volume 00, No. 0, 1–10.
- lxxiv Ref. Estrategia de Mantenimiento de Equipos e Infraestructura para el SINANPE 2005-2014, aprobada por Resolución de Intendencia N° 004-2005-INRENA-IANP.
- lxxv Análisis Ambiental del Proyecto “Fortalecimiento en la Gestión Sostenible de la Reserva Nacional del Sistema de Islas, Islotes Y Puntas Guaneras (RNSIIPG)”. Consultoría realizada por Ing. Tatiana Lapeyre Zárate-Julio 2013.  
[http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/biblioteca/informes/islas/1analisis%20ambiental\\_para%20distribucion\\_RNSIIPG.pdf](http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/biblioteca/informes/islas/1analisis%20ambiental_para%20distribucion_RNSIIPG.pdf)
- lxxvi Cambio Climático y Desarrollo Sostenible en el Perú. Ministerio del Ambiente.  
<http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2013/10/CDAM0000323.pdf>.



## APÉNDICE



- ANEXO 1 AYUDA MEMORIA - ACTA**
- ANEXO 2 RESULTADOS DE VALORACIÓN DE POLÍGONOS DE LA RNSIIPG PARA LA PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN**
- ANEXO 3 ACTIVIDADES CIENTÍFICAS EN LAS ANP-MC**
- ANEXO 4 ANÁLISIS FODA**
- ANEXO 5 LÍNEA DE BASE**
- ANEXO 6 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ANP-MC**
- ANEXO 7 CONTRAPARTE SERNANP**
- ANEXO 8 INFORME DE CARLOS SALINAS MOGOLLÓN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN**
- ANEXO 9 INFORME JOSÉ GALINDO: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (VERSION REVISADA)**
- ANEXO 10 INFORME MARÍA DAMARIS CHAVES GARITA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA**



# **ANEXO 1: AYUDA MEMORIA - ACTA**



Museo Guano Don Martin

# Ayuda Memoria - Acta

---

*PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS III  
(PAN III)  
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  
MARINA-COSTERA, PERÚ*

## *Segundo Producto*

*Fecha: 31 marzo 2015*

*Lugar: The Nature Conservancy*

## Índice

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>1</b>
<b>NOTA INTRODUCTORIA</b> .....	<b>1</b>
<b>1 AGENDA</b> .....	<b>1</b>
<b>2 OBJETIVO</b> .....	<b>1</b>
<b>3 PARTICIPANTES</b> .....	<b>1</b>
<b>4 ACUERDOS</b> .....	<b>1</b>
4.1 FINALIDAD Y PROPÓSITO .....	1
4.1.1 <i>Finalidad</i> .....	2
4.1.2 <i>PROPÓSITO</i> .....	2
4.2 LÍNEAS DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.....	2
4.3 ACTORES .....	2
4.4 PROYECTOS.....	3
4.5 SELECCIÓN DE ESCENARIOS .....	3
4.6 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO .....	4
4.6.1 <i>Reserva Nacional de San Fernando</i> .....	4
4.6.2 <i>Zona Reservada de Illescas</i> .....	4
4.6.3 <i>Reserva Nacional Sistema de Islotes, Islas y Puntas Guaneras</i> .....	5
<b>5 COMPROMISOS</b> .....	<b>7</b>
5.1 SERNANP.....	7
5.2 KfW .....	7
<b>6 ELEMENTOS A TENER EN CUENTA</b> .....	<b>8</b>
6.1 GESTIÓN GENERAL.....	8
6.2 INFRAESTRUCTURA .....	8
6.3 INVESTIGACIÓN .....	9
6.4 MANEJO RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.....	9
6.5 TURISMO .....	9
6.6 SOSTENIBILIDAD DE LAS AP .....	10
6.7 ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.....	11
6.8 COMITÉ NACIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PAN III .....	11
6.9 UNIDAD DE GESTIÓN DEL PAN III .....	12
6.10 ARREGLOS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.....	13
6.11 ARREGLOS INSTITUCIONALES CON OTRAS AGENCIAS .....	13
6.12 SUGERENCIAS GENERALES.....	13

## Nota Introductoria

La ayuda memoria está estructurada en 6 títulos, con el propósito de identificar los diferentes aspectos que fueron abordados durante el taller. Los tres primeros tienen relación con la Agenda, Objetivo y los participantes. El **4** se refiere a los “**Acuerdos**” a los que se arribaron con el SERNANP y KfW durante el diálogo, y tienen relación principalmente con infraestructura y equipamiento identificada para la ZRI, RNSF y RNSIIPG; así como temas que tienen relación con la sostenibilidad y uso apropiado de las inversiones, o para la gestión de las áreas principalmente la ZRI y RNSF. Los “**Compromisos**” (5) corresponde a temas que tanto el SERNANP y/o KfW deben negociar con terceros actores o entre las dos entidades. Los “**Elementos a tener en cuenta**”, son observaciones que se hicieron al contenido del informe y que el equipo Consultor los debe observar en el diseño definitivo.

### 1 Agenda

09:30 – 13:00h Presentación del primer producto

14:30 – 17:00h Priorización de la infraestructura y equipamiento.

### 2 Objetivo

Presentación del Producto No 1. “Evaluación de los tres escenarios y de una propuesta de intervención para el RNSIIPG; y diseño de acciones de intervención en RNSF y ZRI.”

### 3 Participantes

Participaron representantes del SERNANP, KfW y el grupo consultor (Anexo).

### 4 Acuerdos

#### 4.1 Finalidad y Propósito

El PAN III contribuirá a la conservación de la biodiversidad marina costera que promueve el Estado peruano, específicamente apoyará al SERNANP, mediante el fortalecimiento de la gestión en las tres áreas marinas: Reserva Nacional de Islotes Islas y Puntas Guaneras, Reserva Nacional de San Fernando y Zona Reservada de Illescas. La Finalidad que se presentó en el 1er. Producto, definida por el equipo consultor, fue modificada; no así el

Propósito, este es el objetivo establecido en lo TDR, en este se enfatiza la importancia de contribuir al fortalecimiento del SERNANP en su misión con las AP-MC.

#### 4.1.1 Finalidad

“Contribuir a la conservación de la biodiversidad marina – costera, al mantenimiento y provisión de servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas así como los servicios económicos y sociales que brindan”.

#### 4.1.2 PROPÓSITO

“Se contribuye al fortalecimiento del SERNANP en sus capacidades para conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú particularmente la RNSF, ZRI y RNSIIPG, con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad”.

### 4.2 Líneas de Orientación Estratégica

Se acuerda que las líneas de orientación estratégica, propuestas en el informe, se las destaquen en el “Proyecto de Factibilidad”. Siendo estas:

- i) *Entidad con liderazgo y capacidad de respuesta:* implica generar liderazgo y capacidad de respuesta frente a las presiones a las que están sometidas las áreas protegidas, en este caso marino costeras. Significa mejorar las capacidades de manejo, fortalecer el sistema de control y vigilancia, tener un mejor acceso a información científica que respalde y soporte las decisiones de gestión y de manejo.
- ii) *Vecinos solidarios en el uso de recursos:* Está orientado en fomentar una mayor participación de los actores locales en los procesos de gestión de las AP y, en el caso de aquellos que utilizan los recursos que en ellas existen o están en su entorno, lo hagan con criterios que garanticen la conservación y uso sostenible.
- iii) *Áreas para visitar:* En la medida en la que se fortalezca la gestión y se promocionen las áreas protegidas, estas podrán integrarse con mayor dinamismo en los circuitos turísticos y, consecuentemente, se incrementará el interés por conocerlas.
- iv) *Inversiones sostenibles:* Las inversiones que realiza tanto el Estado peruano como KfW, implican disponer de una estrategia de mecanismos que aseguren su sostenibilidad. Implica que la infraestructura y equipamiento contribuyan a que el SERNANP cumpla efectivamente con su misión.

### 4.3 Actores

En el Proyecto de Factibilidad, cuyo beneficiario es el SERNANP, se definirá con mayor detalle el papel en el PAN III de los principales actores participantes (MINAM, PRODUCE, IMARPE, AGRORURAL, DICAPI, MINCETUR, gobiernos regionales). Así como se caracterizarán a los beneficiarios directos (asociaciones de pescadores, agremiaciones de

turismo, Universidades, ONG). La base de análisis es el trabajo realizado por SERNANP cuando realizó el ejercicio de “visionamiento” de la RNSIIPG, como cuando se elaboró el Plan Maestro de la RNSF. En el caso de Illescas, en lo que corresponda, se toma en cuenta el ejercicio de visionamiento que se realizó para el SIIPG, como también las observaciones de campo del equipo consultor.

El Ministerio de Cultura debe estar mencionado ya que en las áreas, en particular en San Fernando, existen importantes evidencias arqueológicas. Además, el SIIPG está directamente asociado con la historia de Perú, por la explotación del guano; en islas en especial existe infraestructura que testimonia dicho proceso.

#### 4.4 Proyectos

En el diseño del estudio de factibilidad se ampliará información sobre los proyectos o iniciativas que están en curso y que potencialmente puedan incidir en el desarrollo del PAN III; se hará un análisis de su relevancia para el proyecto y sus consecuencias para la inversión: GEF Guaneras, GEF Humboldt, PRODUCE – BID / Cambio Climático, U. Cayetano Heredia - CSA, etc.

#### 4.5 Selección de escenarios

La aproximación metodológica para la selección de escenarios, aplicando los criterios acordados en sendas reuniones con SERNANP y KfW, condujo establecer cuartiles; en el caso de la RNSIIPG al aplicarse esta metodología resultaron polígonos en los que actúa el GEF Guaneras, y otros en los que no. Se acordó que se priorice como áreas de intervención del PAN III, en especial con infraestructura y equipamiento, en los polígonos que están en el **1er. cuartil** y en el **2do. cuartil** referidos en el Primer Producto.

La prelación para el análisis de las inversiones se estableció como sigue:

- i) Reserva Nacional San Fernando
- ii) Zona Reservada Illescas
- iii) RNSIIPG: primera prioridad los polígonos del 1er. cuartil; segunda prioridad los polígonos del 2do. cuartil

Los criterios de valoración que se utilizaron para la RNSIIPG, fueron aplicados para RNSF y ZRI. El propósito fue para definir las áreas en las que debería poner énfasis el PAN III, para fortalecer la gestión en esas AP.

Se estableció la siguiente prioridad para la asignación de los recursos financieros: Zona Reserva de Illescas y Reserva Nacional de San Fernando, tendrán la primera prioridad. La 2da prioridad corresponde a la RNSIIPG, en esta los recursos se asignarán a los polígonos siguiendo su ubicación en los cuartiles y en la medida que los recursos financieros alcance.

## 4.6 Infraestructura y Equipamiento

### 4.6.1 Reserva Nacional de San Fernando

La infraestructura y equipamiento que se acordó para San Fernando se detalla en la Tabla No. 1

Tabla No. 1: Reserva Nacional San Fernando	
Infraestructura	Equipamiento
1. Adquisición de Sede Administrativa Nazca (incluye sala de interpretación). 2. Construcción del PCV San Fernando. 3. <u>Construcción del PCV Huaricangana.</u> 4. Construcción del PCV Caballas. 5. Construcción de Caseta de Monitoreo en Punta Gallinazos. 6. Construcción de Caseta de Monitoreo en Punta San Fernando. 7. <u>Implementación de Almacén y Embarcadero en La Ensenada.</u> 8. Implementación de infraestructuras turísticas: - Mirador en Punta Gallinazos. - Mirador en Carro Caído. - Letreros informativos, murales y paneles interpretativos.	1. Implementación de Sistemas de Comunicación Base HF (alta frecuencia) en los PCV y Sedes Administrativas. 2. Implementación de Sistemas de Comunicación Base y Portátil VHF (baja frecuencia) en los PCV. 3. Implementación de Sistemas de Energía Solar y/o Energía Eólica en los PCV. 4. Adquisición de Vehículos Terrestres. (camioneta, captador de neblina PCV SF) 5. <u>Adquisición de Vehículos Acuáticos (01 Zodiac con motor).</u> 6. Adquisición de Equipos de Cómputo. 7. Equipos de Campo. 8. Otros Equipos (drone, generador eléctrico, 02 equipos de buceo, instrumentos básicos para medición de meteorológica etc.).

El puesto de Control en Huaricangana, la Implementación del "Almacén y Embarcadero, y, la Adquisición de Vehículos Acuáticos (01 Zodiac con motor) se implementaría en la medida en la que el SERNANP asigne de manera permanente a **dos** guardaparques para el puesto de control y **dos** funcionarios para que realicen el patrullaje marino. Se trata un incremento gradual (ver título 5, compromisos SERNANP, pto. **vi**).

La Sede Administrativa para el RNSF también contará con un "Centro de Interpretación" para tres áreas: PN San Fernando, Pampa Galeras y, en lo que corresponda, información sobre el SIIPG - con enfoque hacia Pta. San Juan (todas ellas en Nazca). En esta Sede, además, estará una oficina para Punta San Juan.

### 4.6.2 Zona Reservada de Illescas

La infraestructura y equipamiento que se acordó para la Zona Reservada de Illescas se detalla en la Tabla No. 2

<b>Tabla No. 2: Zona Reservada Illescas</b>	
Infraestructura	Equipamiento
1. Sede administrativa (Piura) 2. Construcción de PCV en la Zona Sur (incluye centro de información). 3. Construcción de muro de contención en playa de la ZRI - Zona Sur. 4. Construcción de PCV en la Zona Norte. 5. Implementación de Embarcadero en la Bahía Nunura. 6. Implementación de infraestructuras turísticas: - Mirador en 1ra. Lobera. - Mirador en 2da. Lobera. - Mirador en 3ra. Lobera. - Letreros informativos, murales y paneles interpretativos.	1. Implementación de Sistemas de Comunicación Base HF (alta frecuencia) en los PCV y Sedes Administrativas. 2. Implementación de Sistemas de Comunicación Base y Portátil VHF (baja frecuencia) en los PCV. 3. Implementación de Sistemas de Energía Solar y/o Energía Eólica en los PCV. 4. Adquisición de Vehículos Terrestres. 5. Adquisición de Vehículos Acuáticos. 6. Adquisición de Equipos de Cómputo. 7. Adquisición de Equipos de Campo. 8. Adquisición de Otros Equipos, según evaluación.

El SERNANP deberá asignar de manera permanente **dos** guardaparques en el puesto de control norte.

El desarrollo de la infraestructura, en especial los PCV, estarán sujetas a la definición de la zonificación que se establezca en la categorización y en el Plan Maestro.

#### 4.6.3 Reserva Nacional Sistema de Islotes, Islas y Puntas Guaneras.

Las inversiones en infraestructura y equipamiento (Tabla No. 3: Acuerdos con SERNANP para el SIIPG), se realizarán según la calificación que alcanzó cada polígono en la priorización:

- i) **1er. cuartil:** Pta. San Juan; Islas Ballestas Norte, Centro y Sur; Pta. Coles; Pta. Salinas, Isla Huampanú e Isla Mazorca; Isla Lobos de Tierra; e Isla Santa; y,
- ii) **2do. cuartil:** Isla Chincha Norte, centro y Sur; Islote Grupo de Pescadores; Isla Cavinzas e Islotes Palominos; Islote Don Martín; Islas Pachacamac; e, Isla Asia

<b>Tabla No. 3: Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes y Puntas Guaneras</b>	
Infraestructura	Equipamiento
1. Adquisición de Sedes Administrativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Zona Sur.</li> <li>b. Zona Sur Medio.</li> <li>c. Zona Centro.</li> </ul>	1. Implementación de Sistemas de Comunicación Base HF (alta frecuencia) en los PCV y Sedes Administrativas. 2. Implementación de Sistemas de

Tabla No. 3: Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes y Puntas Guaneras	
Infraestructura	Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>d. Zona Norte.</li> </ul> <p>2. Construcción de PCV:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Punta San Juan.</li> <li>b. Isla Ballesta Norte</li> <li>c. Punta Coles.</li> <li>d. Punta Salinas.</li> <li>e. Isla Santa.</li> <li>f. Isla Chincha Centro o Norte. (Por definir)</li> <li>g. Islote Grupo de Pescadores.</li> <li>h. Islote Don Martin.</li> <li>i. Islas Pachacamac.</li> <li>j. Isla Asia.</li> </ul> <p>3. Implementación de embarcadero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Isla Ballesta Norte.</li> <li>b. Isla Santa.</li> <li>c. Isla Chincha Centro o Norte. (Por definir)</li> <li>d. Islote Grupo de Pescadores.</li> <li>e. Islote Don Martin.</li> <li>f. Islas Pachacamac.</li> <li>g. Isla Asia.</li> </ul> <p>4. Implementación de infraestructuras turísticas (miradores, casetas de información, letreros informativos, murales y paneles interpretativos) en: Punta San Juan, Punta Coles, Ballestas, Don Martin)</p> <p>5. Reparación de Muro Perimétrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Punta San Juan.</li> <li>b. Punta Coles.</li> <li>c. Punta Salinas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación Base y Portátil VHF (baja frecuencia) en los PCV.</li> </ul> <p>3. Implementación de Sistemas de Energía Solar en los PCV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4. Adquisición de Vehículos Terrestres.</li> <li>5. Adquisición de Vehículos Acuáticos.</li> <li>6. Adquisición de Equipos de Cómputo.</li> <li>7. Adquisición de Equipos de Campo.</li> <li>8. Adquisición de Otros Equipos, según evaluación.</li> </ul>

Donde sea apropiado, se preferirá que la infraestructura que se desarrolle sea nueva y no se utilice infraestructura de AGRORURAL.

De ser necesario intervenir en infraestructura de AGRORURAL, el SERNANP deberá acordar con dicha entidad, mediante convenio, la transferencia de dominio o la sesión de uso por tiempo indefinido de los activos patrimoniales que corresponda.

La reparación de muros en las puntas no requerirá de un convenio con AGRORURAL. De ser el caso, se procederá oficialmente a informar de los arreglos que se realizarán.

## 5 Compromisos

### 5.1 SERNANP.

- i. Concluir el proceso de categorización definitiva de la Zona Reservada de Illescas, la que incluirá también el área marina.
- ii. Elaborar el Plan Maestro para la ZRI una vez que se cuente con la categorización definitiva. Se buscará aprovechar este ejercicio para desarrollar todas las herramientas de planificación que requiera el área.
- iii. Avanzar con los procesos de zonificación que están siendo apoyados por GEF Guaneras.
- iv. En el caso de ser necesario intervenir en infraestructura de AGRORURAL, es necesario asegurar que esta pase al inventario patrimonial del SERNANP. De no ser así, no se podría realizar inversiones con recursos de KfW.
- v. El SERNANP realizará las provisiones presupuestarias para que la infraestructura y equipamiento cuenten con el personal necesario de manera permanente. Y los recursos requeridos para la operación.
- vi. El incremento de personal requerido para todas las áreas protegidas marino costeras, se lo realizará de manera gradual.

### 5.2 KfW

- Apoyar la formulación del Plan Maestro de la ZRI una vez que se tenga la categorización definitiva. Con SERNANP se definirá los pasos requeridos (cronograma, personal y presupuesto) para la elaboración del Plan y la zonificación. Se especificará qué apoyo específico la KfW debería brindar.
- Apoyar la implementación del Plan Maestro de la RN San Fernando. Con SERNANP se definirá el apoyo requerido.
- Se podría modificar el tiempo de ejecución del PAN III de 4 a 5 años, en vista de los procesos SNIP.
- KfW conjuntamente con la Jefatura de SERNANP evaluarán cuál de los arreglos institucionales, propuestos por la consultora u otros que consideren pertinentes, se aplicarían para la administración de los recursos financieros del proyecto del PAN III. La delegada de KfW y los representantes de SERNANP coordinaron una reunión bilateral para tratar el tema. Los acuerdos a los que lleguen serían comunicados a la Consultora
- KfW apoya a la formulación del Plan Maestro de la ZRI e implementación del Plan Maestro de la RN San Fernando solamente bajo la condición de que estas actividades reflejen productos específicos y separables (con cronograma, costos y actores involucrados). De no ser posible este grado de detalle en el estudio de factibilidad, KfW recomienda excluirlos del diseño del proyecto.
- En caso de no existir un programa concreto de investigaciones que oriente las inversiones, KfW no apoyará con cooperación técnica para definir dicho programa.

## 6 Elementos a tener en cuenta

### 6.1 Gestión General

- La gestión de la ZRI, en todos sus ámbitos, está en una etapa temprana de desarrollo. El presupuesto es limitado. No cuentan el personal, equipamiento e infraestructura requeridos.
- Potenciar la presencia del SERNANP en la gestión de las AP marino costeras, en el caso de la RNSIIPG en Chincha, San Juan, Ballestas, Pescadores y Lobos de tierra.
- Promover la participación de actores locales en las estrategias de control y vigilancia. Además es necesario vincular en este proceso a AGRORURAL.
- El diseño de la infraestructura (puestos de control) deberá seguir un formato unificado que deberá ajustarse a las condiciones locales.
- Proyectar el número de personal y recursos para mantenimiento, gastos de operación, alimentación, uniforme, etc. que se requiere para que la infraestructura y el equipamiento efectivamente cumplan su función. Por cada puesto de vigilancia se requiere al menos tres personas.
- Es necesario poner en valor no solo los bienes naturales, sino también los culturales que tienen cada una de las AP.
- Poner especial atención a las inversiones financieras asociadas a la componente 2. Se pueden identificar temas que requieren asistencia técnica pero no significa que KfW lo va a financiar. Ese rubro podría ser parte de la negociación con otras fuentes o con el mismo SERNANP.
- El desarrollo de mega proyectos de infraestructura, como muelles, en el entorno de las AP debe valorarse cuando se revisen o desarrollen los planes maestros o de sitio.

### 6.2 Infraestructura

- En el Estudio de Factibilidad se presentará una estimación de costos para la implementación de las inversiones propuestas en las Tablas No. 01, 02 y 03 y especificarán cuales de las inversiones representan “proyectos de inversión pública - PIPs” y que requieren la elaboración de Perfiles según SNIP o, si aplicable, cuáles de los PIP propuestos ya cuentan con un perfil elaborado o en proceso.
- El estudio de factibilidad especificará el proceso y cronograma de planificación y ejecución (viabilidad SNIP → planificación en POA y PAAC → presupuesto (con/sin contrapartida) → licitación → contratación → desembolso)
- Se debe procurar que los proyectos para ejecutar las inversiones en infraestructura y equipamiento, se liciten como ‘paquete’ para promover una estandarización y para que sean más atractivos a los potenciales interesados.
- Vincular la infraestructura y el equipamiento con los dos componentes. En el proyecto de factibilidad debe estar presentado como un “gran componente la infraestructura y equipamiento”, asociado a cada una de las AP y el enfoque que tendrá en cada una: sea control y vigilancia, turística, investigación o para el manejo de los recursos hidrológicos. La infraestructura deberá estar definida en función de

las capacidades actuales con una proyección a cinco años, teniendo en cuenta los compromisos que deberá asumir el SERNANP para garantizar la funcionalidad.

- En SIIPG, existen islas cuya topografía no facilita la construcción de nueva infraestructura. Se deberá agotar conversaciones con AGRORURAL para utilizar la de ellos, estableciendo claramente las reglas de ocupación, mantenimiento y operación.

### 6.3 Investigación

- El SERNANP debe contar con un programa / agenda de investigaciones y monitoreo (integrar la información del monitoreo que realiza AGRORURAL) que contribuyan a fortalecer las actividades de manejo de las áreas protegidas marino costeras. Implicará definir protocolos y definir los arreglos instituciones de colaboración con entidades como IMARPE, universidades (p.ej. Cayetano Heredia-CSA, Villareal, centros de investigación).
- Realizar un análisis estratégico del tipo de actividades que están desarrollando las universidades / centros de investigación en la zona.
- El SERNANP debe facilitar las actividades científicas que contribuyan a fortalecer la gestión de la AP, para ello deben identificarse inversiones con ese objetivo.
- KfW destaca que se requiere un plan de inversión específico o, por lo menos, una estrategia de SERNANP, como base para la intervención de la cooperación financiera en el ámbito de investigación. KfW no apoyará la ejecución del subcomponente que requiere previamente un “análisis estratégico” de las actividades en curso. Espera que las inversiones que en este ámbito se hayan identificado y sugeridas estén respaldados por un programa formal de investigaciones. No se financiará asistencia técnica para la planificación del subcomponente.

### 6.4 Manejo recursos hidrobiológicos

- Destacar el tema pesquero en PN San Fernando y las actividades ilegales asociadas.
- En la sub componente de recursos hidrobiológicos el enfoque planteado inicialmente está dirigido a: i) desarrollo tecnológico, ii) innovación de nuevos productos, iii) sistemas de control de calidad o simplemente calidad canales de comercialización, iv) fortalecimiento de grupos organizados y, v) un observatorio ambiental. Este enfoque está en revisión.
- KfW considera que el observatorio ambiental es un ejemplo de asistencia técnica que no se financiará, conforme está presentado en el esquema de mega proyectos de los recursos hidrobiológicos.
- KfW destaca que se requiere un plan de inversión específico, o por lo menos una estrategia de SERNANP, como base para la intervención de la cooperación financiera en este ámbito. KfW no financiará asistencia técnica para la planificación del subcomponente durante la ejecución del proyecto.

### 6.5 Turismo

- La gestión de turismo en las zonas protegidas marino costeras está en un proceso incipiente de desarrollo, por lo que es necesario afinar las expectativas y, con ello, las inversiones. Es importante definir planes de sitio en aquellos lugares que tienen potencial para el desarrollo turístico. Es importante tener en cuenta el proceso turístico de Ballestas para no repetir los mismos errores.
- En Ballestas existe una importante actividad turística que se la vincula con Paracas. El sistema de gestión que realiza el SERNANP debe ser revisado, en especial en los muelles de acceso a las embarcaciones. El actual modelo de gestión no favorece a fortalecer la imagen de la institución.
  - Algunos de los retos turístico que tienen las Islas Ballestas y que debe atender a corto plazo son: i) falta de recursos económicos para implementar el plan de sitio, ii) ausencia de procedimientos y personal de control sobre la actividad turística, iii) necesidad de aumentar la presencia institucional en todos los niveles, iv) urgencia de instalar una señalética apropiada, v) estructuración de una mejor estrategia de comunicación y de divulgación, vi) incorporación del programa de educación ambiental dentro de la dinámica turística, vii) mayor proyección hacia la comunidad, viii) solucionar la grave situación del proceso de cobro y, ix) posicionar a sus guardaparques como agentes de cambio y de conservación, dejando de lado su labor de “cobradores”, entre otros aspectos.
- La elaboración de los planes de sitio es asistencia técnica. Solo en casos excepcionales, el KfW financiaría siempre y cuando exista una planificación exacta del producto (presupuesto, actores, costo, cronograma)
- Apoyar los procesos locales que muestran interés en organizarse para ofrecer servicios turísticos (p.ej. Ancón – Pescadores, Vegueta – Don Martin, Pachacamac, Pta. Coles). Promover su formalización, así como mecanismos para su monitoreo y control.
- Las inversiones (turismo) deberían efectuarse en sitios en los que se pueda trabajar con operadores y grupos organizados, y que, eventualmente, contribuyan a generar recursos económicos para la sostenibilidad financiera del sistema.
- Los miradores deberán tener un formato unificado al igual que la señalética, letreros informativos, murales y paneles interpretativos.
- KfW considera importante que SERNANP apoye al equipo consultor/consorcio GITEC-TNC en la formulación de un plan estratégico como marco conceptual y justificación para la intervención en el tema de turismo.

## 6.6 Sostenibilidad de las AP

- Se reconoce que en el SIIPG, el Estado peruano, está invirtiendo en personal tanto del SERNANP como de AGRORURAL. El personal de la RNSIIPG tiene mayores responsabilidades que los guarda-islas de AGRORURAL. Se considera recomendable que el SERNANP asuma la total responsabilidad en las IIPG y supervise las labores de AGRORURAL, en el marco de los objetivos superiores de conservación de las AP. En este escenario es menester considerar los vaivenes políticos que inciden en las dinámicas institucionales.

- Sostenibilidad financiera es un tema transversal a todo el programa. Los elementos que se tendrán en cuenta son: i) ingresos por turismo, ii) ingresos por guano, iii) autogestión, iv) aportes de cooperación, etc.
  - El guano es un producto que se extrae de las AP, por lo que deberá valorarse como un ingreso económico derivado de un servicio ambiental que ofrecen los islotes, islas y puntas guaneras. Queda pendiente definir la responsabilidad de AGRORURAL y SERNANP respecto a los fines y gestión de los ingresos provenientes del guano.
- En ZRI y RNSF el apoyo de KfW constituiría la primera vez que estas áreas reciben apoyo de la cooperación internacional.
- Un elemento subyacente a la sostenibilidad financiera se refiere a la participación eficaz de los actores sociales en la gestión de las AP. Si la orientación estratégica de ‘vecinos solidarios’ se traduce en un co-manejo efectivo, puede ayudar a reducir las presiones y conflictos de uso, contribuyendo a un uso más eficiente de los recursos del SERNANP.

## 6.7 Administración del Programa

- La Coordinación y la ejecución del PAN III es responsabilidades del SERNANP. Los arreglos institucionales para la gestión financiera se definirán bilateralmente SERNANP – KfW (Ref. 5.2). Mientras todavía no se ha tomado una decisión final respecto a la administración financiera del Programa, los consultores apoyen al SERNANP y KfW en la evaluación de las alternativas, sobre todo en la identificación de cuellos de botellas y/o desafíos institucionales o legales que podrían dificultar la administración financiera por SERNANP.
- En el proceso de analizar y evaluar las ventajas y desventajas de las dos instituciones respecto a la ejecución financiera, ambas instituciones tendrán la posibilidad de explicar y demostrar sus ventajas comparativas.

## 6.8 Comité Nacional de Seguimiento del Proyecto PAN III

- El informe se establece un “Comité Directivo”. Debe denominarse “Comité del Proyecto PAN III” con funciones eminentemente técnicas y de coordinación.
- Estará integrado por la i) Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP ii) Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP; iii) Jefaturas de las AP priorizadas; y, iv) Dirección General de Diversidad Biológica del MINAN. Para perfeccionar la propuesta deberá revisarse los esquemas del SINANPE II – SINANPE III. SERNANP comprometió enviar la información sobre los dos programas.
- El delegado de KfW actuará con derecho a voz.
- Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP, actuará con derecho a voz a un nivel de asesoría.
- El Comité podrá invitar para tratar temas eminentemente técnicos y que tengan relación con PAN III a delegados de: Dirección Nacional de Turismo (MINCETUR), del PRODUCE, AGRORURAL, IMARPE, Ministerio de Cultura, DIRCETUR de los

gobiernos regionales. La opinión de ellos podrá ser vinculante. Los asuntos político institucionales deberán ser canalizados a través de los órganos de dirección del SERNANP.

- Los Presidentes de los comités de gestión de las AP priorizadas podrán participar con voz en las reuniones.
- De considerarse necesario, el Comité podrá invitar a representantes de la sociedad civil, universidades y centros de investigación que tengan relación con las áreas protegidas priorizadas.

## 6.9 Unidad de Gestión del PAN III

- La gestión diaria del programa corresponderá a la Unidad de Gestión del PAN III. Estará en las oficinas del SERNANP. Lo conformarán las siguientes instancias cuyo personal será contratado por el programa:
  - a. Coordinación General, representado por el Coordinador General, responsable de la firma de todos los contratos que se generen, respondiendo por estos ante cualquier obligación con terceros y como representante legal responde por la responsabilidad de Patrimonio de administrar las finanzas del Programa. Prepara TDR en coordinación con las instancias institucionales del SERNANP. Solicita la no objeción a la KfW. Actuará como secretario del Comité Nacional de Seguimiento del Proyecto PAN III.
  - b. Coordinación Administrativa - Financiera, bajo la responsabilidad de un Coordinador, responsable de la gestión administrativa financiera y,
  - c. Coordinador de gestión de operaciones, , bajo la responsabilidad de un Coordinador, está a cargo de la formulación de contratos y seguimiento a las adquisiciones en todos los procesos, incluso el SNIP .
  - d. Sub coordinación local (6) para el caso del SIIIPG (Responsables de las Sedes Administrativas regionales del SERNANP). En el caso de ZRI y RNSF las jefaturas de las áreas actuarán como unidad de “Sub Coordinación”.
  - e. Consultoría de Apoyo y Supervisión (CAS)
- La Oficina de Asesoría Jurídica de SERNANP, responsable de la revisión de los contratos. Apoyará a la Unidad de Gestión del PAN III en temas legales.
- El personal que se contratará con cargo al proyecto es el siguiente:
  - Coordinador General
  - Coordinador Administrativo - Financiero
  - Coordinador de Adquisiciones
  - Asistente administrativa general
  - Equipo de consultores de apoyo (CAS)
- Los Sub coordinadores locales será el personal del SERNANP que representa a las AP-MC: el Jefe de la ZRI o su delegado, el Jefe del RNSF o su delegado, los representantes zonales (4) de la RNSIIPG.

## **6.10 Arreglos Institucionales de Gestión y Procedimientos Administrativos y Financieros.**

Independientemente de los arreglos institucionales, propuestos para la administración general del programa y de los recursos financieros, deberá establecerse un sistema de seguimiento y monitoreo para realizar el seguimiento de la ejecución del PAN III y servir de alerta temprana para, de ser necesario, realizar los ajustes que oportunamente se requieran realizar, así como documentar / sistematizar lecciones aprendidas.

### **6.11 Arreglos Institucionales con otras agencias**

- Los acuerdos que se establezcan con IMARPE deberán contemplar el apoyo que el SERNANP pueda otorgar a investigadores de dicha institución en los sitios en los que se haya habilitado espacios para recibir a técnicos – científicos. El SERNANP debería establecer conjuntamente con dicha institución la información que necesitaría para fortalecer las actividades de gestión.
- Coordinar con el Instituto Geofísico de Perú (IGP) para conocer la red meteorológica y definir si requieren nuevas estaciones y el tipo de instrumentos.
- Independientemente de lo que exprese el IGP, los jefes de las AP deben definir las necesidades de este equipamiento. Es importante, en este contexto, conocer si el SERNANP y las AP disponen de un sistema de monitoreo meteorológico y el correspondiente procesamiento de datos.
- En el campo de la investigación, el PAN III no financiará la ejecución de investigaciones aplicadas al manejo. Podría contribuir a la definición del Plan General de investigación para las AP marino costeras priorizadas. El SERNANP, en función de un inventario de las entidades científicas (universidades, centros de investigación, ONG), establecerá los convenios de cooperación que considere pertinentes.
- Independientemente de estos convenios de cooperación, el PAN III podría realizar inversiones en equipos para que el personal del SERNANP tome data sobre condiciones climáticas y oceanográficas básicas, y pueda monitorear indicadores relacionados con los componentes de turismo y pesca.

### **6.12 Sugerencias generales**

- En la Matriz de Marco Lógico, los indicadores deben estar alineados con las metas establecidas en la programación multianual y en el Programa Presupuestal 057 del SERNANP.
- Se recomendó que se ponga especial atención destacar que las inversiones del PAN III contribuye a fortalecer capacidades que generen beneficios a los actores locales, y que es un programa inclusivo.

Reunión: PAU III REPRESENTACION ADOLESCENTES /

Fecha: 31/03/2015

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Milena Roca Fabián	RNSIIPG - SERNANP	979775470	mroca@sernanp.gob.pe
Ursula Neira	GEF - GUDNERAS	987160785	ursula.neira@gef-gueneras.pe
Arnando Barzán López	OPP - SERNANP	968218417	abarzan@sernanp.gob.pe
Natias Cailleaux	TNC	940493944	mcaillaux@tnc.org
José A. Ríos Suárez	RNSF - SERNANP	968218448	Jrios@sernanp.gob.pe
Mónica Ribadeneira Saruieito	KFW	222233 Ext. 310	monica.ribadeneira@kfw.de
Glavin Rojas Ríos	SERNANP	986067656	grajra@sernanp.gob.pe
Cecilia Cabello Mejía	SERNANP/DGAMP	7177539	ccabello@sernanp.gob.pe
Ricardo Vergara Billaud	GEF - GUDNERAS	987109751	ricardo.vergara@gef-gueneras.pe

Reunión: PAV III Presentación Proyecto 1 Fecha: 31/3/2015

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ivet Dora Leubas	SERNANP	9682185456	idb3@sernanp.gob.pe
Carlos Salinas Mabolán	TUC - GITEC	997359445	cdsalinasm@gmail.com
Jose A. ZAVALA H.	TUC - GITEC	910986854	jautorozavala@gmail.com
Juan Carlos Heaton A.	UOFGTUR - DGANP	968818642	jheaton@sernanp.gob.pe



## **ANEXO 2: RESULTADOS DE VALORACIÓN DE PO- LÍ-GONOS DE LA RNSIIPG PARA LA PRIORIZA-CIÓN DE INTERVENCIÓN**



**Anexo 2: Resultados de Valoración De Polígonos de la RNSIIPG para la Priorización de Intervención**

N°	Polígonos	1. Aspectos Biofísicos					2.5	2. Aspectos Institucionales / manejo (SERNANP)					2.5	3. Aspectos socio económicos / uso				2.5	4. Aspectos organizacionales		1.5	5. Aspectos de conocimiento		1	Sumatoria	
		Especies emblemáticas: Comerciales y no comerciales.	Población de aves guaneras que se reproducen	Presencia de praderas de algas (rojas, verdes y pardas)	Productividad marina (afloramientos)	Superficie (Ha) de cobertura.		Sub total Criterio 1. Aspectos Biofísicos	Actividad de sub Comités de Gestión	Presencia del SERNANP - personal / infraestructura / equipamiento	Generación de ingresos (tarifa de ingreso turismo)	Presencia de otros proyectos o iniciativas (No GEF-G)		Avances en Zonificación	Sub total Criterio 2. Aspectos institucionales / manejo	Uso turístico actual	Presión por uso recursos hidrobiológicos (presiones extractivas)		Incidencia de Actividades ilegales identificadas (pesca ilegal, caza furtiva, hurto de guano)	Riesgos de contaminación / perturbación por actividades antrópicas – (derrames hidrocarburos, minería, aguas servidas, otros)		Sub total Criterio 3. Aspectos Socio Económicos / Uso	Nivel de Participación local – Iniciativas de co-manejo en pesca/turismo/otros			
1	Isla Lobos de Tierra	3	2	2	1	3	18.33	2	2	1	3	2	13.89	1	3	3	1	16.67	1	3	10.00	2	2	6.67	65.6	GEFG
2	Isla Lobos de Afuera	2	2	1	1	2	13.33	2	3	1	1	1	11.11	1	2	1	1	10.42	1	1	5.00	2	2	6.67	46.5	GEFG
3	Isla Macabí	1	3	1	2	2	15.00	3	3	1	1	1	12.50	1	1	2	1	10.42	1	2	7.50	2	2	6.67	52.1	
4	Islas Guañape Norte y Guañape Sur	2	3	1	1	2	15.00	3	2	1	1	1	11.11	1	2	3	1	14.58	1	3	10.00	2	2	6.67	57.4	GEFG
5	Isla Chao	2	3	1	2	1	15.00	3	3	1	1	1	12.50	1	1	2	2	12.50	1	1	5.00	2	2	6.67	51.7	
6	Islote Corcovado	1	1	1	2	1	10.00	3	3	1	1	1	12.50	1	1	2	2	12.50	1	1	5.00	2	2	6.67	46.7	
7	Isla Santa	2	2	2	2	2	16.67	3	3	1	1	3	15.28	1	3	1	3	16.67	2	2	10.00	2	2	6.67	65.3	GEFG
8	Punta Culebras	1	1	1	1	1	8.33	1	3	1	1	1	9.72	1	1	3	3	16.67	1	1	5.00	1	1	3.33	43.1	
9	Punta Colorado	1	1	1	1	1	8.33	1	3	1	1	1	9.72	1	1	1	1	8.33	1	1	5.00	1	1	3.33	34.7	
10	Punta La Litera	1	1	1	1	1	8.33	1	3	1	1	1	9.72	1	1	2	1	10.42	1	1	5.00	1	1	3.33	36.8	

Programa de Áreas Naturales Protegidas III –  
Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III) – Perú

N°	Polígonos	1. Aspectos Biofísicos					2.5	2. Aspectos Institucionales / manejo (SERNANP)					2.5	3. Aspectos socio económicos / uso				2.5	4. Aspectos organizacionales		1.5	5. Aspectos de conocimiento		1	Sumatoria	
		Especies emblemáticas: Comerciales y no comerciales.	Población de aves guaneras que se reproducen	Presencia de praderas de algas (rojas, verdes y pardas)	Productividad marina (afloramientos)	Superficie (Ha) de cobertura.		Sub total Criterio 1. Aspectos Biofísicos	Actividad de sub Comités de Gestión	Presencia del I SERNANP- personal / infraestructura / equipamiento	Generación de ingresos (tarifa de ingreso turismo)	Presencia de otros proyectos o iniciativas (No GEF-G)		Avances en Zonificación	Sub total Criterio 2. Aspectos institucionales / manejo	Uso turístico actual	Presión por uso recursos hidrobiológicos (presiones extractivas)		Incidencia de Actividades ilegales identificadas (pesca ilegal, caza furtiva, hurto de guano)	Riesgos de contaminación / perturbación por actividades antrópicas – (derrames hidrocarburos, minería, aguas servidas, otros)		Sub total Criterio 3. Aspectos Socio Económicos / Uso	Nivel de Participación local – Iniciativas de co-manejo en pesca/turismo/otros			
11	Islote Don Martín	1	2	1	2	1	11.67	3	3	1	3	1	15.28	2	1	2	3	16.67	3	2	12.50	2	2	6.67	62.8	GEFG
12	Punta Salinas Isla Huampanú Isla Mazorca	2	2	1	2	3	16.67	2	3	1	2	1	12.50	2	3	3	2	20.83	2	2	10.00	2	2	6.67	66.7	GEFG
13	Islote Grupo de Pescadores	2	3	1	2	2	16.67	2	3	1	2	1	12.50	2	2	2	2	16.67	3	2	12.50	1	2	5.00	63.3	
14	Isla Cavinzas e Islotes Palominos	2	1	2	2	1	13.33	1	2	2	1	1	9.72	3	3	2	2	20.83	2	3	12.50	2	2	6.67	63.1	
15	Islas Pachacamac	2	2	2	1	1	13.33	3	3	1	2	1	13.89	1	2	2	1	12.50	3	2	12.50	3	3	10.00	62.2	GEFG
16	Isla Asia	2	2	2	1	1	13.33	1	3	1	2	1	11.11	2	2	3	1	16.67	3	2	12.50	1	2	5.00	58.6	GEFG
17	Isla Chincha Norte, Centro y Sur	3	3	3	1	2	20.00	1	3	1	1	2	11.11	2	2	2	2	16.67	2	2	10.00	2	2	6.67	64.4	GEFG
18	Islas Ballestas Norte, Centro y Sur	3	3	3	1	2	20.00	1	1	3	2	2	12.50	3	2	2	2	18.75	3	3	15.00	3	2	8.33	74.6	GEFG
19	Punta Lomitas	1	1	3	3	1	15.00	1	1	1	1	1	6.94	2	3	3	1	18.75	2	1	7.50	1	1	3.33	51.5	
20	Punta San Juan	3	3	2	3	1	20.00	3	2	1	3	2	15.28	2	2	2	3	18.75	3	3	15.00	3	3	10.00	79.0	
21	Punta Lomas	1	1	2	2	1	11.67	1	3	1	1	1	9.72	1	2	1	1	10.42	1	1	5.00	1	1	3.33	40.1	

Programa de Áreas Naturales Protegidas III –  
Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III) – Perú

N°	Polígonos	1. Aspectos Biofísicos					2.5	2. Aspectos Institucionales / manejo (SERNANP)					2.5	3. Aspectos socio económicos / uso					2.5	4. Aspectos organizacionales			1.5	5. Aspectos de conocimiento		1	Sumatoria	
		Especies emblemáticas: Comerciales y no comerciales. Población de aves guaneras que se reproducen	Presencia de praderas de algas (rojas, verdes y pardas)	Productividad marina (afloramientos)	Superficie (Ha) de cobertura.		Sub total Criterio 1. Aspectos Biofísicos	Actividad de sub Comités de Gestión	Presencia del SERNANP- personal / infraestructura / equipamiento	Generación de ingresos (tarifa de ingreso turismo)	Presencia de otros proyectos o iniciativas (No GEF-G)	Avances en Zonificación	Sub total Criterio 2. Aspectos institucionales / manejo	Uso turístico actual	Presión por uso recursos hidrobiológicos (presiones extractivas)	Incidencia de Actividades ilegales identificadas (pesca ilegal, caza furtiva, hurto de guano)	Riesgos de contaminación / perturbación por actividades antrópicas – (derrames hidrocarburos, minería, aguas servidas, otros)	Sub total Criterio 3. Aspectos Socio Económicos / Uso	Nivel de Participación local – Iniciativas de co-manejo en pesca/turismo/otros	Capacidad local para ejecución de proyectos (Presencia de ONG, Proyecto de Municipalidades locales y provinciales, etc)	Sub total Criterio 4. Aspectos Organizacionales	Disponibilidad de información científica para la gestión.	Centros de investigación - universidades	Sub total Criterio 5. Aspectos de conocimiento		VALORACION TOTAL	PRESENCIA GEF Guaneras	
22	Punta Atico	3	1	1	1	1	11.67	1	3	1	2	1	11.11	1	2	3	2	16.67	2	2	10.00	1	2	5.00		54.4		
23	Punta La Chira	1	1	1	1	1	8.33	1	3	1	1	1	9.72	1	1	2	1	10.42	1	1	5.00	1	1	3.33		36.8		
24	Punta Hornillos	1	1	3	1	1	11.67	1	1	1	1	1	6.94	1	1	1	1	8.33	1	1	5.00	1	1	3.33		35.3		
25	Punta Coles	3	1	3	2	1	16.67	2	2	1	2	1	11.11	2	2	2	3	18.75	3	3	15.00	3	2	8.33		69.9	GEFG	

**ANEXO 3:  
ACTIVIDADES CIENTÍFICAS  
EN LAS ANP-MC**



**Anexo: No. 3.- Actividades Científicas en las ANP-MC**

Institución	Proyectos	RN Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras											ZR Illescas	RN San Fernando
		Pta. San Juan	I. Ballestas	Punta Coles	Pta. Salinas	I. Lobos de Tierra	I. Santa	I. Chincha	Islote Grupo Pescadores	I. Cavinzas e Islotes Palominos	Islote Don Martín	Islas Pachacamac		
GEF	Fortalecimiento de la Gestión Sostenible de la RNSIIPG (GEF Guaneras)		Turismo	Turismo	Pesca Deportiva	Caceta de vigilancia	Pesca	Turismo		Turismo	Investigación	No Definido		
	Hacia un manejo con enfoque Ecosistémico del GEMCH (GEF Humboldt)	Línea Base zonificación	Línea Base zonificación			Línea Base zonificación								
TNC	Piloto para impulsar un enfoque de paisaje para gestión de la zona marino costera: (i) Aplicación de derechos de uso territorial, (ii) Evaluación de stocks de pesquerías artesanales bentónicas y demersales, (iii) Estrategias de mercado.				X					X	X			
ICU	Estudio del recurso pesquero artesanal en el litoral sur del Perú.	X		X										
Ecoceanica	Línea de base sobre tiburones y rayas en Perú ELASMO					X								
Prodelphinus	Apoyo en censos de Aves y Mamíferos Marinos		X	X										
Planeta Océano	i) Red de educadores Marino Costeros, ii) Investigación en Incidencia de embarcaciones de recreo; iii) Fortalecimiento de coordinación Intersectorial de sub-comités de gestión.										X			
Centro para la Sostenibilidad Ambiental – UPCH	Conservación de mamíferos y aves marinas en Punta San Juan. (+20 años de presencia)													
Universidad Nacional Federico Villarreal	Estudios de oceanografía y pesquería.										X			

Programa de Áreas Naturales Protegidas III –  
Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III) – Perú

Institución	Proyectos	RN Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras											ZR Illescas	RN San Fernando		
		Pta. San Juan	I. Ballestas	Punta Coles	Pta. Salinas	I. Lobos de Tierra	I. Santa	I. Chincha	Islote Grupo Pescadores	I. Cavinzas e Islotes Palominos	Islote Don Martín	Islas Pachacamac			Isia Asia	
Instituto del Mar del Perú	Ecología de alimentación y reproducción de las aves marinas y su relación con el recurso anchoveta	X	X	X		X		X	X							
	Monitoreo Oceanográfico costero		X						X							
	Seguimiento de pesquería	X	X	X	X	X	X	X			X	X				
	Evaluación de recursos	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X			
	Monitoreo FAN		X					X								
	Cambio Climático (IMARPE)				X						X					
IGP	Monitoreo climático	X		X	X											
Universidad San Luis Gonzaga de Ica	Investigación de flora y fauna Nativa															X
Universidad Nacional de Piura	Proyectos de investigación de flora y fauna															X
Universidad Nacional de Callao	Evaluación de recursos									X						
Universidad Nacional de Huacho	Evaluación de recursos y acuícola: Proyectos de repoblamiento de recursos bentónicos; propuestas investigación de acuicultura				X						X					
Universidad Científica del Sur	“Evaluación de la biodiversidad marina e insular en la ISLA Asia (Lima) como base para la valoración económica, implementación de medidas de conservación y uso sostenible de los recursos”.											X				



## **ANEXO 4: ANÁLISIS FODA**



**Anexo No. 4: Análisis FODA**

<b>FORTALEZAS</b>		<b>DEBILIDADES</b>	
<b>Bio-geográficas y ambientales</b>		<b>Institucionales</b>	
F1	El ecosistema marino costero del Perú posee tres eco regiones (Humboldtiana en el sur, la eco región Tropical del Pacífico Sud Este y el traslape de estas dos eco regiones en el norte del país.	D1	Limitada presencia institucional del SERNANP en las ANP-MC: falta de personal, escasa infraestructura física y equipamiento para la gestión y en particular para ejercer el Control y Patrullaje
F2	Corrientes marinas frías, templadas y cálidas inciden en el ambiente marino costero.	D2	Limitadas asignaciones presupuestarias para gestión de las ANP-MC
F3	La productividad biológica del ecosistema marino peruano es considerada una de las mayores del mundo	D3	Escasa coordinación entre las instituciones del sector público (SERNANP, MINAM, PRODUCE – AGRO RURAL, MINCETUR, IMARPE), derivan en eventuales conflicto de competencias entre entidades publicas
F4	Alta variabilidad ambiental espacial y temporal como condicionante para dicha productividad.	D4	Herramientas de planificación para la gestión de las ANP-MC aún no han sido diseñadas para ZRI y la mayoría de polígonos de RNSIIPG.
F5	Poblaciones significativas de aves guaneras y mamíferos marinos	D5	Sistema de ANP-MC en etapas tempranas de desarrollo; salvo Paracas, todas las demás están entre el papel y los primeros pilotos.
F6	Presencia de especies endémicas (flora y fauna).	D6	La ZRI no cuenta con categorización definitiva de ANP-MC.
F7	Ruta migratoria de mamíferos marinos (ballenas)	D7	Débil capacidad de gestión turística de muchos gobiernos regionales y locales
F8	Belleza y singularidad paisajística	D8	Inexistencia de un modelo de desarrollo que se articule con la presencia de ANP-MC
<b>Institucionales</b>		D9	Falta de un control eficaz para la protección del patrimonio natural y cultural
F9	Marco legal específico para el resguardo y protección del patrimonio natural y cultural (arqueológico e histórico)	D10	Débil enfoque de sistema para la gestión de las ANP-MC.
F10	Ministerio del Ambiente, cuenta con las capacidades para incidir en otros ámbitos de la gestión ambiental	D11	Ausencia de mecanismos de pago o compensación por los servicios ambientales en la zona de intervención.
F11	SERNANP fortalecido emerge como un actor con mayor peso para la gestión de AP;	<b>Recursos Hidrobiológicos</b>	

<b>FORTALEZAS</b>		<b>DEBILIDADES</b>	
F12	Comités de gestión, coordinados por SERNANP, reglamentados y operando	D12	Presencia de especies de peces, reptiles, aves y mamíferos amenazados.
F13	AGORURAL, actor especializado en guano, con 150 años de trayectoria en el manejo del recurso y presencia en todos los sitios de la RNSIIPG	D13	Ecosistemas frágiles bajo presión antrópica
F14	IMARPE como ente rector desarrolla investigación aplicable a la gestión de recursos marinos;	D14	Alta variabilidad ambiental espacial y temporal como una limitante para los procesos de manejo adaptativo.
F15	La RNSF cuenta con Plan Maestro aprobado. El Plan Maestro, planes de sitio y zonificación iniciados para algunos polígonos de la RNSIIPG; Pta. Coles y Ballestas disponen planes de sitio aprobados.	D15	Falta de Políticas para el fortalecimiento de capacidades a los pescadores artesanales
F16	Implementación del proyecto binacional GEF Humboldt	D16	Falta de cumplimiento a la normativa pesquera vigente
F17	Implementación del proyecto GEF Guaneras	D17	Insuficiente investigación sobre especies marinas explotadas y potenciales en las pesquerías artesanales.
F18	Presencia de otros proyectos e instituciones (Proyecto cambio climático IMARPE-BID; ONG, Universidades, etc.)	D18	Insuficiente información sobre el impacto de la pesquería artesanal en los ecosistemas costeros.
<b>Recursos Hidrobiológicos</b>		D19	Presión de la actividad pesquera sobre los recursos hidrobiológicos para consumo humano
F19	Se cuenta con normativa para el ordenamiento de la actividad pesquera.	D20	Escasa dotación en infraestructura para el desembarque y el acopio, el almacenaje, la cadena de frío
F20	Bancos naturales productivos de especies hidrobiológicas.	D21	Limitadas opciones de financiamiento para equipamiento y aparejos para la actividad pesquera artesanal
F21	Existencia de información sobre principales recursos hidrobiológicos de importancia comercial.	D22	Falta de conocimiento e incumplimiento de normativas sanitarias para manipuleo, transformación y comercialización de productos pesqueros.
F22	Presencia de grupos sociales organizados en actividades pesqueras y con iniciativas de co-manejo de recursos pesqueros.	D23	Limitada formación y capacitación de pescadores artesanales en aspectos tecnológicos y de manejo.
<b>Investigación – Información</b>		D24	Escaso conocimiento de la cadena de valor y acceso a mercados por parte del pescador artesanal.
F23	IMARPE cuenta con más de 60 años de experiencia y series de tiempo de investigaciones marinas/pesqueras.	D25	Bajo poder de negociación de los pescadores artesanales para establecer el precio del producto
F24	IMARPE, cuenta con una plataforma de investigación con 9 laboratorios costeros a lo largo del litoral.	D26	Limitaciones en el manejo de problemas fitosanitarios puede cerrar temporalmente mercados.
F25	AGRO RURAL cuenta con series de tiempo e información respecto a	D27	No hay señalización marina para la zonificación de las ANP-MC

<b>FORTALEZAS</b>		<b>DEBILIDADES</b>	
	especies de aves guaneras y temperaturas.		
F26	Instituto Geofísico del Perú cuenta con información Atmosférica y estaciones de campo en puntas e islas.	D28	Inadecuado manejo de residuos sólidos en el ejercicio de la pesca artesanal
F27	Presencia de entidades científicas en Pta. San Juan, I. Pachacamac, ....	D29	Vertimientos de aguas residuales industriales como puntos directos al mar
	<b>Turismo</b>		<b>Investigación – Información</b>
F28	Reconocimiento político del turismo como herramienta para el desarrollo socioeconómico nacional.	D30	Limitada actividad de investigación y monitoreo permanente en el ANP-MC.
F29	Nuevos espacios de coordinación interinstitucional: reciente convenio SERNANP – MINCETUR.	D31	No se dispone de un programa de investigaciones marino costeras que apoyen a la gestión de las ANP-MC.
F30	Creciente interés en establecer alianzas público – privadas.	D32	Limitada información de los ecosistemas marino costeros
F31	Existencia de mecanismos para otorgar derechos de uso turístico en ANP.	D33	Limitada difusión científica técnica sobre las ANP-MC.
F32	Fuerte campaña promocional hacia mercados internacionales.	D34	Baja promoción de la investigación en el ámbito de las ANP-MC
F33	Algunas ANP tienen aumento en visitación.		<b>Turismo</b>
F34	La unidad de turismo sostenible del SERNANP cuenta con un equipo con alta capacidad técnica.	D35	Muchos de los atractivos y recursos de las ANP no están puestos en valor.
F35	Existencia de atractivos complementarios que pueden enriquecer experiencia y producto turístico.	D36	Poca coordinación entre diferentes actores que interactúan en los entornos de las ANP.
F36	Mayoría de las ANP no son destinos masivos.	D37	Incapacidad del SERNANP de garantizar el cumplimiento de la normativa turística existente y poco control de servicios de guiado.
F37	Experiencia institucional en el otorgamiento de derechos de uso turísticos en las ANP.	D38	No existen organizaciones de gestión de destinos (OGD) en los entornos de las ANP.
		D39	Pocas herramientas de planificación y gestión turística en las ANP.
		D40	Pocos servicios e infraestructura turística básica en las ANP.
		D41	Mucha informalidad en el sector privado, poca inversión y nulo acceso a la tecnología de servicios.
		D42	Baja calidad en los servicios turísticos.
		D43	No hay monitoreo del impacto del turismo sobre la biodiversidad y el desarrollo local.
		D44	Escaso nivel de asociatividad en el sector empresarial.

<b>FORTALEZAS</b>		<b>DEBILIDADES</b>	
		D45	Falta de señalización turística en los entornos de las ANP.
		D46	Nulo mercadeo y promoción de los atractivos y actividades turísticas del ANP.

<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
<b>Bio-geográficas y ambientales</b>		<b>Bio-geográficas y ambientales</b>	
O1	Gran riqueza ictiológica por las condiciones oceanográficas favorables Perú es considerado uno de los focos originarios de cultura en el mundo y está vinculado con la zona marino-costera Perú cuenta con diez lugares inscritos en la lista de patrimonio de la humanidad así como tres reservas de biosferas conferidas por la UNESCO Recursos arqueológicos y culturales históricos presentes en el litoral peruano. El guano, que ha incidido en el desarrollo económico de Perú, es parte del acervo histórico del país. Proceso de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial en marcha	A1	Efecto del Cambio climático en los ecosistemas marinos coseros.
O2		A2	Contaminación ambiental por vertido de desechos líquidos y sólidos
O3		A3	Extracción y contaminación mineral
O4		A4	Incidencia de Floraciones Algales Nocivas y especies invasoras.
O5		<b>Institucionales</b>	
O6		A5	Obras de infraestructura potencialmente peligrosas para la conservación (i.e ampliación de la costanera, puertos, etc.)
<b>Institucionales</b>		A6	Impacto de animales domésticos (perros, gatos, burros) y presencia de ratas sobre la fauna silvestre .
O7	Estabilidad macroeconómica que ubica al Perú entre las economías con mayores perspectivas de crecimiento y con menores índices de riesgo país Interés de la Cooperación Internacional en la conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio peruano. Creciente participación empresarial en el desarrollo de una actividad sostenible para la conservación del patrimonio	<b>Recursos Hidrobiológicos</b>	
O8		A7	Extracción de recursos hidrocarburíferos
O9		A8	Excesiva presión de pesca sobre recursos hidrobiológicos genera sobre explotación y pérdida de productividad de ecosistemas marinos delos que forman parte.
<b>Recursos Hidrobiológicos</b>		A9	Caza furtiva de especies protegidas
O10	Creciente demanda de productos pesqueros sostenibles en el mercado	A10	Conflictos de uso de los recursos naturales y el medio ambiente, con

<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
	internacional y local.		comunidades locales
O11	Apertura de nuevos mercados de productos y servicios.	A11	Actividades ilegales (minería, pesca con explosivos y uso de aparejos destructivos, etc).
O12	Desarrollo de nuevos emprendimientos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales (guano, turismo, conchas abanico, otros moluscos y macroalgas).	<b>Turismo</b>	
<b>Turismo</b>		A12	Los procesos de descentralización turística no han sido asumidos por los entres regionales y locales.
O13	Interés de empresarios locales en ofrecer servicios turísticos en ANP a través de derechos de uso turístico.	A13	Escasos especialistas en turismo en las ANP.
O14	Posibilidad de integrar a gobiernos regionales por medio de DIRCETUR.	A14	Poca visión en los entornos para desarrollar un destino turístico alrededor del ANP.
O15	Baja demanda turística de las ANP hace posible regular visitación desde antes que empiece el boom turístico.	A15	No hay procedimientos establecidos para manejar las relaciones con entre SERNANP y actores locales.
O16	Existencia de organizaciones no gubernamentales que pueden hacer sinergias con las ANP.	A16	Oferta de servicios dentro de las ANP se ha generado en forma espontánea.
O17	Distancia entre las ANP permite generar productos similares.	A17	Poco conocimiento de aspectos de sostenibilidad turística en diferentes actores.
O18	Disponibilidad de herramientas para mejorar la calidad de productos turísticos (CALTUR).	A18	Entornos de las ANP con problemas ambientales: aguas residuales, residuos sólidos, etc, que afecta calidad del destino.
O19	Apoyo y asistencia técnica del MINCETUR en la gestión de destinos turísticos.	A19	Falta de reglamentos de uso turísticos en las ANP.
O20	Mercados cercanos a las ANP constituyen un atractivo segmento.	A20	Poca integración de las ANP con su entorno turístico.
O21	Fuerte potencial para desarrollar actividades turísticas diversas y complementarias en las ANP.	A21	Poca capacidad de marketing de empresarios alrededor de las ANP.
O22	Riqueza biológica y paisajística permite diversificar oferta.	A22	Desarrollo turístico sin planificación ni control afecta biodiversidad de las ANP.



## ANEXO 5: LÍNEA DE BASE



Programa de Áreas Naturales Protegidas III –  
 Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III) – Perú

Anexo No. 5 Línea de Base

Rubro	2015	Observaciones
<b>ZRI</b>		
<i>Personal</i>		
Jefe de Área	1	Responsable de la ZRI y del Coto de Caza El Angolo
Especialistas	0	
Guardaparques	3	
Choferes	0	
<i>Herramientas de Gestión</i>		
Zonificación		Preliminar. Se requiere la categorización del área
Plan Maestro	NO	Se requiere la categorización del área
Plan de Sitio	NO	
Plan de Uso Turístico y Recreativo	NO	
Sistema de información para visitantes	NO	
Plan manejo de desechos	NO	
Estrategias de Mercadeo	NO	
Mecanismo para cobrar el ingreso de visitantes	NO	
<i>Infraestructura</i>		
Sede Administrativa	Si	Requiere acondicionamiento
Puestos de Control	1	PCV provisional (Reventazón), área construida 56m2. Material: madera machihembrada y techo de fibra forte.
Embarcaderos	0	
Facilidades para investigación	NO	
Centros información / Visitantes	NO	
Senderos interpretativos	NO	
Señalética	NO	Existe letreros.
<i>Equipamiento</i>		
Vehículos 4x4	0	Utiliza camioneta del Coto de Caza El Angolo
Moto lineal	0	
Cuatrimoto	2	
Vehículo arenero	0	
Embarcaciones	0	
Monitoreo / Investigación	NO	
<i>Sostenibilidad</i>		
Presupuesto		
Cooperación externa	NO	
<b>RNSF</b>		
<i>Personal</i>		
Jefe de Área	1	
Especialistas	1	

Programa de Áreas Naturales Protegidas III –  
Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III) – Perú

<b>Rubro</b>	<b>2015</b>	<b>Observaciones</b>
Guardaparques	1	Recientemente se contrató adicionalmente dos (2) guardaparques y un especialista bajo el régimen de CAS.
Choferes	0	
<i>Herramientas de Gestión</i>		
Zonificación	SI	En el marco del Plan Maestro
Plan Maestro	SI	
Plan de Sitio	NO	
Plan de Uso Turístico y Recreativo	NO	
Sistema de información para visitantes	NO	
Plan manejo de desechos	NO	
Estrategias de Mercadeo	NO	
Mecanismo para cobrar el ingreso de visitantes	NO	
<i>Infraestructura</i>		
Sede Administrativa	NO	Utiliza un espacio de 12m2 cedido a préstamo por la Agencia Agraria del Gobierno Regional de Nazca.
Puestos de Control	1	
Embarcaderos	0	
Facilidades para investigación	NO	
Centros información / Visitantes	NO	
Senderos interpretativos	NO	
Señalética	NO	
<i>Equipamiento</i>		
Vehículos 4x4	1	
Moto lineal	1	
Cuatrimoto	1	
Vehículo arenero	0	
Embarcaciones	0	
Monitoreo / Investigación	NO	
<i>Sostenibilidad</i>		
Presupuesto		
Cooperación externa	Si	Investigaciones con la U. ... en convenio con Kew Garden
<b>RNSIIPG</b>		
<i>Personal</i>		
Jefe de Área	1	
Coordinadores	4	
Especialistas	5	
Guardaparques	18	
Choferes	1	
<i>Herramientas de Gestión</i>		
Zonificación	NO	En proceso con apoyo GEF G

Programa de Áreas Naturales Protegidas III –  
 Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III) – Perú

Rubro	2015	Observaciones
Plan Maestro	NO	En proceso con apoyo de GEF G
Plan de Sitio	2	Punta Coles e Islas Ballestas. Con el Proyecto GEF G desarrollarán planes en otros sitios.
Plan de Uso Turístico y Recreativo	0	
Sistema de información para visitantes	NO	
Plan manejo de desechos	NO	
Estrategias de Mercadeo	NO	
Mecanismo para cobrar el ingreso de visitantes	NO	Requerido en Ballestas, San Juan y Punta. San Juan.
<i>Infraestructura</i>		
Sede Administrativa	4	Locales arrendados.
Puestos de Control	NO	Utilizan infraestructura de AGRO RURAL, a excepción de Punta Coles donde tienen una caseta de control provisional, área construida 18m2. Material: madera machihembrada y techo de fibra forte.
Puestos de Control de Acceso a Visitantes (en puertos)	NO	Ballestas, Ica y San Juan.
Muros perimétricos	2426 m	Requieren reparación
Embarcaderos	NO	Utilizan infraestructura de AGRO RURAL
Facilidades para investigación	NO	Únicamente en: San Juan, por la presencia de la U. Cayetano Heredia; y en Pachacamac, en la que trabaja la U. Villareal.
Centros información / Visitantes	NO	
Senderos interpretativos	NO	
Señalética	NO	
<i>Equipamiento</i>		
Vehículos 4x4	3	Utilizado en la Sede Central en Lima.
Moto lineal	0	
Cuatrimoto	1	
Vehículo arenero	0	
Embarcaciones	5	
Monitoreo / Investigación	NO	
<i>Sostenibilidad</i>		
Presupuesto		
Cooperación externa		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto GEF Guaneras</li> <li>• GEF Humboldt.</li> </ul>



# **ANEXO 6: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ANP-MC**



## **Anexo No. 6 Infraestructura y Equipamiento ANP-MC**

### **1. Zona Reservada Illescas (ZRI)**

En la propuesta de implementación de infraestructura y equipamiento para la Zona Reservada Illescas, se ha considerado la siguiente priorización.

#### **1.1 Propuesta de Implementación de Infraestructura**

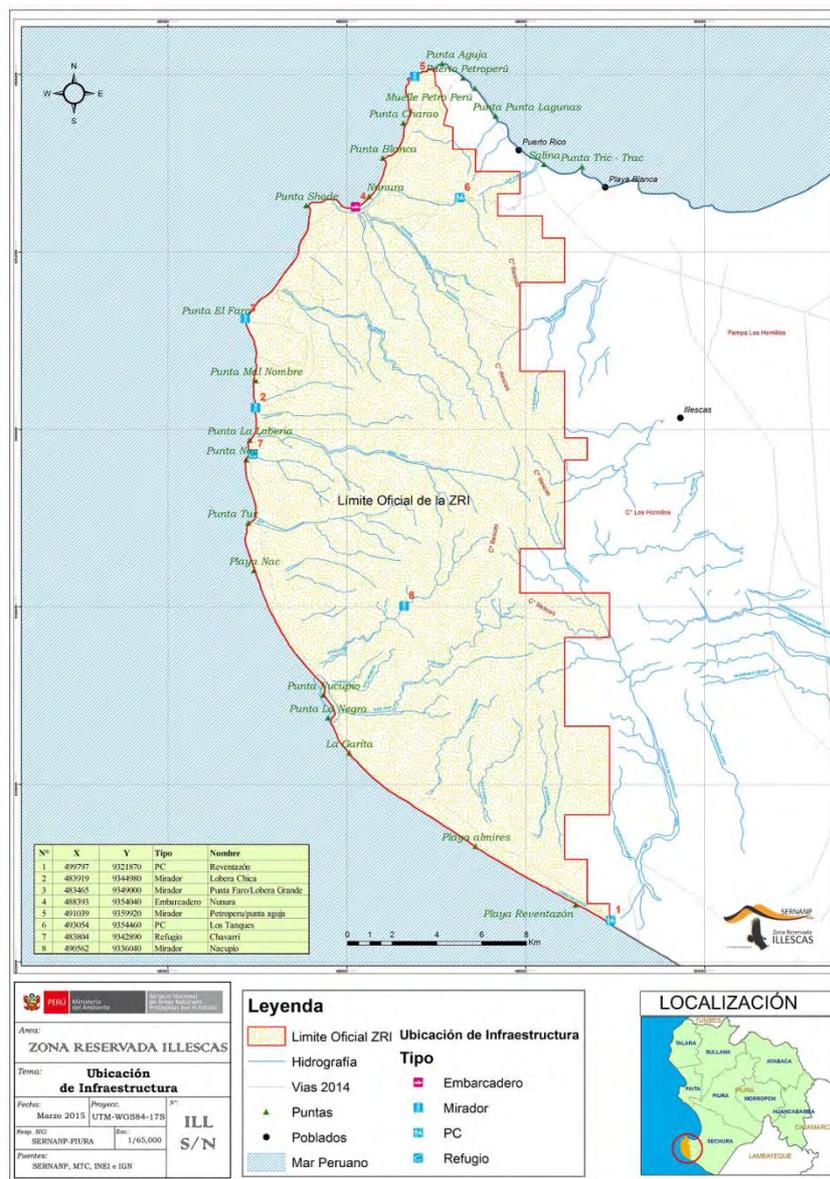
- Mejoramiento y adecuación de la Sede Administrativa.
- Construcción del Puestos de Control y Vigilancia (PCV) Reventazón, incluye centro de información, con un área construida de 281 m<sup>2</sup>, según modelo 8. Ver Anexo N° 1, del informe de Carlos Salinas.
- Construcción del Puestos de Control y Vigilancia (PCV) Los Tanques, con un área construida de 191 m<sup>2</sup>, según modelo 7. Ver Anexo N° 1, del informe de Carlos Salinas.
- Implementación de Embarcadero Flotante en la Bahía Nunura, con cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm longitud x 50cm ancho x 40cm altura, resistencia de peso por M<sup>2</sup>: de 350 Kg. Ver Anexo 13, del informe de Carlos Salinas.
- Construcción de Refugio Chavarri, de 40 m<sup>2</sup>, incluye letrina completa con pozo ciego.
- Construcción de cerco de contención en la playa de la ZRI, zona sur. PCV Reventazón.
- Construcción de cerco perimétrico desde el cerco de contención hasta el PCV Reventazón, 180 ml aprox.
- Implementación de infraestructuras turísticas:
  - a) Mirador en 1ra. Lobera (Lobera Chica), con letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.
  - b) Mirador en 2da. Lobera (Punta Faro), con letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.
  - c) Mirador en 3ra. Lobera (Punta Aguja), Letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.
  - d) Mirador Nacupio (avistamiento del cóndor andino), con letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.
  - e) Implementación de murales de concreto, letreros informativos y paneles interpretativos.
  - f) Implementación de Centro de Información (PCV Reventazón).
    - Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de cinco (05) espacios de baja interacción.

#### **1.2 Propuesta de Implementación de Equipamiento**

- Adquisición de camionetas 4x4 para los PCV Reventazón y Los Tanques.
- Adquisición de cuatrimotos para los PCV Reventazón y Los Tanques.
- Construcción de embarcación de fibra de vidrio de 24 ft, con motor principal fuera de borda de 100 HP de 4 tiempos y motor auxiliar fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos, implementado con equipos de seguridad y radio marina VHF, para el embarcadero de la Bahía Nunura.
- Implementación de equipos de comunicación base HF en la sede administrativa y PCV.
- Implementación de equipos de comunicación base y portátil VHF en los PCV.

Programa de Áreas Naturales Protegidas III –  
 Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III) – Perú

- Implementación de sistema de energía solar de 220 Voltios, para iluminación y uso de equipos en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 12 Voltios, para uso de equipos de comunicación en los PCV.
- Adquisición de equipos de cómputo para la sede administrativa y PCV.
- Adquisición de equipos de campo para especialistas y guardaparques.
- Adquisición de equipos para monitoreo de recursos hidrobiológicos para el PCV Reventazón.
- Adquisición de otros equipos.
- Adquisición de mobiliario.



Mapa de Ubicación de Infraestructuras ZRI

## 2 Reserva Nacional San Fernando (RNSF)

En la propuesta de implementación de infraestructura y equipamiento para la Reserva Nacional San Fernando, se ha considerado la siguiente priorización.

### 2.1 Propuesta de Implementación de Infraestructura

- Adquisición de Sede Administrativa en Nazca, con un área construida de 204 m<sup>2</sup>, más un Centro de Exposición de 100 m<sup>2</sup>.
- Construcción del Puestos de Control y Vigilancia San Fernando, con un área construida de 203 m<sup>2</sup>, según modelo 10. Ver Anexo N° 1, del informe de Carlos Salinas.
- Construcción del Puestos de Control y Vigilancia Caballas, con un área construida de 269 m<sup>2</sup>, según modelo 9. Ver Anexo N° 1, del informe de Carlos Salinas.
- Implementación de Embarcadero Flotante en La Ensenada. Ver Anexo 13, del informe de Carlos Salinas.
- Implementación de Almacén de 40 m<sup>2</sup> en La Ensenada, con un ambiente para dormitorio y letrina completa con pozo ciego.
- Construcción de casetas de monitoreo de 8 m<sup>2</sup>, en Punta Gallinazos y Punta San Fernando.
- Implementación de infraestructuras turísticas.
  - a) Mirador en Punta Gallinazos.
  - b) Mirador en Carro Caído.
  - c) Implementación de murales de concreto, letreros informativos y paneles interpretativos.
  - d) Implementación de Centro de Exposición (Sede Administrativa Nazca).
    - Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de tres (03) espacios interactivos.
    - Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de seis (06) espacios de baja interacción.

**Figura 6: Ubicación de Miradores y Puestos de Control y Vigilancia RNSF**



**Figura 7: Ubicación de Embarcadero y Casetas de Monitoreo RNSF**



## 2.2 Propuesta de Implementación de Equipamiento

- Adquisición de camionetas 4x4 para los PCV San Fernando y Caballas.
- Adquisición de cuatrimotos para los PCV San Fernando y Caballas.
- Adquisición de buggy arenero tubular el PCV San Fernando.
- Construcción de embarcación de fibra de vidrio de 24 ft, con motor principal fuera de borda de 100 HP de 4 tiempos y motor auxiliar fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos, implementado con equipos de seguridad y radio marina VHF, para el embarcadero La Ensenada.
- Implementación de equipos de comunicación base HF en la sede administrativa y PCV.
- Implementación de equipos de comunicación base y portátil VHF en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 220 Voltios, para iluminación y uso de equipos en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 12 Voltios, para uso de equipos de comunicación en los PCV.
- Adquisición de equipos de cómputo para la sede administrativa y PCV.
- Adquisición de equipos de campo para especialistas y guardaparques.
- Adquisición de equipos para monitoreo de recursos hidrobiológicos para el PCV San Fernando.
- Adquisición de otros equipos.
- Adquisición de mobiliario.

## 3 Reserva Nacional Sistema De Islas, Islotes y Puntas Guaneras

En la propuesta de implementación de infraestructura y equipamiento para la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras. Las inversiones en Punta San Juan, Isla Ballesta Norte, Punta Coles, Punta Salinas, Isla Santa, Isla Chincha Centro, Islote Grupo de Pescadores, Islote Don Martin, Isla Pachacamac e Isla Asia.

### 3.1 Propuesta de Implementación de Infraestructura

- Adquisición de Sedes Administrativas con un área funcional estimada de 204 m<sup>2</sup>, para la Zona Sur (Ilo), Zona Centro (La Punta – Callao) y Zona Norte (Trujillo).
- Construcción de la Sede Administrativa Zona Sur Medio de la RNSIIPG, en la Reserva Nacional Paracas.
- Construcción de Puestos de Control y Vigilancia en:

N°	Ubicación	Área de Construcción Estimada (m <sup>2</sup> )	Modelo (*)
1	Punta San Juan	284	1
2	Isla Ballesta Norte	149	3
3	Punta Coles	226	6
4	Punta Salinas	179	4
5	Isla Santa	149	3
6	Isla Chincha Centro	137	2
7	Islote Grupo de Pescadores	134	5
8	Islote Don Martin	137	2
9	Isla Pachacamac	149	3
10	Isla Asia	149	3

(\*) Los modelos está especificados en el Anexo N° 1 del informe de Carlos Salinas.

- Implementación de embarcadero levadizo con dispositivos complementarios para el izaje, plataforma flotante y pescante para subir y bajar embarcación, en las Islas que a continuación se detallan.

N°	Ubicación
1	Isla Ballesta Norte
2	Isla Santa
3	Islote Grupo de Pescadores
4	Islote Don Martin
5	Isla Pachacamac
6	Isla Asia

Las características técnicas y diseño del embarcadero levadizo se adjuntan en el Anexo 11, del informe de Carlos Salinas

- Implementación de embarcadero flotante en Isla Chincha Centro, según características adjuntas en el Anexo 13, del informe de Carlos Salinas.
- Construcción de rampas de concreto en la playa hasta la línea de alta marea, para el ingreso del bote con camioneta 4x4 y remolque, en Punta Salinas, Punta San Juan y Punta Coles.
- Reparación de muro perimétrico (\*), en las puntas que a continuación se detallan:

N°	Puntas Guaneras	Extensión Total (ml)	Extensión Muro Deteriorado (ml)
1	Punta Salinas	2,200	1,760
2	Punta San Juan	1,240	248
3	Punta Coles	835	418

(\*)

Ver detalle en el Anexo N° 2 de del informe de Carlos Salinas.

- Implementación de infraestructuras turísticas

### 3.3 Plan de Sitio de Islas Ballestas

#### a) Señalización y Demarcación de Límites Marinos en la RNSIIPG:

En el presente estudio para la implementación del plan de sitio de islas ballestas, se ha considerado la construcción de 06 boyas de 2.5 metros de diámetro para la demarcación de los límites marinos, equipados con luz de señalización y panel solar incorporado y con un repetidor de señal para radar, a fin de evitar colisiones con alguna embarcación que navegue dentro del polígono de las islas.

De igual manera, la construcción de 15 boyas de 1.5 metros de diámetro para la señalización de los límites de acceso para el avistamiento de lobos marinos en slas ballestas sur, centro y norte (05 boyas por cada lugar).

Las boyas han sido diseñadas teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- ✓ Reglamento Internacional para prevenir abordaje en el Mar (Tercera Edición, 1999).
- ✓ Reglamento de Señalización Náutica (Tercera Edición, 2003)

Es necesario precisar que la profundidad del mar en el polígono de las islas ballestas oscilan entre 50 metros y 100 metros de profundidad, y considerando el oleaje las boyas deben tener un dimensionamiento y equipamiento adecuado para una mayor visibilidad durante el día y la noche.

También se ha incluido los costos que irrogaría la elaboración del expediente técnico de las 21 boyas, el estudio Hidro-Oceanográfico, levantamiento Batimétrico, costo de los trámites y permisos en capitanía de puerto de Pisco y el servicio de instalación de las boyas, a todo costo.

Las características técnicas y diseño de las boyas que se adjuntan en el Anexo 15 y Anexo 16 (Informe de Carlos Salinas), son referenciales, podrían cambiar en función a las recomendaciones de la consultoría que ha contratado el SERNANP para el diseño de boyas marítimas.

- #### b) Implementación de letreros informativos y paneles interpretativos en las zonas de embarque de visitantes a las islas ballestas.

### **3.4 Plan de Sitio de Punta Coles**

- a) Implementación de un Centro de Información de 60 m<sup>2</sup>, que incluye el costo para el desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de cinco (05) espacios de baja interacción.
- b) Construcción de tres (03) miradores de fauna marina de 12 metros de altura, con capacidad para 10 personas.
- c) Construcción de tres (03) letrinas completas con pozo ciego (dos baterías de inodoro cada uno), para damas y caballeros.
- d) Señalización de sendero de la ruta N° 1, con una distancia estimada de 1,220 metros lineales, según plan de sitio.
- e) Señalización de sendero de la ruta N° 2, con una distancia estimada de 1,954 metros lineales, según plan de sitio.
- f) Implementación de letreros informativos en la ruta N° 1 y ruta N° 2.
- g) Implementación de paneles interpretativos en miradores.
- h) Elaboración del Expediente Técnico.

### **3.5 Mirador en Punta San Juan**

- a) Construcción de mirador de 12 metros lineales.
- b) Señalización de senderos, 100 metros lineales aprox.
- c) Implementación de letreros informativos en la ruta de acceso.
- d) Implementación de paneles interpretativos en mirador.
- e) Elaboración del Expediente Técnico.
- f) Implementación de un Centro de Información de 80 m<sup>2</sup>, que incluye el costo para el desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de cinco (05) espacios de baja interacción.

### **3.6 Propuesta de Implementación de Equipamiento**

- Adquisición de camioneta 4x4 para Punta Salinas.
- Adquisición de cuatrimotos para Punta Salinas, Punta San Juan y Punta Coles.
- Adquisición de motocicletas lineales para la Zona Sur y Zona Sur Medio.
- Adquisición de bicicletas para Punta Coles.
- Construcción de embarcación de fibra de vidrio de 17 ft, con motor fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos, implementado con un juego de remos y equipos de seguridad, para la Isla Ballesta Norte, Islote Grupo de Pescadores, Islote Don Martin e Isla Pachacamac.
- Construcción de embarcación de fibra de vidrio de 24 ft, con motor principal fuera de borda de 100 HP de 4 tiempos y motor auxiliar fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos, implementado con equipos de seguridad y radio marina VHF, para Punta Salinas, Punta San Juan, Punta Coles, Isla Santa, Isla Chincha Centro e Isla Asia.
- Implementación de equipos de comunicación base HF en la sede administrativa y PCV.
- Implementación de equipos de comunicación base y portátil VHF en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 220 Voltios, para iluminación y uso de equipos en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 12 Voltios, para uso de equipos de comunicación en los PCV.
- Adquisición de equipos de cómputo para la sede administrativa y PCV.
- Adquisición de equipos de campo para especialistas y guardaparques.
- Implementación de Sistema de Osmosis Inversa Solar (Desalinizador de agua de mar). Caudal 120 litros por hora, en las islas e islotes.

Programa de Áreas Naturales Protegidas III –  
Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III) – Perú

- Adquisición de equipos para monitoreo de recursos hidrobiológicos para los PCV Isla Ballesta Norte, Islote Grupo de Pescadores, Isla Pachacamac, Isla Santa, Isla Asia, Punta Salinas, Punta San Juan y Punta Coles.
- Adquisición de otros equipos.
- Adquisición de mobiliario.



## ANEXO 7: CONTRAPARTE SERNANP



**Anexo No.7: Contraparte SERNANP**

Rubro	Unidades	Cantidad	% Participación*	Valor Unitario (€)	Total (€)
<b>Personal</b>					
<b>Sede Central</b>					
Director ANP	mes	60	5,0%	4.571,4	13.714,3
Jefe Administración	mes	60	2,5%	4.571,4	6.857,1
Jefe Oficina Planeamiento	mes	60	2,5%	4.571,4	6.857,1
Asesor Técnico Presidencia Consejo	mes	60	3,0%	4.000,0	7.200,0
Especialista Turismo	mes	60	5,0%	1.428,6	4.285,7
Especialista Manejo Recursos Naturales	mes	60	5,0%	1.428,6	4.285,7
Especialista Gestión Participativa	mes	60	2,5%	1.428,6	2.142,9
Especialista Gestión Ambiental	mes	12	8,0%	1.428,6	1.371,4
Especialista en Supervisión y Ejecución O. Públicas y De cooperación		24	5,0%	1.714,3	2.057,1
<b>Áreas Protegidas</b>					
<b>SIIPG</b>					
Jefe Área	mes	60	30,0%	2.285,7	41.142,9
Coordinadores Zonales (4)	mes	60	25,0%	1.214,3	18.214,3
Especialista 1 (1)	mes	60	30,0%	1.000,0	18.000,0
Especialista 2 (7)	mes	420	10,0%	1.000,0	42.000,0
Guardaparques (10)	mes	480	20,0%	457,1	43.885,7
Chofer	mes	60	25,0%	571,4	8.571,4
<b>RNSF</b>					
Jefe Área	mes	60	30,0%	1.428,6	25.714,3
Especialista	mes	60	30,0%	1.000,0	18.000,0
Guardaparques (4)	mes	240	20,0%	457,1	21.942,9
<b>ZRI</b>					
Jefe Área	mes	60	30,0%	1.428,6	25.714,3
Especialistas	mes	60	30,0%	1.000,0	18.000,0
Guardaparques (3)	mes	180	20,0%	457,1	16.457,1
<b>Movilización / Equipos / Infraestructura</b>					
Comisión de Servicios (S/. 320 diarios)*	Viajes X 3 días	100		960,0	27.428,6
<b>Infraestructura</b>					
Espacio para UG PAN III	mes	60	30,0%	10.000,0	51.428,6
<b>Transporte</b>					
Aéreo*	Pasajes	50		525,0	7.500,0
Terrestre / Marino (Vehículos institucionales-combustible)*	Km	25.000		0,3	1.785,7

Programa de Áreas Naturales Protegidas III –  
 Conservación de la Biodiversidad Marina-Costera (PAN III) – Perú

Rubro	Unidades	Cantidad	% Participación*	Valor Unitario (€)	Total (€)
<b>Materiales y comunicaciones*</b>	Mes	60		150,0	2.571,4
<b>Total Contraparte</b>					<b>437.128,6</b>

\* Valores estimados

Fuentes:

Decreto Supremo No. 299-2012-EF: Escala Remunerativa del Personal de Áreas Naturales Protegidas del Estado. El Peruano. Lima, domingo 23 de diciembre del 2012.

[http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/baselegal/decretos\\_supremos/D.S.%20N299-2012-EF.pdf](http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/baselegal/decretos_supremos/D.S.%20N299-2012-EF.pdf)

Consulta con Mariano Valverde

DECRETO SUPREMO Nº 007-2013-EF

Regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional

Trescientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles (S/. 320,00) por día, viáticos a nivel nacional

Comisión de servicios para los funcionarios y empleados públicos para viajes al interior del país

Preparado por: Equipo Consulto GITEC - TNC, 2015

**ANEXO 8:  
INFORME DE CARLOS SALINAS MOGOLLÓN  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA  
DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN**



**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS”  
(PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA -  
COSTERA**

**“DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BIENES (EQUIPOS E  
INFRAESTRUCTURA) CON LOS QUE CUENTA LA RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS,  
ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS, RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO Y ZONA  
RESERVADA ILLESCAS”**

**Consultor:**

- Carlos Salinas Mogollón.  
Especialista en Infraestructura y Equipamiento

**2015**

## INDICE

1.	Diagnóstico de la Situación Actual de los Bienes (Equipos, Mobiliario) e Infraestructura con los que cuenta la RNSIIPG, RNSF y ZRI.....	3
1.1.	Análisis del Estado de Conservación de los Bienes Existentes en la RNSIIPG, RNSF y ZR.....	3
1.1.1.	Zona Reservada de Illescas.....	3
1.1.2.	Reserva Nacional San Fernando.....	9
1.1.3.	Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.....	13
1.2.	Análisis de Planes de Operación, Mantenimiento y Asignación de Presupuestos.....	25
1.2.1.	Zona Reservada de Illescas.....	26
1.2.2.	Reserva Nacional San Fernando.....	27
1.2.3.	Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.....	28
1.3.	Identificación de las variables de riesgo (naturales y antrópicos) y vulnerabilidades a los que están expuestos los bienes e infraestructura.....	29
1.3.1.	Clasificación de los Principales Peligros.....	29
1.3.2.	Vulnerabilidades a los que estan expuestos los Bienes e Infraestructura.....	30
1.4.	Mecanismos de Fiscalización / Supervisión del Sistema de Mantenimiento.....	33
1.4.1.	Mecanismos de Fiscalización de los Bienes Estatales.....	33
1.4.2.	Mecanismos de Supervisión del Sistema de Mantenimiento.....	37
2.	Propuestas de Intervención para la implementación de Infraestructura y Equipamiento en las ANP.....	38
3.	Conclusiones.....	41

## 1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LA ZRI, RNSF Y RNSIIPG

En el marco de la cooperación financiera con Perú, el gobierno Alemán asignó en las Negociaciones Bilaterales llevadas a cabo en Bonn en julio de 2010, una donación al Estado Peruano de hasta 10 millones de euros.

El Programa de Áreas Naturales Protegidas (PAN III) resultó de las Negociaciones Bilaterales, con el objetivo de contribuir a la consolidación del sistema peruano de áreas protegidas con miras al cumplimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica con énfasis en la consolidación de las Áreas Protegidas Marino-Costeras.

El PAN III beneficia directamente la conservación y el manejo de la Reserva Nacional Sistema de Islas, islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG), la Reserva Nacional San Fernando (RNSF) y la Zona Reservada Illescas (ZRI), a través de medidas a ser financiadas con fondos del Banco Alemán de Desarrollo (KfW), destinados principalmente a inversiones con énfasis en construcción y/o adquisición de infraestructura, vehículos y equipos.

En ese contexto, el consorcio GITEC Consult GmbH de Alemania y The Nature Conservancy –TNC del Perú, ganador del concurso público internacional para la “Elaboración del Estudio de Factibilidad del Programa de Áreas Naturales Protegidas (PAN III) – Conservación de la Biodiversidad Marino – Costero”, inició las actividades de la consultoría requerida por SERNANP y KfW, a fin de analizar en detalle los problemas actuales en infraestructura y equipamiento, de las tres ANP en que intervendrá el Programa.

A continuación presentamos el diagnóstico de infraestructura y equipamiento el cual es resultado de un proceso participativo que recogió información de AGRORURAL, de las jefaturas de las tres ANPs y durante las visitas de campo realizadas del 19 de febrero al 9 de marzo de 2015, a la ZRI, RNSF y RNSIIPG (Punta Salinas, Islotes Grupo de Pescadores, Islas Ballestas, Islas Chincha Norte, Centro y Sur, Punta San Juan, Punta Lomas, Punta Atico, Punta La Chira y Punta Coles).

### 1.1 ANÁLISIS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES EXISTENTES EN LA ZRI, RNSF Y RNSIIPG

El Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM, establece que para que el personal pueda ejercer sus funciones debe contar con equipos e infraestructura que se encuentren en condiciones de operación apropiadas<sup>1</sup>. De igual manera resalta la necesidad del fortalecimiento de los puestos de control de acuerdo a la estrategia de control de cada ANP, dotándolos de personal calificado y dotación de equipos<sup>2</sup>.

En base a los resultados obtenidos en el presente diagnóstico se identificarán y analizarán los posibles escenarios de inversión (mínimo, medio y óptimo) que serán propuestos en el estudio de factibilidad y que permitirán evaluar la opción financiera más viable a ser ejecutado con presupuesto de KfW, con la finalidad de mejorar las capacidades logísticas de infraestructura y equipamiento de estas tres ANP.

#### 1.1.1 Zona Reservada Illescas (ZRI)

La ZRI es un área natural protegida perteneciente a la comunidad campesina San Martín de Sechura, esta ubicada en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, Región Piura.

Tiene una extensión total de **37,452.58 hectáreas**. Tiene por objetivo conservar una muestra del paisaje del desierto costero del Perú, sus formaciones vegetales y la diversidad de fauna silvestre que alberga (más de 80 especies de

<sup>1</sup> Pág. 99 del Plan Director, literal c. Capacidad logística para una gestión eficaz.

<sup>2</sup> Pág. 172 del Plan Director, ROE Monitoreo y Vigilancia.

aves entre las que sobresalen el cóndor andino, el pingüino de Humboldt, pelícanos y piqueros de patas azules); garantizar la conservación de los atractivos naturales costeros, para el turismo sostenible y la recreación; contribuir al desarrollo sostenible, la educación ambiental y el bienestar de las poblaciones de las regiones costeras.

Durante la vista de campo realizada a la ZRI se identificaron las siguientes limitaciones en infraestructura y equipamiento:

- Cuentan con un puesto de control y vigilancia provisional (Reventazón), el cual no reúne las condiciones básicas de habitabilidad, ubicado en la zona sur de la ZRI en:

Coordenadas UTM			
Este	Norte	Datum	Zona
499801	9321834	WGS84	17

Es necesario señalar, que esta infraestructura prefabricada de madera machihembrada, tiene un área construida de 56m<sup>2</sup> aprox., y techo de fibra forte, donada el año 2013 por la “Asociación Tu Tierra”. Su costo de construcción fue de S/. 6,000.00. (Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Los SSHH y piso de concreto del puesto de control y vigilancia fueron contruidos por la Jefatura del ANP con presupuesto público (Fte. Fto. Recursos Ordinarios), por el monto total de S/. 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles)<sup>3</sup>.

- El PCV Reventazón tiene tres (03) guardaparques asignados en forma permanente.
- El mantenimiento de la vía de acceso (trocha carrozable) al interior del ANP es realizado por el Gobierno Regional de Piura, cada tres años aprox..

**Figura 1: PCV Reventazón**



- Otro problema identificado en la zona sur de la ZRI es la presencia de pescadores artesanales que ingresan a la Playa Reventazón con camiones y

<sup>3</sup> Fuente: Jefatura de la ZRI

embarcaciones de madera para la extracción ilegal de pesca con chinchorro dentro de la ZRI.

Es necesario precisar que el Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, mediante Resolución Presidencial N° 038-2011-SERNANP, dispuso la prohibición de la pesca denominada chinchorro, así como extracción o corte de macroalgas dentro las 71 áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento<sup>4</sup>.

También prohíbe la extracción de sus recursos hidrobiológicos bajo cualquier otra práctica equivalente.

Según el SERNANP, el chinchorro es considerado un arte de pesca muy agresivo, ya que su técnica consiste en la captura de las especies marinas por medio del arrastre de grandes redes que se colocan en el mar y luego son jaladas por vehículos motorizados desde la orilla.

El producto de esta pesca da como resultado la extracción de ejemplares juveniles de especies de fauna marina y de aguas continentales (hasta 50 % del total capturado) y de macroalgas, todo ello bajo ningún tipo de control ni selectividad, lo que finalmente desencadena en la reducción significativa de sus poblaciones

- Ante esta situación, la Jefatura de la ZRI ha solicitado la construcción de un cerco de contención en la playa Reventazón, de 70 metros lineales aprox. que impida el paso de vehículos (camiones), porque el que tiene actualmente es muy precario.

**Figura 2: Cerco de contención de vehículos en la playa Reventazón.**



- Asimismo, se requiere la implementación de un cerco perimétrico de 180 metros lineales aprox. desde el cerco de contención (Playa Reventazón) hasta el Puesto de Control y Vigilancia.

---

<sup>4</sup> Página Web del SERNANP

**Figura 3: Cerco perimetrico desde la playa hasta el PCV**

Ubicación del PCV  
Reventazón



- A continuación se muestra una imagen referencial de cómo se realiza la práctica de pesca con chinchorro, realizada en las Playas entre El Palo y Caleta San José<sup>5</sup> (Lambayeque).

**Figura 4: Pesca con chinchorro en playa**



- La ZRI no cuenta con infraestructura turística (miradores) para el avistamiento de la fauna marina (lobos marinos, pingüino de Humboldt) y del condor andino.
- La implementación de letreros informativos es escasa, el letrero encontrado en la lobera grande (punta faro) se encuentra en mal estado de conservación. Ver Figura 5.
- No se han implementado paneles interpretativos.
- Se observó un mural de concreto en buen estado de conservación en el PCV Reventazón, en la zona sur, al costado de la trocha de acceso al ANP. Ver Figura 6.

<sup>5</sup> <http://www.imarpe.gob.pe/chiclayo/Ecoturismo/Ecoturismo.htm>

**Figura 5: Letrero informativo en Lobera Grande**



**Figura 6: Mural de concreto**



- Se ha identificado la necesidad de implementar un embarcadero en la Bahía Nunura equipada con una embarcación de desplazamiento rápido para realizar patrullajes dentro del ámbito marino de la ZRI.

**Figura 7: Bahía Nunura**



- En cuanto a equipamiento se observó que existe poca disponibilidad de equipamiento básico para el control y vigilancia del ANP.

De acuerdo a la revisión del inventario físico de bienes de la ZRI al año 2014, se evidenció que el **90%** del total de bienes existentes en esta ANP se encuentran en buen estado de operatividad. El cuadro 1, muestra el detalle del estado de los bienes.

**Cuadro 1: Estado de Conservación de los Bienes Muebles de la ZRI<sup>6</sup>**

Descripción del Bien	Bueno	Regular	Malo	Total
Vehículos Terrestres	0	2	0	2
Vehículos Acuáticos	0	0	0	0
Equipos de Cómputo (*)	0	0	0	0
Equipos de Comunicación	0	0	0	0
Otros Equipos <sup>7</sup>	4	0	0	4
Mobiliario	15	0	0	15
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

(\*) PCs completas, Laptop, impresoras.



<sup>6</sup> Fuente: Inventario Físico de Bienes de la ZRI

<sup>7</sup> Se contabilizaron las cocinas a gas y binoculares.

### 1.1.2 Reserva Nacional San Fernando (RNSF)

La RNSF es un área natural protegida del Estado Peruano, ubicada en el distrito de Santiago, provincia de Ica, en los distritos de Changuillo, Nasca y San Juan de Marcona, provincia de Nasca, Región Ica.

Tiene una extensión total de **154,716.37 hectáreas**. Protege ecosistemas (marino, desierto, fluvial, islas, humedales), comunidades bióticas (lomas, praderas, matorrales, bosques); que presenta una biodiversidad valiosa (flora y fauna nativa); como al cóndor andino, guanaco, potoyunco, zarcillo, pingüino de Humboldt, nutria marina, zorro andino, lobo chusco, lobo fino, puma, gato andino, camarón de río, cardo de lomas o achupallas, solanas, macroalgas, líquenes (muchas de estas especies amenazadas y de representatividad local, regional y nacional), además la RNSF presenta muchas atracciones naturales, paisajísticas y un valor arqueológico y cultural muy importante<sup>8</sup>.

En la RNSF se ha identificado las siguientes limitaciones en infraestructura y equipamiento:

- Carecen de infraestructura para el funcionamiento de la sede administrativa. La Jefatura de la RNSF realiza sus actividades administrativas en una oficina de 12m<sup>2</sup>, prestados por la Agencia Agraria del Gobierno Regional de Nazca, ambiente compartido con la Jefatura de la Reserva Nacional de Pampas Galeras.

**Figura 8: Oficina de la RNSF y RN Pampas Galeras**



- Durante la visita de campo a la RNSF se observó que cuentan con un puesto de control y vigilancia provisional (San Fernando), el cual no reúne las condiciones básicas de habitabilidad, ubicado en la zona sur del ANP en:

Coordenadas UTM			
Este	Norte	Datum	Zona
469282	8323975	WGS84	18

- El PCV San Fernando actualmente cuenta con un (01) guardaparque apoyado por tres voluntarios, sin embargo, está en proceso la contratación adicional de dos guardaparques y un especialista bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Es necesario señalar, que esta infraestructura prefabricada de madera machihembrada, de 42m<sup>2</sup> (7m largo x 6m de ancho), y techo de fibra forte,

<sup>8</sup> Página Web del SERNANP

fue construida entre el año 2012 por la Jefatura del ANP con presupuesto público (Fte. Fto. Recursos Ordinarios), el monto total de la construcción fue de S/. 13,000.00 (Trece Mil con 00/100 Nuevos Soles)<sup>9</sup>.

**Figura 9: Vista lateral del PCV San Fernando**



El SSHH (letrina completa con pozo ciego) de 7m<sup>2</sup> aprox. (3.84m de largo x 1.82m de ancho) fue construido en el año 2013, con Recursos Ordinarios por el monto aprox. de S/.4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles).

**Figura 10: Vista exterior del SSHH**



**Figura 11: Vista interior del SSHH**



En el año 2014, se construyó la cochera de 6m<sup>2</sup> (3m largo x 2m de ancho), usada también como almacén, por el monto aprox. de S/.4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles).

<sup>9</sup> Fuente: Jefatura de la RNSF

**Figura 12: Cochera**



- La RNSF no cuenta con infraestructura turística (miradores) para el avistamiento de la fauna marina (lobos marinos, pingüino de humbolt) y del cóndor andino.
- Carecen de letreros informativos y paneles interpretativos. Se observó un mural de concreto en buen estado de conservación en el PCV San Fernando. Ver Figura 13.

**Figura 13: Mural de Concreto PCV San Fernando**



- Se ha identificado la necesidad de implementar un embarcadero en la playa La Ensenada equipada con una embarcación de desplazamiento rápido para realizar patrullajes dentro del ámbito marino de la RNSF.

**Figura 14: Playa La Ensenada**

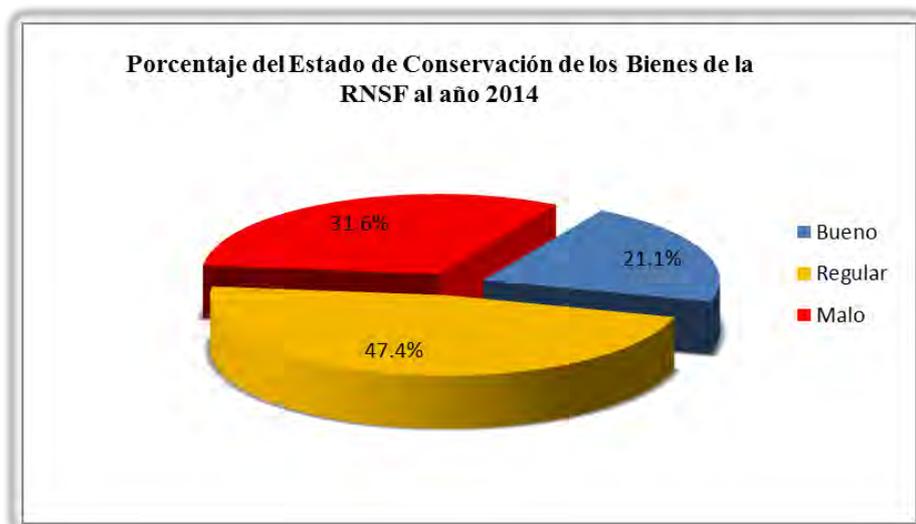


- En cuanto a equipamiento se observó que existe poca disponibilidad de equipamiento básico para el control y vigilancia del ANP.
- De acuerdo a la revisión del inventario físico de bienes de la RNSF al año 2014, se evidenció que sólo el **21.1%** del total de bienes existentes en esta ANP se encuentran en buen estado de operatividad. El cuadro 2, muestra el detalle del estado de los bienes.

**Cuadro 2: Estado de Conservación de los Bienes Muebles de la RNSF<sup>10</sup>**

Descripción del Bien	Bueno	Regular	Malo	Total
Vehículos Terrestres	1	1	0	2
Vehículos Acuáticos	0	0	0	0
Equipos de Cómputo (*)	2	2	2	6
Equipos de Comunicación	1	0	0	1
Otros Equipos	3	13	10	26
Mobiliario	1	2	0	3
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>38</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>21.1%</b>	<b>47.4%</b>	<b>31.6%</b>	<b>100%</b>

(\*) PCs completas, Laptop, impresoras.



<sup>10</sup> Fuente: Inventario Físico de Bienes de la RNSF

### 1.1.3 Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG)

La RNSIIPG es un área natural protegida del Estado Peruano y está integrada por un conjunto de 22 islas, islotes y grupos de islas y 11 puntas a lo largo de la costa peruana, que van en forma discontinua desde las costas frente a Piura (norte) hasta llegar casi a la frontera con Tacna (sur). Estas puntas e islas cubren en total **140,833.47** hectáreas. Su principal objetivo es conservar una muestra representativa de la diversidad biológica de los ecosistemas marino costero del mar frío de la corriente de Humboldt<sup>11</sup>.

La administración de la RNSIIPG esta compuesta por cuatro zonas, según el siguiente detalle:

- a) Zona Norte: Isla Lobos de Tierra, Islas Lobos de Afuera, Islas Macabí, Islas Guañape Norte y Guañape Sur, Isla Chao, Islote Corcovado e Isla Santa.
- b) Zona Centro: Punta Culebras, Punta Colorado, Punta La Litera, Islote Don Martín, Punta Salinas, Isla Huampanú, Isla Mazorca, Islote Grupo de Pescadores, Islas Cavinzas, Islotes Palominos, Islas Pachacamac e Isla Asia.
- c) Zona Sur Medio: Islas Chincha Norte, Centro y Sur, Islas Ballestas Norte, Centro y Sur, Punta Lomitas, Punta San Juan y Punta Lomas.
- d) Zona Sur: Punta Atico, Punta La Chira, Punta Hornillos y Punta Coles.

De acuerdo al análisis del inventario físico de bienes (vehículos, equipos y mobiliario), visitas de campo realizadas a Punta Salinas, Islotes Grupo de Pescadores, Islas Ballestas, Islas Chincha Norte, Centro y Sur, Punta San Juan, Punta Lomas, Punta Atico, Punta La Chira y Punta Coles; y reuniones de trabajo con personal de la RNSIIPG, se han identificado las siguientes limitaciones en infraestructura y equipamiento:

- Carecen de infraestructura propia, en el ámbito de toda el ANP no cuentan con Sedes Administrativas ni Puestos de Control y Vigilancia (PCV) y, además que tengan el equipamiento básico requerido.
- En Punta Coles sólo se ha implementado una caseta de control provisional de madera machihembrada, con un área construida de 18m<sup>2</sup>, donado en el mes de julio de 2014 por la empresa ENERSUR, su costo de construcción fue de S/.4,130.00 nuevos soles.

**Figura 15: PCV Punta Coles**



<sup>11</sup> <http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/zonaturismo.jsp?ID=76>

El piso de concreto donde esta asentado este módulo fue construido por la Sede Administrativa de la Zona Sur, con recursos propios a través de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con una inversión de S/. 2,500.00 nuevos soles.

Esta infraestructura pre-fabricada de 6m de largo x 3m de ancho, tiene dos ventanas por lado a lo largo del módulo con separaciones equitativas, una puerta, una ventana en la parte frontal y techo de fibraforte de 2.30 mts de altura aprox.

De acuerdo a la versión del personal de la Zona Sur, en los meses de verano, entre las 10am y 14pm, el calor es insoportable debido a la transmisión de calor que genera el techo de fibraforte; y en los meses de invierno entre las 20pm y 6am, el frio es muy intenso.

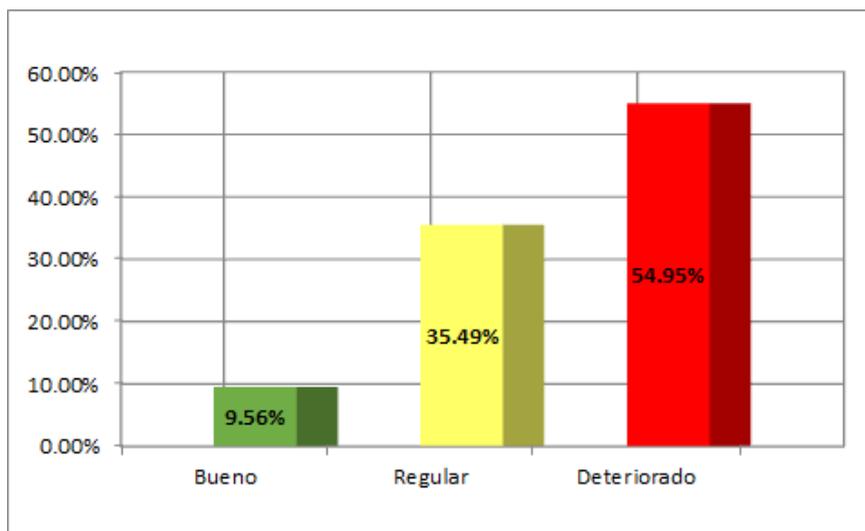
- La infraestructura que utiliza la administración de la RNSIIPG en las islas y puntas es de propiedad de AGRORURAL. Dicha infraestructura se encuentra en estado crítico de conservación por la falta de mantenimiento preventivo.
- Los muros perimetricos de las puntas guaneras en su gran mayoría se encuentran deteriorados, y requieren su reparación inmediata, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 3: Estado de Conservación de Muros Perimétricos<sup>12</sup>**

N°	Puntas Guaneras	Muro Perimetrico (Metros Lineales)						
		Extensión Total Aprox.	Estado de Conservación					
			Aceptable				Requiere Reparación	
			Bueno		Regular		Deteriorado	
<b>ZONA CENTRO</b>								
1	Punta Culebras	1,500	0	0%	150	10%	1,350	90%
2	Punta Colorado	782	0	0%	156	20%	626	80%
3	Punta La Litera	2,218	0	0%	1,109	50%	1,109	50%
4	Punta Salinas	2,200	0	0%	440	20%	1,760	80%
<b>ZONA SUR - MEDIO</b>								
5	Punta Lomitas	640	0	0%	256	40%	384	60%
6	Punta San Juan	1,240	620	50%	372	30%	248	20%
7	Punta Lomas	570	0	0%	371	65%	200	35%
<b>ZONA SUR</b>								
8	Punta Atico	500	100	20%	250	50%	150	30%
9	Punta La Chira	1,380	414	30%	690	50%	276	20%
10	Punta Hornillos	No hay Data	0	0%	0	0%	0	0%
11	Punta Coles	835	0	0%	418	50%	418	50%
<b>Total</b>		<b>11,865</b>	<b>1,134</b>	<b>9.56%</b>	<b>4,211</b>	<b>35.49%</b>	<b>6,520</b>	<b>54.95%</b>

<sup>12</sup> Fuente: Trabajo de campo e información facilitada por la RNSIIPG.

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BIENES (EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA) CON LOS QUE CUENTA LA RNSIIPG,  
RNSF Y ZRI**



- Las Sedes Administrativas de la RNSIIPG, a nivel nacional, son locales alquilados, y están ubicadas en la: Zona Sur (Ilo), Zona Sur Medio (Paracas), Zona Centro (Callao) donde funciona la Jefatura de la RNSIIPG y Zona Norte (Trujillo). El SERNANP egresa anualmente **S/.128,400.00** (Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de arriendo.

**Cuadro 4: Costo por Servicio de Alquiler de Locales para la RNSIIPG<sup>13</sup>**

N°	Servicio de Alquiler	Proceso de Selección	Monto Adjudicado (Anual)	Meses	Costo Mensual	Vigencia del Contrato		Incremento Anual %
						Desde	Hasta	
1	Sede Administrativa - Zona Sur	AMC N° 047-2013-SERNANP	22,800.00	12	1,900.00	10/12/13	09/12/14	31.58%
		AMC N° 003-2015-SERNANP	<b>30,000.00</b>	12	2,500.00	10/03/15	09/03/16	
2	Sede Administrativa - Zona Sur Medio	AMC N° 042-2013-SERNANP	24,000.00	12	2,000.00	30/11/13	29/11/14	25%
		AMC N° 001-2015-SERNANP	<b>30,000.00</b>	12	2,500.00	01/03/15	28/02/16	
3	Jefatura de la RNSIIPG - Zona Centro	AMC N° 008-2014-SERNANP	<b>32,400.00</b>	12	2,700.00	11/06/14	10/06/15	Según renovación de contrato
4	Sede Administrativa - Zona Norte	AMC N° 023-2013-SERNANP	<b>36,000.00</b>	12	3,000.00	20/09/13	19/09/14	
Costo Estimado Anual S/.			<b>128,400.00</b>					

En el año 2015 los precios de alquiler de las Sedes Administrativas de la Zona Sur y Zona Sur Medio, se han incrementado en un **31.58%** y **25%** respectivamente, con relación al costo de alquiler del año 2014.

- En cuanto a equipamiento se observó que existe poca disponibilidad de equipamiento básico para el control y vigilancia de todo el ámbito de la RNSIIPG.

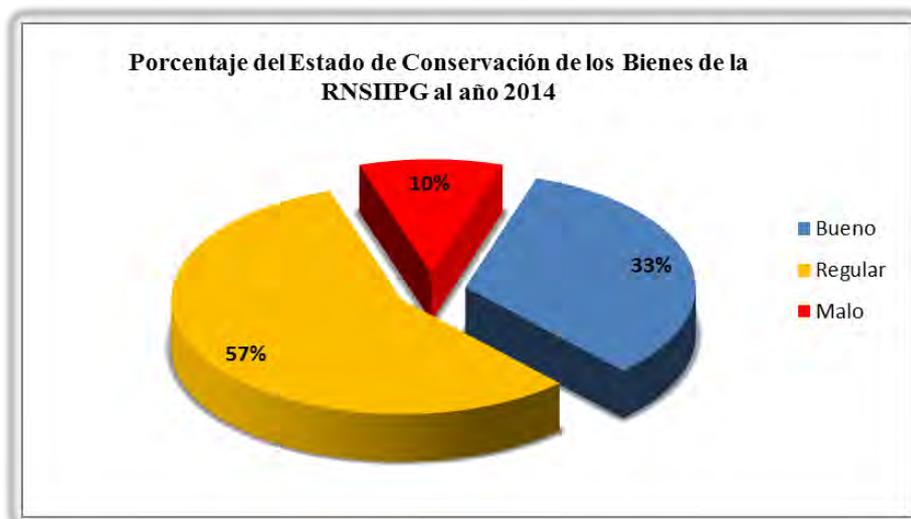
<sup>13</sup> Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

- De acuerdo a la revisión del inventario físico de bienes de la RNSIIPG al año 2014, se evidenció que sólo el **33%** del total de los bienes se encuentran en buen estado de operatividad. El cuadro 5, muestra el detalle del estado de los bienes.

**Cuadro 5: Estado de Conservación de los Bienes Muebles de la RNSIIPG<sup>14</sup>**

Descripción del Bien	Bueno	Regular	Malo	Total
Vehículos Terrestres	1	3	0	4
Vehículos Acuáticos	0	6	0	6
Equipos de Cómputo (*)	5	7	7	19
Equipos de Comunicación	0	11	2	13
Otros Equipos	21	39	16	76
Mobiliario	78	115	7	200
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>181</b>	<b>32</b>	<b>318</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>33%</b>	<b>57%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>

(\*) PCs completas, Laptop, impresoras.



### **Análisis de Asignación de Personal Guardaparque en la RNSIIPG:**

- Se ha estimado que el personal mínimo para un puesto de control y vigilancia es de tres **(03) guardaparques**, teniendo en cuenta que la rotación mensual del personal guardaparque (GP) es de 22 días trabajados por 8 días de descanso físico, y que por motivos de seguridad personal (de salud, ocurrencia de siniestros, actividades de monitoreo, patrullajes, etc.) en el puesto de control y vigilancia debe haber al menos 02 GP en forma permanente, tal como se detalla en el siguiente ejemplo.

<sup>14</sup> Fuente: Inventario Físico de Bienes de la RNSIIPG

**Cuadro 6: Días de Rotación del Personal GP**

PERSONAL	DIAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
GP1	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
GP2	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
GP3	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

DIAS DE TRABAJO  DIAS DE DESCANSO

En algunos meses los días de descanso se pueden incrementar debido a la compensación de los días feriados no laborables, adicionales a los días sábados y domingos, por ejem. Semana santa, fiestas patrias, navidad, año nuevo, entre otros.

- Es necesario mencionar que actualmente sólo hay presencia de personal guardaparque en Islas Lobos de Tierra (02 GP), Isla Guañape Norte (02 GP), Islas Ballestas (01 GP), Punta San Juan (01 GP) y Punta Coles (02 GP), lo cual evidencia la carencia de personal permanente para el control y vigilancia en la RNSIIPG. Tal como se puede apreciar en el cuadro 7.

**Cuadro 7: Número de Guardaparques con presencia en Islas y Puntas<sup>15</sup>**

N°	Isla / Punta	Área Total (ha)	Cant. Personal GP	Zona
1	Isla Lobos de Tierra	18,278.90	2	Norte
2	Islas Guañape (Norte y Sur)	8,487.36	2	
3	Islas Ballestas (Norte, Centro y Sur)	7,197.01	1	Sur Medio
4	Punta San Juan	2,968.80	1	
5	Punta Coles	3,365.14	2	Sur
<b>Total</b>		<b>40,297.21</b>	<b>8</b>	

- La RNSIIPG también tiene personal guardaparque (GP) asignado para la recaudación de ingresos por turismo, en:

N°	Isla / Punta	Cant. Personal GP	Zona
1	Islas Palominos	4	Centro
2	Islas Ballestas (Norte, Centro y Sur)	6	Sur Medio
<b>Total</b>		<b>10</b>	

Es necesario, precisar que los guardaparques de la zona centro también realizan patrullajes programados a Islas Palominos e Islas pescadores.

<sup>15</sup> Fuente: RNSIIPG

**Presencia de AGRORURAL en la RNSIIPG:**

- AGRORURAL cuenta con personal asignado en la mayoría de las islas, islotes y puntas guaneras. Dos (02) guardaislas por cada lugar aprox.

Personal de AGRORURAL		
Guardaisla	Apoyo Guardianía Islas y Puntas	Total
62	3	<b>65</b>

Fuente: Portal de Transparencia de AGRORURAL (Personal Enero 2015)

- La infraestructura de AGRORURAL existente en las islas y puntas guaneras estan deterioradas por la falta de mantenimiento preventivo. El mantenimiento correctivo que realizan es muy basico y se ejecuta cada vez que se programan las campañas de extracción de guano, esto sucede, cada cinco (05) años aprox.
- El abastecimiento de agua es deficiente. En la Isla Chincha Norte y Punta La Chira, el abastecimiento de agua es cada seis (06) meses y es almacenado en tanques de concreto la mayoría de ellos en mal estado de conservación, sin codiciones basicas de salubridad.
- Otro caso crítico es Punta Salinas donde el personal guardaisla muchas veces no recibe el oportuno abastecimiento de agua por parte de AGRORURAL. Tienen que acudir al apoyo de los pescadores artesanales quienes facilitan a los guardaislas 20 Litros de agua tres (03) veces por semana.
- En las puntas guaneras, no cuentan con vehículos terrestres (cuatrimotos). En el caso de Punta Salinas el personal guardaisla se demora en promedio cuatro (04) horas a pie para trasladarse desde la punta hasta la panamericana norte y viceversa, cargando sus víveres y bienes personales.
- En las puntas e islas guaneras, no cuentan con vehículos acuaticos (embarcaciones con motor y/o remo). En el caso de Punta Atico, el guardaisla tiene que cruzar un canal a nado (aprox. de 30 metros de longitud y de 3.5 a 5 metros de profundidad), hasta el islote a fin de realizar el monitoreo de aves.
- En reunión realizada con personal de AGRORURAL se hizo mención referente a que esta Entidad esta iniciando la evaluación del estado de conservación de las infraestructuras existentes en las islas guaneras. En tal sentido, se nos facilitó el INFORME N° 001-2015-MINAGRI-AGRO RURAL-DO/SDIA/KEGV, de fecha 26 de febrero de 2015, en el cual se detalla el resultado de la visita de inspección ocular técnica a los diferentes ambientes de las Islas Guañape Sur y Guañape Norte.

Según el informe, con relación a la inspección ocular de la **Isla Guañape Sur**, se concluye que se deberá hacer una intervención inmediata a la Infraestructura existente tanto en las de concreto armado como en la de material provisional, ya que se verifica deficiencias en todos los ambientes en general. En tal sentido se recomienda lo siguiente:

## 1. En los Elementos referidos a la infraestructura del Muelle

- **Pilotes:** Mantenimiento correctivo de pilotes tratamiento anti humedad (pintura epóxica) para la madera y reforzamiento con estructura metálica.
- **Arriostres:** Cambio de las dimensiones de los Arriostres (perfiles metálicos) a dimensiones proporcionales a la carga recibida.
- **Accesorios de Unión:** cambio de accesorios metálicos de anclaje de unión ya que presentan oxido, por nuevos accesorios y que estos contengan un tratamiento anticorrosivo.
- **Vigas Transversales:** necesitan un tratamiento anti humedad (pintura epóxica) y tratamiento de la madera ya que se encuentran en estado regular a bueno.
- **Base de Muelle:** Al igual que las vigas la base del muelle se encuentra en estado regular a bueno, lo que se tendrá que considerar el tratamiento anti humedad y de la madera en si para así mitigar su desgaste.

**Figura 16: Muelle de Guañape Sur**



**Figura 17: Pilotes del Muelle de Guañape Sur**



Pilotes de madera sostenedoras de la carga del muelle se encuentran con rajaduras y presencia de material orgánico.

**Figura 18: Perfiles Metálicos del Muelle de Guañape Sur**



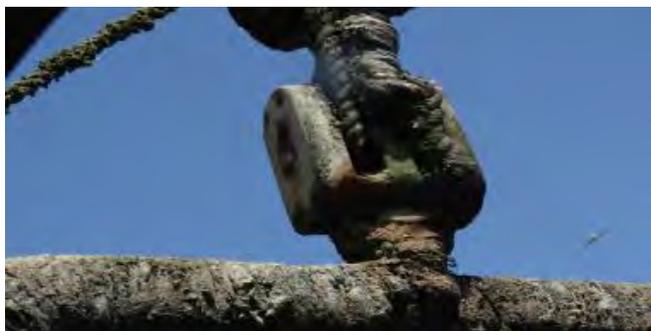
Se aprecia que los perfiles de metálicos presentan oxido

**Figura 19: Arriostes del Muelle de Guañape Sur**



Arriostres ubicados en la base del puente son de dimensiones menores al soporte de carga por lo que se debe reforzar dichos perfiles, para evitar el colapso del puente.

**Figura 20: Accesorios de unión del Muelle de Guañape Sur**



Los pernos y soportes metálicos de unión presentan oxido por la constante exposición a la humedad.

## 2. En la Infraestructura Administrativa de concreto:

- En vista a que las estructuras de concreto vigas, losas y columnas presentan fisuras, óxidos en el acero, es recomendable la demolición del caso por cumplir su vida útil de construcción, el reforzamiento resultara más costoso y tampoco brindara las seguridades del caso, que ejecutar una infraestructura nueva.
- En las Cisternas se deberá constatar en todas las superficies, los huecos en el concreto que no sean visibles, estas huecos o cangrejas pueden quedar porque al colar el concreto puede suceder que no penetre bien por el entramado de varillas, por un deficiente vibrado, es necesario demoler esas cangrejas y resanarlas con un mortero especial de reparación y fijación al concreto existente, si existen varillas expuestas y oxidadas, es necesario demoler el concreto alrededor y limpiar la varilla. Después de reparar el concreto hay que buscar fisuras de más de 0.5 mm, hacer un canal fino con un esmeril delgado siguiendo la fisura y penetrando cuando mucho 5 mm, luego se rellena dicha fisura con un Poliuretano, Posteriormente a toda la superficie reparada, se aplicara la pintura epóxica (impermeabilizante).

## 3. En la Infraestructura Administrativa de material provisional:

- Las construcciones provisionales de la Zona Administrativa, no brindan las condiciones arquitectónicas para un óptimo trabajo del personal que labora en la Isla Guañape Sur ya que tampoco estas estructuras brindan seguridad, confort, ventilación, iluminación y salubridad, por lo que deberán reemplazarse por construcciones de material noble.

De otro lado se debe considerar la cantidad necesaria de Servicios Higiénicos que satisfagan a la necesidad de los trabajadores de la campaña del año 2015 de la Extracción de Guano.

### Figura 21: Columnas de la Zona Administrativa de Guañape Sur



Las vigas y columnas presentan rotura resquebrajamiento, lo que advierte un riesgo de colapso.

La zona administrativa comprende: oficinas administrativas, dormitorios, baño, y depósito. Está construido en material noble, presenta una estructura de albañilería confinada y los techos son de calamina. Los techos de la zona de dormitorios ha cedido por lo que se ha colocado uno provisional de esteras.

**Figura 22: Techo depósito principal de Guañape Sur**



Rajadura del techo por el peso de las aves

**Figura 23: Ventana depósito principal de Guañape Sur**



Se ha reemplazado parte de la ventana y la pared con costales por no contar con el material de la construcción.

**Figura 24: Piso depósito principal de Guañape Sur**



El contrapiso presenta líneas de quiebre y agujeros que deben ser resanadas.

**Figura 25: Columnas depósito principal de Guañape Sur**



Las columnas de soporte del Depósito Principal se encuentran en mal estado y con alto riesgo.

Asimismo, en relación a la **Isla Guañape Norte**, se concluye que se deberá hacer una intervención inmediata en el Muelle y en la infraestructura de la zona administrativa, depósito y almacén principal, ya que comprende una estructura de material noble y podría ocasionar daños mayores. En tal sentido se recomienda:

#### **1. En los Elementos referidos a la infraestructura del Muelle**

- **Pilotes:** Reforzamiento de pilotes de concreto, dados de sostenimiento y considerar tratamiento anti humedad (pintura epóxica).
- **Arriostres:** adicionar arriostres en el puente de acceso (perfiles metálicos) con dimensiones adecuadas a la carga para mantener la rigidez, ya que este no presenta dichos arriostres.
- **Vigas Transversales:** necesitan un tratamiento anti humedad (pintura epóxica) y tratamiento de la madera ya que se encuentran en estado regular a bueno.
- **Base de Muelle:** Al igual que las vigas la base del muelle se encuentra en estado regular a bueno, lo que se tendrá que considerar el tratamiento anti humedad y de la madera en si para así mitigar su desgaste, además considerar barandas para evitar accidentes.

**Figura 25: Muelle de Guañape Norte**



Los Pilotes no presentan arriostres en la parte inferior en ángulo de 45 grados para dar mayor rigidez al puente.

## 2. En la Infraestructura Administrativa de concreto:

- En vista a que las estructuras de concreto vigas, losas y columnas presentan fisuras, óxidos en el acero, es recomendable la demolición del caso por cumplir su vida útil de construcción, el reforzamiento resultara más costoso y tampoco brindara las seguridades del caso, que ejecutar una infraestructura nueva, en concreto o con sistema modular que brinde seguridad y durabilidad en condiciones extremas.

**Figura 26: Estado de Columnas**



Se aprecia que en las columnas se han colocado abrazaderas para amortiguar el derrumbamiento de las columnas resquebrajadas.

En el referido informe también se precisa que conforme al Art. 3° del numeral 3.2, de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 aprobada con Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01 de fecha 09.04.2011, establece que: **“No son proyectos de Inversión Pública aquella reposición de activos que estén asociadas a la operatividad de la Instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad”**; En tal sentido la propuesta de instalaciones de la Infraestructura nuevas en las Isla Guañape Sur y Guañape Norte corresponde a una reposición de activos ya que la Infraestructura existente (instalaciones físicas) en dicha Isla ha cumplido su vida útil de construcción y esta misma afecta en la operatividad de las funciones administrativas y la seguridad del personal que labora en estas Islas. Por lo que no corresponde a un Proyecto de Inversión Pública.

## 1.2 ANÁLISIS DE PLANES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTOS

El Plan Operativo Anual (POA), es un instrumento de planificación anual orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales del SERNANP. El POA contiene entre otros los objetivos, resultados, indicadores y actividades específicas que la administración de las ANP requieren para el logro de sus actividades.

En el año 2014, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del SERNANP fue de **S/.53,590,454.00** (Cincuenta y Tres Millones Quinientos Noventa Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), conforme se muestra en el cuadro 8.

**Cuadro 8: Detalle del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2014 del SERNANP<sup>16</sup>**

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	39,394,954	39,938,029
Recursos Directamente Recaudados	9,013,960	13,127,648
Donaciones y Transferencias	0	524,777
<b>Total S/.</b>	<b>48,408,914</b>	<b>53,590,454</b>

El presupuesto asignado a las Jefaturas de la ZRI, RNSF y RNSIIPG, en el año 2014, en base a la formulación de los POAs, fue de **S/.1,912,802.00** (Un Millón Novecientos Doce Mil Ochocientos Dos con 00/100 Nuevos Soles). Este monto representa el **3.57%** del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2014 del SERNANP, y se distribuye conforme se detalla a continuación.

**Cuadro 9: Detalle del Presupuesto Anual 2014 Asignado por ANP<sup>17</sup>**

Presupuesto Anual 2014		% PIM del SERNANP
ANP	Monto S/.	
RNSIIPG	1,578,563.00	2.95
RNSF	257,959.00	0.48
ZRI	76,280.00	0.14
<b>Total</b>	<b>1,912,802.00</b>	<b>3.57</b>

De acuerdo a la revisión de los Planes Operativos Anuales (POA) de la ZRI, RNSF y RNSIIPG, se ha verificado que las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) no cuentan con un plan de mantenimiento para la ejecución de las actividades de mantenimiento de los bienes que tienen a su cargo.

El mantenimiento de los bienes básicamente es programado y ejecutado en los POAs ajustándose al presupuesto anual que el SERNANP asigna a cada Jefatura de ANP en base al Presupuesto Institucional Modificado, y no a las necesidades reales de

<sup>16</sup> Fuente: Portal de Transparencia del SERNANP

<sup>17</sup> Fuente: POA ANPs

mantenimiento que los bienes requieren teniendo en cuenta su kilometraje recorrido y horas de operación.

En el siguiente análisis se muestra el presupuesto programado y ejecutado en el año 2014 por cada ANP, con relación a los gastos de operación y mantenimiento de los vehículos, equipos e infraestructura que la ZRI, RNSF y RNSIIPG, tienen a su cargo.

### 1.2.1 Zona Reservada Illescas (ZRI)

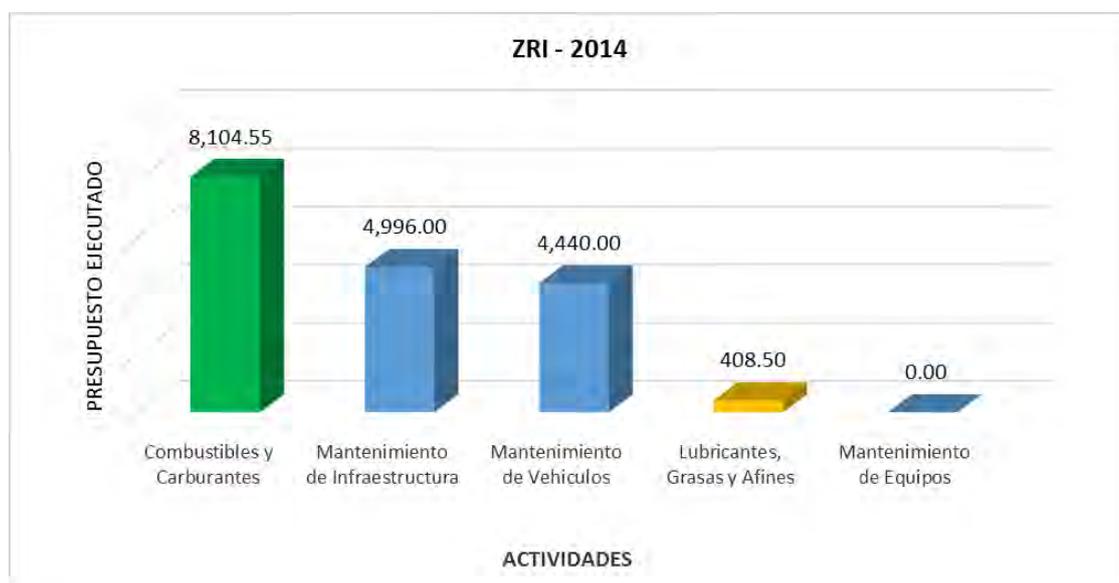
El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la ZRI, asciende a la suma total de **S/.21,066.00** (Veintiún Mil Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), que representa el **27.62%** del Presupuesto Anual 2014 asignado a la ZRI, equivalente a **S/.76,280.00** Nuevos Soles, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

#### **Cuadro 10: Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento de la ZRI**

Presupuesto Anual 2014 de la ZRI: **S/. 76,280.00**

POA 2014 - ZRI					
Actividades	Presupuesto Programado	% Presupuesto Anual	Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento		
			Presupuesto Ejecutado	% Costo	% Acumulado
Combustibles y Carburantes	11,000.00	14.42%	8,104.55	45%	45%
Mantenimiento de Infraestructura	5,196.00	6.81%	4,996.00	28%	73%
Mantenimiento de Vehiculos	4,440.00	5.82%	4,440.00	25%	98%
Lubricantes, Grasas y Afines	430.00	0.56%	408.50	2%	100%
Mantenimiento de Equipos	0.00	0.00%	0.00	0%	
<b>Total S/.</b>	<b>21,066.00</b>	<b>27.62%</b>	<b>17,949.05</b>	<b>100%</b>	

Mediante este análisis se ha identificado que los Combustibles y Carburantes (**45%**) y el mantenimiento de infraestructura (**28%**) representan el **73%** de los costos de operación y mantenimiento de la ZRI.



### 1.2.2 Reserva Nacional San Fernando (RNSF)

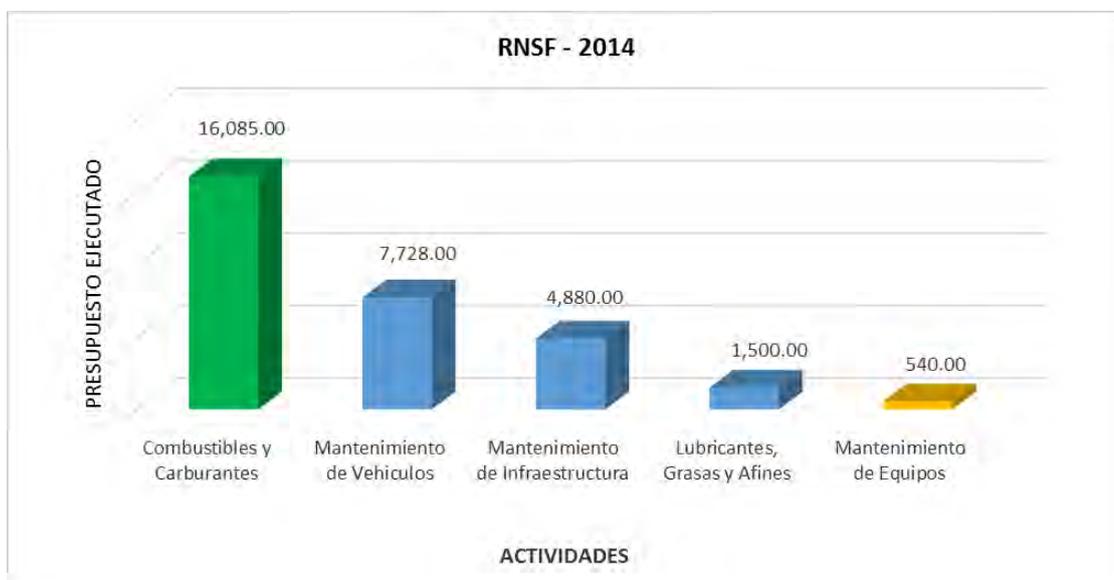
El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la RNSF, asciende a la suma total de **S/.28,504.00** (Veintiocho Mil Quinientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), que representa el **11.05%** del Presupuesto Anual 2014 asignado a la RNSF, equivalente a **S/.257,959.00** Nuevos Soles, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro 11: Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento de la RNSF**

Presupuesto Anual 2014 de la RNSF: **S/. 257,959.00**

POA 2014 - RNSF					
Actividades	Presupuesto Programado	% Presupuesto Anual	Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento		
			Presupuesto Ejecutado	% Costo	% Acumulado
Combustibles y Carburantes	18,094.00	7.01%	16,085.00	52%	52%
Mantenimiento de Vehiculos	5,410.00	2.10%	7,728.00	25%	77%
Mantenimiento de Infraestructura	1,900.00	0.74%	4,880.00	16%	93%
Lubricantes, Grasas y Afines	1,500.00	0.58%	1,500.00	5%	98%
Mantenimiento de Equipos	1,600.00	0.62%	540.00	2%	100%
<b>Total S/.</b>	<b>28,504.00</b>	11.05%	<b>30,733.00</b>	<b>100%</b>	

Mediante este análisis se ha identificado que los Combustibles y Carburantes (**52%**) y el mantenimiento de vehículos (**25%**) representan el **77%** de los costos de operación y mantenimiento de la RNSF.



### 1.2.3 Reserva Nacional Sistema De Islas, Islotes Y Puntas Guaneras (RNSIIPG)

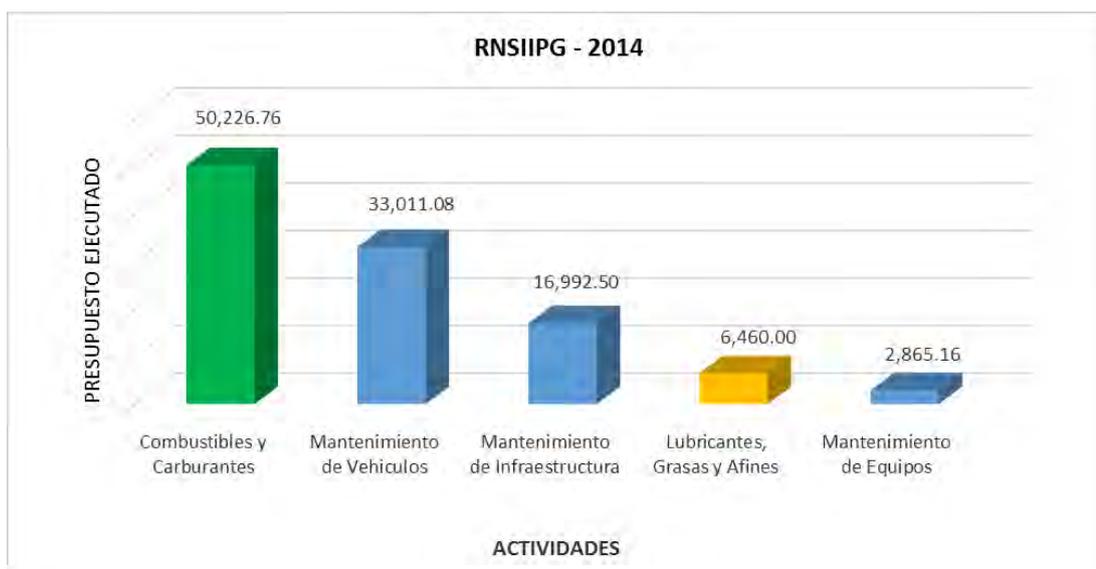
El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la RNSIIPG, asciende a la suma total de **S/.140,043.00** (Ciento Cuarenta Mil Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), que representa el **8.87%** del Presupuesto Anual 2014 asignado a la RNSIIPG, equivalente a **S/.1,578,563.00** Nuevos Soles, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro 12: Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento de la RNSIIPG**

Presupuesto Anual 2014 de la RNSIIPG: **S/. 1,578,563.00**

POA 2014 - RNSIIPG					
Actividades	Presupuesto Programado	% Presupuesto Anual	Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento		
			Presupuesto Ejecutado	% Costo	% Acumulado
Combustibles y Carburantes	69,320.00	4.39%	50,226.76	46%	46%
Mantenimiento de Vehiculos	36,495.00	2.31%	33,011.08	30%	76%
Mantenimiento de Infraestructura	19,086.00	1.21%	16,992.50	16%	91%
Lubricantes, Grasas y Afines	7,887.00	0.50%	6,460.00	6%	97%
Mantenimiento de Equipos	7,255.00	0.46%	2,865.16	3%	100%
<b>Total S/.</b>	<b>140,043.00</b>	<b>8.87%</b>	<b>109,555.50</b>	<b>100%</b>	

Mediante este análisis se ha identificado que los Combustibles y Carburantes (**46%**) y el mantenimiento de vehículos (**30%**) representan el **76%** de los costos de operación y mantenimiento de la RNSIIPG.



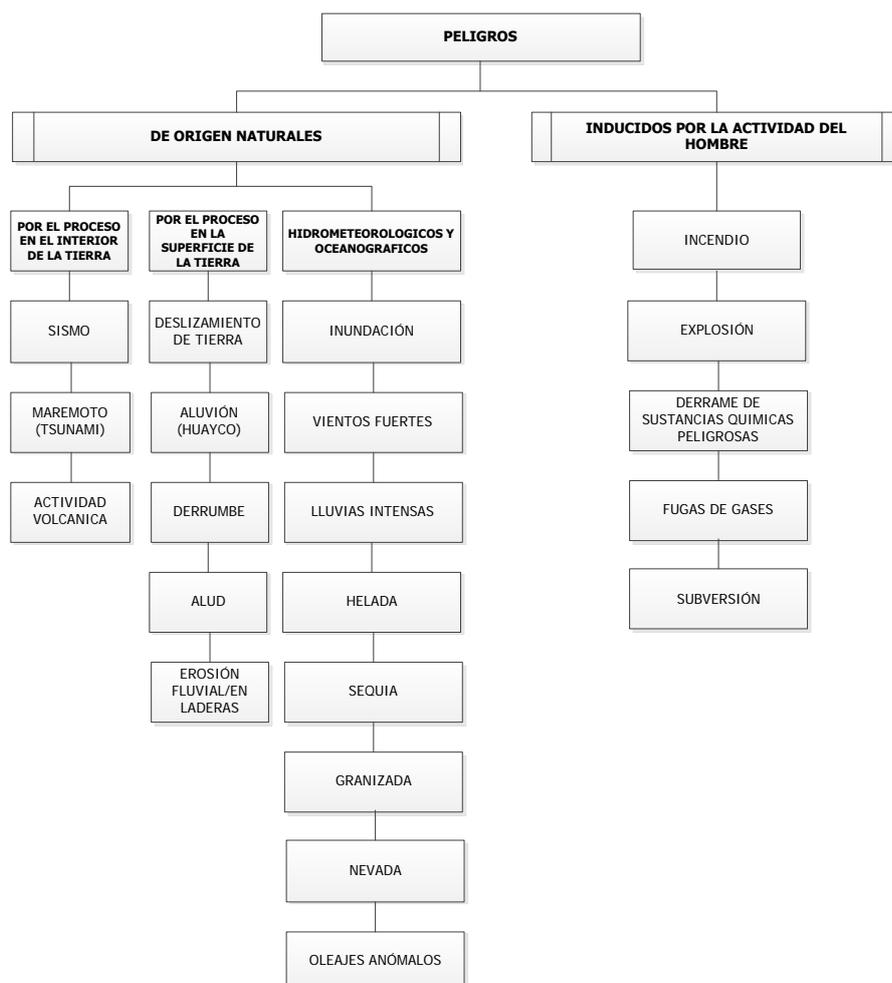
### 1.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DE RIESGO (NATURALES Y ANTRÓPICOS) Y VULNERABILIDADES A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA.

El Perú está ubicado en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Océano Pacífico, por la presencia de la Corriente Peruana, la proximidad a la Línea Ecuatorial, la influencia de la Amazonía y la topografía accidentada, así como la Cordillera de los Andes con una geomorfología variada, que cruza longitudinalmente el territorio nacional está expuesta a diversos peligros, como sismos, deslizamiento, derrumbe y erosión, así como a variaciones climáticas en determinadas regiones, como precipitaciones, vientos intensos, granizadas y heladas, entre otros.

La variedad de peligros no se presentan con la misma intensidad y recurrencia en todas las regiones naturales del país, los sismos (**temblor y terremoto**), son más frecuentes en la costa central y sur, así como en la selva norte; los deslizamientos, las heladas y sequías en la sierra; y, los vientos fuertes, incendios forestales, las inundaciones y erosiones fluviales, en la región de la selva.

En base a información bibliográfica del Instituto Nacional de Defensa Civil, se ha identificado las principales variables de riesgo (peligros de origen naturales y antrópicos) que ocurren en nuestro país.

#### 1.3.1 Clasificación de los Principales Peligros/Amenazas<sup>18</sup>



<sup>18</sup> Fuente: COEN – INDECI (2005)

### 1.3.2 Vulnerabilidades a los que están expuestos los Bienes e Infraestructura.

La vulnerabilidad, es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada. Es la facilidad como un elemento (infraestructura, vivienda, actividades productivas, entre otros), pueda sufrir daños humanos y materiales. Se expresa en términos de probabilidad, en porcentaje de 0 a 100.

La vulnerabilidad física está relacionada con la calidad o tipo de material utilizado y el tipo de construcción de la infraestructura para asimilar los efectos del peligro.

La calidad o tipo de material, está garantizada por el estudio de suelo realizado en el diseño del proyecto y la mano de obra especializada en la ejecución de la obra, así como por el material empleado en la construcción (ladrillo, bloques de concreto, cemento y fierro, entre otros).

Las infraestructuras a construir en la Zona Reservada Illescas, Reserva Nacional San Fernando y Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, debido a sus características geológicas presentan un **nivel de vulnerabilidad media**. No se han registrado antecedentes de pérdida de infraestructuras por riesgos naturales (sismos, tsunamis, oleajes anómalos, etc.) o riesgos antrópicos (inducidos por la actividad del hombre).

En el caso de las infraestructuras en las islas e islotes están construidas en zonas altas con dirección al este para protección contra la alta marea, salvo en el caso de los muelles que se encuentran más expuestos al fuerte oleaje.

Para mitigar los impactos de los fuertes oleajes en las islas e islotes, que afecten a las embarcaciones y su equipamiento se recomendará la implementación de pescantes (infraestructuras metálicas) para el izaje de las mismas a fin de mantenerlas en un lugar seguro y la construcción de muelles levadizos para evitar su deterioro por la presencia de este riesgo natural.

**Cuadro 13: Vulnerabilidad Física**

Variable	Nivel De Vulnerabilidad			
	VB < 25 %	VM 26 a 50 %	VA 51 a 75 %	VMA 76 a 100 %
Material de construcción utilizada en viviendas	Estructura sismo resistente con adecuada técnica constructiva( de concreto o acero)	Estructura de Concreto, acero o madera, sin adecuada técnica constructiva	Estructuras de adobe, piedra o madera, sin refuerzos estructurales	Estructuras de adobe, caña y otros de menor resistencia, en estado precario
Localización de viviendas (*)	Muy alejada > 5 Km	Medianamente cerca 1 – 5 Km	Cercana 0.2 – 1 Km	Muy cercana 0.2 – 0 Km
Características geológicas, calidad y tipo de suelo	Zonas sin fallas ni fracturas, suelos con buenas características geotécnicas	Zona ligeramente fracturada, suelos de mediana capacidad portante	Zona medianamente fracturada, suelos con baja capacidad portante	Zona muy fracturada, fallada, suelos colapsables (relleno, mapa freática alta con turba, material Inorgánico, etc.)
Leyes existentes	Con leyes estrictamente cumplidas	Con leyes medianamente cumplidas	Con leyes sin cumplimiento	Sin ley

Geográficamente las Áreas Naturales Protegidas a intervenir con el Programa PAN III, se encuentran ubicadas en las siguientes regiones.

- Zona Reservada Illescas, ubicada en la Región Piura.
- Reserva Nacional San Fernando, ubicada en la Región Ica.
- Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, integrada por un conjunto de 22 islas, islotes y grupos de islas y 11 puntas a lo largo de la costa peruana, que van en forma discontinua desde las costas frente a Piura (norte) hasta llegar casi a la frontera con Tacna (sur)

A continuación se muestra el detalle de la población vulnerable a tsunamis, según departamento, provincia y distritos<sup>19</sup>

**Cuadro 14: Detalle de Población Vulnerable a Tsunamis**

Nº	DPTO	PROV	DISTRITO	CALETAS/ PUERTOS	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2013
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	<b>62</b>	<b>77</b>	<b>1 354 240</b>
1	TUMBES	Tumbes	Tumbes	Puerto Pizarro	3 386
2			La Cruz	Caleta La Cruz	14 800
3		Contralmirante Villar	Zorritos	Caleta Grau	1 100
4				Zorritos	6 388
5	PIURA	Talara	Máncora	Máncora	10 128
6			Los Órganos	Órganos	8 379
7			Lobitos	Lobitos	1 456
8			Pariñas	Talara	83 743
9		Paíta	Paíta	66 584	
10		Sechura	Sechura	Constante	362
11				Parachique	4 515
12		LAMBAYEQUE	Lambayeque	San José	San José
13	Chiclayo		Santa Rosa	Santa Rosa	10 827
14			Pimentel	Pimentel	15 319
15			Etén	Etén	2 238
16	LA LIBERTAD	Pacasmayo	San Pedro de Yoc	Pacasmayo	26 105
17		Ascope	Masurí	Puerto Malabrigo (Chicama)	4 922
18		Trujillo	Huanchaco	Huanchaco	9 009
19				Huanchaquito	697
20			Víctor Larco Herrera	Buenos Aires	55 738
21			Moche	Las Delicias	16 000
22		Salaverry	Salaverry	8 816	
23		ANCASH	Santa	Coishco	Coishco
24	Chimbote			Chimbote	193 154
25	Samanco		Samanco	1 963	
26	Casma		Comandante Noel	Tortugas	500
27	Huarmey		Huarmey	Culebras	1 417
28		Huarmey		810	
29	LIMA	Cañete	Cerro Azul	Cerro Azul	4 287
30			Asia	Asia (hasta las Totoritas)	3 000
31			Mala	Bujama	1 538
32				Totoritas	500
33			Chilca	Chilca(incluye Pto Viejo)	10 174
34			Lima	Pucusana	Pucusana (incluye Naplo)
35		Playa Punta Hermosa		Playa Punta Hermosa (de Sta María del Mar a Villa Chorrillos)	5 423
36		Surco		Playa Villa Chorrillos	2 494
37		Chorrillos		Chorrillos	286 977
38		Magdalena del Mar		Magdalena Del Mar	50 764
39		Santa Rosa		Santa Rosa	10 903
40		Ancón		Ancón	33 367
41		Chancay	Chancay	32 312	

<sup>19</sup> Fuente: INDECI

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BIENES (EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA) CON LOS QUE CUENTA LA RNSIIPG,  
RNSF Y ZRI**

Nº	DPTO	PROV	DISTRITO	CALETAS/ PUERTOS	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2013
42	LIMA	Lima	Huacho	Puerto de Huacho	53 998
43			Caleta Carquin	Caleta Carquin y Carquin	5 985
44		Huaura	Vegueta	Caleta Vegueta	4 152
45			Supe Pueblo	Caleta Vidal	4 152
46		Barranca	Supe Puerto	Puerto Supe	11 066
47			Barranca	Barranca	53 964
48			Paramonga	Caleta Paramonga	23 341
49		Callao	La Punta	La Punta	4 370
50				San Agustín	20 000
51				Urbanización 200 Millas	500
52				Hacienda Oquendo	10 000
53			Ventanilla	Ventanilla	15 000
54				Playa Ventanilla	4 000
55				Balneario Ventanilla	5 000
56		ICA	Chincha	Chincha	Tambo de Mora
57	Pisco		Pisco	Pisco	50 477
58			San Andrés	San Andrés	11 495
59			Paracas	Paracas - El Chaco	1 560
60	Nazca		Marcona	San Juan de Marcona	12 507
61	AREQUIPA	Caravelí	Atico	Pto Atico	199
62			Chala	Pto Chala	4 776
63			Lomas	Pto Lomas	1 059
64		Camaná	Camaná	Camaná	14 642
65			Ocoña	La Planchada	516
66			Quilca	Quilca	207
67		Islay	Islay	Matarani	4 823
68			Mollendo	Mollendo	105
69			Mejía	Mejía	683
70			Punta de Bombón	Punta Bombón - Catas	5 754
71	TACNA	Sama	Morro Sama	192	
72			Vila Vila	474	
73			Boca del Río	219	
74			Llostay	160	
75		Tacna	La Yarada	407	
76			Los Palos	207	
77			Santa Rosa	172	

## 1.4 MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN / SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO.

### 1.4.1 Mecanismos de Fiscalización de los Bienes Estatales<sup>20</sup>

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, es el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargado de normar y supervisar las acciones que realizan las entidades que conforman el Sistema en materia de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, conforme a la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

#### 1.4.1.1 Inventario de Bienes

El Inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad, con el fin de verificar su existencia real, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan.

Es necesario precisar que el SERNANP realiza el levantamiento de su inventario físico de bienes muebles (vehículos, equipos y mobiliario) distribuidos en las Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional, una vez por año. Esta información no se encuentra sistematizada. Asimismo, no cuentan con información detallada del inventario físico de sus bienes inmuebles (infraestructura).

El servicio de toma de inventario físico de bienes muebles del SERNANP realizado en los años 2012 y 2013, alcanzó la suma total de **S/.709,800.00** (Setecientos Nueve Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles).

**Cuadro 15: Costo por Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles<sup>21</sup>**

SERVICIO	PROCESO	CONTRATO	FECHA CONTRATO	EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
Servicio de Toma de Inventario Físico de los Bienes Muebles, Conciliación Físico Contable de Activos Depreciables y los Bienes Inmuebles de Propiedad del SERNANP.	ADP N° 003-2012-SERNANP	N° 098-2012-SERNANP-OA	21/11/12	DHG Proyectos y Servicios en General S.A.C.	319,800.00
Contratación de Servicios de Toma de Inventario Físico Valorado de Bienes Muebles e Inmuebles del SERNANP AI 31-12-2013.	AMC N° 038-2013-SERNANP	N° 083-2013-SERNANP-OA	02/12/13	Consorcio - JKS Consultoría y Servicios S.A.C.	390,000.00
<b>TOTAL S/.</b>					<b>709,800.00</b>

#### 1.4.1.2 Criterio de Valuación de Los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública.

- Normas que deben cumplir las entidades del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas para determinar los criterios de valuación de los bienes materiales adscritos a cada entidad, a efecto de ser considerados en la categoría de bienes del activo fijo e infraestructura pública.

<sup>20</sup> Fuente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

<sup>21</sup> Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

- Establece el método y porcentajes de depreciación sobre el valor de los bienes materiales que conforman el activo fijo e infraestructura pública, de acuerdo a las prácticas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Determina el valor de un bien a ser considerado como Activo Fijo.

#### **A. Base Legal**

- Ley N° 24680 Sistema Nacional de Contabilidad.
- Resolución CNC. N° 010-97-EF/93.01 que aprueba el Nuevo Plan Contable Gubernamental.
- Resolución N° 005-94-EF/93.01 del CNC; oficializa la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

#### **B. Criterios de Valuación**

Para la determinación del Valor de un bien material a ser considerado como activo fijo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

##### **b.1 Bienes adquiridos**

Al valor de adquisición según factura o documento de transferencia, se adicionará el total de los desembolsos necesarios para colocar estos bienes en condiciones de ser usados, tales como: fletes, seguros, gastos de despacho, impuestos internos o derechos aduaneros, montaje, honorarios por servicios técnicos, comisiones normales de agente y otros similares.

##### **b.2 Bienes construidos**

Los bienes construidos por la entidad, deben seguir el mismo principio del costo de adquisición de bienes de ese tipo, incluyendo, por tanto, el valor de los insumos utilizados en su construcción y todos los gastos incurridos hasta instalarlo en el lugar y condiciones que hagan posible su utilización.

##### **b.3 Bienes donados, legados, etc.**

Cuando los bienes han sido adquiridos sin costo alguno o a precios simbólicos, su registro en libros, se efectuará a precio de mercado de los respectivos bienes, o el que resulte de una tasación razonable a falta de este.

##### **b.4 Bienes transferidos o adjudicados**

En el caso de bienes recibidos o entregados por transferencia o adjudicación, provenientes de entidades del Sector Público, su registro se efectuará al valor en libros que tengan dichos bienes en la entidad cedente. Entendiéndose por valor en libros el de costo más revaluaciones y mejoras, en su caso, menos la depreciación acumulada.

##### **b.5 Bienes Usados**

Cuando los bienes adquiridos, a título oneroso o gratuito, tengan la condición de usados, su valor de compra o valuación respectivamente, se registrará en libros de modo que muestre la cuenta del activo el valor de costo, o valor total, estimado del bien del activo fijo, y la cuenta provisión para depreciaciones, la correspondiente depreciación acumulada de dicho bien, a la fecha de su incorporación en libros, la que deberá calcularse en función a los años de vida útil empleada o transcurrida que se determinan por diferencia entre los de vida útil total y los de vida útil futura y a los referidos valores de compra o valuación. Para lo cual se deberá tener en cuenta los siguientes conceptos y la aplicación que de ellos se derivan:

vu = años de vida útil  
 ve = años de vida útil empleada o transcurrida,  
 sv = años de vida útil futura o saldo de vida útil,  
 p = porcentaje de depreciación anual,  
 da = depreciación anual,  
 VC = Valor de Costo o valor total,  
 DA = Depreciación Acumulada,  
 VN = Valor Neto, según libro;

**Formulas:**

$vu = \frac{100}{p}$	$VC = (vu) (da)$
$da = \frac{VN}{sv}$	$DA = VC - VN$
$ve = (vu) - (sv)$	$DA = (ve) (da)$

**C. Valor Mínimo del Bien**

El valor mínimo de un bien material para ser considerado como activo fijo es el que corresponde a **1/8 de la Unidad Impositiva Tributaria** vigente al momento de la adquisición u obtención y tenga una duración mayor de 1 año; correspondiendo, ésta calificación a circunstancias independientes a la compra; y de existir duda deberá aplicarse los siguientes criterios:

**Unidad.-** Cuando el bien constituye un todo indivisible; y

**Conjunto.-** Cuando el bien es un todo formado de partes concordantes equivalentes a juego, equipo o número de unidades que la entidad estime conveniente calificar.

**D. MÉTODO Y PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN**

**d.1 Método:**

Las entidades responsables a efectuar la depreciación de los bienes del activo fijo utilizarán el método de línea recta.

**d.2 Porcentajes:**

Los porcentajes anuales de depreciación que se aplican son las siguientes:

Tipo de Bien	Porcentaje de Depreciación
Edificios	3%
Infraestructura Pública	3%
Maquinaria, Equipo y otras Unidades para la Producción	10%
Equipo de Transporte (Vehículos)	25%
Muebles y Enseres	10%

### **E. CUENTAS DE ORDEN A UTILIZAR**

Para llevar el control de aquellos bienes cuyo valor sea menor a 1/8 de la Unidad Impositiva Tributaria vigente en el momento de la adquisición y tenga duración mayor o menor de un (1) año, se procederá a la apertura de las siguientes cuentas:

#### **E.1 Cargo:**

07 Bienes en Préstamo, Custodia y no Depreciables.

07.03 Bienes no Depreciables.

#### **E.2 Abono:**

08 Bienes Asignados en Préstamo, Custodia y no Depreciables

08.03 Bienes no Depreciables

### **F. OTRAS CONSIDERACIONES**

- Los bienes adquiridos durante el ejercicio serán depreciados en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de su adquisición y/o puesta en uso, según sea el caso.
- En el caso de construcciones en curso procede la depreciación desde el momento en que se utilizan los ambientes terminados, aún cuando la totalidad del proyecto no haya concluido, utilizando el mismo porcentaje que para los edificios.
- El cálculo de la depreciación deberá ser efectuado y registrado contablemente al mes siguiente de la puesta en uso del bien material sujeto a depreciación.

#### 1.4.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO.

El Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM**, reconoce los enunciados de políticas y planificación de la Estrategia de Mantenimiento 2005-2014, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 004-2005-INRENA-IANP, desarrollada en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de las Actividades de Mantenimiento de Equipos e Infraestructura en el SINANPE", financiada por la Sociedad Zoológica de Fráncfort Perú, en donde se detalla los objetivos estratégicos, políticas, lineamientos, líneas de acción e indicadores para las actividades de mantenimiento de los bienes asignados a las áreas naturales protegidas.

La Estrategia de Mantenimiento estableció como su visión: "El SINANPE cuenta con vehículos, equipos e infraestructura en buenas condiciones de operatividad, con costos de mantenimiento adecuados y periodos de vida útil óptimos, contribuyendo así a una gestión eficiente del Sistema".

Asimismo, a fin de hacer más operativa la Estrategia de Mantenimiento el SERNANP tiene desarrollado un Sistema de Gestión de Mantenimiento aprobado con Resolución de Intendencia N° 06-2008-INRENA-IANP, con el objetivo de proporcionar una herramienta informática Web que permita a las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas, actualizar en tiempo real vía Internet el inventario físico de bienes e infraestructura, elaborar planes anuales de mantenimiento, registrar el gasto de los bienes (vehículos, equipos e infraestructura) mediante el historial de mantenimiento y controlar el uso de los vehículos y motores a través de las bitácoras (kilómetros recorridos/horas de operación y consumo de combustible).

De igual manera, este sistema brinda al usuario diversos tipos de reportes técnicos y financieros a nivel de cada Área Natural Protegida y a nivel del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE.

Este sistema ha sido actualizado en el periodo 2012 – 2013, con financiamiento de la Sociedad Zoológica de Fráncfort Perú – AVISA SZF PERÚ, manteniendo el diseño original de la primera versión y basándose en la arquitectura de software libre, por tanto, se recomienda su implementación.

## 2. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS ANP

2.1 Zona Reservada Illescas	
Infraestructura	Equipamiento
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de la sede administrativa.</li> <li>2. Construcción de PCV Reventazón, en la Zona Sur (incluye centro de información).</li> <li>3. Construcción de cerco de contención en la playa Reventazón, Zona Sur de la ZRI.</li> <li>4. Implementación de cerco perimétrico desde el cerco de contención hasta el PCV Reventazón. 180ml aprox.</li> <li>5. Construcción de PCV Los Tanques, en la Zona Norte.</li> <li>6. Construcción de Refugio Chavarri, área 40m2 (medio baño, cocina-comedor y cuarto). Coordenadas X=483771, Y= 9342902.</li> <li>7. Implementación de Embarcadero en la Bahía Nunura.</li> <li>8. Implementación de infraestructuras turísticas:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>8.1 Mirador en 1ra. Lobera (Lobera Chica)</li> <li>8.2. Mirador en 2da. Lobera Grande (Punta Faro)</li> <li>8.3. Mirador en 3ra. Lobera (Punta Aguja)</li> <li>8.4. Mirador Nacupio (avistamiento del condor andino)</li> <li>8.5. Letreros informativos, murales y paneles interpretativos.</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de Sistemas de Comunicación Base HF (alta frecuencia) en los PCV y Sedes Administrativas.</li> <li>2. Implementación de Sistemas de Comunicación Base y Portátil VHF (baja frecuencia) en los PCV.</li> <li>3. Implementación de Sistemas de Energía Solar y/o Energía Eólica en los PCV.</li> <li>4. Adquisición de Vehículos Terrestres.</li> <li>5. Adquisición de Vehículos Acuáticos.</li> <li>6. Adquisición de Equipos de Cómputo.</li> <li>7. Adquisición de Equipos de Campo.</li> <li>8. Adquisición de Otros Equipos, según evaluación.</li> </ol>

<b>2.2 Reserva Nacional San Fernando</b>	
Infraestructura	Equipamiento
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de Sede Administrativa (incluye sala de interpretación).</li> <li>2. Construcción del PCV San Fernando.</li> <li>3. Construcción del PCV Caballas.</li> <li>4. Construcción de Caseta de Monitoreo en Punta Gallinazos.</li> <li>5. Construcción de Caseta de Monitoreo en Punta San Fernando.</li> <li>6. Implementación de Almacén y Embarcadero en La Ensenada.</li> <li>7. Implementación de infraestructuras turísticas:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1 Mirador en Punta Gallinazos.</li> <li>7.2 Mirador en Carro Caído.</li> <li>7.3 Letreros informativos, murales y paneles interpretativos.</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de Sistemas de Comunicación Base HF (alta frecuencia) en los PCV y Sedes Administrativas.</li> <li>2. Implementación de Sistemas de Comunicación Base y Portátil VHF (baja frecuencia) en los PCV.</li> <li>3. Implementación de Sistemas de Energía Solar en los PCV.</li> <li>4. Adquisición de Vehículos Terrestres.</li> <li>5. Adquisición de Vehículos Acuáticos.</li> <li>6. Adquisición de Equipos de Cómputo.</li> <li>7. Adquisición de Equipos de Campo.</li> <li>8. Adquisición de Otros Equipos, según evaluación.</li> </ol>

<b>2.3 Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes y Puntas Guaneras</b>	
Infraestructura	Equipamiento
<p>1. Adquisición de Sedes Administrativas:</p> <p>1.1 Zona Sur.</p> <p>1.2 Zona Centro.</p> <p>1.3 Zona Norte.</p> <p>2. Construcción de Sede Administrativa para la Zona Sur Medio.</p> <p>3. Construcción de PCV:</p> <p>3.1 Punta San Juan.</p> <p>3.2 Isla Ballesta Norte</p> <p>3.3 Punta Coles.</p> <p>3.4 Punta Salinas.</p> <p>3.5 Isla Santa.</p> <p>3.6 Isla Chincha Centro</p> <p>3.7 Islote Grupo de Pescadores.</p> <p>3.8 Islote Don Martin.</p> <p>3.9 Isla Pachacamac.</p> <p>3.10 Isla Asia.</p> <p>4. Implementación de embarcadero:</p> <p>4.1 Isla Ballesta Norte.</p> <p>4.2 Isla Santa.</p> <p>4.3 Isla Chincha Centro</p> <p>4.4 Islote Grupo de Pescadores.</p> <p>4.5 Islote Don Martin.</p> <p>4.6 Isla Pachacamac.</p> <p>4.7 Isla Asia.</p> <p>5. Implementación de infraestructuras turísticas (miradores, casetas de información, Letreros informativos, murales y paneles interpretativos):</p> <p>5.1. Plan de Sitio de Islas Ballestas.</p> <p>5.2. Plan de Sitio de Punta Coles.</p> <p>6. Reparación de Muro Perimétrico:</p> <p>6.1 Punta San Juan.</p> <p>6.2 Punta Coles.</p> <p>6.3 Punta Salinas.</p>	<p>1. Implementación de Sistemas de Comunicación Base HF (alta frecuencia) en los PCV y Sedes Administrativas.</p> <p>2. Implementación de Sistemas de Comunicación Base y Portátil VHF (baja frecuencia) en los PCV.</p> <p>3. Implementación de Sistemas de Energía Solar en los PCVs.</p> <p>4. Adquisición de Vehículos Terrestres.</p> <p>5. Adquisición de Vehículos Acuáticos.</p> <p>6. Adquisición de Equipos de Cómputo.</p> <p>7. Adquisición de Equipos de Campo.</p> <p>8. Adquisición de Otros Equipos, según evaluación.</p>

### 3. CONCLUSIONES

- El presente diagnóstico sobre la situación actual de la infraestructura y equipamiento existente en la Zona Reservada Illescas, Reserva Nacional San Fernando y Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, es resultado de un proceso participativo que recogió información de AGRORURAL, de las Jefaturas de las ANP y durante las visitas de campo realizadas del 19 de febrero de 2015 al 09 de marzo de 2015.

#### ZR ILLESCAS:

- En cuanto a la existente infraestructura en la ZRI se observó que cuenta con un puesto de control y vigilancia provisional de madera machihembrada y techo de fibra forte, de 52m<sup>2</sup> aprox., denominado Reventazón, el cual no reúne las condiciones básicas de habitabilidad.

Esta infraestructura fue donada en el año 2013 por la “Asociación Tu Tierra”, su costo de construcción fue de S/.6,000.00 nuevos soles.

- Asimismo, se tuvo conocimiento que en la playa Reventazón zona sur de la ZRI, se realiza la práctica de pesca con chinchorro, por lo que se requiere la construcción de un cerco de contención.
- No cuenta con infraestructura turística (miradores) para el avistamiento de la fauna marina (lobos marinos, pingüino de Humboldt) y del cóndor andino.
- La implementación de letreros informativos es escasa, No se han implementado paneles interpretativos.
- Existe poca disponibilidad de equipamiento para el control y vigilancia de la ZRI, de acuerdo a la revisión del inventario, sólo disponen de 21 bienes, de los cuales el 90% (19 bienes) se encuentra en buen estado de conservación.
- El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la ZRI, fue de **S/.21,066.00** (Veintiún Mil Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), que representa el **27.62%** del Presupuesto Anual 2014 asignado a la ZRI, equivalente a **S/.76,280.00** Nuevos Soles.

#### RN SAN FERNANDO

- La RNSF carece de infraestructura propia para el funcionamiento de la sede administrativa. Actualmente, realiza sus actividades administrativas en una oficina de 12m<sup>2</sup>, prestada por la Agencia Agraria del Gobierno Regional de Nazca, ambiente que es compartido con la Jefatura de la Reserva Nacional de Pampas Galeras.
- Tiene un puesto de control y vigilancia provisional de madera machihembrada y techo de fibra forte, de 42m<sup>2</sup> aprox., denominado San Fernando, el cual no reúne las condiciones básicas de habitabilidad.

Esta infraestructura fue construida en el año 2012 con presupuesto público (RO), su costo de construcción fue de S/.13,000.00 nuevos soles.

- No cuenta con infraestructura turística (miradores) para el avistamiento de la fauna marina (lobos marinos, pingüino de Humboldt) y del cóndor andino.
- Carece de letreros informativos y paneles interpretativos.
- Existe poca disponibilidad de equipamiento para el control y vigilancia de la RNSF, de acuerdo a la revisión del inventario, sólo disponen de 38 bienes, de los cuales el 21% (08 bienes) se encuentra en buen estado de conservación.
- El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la RNSF, asciende a la suma total de **S/.28,504.00** (Veintiocho Mil Quinientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), que representa el **11.05%** del Presupuesto Anual 2014 asignado a la RNSF, equivalente a **S/.257,959.00** Nuevos Soles.

#### **RN SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS**

- Carecen de infraestructura propia, en el ámbito de toda el ANP no cuentan con Sedes Administrativas ni Puestos de Control y Vigilancia (PCV) y, además que tengan el equipamiento básico requerido
- En Punta Coles sólo se ha implementado una caseta de control provisional de madera machihembrada, con un área construida de 18m<sup>2</sup>, donada en el mes de julio de 2014 por la empresa ENERSUR, su costo de construcción fue de S/.4,130.00 nuevos soles.
- La infraestructura que utiliza la administración de la RNSIIPG en las islas y puntas es de propiedad de AGRORURAL. Dicha infraestructura se encuentra en estado crítico de conservación por la falta de mantenimiento preventivo.
- El **54.95%** de los muros existentes en las puntas guaneras se encuentra en estado deteriorado, este porcentaje equivale a la suma total de 6,520 metros lineales.
- El SERNANP egresa anualmente **S/.128,400.00** (Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de arriendo de las sedes administrativas de la zona sur.

En el año 2015 los precios de alquiler de las Sedes Administrativas de la Zona Sur y Zona Sur Medio, se han incrementado en un **31.58%** y **25%** respectivamente, con relación al costo de alquiler del año 2014.

- Poca disponibilidad de personal guardaparque, sólo disponen de ocho (08) guardaparques con presencia física en las islas, islotes y puntas guaneras, para el control y vigilancia del ANP.
- AGRORURAL realizó la inspección ocular técnica a los diferentes ambientes de las Islas Guañape Sur y Guañape Norte, donde han verificado el mal estado en que se encuentra la infraestructura y las acciones recomendadas para su reparación. Sin embargo, no se tiene el costo de inversión porque estas actividades no han sido cuantificadas.
- El presupuesto programado en el 2014 para las actividades de operación y mantenimiento de los bienes de la RNSIIPG, asciende a la suma total de **S/.140,043.00** (Ciento Cuarenta Mil Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), que representa el

**8.87%** del Presupuesto Anual 2014 asignado a la RNSIIPG, equivalente a **S/.1,578,563.00** Nuevos Soles.

- El SERNANP cuenta con un Sistema de Gestión de Mantenimiento de Vehículos, Equipos, Mobiliario e Infraestructura, herramienta informática Web, que podría ser implementado a nivel nacional.

Este sistema dispone de los siguientes módulos: 1) inventario físico de bienes e infraestructura, 2) plan de mantenimiento, 3) historial de mantenimiento, 4) bitácoras y 5) reportes.

- El servicio de toma de inventario físico de bienes muebles del SERNANP realizado en los años 2012 y 2013, alcanzó la suma total de **S/.709,800.00** (Setecientos Nueve Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles).

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS”  
(PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  
MARINA -COSTERA**

**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN  
EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ZR ILLESCAS – RN  
SAN FERNANDO Y RN SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS**

**Consultor:**

- Carlos Salinas Mogollón.  
Especialista en Infraestructura y Equipamiento

**2015**

## INDICE

1	Evaluación Técnica y Económica de la Propuesta de Inversión en Infraestructura y Equipamiento para la ZRI, RNSF y RNSIIPG.....	4
1.1	Costo General de la Propuesta de Inversión.....	4
1.1.1	Costo de Inversión en Infraestructura.....	5
1.1.2	Costo de Inversión en Equipamiento.....	6
1.2	Propuesta de Implementación de Infraestructura y Equipamiento para la Zona Reservada Illescas.....	7
1.2.1	Propuesta de Implementación de Infraestructura.....	7
1.2.2	Propuesta de Implementación de Equipamiento.....	7
1.2.3	Costo Estimado de Inversión en Infraestructura.....	9
1.2.4	Costo Estimado de Inversión en Equipamiento.....	11
1.3	Propuesta de Implementación de Infraestructura y Equipamiento para la Reserva Nacional San Fernando.....	15
1.3.1	Propuesta de Implementación de Infraestructura.....	15
1.3.2	Propuesta de Implementación de Equipamiento.....	17
1.3.3	Costo Estimado de Inversión en Infraestructura.....	18
1.3.4	Costo Estimado de Inversión en Equipamiento.....	20
1.4	Propuesta de Implementación de Infraestructura y Equipamiento para la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.....	24
1.4.1	Propuesta de Implementación de Infraestructura.....	24
1.4.2	Propuesta de Implementación de Equipamiento.....	27
1.4.3	Costo Estimado de Inversión en Infraestructura.....	28
1.4.4	Costo Estimado de Inversión en Equipamiento.....	36
2	Necesidades de Personal Guardaparque en la ZRI – RNSF – RNSIIPG.....	45
3	Propuesta de Implementación de Actividades de Mantenimiento.....	46
3.1	Mantenimiento Preventivo.....	46
3.2	Mantenimiento Correctivo.....	47
3.3	Niveles de Inversión del Mantenimiento	47
3.4	Costo Estimado para el Mantenimiento Preventivo de Vehículos, Equipos, Mobiliario e Infraestructura.....	48
4	Modelo de Diagrama de Flujo para la Contratación de Bienes y Servicios a través de la Unidad Ejecutora del PIP – SERNANP.....	49
5	Alcances Generales sobre Proyectos de Inversión Pública.....	50
5.1	Marco Conceptual.....	50
5.2	Marco Normativo.....	51
5.3	Contenidos Mínimos – Perfil para Declarar la Viabilidad del PIP.....	55
5.4	Cronograma Referencial de Actividades para la Fase de Pre Inversión e Inversión de los PIP de la ZRI – RNSF – RNSIIPG.....	56
6	Conclusiones.....	58
7	Recomendaciones.....	60

## 8 Anexos

1. Modelos Propuestos de Puestos de Control y Vigilancia
  - 1.1 Términos de Referencia: Elaboración de Expediente Técnico para la Construcción de Infraestructura.
2. Cuadro de Costos de Reparación de Muros Perimétricos
3. Cálculo del Dimensionamiento de Energía Solar de 12 Voltios
4. Cálculo del Dimensionamiento de Energía Solar de 220 Voltios
5. Requerimientos Técnicos Mínimos de Camioneta 4x4
6. Requerimientos Técnicos Mínimos de Cuatrimoto
7. Requerimientos Técnicos Mínimos de Motocicleta Lineal
8. Requerimientos Técnicos Mínimos de Buggy Arenero Tubular
9. Requerimientos Técnicos Mínimos y Diseño de Embarcación de Fibra de Vidrio 24 Ft
10. Requerimientos Técnicos Mínimos y Diseño de Embarcación de Fibra de Vidrio 17 Ft
11. Requerimientos Técnicos Mínimos y Diseño de Embarcadero Levadizo - Alternativa Nro. 1
12. Requerimientos Técnicos Mínimos y Diseño de Embarcadero Levadizo - Alternativa Nro. 2
13. Requerimientos Técnicos Mínimos del Embarcadero Flotante
14. Requerimientos Técnicos Mínimos del Pescante de 1.0 Tonelada
15. Requerimientos Técnicos Mínimos y Diseño de Boyas de Señalización de 1.5 metros de diámetro.
16. Requerimientos Técnicos Mínimos y Diseño de Boyas de Señalización de 2.5 metros de diámetro.
17. Requerimientos Técnicos Mínimos y Gráfico del Sistema de Osmosis Inversa Solar (Desalinizador de Agua de Mar)
18. Requerimientos Técnicos Mínimos de Equipos de Radiocomunicación HF (Alta Frecuencia)
19. Requerimientos Técnicos Mínimos de Equipos de Radiocomunicación VHF (Baja Frecuencia)
20. Requerimientos Técnicos Mínimos de Equipos Fotovoltaicos (Energía Solar)
21. Requerimientos Técnicos Mínimos de Telescopio
22. Requerimientos Técnicos Mínimos de GPS Navegador

## 1. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ZRI, RNSF Y RNSIIPG

### 1.1 COSTO GENERAL DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN

El costo estimado de la propuesta de inversión en infraestructura y equipamiento para la Zona Reservada de Illescas (ZRI), Reserva Nacional San Fernando (RNSF) y la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG), representa en el 2015 un gasto de **S/. 22, 670,657** (Veintidos Millones Seiscientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Nuevos Soles), se estima que este monto se incrementaría en **3.02%** anual.

El costo estimado para la formulación del estudio de pre inversión del SNIP representaría aprox. el **1.5%** del monto total de la inversión.

En el 2015 el costo total alcanzaría la suma de **S/. 23, 010,717** (Veintitres Millones Diez Mil Setecientos Diecisiete Nuevos Soles), tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1: Proyección Estimada del Costo de Inversión**

ITEM	RUBRO	Costo Estimado Año 2015	TASA DE INFLACIÓN ANUAL ESTIMADA 3.02% <sup>1</sup>				
			Periodo de Ejecución del Proyecto (Años)				
			1	2	3	4	5
<b>ZR ILLESCAS</b>							
1	Infraestructura	1,744,920	1,797,617	1,851,905	1,907,832	1,965,449	2,024,805
2	Equipamiento	1,027,676	1,058,712	1,090,685	1,123,624	1,157,557	1,192,515
		<b>2,772,596</b>	<b>2,856,329</b>	<b>2,942,590</b>	<b>3,031,456</b>	<b>3,123,006</b>	<b>3,217,321</b>
<b>RN SAN FERNANDO</b>							
3	Infraestructura	2,457,320	2,531,531	2,607,983	2,686,744	2,767,884	2,851,474
4	Equipamiento	1,019,476	1,050,264	1,081,982	1,114,658	1,148,321	1,183,000
		<b>3,476,796</b>	<b>3,581,795</b>	<b>3,689,966</b>	<b>3,801,403</b>	<b>3,916,205</b>	<b>4,034,474</b>
<b>RNSIIPG</b>							
5	Infraestructura	11,390,915	11,734,921	12,089,315	12,454,413	12,830,536	13,218,018
6	Equipamiento	5,030,350	5,182,266	5,338,771	5,500,002	5,666,102	5,837,218
		<b>16,421,265</b>	<b>16,917,187</b>	<b>17,428,086</b>	<b>17,954,414</b>	<b>18,496,638</b>	<b>19,055,236</b>
	<b>TOTAL GENERAL S/.</b>	<b>22,670,657</b>	<b>23,355,311</b>	<b>24,060,641</b>	<b>24,787,273</b>	<b>25,535,848</b>	<b>26,307,031</b>
	<b>TOTAL GENERAL EUROS<sup>2</sup></b>	<b>6,667,840</b>	<b>6,869,209</b>	<b>7,076,659</b>	<b>7,290,374</b>	<b>7,510,544</b>	<b>7,737,362</b>
<b>Costo Estimado SNIP 1.5% del Costo Total de Inversión</b>							
		340,060	350,330	360,910	371,809	383,038	394,605
	<b>COSTO TOTAL S/. (1) + (2)</b>	<b>23,010,717</b>	<b>23,705,641</b>	<b>24,421,551</b>	<b>25,159,082</b>	<b>25,918,886</b>	<b>26,701,636</b>
	<b>COSTO TOTAL EUROS</b>	<b>6,767,858</b>	<b>6,972,247</b>	<b>7,182,809</b>	<b>7,399,730</b>	<b>7,623,202</b>	<b>7,853,422</b>

<sup>1</sup> Ref. Reporte de inflación marzo 2015, Banco Central de Reserva del Perú.

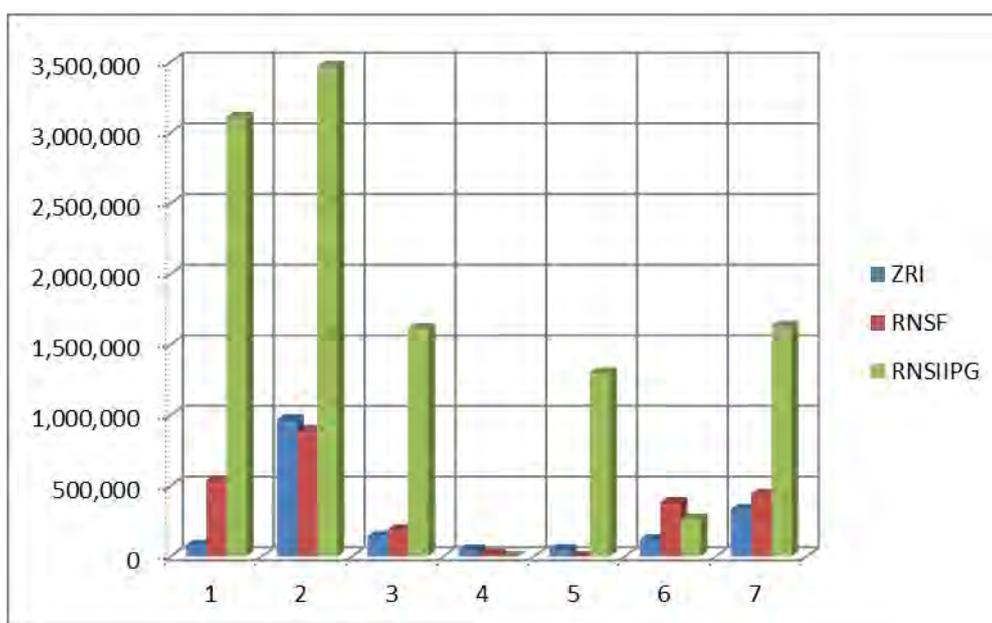
<sup>2</sup> Tipo de Cambio Euro: 3.40 nuevos soles

### 1.1.1 COSTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

El costo de inversión para la implementación de infraestructura en la ZRI, RNSF y RNSIIPG, en el año 2015, asciende a la suma total de **S/.15, 593,155** (Quince Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco Nuevos Soles), este monto representa el **68.78%** del costo total general, el mismo que se desglosa de la siguiente manera.

**Cuadro 2: Resumen del Costo de Inversión en Infraestructura**

N°	Rubros	ZRI		RNSF		RNSIIPG		Total	
		S/.	EUROS	S/.	EUROS	S/.	EUROS	S/.	EUROS
1	Sedes Administrativas	80,000	23,529	535,500	157,500	3,109,553	914,574	3,725,053	1,095,604
2	Puestos de Control y Vigilancia - PCV	968,700	284,912	892,300	262,441	3,471,026	1,020,890	5,332,026	1,568,243
3	Implementación de Embarcaderos / Rampas	142,820	42,006	190,820	56,124	1,614,900	474,971	1,948,540	573,100
4	Refugio / Caseta de Monitoreo	48,000	14,118	16,000	4,706	0	0	64,000	18,824
5	Muro / Cerco Perimétrico	51,600	15,176	0	0	1,299,098	382,088	1,350,698	397,264
6	Centros de Información / Exposiciones	120,000	35,294	382,500	112,500	265,080	77,965	767,580	225,759
7	Infraestructura Turística	333,800	98,176	440,200	129,471	1,631,258	479,782	2,405,258	707,429
<b>TOTAL</b>		<b>1,744,920</b>	<b>513,212</b>	<b>2,457,320</b>	<b>722,741</b>	<b>11,390,915</b>	<b>3,350,269</b>	<b>15,593,155</b>	<b>4,586,222</b>

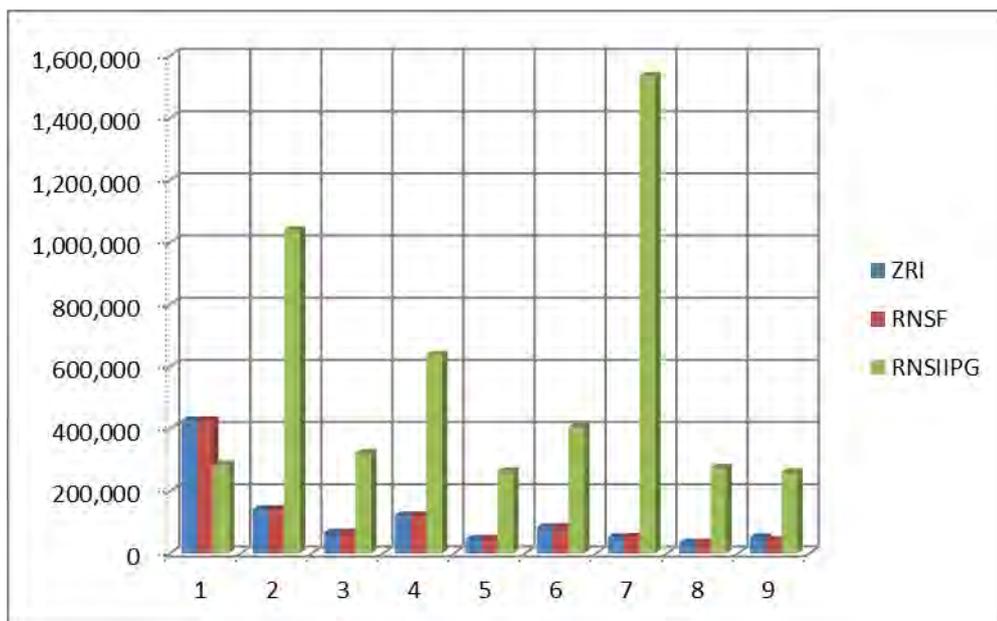


### 1.1.2 COSTO DE INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO

El costo de inversión para la implementación de equipamiento en la ZRI, RNSF y RNSIIPG, en el año 2015, asciende a la suma total de **S/.7, 077,502** (Siete Millones Setenta y Siete Mil Quinientos Dos Nuevos Soles), este monto representa el **31.22%** del costo total general, el mismo que se desagrega de la siguiente manera.

**Cuadro 3: Resumen del Costo de Inversión en Equipamiento**

N°	Rubros	ZRI		RNSF		RNSIIPG		Total	
		S/.	EUROS	S/.	EUROS	S/.	EUROS	S/.	EUROS
1	Vehiculos Terrestres	428,000	125,882	428,000	125,882	285,000	83,824	1,141,000	335,588
2	Vehiculos Acuáticos	142,000	41,765	142,000	41,765	1,040,000	305,882	1,324,000	389,412
3	Equipos de Comunicación	66,168	19,461	66,168	19,461	322,540	94,865	454,876	133,787
4	Equipos Eléctricos	122,308	35,973	122,308	35,973	638,560	187,812	883,176	259,758
5	Equipos de Computo	47,100	13,853	47,100	13,853	264,300	77,735	358,500	105,441
6	Equipos de Campo	83,950	24,691	83,950	24,691	407,500	119,853	575,400	169,235
7	Otros Equipos	52,150	15,338	52,650	15,485	1,535,700	451,676	1,640,500	482,500
8	Equipos para Monitoreo de Recursos Hidrobiológicos	34,400	10,118	34,400	10,118	275,200	80,941	344,000	101,176
9	Mobiliario	51,600	15,176	42,900	12,618	261,550	76,926	356,050	104,721
<b>TOTAL</b>		<b>1,027,676</b>	<b>302,258</b>	<b>1,019,476</b>	<b>299,846</b>	<b>5,030,350</b>	<b>1,479,515</b>	<b>7,077,502</b>	<b>2,081,618</b>



## **1.2 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ZONA RESERVADA ILLESCAS (ZRI)**

En la propuesta de implementación de infraestructura y equipamiento para la Zona Reservada Illescas, se ha considerado la siguiente priorización.

### **1.2.1 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

- Mejoramiento y adecuación de la Sede Administrativa.
- Construcción del Puestos de Control y Vigilancia (PCV) Reventazón, incluye centro de información, con un área construida de 281 m<sup>2</sup>, según modelo 8. Ver Anexo N° 1.
- Construcción del Puestos de Control y Vigilancia (PCV) Los Tanques, con un área construida de 191 m<sup>2</sup>, según modelo 7. Ver Anexo N° 1.
- Implementación de Embarcadero Flotante en la Bahía Nunura, con cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm longitud x 50cm ancho x 40cm altura, resistencia de peso por M<sup>2</sup>: de 350 Kg. Ver Anexo 13.
- Construcción de Refugio Chavarri, de 40 m<sup>2</sup>, incluye letrina completa con pozo ciego.
- Construcción de cerco de contención en la playa de la ZRI, zona sur. PCV Reventazón.
- Construcción de cerco perimetrico desde el cerco de contención hasta el PCV Reventazón, 180 ml aprox.
- Implementación de infraestructuras turísticas.
  - a) Mirador en 1ra. Lobera (Lobera Chica), con letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.
  - b) Mirador en 2da. Lobera (Punta Faro), con letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.
  - c) Mirador en 3ra. Lobera (Punta Aguja), Letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.
  - d) Mirador Nacupio (avistamiento del condor andino), con letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.
  - e) Implementación de murales de concreto, letreros informativos y paneles interpretativos.
  - f) Implementación de Centro de Información (PCV Reventazón).
    - Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de cinco (05) espacios de baja interacción.

### **1.2.2 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO**

- Adquisición de camionetas 4x4 para los PCV Reventazón y Los Tanques.
- Adquisición de cuatrimotos para los PCV Reventazón y Los Tanques.
- Construcción de embarcación de fibra de vidrio de 24 ft, con motor principal fuera de borda de 100 HP de 4 tiempos y motor auxiliar fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos, implementado con equipos de seguridad y radio marina VHF, para el embarcadero de la Bahía Nunura.
- Implementación de equipos de comunicación base HF en la sede administrativa y PCV.
- Implementación de equipos de comunicación base y portátil VHF en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 220 Voltios, para iluminación y uso de equipos en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 12 Voltios, para uso de equipos de comunicación en los PCV.
- Adquisición de equipos de cómputo para la sede administrativa y PCV.
- Adquisición de equipos de campo para especialistas y guardaparques.
- Adquisición de equipos para monitoreo de recursos hidrobiológicos para el PCV Reventazón.
- Adquisición de otros equipos.
- Adquisición de mobiliario.

### Mapa de Ubicación de Infraestructuras ZRI



Nº	X	Y	Tipo	Nombre
1	499797	9321870	PC	Reventazón
2	483919	9344980	Mirador	Lobera Chica
3	483465	9349000	Mirador	Punta Faro/Lobera Grande
4	488393	9354040	Embarcadero	Nunura
5	491039	9359920	Mirador	Petroperu/punta aguja
6	493054	9354460	PC	Los Tanques
7	483804	9342890	Refugio	Chavarri
8	490562	9336040	Mirador	Nacupio

**PERU** Ministerio del Ambiente  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Área: **ZONA RESERVADA ILLESCAS**

Tema: **Ubicación de Infraestructura**

Fecha: Marzo 2015  
Proyeto: UTM-WGS84-17S  
Resp. SIO: SERNANP-PIURA  
Escala: 1/65,000

Proyeto: **ILL S/N**

Fuentes: SERNANP, MTC, INEI e IGN

**Legenda**

- Limite Oficial ZRI
- Hidrografía
- Vías 2014
- Puntas
- Poblados
- Mar Peruano

**Ubicación de Infraestructura**

**Tipo**

- Embarcadero
- Mirador
- PC
- Refugio

**LOCALIZACIÓN**

### 1.2.3 COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA - ZR ILLESCAS

N°	Infraestructura	Costo Estimado			
		Precio Unitario S/.	Cantidad / m2 / ml	Total	
				S/.	EURO
<b>1</b>	<b>Sede Administrativa</b>				
	1.1 Mejoramiento de infraestructura	80,000.00	1	80,000.00	23,529.41
<b>Sub Total</b>				<b>80,000.00</b>	<b>23,529.41</b>
<b>2</b>	<b>Construcción de Puestos de Control y Vigilancia (PCV)</b>				
	2.1 Construcción del PCV Reventazón y centro de información, en la Zona Sur. (Modelo 8)	562,000.00	1	562,000.00	165,294.12
	2.1.1 Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.1.2 Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	28,100.00	1	28,100.00	8,264.71
	2.1.3 Implementación de Centro de Información de 60 m2. Precio por m2.				
	Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de espacios de baja interacción.	15,500.00	5	77,500.00	22,794.12
	2.2 Construcción del PCV Los Tanques, en la Zona Norte. (Modelo 7)	382,000.00	1	382,000.00	112,352.94
	2.2.1 Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.2.2 Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	19,100.00	1	19,100.00	5,617.65
				411,100.00	120,911.76
<b>Sub Total</b>				<b>1,088,700.00</b>	<b>320,205.88</b>
<b>3</b>	<b>Implementación de Embarcadero</b>				
	3.1 Implementación de Embarcadero en la Bahía Nunura.				
	3.1.1 Embarcadero Flotante.				
	Cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm long. x 50cm ancho x 40cm altura. Resistencia de peso por M2: 350 Kg. Precio x m2.	1,395.00	72	100,440.00	29,541.18
	3.1.2 Pasamanos de 0.80 x 1.20 m. Precio unitario.	310.00	54	16,740.00	4,923.53
	3.1.3 Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	4	12,160.00	3,576.47
	3.1.4 Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	4	2,480.00	729.41
	3.1.5 Servicio de instalación (flete terrestre, operación marítima y maniobra).	11,000.00	1	11,000.00	3,235.29
<b>Sub Total</b>				<b>142,820.00</b>	<b>42,005.88</b>
<b>4</b>	<b>Construcción de Refugio</b>				
	4.1 Construcción de Refugio Chavarri.				

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

	4.1.1	Infraestructura prefabricada de madera con piso de concreto, área 40m2, (cocina-comedor y cuarto). Ubicación: Coordenadas X=483771, Y= 9342902.	40,000.00	1	40,000.00	11,764.71
	4.1.2	Letrina completa con pozo ciego (Una batería de inodoro).	8,000.00	1	8,000.00	2,352.94
<b>Sub Total</b>					<b>48,000.00</b>	<b>14,117.65</b>
<b>5</b>	<b>Construcción de Muro y Cerco Perimétrico</b>					
	5.1	Construcción de cerco de contención en playa de la ZRI - Zona Sur. PCV Reventazón.	46,200.00	1	46,200.00	13,588.24
	5.2	Cerco perimétrico desde el cerco de contención hasta el PCV Reventazón. 180ml aprox. <b>Precio por Metro Lineal (ml)</b>	30.00	180	5,400.00	1,588.24
<b>Sub Total</b>					<b>51,600.00</b>	<b>15,176.47</b>
<b>6</b>	<b>Implementación de infraestructuras turísticas:</b>					
	6.1	Mirador				
	6.1.1	Mirador en 1ra. Lobera (Lobera Chica)	50,000.00	1	50,000.00	14,705.88
		Letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.	16,000.00	1	16,000.00	4,705.88
	6.1.2	Mirador en 2da. Lobera (Punta Faro)	50,000.00	1	50,000.00	14,705.88
		Letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.	16,000.00	1	16,000.00	4,705.88
		Sendero con baranda de sogá y madera.300 m2 aprox. Precio por metro lineal.	60.00	300	18,000.00	5,294.12
	6.1.3	Mirador en 3ra. Lobera (Punta Aguja)	50,000.00	1	50,000.00	14,705.88
		Letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.	16,000.00	1	16,000.00	4,705.88
	6.1.4	Mirador Nacupio (avistamiento del cóndor andino), material rustico de la zona, madera y quincha, piso de concreto.	30,000.00	1	30,000.00	8,823.53
		Letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.	16,000.00	1	16,000.00	4,705.88
	6.1.5	Elaboración de Expediente Técnico	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
					<b>272,000.00</b>	<b>80,000.00</b>
	6.2	Letreros informativos, murales y paneles interpretativos.				
	6.2.1	Murales de concreto (pintado por ambos lados).	3,500.00	10	35,000.00	10,294.12
	6.2.2	Letreros informativos	500.00	32	16,000.00	4,705.88
	6.2.3	Paneles interpretativos	600.00	18	10,800.00	3,176.47
					<b>61,800.00</b>	<b>18,176.47</b>
<b>Sub Total</b>					<b>333,800.00</b>	<b>98,176.47</b>
<b>Total</b>					<b>1,744,920.00</b>	<b>513,211.76</b>

### 1.2.4 COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO - ZR ILLESCAS

EQUIPAMIENTO	PRECIO UNITARIO S/.	ZR ILLESCAS							TOTAL S/.	TOTAL EUROS
		SEDE ADM.	PCV REVENTAZÓN	PCV LOS TANQUES	REFUGIO CHAVARRI	EMBARCADERO BAHIA NUNURA	CANTIDAD TOTAL			
<b>Vehículos Terrestres</b>										
Camioneta	144,000.00		1	1			2	288,000.00	84,705.88	
Cuatrimoto	35,000.00		2	2			4	140,000.00	41,176.47	
								<b>428,000.00</b>	<b>125,882.35</b>	
<b>Vehículos Acuáticos</b>										
Embarcación fibra de vidrio, eslora de 24 ft. Incluye: 01 juego de remos, un (01) motor fuera de borda de 100 HP de 4 Tiempos, 01 MFB auxiliar de 40 HP de 4 tiempos, mando automático a distancia, remolque importado, kit de equipos de seguridad (03 aros salvavidas, 10 chaleco salvavidas, 02 linternas estancas, 02 extintor portátil) y 01 radio marina VHF.	142,000.00						1	142,000.00	41,764.71	
								<b>142,000.00</b>	<b>41,764.71</b>	
<b>Equipos de Comunicación</b>										
Radio portátil VHF	1,005.00		3	3			6	6,030.00	1,773.53	
Radio base VHF	2,050.00		1	1			2	4,100.00	1,205.88	
Antena base VHF	1,300.00		1	1			2	2,600.00	764.71	
Brazo metálico para montaje de antena base VHF	225.00		1	1			2	450.00	132.35	
Radio base HF	2,800.00	1	1	1			3	8,400.00	2,470.59	
Antena base HF	1,300.00	1	1	1			3	3,900.00	1,147.06	
Fuente de poder de 20 amperios	600.00	1					1	600.00	176.47	
Torre metálica de 30 metros, con accesorios de instalación. Incluye balizaje.	9,293.00		1	1			2	18,586.00	5,466.47	
Torre metálica de 12 metros, con accesorios de instalación.	2,602.00	1					1	2,602.00	765.29	

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Instalación en campo, incluye mano de obra, Cable coaxial LMR 400 y materiales consumibles (cables de interconexión, y otros.). Llave en mano.	5,300.00	1	1	1			3	15,900.00	4,676.47
Flete terrestre	1,000.00	1	1	1			3	3,000.00	882.35
								<b>66,168.00</b>	<b>19,461.18</b>
<b>Equipos Eléctricos</b>									
Sistema de energía solar 220V. PCV Los Tanques	38,277.72			1			1	38,277.72	11,258.15
Sistema de energía solar 220V. PCV Reventazón	41,672.67		1				1	41,672.67	12,256.67
Sistema de energía solar 12V. (Radio Base HF y VHF)	17,678.88		1	1			2	35,357.76	10,399.34
Generador eléctrico	3,500.00		1	1			2	7,000.00	2,058.82
								<b>122,308.15</b>	<b>35,972.99</b>
<b>Equipos de Computo</b>									
Computadora de escritorio (completo), incluye licencias.	3,500.00	3					3	10,500.00	3,088.24
Computadora portátil (Laptop), incluye licencias.	5,500.00	2	1	1			4	22,000.00	6,470.59
Disco duro externo 1 TB	350.00	2	1	1			4	1,400.00	411.76
Fotocopiadora multifuncional	6,000.00	1					1	6,000.00	1,764.71
Proyector multimedia con ecran	3,000.00	1					1	3,000.00	882.35
UPS	600.00	5	1	1			7	4,200.00	1,235.29
								<b>47,100.00</b>	<b>13,852.94</b>
<b>Equipos de Campo</b>									
Binocular 10X42mm	800.00	1	2	2			5	4,000.00	1,176.47
Binocular 8x 25mm	550.00	1	2	2			5	2,750.00	808.82
Brújula profesional	1,600.00		2	2			4	6,400.00	1,882.35
Cámara Filmadora	2,200.00	1	1	1			3	6,600.00	1,941.18
Cámara fotográfica digital profesional	6,400.00	1	1	1			3	19,200.00	5,647.06
Altímetro	900.00		1	1			2	1,800.00	529.41
Clinómetro	1,500.00		1	1			2	3,000.00	882.35

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

GPS navegador	2,300.00	1	1	1			3	6,900.00	2,029.41
Linterna tipo faro	350.00		3	3			6	2,100.00	617.65
Linterna de mano, impermeable.	250.00		3	3			6	1,500.00	441.18
Linterna frontal	150.00		3	3			6	900.00	264.71
Pluviómetro	2,500.00		1	1			2	5,000.00	1,470.59
Telescopio: Aumentos 20-60X / Diámetro del lente objetivo 85 mm. Incluye trípode.	6,000.00		1	1			2	12,000.00	3,529.41
Visor nocturno	5,900.00		1	1			2	11,800.00	3,470.59
								<b>83,950.00</b>	<b>24,691.18</b>
<b>Otros Equipos</b>									
Cocina a gas de 4 quemadores	900.00		1	1			2	1,800.00	529.41
Balón de gas de 10 Kg, con válvula.	150.00		2	2	2		6	900.00	264.71
Balón de gas de 45 Kg, con válvula.	350.00		3	2			5	1,750.00	514.71
Dron	15,000.00	1					1	15,000.00	4,411.76
Radio grabadora con CD y MP3	400.00		1	1			2	800.00	235.29
Electrobomba autocebante con motor monofásico de 0.6 HP, succión y descarga de diámetro 1" (Tk elevado).	600.00		1	1			2	1,200.00	352.94
Refrigeradora a gas	9,000.00		2	1			3	27,000.00	7,941.18
Reproductor de DVD	350.00		1	1			2	700.00	205.88
Televisor LCD 22"	1,500.00		1	1			2	3,000.00	882.35
								<b>52,150.00</b>	<b>15,338.24</b>
<b>Equipos para Monitoreo de Recursos Hidrobiológicos</b>									
Instrumentos básicos Meteorología	7,750.00		1				1	7,750.00	2,279.41
Kit Oceanográfico: Multiparámetros OD, pH, conductividad, sensores ópticos de alta duración.	13,800.00		1				1	13,800.00	4,058.82
Sensores de Temperatura (T°)	9,300.00		1				1	9,300.00	2,735.29

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Balanza	1,000.00		1				1	1,000.00	294.12
Ictiómetro y Malacómetro	500.00		1				1	500.00	147.06
Equipo de Buceo Básico: Incluye traje completo de neoprene de 7mm, plomada, cuchillo, máscara, snorkel y aletas.	2,050.00		1				1	2,050.00	602.94
								<b>34,400.00</b>	<b>10,117.65</b>
<b>Mobiliario</b>									
Almohadas (pack x 2)	40.00		8	8	4		20	800.00	235.29
Camarote de madera 1.5 plaza	1,000.00		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>		10	10,000.00	2,941.18
Colchón 1.5 plaza	800.00		8	8	4		20	16,000.00	4,705.88
Edredón	160.00		8	8	4		20	3,200.00	941.18
Escritorio de melamina de 3 cajones	400.00		1	1			2	800.00	235.29
Estante archivero de madera con puertas y cajones	450.00		2	2			4	1,800.00	529.41
Estante de madera (Almacén)	500.00		2	2			4	2,000.00	588.24
Frazada 1.5 plaza	100.00		8	8	4		20	2,000.00	588.24
Jgo. Sabanas 1.5 plaza	125.00		16	16	8		40	5,000.00	1,470.59
Juego de comedor de madera (08 sillas)	2,500.00		1	1			2	5,000.00	1,470.59
Juego de comedor de madera (04 sillas)	1,300.00				1		1	1,300.00	382.35
Mesita de madera para Radios Base HF y VHF	200.00		1	1			2	400.00	117.65
Mueble para TV, Reproductor de Blu Ray, Radiograbadora.	350.00		1	1			2	700.00	205.88
Pizarra acrílica	120.00		1	1			2	240.00	70.59
Silla de madera con tapiz	155.00		2	2			4	620.00	182.35
Silla giratoria de metal	350.00		1	1			2	700.00	205.88
Velador	260.00		2	2			4	1,040.00	305.88
								<b>51,600.00</b>	<b>15,176.47</b>
<b>MONTO TOTAL</b>								<b>1,027,676.15</b>	<b>302,257.69</b>

### 1.3 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO (RNSF)

En la propuesta de implementación de infraestructura y equipamiento para la Reserva Nacional San Fernando, se ha considerado la siguiente priorización.

#### 1.3.1 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- Adquisición de Sede Administrativa en Nazca, con un área construida de 204 m<sup>2</sup>, más un Centro de Exposición de 100 m<sup>2</sup>, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA FUNCIONAL			
Ambientes	Área Construida (m <sup>2</sup> )	Cantidad	Total (m <sup>2</sup> )
Cocina - comedor - lavandería	25.00	1	25.00
Sala de reuniones	25.00	1	25.00
Oficina especialistas	9.00	2	18.00
SSHH (Una batería de inodoro, ducha y lavatorio)	6.00	2	12.00
Almacén	25.00	1	25.00
Oficina de Jefatura	9.00	1	9.00
Oficina administrativa	9.00	1	9.00
Archivo Documentario	18.00	1	18.00
Hall y corredores	24.00	1	24.00
Recepción	9.00	1	9.00
Cochera Techada	30.00	1	30.00
Centro de Exposición	100.00	1	100.00
<b>Total m<sup>2</sup></b>			<b>304.00</b>

- Construcción del Puestos de Control y Vigilancia San Fernando, con un área construida de 203 m<sup>2</sup>, según modelo 10. Ver Anexo N° 1.
- Construcción del Puestos de Control y Vigilancia Caballas, con un área construida de 269 m<sup>2</sup>, según modelo 9. Ver Anexo N° 1.
- Implementación de Embarcadero Flotante en La Ensenada. Ver Anexo 13.
- Implementación de Almacén de 40 m<sup>2</sup> en La Ensenada, con un ambiente para dormitorio y letrina completa con pozo ciego.
- Construcción de casetas de monitoreo de 8 m<sup>2</sup>, en Punta Gallinazos y Punta San Fernando.
- Implementación de infraestructuras turísticas.
  - a) Mirador en Punta Gallinazos.
  - b) Mirador en Carro Caído.
  - c) Implementación de murales de concreto, letreros informativos y paneles interpretativos.
  - d) Implementación de Centro de Exposición (Sede Administrativa Nazca).
    - Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de tres (03) espacios interactivos.
    - Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de seis (06) espacios de baja interacción.

**Figura 1: Ubicación de Miradores y Puestos de Control y Vigilancia RNSF**



**Figura 2: Ubicación de Embarcadero y Casetas de Monitoreo RNSF**



### **1.3.2 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO**

- Adquisición de camionetas 4x4 para los PCV San Fernando y Caballas.
- Adquisición de cuatrimotos para los PCV San Fernando y Caballas.
- Adquisición de buggy arenero tubular el PCV San Fernando.
- Construcción de embarcación de fibra de vidrio de 24 ft, con motor principal fuera de borda de 100 HP de 4 tiempos y motor auxiliar fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos, implementado con equipos de seguridad y radio marina VHF, para el embarcadero La Ensenada.
- Implementación de equipos de comunicación base HF en la sede administrativa y PCV.
- Implementación de equipos de comunicación base y portátil VHF en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 220 Voltios, para iluminación y uso de equipos en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 12 Voltios, para uso de equipos de comunicación en los PCV.
- Adquisición de equipos de cómputo para la sede administrativa y PCV.
- Adquisición de equipos de campo para especialistas y guardaparques.
- Adquisición de equipos para monitoreo de recursos hidrobiológicos para el PCV San Fernando.
- Adquisición de otros equipos.
- Adquisición de mobiliario.

### 1.3.3 COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA – RNSF

N°	Infraestructura	Costo Estimado			
		Precio Unitario S/.	Cantidad - m2 / ml	Total	
				S/.	EUROS
<b>1</b>	<b>Adquisición de Sede Administrativa. Precio por M2.</b>	2,325.00	204	474,300.00	139,500.00
	1.1 Acondicionamiento por m2.	300.00	204	61,200.00	18,000.00
				<b>535,500.00</b>	<b>157,500.00</b>
	1.2 Centro de Exposición. Precio por M2.	2,325.00	100	232,500.00	68,382.35
	1.2.1 Acondicionamiento por m2.	300.00	100	30,000.00	8,823.53
			<b>262,500.00</b>	<b>77,205.88</b>	
<b>Sub Total</b>				<b>798,000.00</b>	<b>234,705.88</b>
<b>2</b>	<b>Construcción de Puestos de Control y Vigilancia (PCV)</b>				
	2.1 Construcción del PCV San Fernando. (Modelo 10)	406,000.00	1	406,000.00	119,411.76
	2.1.1 Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.1.2 Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	20,300.00	1	20,300.00	5,970.59
				<b>436,300.00</b>	<b>128,323.53</b>
	2.2 Construcción del PCV Caballas. (Modelo 9)	538,000.00	1	538,000.00	158,235.29
	2.2.1 Elaboración de Expediente Técnico.	30,000.00	1	30,000.00	8,823.53
	2.2.2 Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	8,000.00	1	8,000.00	2,352.94
	2.2.3 Implementación de Centro de Información. 60 m2.				
	Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de espacios de baja interacción.	15,500.00	5	77,500.00	22,794.12
			<b>576,000.00</b>	<b>169,411.76</b>	
<b>Sub Total</b>				<b>1,012,300.00</b>	<b>297,735.29</b>
<b>3</b>	<b>Implementación de Almacén y Embarcadero</b>				
	3.1 Implementación de Embarcadero en La Ensenada.				
	3.1.1 Embarcadero Flotante.				
	Cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm long. x 50cm ancho x 40cm altura. Resistencia de peso por M2: 350 Kg. Precio x m2.	1,395.00	72	100,440.00	29,541.18
	3.1.2 Pasamanos de 0.80 x 1.20 m. Precio unitario.	310.00	54	16,740.00	4,923.53
3.1.3 Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	4	12,160.00	3,576.47	
3.1.4 Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	4	2,480.00	729.41	

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

	3.1.5	Servicio de instalación (flete terrestre, operación marítima y maniobra).	11,000.00	1	11,000.00	3,235.29
					<b>142,820.00</b>	<b>42,005.88</b>
	3.2	Implementación de Almacén, de madera con piso de concreto. Área 40 m2. Incluye un ambiente para dormitorio.	40,000.00	1	40,000.00	11,764.71
	3.2.1	Letrina completa con pozo ciego (Una batería de inodoro).	8,000.00	1	8,000.00	2,352.94
					<b>48,000.00</b>	<b>14,117.65</b>
<b>Sub Total</b>					<b>190,820.00</b>	<b>56,123.53</b>
<b>4</b>	<b>Construcción de Caseta de Monitoreo</b>					
	4.1	Construcción de Caseta de Monitoreo en Punta Gallinazos, prefabricada, de madera machihembrada con piso de concreto, área 8m2.	8,000.00	1	8,000.00	2,352.94
	4.2	Construcción de Caseta de Monitoreo en Punta San Fernando, prefabricada, de madera machihembrada con piso de concreto, área 8m2.	8,000.00	1	8,000.00	2,352.94
<b>Sub Total</b>					<b>16,000.00</b>	<b>4,705.88</b>
<b>5</b>	<b>Implementación de infraestructuras turísticas:</b>					
	5.1	Mirador				
	5.1.1	Mirador en Punta Gallinazos	50,000.00	1	50,000.00	14,705.88
		Letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.	16,000.00	1	16,000.00	4,705.88
	5.1.2	Mirador en Carro Caído	50,000.00	1	50,000.00	14,705.88
		Letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.	16,000.00	1	16,000.00	4,705.88
	5.1.3	Elaboración de Expediente Técnico	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
					<b>142,000.00</b>	<b>41,764.71</b>
	5.2	Letreros informativos, murales y paneles interpretativos.				
	5.2.1	Murales de concreto (pintado por ambos lados).	3,500.00	10	35,000.00	10,294.12
	5.2.2	Letreros informativos	500.00	47	23,500.00	6,911.76
	5.2.3	Paneles interpretativos	600.00	12	7,200.00	2,117.65
					<b>65,700.00</b>	<b>19,323.53</b>
	5.3	Implementación de Centro de Exposición (Sede Nazca): 100m2				
	5.3.1	Desarrollo de concepto, diseño, fabricación y montaje de 3 espacios interactivos.	46,500.00	3	139,500.00	41,029.41
	5.3.2	Desarrollo de concepto, diseño, fabricación y montaje de 6 espacios de baja interacción.	15,500.00	6	93,000.00	27,352.94
					<b>232,500.00</b>	<b>68,382.35</b>
<b>Sub Total</b>					<b>440,200.00</b>	<b>129,470.59</b>
<b>Total</b>					<b>2,457,320.00</b>	<b>722,741.18</b>

### 1.3.4 COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO – RNSF

EQUIPAMIENTO	PRECIO UNITARIO S/.	RN SAN FERNANDO						
		SEDE ADM.	PCV SAN FERNANDO	PCV CABALLAS	EMBARCADERO LA ENSENADA	CANTIDAD TOTAL	TOTAL S/.	TOTAL EUROS
<b>Vehículos Terrestres</b>								
Camioneta	144,000.00		1	1		2	288,000.00	84,705.88
Cuatrimoto	35,000.00		1	2		3	105,000.00	30,882.35
Buggy arenero tubular	35,000.00		1			1	35,000.00	10,294.12
							<b>428,000.00</b>	<b>125,882.35</b>
<b>Vehículos Acuáticos</b>								
Embarcación fibra de vidrio, eslora de 24'. Incluye: 01 juego de remos, un (01) motor fuera de borda de 100 HP de 4 Tiempos, 01 MFB auxiliar de 40 HP de 4 tiempos, mando automático a distancia, remolque importado, kit de equipos de seguridad (03 aros salvavidas, 10 chaleco salvavidas, 02 linternas estancas, 02 extintor portátil) y 01 radio marina VHF.	142,000.00					1	142,000.00	41,764.71
							<b>142,000.00</b>	<b>41,764.71</b>
<b>Equipos de Comunicación</b>								
Radio portátil VHF	1,005.00		3	3		6	6,030.00	1,773.53
Radio base VHF	2,050.00		1	1		2	4,100.00	1,205.88
Antena base VHF	1,300.00		1	1		2	2,600.00	764.71
Brazo metálico para montaje de antena base VHF	225.00		1	1		2	450.00	132.35
Radio base HF	2,800.00	1	1	1		3	8,400.00	2,470.59
Antena base HF	1,300.00	1	1	1		3	3,900.00	1,147.06
Fuente de poder de 20 amperios	600.00	1				1	600.00	176.47
Torre metálica de 30 metros, con accesorios de instalación. Incluye balizaje.	9,293.00		1	1		2	18,586.00	5,466.47

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Torre metálica de 12 metros, con accesorios de instalación.	2,602.00	1				1	2,602.00	765.29
Instalación en campo, incluye mano de obra, Cable coaxial LMR 400 y materiales consumibles (cables de interconexión, y otros.). Llave en mano.	5,300.00	1	1	1		3	15,900.00	4,676.47
Flete terrestre	1,000.00	1	1	1		3	3,000.00	882.35
							<b>66,168.00</b>	<b>19,461.18</b>
<b>Equipos Eléctricos</b>								
Sistema de energía solar 220V. PCV San Fernando	38,433.10		1			1	38,433.10	11,303.85
Sistema de energía solar 220V. PCV Caballas	41,517.29			1		1	41,517.29	12,210.97
Sistema de energía solar 12V. (Radio Base HF y VHF)	17,678.88		1	1		2	35,357.76	10,399.34
Generador eléctrico	3,500.00		1	1		2	7,000.00	2,058.82
							<b>122,308.15</b>	<b>35,972.99</b>
<b>Equipos de Computo</b>								
Computadora de escritorio (completo), incluye licencias.	3,500.00	3				3	10,500.00	3,088.24
Computadora portátil (Laptop), incluye licencias.	5,500.00	2	1	1		4	22,000.00	6,470.59
Disco duro externo 1 TB	350.00	2	1	1		4	1,400.00	411.76
Fotocopiadora multifuncional	6,000.00	1				1	6,000.00	1,764.71
Proyector multimedia con ecran	3,000.00	1				1	3,000.00	882.35
UPS	600.00	5	1	1		7	4,200.00	1,235.29
							<b>47,100.00</b>	<b>13,852.94</b>
<b>Equipos de Campo</b>								
Binocular 10X42mm	800.00	1	2	2		5	4,000.00	1,176.47
Binocular 8x 25mm	550.00	1	2	2		5	2,750.00	808.82
Brújula profesional	1,600.00		2	2		4	6,400.00	1,882.35
Cámara Filmadora	2,200.00	1	1	1		3	6,600.00	1,941.18
Cámara fotográfica digital profesional	6,400.00	1	1	1		3	19,200.00	5,647.06
Altímetro	900.00		1	1		2	1,800.00	529.41

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Clinómetro	1,500.00		1	1		2	3,000.00	882.35
GPS navegador	2,300.00	1	1	1		3	6,900.00	2,029.41
Linterna tipo faro	350.00		3	3		6	2,100.00	617.65
Linterna de mano, impermeable.	250.00		3	3		6	1,500.00	441.18
Linterna frontal	150.00		3	3		6	900.00	264.71
Pluviómetro	2,500.00		1	1		2	5,000.00	1,470.59
Telescopio: Aumentos 20-60X / Diámetro del lente objetivo 85 mm. Incluye trípode.	6,000.00		1	1		2	12,000.00	3,529.41
Visor nocturno	5,900.00		1	1		2	11,800.00	3,470.59
							<b>83,950.00</b>	<b>24,691.18</b>
<b>Otros Equipos</b>								
Cocina a gas de 4 quemadores	900.00		1	1		2	1,800.00	529.41
Balón de gas de 10 Kg, con válvula.	350.00		2	2		4	1,400.00	411.76
Balón de gas de 45 Kg, con válvula.	350.00		3	2		5	1,750.00	514.71
Dron	15,000.00	1				1	15,000.00	4,411.76
Radio grabadora con CD y MP3	400.00		1	1		2	800.00	235.29
Electrobomba autocebante con motor monofásico de 0.6 HP, succión y descarga de diámetro 1" (Tk elevado).	600.00		1	1		2	1,200.00	352.94
Refrigeradora a gas	9,000.00		2	1		3	27,000.00	7,941.18
Reproductor de DVD	350.00		1	1		2	700.00	205.88
Televisor LCD 22"	1,500.00		1	1		2	3,000.00	882.35
							<b>52,650.00</b>	<b>15,485.29</b>
<b>Equipos para Monitoreo de Recursos Hidrobiológicos</b>								
Instrumentos básicos Meteorología	7,750.00		1			1	7,750.00	2,279.41
Kit Oceanográfico: Multiparámetros OD, pH, conductividad, sensores ópticos de alta duración.	13,800.00		1			1	13,800.00	4,058.82
Sensores de Temperatura (T°)	9,300.00		1			1	9,300.00	2,735.29

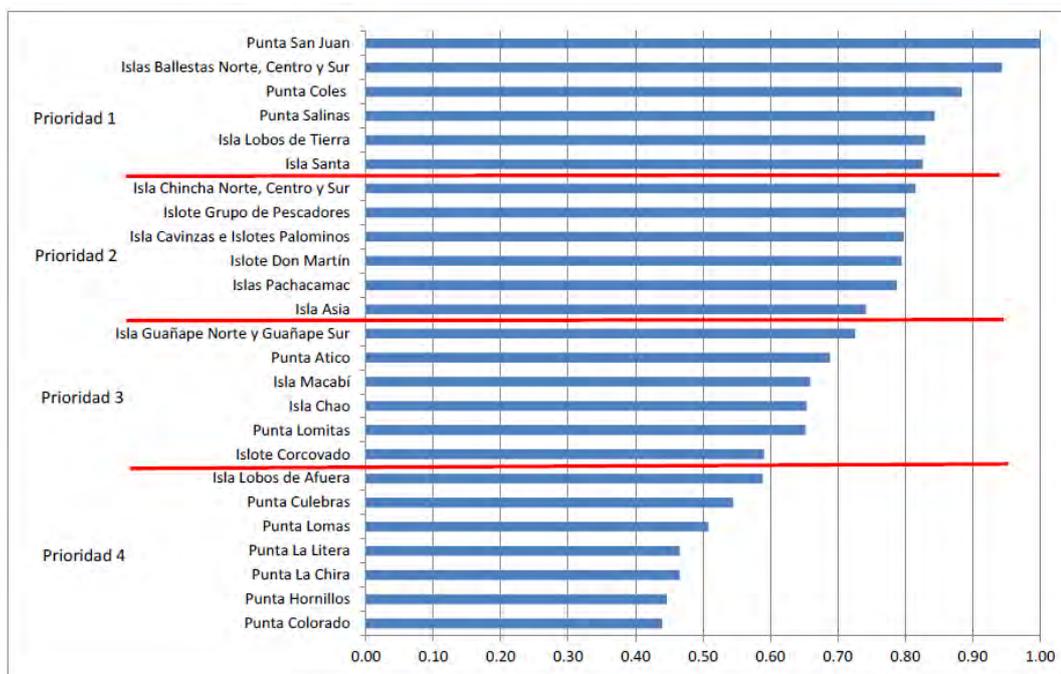
**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Balanza	1,000.00		1			1	1,000.00	294.12
Ictiómetro y Malacómetro	500.00		1			1	500.00	147.06
Equipo de Buceo Básico: Incluye traje completo de neoprenne de 7mm, plomada, cuchillo, máscara, snorkel y aletas.	2,050.00		1			1	2,050.00	602.94
							<b>34,400.00</b>	<b>10,117.65</b>
<b>Mobiliario</b>								
Almohadas (pack x 2)	40.00		8	8		16	640.00	188.24
Camarote de madera 1.5 plaza	1,000.00		4	4		8	8,000.00	2,352.94
Colchón 1.5 plaza	800.00		8	8		16	12,800.00	3,764.71
Edredón	160.00		8	8		16	2,560.00	752.94
Escritorio de melamina de 3 cajones	400.00		1	1		2	800.00	235.29
Estante archivero de madera con puertas y cajones	450.00		2	2		4	1,800.00	529.41
Estante de madera (Almacén)	500.00		2	2		4	2,000.00	588.24
Frazada 1.5 plaza	100.00		8	8		16	1,600.00	470.59
Jgo. Sabanas 1.5 plaza	125.00		16	16		32	4,000.00	1,176.47
Juego de comedor de madera (08 sillas)	2,500.00		1	1		2	5,000.00	1,470.59
Mesita de madera para Radios Base HF y VHF	200.00		1	1		2	400.00	117.65
Mueble para TV, Reproductor de Blu Ray, Radiograbadora.	350.00		1	1		2	700.00	205.88
Pizarra acrílica	120.00		1	1		2	240.00	70.59
Silla de madera con tapiz	155.00		2	2		4	620.00	182.35
Silla giratoria de metal	350.00		1	1		2	700.00	205.88
Velador	260.00		2	2		4	1,040.00	305.88
							<b>42,900.00</b>	<b>12,617.65</b>
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>1,019,476.15</b>	<b>299,845.93</b>

## 1.4 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA LA RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS

En la propuesta de implementación de infraestructura y equipamiento para la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, se ha considerado la siguiente priorización.

**Figura 3: Resultado de la evaluación de polígonos de la RNSIIPG**



Esta priorización es resultado de la aplicación metodológica para la evaluación de polígonos, en base a esto, se acordó con el SERNANP priorizar las inversiones en Punta San Juan, Isla Ballesta Norte, Punta Coles, Punta Salinas, Isla Santa, Isla Chincha Centro, Islote Grupo de Pescadores, Islote Don Martin, Isla Pachacamac e Isla Asia, los mismos que se encuentran dentro de los cuartiles Q1 y Q2.

### 1.4.1 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- Adquisición de Sedes Administrativas con un área funcional estimada de 204 m<sup>2</sup>, para la Zona Sur (Ilo), Zona Centro (La Punta – Callao) y Zona Norte (Trujillo), de acuerdo al siguiente detalle:

AREA FUNCIONAL			
Ambientes	Área Construida (m <sup>2</sup> )	Cantidad	Total (m <sup>2</sup> )
Cocina - comedor - lavandería	25.00	1	25.00
Sala de reuniones	25.00	1	25.00
Oficina especialistas	9.00	2	18.00
SSHH (Una batería de inodoro, ducha y lavatorio)	6.00	2	12.00
Almacén	25.00	1	25.00
Oficina de Jefatura	9.00	1	9.00
Oficina administrativa	9.00	1	9.00
Archivo Documentario	18.00	1	18.00
Hall y corredores	24.00	1	24.00
Recepción	9.00	1	9.00
Cochera Techada	30.00	1	30.00
<b>Total m<sup>2</sup></b>			<b>204.00</b>

- Construcción de la Sede Administrativa Zona Sur Medio de la RNSIIPG, en la Reserva Nacional de Paracas, con un área de construcción estimada de 228 m2, según modelo 11. (Anexo N° 1)
- Construcción de Puestos de Control y Vigilancia en:

N°	Ubicación	Área de Construcción Estimada (m2)	Modelo (*)
1	Punta San Juan	284	1
2	Isla Ballesta Norte	149	3
3	Punta Coles	226	6
4	Punta Salinas	179	4
5	Isla Santa	149	3
6	Isla Chincha Centro	137	2
7	Islote Grupo de Pescadores	134	5
8	Islote Don Martin	137	2
9	Isla Pachacamac	149	3
10	Isla Asia	149	3

(\*) Ver Anexo N° 1

- Implementación de embarcadero levadizo con dispositivos complementarios para el izaje, plataforma flotante y pescante para subir y bajar embarcación, en las Islas que a continuación se detallan.

N°	Ubicación
1	Isla Ballesta Norte
2	Isla Santa
3	Islote Grupo de Pescadores
4	Islote Don Martin
5	Isla Pachacamac
6	Isla Asia

Las características técnicas y diseño del embarcadero levadizo se adjuntan en el Anexo 11.

- Implementación de embarcadero flotante en Isla Chincha Centro, según características adjuntas en el Anexo 13.
- Construcción de rampas de concreto en la playa hasta la línea de alta marea, para el ingreso del bote con camioneta 4x4 y remolque, en Punta Salinas, Punta San Juan y Punta Coles.
- Reparación de muro perimetrico (\*), en las puntas que a continuación se detallan:

N°	Puntas Guaneras	Extensión Total (ml)	Extensión Muro Deteriorado (ml)
1	Punta Salinas	2,200	1,760
2	Punta San Juan	1,240	248
3	Punta Coles	835	418

(\*) Ver detalle en el Anexo N° 2

- Implementación de infraestructuras turísticas

### **Plan de Sitio de Islas Ballestas**

- a) Señalización y Demarcación de Límites Marinos en la RNSIIPG:

En el presente estudio para la implementación del plan de sitio de islas ballestas, se ha considerado la construcción de 06 boyas de 2.5 metros de diámetro para la demarcación de los límites marinos, equipados con luz de señalización y panel solar incorporado y con un repetidor de señal para radar, a fin de evitar colisiones con alguna embarcación que navegue dentro del polígono de las islas.

De igual manera, la construcción de 15 boyas de 1.5 metros de diámetro para la señalización de los límites de acceso para el avistamiento de lobos marinos en islas ballestas sur, centro y norte (05 boyas por cada lugar).

Las boyas han sido diseñadas teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- ✓ Reglamento Internacional para prevenir abordaje en el Mar (Tercera Edición, 1999).
- ✓ Reglamento de Señalización Náutica (Tercera Edición, 2003)

Es necesario precisar que la profundidad del mar en el polígono de las islas ballestas oscilan entre 50 metros y 100 metros de profundidad, y considerando el oleaje las boyas deben tener un dimensionamiento y equipamiento adecuado para una mayor visibilidad durante el día y la noche.

También se ha incluido los costos que irrogaría la elaboración del expediente técnico de las 21 boyas, el estudio Hidro-Oceanográfico, levantamiento Batimétrico, costo de los trámites y permisos en capitanía de puerto de Pisco y el servicio de instalación de las boyas, a todo costo.

Las características técnicas y diseño de las boyas que se adjuntan en el Anexo 15 y Anexo 16, son referenciales, podrían cambiar en función a las recomendaciones de la consultoría que ha contratado el SERNANP para el diseño de boyas marítimas.

- b) Implementación de letreros informativos y paneles interpretativos en las zonas de embarque de visitantes a las islas ballestas.

### **Plan de Sitio de Punta Coles**

- a) Implementación de un Centro de Información de 60 m<sup>2</sup>, que incluye el costo para el desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de cinco (05) espacios de baja interacción.
- b) Construcción de tres (03) miradores de fauna marina de 12 metros de altura, con capacidad para 10 personas.
- c) Construcción de tres (03) letrinas completas con pozo ciego (dos baterías de inodoro cada uno), para damas y caballeros.
- d) Señalización de sendero de la ruta N° 1, con una distancia estimada de 1,220 metros lineales, según plan de sitio.
- e) Señalización de sendero de la ruta N° 2, con una distancia estimada de 1,954 metros lineales, según plan de sitio.
- f) Implementación de letreros informativos en la ruta N° 1 y ruta N° 2.
- g) Implementación de paneles interpretativos en miradores.

h) Elaboración del Expediente Técnico.

### **Mirador en Punta San Juan**

- a) Construcción de mirador de 12 metros lineales.
- b) Señalización de senderos, 100 metros lineales aprox.
- c) Implementación de letreros informativos en la ruta de acceso.
- d) Implementación de paneles interpretativos en mirador.
- e) Elaboración del Expediente Técnico.
- f) Implementación de un Centro de Información de 80 m<sup>2</sup>, que incluye el costo para el desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de cinco (05) espacios de baja interacción.

### **1.4.2 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO**

- Adquisición de camioneta 4x4 para Punta Salinas.
- Adquisición de cuatrimotos para Punta Salinas, Punta San Juan y Punta Coles.
- Adquisición de motocicletas lineales para la Zona Sur y Zona Sur Medio.
- Adquisición de bicicletas para Punta Coles.
- Construcción de embarcación de fibra de vidrio de 17 ft, con motor fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos, implementado con un juego de remos y equipos de seguridad, para la Isla Ballesta Norte, Islote Grupo de Pescadores, Islote Don Martin e Isla Pachacamac.
- Construcción de embarcación de fibra de vidrio de 24 ft, con motor principal fuera de borda de 100 HP de 4 tiempos y motor auxiliar fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos, implementado con con equipos de seguridad y radio marina VHF, para Punta Salinas, Punta San Juan, Punta Coles, Isla Santa, Isla Chincha Centro e Isla Asia.
- Implementación de equipos de comunicación base HF en la sede administrativa y PCV.
- Implementación de equipos de comunicación base y portátil VHF en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 220 Voltios, para iluminación y uso de equipos en los PCV.
- Implementación de sistema de energía solar de 12 Voltios, para uso de equipos de comunicación en los PCV.
- Adquisición de equipos de cómputo para la sede administrativa y PCV.
- Adquisición de equipos de campo para especialistas y guardaparques.
- Implementación de Sistema de Osmosis Inversa Solar (Desalinizador de agua de mar). Caudal 120 litros por hora, en las islas e islotes.
- Adquisición de equipos para monitoreo de recursos hidrobiológicos para los PCV Isla Ballesta Norte, Islote Grupo de Pescadores, Isla Pachacamac, Isla Santa, Isla Asia, Punta Salinas, Punta San Juan y Punta Coles.
- Adquisición de otros equipos.
- Adquisición de mobiliario.

### 1.4.3 COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA - RNSIIPG

N°	Infraestructura	Costo Estimado			
		Precio Unitario S/.	Cantidad / m2 / ml	Total	
				S/.	EUROS
<b>1</b>	<b>Construcción y Adquisición de Sedes Administrativas</b>				
	1.1 Adquisición de Sede Administrativa Zona Sur (Ilo). Precio por M2.	4,030.00	204	822,120.00	241,800.00
	1.1.1 Acondicionamiento por m2.	300.00	204	61,200.00	18,000.00
				<b>883,320.00</b>	<b>259,800.00</b>
	1.2 Construcción de Sede Administrativa Zona Sur Medio (Al costado de la sede de la RN Paracas). Modelo 11	428,184.00	1	428,184.00	125,936.47
	1.2.1 Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	1.2.2 Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	21,409.20	1	21,409.20	6,296.82
				<b>459,593.20</b>	<b>135,174.47</b>
	1.3 Adquisición de Sede Administrativa Zona Centro (La Punta - Callao). Precio por M2.	4,030.00	204	822,120.00	241,800.00
	1.3.1 Acondicionamiento por m2.	300.00	204	61,200.00	18,000.00
				<b>883,320.00</b>	<b>259,800.00</b>
	1.4 Adquisición de Sede Administrativa Zona Norte (Trujillo). Precio por M2.	4,030.00	204	822,120.00	241,800.00
	1.4.1 Acondicionamiento por m2.	300.00	204	61,200.00	18,000.00
				<b>883,320.00</b>	<b>259,800.00</b>
<b>Sub Total</b>				<b>3,109,553.20</b>	<b>914,574.47</b>
<b>2</b>	<b>Construcción de Puestos de Control y Vigilancia (PCV)</b>				
	2.1 Construcción del PCV Punta San Juan. (Modelo 1)	533,352.00	1	533,352.00	156,868.24
	2.1.6 Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	26,667.60	1	26,667.60	7,843.41
				<b>560,019.60</b>	<b>164,711.65</b>
	2.2 Construcción del PCV Isla Ballesta Norte. (Modelo 3)	320,350.00	1	320,350.00	94,220.59
	2.2.1 Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.2.2 Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	16,017.50	1	16,017.50	4,711.03
				<b>346,367.50</b>	<b>101,872.79</b>
	2.3 Construcción del PCV Punta Coles. (Modelo 6)	432,564.00	1	432,564.00	127,224.71
	2.3.1 Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.3.2 Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	21,628.20	1	21,628.20	6,361.24
				<b>464,192.20</b>	<b>136,527.12</b>
	2.4 Construcción del PCV Punta Salinas. (Modelo 4)	342,606.00	1	342,606.00	100,766.47

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

	2.4.1	Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.4.2	Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	17,130.30	1	17,130.30	5,038.32
					<b>369,736.30</b>	<b>108,745.97</b>
	2.5	Construcción del PCV Isla Santa. (Modelo 3)	320,350.00	1	320,350.00	94,220.59
	2.5.1	Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.5.2	Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	16,017.50	1	16,017.50	4,711.03
					<b>346,367.50</b>	<b>101,872.79</b>
	2.6	Construcción del PCV Isla Chincha Centro. (Modelo 2)	294,550.00	1	294,550.00	86,632.35
	2.6.1	Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.6.2	Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	14,727.50	1	14,727.50	4,331.62
					<b>319,277.50</b>	<b>93,905.15</b>
	2.7	Construcción del PCV Islote Grupo de Pescadores. (Modelo 5)	293,460.00	1	293,460.00	86,311.76
	2.7.1	Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.7.2	Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	14,673.00	1	14,673.00	4,315.59
					<b>318,133.00</b>	<b>93,568.53</b>
	2.8	Construcción del PCV Islote Don Martin. (Modelo 2)	294,550.00	1	294,550.00	86,632.35
	2.8.1	Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.8.2	Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	14,727.50	1	14,727.50	4,331.62
					<b>319,277.50</b>	<b>93,905.15</b>
	2.9	Construcción del PCV Isla Pachacamac. (Modelo 3)	320,350.00	1	320,350.00	94,220.59
	2.9.1	Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.9.2	Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	16,017.50	1	16,017.50	4,711.03
					<b>346,367.50</b>	<b>101,872.79</b>
	2.10	Construcción del PCV Isla Asia. (Modelo 3)	320,350.00	1	320,350.00	94,220.59
	2.10.1	Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
	2.10.2	Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	16,017.50	1	16,017.50	4,711.03
					<b>346,367.50</b>	<b>101,872.79</b>
<b>Sub Total</b>					<b>3,736,106.10</b>	<b>1,098,854.74</b>
<b>3</b>	<b>Implementación de Embarcaderos en Islas</b>					
	3.1	Implementación de Embarcadero en Isla Ballesta Norte.				
	3.1.1	Sistema de Embarcadero Levadizo. Incluye cimientos, estructura, piso grating y dispositivos complementarios para el izaje.	118,000.00	1	118,000.00	34,705.88

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

	3.1.2	Plataforma Flotante.  Cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm long. x 50cm ancho x 40cm altura. Resistencia de peso por M2: 350 Kg. Precio x M2	1,395.00	16	22,320.00	6,564.71
	3.1.3	Pasamanos de 0.80 x 1.20 m. Precio unitario.	310.00	8	2,480.00	729.41
	3.1.4	Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	4	12,160.00	3,576.47
	3.1.5	Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	4	2,480.00	729.41
	3.1.6	Servicio de instalación (flete terrestre, operación marítima y maniobra) a todo costo.	24,000.00	1	24,000.00	7,058.82
	3.1.7	Pescante para subir y bajar embarcación.	46,740.00	1	46,740.00	13,747.06
					<b>228,180.00</b>	<b>67,111.76</b>
	3.2	Implementación de Embarcadero en Isla Santa.				
	3.2.1	Sistema de Embarcadero Levadizo. Incluye cimientos, estructura, piso grating y dispositivos complementarios para el izaje.	118,000.00	1	118,000.00	34,705.88
	3.2.2	Plataforma Flotante.  Cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm long. x 50cm ancho x 40cm altura. Resistencia de peso por M2: 350 Kg. Precio x M2	1,395.00	16	22,320.00	6,564.71
	3.2.3	Pasamanos de 0.80 x 1.20 m. Precio unitario.	310.00	8	2,480.00	729.41
	3.2.4	Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	4	12,160.00	3,576.47
	3.2.5	Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	4	2,480.00	729.41
	3.2.6	Servicio de instalación (flete terrestre, operación marítima y maniobra) a todo costo.	24,000.00	1	24,000.00	7,058.82
	3.2.7	Pescante para subir y bajar embarcación.	46,740.00	1	46,740.00	13,747.06
					<b>228,180.00</b>	<b>67,111.76</b>
	3.3	Implementación de Embarcadero en Isla Chincha Centro.				
	3.3.1	Embarcadero Flotante.  Cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm long. x 50cm ancho x 40cm altura. Resistencia de peso por M2: 350 Kg. Precio x m2.	1,395.00	72	100,440.00	29,541.18
	3.3.2	Pasamanos de 0.80 x 1.20 m. Precio unitario.	310.00	54	16,740.00	4,923.53
	3.3.3	Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	4	12,160.00	3,576.47
	3.3.4	Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	4	2,480.00	729.41

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

3.3.5	Servicio de instalación (flete terrestre, operación marítima y maniobra).	24,000.00	1	24,000.00	7,058.82
				<b>155,820.00</b>	<b>45,829.41</b>
3.4	Implementación de Embarcadero en Islote Grupo de Pescadores.				
3.4.1	Sistema de Embarcadero Levadizo. Incluye cimientos, estructura, piso grating y dispositivos complementarios para el izaje.	118,000.00	1	118,000.00	34,705.88
3.4.2	Plataforma Flotante.				
	Cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm long. x 50cm ancho x 40cm altura. Resistencia de peso por M2: 350 Kg. Precio x M2	1,395.00	16	22,320.00	6,564.71
3.4.3	Pasamanos de 0.80 x 1.20 m. Precio unitario.	310.00	8	2,480.00	729.41
3.4.4	Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	4	12,160.00	3,576.47
3.4.5	Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	4	2,480.00	729.41
3.4.6	Servicio de instalación (flete terrestre, operación marítima y maniobra) a todo costo.	24,000.00	1	24,000.00	7,058.82
3.4.7	Pescante para subir y bajar embarcación.	46,740.00	1	46,740.00	13,747.06
				<b>228,180.00</b>	<b>67,111.76</b>
3.5	Implementación de Embarcadero en Islote Don Martin.				
3.5.1	Sistema de Embarcadero Levadizo. Incluye cimientos, estructura, piso grating y dispositivos complementarios para el izaje.	118,000.00	1	118,000.00	34,705.88
3.5.2	Plataforma Flotante.				
	Cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm long. x 50cm ancho x 40cm altura. Resistencia de peso por M2: 350 Kg. Precio x M2	1,395.00	16	22,320.00	6,564.71
3.5.3	Pasamanos de 0.80 x 1.20 m. Precio unitario.	310.00	8	2,480.00	729.41
3.5.4	Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	4	12,160.00	3,576.47
3.5.5	Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	4	2,480.00	729.41
3.5.6	Servicio de instalación (flete terrestre, operación marítima y maniobra) a todo costo.	24,000.00	1	24,000.00	7,058.82
3.5.7	Pescante para subir y bajar embarcación.	46,740.00	1	46,740.00	13,747.06
				<b>228,180.00</b>	<b>67,111.76</b>

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

3.6	Implementación de Embarcadero en Isla Pachacamac.				
	3.6.1 Sistema de Embarcadero Levadizo. Incluye cimientos, estructura, piso grating y dispositivos complementarios para el izaje.	118,000.00	1	118,000.00	34,705.88
	3.6.2 Plataforma Flotante.				
	Cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm long. x 50cm ancho x 40cm altura. Resistencia de peso por M2: 350 Kg. Precio x M2	1,395.00	16	22,320.00	6,564.71
	3.6.3 Pasamanos de 0.80 x 1.20 m. Precio unitario.	310.00	8	2,480.00	729.41
	3.6.4 Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	4	12,160.00	3,576.47
	3.6.5 Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	4	2,480.00	729.41
	3.6.6 Servicio de instalación (flete terrestre, operación marítima y maniobra) a todo costo.	24,000.00	1	24,000.00	7,058.82
	3.6.7 Pescante para subir y bajar embarcación.	46,740.00	1	46,740.00	13,747.06
				<b>228,180.00</b>	<b>67,111.76</b>
3.7	Implementación de Embarcadero en Isla Asia.				
	3.7.1 Sistema de Embarcadero Levadizo. Incluye cimientos, estructura, piso grating y dispositivos complementarios para el izaje.	118,000.00	1	118,000.00	34,705.88
	3.7.2 Plataforma Flotante.				
	Cubos de polietileno de alta densidad, de 50cm long. x 50cm ancho x 40cm altura. Resistencia de peso por M2: 350 Kg. Precio x M2	1,395.00	16	22,320.00	6,564.71
	3.7.3 Pasamanos de 0.80 x 1.20 m. Precio unitario.	310.00	8	2,480.00	729.41
	3.7.4 Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	4	12,160.00	3,576.47
	3.7.5 Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	4	2,480.00	729.41
	3.7.6 Servicio de instalación (flete terrestre, operación marítima y maniobra) a todo costo.	24,000.00	1	24,000.00	7,058.82
	3.7.7 Pescante para subir y bajar embarcación.	46,740.00	1	46,740.00	13,747.06
				<b>228,180.00</b>	<b>67,111.76</b>
3.8	Rampa de concreto en la playa hasta la línea de alta marea, para ingreso del bote con camioneta 4x4 y remolque. (Sub base de piedra, afirmado de 8" y pavimento de concreto de 20 cm de espesor).				
	3.8.1 Rampa de concreto en Punta Salinas. Precio por m2	500.00	60	30,000.00	8,823.53
	3.8.2 Rampa de concreto en Punta San Juan. Precio por m2	500.00	60	30,000.00	8,823.53

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

	3.8.3 Rampa de concreto en Punta Coles. Precio por m2	500.00	60	30,000.00	8,823.53
				<b>90,000.00</b>	<b>26,470.59</b>
	<b>Sub Total</b>			<b>1,614,900.00</b>	<b>474,970.59</b>
4	Reparación de Muro Perimétrico (Metros Lineales)				
	4.1 Reparación de Muro Perimétrico en Punta Salinas.	520.00	1760	942,656.00	277,251.76
	4.2 Reparación de Muro Perimétrico en Punta San Juan.	520.00	248	132,828.80	39,067.29
	4.3 Reparación de Muro Perimétrico en Punta Coles.	520.00	418	223,613.00	65,768.53
	<b>Sub Total</b>			<b>1,299,097.80</b>	<b>382,087.59</b>
<b>5</b>	<b>Implementación de infraestructuras turísticas:</b>				
	5.1 <u>Plan de Sitio de Islas Ballestas</u>				
	5.1.1 Demarcación de límites marinos.				
	a) Boyas de 2.5 mt. diámetro, con luz de señalización y equipo respondedor de radar.	25,800.00	6	154,800.00	45,529.41
	b) Línea de fondeo (Incluye cadena, cable y dispositivos de maniobra certificados)	13,000.00	6	78,000.00	22,941.18
	c) Tres (03) muertos de concreto por boya de 500 Kg cada uno. Precio por boya.	620.00	6	3,720.00	1,094.12
	5.1.2 Señalización de límites de acceso para avistamiento de lobos marinos en las Islas Ballestas Sur, Centro y Norte.				
	a) Boyas 1.5 mt. de diámetro con luz de señalización. Cinco (05) boyas por Isla.	11,470.00	15	172,050.00	50,602.94
	b) Línea de fondeo (Incluye cable y dispositivos de maniobra certificados)	3,040.00	15	45,600.00	13,411.76
	d) Un (01) Muerto de concreto de mínimo 500 Kg.	620.00	15	9,300.00	2,735.29
	5.1.3 Elaboración de Expediente Técnico de las 06 boyas de demarcación y 15 boyas de señalización para presentar a Capitanía de Puerto (Pisco).				
	5.1.3.1 Estudio Hidro-Oceanográfico	30,000.00	1	30,000.00	8,823.53
	5.1.3.2 Levantamiento Batimétrico	30,000.00	1	30,000.00	8,823.53
	5.1.3.3 Ingeniería de diseño de las boyas y sistema de anclaje.	29,000.00	1	29,000.00	8,529.41
	5.1.4 Trámites y Permisos en Capitanía de Puerto - Pisco. (por las 21 boyas)	25,000.00	1	25,000.00	7,352.94
	5.1.5 Servicio de instalación de boyas de demarcación y señalización (flete terrestre, operación marítima y maniobra) a todo costo. Incluye:	490,000.00	1	490,000.00	144,117.65

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

	<p>Embarcaciones (01 barcaza con winche de maniobra, 01 remolcador y 01 lancha menor para soporte).</p> <p>Combustible de Navegación del Callao a Pisco - Callao.</p> <p>Combustible para operación en la zona.</p> <p>Personal de operaciones (buzos y especialistas en maniobras)</p> <p>Gestión terrestre de operaciones (Logística)</p> <p>Stand By condiciones climáticas (posibles paradas de la operación por condiciones climáticas adversas)</p> <p>Letreros informativos en zona de embarque de visitantes a las islas baldestas.</p>	500.00	4	2,000.00	588.24
	5.1.7 Paneles interpretativos.	600.00	8	4,800.00	1,411.76
				<b>1,074,270.00</b>	<b>315,961.76</b>
	<b>5.2 <u>Plan de Sitio de Punta Coles</u></b>				
	5.2.1 Implementación de Centro de Información (60 m2). Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de espacios de baja interacción.	15,500.00	5	77,500.00	22,794.12
	5.2.2 Construcción de miradores de fauna marina. Capacidad 10 personas, altura 12 m. Cimentación de concreto, anclajes, escalera, varandas, plataforma y techo.	60,000.00	3	180,000.00	52,941.18
	5.2.3 Construcción de letrina completa con pozo ciego (Dos baterías de inodoro) para damas y caballeros.	16,000.00	3	48,000.00	14,117.65
	5.2.4 Señalización de senderos Ruta N° 1 (mts lineales). Piedras redondas pintadas. <u>Precio por metro lineal.</u>	40.00	1220	48,818.00	14,358.24
	5.2.5 Señalización de senderos Ruta N° 2 (mts lineales). Piedras redondas pintadas. <u>Precio por metro lineal.</u>	40.00	1954	78,160.00	22,988.24
	5.2.6 Letreros informativos en rutas de acceso N° 1 (senderos). Cada 200 mts. Aprox.	500.00	6	3,000.00	882.35
	5.2.7 Letreros informativos en rutas de acceso N° 2 (senderos). Cada 200 mts. Aprox.	500.00	10	5,000.00	1,470.59
	5.2.8 Paneles interpretativos en miradores	600.00	6	3,600.00	1,058.82
	5.2.9 Elaboración de Expediente Técnico.	10,000.00	1	10,000.00	2,941.18
				<b>454,078.00</b>	<b>133,552.35</b>
	<b>5.3 <u>Mirador Punta San Juan</u></b>				
	5.3.1 Construcción de Mirador, material madera tratada con dados de concreto. <u>Precio por metro lineal.</u>	500.00	12	6,000.00	1,764.71
	5.3.2 Señalización de senderos (mts lineales). Piedras redondas pintadas. <u>Precio por metro lineal.</u>	40.00	100	4,000.00	1,176.47
	5.3.3 Letreros informativos en ruta de acceso (sendero).	500.00	2	1,000.00	294.12

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

5.3..4	Paneles interpretativos en mirador	600.00	2	1,200.00	352.94
5.3..5	Elaboración de Expediente Técnico.	12,000.00	1	12,000.00	3,529.41
5.3..6	Supervisor externo de obra (5% costo de la obra).	1,210.00	1	1,210.00	355.88
5.3..7	Implementación de Centro de Información (80 m2). Desarrollo del concepto, diseño, fabricación y montaje de espacios de baja interacción.	15,500.00	5	77,500.00	22,794.12
				<b>102,910.00</b>	<b>30,267.65</b>
<b>Sub Total</b>				<b>1,631,258.00</b>	<b>449,514.12</b>
<b>Total</b>				<b>11,390,915.10</b>	<b>3,320,001.50</b>

### 1.4.4 COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO - RNSIIPG

EQUIPAMIENTO	PRECIO UNITARIO S/.	RN SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS															CANT. TOTAL	TOTAL S/.	TOTAL EUROS
		SEDES ADMINISTRATIVAS				PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA													
		ZONA SUR	ZONA SUR MEDIO	ZONA CENTRO	ZONA NORTE	PUNTA SAN JUAN	ISLA BALLESTA NORTE	PUNTA COLES	PUNTA SALINAS	ISLA SANTA	ISLA CHINCHA CENTRO	ISLOTE GRUPO DE PESCADORES	ISLOTE DON MARTIN	ISLA PACHA CAMAC	ISLA ASIA				
<b>Vehículos Terrestres</b>																			
Bicicleta	700.00							2									2	1,400.00	411.76
Camioneta	144,000.00								1								1	144,000.00	42,352.94
Cuatrimoto	35,000.00					1		1	1								3	105,000.00	30,882.35
Motocicleta	17,300.00	1	1														2	34,600.00	10,176.47
																	<b>285,000.00</b>	<b>83,823.53</b>	
<b>Vehículos Acuáticos</b>																			
Embarcación fibra de vidrio, eslora de 17'. Incluye: 01 juego de remos, 01 motor fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos mando manual, kit de seguridad (02 aros salvavidas, 10 chalecos salvavidas y 02 linternas estancas)	47,000.00						1						1	1	1		4	188,000.00	55,294.12

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Embarcación fibra de vidrio, eslora de 24'. Incluye: 01 juego de remos, un (01) motor fuera de borda de 100 HP de 4 Tiempos, 01 MFB auxiliar de 40 HP de 4 tiempos, mando automático a distancia, remolque importado, kit de equipos de seguridad (03 aros salvavidas, 10 chaleco salvavidas, 02 linternas estancas, 02 extintor portátil) y 01 radio marina VHF.	142,000.00					1	1	1	1	1					1	6	852,000.00	250,588.24
																	<b>1,040,000.00</b>	<b>305,882.35</b>
<b>Equipos de Comunicación</b>																		
Radio portátil VHF	1,005.00					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	30,150.00	8,867.65
Radio base VHF	2,050.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	20,500.00	6,029.41
Antena base VHF	1,300.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	13,000.00	3,823.53
Brazo metálico para montaje de antena base VHF	225.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	2,250.00	661.76
Radio base HF	2,800.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	39,200.00	11,529.41
Antena base HF	1,300.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	18,200.00	5,352.94
Fuente de poder de 20 amperios	600.00	1	1	1	1	1										5	3,000.00	882.35

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Torre metálica de 30 metros, con accesorios de instalación. Incluye balizaje.	9,293.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	92,930.00	27,332.35
Torre metálica de 12 metros, con accesorios de instalación.	2,602.00	1	1	1	1	1											5	13,010.00	3,826.47
Instalación en campo, incluye mano de obra, Cable coaxial LMR 400 y materiales consumibles (cables de interconexión, y otros.). Llave en mano.	5,300.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	74,200.00	21,823.53
Flete terrestre	1,000.00	1	1	1	1	1		1	1								7	7,000.00	2,058.82
Flete marino	1,300.00						1			1	1	1	1	1	1	1	7	9,100.00	2,676.47
<b>322,540.00</b>																		<b>94,864.71</b>	
<b>Equipos Eléctricos</b>																			
Sistema de energía solar 220V. PCV Punta San Juan.	48,897.80					1											1	48,897.80	14,381.71
Sistema de energía solar 220V. PCV Isla Ballesta Norte.	32,591.35						1										1	32,591.35	9,585.69
Sistema de energía solar 220V. PCV Punta Coles.	41,672.67							1									1	41,672.67	12,256.67

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Sistema de energía solar 220V. PCV Punta Salinas.	38,433.10								1								1	38,433.10	11,303.85
Sistema de energía solar 220V. PCV Isla Santa.	32,591.35									1							1	32,591.35	9,585.69
Sistema de energía solar 220V. PCV Isla Chincha Centro.	32,435.97										1						1	32,435.97	9,539.99
Sistema de energía solar 220V. PCV Islote Grupo Pescadores.	31,814.44											1					1	31,814.44	9,357.19
Sistema de energía solar 220V. PCV Islote Don Martin.	32,435.97												1				1	32,435.97	9,539.99
Sistema de energía solar 220V. PCV Isla Pachacamac.	32,591.35													1			1	32,591.35	9,585.69
Sistema de energía solar 220V. PCV Isla Asia.	32,591.35														1		1	32,591.35	9,585.69
Sistema de energía solar 12V. (Radio Base HF y VHF)	17,678.88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	247,504.33	72,795.39
Generador eléctrico	3,500.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	35,000.00	10,294.12
																	<b>638,559.68</b>	<b>187,811.67</b>	

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

<b>Equipos de Computo</b>																			
Computadora de escritorio (completo), incluye licencias.	3,500.00	3	3	3	3												12	42,000.00	12,352.94
Computadora portátil (Laptop), incluye licencias.	5,500.00	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	99,000.00	29,117.65
Disco duro externo 1 TB	350.00	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	6,300.00	1,852.94
Fotocopiadora multifuncional	6,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	84,000.00	24,705.88
Proyector multimedia con ecran	3,000.00	1	1	1	1	1											5	15,000.00	4,411.76
UPS	600.00	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	18,000.00	5,294.12
																		<b>264,300.00</b>	<b>77,735.29</b>
<b>Equipos de Campo</b>																			
Binocular 10X42mm	800.00	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	19,200.00	5,647.06
Binocular 8x 25mm	550.00	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	13,200.00	3,882.35
Brújula profesional	1,600.00					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	32,000.00	9,411.76
Cámara Filmadora	2,200.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	30,800.00	9,058.82
Cámara fotográfica digital profesional	6,400.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	89,600.00	26,352.94
Altimetro	900.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	9,000.00	2,647.06
Clinómetro	1,500.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	15,000.00	4,411.76
GPS navegador	2,300.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	32,200.00	9,470.59

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Linterna tipo faro	350.00					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	10,500.00	3,088.24
Linterna de mano, impermeable.	250.00					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	7,500.00	2,205.88
Linterna frontal	150.00					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	4,500.00	1,323.53
Pluviómetro	2,500.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	25,000.00	7,352.94
Telescopio: Aumentos 20-60X / Diámetro del lente objetivo 85 mm. Incluye trípode.	6,000.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	60,000.00	17,647.06
Visor nocturno	5,900.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	59,000.00	17,352.94
																	<b>407,500.00</b>	<b>119,852.94</b>
<b>Otros Equipos</b>																		
Cocina a gas de 4 quemadores	900.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	9,000.00	2,647.06
Balón de gas de 10 Kg, con válvula.	150.00					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	3,000.00	882.35
Balón de gas de 45 Kg, con válvula.	350.00					3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	28	9,800.00	2,882.35
Dron	15,000.00	1	1	1	1											4	60,000.00	17,647.06
Radio grabadora con CD y MP3	400.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	4,000.00	1,176.47

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Sistema de Osmosis Inversa Solar (Desalinizador de agua de mar). Caudal 120 litros por hora. Incluye: equipos de bombeo y energía solar, accesorios, instalación y puesta en marcha.	181,000.00					1			1	1	1	1	1	1	1	7	1,267,000.00	372,647.06
Electrobomba autocebante con motor monofásico de 0.6 HP, succión y descarga de diámetro 1" (Tk elevado).	600.00		1			1		1	1							4	2,400.00	705.88
Refrigeradora a gas	9,000.00					2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	18	162,000.00	47,647.06
Reproductor de DVD	350.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	3,500.00	1,029.41
Televisor LCD 22"	1,500.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	15,000.00	4,411.76
																	<b>1,535,700.00</b>	<b>451,676.47</b>
<b>Equipos para Monitoreo de Recursos Hidrobiológicos</b>																		
Instrumentos básicos Meteorología	7,750.00					1	1	1	1	1		1		1	1	8	62,000.00	18,235.29

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Kit Oceanográfico: Multiparámetros OD, pH, conductividad, sensores ópticos de alta duración.	13,800.00					1	1	1	1	1			1		1	1	8	110,400.00	32,470.59
Sensores de Temperatura (T°)	9,300.00					1	1	1	1	1			1		1	1	8	74,400.00	21,882.35
Balanza	1,000.00					1	1	1	1	1			1		1	1	8	8,000.00	2,352.94
Ictiómetro y Malacómetro	500.00					1	1	1	1	1			1		1	1	8	4,000.00	1,176.47
Equipo de Buceo Básico: Incluye traje completo de neoprene de 7mm, plomada, cuchillo, máscara, snorkel y aletas.	2,050.00					1	1	1	1	1			1		1	1	8	16,400.00	4,823.53
<b>275,200.00</b>																		<b>80,941.18</b>	
<b>Mobiliario</b>																			
Almohadas (pack x 2)	40.00		8			20	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100	4,000.00	1,176.47
Camarote de madera 1.5 plaza	1,000.00		4			10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50	50,000.00	14,705.88
Colchón 1.5 plaza	800.00		8			20	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100	80,000.00	23,529.41
Edredón	160.00		8			20	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100	16,000.00	4,705.88
Escritorio de melamina de 3 cajones	400.00		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	4,400.00	1,294.12

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Estante archivero de madera con puertas y cajones	450.00		2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	9,900.00	2,911.76
Estante de madera (Almacén)	500.00		2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	11,000.00	3,235.29
Frazada 1.5 plaza	100.00		8			20	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100	10,000.00	2,941.18
Jgo. Sabanas 1.5 plaza	125.00		16			40	16	16	16	16	16	16	16	16	16	200	25,000.00	7,352.94
Juego de comedor de madera (08 sillas)	2,500.00		1			2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	30,000.00	8,823.53
Mesita de madera para Radios Base HF y VHF	200.00		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	2,200.00	647.06
Mueble para TV, Reproductor de Blu Ray, Radiograbadora.	350.00		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	3,850.00	1,132.35
Pizarra acrílica	120.00		1			2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1,440.00	423.53
Silla de madera con tapiz	155.00		2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	3,410.00	1,002.94
Silla giratoria de metal	350.00		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	3,850.00	1,132.35
Velador	260.00		2			5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25	6,500.00	1,911.76
																	<b>261,550.00</b>	<b>76,926.47</b>
<b>MONTO TOTAL</b>																	<b>5,030,349.68</b>	<b>1,479,514.61</b>

## 2. NECESIDADES DE PERSONAL GUARDAPARQUE EN LA ZRI – RNSF - RNSIIPG

Se ha estimado que el personal mínimo para un puesto de control y vigilancia es de **tres (03)** guardaparques, teniendo en cuenta que la rotación mensual del personal guardaparque (GP) es de 22 días trabajados por 8 días de descanso físico, y que por motivos de seguridad personal (de salud, ocurrencia de siniestros, actividades de monitoreo, patrullajes, etc.) en el puesto de control y vigilancia debe haber al menos 02 GP en forma permanente, tal como se detalla en el siguiente ejemplo.

**Cuadro 4: Días de Rotación del Personal GP**

PERSONAL	DIAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
GP1	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
GP2	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
GP3	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

DIAS DE TRABAJO  DIAS DE DESCANSO

Se sugiere además la contratación de un (01) guardaparque motorista con conocimientos básicos en navegación y mantenimiento y/o operación de motores fuera de borda, en cada puesto de control y vigilancia donde se implementen embarcaciones marítimas, a fin de asegurar una adecuada operación de las mismas.

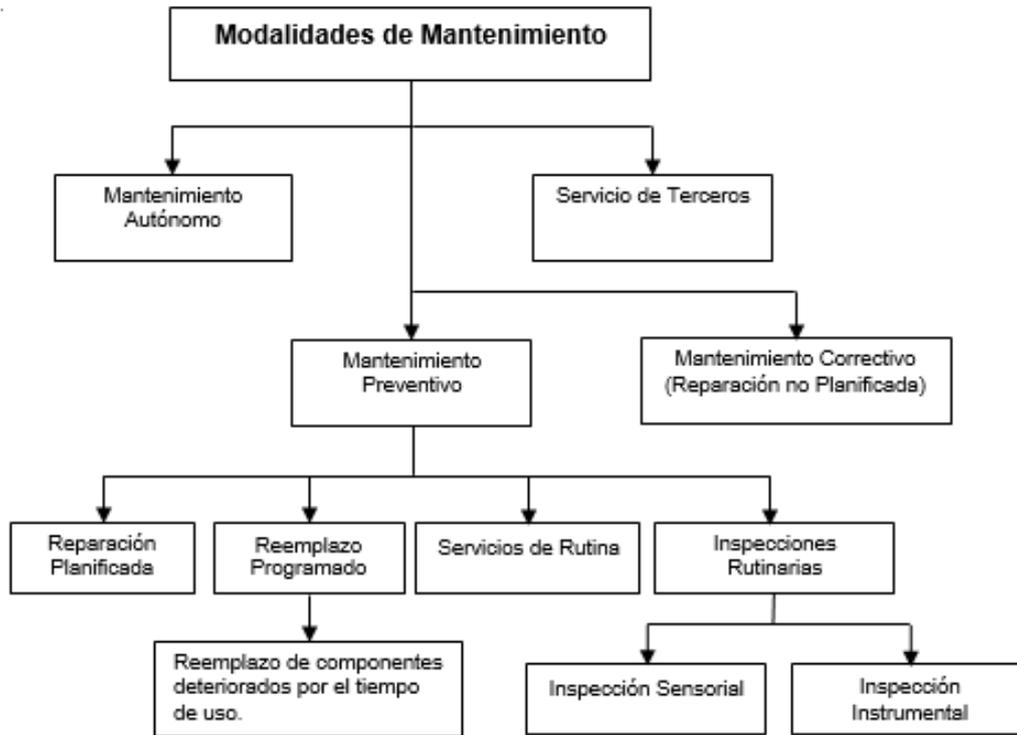
Por motivos de seguridad para la ejecución de patrullajes y monitoreo en el ámbito marino, se recomienda como mínimo la participación de dos (02) guardaparques en la embarcación y un (01) GP en el puesto de control y vigilancia, con sus respectivos equipos de radio comunicación HF y VHF.

El personal guardaparque propuesto para las tres ANP es el siguiente:

N°	PCV	Guardaparques	Motorista	Total
<b>ZR Illescas</b>				
1	Reventazón	3		3
2	Los Tanques	3	1	4
<b>RN San Fernando</b>				
3	San Fernando	3	1	4
4	Caballas	3		3
<b>RNSIIPG</b>				
5	Punta San Juan	3	1	4
6	Isla Ballesta Norte	3	1	4
7	Punta Coles	3	1	4
8	Punta Salinas	3	1	4
9	Isla Santa	3	1	4
10	Isla Chincha Centro	3	1	4
11	Islote Grupo de	3	1	4
12	Islote Don Martin	3	1	4
13	Isla Pachacamac	3	1	4
14	Isla Asia	3	1	4
<b>Total</b>		<b>42</b>	<b>12</b>	<b>54</b>

### 3. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO<sup>3</sup>

Como estrategia se sugiere la implementación de las modalidades de mantenimiento que se detallan en el gráfico siguiente.



#### 3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se debe tener en cuenta que una manera de mantener bajo los costos de reparación, radica en someter periódicamente todos los bienes a una revisión preventiva, donde cada pieza o componente deberá ser inspeccionada y puesta de nuevo en óptimas condiciones, esto se puede lograr mediante la programación y ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo.

##### **Ventajas:**

- Disminución de paradas imprevistas.
- Mejor conservación de los bienes.
- Disminución de reparaciones mayores.
- Mejoras en las condiciones de seguridad.
- Costos del mantenimiento preventivo menores que el correctivo.

La ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo, se efectuarán de acuerdo a las frecuencias especificadas para cada tipo de bien, las tareas a realizar como cambio de repuestos, ajustes e inspecciones, deben llevarse a cabo en forma periódica mediante la aplicación simultánea del mantenimiento autónomo y mantenimiento realizado por servicio de terceros, tal como se muestra a continuación.

<sup>3</sup> Ref. Estrategia de Mantenimiento de Equipos e Infraestructura para el SINANPE 2005-2014, aprobada por Resolución de Intendencia N° 004-2005-INRENA-IANP.



### 3.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO (NO PLANIFICADO)

El mantenimiento correctivo se basa en la reparación del equipo cuando ya ocurrió la falla, ocasionando paradas imprevistas como consecuencia a la ausencia de las actividades de mantenimiento preventivo.

Esta es una estrategia de “no hacer nada” o “esperar la falla”. La implementación de esta estrategia es válida para el caso de componentes donde los costos de inversión son bajos y la falla del mismo tendrá un efecto menor (equipos no críticos). El mantenimiento correctivo puede ser clasificado de la siguiente manera:

- **Reemplazo:** Esta será la estrategia si la decisión fue reemplazar totalmente el componente una vez ocurrida la falla.
- **Reparación:** Esta será la estrategia si la decisión fue reparar el componente o la unidad fallada.

### 3.3 NIVELES DE INVERSIÓN DEL MANTENIMIENTO

- La inversión anual para el mantenimiento preventivo de vehículos terrestres y acuáticos, representaría como mínimo el **7%** del valor del activo fijo, considerando que los mismos operan bajo condiciones agrestes en las ANP.
- La inversión anual para el mantenimiento preventivo de equipos, representaría aproximadamente el **7%** del valor del activo fijo.
- La inversión anual para el mantenimiento preventivo del mobiliario y la infraestructura, representaría aproximadamente el **3%** del valor del activo fijo.
- La inversión estimada para la reparación general de vehículos, equipos e infraestructura, representaría aproximadamente del **10%** al **15%** del valor del activo fijo.

### 3.4 COSTO ESTIMADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS, EQUIPOS, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE LA ZRI, RNSF Y RNSIIPG

El costo estimado para el mantenimiento preventivo de vehículos, equipos, mobiliario e infraestructura en el 2015, representaría un gasto de **S/.849,373.72** (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres y 72/100 Nuevos Soles), se estima que este monto se incrementaría en **3.02%** anual, alcanzando en el año 5 del proyecto la suma total de **S/.985,613.28** (Novecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Trece y 28/100 Nuevos Soles), tal como se muestra en el siguiente cuadro.

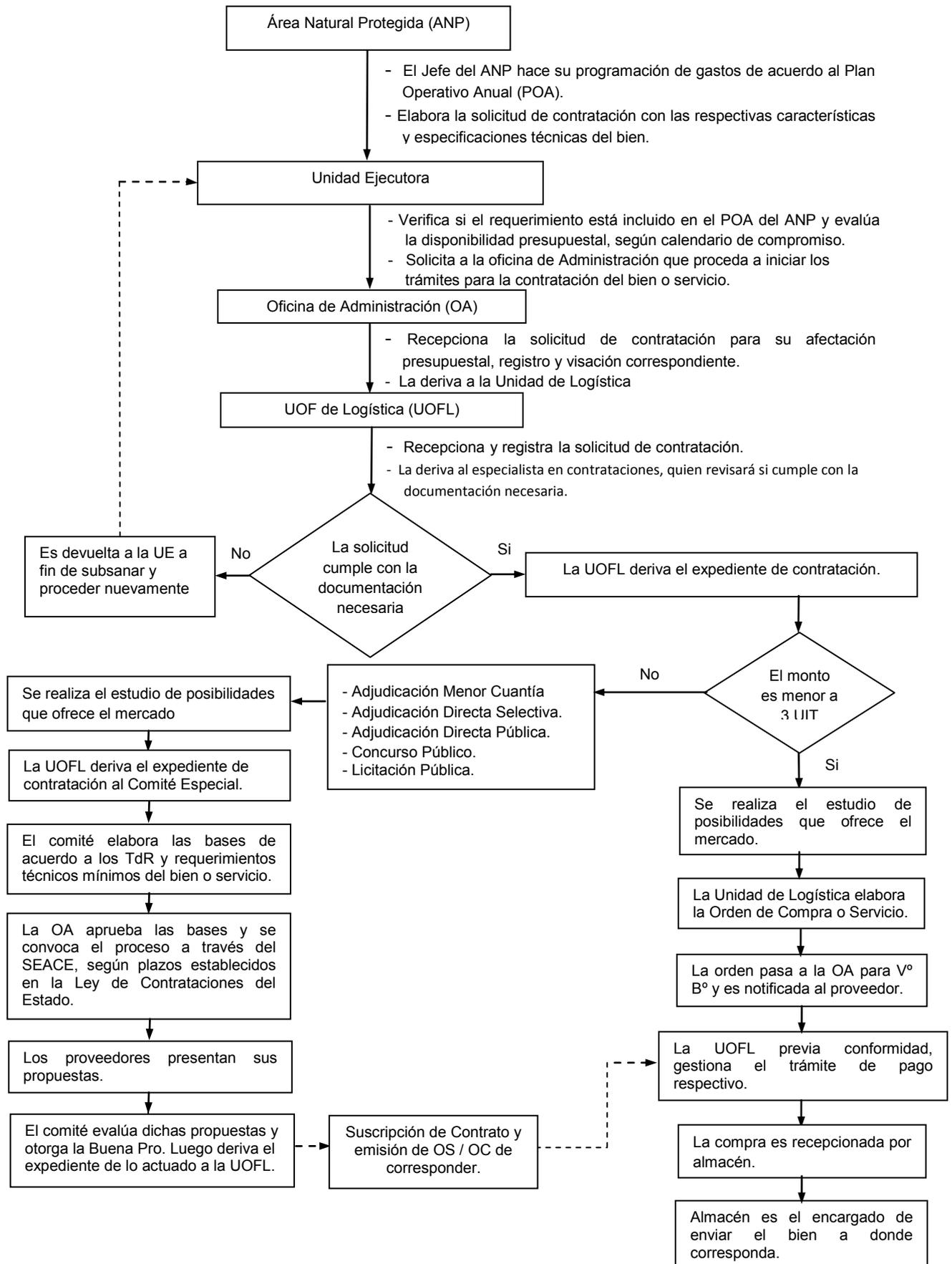
**Cuadro 5: Proyección Estimada de Costos del Mantenimiento Preventivo**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Costo Estimado Año 2015 (*)	Periodo de Ejecución del Proyecto (Años)				
			Elaboración y Aprobación del SNIP		Elaboración de Expedientes Técnicos	Construcciones y Adquisiciones	Proyección Estimada Costo Mantenimiento (**)
			1	2	3	4	5
<b>ZR ILLESCAS</b>							
1	Vehículos	39,900.00					46,299.96
2	Equipos	28,425.33					32,984.75
3	Mobiliario	1,548.00					1,796.30
4	Infraestructura	52,347.60					60,744.16
		<b>122,220.93</b>					<b>141,825.17</b>
<b>RN SAN FERNANDO</b>							
1	Vehículos	39,900.00					46,299.96
2	Equipos	28,460.33					33,025.37
3	Mobiliario	1,287.00					1,493.43
4	Infraestructura	73,719.60					85,544.23
		<b>143,366.93</b>					<b>166,362.99</b>
<b>RN SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS</b>							
1	Vehículos	79,520.00					92,275.01
2	Equipos	233,845.34					271,354.13
3	Mobiliario	7,846.50					9,105.08
4	Infraestructura	262,574.02					304,690.90
		<b>583,785.86</b>					<b>677,425.12</b>
	<b>TOTAL GENERAL S/.</b>	<b>849,373.72</b>	<b>875,024.80</b>	<b>901,450.55</b>	<b>928,674.31</b>	<b>956,720.31</b>	<b>985,613.28</b>

Mantenimiento Preventivo Anual (*)	Porcentaje
Vehículos	7%
Equipos	7%
Mobiliario	3%
Infraestructura	3%

Tasa Inflación Anual (**)	3.02%
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú Marzo 2015.	

#### 4. MODELO DE DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PIP - SERNANP



## 5. ALCANCES GENERALES SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

### 5.1 MARCO CONCEPTUAL

#### ¿Qué es el SNIP?

El SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Con ello se busca:

1. **Eficiencia:** En la utilización de recursos de inversión.
2. **Sostenibilidad:** En la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios públicos intervenidos por los proyectos.
3. **Mayor impacto socio- económico:** Mayor bienestar para la población.

Conforman el SNIP:

El Órgano Resolutivo	La más alta autoridad ejecutiva de la unidad, (Alcaldes, Presidentes de Gobiernos Regionales, Ministerios, etc.)
Las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI)	Encargadas de la evaluación y declaración de viabilidad de los PIP.
Las Unidades Formuladoras (UF)	Órgano responsable de la formulación de los estudios de preinversión.
Las Unidades Ejecutoras (UE)	Responsables de la ejecución, operación, mantenimiento y evaluación ex post de los PIP en las diferentes entidades públicas de todos los niveles de Gobierno.

#### ¿Qué es el Proyecto de Inversión Pública (PIP)

Un Proyecto de Inversión Pública constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

Asimismo, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- El PIP debe constituir la solución a un problema vinculado a la finalidad de una Entidad y a sus competencias. Su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de preinversión.
- No son Proyectos de Inversión Pública las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento. Asimismo, tampoco constituye Proyecto de Inversión Pública aquella reposición de activos que:
  - (i) Se realice en el marco de las inversiones programadas de un proyecto declarado viable;
  - (ii) Esté asociada a la operatividad de las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad; o
  - (iii) No implique ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

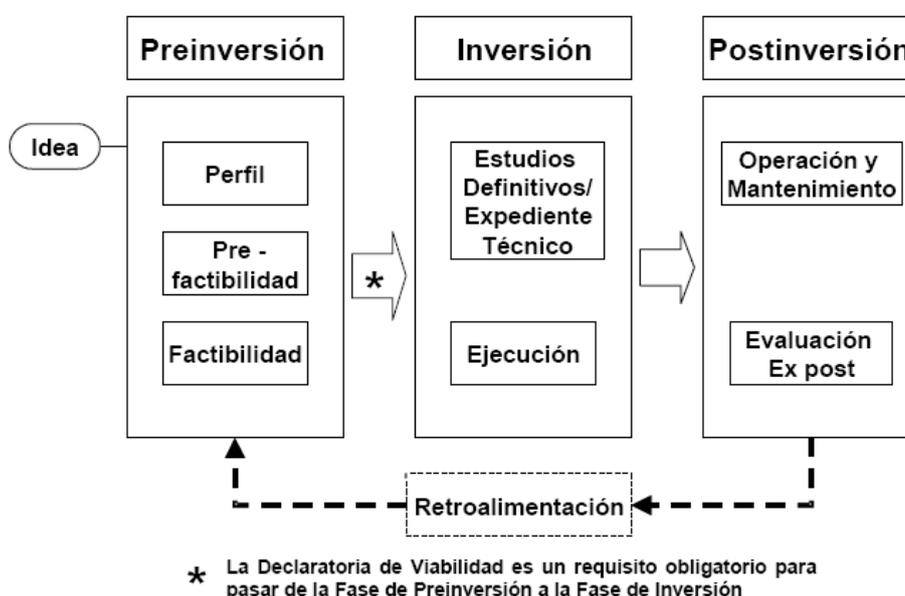
## 5.2 MARCO NORMATIVO

### 5.2.1. Base Legal

- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nos. 28522 y 28802 y por los Decretos Legislativos Nos. 1005 y 1091.
- Decreto Supremo N° 176-2006-EF, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

### 5.2.2. Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01

## Ciclo del Proyecto



## CONSIDERACIONES GENERALES

### Artículo 4: Aplicación de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública

- 4.1 Todas las Entidades sujetas a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública están en obligación de aplicar las normas contenidas en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias, (Ley); el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado Decreto Supremo N° 102-2007-EF, (Reglamento); la presente Directiva y las que al amparo de la Ley y el Reglamento dicten el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas (DGPM).
- 4.2 La aplicación de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública alcanza, inclusive, a los proyectos formulados, financiados y/o ejecutados por terceros, con sus propios recursos, cuando una Entidad del Sector Público sujeta al SNIP deba asumir, después de la ejecución, los gastos adicionales de operación y mantenimiento. Lo antes dispuesto también es de aplicación a los proyectos que los Gobiernos Locales no sujetos al SNIP

prevean ejecutar y que luego de su ejecución vayan a ser transferidos para su operación y mantenimiento a una Entidad del Sector Público sujeta al SNIP.

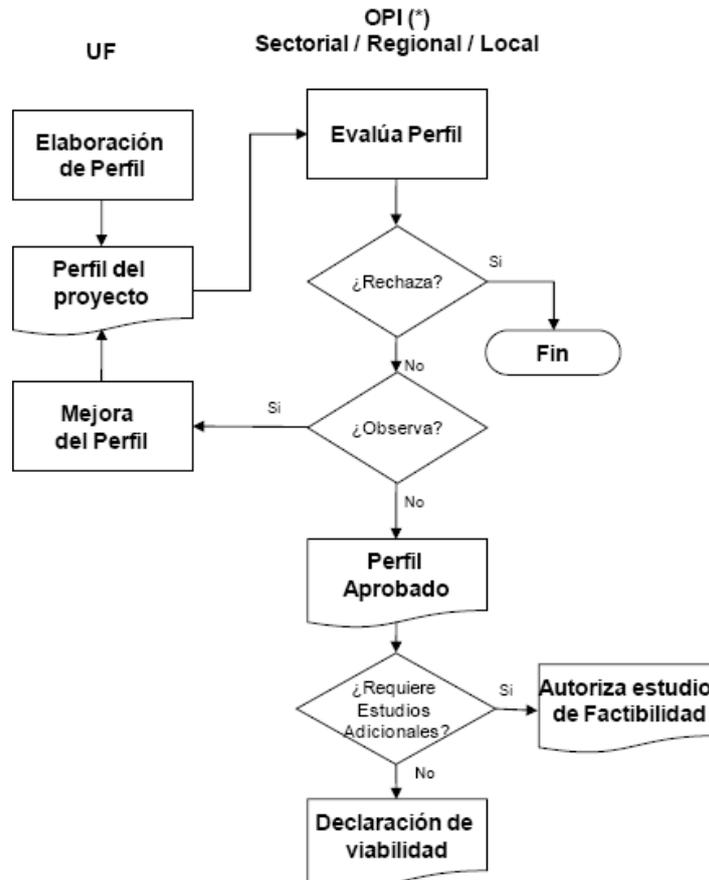
- 4.3 Asimismo, la aplicación de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública alcanza a los proyectos de inversión de las instituciones receptoras de cooperación técnica internacional (El subrayado es nuestro), cuando una Entidad del Sector Público sujeta al SNIP deba asumir, después de la ejecución, los gastos de operación y mantenimiento en el marco de lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- 4.4 En los supuestos señalados en los numerales 4.2 y 4.3 del presente artículo, los proyectos deberán ser formulados por la Entidad que asumirá los gastos de operación y mantenimiento (El subrayado es nuestro) y de corresponder, serán declarados viables por el órgano del SNIP que resulte competente.

### **FASE DE PREINVERSIÓN**

A continuación citaremos algunas normas técnicas, métodos y procedimientos de observancia obligatoria a considerar en el PIP:

### **Artículo 15.- Procedimientos para la presentación y evaluación de Estudios de Preinversión de Proyectos de Inversión Pública**

Gráfico: Proceso de presentación y evaluación del Perfil



(\*) Incluye a las Unidades Evaluadoras de una Empresa que pertenece a más de un Gobierno Regional o Local

## Artículo 20.- Declaración de viabilidad

- 20.1 La viabilidad de un proyecto es requisito previo a la fase de inversión. Se aplica a un Proyecto de Inversión Pública que a través de sus estudios de preinversión ha evidenciado ser socialmente rentable, sostenible y compatible con los Lineamientos de Política y con los Planes de Desarrollo respectivos.
- 20.2 La declaración de viabilidad sólo podrá otorgarse si cumple con los siguientes requisitos:
- a. Ha sido otorgada a un PIP, de acuerdo a las definiciones establecidas.
  - b. No se trata de un PIP fraccionado.
  - c. La UF tiene las competencias legales para formular el proyecto.
  - d. La OPI tiene la competencia legal para declarar la viabilidad del proyecto.
  - e. Las entidades han cumplido con los procedimientos que se señalan en la normatividad del SNIP.
  - f. Los estudios de preinversión del proyecto han sido elaborados considerando los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación y los Parámetros de Evaluación (Anexos SNIP-09 y SNIP-10).
  - g. Los estudios de preinversión del Proyecto han sido formulados considerando metodologías adecuadas de evaluación de proyectos, las cuales se reflejan en las Guías Metodológicas que publica la DGPM.
  - h. Los proyectos no están sobredimensionados respecto a la demanda prevista, y los beneficios del proyecto no están sobreestimados.

## Artículo 21.- Plazos de evaluación

- 21.1 Para los PIP Menores, la OPI tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de recepción del Perfil Simplificado, para emitir el Formato SNIP-06.
- 21.2 Para la evaluación de un PIP o Programa de Inversión, la OPI y la DGPM tienen, cada una, un plazo no mayor de:
- a. **Treinta (30) días hábiles** para la emisión del Informe Técnico, a partir de la fecha de recepción del Perfil; y
  - b. Cuarenta (40) días hábiles para la emisión del Informe Técnico, a partir de la fecha de recepción del estudio a nivel de Factibilidad.
- 21.3 Cuando se presenten solicitudes para autorizar la elaboración del estudio de Factibilidad, la OPI ó la DGPM, según corresponda, tiene un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, para emitir el Informe Técnico correspondiente.
- 21.4 En el caso de solicitudes para aprobar Términos de Referencia de estudios de pre inversión, la OPI y la DGPI tienen, cada una, un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, para emitir el Informe Técnico correspondiente.
- 21.5 Estos plazos rigen a partir de la recepción de toda la información necesaria.

## **Artículo 22.- Niveles mínimos de estudios**

Numeral 22.2 modificado por el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 004-2015-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 09 de abril de 2015, entra en vigencia a partir del 01 de mayo de 2015, cuyo texto es el siguiente:.

22.2 **PERFIL:** Para los PIP cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a **S/. 20'000,000.00 (Veinte Millones y 00/100 Nuevos Soles)**.

### **FASE DE INVERSIÓN**

A continuación citaremos algunas normas técnicas, métodos y procedimientos de observancia obligatoria a considerar en el PIP:

## **Artículo 23.- Fase de Inversión**

23.1 Un PIP ingresa en la fase de inversión luego de ser declarado viable.

23.2 La fase de inversión comprende la elaboración del Estudio Definitivo, Expediente Técnico u otro documento equivalente, y la ejecución del PIP. Las disposiciones establecidas en la presente Directiva para los estudios definitivos o expedientes técnicos también son de aplicación a los términos de referencia, especificaciones técnicas u otro documento equivalente que se requiera para la ejecución del PIP, conforme al marco legal vigente.

## **Artículo 24.- Elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado**

24.1 La elaboración de los estudios definitivos o expedientes técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad.

24.2 Los términos de referencia para la elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado deben incluir como Anexo, el estudio de pre inversión mediante el cual se declaró la viabilidad del PIP y la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato SNIP-16) o el Informe Técnico de verificación de viabilidad y su respectivo Formato, según corresponda.

### **5.3 ANEXO SNIP 05 A: CONTENIDOS MÍNIMOS - PERFIL PARA DECLARAR LA VIABILIDAD DEL PIP**

El Perfil es la primera etapa de la fase de pre inversión de un PIP y es de carácter obligatorio. El presente contenido mínimo será aplicable a aquellos Proyectos que sólo requieren un estudio de perfil para decidir su viabilidad, por lo que debe ser elaborado con información precisa para tomar adecuadamente la decisión de inversión.

#### **1. RESUMEN EJECUTIVO**

En este resumen, se deberá presentar una síntesis del estudio de perfil que contemple los siguientes aspectos:

- A. Nombre del Proyecto de Inversión Pública (PIP)
- B. Objetivo del proyecto
- C. Balance oferta y demanda de los bienes o servicios del PIP
- D. Descripción técnica del PIP
- E. Costos del PIP
- F. Beneficios del PIP
- G. Resultados de la evaluación social
- H. Sostenibilidad del PIP
- I. Impacto ambiental
- J. Organización y Gestión
- K. Plan de Implementación
- L. Conclusiones y Recomendaciones
- M. Marco Lógico

#### **2. ASPECTOS GENERALES**

- 2.1. Nombre del Proyecto
- 2.2. Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora
- 2.3. Participación de los involucrados
- 2.4. Marco de referencia

#### **3. IDENTIFICACION**

- 3.1. Diagnóstico de la situación actual
- 3.2. Definición del problema y sus causas
- 3.3. Objetivo del proyecto
- 3.4. Alternativas de solución

#### **4. FORMULACION Y EVALUACION**

- 4.1. Definición del horizonte de evaluación del proyecto
- 4.2. Análisis de la Demanda
- 4.3. Análisis de la Oferta
- 4.4. Balance Oferta Demanda
- 4.5. Planteamiento técnico de las alternativas de solución
- 4.6. Costos a precios de mercado
- 4.7. Evaluación Social
- 4.8. Análisis de Sensibilidad
- 4.9. Análisis de Sostenibilidad
- 4.10. Impacto ambiental
- 4.11. Selección de alternativa
- 4.12. Plan de Implementación
- 4.13. Organización y Gestión
- 4.14. Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada

#### **5. CONCLUSION**

#### **6. ANEXOS**

### 5.4 CRONOGRAMA REFERENCIAL DE ACTIVIDADES PARA LA FASE DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN DE LOS PIP DE LA ZRI – RNSF - RNSIIPG

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - ZRI**

Actividades	Año 1												Año 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Fase de Pre Inversión</b>																								
1 Elaboración de TdR para la elaboración del perfil	█																							
2 Estudio de mercado y convocatoria del proceso de selección.		█	█																					
3 Consentimiento de la Buena Pro y suscripción de contrato				█																				
4 Elaboración del Perfil del Proyecto					█	█																		
5 Revisión y levantamiento de observaciones							█																	
6 Evaluación del Perfil - OPI								█																
7 Aprobación del Perfil y declaración de viabilidad del PIP									█															
<b>Fase de Inversión</b>																								
8 Elaboración de TdR del Estudio Definitivo										█														
9 Elaboración de estudio de mercado y convocatoria del proceso de selección.											█	█												
10 Consentimiento de la Buena Pro y suscripción de contrato															█									
11 Elaboración del Estudio Definitivo															█	█								
12 Revisión y levantamiento de observaciones																	█							
13 Aprobación del Estudio Definitivo																		█						
14 Ejecución del Proyecto																			█	█	█	█	█	█

(\*) La ruta crítica identificada son los puntos 1, 2, 4, 6 y 7.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - RNSF**

Actividades	Año 1												Año 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Fase de Pre Inversión</b>																								
1 Elaboración de TdR para la elaboración del perfil	█																							
2 Estudio de mercado y convocatoria del proceso de selección.		█	█																					
3 Consentimiento de la Buena Pro y suscripción de contrato				█																				
4 Elaboración del Perfil del Proyecto					█	█																		
5 Revisión y levantamiento de observaciones							█																	
6 Evaluación del Perfil - OPI								█																
7 Aprobación del Perfil y declaración de viabilidad del PIP									█															
<b>Fase de Inversión</b>																								
8 Elaboración de TdR del Estudio Definitivo										█														
9 Elaboración de estudio de mercado y convocatoria del proceso de selección.											█	█												
10 Consentimiento de la Buena Pro y suscripción de contrato															█									
11 Elaboración del Estudio Definitivo															█	█								
12 Revisión y levantamiento de observaciones																	█							
13 Aprobación del Estudio Definitivo																		█						
14 Ejecución del Proyecto																			█	█	█	█	█	█

(\*) La ruta crítica identificada son los puntos 1, 2, 4, 6 y 7.

**“PROGRAMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS” (PAN III) – CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA – COSTERA  
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - RNSIIPG**

Actividades	Año 1												Año 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Fase de Pre Inversión</b>																								
1 Elaboración de TdR para la elaboración del perfil	█																							
2 Estudio de mercado y convocatoria del proceso de selección.		█	█	█																				
3 Consentimiento de la Buena Pro y suscripción de contrato					█																			
4 Elaboración del Perfil del Proyecto						█	█	█																
5 Revisión y levantamiento de observaciones									█															
6 Evaluación del Perfil - OPI										█														
7 Aprobación del Perfil y declaración de viabilidad del PIP											█													
<b>Fase de Inversión</b>																								
8 Elaboración de TdR del Estudio Definitivo												█												
9 Elaboración de estudio de mercado y convocatoria del proceso de selección.													█	█	█									
10 Consentimiento de la Buena Pro y suscripción de contrato																	█							
11 Elaboración del Estudio Definitivo																		█	█					
12 Revisión y levantamiento de observaciones																				█				
13 Aprobación del Estudio Definitivo																					█			
14 Ejecución del Proyecto																						█	█	█

(\*) La ruta crítica identificada son los puntos 1, 2, 4, 6 y 7.

## 6. CONCLUSIONES

- La inversión estimada para la implementación de infraestructura y equipamiento en la Zona Reservada de Illescas, Reserva Nacional San Fernando y la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, representa en el 2015, un gasto de **S/.22, 670,657** (Veintidós Millones Seiscientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Nuevos Soles), se estima que este monto se incrementaría en **3.02%** anual, de acuerdo a la tasa de inflación proyectada.
- El costo estimado para la formulación del estudio de pre inversión del SNIP representaría aproximadamente el **1.5%** del monto total de la inversión.
- La implementación de infraestructura y equipamiento en la RNSIIPG, representaría en el 2015, el **72.43%** del costo total de la inversión estimada, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

### Costos de inversión en infraestructura y equipamiento al año 2015

N°	Rubros	Zona Reservada Illescas - ZRI		Reserva Nacional San Fernando - RNSF		Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - RNSIIPG		Total	
		S/.	EUROS	S/.	EUROS	S/.	EUROS	S/.	EUROS
1	Infraestructura	1,744,920	513,212	2,457,320	722,741	11,390,915	3,350,269	15,593,155	4,586,222
2	Equipamiento	1,027,676	302,258	1,019,476	299,846	5,030,350	1,479,515	7,077,502	2,081,618
<b>TOTAL</b>		<b>2,772,596</b>	<b>815,469</b>	<b>3,476,796</b>	<b>1,022,587</b>	<b>16,421,265</b>	<b>4,829,784</b>	<b>22,670,657</b>	<b>6,667,840</b>
<b>PORCENTAJE (%)</b>		<b>12.23</b>		<b>15.34</b>		<b>72.43</b>		<b>100.00</b>	

- La implementación de infraestructura en las tres ANP, en el año 2015, asciende a la suma total de S/.15, 593,155 (Quince Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco Nuevos Soles), este monto representaría el **68.78%** de la inversión total del proyecto, a diferencia del equipamiento que sólo llegaría al **31.22%**.
- Teniendo en cuenta los montos de inversión por cada ANP y de conformidad al Artículo 22 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 004-2015-EF/63.01, correspondería la formulación de tres PIP a nivel de perfil.

22.2 **PERFIL:** Para los PIP cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a **S/. 20'000,000.00 (Veinte Millones y 00/100 Nuevos Soles)**.

- Se ha estimado que el personal requerido para los catorce (14) puestos de control y vigilancia a implementarse en las tres ANP con financiamiento del Programa PAN III, es de 42 guardaparques y 12 motoristas.

- La inversión anual para el mantenimiento preventivo de vehículos y equipos, representaría el **7%** del valor del activo fijo, y para el mobiliario y la infraestructura el **3%**.
- La inversión estimada para la reparación general de vehículos, equipos e infraestructura, representaría aproximadamente del **10%** al **15%** del valor del activo fijo.
- El gasto para el mantenimiento preventivo de los vehículos, equipos, mobiliario e infraestructura de las tres ANP, considerando la tasa de inflación proyectada (**3.02%** anual), alcanzaría en el año 5 del proyecto, la suma total de **S/.985,613.28** (Novecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Trece y 28/100 Nuevos Soles).
- Para la construcción de infraestructuras se ha considerado once (11) modelos referenciales, en base al número de ambientes requeridos y cálculo del área construida en m<sup>2</sup>. Ver Anexo 1.
- Se efectuó el cálculo del dimensionamiento de energía solar de 12 voltios, para el uso de equipos de radiocomunicación base HF y VHF en los PCV. Ver Anexo 3.
- Se efectuó el cálculo del dimensionamiento de energía solar de 220 voltios para el uso de equipos e iluminación en los PCV, según modelo de infraestructura. Ver Anexo 4.
- Las embarcaciones marítimas de 24 ft de fibra de vidrio, han sido diseñadas teniendo en cuenta el tipo de uso (patrullajes en bahía e islas), tiene capacidad para 10 pasajeros más 01 tripulante y velocidad de desplazamiento de 16 nudos para intervenciones rápidas, está equipada con dos motores fuera de borda de 4 tiempos, un motor principal de 100 HP y un motor auxiliar de 40 HP, remolque importado con winche manual, kit de equipos de seguridad (03 aros salvavidas, 10 chalecos salvavidas, 02 linternas estancas, 02 extintor portátil) y 01 radio marina VHF. Ver Anexo 9.
- Las embarcaciones marítimas de 17 ft de fibra de vidrio, han sido diseñadas para operaciones de vigilancia, monitoreo y/o rescate de personas en el área marítima de las islas e islotes, tiene capacidad para 04 pasajeros más 02 tripulantes y velocidad de desplazamiento de 10 nudos, está equipada con 01 motor fuera de borda de 40 HP de 4 tiempos mando manual, kit de seguridad (02 aros salvavidas, 10 chalecos salvavidas y 02 linternas estancas). Ver Anexo 10.
- El embarcadero levadizo con plataforma flotante para las islas ha sido diseñado especialmente para este proyecto, con el fin de facilitar el embarque y desembarque de las personas, está equipado con un malacate y polipastos para el izaje de la escalera, asegurando su cuidado en caso de alta marea y fuertes oleajes. Ver Anexo 11.
- Las embarcaciones asignadas a las islas e islotes podrán ser puestas a buen recaudo ante la presencia de alta marea y fuertes oleajes y/o seguridad por hurto, con la

implementación del pescante de 1.0 toneladas, que es una estructura metálica para el izaje de embarcaciones marítimas. Ver Anexo 14.

- Las boyas de señalización para islas ballestas han sido diseñadas teniendo en cuenta la siguiente normativa:
  - ✓ Reglamento Internacional para prevenir abordaje en el Mar (Tercera Edición, 1999).
  - ✓ Reglamento de Señalización Náutica (Tercera Edición, 2003)

Las características técnicas y diseño de las boyas que se adjuntan en el Anexo 15 y Anexo 16, son referenciales, podrían cambiar en función a las recomendaciones de la consultoría que ha contratado el SERNANP para el diseño de boyas marítimas.

- Para el abastecimiento de agua en las islas e islotes se ha propuesto en este proyecto la implementación de un Sistema de Osmosis Inversa Solar (Desalinizador de agua de mar). Caudal 120 litros por hora. Ver Anexo 17.

## 7. RECOMENDACIONES

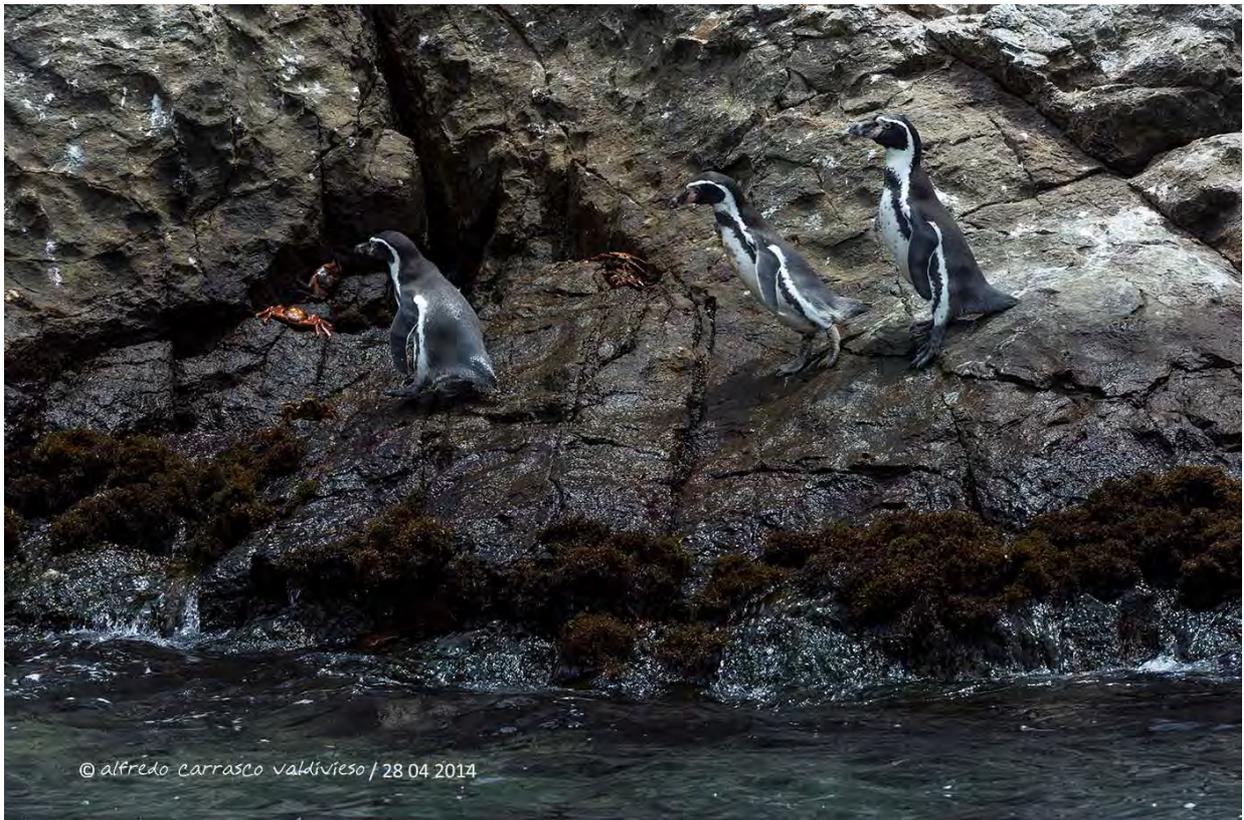
- Considerando que un Perfil se puede formular para inversiones iguales o menores a **S/. 20'000,000.00 (Veinte Millones y 00/100 Nuevos Soles)**, y que se trata de tres ANPs: Zona Reservada Illescas, Reserva Nacional San Fernando y Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes y Puntas Guaneras, con espacios geográficos diferentes y Jefaturas distintas, se recomienda elaborar un perfil por cada ANP para la declaración de viabilidad de los tres Proyectos de Inversión Pública (PIP), de tal manera, que la ejecución de los PIP sean mas eficientes.
- Considerar en la fase de inversión presupuesto para la Elaboración del Estudio Definitivo de cada PIP. Asimismo, la contratación de tres coordinadores (uno por cada PIP) para la Unidad Ejecutora, a fin de agilizar la ejecución de los proyectos.
- El presente estudio de factibilidad técnico y económico de inversiones en infraestructura y equipamiento debe servir de insumo para la elaboración del perfil del proyecto.
- Dotar de personal guardaparque en los puestos de control a implementarse en la ZR Illescas, RN San Fernando y RN Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras.
- Implementar el Sistema de Gestión de Mantenimiento de Vehículos, Equipos, Mobiliario e Infraestructura del SINANPE<sup>4</sup>, herramienta informática web, para la elaboración de planes anuales de mantenimiento en las ANP, y actualización en tiempo real del inventario físico de bienes de la institución.
- Proyectar la disponibilidad presupuestal para el mantenimiento preventivo de los bienes a implementarse con financiamiento del Programa PAN III.

---

<sup>4</sup> Sistema de Gestión de Mantenimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, aprobado con Resolución de Intendencia N° 06-2008-INRENA-IANP, versión actualizada en el 2013 con financiamiento de la SZF.



**ANEXO 9:  
INFORME JOSÉ GALINDO:  
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA  
(VERSION REVISADA)**



**Anexo No. 9:**

<

**Informe José Galindo: Sostenibilidad Financiera**

Versión revisada (14 de junio de 2015)



**INDICE**

<b>RESUMEN</b>	<b>2</b>
<b>1 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</b>	<b>3</b>
1.1 Brechas de financiamiento	4
1.2 Mecanismos y alternativas financieras	7
<b>2 OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA PAN III</b>	<b>15</b>
<b>3 RECOMENDACIONES</b>	<b>16</b>
<b>4 BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>18</b>
Gráfico 1: Participación porcentual por actividad	5
Gráfico 2: Resultados análisis complejidad – impacto financiero	10
Gráfico 3: Proyección Brecha Óptima	13
Gráfico 4: Proyección fuentes de financiamiento 2015 – 2025	14
Tabla 1: Presupuesto SERNANP 2015; soles	4
Tabla 2: Presupuesto por tipo de gasto; soles	6
Tabla 3: Metas de financiamiento en diferentes escenarios	7
Tabla 4: Fuentes potenciales de financiamiento	8
Tabla 5: Supuestos utilizados para la proyección de ingresos	12
Tabla 6: Proyección fuentes de financiamiento 2015 – 2025; Soles	13

## RESUMEN

Claramente la asignación presupuestaria es baja considerando la extensión, los niveles de amenaza y la complejidad de las tres ANP, y esto se refleja en limitaciones de personal, equipamiento e infraestructura. Al año 2015 la disponibilidad de recursos financieros para la RNSIIPG asciende a 2,12 millones de soles, la ZRI cuenta con 83.414 soles, y finalmente la RNSF posee una asignación presupuestaria de 268.102 soles.

En relación al tipo de gasto, el presupuesto disponible privilegia la cobertura de gasto corriente, lo cuál confirma que las unidades de conservación son generalmente intensivas en rubros como personal y gastos operativos. El principal rubro de gasto representa la remuneración al personal, el que varía entre el 50% de gasto total en la RNSIIPG hasta el 70% en la RNSF. Otros rubros particularmente importantes corresponden a la atención logística del personal, para garantizar su movilidad y abastecimiento de alimentos y bebidas. El mantenimiento de infraestructura civil y vehículos en las tres ANP registra un peso que varía entre el 6% y el 8% del presupuesto total.

En cuanto al análisis de brechas, en la actualidad las ANP poseen aproximadamente el 35% de los recursos que necesitarían para operar en condiciones óptimas. Esta información fue respaldada en entrevistas a los manejadores de las AP, quienes confirman su percepción de estar operando a un tercio de la capacidad óptima. El reto más importante en términos de movilización de recursos, involucra el salto entre las necesidades a nivel estructural, que implicarían una sofisticación del nivel actual de gestión, hacia un pleno cumplimiento simultáneo de diferentes programas de manejo.

Se plantea que la primera apuesta en términos de sostenibilidad radique en diversificar las fuentes actuales de financiamiento. Para esto se han priorizado esfuerzos en cuatro vías: 1) incremento del presupuesto ordinario; 2) incremento de aportes de gobiernos locales y regionales; 3) Incremento de la tarifa de ingreso de visitantes; 4) Fondo Patrimonial. Se esperaría que la ejecución exitosa de los 4 mecanismos planteados, cubra la brecha óptima al año 9 y además genere un superávit a partir del año 10.

La implementación de actividades de sostenibilidad financiera se orienta hacia la identificación de una canasta o portafolio de mecanismos y fuentes que pueden ser aplicadas al conjunto de AP marino costeras, más que una definición específica sitio por sitio. Por esta razón se recomienda un enfoque global de intervención para las tres ANP beneficiadas por el proyecto, a través de un equipo técnico establecido al interior del SERNANP que acompañe y provea asistencia en la implementación de las alternativas y mecanismos de financiamiento.

## 1 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

El objetivo principal de este componente consiste en identificar mecanismos que permitan la sostenibilidad a largo plazo de las inversiones que realice KFW en las áreas priorizadas. La sostenibilidad desde la perspectiva financiera considera un equilibrio entre ingresos y gastos; analiza los recursos financieros que poseen en la actualidad y el monto requerido para operar en mejores condiciones, con el fin de asegurar la consolidación de estas áreas protegidas en el tiempo.

Bajo sostenibilidad financiera desde una perspectiva integral se consideran al menos las siguientes tres características deseables:

- Implica la capacidad instalada de los beneficiarios para asegurar que la infraestructura sea efectivamente usada en programas de manejo y actividades prioritarias para la conservación del área protegida.
- Considera un compromiso de los beneficiarios frente al buen uso y mantenimiento de las inversiones recibidas.
- Asume que la inversión realizada es susceptible de generar un retorno económico y/o financiero, a través de una ampliación de las capacidades de gestión del área, del cumplimiento de los objetivos de conservación, y de la posibilidad de genera beneficios económicos adicionales al área protegida y poblaciones aledañas.

La sostenibilidad financiera en el caso del Perú se inscribe en el marco de la firma del Memorandum de Entendimiento firmado durante el Congreso Mundial de Áreas Protegidas en Sidney Australia. Este memorándum marca el inicio de una alianza, alcanzada entre el Estado Peruano, representado por el Ministerio del Ambiente y el SERNANP, la Fundación Gordon y Betty Moore, BlueMoon Fund, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), PROFONANPE y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). En una primera etapa se espera que esta iniciativa recaude un monto aproximado de 150 millones de dólares. Para esto se estableció un equipo de trabajo liderado por SERNANP, quien ha colaborado con la elaboración de este informe, y se han generado herramientas habilitantes como el análisis actualizado de brechas de financiamiento que ha servido como referencia para este estudio.

En términos de la intervención propuesta, se plantea una aproximación gradual en tres etapas. En una primera etapa se estima una línea de base financiera, que permite determinar el nivel actual de financiamiento con el que cuenta el área protegida. Este ejercicio determina, además, el uso de estos recursos, tanto a nivel de programas y actividades de manejo como de las diferentes categorías de gasto.

La segunda etapa consiste en definir las brechas de financiamiento que existen en las tres áreas de intervención. Para esto es fundamental una definición general de los objetivos y expectativas de la conservación en estas tres AP, aterrizando de manera clara en la descripción de los programas de manejo y actividades prioritarias de conservación para un horizonte temporal de 10 años.

Una tercera etapa de este estudio consiste en la identificación de mecanismos y fuentes potenciales de financiamiento para cubrir las brechas identificadas en la etapa anterior. Para esto se plantea un análisis de las oportunidades más relevantes para las áreas marino-costeras del Perú. Finalmente se presenta un conjunto de propuestas de acción y recomendaciones de carácter estratégico para enfocar la sostenibilidad desde la perspectiva de este proyecto de cooperación.

### 1.1 Brechas de financiamiento

Una primera mirada a las tres AP analizadas muestra una gran asimetría en cuanto a sus niveles de consolidación, prioridad, complejidad y, en consecuencia, en la disponibilidad de recursos para su conservación y manejo. Como se puede observar en la Tabla 1, al año 2015 la disponibilidad de recursos financieros para la RNSIIPG asciende a 2,12 millones de soles. Este presupuesto responde a un área compleja que se reparte administrativamente a lo largo de cuatro zonas y emplea 31 personas. La ZRI cuenta con 3 guardaparques y recibe anualmente 83.414 soles, mientras que la asignación presupuestaria de la RNSF es cuatro veces mayor a pesar de contar sólo con 1 guardaparque. La infraestructura en todos los casos es incipiente y no responde al nivel de presión y necesidades de manejo de estas tres ANP. Salvo el caso de la ZRI cuya sede administrativa fue adquirida con recursos de PAN I, el resto de ANP funciona en locales prestados o arrendados.

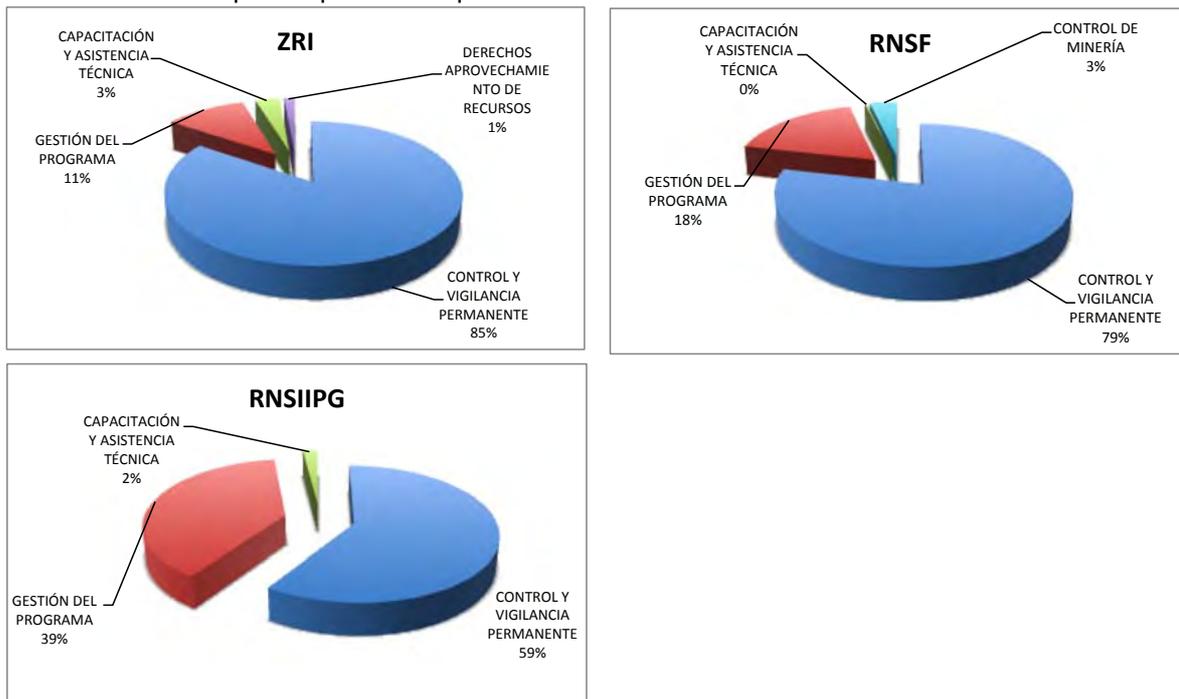
**Tabla 1:** Presupuesto SERNANP 2015; soles

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD 2015		
	RNSIIPG	ZRI	RNSF
CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE	\$1.260.988	\$70.516	\$210.715
GESTIÓN DEL PROGRAMA	\$821.478	\$9.000	\$47.207
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$42.500	\$2.718	\$640
DERECHOS APROVECHAMIENTO DE RECURSOS	\$-	\$1.180	\$-
CONTROL DE MINERÍA	\$-	\$-	\$9.540
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.124.966</b>	<b>\$83.414</b>	<b>\$268.102</b>

Fuente: Plan operativo institucional 2015 RNSIIPG, ZRI, RNSF.

Claramente la asignación presupuestaria es baja considerando la extensión, los niveles de amenaza y la complejidad de las tres ANP, y esto se refleja en limitaciones de personal, equipamiento e infraestructura. El principal destino del presupuesto es el control y vigilancia, el cuál bordea entre el 60% y el 85% del gasto total. Este comportamiento sugiere que el nivel de consolidación de las tres AP es aún básico, ya que prácticamente no se verifican asignaciones hacia otros programas de manejo, como serían los programas de uso público, investigación, monitoreo, desarrollo comunitario.

**Gráfico 1:** Participación porcentual por actividad



Fuente: Plan operativo institucional 2015 ZRI, RNSIIPG

A pesar de no tener el peso de control y vigilancia, según el Jefe de la RNSIIPG, un 15% del presupuesto total se destinaría anualmente a actividades de control del turismo, considerando que se trata del ANP más visitada del Perú. Por otro lado, en la RNSF se asigna el 3% del presupuesto al control de la minería ilegal.

En relación al tipo de gasto, claramente el presupuesto disponible privilegia la cobertura de gasto corriente, lo cuál confirma que las unidades de conservación son generalmente intensivas en rubros como personal y gastos operativos. El principal rubro de gasto representa la remuneración al personal, el que varía entre el 50% de gasto total en la RNSIIPG hasta el 70% en la RNSF. En la RNSF se prevé un salto considerable en cuanto a crecimiento del personal disponible durante el 2015, ya que de acuerdo al POA del año 2015 se proyecta un incremento de 11 guardaparques.

Otros rubros particularmente importantes corresponden a la atención logística del personal, para garantizar su movilidad y abastecimiento de alimentos y bebidas. El mantenimiento de infraestructura civil y vehículos en las tres ANP registra un peso que varía entre el 6% y el 8% del presupuesto total.

La RNSIIPG es la única que registra rubros de gasto de inversión, tanto en equipamiento del personal como en la contratación de consultorías y otro tipo de servicios relacionados.

**Tabla 2:** Presupuesto por tipo de gasto; soles

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO 2015		
	RNSIIPG	ZRI	RNSF
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	\$1.514.752	\$50.493	\$188.587
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$90.230	\$8.060	\$14.918
COMBUSTIBLES, CARBURANTES Y LUBRICANTES	\$90.364	\$13.730	\$14.950
SERVICIOS DIVERSOS y otros gastos	\$219.798	\$2.508	\$30.292
MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y VEHÍCULOS	\$117.400	\$6.860	\$16.455
EQUIPOS, VESTUARIO, SUMINISTROS	\$92.422	\$1.763	\$2.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.124.966</b>	<b>\$83.414</b>	<b>\$268.102</b>

Fuente: Plan operativo institucional 2015 ZRI, RNSIIPG, RNSF

La brecha financiera es la diferencia entre la línea de base y las necesidades futuras de recursos, considerando escenarios de manejo en los que se perfilan diferentes niveles de consolidación en la gestión del área protegida. En el caso del Perú, en el marco del proceso nacional de sostenibilidad financiera del SERNANP, se cuenta con un estudio que presenta la estimación más actualizada y oficial de la situación financiera del SINANPE (Casas et al., 2014). Lastimosamente ninguna de las tres ANP participó en la muestra, sin embargo todas han sido categorizadas en diferentes grupos de acuerdo a la metodología usada. Por este motivo, en coordinación con autoridades del SERNANP que lideran la iniciativa de sostenibilidad financiera y funcionarios KFW, se acordó desarrollar el análisis de brecha en base a los resultados obtenidos para cada grupo de AP en el mencionado estudio. El documento divide al SINANPE en cuatro grupos de áreas protegidas, y plantea tres escenarios de consolidación tal y como se describen textualmente a continuación:

- “Brecha Básica: La Brecha Básica actual fue definida y calculada sobre la base de los servicios o ingresos no monetarios que hoy perciben las ANP. Esto básicamente se refiere al trabajo comunal (mantenimiento y vigilancia por parte de los pobladores de zonas aledañas) y donaciones de bienes y servicios del sector privado no remunerados. La información en cuestión fue recolectada tanto en la visitas de campo y corroborada en el taller realizado en Lima.
- Brecha Estructural: Conceptualmente, esta brecha hace referencia a los recursos que las ANP necesitarían para llevar a cabo de manera idónea solo sus funciones actuales. Es decir, cuántos gastos adicionales se necesitarían hacer para realizar de manera satisfactoria las actuales labores de patrullaje, vigilancia y administración del ANP y así evitar que se siga perdiendo más ecosistemas en el Perú. En este sentido, este concepto no incluye labores complementarias, pero deseables, tal como las ya mencionadas: promoción de actividades económicas autosostenibles, investigación, educación, etc.  
 Este segundo nivel o Brecha Estructural actualmente alcanza un monto estimado de 43 millones de soles. Este cálculo se ha obtenido sobre la base de la información recogida para las 16 ANP en los talleres llevados a cabo en diferentes ciudades, y un taller de validación llevado a cabo en Lima el pasado Noviembre.
- Brecha Óptima: El tercer nivel o Brecha Optima se ha definido como los recursos que se necesitarían para cumplir al 100% con las actividades que debería llevar a cabo un ANP. Es decir, no solo las actuales actividades bá-

sicas de Vigilancia, Patrullaje y Administración sino también las anteriormente mencionadas de promoción económica, investigación y educación. Nuestro cálculo arroja un Brecha Óptima en la actualidad de 72 millones para todo el sistema de ANPs. En esta estimación se utilizó de manera complementaria la información provista por los Jefes de Parques en el taller realizado en Lima junto con información de otras áreas naturales protegidas en el mundo a manera de “benchmark”. Respecto a esto último, indicadores de calidad, buenas practicas, gastos por hectárea protegida, ratios de gestión de ANPs de Costa Rica, Ecuador y Brasil nos sirvieron para fijar los niveles de servicio que se desea alcanzar en las áreas de promoción económica, Investigación y Educación.”

Como se puede observar en la Tabla 3, de acuerdo al modelo financiero desarrollado para el SINANPE, la brecha financiera para el escenario óptimo es considerable y supera en varias órdenes de magnitud a los recursos financieros existentes en la actualidad. De acuerdo a esta estimación, en la actualidad las ANP poseen aproximadamente el 35% de los recursos que necesitarían para operar en condiciones óptimas. Esta información fue respaldada en entrevistas a los manejadores de las AP, quienes confirman su percepción de estar operando a un tercio de la capacidad óptima. El reto más importante en términos de movilización de recursos, involucra el salto entre las necesidades a nivel estructural, que implicarían una sofisticación del nivel actual de gestión, hacia un pleno cumplimiento simultáneo de diferentes programas de manejo.

**Tabla 3:** Metas de financiamiento en diferentes escenarios

TIPO DE GASTO	GASTO EN DIFERENTES ESCENARIOS		
	RNSIIPG	ZRI	RNSF
LÍNEA BASE 2015	\$2.124.966	\$83.414	\$268.102
COBERTURA BRECHA BÁSICA	\$2.361.301	\$105.359	\$301.774
COBERTURA BRECHA ESTRUCTURAL	\$2.821.666	\$193.164	\$591.840
COBERTURA BRECHA ÓPTIMA	\$5.530.533	\$232.011	\$1.151.135

Fuente: Plan operativo institucional 2015 ZRI, RNSF, RNSIIPG; Casas et al., 2014.

## 1.2 Mecanismos y alternativas financieras

Para cubrir la brecha óptima de las 3 ANP en términos de una programación presupuestaria, se esperaría un crecimiento del flujo de recursos para estas tres AP en aproximadamente un 25% anual. Efectivamente, en la práctica la cobertura de brechas tan significativas involucra primero un gran nivel de voluntad política para movilizar fondos estatales adicionales como los recursos ordinarios, y en un segundo plano el diseño y ejecución de mecanismos específicos de sostenibilidad financiera que tendrían un carácter complementario al aporte estatal. En estos escenarios, la cooperación internacional también juega un papel importante. En el caso de ZRI y RNSF el PAN III sería la primera experiencia de trabajo con recursos de la cooperación internacional, en contraste la RSIIPG tiene apoyo del GEF con el proyecto Guaneras, y cierto apoyo con el GEF Humboldt.

Para que ambas cosas sucedan, es indispensable que la gestión de recursos financieros sea una actividad permanente, que cuente con un presupuesto específico y una persona claramente definida como responsable. Dado que las ANP no son autónomas administrativa y financieramente, y que por otro lado el proyecto atenderá simultáneamente a 3 ANP, resultaría más eficiente plantear la sostenibilidad financiera de estas ANP como un grupo, o subsistema piloto que se propone generar modelos de sostenibilidad específicos para ANP marino – costeras.

Para alcanzar las metas de financiamiento planteadas en Tabla 3, se propone implementar un portafolio de opciones y mecanismos que ofrecen mayores probabilidades de obtener resultados de impacto en el corto y mediano plazo. La Tabla 4 condensa los mecanismos y fuentes que, además de ser reconocidas legalmente por la legislación peruana, ofrecen razonablemente una mayor probabilidad de éxito basado en experiencias similares desarrolladas en el país y a nivel internacional.

El análisis considera dos factores clave, por un lado la complejidad de cada alternativa, sobre la base de factores de riesgo a nivel político, legal y técnico. El segundo se refiere al potencial de generar impacto financiero en términos de volumen de fondos adicionales que se aspiraría recaudar. Este análisis permite reducir el número de opciones financieras, y propone las alternativas donde la gestión de recursos financieros sería más eficiente y exitosa.

**Tabla 4:** Fuentes potenciales de financiamiento

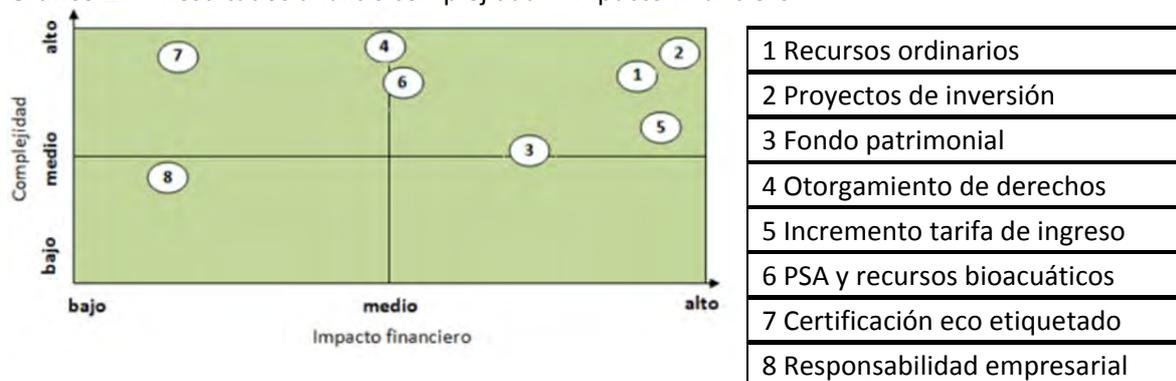
	<b>Fuentes potenciales de financiamiento</b>	<b>Complejidad</b>	<b>Impacto \$</b>
<b>1</b>	<b>Recursos ordinarios:</b> Compromiso de adicionalidad en asignaciones ordinarias a las ANP. Se incrementa el volumen de gasto estatal para garantizar al menos el uso, mantenimiento y sostenibilidad de las inversiones de KfW. Se considera de complejidad media porque esta fuente presenta un crecimiento exponencial durante los últimos años, y no se prevé una modificación significativa de esta tendencia. Mientras que el impacto financiero de un incremento del aporte estatal se refleja normalmente en incremento del personal, gastos operativos y servicios profesionales que normalmente tienen un impacto alto en comparación a las fuentes analizadas.	<b>Media</b>	<b>Alto</b>
<b>2</b>	<b>Proyectos de inversión:</b> Consiste en profesionalizar la búsqueda activa y focalizada de oportunidades de financiamiento para la implementación de los planes de manejo de las ANP. Incluye la redacción y concreción de perfiles de proyectos, perfiles y expedientes técnicos para el SNIP de carácter regional o nacional, los que por ejemplo podrían ser canalizados a través de la modalidad de obras por impuestos. Esta alternativa demanda perfiles técnicos especializados y tiene un nivel de incertidumbre en cuanto a la aprobación de los proyectos, por lo que se considera de alta complejidad. Sin embargo los montos que movilizan este tipo de proyectos son mayores e involucran una asignación plurianual.	<b>Alta</b>	<b>Alto</b>
<b>3</b>	<b>Fondo patrimonial:</b> Compromiso de KfW para financiar un fondo patrimonial de USD 2 millones. Al momento ninguna de las tres ANP se beneficia de ningún tipo de Fondo Patrimonial. El Perú tiene una importante tradición y capacidad instalada para la estructuración y gestión de herramientas fiduciarias para la conservación, además que existe un compromiso serio de comprometer esos recursos por lo que la complejidad de esta alternativa es relativamente baja. A pesar de ser un mecanismo estable y de largo plazo, su impacto en términos financieros es bajo debido a una combinación de monto y retorno financiero conservador, que caracteriza a este tipo de inversiones.	<b>Media</b>	<b>Medio</b>

	<b>Fuentes potenciales de financiamiento</b>	<b>Complejidad</b>	<b>Impacto \$</b>
4	<p><b>Otorgamiento de derechos:</b> Puesta en valor y desarrollo de los procesos administrativos para implementar concesiones, contratos, permisos y acuerdos con actores privados. La complejidad alta se explica por qué demanda una capacidad técnica para estructurarlos y posteriormente compromete el control y fiscalización de los derechos. Si bien esta opción ofrece un gran potencial en términos de impacto financiero, de una manera conservadora se estima que en comparación con el resto de alternativas, al menos en el corto plazo tendría un impacto medio debido a los altos costos de transacción y la curva de aprendizaje necesaria.</p>	<b>Alta</b>	<b>Medio</b>
5	<p><b>Tarifa de ingreso diferenciada:</b> El último incremento se decretó en enero del 2015, por lo que sería difícil desde una perspectiva política proponer un incremento a la tarifa en las mismas condiciones en las que opera en la actualidad. Islas Ballestas al ser el principal destino de ANP en Perú, ofrece oportunidades para diversificar la oferta, agregar valor y desarrollar productos diferenciados; por ejemplo la posibilidad de nuevos paquetes que combinarían Ballestas con Chinchas, o incluir nuevas actividades como desembarque o Kayak.</p>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>
6	<p><b>Pago por servicios ambientales y aprovechamiento de recursos bio-acuáticos:</b> Pago o reconocimiento por servicios ambientales generados en las ANP; concesión de permisos de aprovechamiento de recursos bio-acuáticos de alto valor comercial (concha navaja, abanico, mejillón, guano, etc.). La implementación de este tipo de mecanismos supone una capacidad técnica para valorar el recurso, y un poder de negociación para trabajar simultáneamente con un gran número de actores. A pesar del esfuerzo, las experiencias recientes de PSA sugieren que esos mecanismos requieren de largos procesos de consolidación durante los cuáles los retornos financieros son bajos.</p>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>
7	<p><b>Certificación y eco etiquetado:</b> El proyecto GEF apoyará el desarrollo de una etiqueta ecológica del SERNANP para certificar iniciativas económicas sostenibles y de conservación. Se debería priorizar el turismo, los recursos bioacuáticos y el guano. Estos mecanismos por lo general no están orientados a levantar recursos adicionales para la conservación, sino que generan incentivos para la adopción de mejores prácticas en el sector corporativo. La complejidad asociada a este tipo de mecanismos es alta y supone el diseño de guías metodológicas, la formación de capacidades y transferencia de estándares y el posicionamiento de la marca en el mercado.</p>	<b>Alto</b>	<b>Bajo</b>
8	<p><b>Responsabilidad social empresarial:</b> Desarrollo de un portafolio de productos y servicios para canalizar donaciones y aportes en especies del sector privado. Implicaría desarrollar y posicionar su marca. La complejidad consistiría en el manejo consistente de una marca y el relacionamiento con el sector privado. Si bien existe un mercado cada vez mayor para este tipo de mecanismos, su impacto financiero no sería significativo en el corto plazo por la necesidad de generar una relación de confianza con el sector privado, mecanismos eficientes de ejecución de los recursos y marketing estratégico.</p>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>

Fuente: mentefactura 2015

El Gráfico 2 presenta los resultados del análisis comparativo de las opciones analizadas para el portafolio de mecanismos y alternativas de financiamiento. De acuerdo a los resultados, cuatro mecanismos de financiamiento ofrecen la mejor combinación de impacto en términos financieros y complejidad para la implementación. Se propone priorizar su implementación en el corto plazo. Los otros mecanismos no priorizados suponen tiempos de maduración más largos y podrían ser considerados como opciones para movilizar recursos en el mediano y largo plazo.

**Gráfico 2:** Resultados análisis complejidad – impacto financiero



Fuente: mentefactura 2015

En general, se plantea que la primera apuesta en términos de sostenibilidad radique en diversificar las fuentes actuales de financiamiento. Para esto se propone la conformación de un equipo de trabajo, en coordinación con la iniciativa de sostenibilidad financiera del SERNANP, y con el apoyo de los recursos de asistencia técnica de KFW que se proponen en este documento. Esto implica un esfuerzo del SERNANP en tres vías:

- Recursos públicos, con especial atención a consolidar compromisos de financiamiento y movilización de recursos públicos de largo plazo. Implica generar las condiciones y ambiente habilitante para movilizar recursos de gobierno central, gobiernos locales y regionales, y cooperación internacional. Para esto es vital profesionalizar la gestión de recursos, y mejorar la capacidad propositiva y negociadora de las ANP.

Esto involucra un esfuerzo en fortalecer la capacidad negociadora del SERNANP, documentar los beneficios económicos que generan las ANP, y mejorar su posicionamiento político con el fin de justificar y comprometer incrementos progresivos en los recursos ordinarios destinados a las ANP. Las características de las tres ANP, junto con los niveles de presión que se describen a lo largo del documento, no son coherentes con la actual dotación de guardaparques, equipos e infraestructura. En el corto plazo, la prioridad consiste en movilizar la atención y compromiso político, para incrementar los recursos ordinarios que permitan que estas tres ANP cubran al menos con su brecha estructural en los próximos 5 años. Esto dentro del marco de la iniciativa de sostenibilidad financiera del SERNANP, la cuál se propone cubrir con la brecha estructural para todo el sistema de ANP.

Por otro lado, el equipo de trabajo que se propone para las tres ANP deberá empezar un proceso sistemático de búsqueda de oportunidades de financiamiento, a través de recursos públicos a nivel regional y local. Se menciona por ejemplo la necesidad de desarrollar al menos un perfil en el

corto plazo por cada ANP, y expedientes técnicos para el SNIP de carácter regional o nacional, los que podrían ser canalizados a través de las modalidades nuevas para el SERNANP como la de obras por impuestos.

- Recursos directamente recaudados a través de diferentes mecanismos como el otorgamiento de derechos, cobro de tarifas, permisos de aprovechamiento, etc. SERNANP debe enfatizar la aplicación de mecanismos de autogestión que garanticen autonomía institucional, particularmente considerando que las ANP tienen el incentivo de reinvertir el 70% de los recursos que recauden. Finalmente, es fundamental asegurar que estos recursos repercutan progresivamente en un mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos, es necesario que exista un reconocimiento público de los actores de que el pago si se reinvierte en el ANP.

En el caso particular de la RNSIIPG, se propone explorar mecanismos para optimizar los beneficios derivados del ANP con mayor flujo de visitantes en el Perú. Efectivamente en la actualidad sólo se explota una modalidad de visita estandarizada, que ofrece una experiencia relativamente masificante con baja calidad de interpretación. Se propone aprovechar nichos de mercado que estarían dispuestos a pagar más por una tarifa de ingreso que incluye una visita más larga, con mejores recursos de interpretación como un museo de sitio, que incluya nuevas actividades como el desembarque en Chinchas, o deportes como el Kayak. Es razonable pensar que no todos los visitantes al área tienen el mismo presupuesto y expectativa en relación a su visita, y que vale la pena sondear el mercado para determinar los atributos que configurarían una tarifa diferenciada para visitantes de mayor poder adquisitivo.

- Fondo patrimonial. El mecanismo no representa mayor complejidad, asegura un flujo estable y permanente de recursos. Se estima que a partir del quinto año del proyecto, este mecanismo alcanzaría a cubrir apenas la tercer parte del costo estimado de mantenimiento de las inversiones de PAN III. Es por esto que su ejecución debería estar condicionada al compromiso estatal de completar los recursos adicionales necesarios para garantizar el mantenimiento de las inversiones de KFW con recursos ordinarios. Una vez constituido el mecanismo fiduciario, se abre una oportunidad para las tres ANP de continuar la búsqueda de fuentes y mecanismos de financiamiento que capitalicen el fondo, por ejemplo a través de los recursos recaudados por el otorgamiento de derechos.

La Tabla 5 muestra los supuestos y la Tabla 6 los resultados de la proyección de ingresos para las fuentes priorizadas. Estos supuestos responden a la mejor información disponible dentro de los plazos de la consultoría, y tienen por objeto definir en términos generales y sobre la base de la experiencia del consultor, el atractivo potencial de estos mecanismos y fuentes a un nivel de prefactibilidad. Es fundamental que las autoridades del SERNANP profundicen en estas estimaciones, sobre la base de estudios de mercado y análisis más profundos.

**Tabla 5:** Supuestos utilizados para la proyección de ingresos

<b>Opciones priorizadas</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>Recursos ordinarios</b>	Se proyecta un incremento sostenido de 5% durante los primeros tres años. A partir del año 2019 se supone un incremento de 15% para cubrir los costos adicionales relacionados al mantenimiento y la operación de las inversiones de PAN III. El presupuesto total del SERNANP ha crecido en más de 300% desde el año 2008, tan sólo entre los años 2013 y 2014 creció en un 25%. En consecuencia, resultaría razonable pensar que como compromiso de contrapartida el estado incremente su presupuesto una vez que el PAN III haya culminado, para atenuar el efecto de desplazamiento. Esto está alineado a la intención de la iniciativa de sostenibilidad financiera del SERNANP, sobre todo considerando que las tres ANP aún presenta brechas de financiamiento importantes para cubrir con las necesidades definidas para la brecha estructural.
<b>Recursos directamente recaudados</b>	Incremento sostenido del 10% anual en el flujo de visitantes por los cinco primeros años; Punto de partida es de 240.000 visitantes por año, pagan 10 soles por ingreso. Se asume que a partir del año 3 un 7% del flujo total estaría dispuesto a pagar hasta 30 soles por un servicio diferenciado, que incluiría mejores facilidades de embarque, no hacer fila, calidad de interpretación, nuevos productos turísticos.
<b>Fondo Patrimonial</b>	Se asume una inversión de 2 millones de dólares en un fondo a perpetuidad, de conformidad con la exigencia de la creación del fondo contravalor (referencia DS-112-2011-EF). Ésta dispone la constitución del Fondo Contravalor con los recursos provenientes de la operación de administración de deuda, que será administrado por el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú - PROFONANPE, en los términos y condiciones a ser acordados con el Gobierno de Alemania. Se propone que sólo se pueden utilizar los intereses que se generen, se estima un rendimiento anual de 5% sobre el capital y costos administrativos que bordean el 8. Durante los primeros 4 años los rendimientos generados sólo se usarían para capitalizar el fondo.
<b>Proyectos de inversión</b>	En un período de dos años, un proyecto piloto en 8 ANP del Perú levantó financiamiento público del estado central, gobiernos regionales y locales por 14 millones de dólares, lo cuál daría un promedio de asignaciones de 1,3 millones por ANP por año considerando conservadoramente un período de ejecución de 4 años. Se asume un crecimiento conservador durante los primeros tres años, mientras se supera la curva de aprendizaje. Esta alternativa demandaría un análisis profundo de los diferentes programas presupuestales, presupuesto de los GORES y de los planes y políticas de desarrollo a nivel territorial.

Fuente: mentefactura 2015

Conservadoramente se estima que la implementación simultánea de las alternativas propuestas, estarían en condiciones de cubrir con la brecha estructural para el año 2017, y la brecha óptima a partir del año 2025. Este análisis considera estrictamente los mecanismos y herramientas que el día de hoy son factibles para ser implementados desde el SERNANP, con las competencias y atribuciones que le confiere la ley.

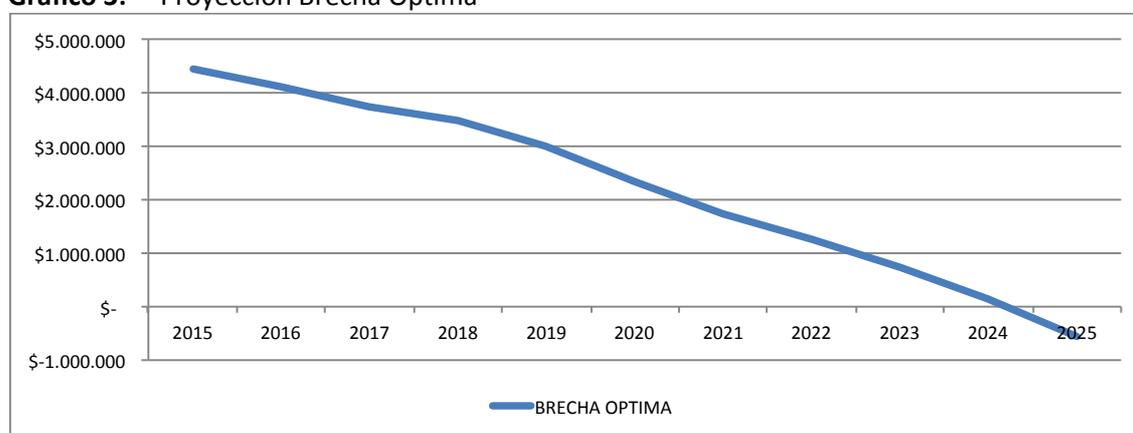
**Tabla 6:** Proyección fuentes de financiamiento 2015 – 2025; Soles

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2015	2016	2017	2019	2021	2023	2025
Recursos ordinarios	\$ 796.482	\$ 836.306	\$ 878.121	\$ 1.060.332	\$ 1.402.289	\$ 1.854.527	\$ 2.452.611
Recursos directamente recaudados	\$ 1.680.000	\$ 1.953.840	\$ 2.233.978	\$ 2.813.733	\$ 3.420.462	\$ 4.055.423	\$ 4.719.927
Fondo Patrimonial					\$ 328.563	\$ 328.563	\$ 328.563
Proyectos de inversión		\$ 300.000	\$ 360.000	\$ 921.600	\$ 1.916.928	\$ 2.535.137	\$ 3.352.719
<b>PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 2.476.482</b>	<b>\$ 3.090.146</b>	<b>\$ 3.472.100</b>	<b>\$ 4.795.664</b>	<b>\$ 7.068.242</b>	<b>\$ 8.773.650</b>	<b>\$ 10.853.821</b>

Fuente: Información oficial de SERNANP (POAS ANP, estadística de visitantes, Plan Director SINANPE)

El siguiente gráfico muestra la evolución de la brecha financiera de las tres ANP analizadas sobre la base de la proyección de ingresos, efectivamente una estimación conservadora supondría que la cobertura de brechas tomaría un período de 9 años. En efecto se esperaría que la ejecución exitosa de los 4 mecanismos planteados, no sólo cubra las brechas sino que además genere un superávit a partir del año 10.

**Gráfico 3:** Proyección Brecha Óptima



Fuente: Planes operativos institucionales año 2015 de la ZRI, RNSF y RNSIIPG;

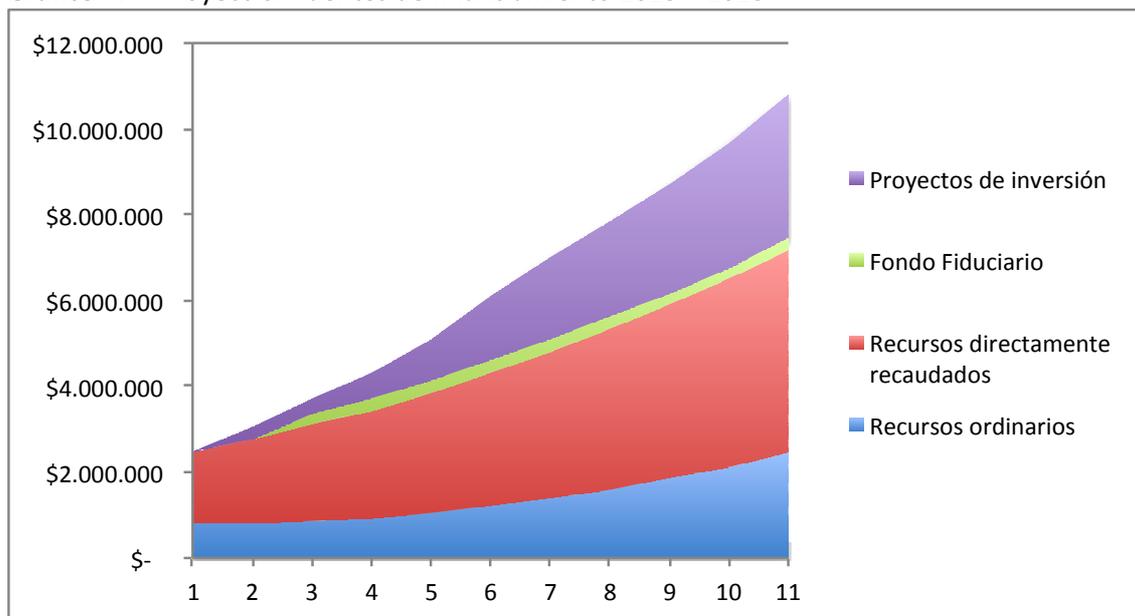
Como se puede observar en el Gráfico 4, la estrategia de diversificación combina un portafolio de mecanismos de largo plazo que limita el riesgo de dependencia en pocas fuentes de financiamiento. El modelo financiero apuesta a mantener una base de recursos de autogestión, que al año 2025 represente el 44% del total de ingresos de las tres ANP. Dentro de esto es fundamental que exista una revisión periódica de la tarifa de ingreso, particularmente porque la totalidad de visitantes se concentra en Islas Ballestas. Los 10 soles que recibe SERNANP por cada turista representan apenas 10% del costo total que paga un turista por su visita. En el escenario planteado se propone mantener el valor actual, pero generar una categoría de mayor exclusividad para visitantes con mayor poder adquisitivo, que se podría diferenciar por servicio, horarios, temporadas de atención, o nuevos productos turísticos.

La evolución que ha tenido el presupuesto del SERNANP en la última década es destacable, tan solo entre 2013 y 2014 se registra un incremento del 25%. Este comportamiento sugiere que sería posible proyectar un incremento del aporte estatal para estas 3 ANP en el orden del 300% durante la próxima década. En conjunto con la gestión de oportunidades de inversión estatal, regional y locales, el aporte de fuentes públicas a este modelo ascendería a un 54%.

Al año 10 el fondo fiduciario cubriría el 3% de los ingresos totales, lo cuál no sería suficiente para cubrir los gastos de mantenimiento de la nueva infraestructura que se propone construir con recursos de KFW. El flujo proyectado apenas representa el 33% del monto total necesario

para mantener la infraestructura, cuando al menos se debería duplicar este monto para cubrir con las necesidades incrementales de mantenimiento de las obras civiles. Por este motivo es fundamental que la donación de KfW genere un compromiso de cofinanciamiento de parte del SERNANP. Es fundamental que se incremente de manera estable sus asignaciones presupuestarias, para asegurar primero la cobertura de los costos incrementales de mantenimiento y operación de la nueva infraestructura, y para que la terminación del proyecto no afecte significativamente el ritmo de actividades y la operación de las ANP.

**Gráfico 4:** Proyección fuentes de financiamiento 2015 – 2025



Este análisis se debe complementar con tres fuentes de financiamiento, que en la actualidad se encuentran comprometidas y tendrán un efecto importante en acelerar los niveles de consolidación de las 3 ANP.

Por un lado, no se debe desconocer el aporte efectivo que presta AGRORURAL al control y vigilancia de la RNSIIPG, se estima que las 61 personas que laboran como guarda islas representan una inversión mínima de 2 millones de soles por año. Desde una perspectiva financiera es no se puede obviar que estos recursos se invierten directamente en la conservación de la RNSIIPG, independientemente a que los recursos ingresen o sean administrados por SERNANP.

Por un lado se encuentra el Proyecto GEF Guaneras, que cuenta con un presupuesto de USD 8,92 millones para ejecutar dentro del período 2014 – 2019. El proyecto PAN III, financiado por KfW movilizará aproximadamente USD 10 millones en gasto de inversión, adicionalmente KfW espera destinar USD 2 millones adicionales para constituir un fondo patrimonial. La ausencia de herramientas actualizadas de planificación de sitio, a un nivel estratégico, dificulta el análisis de cómo estos recursos adicionales al presupuesto de SERNANP podrán efectivamente apoyar a la cobertura de gastos prioritarios para cerrar la brecha financiera.

## 2 OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA PAN III

De acuerdo al análisis presentado, se desprenden al menos tres líneas de intervención, fundamentalmente enfocadas en asistencia técnica para fortalecer el equipo de trabajo que se propone generar en complemento a la iniciativa de sostenibilidad financiera de SERNANP. Se espera que la inversión de KfW pudiera generar las herramientas y capacidades necesarias para montar un proceso de sostenibilidad financiera en las 3 ANP. El monto estimado de inversión para este componente asciende a USD 250.000 dólares para un período de tres años. El principal supuesto, y factor crítico para el éxito de las inversiones en este componente radica en la existencia de al menos un responsable técnico que pueda asumir desde SERNANP la coordinación de esta iniciativa de carácter piloto en las 3 ANP.

Componentes y Resultados	Actividades
<b>Componente 1: Sostenibilidad financiera</b>	
<p><i>Resultado Esperado</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Planes gerenciales y financieros desarrollados en las 3 ANP; Herramientas de planificación para orientar a los Jefes de las ANP y al equipo de sostenibilidad financiera.</li> <li>2) Valoración económica de los bienes y servicios ambientales de las 3 ANP; herramienta posicionamiento político para mejorar la posición negociadora de las ANP y justificar recursos adicionales para su conservación</li> <li>3) Se fortalecen capacidades para la sostenibilidad financiera, y se asegura el acompañamiento y orientación técnica al equipo de sostenibilidad financiera establecido por SERNANP.</li> </ol>	<p><i>Actividades complementarias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1) Programación plurianual de la operación simultánea de diferentes programas de manejo</li> <li>• Modelos de gestión</li> <li>• Costeo de los planes gerenciales</li> <li>• Brecha financiera a profundidad</li> <li>• 3 planes de negocios para explorar oportunidades con guano, concha abanico y turismo</li> <li>• 2) Estimación del valor económico de los principales bienes y servicios ambientales de las 3 ANP;</li> <li>• Documento que presente evidencia sobre el aporte de estas ANP a las economías local y nacional.</li> <li>• Inicialmente se propone analizar al menos recursos como el guano, turismo y recursos bioacuáticos.</li> <li>• 3) Proceso de acompañamiento y fortalecimiento de la capacidad del SERNANP para la implementación de las herramientas de planificación gerencial y financiera en las 3 ANP.</li> <li>• Incorpora la participación de un consultor que capacita, asiste y acompaña al SERNANP en la implementación de las herramientas de planificación financiera e iniciativas piloto.</li> </ul>

### 3 RECOMENDACIONES

- En las circunstancias actuales, las AP no cuentan con autonomía administrativa y financiera. Dependen totalmente de los mecanismos vigentes a nivel de SINANPE. Por esta razón la aproximación de esta etapa va hacia la identificación de una canasta o portafolio de mecanismos y fuentes que pueden ser aplicadas al conjunto de AP marino costeras, más que una definición específica sitio por sitio.
- Las aproximaciones orientadas a generar mecanismos y estrategias concretas a nivel de AP individual, generalmente se encuentran con limitaciones al momento de implementarlas dado que gran parte de las barreras para su aplicación se encuentran a nivel de sistema. Esto refuerza la necesidad de que exista un alto nivel de articulación y apropiación de parte de la iniciativa de sostenibilidad financiera del SERNANP.
- Por otro lado, el diseño e implementación de mecanismos concretos de financiamiento, demandan de una cierta capacidad instalada que generalmente sobrepasa los recursos y capacidades existentes a nivel de AP. Por esta razón se recomienda un enfoque global de intervención para las tres ANP beneficiadas por el proyecto, a través de un equipo técnico establecido al interior del SERNANP que acompañe y provea asistencia en la implementación de las alternativas y mecanismos de financiamiento. Entre las tareas a desarrollar serían las siguientes:
  - Investigación constante de donantes, demanda y oferta del mercado, tendencias financieras globales para el manejo de áreas protegidas, etc.
  - Diseño y seguimiento de propuestas, proyectos
  - Participación en concursos y procesos de otorgamiento de derechos
  - Negociación entre actores vinculados
  - Informes de transparencia, manejo de recursos y resultados de implementación de los mecanismos de financiamiento.
- Se considera clave dentro de este propósito la posibilidad de compatibilizar este objetivo con la herramienta conocida como Programas Presupuestales, dado que asegura una corresponsabilidad del estado peruano de comprometer recursos de inversión y mantenimiento una vez que el programa de KFW haya concluido, fortaleciendo las capacidades e institucionalidad del SERNANP como actor ejecutor de los recursos de donación.
- Es posible que los proyectos de cooperación existentes como el GEF Guaneras y PAN II, así como el proyecto PAN III que se propone en esta consultoría generen un efecto de desplazamiento en relación al gasto de inversión con recursos estatales. Es necesario motivar compromisos estatales para asegurar primero alineamiento y armonización de las diferentes fuentes de financiamiento existentes, y segundo que los montos de inversión en ANP se mantengan después de la terminación de los proyectos existentes. Un primer paso en esta dirección se verifica especializando la gestión de recursos en un equipo técnico, que mejore la capacidad de negociación de las ANP, y se dedique a tiempo completo a implementar un plan financiero para las 3 ANP. Un segundo paso que podría ser apoyado por KFW consiste en fortalecer la gestión del equipo a través de la contratación de herramientas de asistencia técnica que permitan acelerar el proceso.

- Más allá de las fuentes de financiamiento tradicional de actores de la cooperación internacional, en el caso del Perú existe un potencial importante de recursos de gobiernos regionales y locales que demuestran, generalmente, baja capacidad de ejecución presupuestaria y demandan lineamientos técnicos para inversión. Más aún en aquellos municipios que se benefician del canon minero y petrolero. En esa misma línea se encuentra la oportunidad de acceder a fondos concursables y proyectos bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Es fundamental avanzar en la implementación de acuerdos de aprovechamiento y otorgamiento de derechos, con particular énfasis en la generación de oportunidades para las poblaciones locales. La sostenibilidad financiera involucra también la distribución equitativa de los beneficios y costos de la conservación. Para el PAN III esto involucra el reto de equilibrar sus inversiones orientadas a mejorar las condiciones de operación del SERNANP, con inversiones orientadas a promover a sectores productivos sostenibles. Dado el efecto demostrativo de este tipo de inversiones, resultaría fundamental que se generen líneas de base socioeconómicas que sean sólidas para determinar el efecto de dichas inversiones en el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios.
- Dentro del ensamble de ANP seleccionadas, se cuenta con el área protegida más visitada del Perú. De acuerdo al sitio web de SERNANP Con más de 240.000 visitantes por año (<http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/noticia.jsp?ID=1837>), la RSIIPG representa aproximadamente el 11% del total que ingresa al SINANPE. De lo que se pudo observar en Islas Ballestas, la gestión del ANP para ordenar y controlar la operación turística es aún precaria y merece un mayor nivel de sofisticación. Existe aún mucho espacio para la innovación y el desarrollo de productos turísticos que permitan optimizar los beneficios que se generan al ANP y a la comunidad.
- Los instrumentos de gestión y planificación de estas AP se encuentran aún en procesos de revisión, elaboración o aún no han sido desarrollados. La ausencia de herramientas actualizadas de planificación de sitio, a un nivel estratégico, dificulta el ejercicio de alineamiento y armonización de las distintas fuentes de financiamiento. Así mismo, se recomienda un ejercicio que permita proyectar la operación y el dimensionamiento de nuevos programas de manejo para los próximos años, que en la actualidad no se describen en las herramientas de planificación existentes.
- Idealmente los nuevos programas de manejo (uso público, investigación, desarrollo comunitario) deberían estar empaquetados, redactados y estructurados en formato de propuestas de manera que facilite la vinculación con otros sectores y agencias públicas. Es necesario desarrollar un análisis a profundidad de la oferta de recursos financieros y en especies, de los potenciales socios y organizaciones involucradas en la gestión de los programas y actividades de manejo en las ANP.
- Finalmente se recomienda que se desarrollen estudios de mercado específicos, para explorar las diferentes oportunidades de aprovechamiento de recursos a través de figuras como el otorgamiento de derechos turísticos, las concesiones, o las oportunidades para agregar valor o certificar el origen de recursos como el guano o la concha abanico. Por el momento la información disponible no permite dimensionar adecuadamente el potencial de aprovechamiento de estos recursos, por lo que presentan un nivel de incertidumbre

considerable, lo cuál sugiere mayor complejidad de implementación. Por otro lado, en el caso del guano se debe advertir un potencial riesgo político, dado que la competencia histórica, la presencia en el territorio, y la movilización de al menos 2 millones de soles por año le corresponden a AGRO RURAL.

#### **4 BIBLIOGRAFÍA**

Casas et al., 2014. Evaluación de costos y opciones de ingreso para financiar el SINANPE de manera sostenible. Universidad del Pacífico, 2014.

Morales, Fernando, 2007. El aporte de las Áreas Naturales Protegidas a la Economía Nacional efecto económico.

SERNANP, 2014. Guía de otorgamiento de derechos para turismo en áreas naturales protegidas.

SERNANP, 2014. Plan Estratégico Institucional 2014 - 2018.

SERNANP, 2015. Plan operativo institucional Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes y Puntas Guaneras.

SERNANP, 2015. Plan operativo institucional Zona Reservada Illescas.

SERNANP, 2015. Plan operativo institucional Reserva Nacional de San Fernando

#### **Personas Entrevistadas**

Adolfo Valcarcel, SERNANP

Alberto Paniagua, PROFONAMPE

Armando Bazán, SERNANP

Cecilia Cabello, SERNANP

Fernando León, GIZ

Mariano Valverde, SERNANP

Mónica Ribadeneira, KFW

#### **Visitas de campo**

Norte Chico (Vegueta y Ancón) 24 y 25 de febrero 2015

Sur Chico (Islas Ballestas y Chincha) 28 y 29 de febrero 2015



**ANEXO 10:  
INFORME MARÍA DAMARIS CHAVES  
GARITA: FORTALECIMIENTO DE LA  
GESTIÓN TURÍSTICA**

**PROGRAMA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS III (PAN III)  
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  
MARINA – COSTERA, PERU**

---

**Estudio de Factibilidad**

**Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, SERNANP**

**COMPONENTE 2  
Fortalecimiento de la gestión turística**

**INFORME FINAL**

**María Damaris Chaves Garita  
Especialista en turismo sostenible - ecoturismo**



© Walter Wust

Líder:

GITEC Consult GmbH  
(Alemania)



en asociación con:

TNC – The Nature Conservancy  
(Perú)



## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1	Antecedentes	1
1.2	Realización del Estudio	2
<b>2</b>	<b>SITUACIÓN DE PARTIDA Y ENTORNO DEL PROGRAMA</b>	<b>4</b>
2.1	Marco institucional (Turismo)	4
2.1.1	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.	4
2.1.2	Direcciones de Comercio Exterior y Turismo de gobiernos regionales y municipales.	5
2.1.3	Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP)	7
2.1.3.1	Unidad Operativa Funcional de Gestión de Turismo (UOF-Tur):	15
2.2	La Región del Proyecto	20
2.2.1	Reserva Nacional San Fernando (RNSF)	20
2.2.2	Zona Reservada Illescas	25
2.2.3	Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras	34
2.3	Análisis del grupo meta	37
2.4	Otros programas y proyectos de turismo	40
2.4.1	Proyecto GEF – GUANERAS	40
2.4.2	Plan Nacional de Calidad Turística.	42
2.4.3	Planes de Desarrollo Turístico de Regiones: (PERTUR)	43
2.5	Justificación de las actividades de turismo	43
<b>3</b>	<b>CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE LAS ACCIONES DE TURISMO</b>	<b>45</b>
3.1	Análisis de la situación y problemas	45
3.2	Concepto de intervención para PAN III desde el ángulo de turismo	47
3.2.1.1	Objetivos de la estrategia de intervención de turismo	50
3.3	Definición del Componente 2	50
3.3.1	Nivel 1: Planificación estratégica:	50
3.3.2	Nivel 2: Coordinación institucional	51
3.4	Marco Lógico	71
3.5	Supuestos y FODA	77
<b>4</b>	<b>COSTOS Y FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS</b>	<b>80</b>
4.1	Costos de las Actividades	80
<b>5</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>91</b>
<b>6</b>	<b>DOCUMENTOS CONSULTADOS</b>	<b>91</b>
<b>7</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>94</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1:	<i>Listado de actividades que se pueden desarrollar en las ANP</i>	9
Tabla 2:	<i>Objetivos y estrategias para turismo incluidos en Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018</i>	13
Tabla 3:	<i>Metas para turismo incluidas en el PEI 2014 - 2018</i>	14
Tabla 4:	<i>Organización de la UOF TUR - SERNANP</i>	17
Tabla 5:	<i>Metas para la UOF – TUR contenidas en el Plan Operativo Institucional, 2015.</i>	18
Tabla 6:	<i>Arribos de turistas a establecimientos de hospedaje de la Región ICA</i>	20
Tabla 7:	<i>Oferta de alojamiento de la región ICA</i>	22
Tabla 8:	<i>Establecimientos de hospedaje categorizados – Región Piura</i>	30
Tabla 9:	<i>Establecimientos de hospedaje no categorizados - Región Piura</i>	30
Tabla 10:	<i>Restaurantes categorizados en la región Piura</i>	30
Tabla 11:	<i>Promedios de participación de mercados nacionales en la Piura</i>	31
Tabla 12:	<i>Perfil del turista nacional que llega a la Región Piura</i>	31
Tabla 13:	<i>Valoración turística establecida en la matriz prioridades de intervención</i>	35
Tabla 14:	<i>Valoración turística de los sitios prioritarios de la RNSIIPG</i>	36
Tabla 15:	<i>Objetivos de la Estrategia de intervención en turismo PAN III</i>	50
Tabla 16:	<i>Actividades propuestas a nivel de planificación estratégica</i>	51
Tabla 17:	<i>Actividades propuestas a nivel de coordinación entre UOF –TUR y las ANP.</i>	53

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1:	<i>Modelo de desarrollo turístico del Perú</i>	5
Figura 2:	<i>Sistema de gobernanza del sector turístico en Perú</i>	7
Figura 3:	<i>Objetivos estratégicos del turismo en la Provincia de Sechura</i>	27
Figura 4:	<i>Proyecto puesta en valor de zonas turísticas de la Provincia de Sechura</i>	27
Figura 5:	<i>Proyecto Estudio de circuito turístico de Sechura</i>	29
Figura 6:	<i>Proceso de definición de la Estrategia de Intervención Turística del PAN III</i>	48

## LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>AGRO RURAL</b>	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
<b>AHORA</b>	Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines
<b>AMP</b>	Áreas Marinas Protegidas
<b>ANP</b>	Área Natural Protegida
<b>AP</b>	Áreas Protegidas
<b>APMC</b>	Áreas Protegidas Marino-Costeras
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CARETUR</b>	Cámara Regional de Turismo
<b>CALTUR</b>	Programa de Calidad Turística de Perú
<b>CDB</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica
<b>CENFOTUR</b>	Centro de Formación Líder en Turismo
<b>DICAPI</b>	Dirección General de Capitanías y Guardacostas
<b>DIRCETUR</b>	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
<b>ENB</b>	Estrategia Nacional de Biodiversidad
<b>GEF</b>	Global Environmental Facility (Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM)
<b>GEMCH</b>	Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt
<b>GORE</b>	Gobierno Regional
<b>IMARPE</b>	Instituto del Mar del Perú
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>INRENA</b>	Instituto Nacional de Recursos Naturales
<b>IUCN</b>	International Union for Conservation of Nature (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
<b>KfW</b>	Kreditanstalt für Wiederaufbau (Instituto de Crédito para la Reconstrucción)
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
<b>MINCETUR</b>	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
<b>MYPE</b>	Micro y Pequeña Industria
<b>ONG</b>	Organizaciones no gubernamentales
<b>PAN III</b>	Programa de Áreas Naturales Protegidas III
<b>PCV</b>	Programa de Control y Vigilancia
<b>PENTUR</b>	Plan Nacional de Turismo Sostenible
<b>PERTUR</b>	Plan Regional de Turismo Sostenible
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>PROFONANPE</b>	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.
<b>RN</b>	Reserva Natural
<b>RNSF</b>	Reserva Nacional San Fernando
<b>RNSIIPG</b>	Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras
<b>SERNANP</b>	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
<b>SINANPE</b>	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
<b>UOF – TUR</b>	Unidad Operativa Funcional de Turismo - SERNANP
<b>ZRI</b>	Zona Reservada Illescas

## **1 INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Antecedentes**

Las relaciones de cooperación financiera y técnica entre Perú y Alemania han permitido ejecutar importantes proyectos para la conservación de la biodiversidad en el Perú. Una de éstas iniciativas es el Programa de Áreas Naturales Protegidas III (PAN III), para la Conservación de la Biodiversidad Marina – Costera. Su objetivo es contribuir a la consolidación del sistema peruano de áreas protegidas, con miras al cumplimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) con enfoque hacia la reducción de pérdida de diversidad biológica.

El apoyo de Alemania prevé una intervención orientada principalmente a la consolidación de las áreas protegidas marino-costeras (APMC). Por lo indicado, el programa PAN III se centrará en la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (en adelante RNSIIPG), en la Reserva Nacional San Fernando (en adelante RNSF) y en la Zona Reservada Illescas (en adelante ZRI). En setiembre de 2014, el Banco Alemán de Desarrollo (KfW), inició el proceso de contratación para el Estudio de Factibilidad del PAN III.

La consultoría fue asignada al consorcio GITEC Consult GmbH de Alemania y The Nature Conservancy, quienes establecieron una alianza con el fin de movilizar el alto nivel de experiencia obtenido en proyectos previos y corrientes en el sector ambiental y de gestión de áreas protegidas que se llevan a cabo en diferentes países de América Latina y también en otras regiones. Ambas organizaciones cuentan con experiencias y conocimientos considerables en la protección y el uso sustentable de recursos naturales, así como en la gestión de áreas protegidas, incluyendo regiones marino costeras.

El PAN III tiene dos componentes:

Componente 1: Manejo, gestión y conservación de los recursos biológicos de las APMC.

Componente 2: Fortalecimiento de la gestión turística y de los recursos hidrobiológico.

Componente 3: Administración del programa.

Este reporte corresponde al componente 2, fortalecimiento de la gestión turística de las áreas priorizadas del PAN III. Para hacerlo, GITEC – TNC incorporaron al equipo técnico una consultora internacional especialista en planificación de turismo sostenible y ecoturismo.

## 1.2 Realización del Estudio

La elaboración del componente No. 2 del Estudio de Factibilidad del PAN III, fue un proceso de 3 etapas:

- Investigación bibliográfica y revisión de documentos técnicos.
- Visita de campo: incluyó reuniones con actores locales y personal clave de SERNANP y del Proyecto GEF.
- Análisis de la información y elaboración del informe final.

La visita de campo incluyó 16 días, combinando visitas a las ANP priorizadas, reuniones con actores claves y sesiones de trabajo en Lima con el equipo consultor, personal del SERNANP, entre ellos la Unidad de Turismo y de la RNSIIPG, así como proyecto GEF. En el anexo No. 1 se muestran la distribución de los días de campo. Las áreas visitas fueron: Tumbes, Islote Palominos, Don Marín, Pescadores, Ballestas, Chincha y Punta Coles.

En conjunto con el equipo consultor, se realizaron reuniones con empresarios turísticos, principalmente operadores marítimos, comités de gestión, representantes de los gobiernos municipales, provinciales y regionales, equipo de SERNANP en las ANP y MINCETUR.

Por otro lado, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Identificar y revisar planes, programas y proyectos de turismo en ejecución o preparación en el ámbito marino costero o inclusive aguas arriba, pero que podrían ser perjudiciales para las áreas a proteger que a continuación se relacionan y priorizarlos para definir con cuáles se debe interactuar durante el Programa.
- Precisar y diseñar los instrumentos para recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa y recolectar y sistematizar la información respecto al sector turismo
- Identificar y analizar actores y beneficiarios indirectos, en especial: asociaciones de turismo e industria del turismo (operadores, hoteles, restaurantes, etc.)
- Analizar relaciones recíprocas entre las áreas naturales protegidas y los planes sectoriales de turismo y otros sectores relevantes.
- Contribuir con informaciones del sector de turismo a la evaluación de tres escenarios de intervención en la RNSIIPG y en la formulación de las recomendaciones para la RNSF y la ZRI, proponer medidas concretas para mejorar la situación del turismo en términos socio-económicos.
- Aportes para la elaboración del concepto y programa de implementación, especialmente en la definición y formulación de la Componente 2: Fortalecimiento de la gestión turística y aportes para el Marco Lógico respectiva esta temática.

Por indicaciones del contratista, todas las inversiones propuestas deben dirigirse a fortalecer la capacidad del SERNANP y las entidades con jurisdicción dentro de las 3 APMC para optimizar la gestión turística y convertirla en una actividad sostenible. El proyecto PAN III, tiene énfasis en la construcción de infraestructura y en la dotación de equipo para la administración, control y protección de las ANP. Sin embargo, en el área del turismo, el SERNANP requiere cooperación técnica para que pueda asumir su rol como regulador del turismo en las APMC.

En componente turístico lo anterior es una limitante fuerte, ya que un adecuado desarrollo turístico no se puede implementar sin marcos de planificación como planes de maestros y planes de sitio para la gestión turística. Adicionalmente se requiere asesoramiento para establecer mecanismos de control y monitoreo de impactos, para integrar las ANP en la dinámica turística regional, para incorporar al sector turístico en los esfuerzos de conservación, para preparar comunidades para ofrecer servicios turísticos en las ANP, para proyectar a las ANP en sus entornos socio-ambientales.

Este estudio, no puede dejar de lado, la falta de mecanismos de planificación y ordenamiento turístico que tienen las ANP o dejar de considerar la solicitud de directrices claras y apoyo que requieren los empresarios turísticos del SERNANP. Proponer acciones considerando sólo el manejo sostenible de infraestructura e inversiones principales, no conduce a una gestión turística integral en las ANP. Lo anterior debe ser visto solo como un elemento orientado a alcanzar uno de los principales objetivos del PAN III que es precisamente crear las condiciones para que el turismo sea una actividad sostenible en las APMC.

En ese contexto, como resultado del presente análisis, se plantea la necesidad de establecer esquemas de planificación, de gestión de las actividades y de relaciones con actores claves, así como mecanismos para incorporar a las ANP en la dinámica socio-ambiental de sus entornos. Todas estos roles están contemplados en el Plan Director del SERNANP y la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley 26834.

## **2 SITUACIÓN DE PARTIDA Y ENTORNO DEL PROGRAMA**

### **2.1 Marco institucional (Turismo)**

#### **2.1.1 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.**

Es el ente gubernamental encargado de definir, ejecutar, coordinar y supervisar la política pública en comercio exterior y turismo. Es el responsable de la promoción de exportaciones, así como del desarrollo turístico del país.

El Viceministerio de Turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, para impulsar el desarrollo sostenible nacional, sus esfuerzos se enfocan en lograr que la actividad turística se convierta en un catalizador de la descentralización y las inversiones, en un sector más competitivo y sostenible que contribuya al cumplimiento de los objetivos nacionales.

Las actividades del Viceministerio de Turismo están dirigidas a:

- Analizar las variables del comportamiento turístico tanto receptivo como interno
- Fomentar la inversión turística
- Mejorar la calidad de los servicios turísticos
- Promocionar la inversión en turismo
- Proteger al turista
- Generar conciencia turística en la población
- Propiciar la diversificación de la oferta de productos turísticos conjuntamente con las regiones en armonía con los principios del turismo sostenible.

La planificación estratégica del desarrollo turístico del Perú, está definido en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico (PENTUR 2008 – 2018), y la actualización del mismo en el 2012- 2021. Ambas herramientas integran los lineamientos que orientan el desarrollo del turismo sostenible en el país. Constituye a su vez la guía para que gobiernos locales y organismos de gestión de destinos (OGD), desarrollen sus actividades bajo un marco referente a nivel nacional.

El modelo de desarrollo turístico establecido en el país, según el PENTUR 2012 – 2021 es:

En esencia, para el Perú, se contempla un desarrollo turístico basado en un turismo multi-temático, sostenible, competitivo, gestionado de manera descentralizada y con activa participación de los actores locales, a fin de asegurar un desarrollo armonioso del turismo en los territorios, que contribuya efectivamente a la mejora de la calidad de vida de la población.

El modelo de desarrollo turístico del PENTUR se basa en la creación y gestión de destinos turísticos, tal y como se muestra en la figura No. 1

Figura 1: *Modelo de desarrollo turístico del Perú*



Fuente: PERTUR 2012- 2021

### 2.1.2 Direcciones de Comercio Exterior y Turismo de gobiernos regionales y municipales.

El 06 de marzo de 2002, el Congreso de la República del Perú promulgó la Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional, que redefine la estructura del Estado, modifica la Constitución y establece un proceso de descentralización cuyo propósito es trasladar competencias del gobierno nacional a los gobiernos locales.

Dicha ley establece que los gobiernos locales tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. Entre las responsabilidades que esta ley establece para los gobiernos locales se encuentran:

- Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
- Promover el desarrollo socioeconómico, regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.

- Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, **turismo**, energía, minería, viabilidad, comunicaciones, educación y **medio ambiente**.
- Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
- Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a la ley.

Por otro lado, la Ley 27 783, Ley de Bases de la Descentralización, promulgada el 17 de julio de 2002, define los objetivos socio-económicos, administrativos, sociales y de medio ambiente que deben orientar la gestión de los gobiernos locales. Además presenta todo un capítulo relacionado con la participación ciudadana y la obligatoriedad de que ésta se involucre activamente en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo.

Se definen también los lineamientos obligatorios para la formulación de dichos planes, los cuales deben expresar los aportes e intervenciones del sector público, del sector privado y de la cooperación internacional.

Según esta ley, la planificación y promoción del desarrollo debe optimizar la inversión pública con participación ciudadana y promover la competitividad a todo nivel (GSRM, 2008, p.30). Indicando a su vez que toda la gestión regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional.

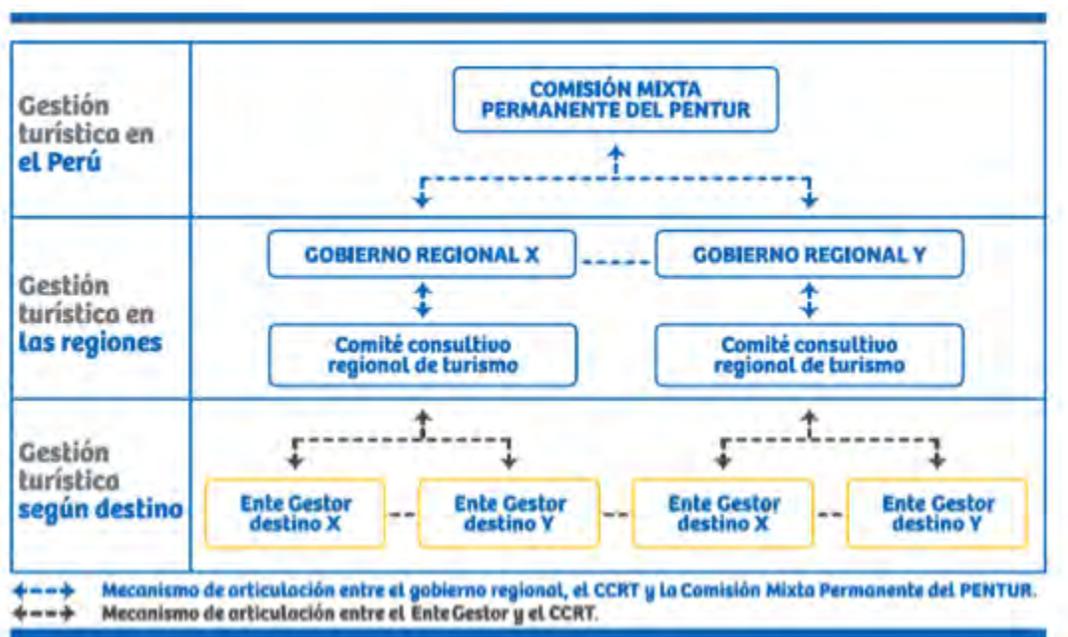
El proceso de descentralización se completa el 08 de noviembre con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Locales, que describe todas las competencias de los órganos de los gobiernos locales. Una de estas instancias son las gerencias regionales, de las cuales se deben conformar las siguientes:

- Desarrollo económico.
- Desarrollo social.
- Planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial.
- Infraestructura.
- Recursos naturales y gestión del medio ambiente.

Es dentro de la gerencia de desarrollo económico que se establece la **oficina de turismo sostenible** en los gobiernos regionales y municipales. Las gerencias de desarrollo económico de los gobiernos locales son los responsables de la ejecución de las políticas turísticas emanadas del MINCETUR, como autoridad sectorial.

De esta forma, MINCETUR y las DIRECTUR locales, junto con los entes de gestión de destinos (OGD's) forman el sistema de gobernanza a nivel nacional, regional y de destino para el sector turístico. La figura No. 2 presenta la articulación de este sistema.

Figura 2: Sistema de gobernanza del sector turístico en Perú



Fuente: PERTUR 2012- 2021.

### 2.1.3 Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP)

El SERNANP es un ente adscrito al Ministerio de Ambiente, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica. Es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), y como autoridad técnica – normativa coordina con gobiernos regionales y locales, así como con propietarios de reservas privadas.<sup>1</sup> De esta forma se convierte en el ente rector, normativo y controlador del desarrollo del turismo en ANP.

Los lineamientos de la planificación estratégica de la gestión de las ANP están contenidos en el Plan Director. Para el turismo, el Plan Director establece que:

”La actividad turística en las ANP es entendida como una de las actividades de uso público, que proporciona oportunidades para la recreación, el esparcimiento al aire libre y el disfrute de los valores naturales y culturales del ANP. El turismo en las ANP no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar los objetivos primarios de conservación, recreación y educación, dentro de aquellas ANP que así lo establezcan y para promover el desarrollo sostenible de las poblaciones locales que en ellas habitan.” Plan Director, Pág 38.

<sup>1</sup> <http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/contenido.jsp?ID=5> consultado el 18 de marzo de 2015

Además reconoce que se deben brindar beneficios económicos a las áreas protegidas, a las poblaciones locales cercanas al ANP y a otros grupos relacionados con las actividades turísticas. También, define que el turismo es una herramienta para generar conocimiento e interacción entre la sociedad y su ambiente para involucrarlo en la conservación de los recursos naturales y culturales. A su vez, reconoce que el turismo genera impactos ambientales y sociales.

Hay muchos elementos vitales en términos de turismo que recoge el Plan Director; para efectos de esta consultoría se van a resaltar los siguientes:

a.- Herramientas de planificación para el turismo:

- Planes Maestros: líneas estratégicas para uso público a 5 años.
- Planes de Uso Turístico y Recreativa: se derivan del Plan Maestro y establecen los alcances del uso turístico.
- Planes de Sitio: ordenan la actividad, definen la micro-zonificación y las pautas para la gestión de la actividad, incluyendo ubicación de infraestructura, elementos de diseño arquitectónico, regulaciones para visitación y metodologías para medir el impacto del turismo. Incluyendo Capacidad de Carga y límite de cambio aceptable.

Para las ANP sujetas de esta consultoría este proceso de planificación no se ha cumplido. Por ejemplo, existen planes de sitio en Punta Coles e Islas Ballestas, sin que existan las herramientas previas como Plan Maestro y Planes de Uso Turístico. En RNSF existe Plan Maestro pero no dispone de los planes para el ordenamiento turístico. La ZRI no cuenta con ningún instrumento de planificación. Existe, en consecuencia, una gran oportunidad de iniciar un proceso de planificación y sentar un precedente a nivel nacional en la gestión del turismo sostenible y manejo de ANP.

b.- Derechos para la prestación de servicios turísticos y/o recreativos:

El Plan Director establece los mecanismos para el otorgamiento de derechos para la operación de servicios turísticos y/o recreativos. Estos pueden ser: concesiones, contratos, autorizaciones, permisos y acuerdos. Son actos jurídicos mediante los que el Estado transfiere la facultad de desarrollar actividades turísticas y/ recreativas en zonas de uso público.

La tabla No. 1 presenta la lista de actividades turísticas que pueden ser desarrolladas en ANP, presentadas en la Guía de Otorgamiento de Derechos para Turismo en Áreas Naturales Protegidas.

**Tabla 1:** Listado de actividades que se pueden desarrollar en las ANP

Actividad / Proyecto	Instrumento de gestión ambiental requerido	Necesidad de ingreso Nacional de Evaluación Ambiental (SEIA)
<b>Transporte turístico</b>		
Servicio de transporte terrestre motorizado	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
Servicio de transporte terrestre no motorizado	Buenas Prácticas Ambientales	No
Servicio de transporte a caballo o en acémilas, entre otros	Buenas Prácticas Ambientales	No
Servicio de transporte acuático a motor	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
<b>Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de uso turístico</b>		
Senderos y rutas turísticas	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
Embarcaderos con menos de 10 campos para embarcaciones de no más de 12 m de eslora	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)*	Sí
Muelles, embarcaderos turísticos de 10 a 50 campos barco y con capacidad para embarcaciones de no más de 12 metros de estora.	Estudio de Impacto Ambiental Semi-detallado (EIA-sd)*	Sí
Torres de observación, miradores, escondites canopy, senderos elevados, descansos	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
Señalización con fines turísticos	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
<b>Establecimientos de hospedaje y otros asociados; construcción de infraestructura</b>		
Resort (categoría 3 estrellas)	EIA-sd*	Sí
Hoteles (categorías 1, 2 y 3 estrellas)	Categorías 1 y 2 estrellas: DIA * Categoría 3 estrellas: EIA – sd*	Sí
Ecolodges y albergues	DIA*	Sí
Restaurantes	DIA*	Sí
Caravanas turísticas	Buenas Prácticas Ambientales	No
Campamentos turísticos	Buenas Prácticas Ambientales	No

Fuente: Guía de Otorgamiento de Derechos para Turismo en Áreas Naturales Protegidas. Perú, 2014. Anexo No. 6

Dentro del SERNANP, la instancia encargada de atender el desarrollo del turismo en ANP es la Unidad Operativa Funcional de Gestión de Turismo (UOF TUR). Esta oficina ha establecido lineamientos para el otorgamiento de derechos para turismo en ANP. Cuentan con una experiencia significativa en la sierra y selva. Esta experiencia puede ser aplicada en las ANP beneficiarias del PAN III.

c.- Relación con MINCETUR:

Esta herramienta de planificación reconoce al MINCETUR como autoridad sectorial que regula la actividad turística en general. Registra y autoriza a nivel nacional a los prestadores de servicios turísticos y que controla la actividad. Todo ello sin detrimento de las funciones del SERNANP dentro de las ANP.

El Plan Director define claramente qué espera el SERNANP del MINCETUR:<sup>2</sup>

- Analizar demanda receptiva e interna para identificar nuevos mercados para la promoción del turismo en las ANP.
- Fomentar la inversión turística y mejorar la calidad de los servicios.
- Velar por la protección al turista coordinando con el ente rector de ANP y otras instancias correspondientes.
- Conducir las acciones necesarias para la promoción de las ANP como destino turístico, frente el empresariado nacional e internacional y en las ferias internacionales.
- Concientizar turística y ambientalmente a la población, fomentar la diversificación de la oferta de productos turísticos sostenibles y fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional especialmente en aspectos de áreas naturales protegidas y turismo responsable.
- Otorgar la certificación ambiental y aprobar los estudios de impacto ambiental (EIA) y programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA) para los proveedores de servicios turísticos y el otorgamiento de los sellos de Calidad Turística (CALTUR), en coordinación con Ente Rector del Sistema. Para el primer caso (EIA), se requerirá la opinión técnica favorable del ente rector, mientras que para el segundo (PAMA), se buscará la participación del mismo en la definición de estándares ambientales para la obtención del mencionado sello.

d.- Lineamientos de política:

El Plan Director establece lineamientos de política turística que se orientan a generar una oferta diversificada y una demanda basada en los recursos naturales y culturales, minimizando los impactos negativos ambientales y sociales, promoviendo la participación de comunidades organizadas cercanas y articulándose con el sector turismo.

El Plan Director a su vez, provee guías para ordenar la gestión turística en aquellas ANP que cuentan con un desarrollo turístico previo a la declaración de la misma. En estos casos establece que:..” es necesario emprender un proceso de formalización, adecuación y planificación de la actividad sobre la base de la legislación existente y las políticas del sector y de las ANP, comprendiendo de manera integral los procesos ambientales, sociales y económicos que sustentan un adecuado desenvolvimiento en concordancia con los objetivos de las ANP y el Sistema.” Plan Director, pag 41.

Los lineamientos de política turística integrados en el Plan Director están relacionados con:

---

<sup>2</sup> Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, 2009, pag. 40.

Sobre el turismo responsable

Incluye aspectos de manejo responsable, reducción de impactos negativos, maximizar beneficios a las poblaciones como generación de empleo y difusión de valores culturales. Deberá aportar recursos financieros para la protección de la biodiversidad y la integridad del ecosistema. Constituye un vehículo para la conservación.

Sobre la contribución de la actividad:

Los ingresos generados por el turismo deberán contribuir a la conservación particularmente de las ANP y aportar al desarrollo local y regional. Se promoverá una adecuada distribución de los beneficios turístico entre la población local, así como el involucramiento de las poblaciones por medio del fortalecimiento de capacidades.

Sobre la participación privada:

Incluye elementos como: promover participación de empresas locales en las actividades turística; promover que la actividad turística sea competitiva, rentable y sostenible, generando oferta diversificada y demanda permanente; la adopción de buenas prácticas de sostenibilidad turística, y que el turismo esté alineado a los objetivos de conservación.

Sobre la población local:

Integra aspectos ligados a: involucrar a grupos organizados locales en las actividades turísticas; brindar asesoría, crédito y normatividad en la constitución de PYMES e incentivar la formalización y seguridad de las actividades de turismo; concienciación para integrar valores culturales y sociales en el desarrollo turístico; el turismo debe atender las necesidades de las poblaciones y el derecho a una calidad de vida digna y justa.

Sobre el marco institucional:

Promover sinergias con diferentes actores turísticos y de los gobiernos regionales y municipales; buscar el reconocimiento del sector turismo del Sistema de ANP como elemento estratégico para el desarrollo turístico y obtener su apoyo para la conservación de las ANP; promover el fortalecimiento institucional para desarrollar turismo sostenible en las ANP; incentivar la participación del sector turístico en la gestión de las ANP, incluyendo herramientas de planificación; para el otorgamiento de los derechos de uso turístico se integrará al MINCETUR; promover acciones cooperativas para fortalecer demanda en las ANP con la participación del sector privado.

Sobre las tarifas diferenciadas

Diseñar un esquema de tarifas diferenciadas para maximizar los ingresos a las ANP; distribuir equitativamente los beneficios de la actividad; este esquema priorizará las poblaciones locales; el esquema se basará en un análisis costo- beneficio, considerando los alcances del DS N° 022-91-ICTI/TUR que impide la aplicación de un esquema diferenciado de tarifas entre nacionales y extranjeros.

Sobre la integridad de los valores del ANP, la gestión de visitantes y la calidad del producto turístico

La actividad turística no debe comprometer los valores de las ANP. En el diseño de las herramientas de planificación, se deben incluir aspectos de gestión de visitantes y mecanismos para mitigar los impactos.

Las actividades no pueden ser desarrolladas sin determinar la “soportabilidad” o capacidad de carga o límite aceptable de cambio, la determinación debe estar fundamentada en consideraciones técnicas, sin considerar aspectos políticos o intereses particulares. Es necesario garantizar la calidad del servicio en toda la cadena de valor del turismo, estableciendo mecanismos para medir la satisfacción de los visitantes. Promoverá la obtención de los sellos (CALTUR y otros) en los destinos turísticos en las ANP; en concursos se priorizarán la empresas que cuenten con el sello CALTUR.

Por otro lado, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 – 2018, incluye en un solo objetivo estratégico los aspectos relacionados con turismo en ANP. Estos se presentan en la tabla No. 2. En tanto que la Tabla No. 3 muestra las metas para turismo incluidas en el PEI.

En resumen se puede indicar que el PEI establece 3 líneas estratégicas para turismo:

- a.- Promoción: de las ANP como destinos turísticos y facilitando la inserción en la oferta turística del país orientada a mercados nacionales y receptivos.
- b.- Ordenamiento territorial: desarrollo de lineamientos y estudios para el ordenamiento y regulación de la actividad turística en sitios priorizados.
- c.- Proyectos de inversión: en infraestructura turística, diversificación de oferta y realización de asociaciones público – privadas.

Pese a lo anterior, la programación de metas de turismo establecidas en el PEI está marcada por el incremento en la visitación a las ANP. La línea base de visitación está dada por la afluencia a varias ANP, entre las que sólo Islas Ballestas es potencial beneficiaria del PAN III.

Es importante aclarar que la Unidad Operativa Funcional de Gestión de Turismo (UOF TUR) del SERNANP, ejecuta estas acciones por medio del Plan Operativo Institucional, definiendo nuevos indicadores de éxito, entre los cuales no se incluye aumento en la visitación.

Revisando todos los objetivos, resultados y estrategias planteadas en el PEI, es posible visualizar muchos planteamientos vinculados con turismo. Sin embargo ésta relación no está expresada claramente, especialmente aquellas relacionadas con sistemas de monitoreo de impactos, satisfacción de visitantes, relaciones con el entorno turístico de las ANP, relaciones con gobiernos regionales y locales, entre otros. Adicionalmente, algunos lineamientos en materia turística del Plan Director no tienen correspondencia en los planteamientos estratégicos formulados en el PEI 2014 – 2018.

Esto refuerza la posibilidad de que en el contexto del Proyecto PAN III se realice un proceso de planificación en las ANP beneficiarias, con el fin de alinear las actuaciones del turismo con los lineamientos estratégicos dados tanto en el Plan Director como en el Plan Estratégico Institucional.

**Tabla 2:** *Objetivos y estrategias para turismo incluidos en Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018*

Objetivo estratégico 2	Resultado estratégico. 2.1	Estrategias a desarrollar
<p>Promover, difundir y brindar en las ANP oportunidades a la sociedad para el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos.</p>	<p>Consolidar un crecimiento sostenible del turismo en el SINANPE.</p>	<p><b>El crecimiento del turismo en el SINANPE se realiza de manera sostenible y con la participación de la ciudadanía.</b></p> <p>1.1.1 Promoción y desarrollo del Turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas. Se implementarán mecanismos para la <b>promoción</b> a nivel nacional e internacional de las ANP como destino turístico y Marca País, para lo cual se organizarán eventos de difusión de los atractivos turísticos de las ANP en medios de comunicación, y se programarán reuniones de coordinación y negociación con representantes de PROMPERU a quienes se presentará el proyecto “Las ANP valen un Perú”, con el cual se buscará obtener el Certificado de Licencia de Uso de la Marca Perú, en los destinos turísticos en Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Se gestionará el <b>desarrollo de lineamientos y estudios para el ordenamiento</b> y regulación de la actividad turística en <b>sitios priorizados</b> por el SERNANP, de manera que se identifique la capacidad de carga, se evalúe la diversificación de destinos, el impacto de la actividad turística en el medio ambiente, entre otros aspectos, que contribuyan a implementar estrategias planificadas para su desarrollo sostenible.</p> <p>Se promoverá el desarrollo de programas o <b>proyectos de inversión</b>; así como de asociaciones público privadas, en aspectos relacionados al mejoramiento de la infraestructura turística en las ANP y su ZA; y a la diversificación de la oferta turística. Siempre salvaguardando los objetivos de creación y el respeto al medio ambiente como pilares del Turismo sostenible en ANP.</p>

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI 2014 – 2018)

**Tabla 3:** Metas para turismo incluidas en el PEI 2014 - 2018

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DATOS HISTÓRICOS		2014	2015	2016	2017	2018
					2011	2012					
			Cobertura de ANP con categoría definitiva en ecosistemas del país.	Hectárea	22,160,261	22,187,788	Incrementar en 10,000 hectáreas la cobertura de ANP en ecosistemas subrepresentados del país.	Incrementar en 10,000 hectáreas la cobertura de ANP en ecosistemas subrepresentados del país.	Incrementar en 10,000 hectáreas la cobertura de ANP en ecosistemas subrepresentados del país.		
		Consolidar un crecimiento sostenible del Turismo en el SINANPE	Personas que realizan turismo en el SINANPE	Visitante	1,035,205	1,184,515	1,368,114	1,436,520	1,508,346	1,583,763	1,662,952
2	Promover, difundir y brindar en las ANP oportunidades a la sociedad para el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos.	Promover el desarrollo de inversiones productivas y en ANP y ZA	Inversión ejecutada para el aprovechamiento de recursos en ANP y ZA	Porcentaje	ND	ND	Generar un incremento del 5% en la inversión ejecutada en actividades productivas para el aprovechamiento de recursos en ANP y ZA.	Generar un incremento del 10% en la inversión ejecutada en actividades productivas para el aprovechamiento de recursos en ANP y ZA.	Generar un incremento del 15% en la inversión ejecutada en actividades productivas para el aprovechamiento de recursos en ANP y ZA.	Generar un incremento del 20% en la inversión ejecutada en actividades productivas para el aprovechamiento de recursos en ANP y ZA.	Generar un incremento del 25% en la inversión ejecutada en actividades productivas para el aprovechamiento de recursos en ANP y ZA.
			Beneficiarios del aprovechamiento sostenible de recursos naturales en ANP	Porcentaje	ND	83,118	Incrementar en 4% el número de beneficiarios que hace uso de los recursos naturales en ANP, bajo estrategias de manejo con respecto al	Incrementar en 8% el número de beneficiarios que hace uso de los recursos naturales en ANP, bajo estrategias de manejo con respecto al	Incrementar en 12% el número de beneficiarios que hace uso de los recursos naturales en ANP, bajo estrategias de manejo con respecto al	Incrementar en 16% el número de beneficiarios que hace uso de los recursos naturales en ANP, bajo estrategias de manejo con respecto al	Incrementar en 20% el número de beneficiarios que hace uso de los recursos naturales en ANP, bajo estrategias de manejo con respecto al

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI 2014 – 2018)

### 2.1.3.1 Unidad Operativa Funcional de Gestión de Turismo (UOF-Tur):

El SERNANP cuenta con una Unidad Operativa Funcional de Gestión de Turismo (UOF Tur) que depende de la Dirección de Gestión de las ANP y cuenta con 4 especialistas en turismo.

La UOF Tur trabaja considerando las herramientas estratégicas de SERNANP: Plan Director: lineamientos para turismo y Plan Estratégico Institucional. A partir de estos documentos ha desarrollado una estrategia de turismo en ANP que la ejecuta por medio de Plan Operativo Anual. La estrategia de UOF TUR está alineada con la visión país, definida en el PENTUR al 2021.<sup>3</sup>

La estrategia de turismo en ANP establece la situación de éstas de la siguiente forma:

- ANP son principales destinos turísticos del país
- Operación turística (cobro y mantenimiento) distrae los objetivos primordiales de las ANP
- Falta de inversión en infraestructura turística
- Ingresos generados por turismo no se reinvierten en la actividad
- Débil vinculación sectorial y con gremios privados
- Concentración en realización de planes pero no en su ejecución
- Necesidad de empoderamiento de Jefes y especialistas en turismo

El trabajo de la UOF TUR está enfocado en:

- Ordenamiento del turismo en ANP
- Mejora de infraestructura básica
- Fortalecimiento de capacidades en gestión de turismo
- Difusión de ANP
- Minimizar impactos negativos de turismo en ANP

Las líneas estratégicas de la Estrategia de turismo son:

- Diversificación de la oferta turística
- Ordenamiento de la actividad
- Simplificación de procedimientos
- Sistematización de la información turística
- Reinversión financiera
- Identificación de sitios con potencial para la inversión (demanda)
- Gestión turística por impactos
- Difusión del valor ecológico, turístico y económico de ANP
- Promoción de la inversión externa e involucramiento de la población local

---

<sup>3</sup> Estrategia de Turismo de UOF TUR

Las ANP priorizadas por la UOF Tur son:

1. PN Huascarán
2. PN Manu
3. PN Tingo María
4. RN Tambopata
5. RN Salinas y Aguada Blanca
6. RN Lachay
7. RN Titicaca
8. RN Paracas
9. RN Pacaya Samiria
10. RN SIIPG, con énfasis en Islas Ballestas.
11. SH Bosque de Pómac
12. SH Machu Picchu
13. SN Los Manglares de Tumbes
14. SN Lagunas de Mejía
15. SN Huayllay
16. RP Nor Yauyos Cochabamba

La UOF TUR cuenta con un equipo técnico formado por 4 personas, una de las cuales coordina la unidad. Es un equipo profesional muy fuerte, todos con sólida formación profesional y mucha experiencia. Han realizado varios avances en la gestión del turismo en ANP, aunque dado el tamaño del equipo su alcance es limitado. Para una buena gestión del turismo en las ANP se requiere reforzar el equipo técnico.

Para facilitar la divulgación de información sobre las ANP el equipo lanzó el web: <http://www.turismonaturaleza.pe/>, que cuenta con aplicaciones para Smartphone.

La conformación del equipo técnico de la UOF TUR, así como sus áreas de trabajo se presentan en la tabla No. 4. En tanto que las metas físicas contenidas en el Plan Operativo Institucional, 2015, se presentan en la Tabla No. 5.

**Tabla 4:** Organización de la UOF TUR - SERNANP

Responsable	Estrategias	Temas	Indicadores de éxito
Daysy Angeles	1. Desarrollo estratégico	Planificación, regulación, ordenamiento y promoción	
Juan Carlos Heaton	2. Ordenamiento y formalización 3. Regulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación / regulación</li> <li>• Otorgamiento de derechos</li> <li>• Tarifas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes Aprobados e implementados (%)</li> <li>• Empresas formales en ANP e ingresos por derechos</li> <li>• % Incremento en recaudación</li> </ul>
Jhon Rueda	4. Sistematización 5. Desarrollo de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles de turista</li> <li>• Recaudación</li> <li>• Inversión turística</li> <li>• Convenios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % Incremento de visitantes por perfil</li> <li>• % Incremento de inversión en ANP</li> <li>• % de Ejecución de convenios</li> </ul>
Pamela Salazar	6. Promoción turística 7. Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión turística de ANP</li> <li>• Estandarización de procesos y capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % Incremento de visitantes en ANP</li> <li>• N° Productos generados por ANP</li> </ul>

Fuente: Estrategia de Turismo – UOF TUR - SERNANP

**Tabla 5:** Metas para la UOF – TUR contenidas en el Plan Operativo Institucional, 2015.

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREA (1)	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META ANUAL 2015 (5)
PP 057 - PROD. Nº 1 ACCIONES COMUNES	ACCIONES REALIZADAS	ACCIÓN	10,00
PP 057 - ACT. Nº 1.1 GESTIÓN DEL PROGRAMA	NÚMERO DE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS	ACCIÓN	10,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a los procesos e instrumentos de gestión turística (PUT/PS/RUT)</li> </ul>	Nº de planes con opinión favorable o aprobados	Informe	3,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación de lineamientos de planificación turística en ANP</li> </ul>	Lineamientos aprobados	DOCUMENTO	1,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría técnica en gestión de turismo a las ANP</li> </ul>	Eventos de asesoría	Informe	1,00
PP 057 - PROD. Nº 4 AGENTES CON DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	BENEFICIARIOS DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES EN ANP	BENEFICIARIO	10,00
PP 057 - ACT. Nº 3.2 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y CON MANTENIMIENTO ADECUADO	UNIDAD	1,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento y seguimiento a las condiciones de infraestructura mediante actividades de mantenimiento</li> </ul>	Nº de acciones de mantenimiento de infraestructura en ANP	Informe de las intervenciones en ANP	1,00
PP 057 - ACT. Nº 4.1 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS OTORGADOS	INFORMES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES AUTORIZADAS POR EL	INFORME	14,00

PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREA (1)	INDICADOR DE PRODUCCIÓN FÍSICA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META ANUAL 2015 (5)
	SERNANP.		
• Seguimiento de otorgamiento de derechos turísticos en ANP	N° de supervisiones	Informe	2,00
• Reuniones de información y difusión de otorgamiento de derechos	N° de reuniones y campañas de difusión	Informe	4,00
PP 057 - ACT. N° 4.3 OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO PAISAJE EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	DERECHOS OTORGADOS	DOCUMENTO	2,00
PP 057 - TAR. N° 4.3.1 OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO PAISAJE EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	NUMERO DE DERECHOS OTORGADOS	DOCUMENTO	12,00
	CONCURSOS ORGANIZADOS	BASES DE CONCURSO	1,00
PROMOCION DEL TURISMO	IMPLEMENTACION DE ALIANZAS O CONVENIOS DE DIFUSION Y PROMOCION	EVENTOS	4,00
	IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES PARA TURISMO EN ANP	INFORMES	2,00
	ACTUALIZACION DE HERRAMIENTAS DE DIFUSION: SITIO WEB Y ALICATIVOS	INFORMES	2,00

Fuente: Plan Operativo Institucional UOF – TUR, 2015.

## 2.2 La Región del Proyecto

### 2.2.1 Reserva Nacional San Fernando (RNSF)

La Reserva Nacional San Fernando (RNSF) está ubicada en el departamento de ICA. Este departamento cuenta con una extensión de 21,3 mil km<sup>2</sup>, y posee varios atractivos turísticos conocidos a nivel nacional e internacional. Entre ellos las líneas de Nazca y la Reserva Nacional Paracas.

Según el Plan de Competitividad Regional ICA 2014 – 2021, las ventajas competitivas de la Región se encuentran en el desarrollo de los recursos y las potencialidades de los sectores económicos: agropecuario, pesquería, **turismo**, industria y minería. Así como la actividad de exportación de los productos agrarios, agroindustriales, pesqueros, textil (confecciones) y joyería

Para el 2012, el Indicador de Actividad Económica Regional creció 2,9 % respecto al año 2011. Dicho comportamiento se sustentó en la expansión de las actividades agropecuaria (10,5 %), minería (6,4 %), electricidad (3,6 %) y servicios gubernamentales y financieros (24,1 y 14,6 %, respectivamente), las que contrarrestaron las disminuciones en pesca (-45,4 %) y manufactura primaria (-6,3 %).<sup>4</sup>

Si bien se reconoce el potencial del turismo para el desarrollo de la región, actualmente hay poca cuantificación de sus aportes a la economía regional. Más aún si se tienen en cuenta que las visitas turísticas a la región se incrementaron en 10,5% comparando la afluencia de diciembre de los años 2011 y 2012. Este fenómeno obedece a la mayor afluencia de turistas internos (13,7%), motivado por los feriados de Navidad y Año Nuevo.

Considerando los años citados, se registró un aumento de 9,6%, por mayores visitas de turistas nacionales (9,9%) y extranjeros (8,3%). Este último representó el 16 por ciento del total, destacando como destinos las provincias de Nazca, Pisco e Ica con un 43%, 28% y 23%, respectivamente. Los atractivos turísticos más visitados fueron: las Líneas de Nazca, la Laguna de Huacachina y los viñedos en Ica; así como el Candelabro y las Islas Ballestas en Pisco.

Esto significa que la región tiene un mayor reconocimiento como destino turístico tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Aunque los datos obtenidos no permiten crear tendencias, es posible identificar que la visitación a la región crece por encima del promedio nacional, que se ubica cerca del 8,5%. Por otro lado, el Observatorio del Turismo en Perú estima una tasa media de crecimiento del 3,69% en los ingresos del turismo receptivo peruano.<sup>6</sup>

La tabla No. 6 muestra las tasas de arribo de turistas nacionales y extranjeros a la Región ICA para los años 2011 y 2012. En tanto que los gráficos No. 1 muestra el arribo de visitantes extranjeros por provincia, siendo Nazca e Ica las que más reciben turistas de mercados internacionales.

**Tabla 6:** Arribos de turistas a establecimientos de hospedaje de la Región

ARRIBOS DE	DICIEMBRE		VAR. (%)	ENERO-DICIEMBRE		VAR. (%)
	2011	2012		2011	2012	
TURISTAS Nacionales	77 801	88 580	13,7	892 559	980 623	9,9
Extranjeros	11 955	12 813	7,2	175 997	190 666	8,3
<b>TOTAL</b>	<b>89 756</b>	<b>101 393</b>	<b>11,3</b>	<b>1 068 556</b>	<b>1 171 309</b>	<b>9,6</b>

<sup>4</sup> Plan de Competitividad Regional 2014 – 2021.

<sup>5</sup> <http://www.larepublica.pe/28-11-2013/cade-2013-al-2021-el-turismo-generara-mas-de-6-millones-en-divisas>. Consultado el 20 de marzo de 2015.

<sup>6</sup> José Marsano, director Observatorio Turístico del Perú. Entrevista Universidad San Martín de Porres, 05 feb 2015. <http://www.fcctp.usmp.edu.pe/noticias>. Consultado el 20 de marzo de 2015

ICA

Fuente: Plan de Competitividad Regional ICA 2014-2021

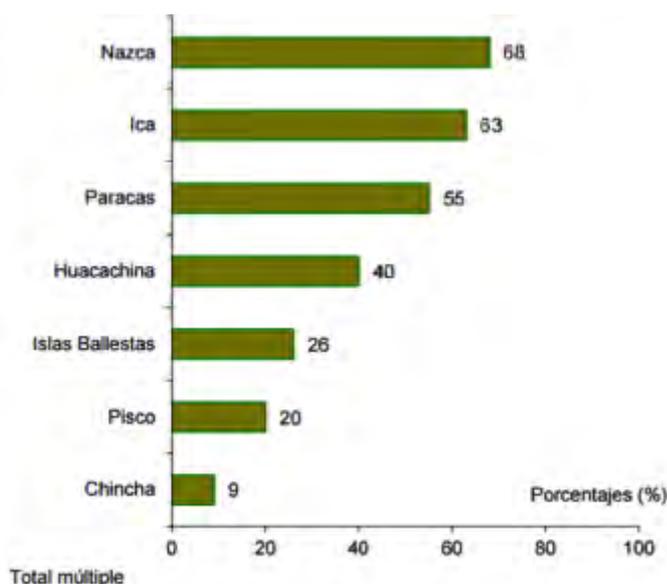
**Gráfico 1:** Arribos de extranjeros a las provincias de la Región ICA



Fuente: Plan de Competitividad Regional ICA 2014-2021

De acuerdo al análisis del perfil del turista extranjero que visita ICA, desarrollado por PROMPERU en el 2013, el principal atractivo es Nazca, seguido por ICA, Paracas, Huacachina e Islas Ballestas. El detalle se presenta en el gráfico No. 2

**Gráfico 2:** Atractivos con mayor visitación turística en la Región ICA.



Fuente: Plan de Competitividad Regional, ICA 2014 - 2021

Según el Observatorio del Turismo en Perú, el tipo de turismo que se desarrolla en ICA es histórico – cultural, (92%), y las principales actividades que realizan son la visita a las líneas de Nazca 89%, visita a las islas ballestas (80%) y el City Tour por Paracas (13%).<sup>7</sup>

Esto refuerza aún más el hecho de que Líneas de Nazca se vende junto con Paracas (Ballestas en realidad) y que Sn Fernando queda excluida de este paquete.

Por otro lado, en los últimos 5 años, de 2010 a 2014, la oferta de alojamiento en la región ICA ha aumentado un 25% en promedio. Siendo una de las 5 regiones del país con mayor oferta de hospedaje. El crecimiento exponencial de la oferta de alojamiento en la región se presenta en la Tabla No. 7

**Tabla 7:** *Oferta de alojamiento de la región ICA*

<b>Año</b>	<b>Establecimientos</b>	<b>Habitaciones</b>	<b>Camas</b>
2010	504	8.295	15206
2011	540	8.727	15967
2012	585	9.201	16687
2013	655	10.283	18557
2014	678	10.750	19384

Fuente: MINCETUR

<sup>7</sup> <http://www.observatorioturisticodelperu.com/mapas/actiica.pdf>

El plan de Desarrollo Regional 2007 – 2011, predecesor del Plan de Competitividad, establece el siguiente FODA turístico para la región:

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización del turismo por parte del Estado o medidas tributarias de promoción</li> <li>• Creciente interés de los turistas Nacional y Extranjero por lo atractivos turísticos de la región.</li> <li>• Existencia de convenios Internacionales con participación del Estado</li> <li>• Mayor flexibilidad para el acceso de turistas.</li> <li>• Uso de los modernos sistemas de informática.</li> <li>• Mayor demanda en el mundo de ecoturismo y del turismo de aventura y vivencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recesión económica por la reducción de la demanda de turistas</li> <li>• Desastres Naturales.</li> <li>• Imagen negativa de la Región en el exterior, en el caso que ocurran conflictos sociales.</li> <li>• La alienación cultural foránea, que reduce la identificación con nuestra Cultura y/o costumbres.</li> <li>• Depredación de los recursos turísticos (arqueológicos)</li> <li>• Altos índices de enfermedades infecto – contagiosas.</li> <li>• Contaminación Ambiental.</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numerosos y diversos atractivos turísticos. Existencia de infraestructura turística de las principales ciudades.</li> <li>• Clima favorable. Recursos humanos disponibles.</li> <li>• Ubicación geográfica favorable.</li> <li>• Existencia de Centros de Formación Educativa en Turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esfuerzos insuficientes para la organización y desarticulación de las actividades turísticas.</li> <li>• Escasa presencia del Ente rector en el fomento de Educación Turística.</li> <li>• Limitadas medidas de protección a los Turistas. Insuficiente inversión.</li> <li>• Escasa conciencia de atención al Turista.</li> <li>• Deficiente infraestructura vial hacia los centros turísticos.</li> <li>• Escasa difusión de información turística a nivel interno y externo.</li> <li>• Insuficiente números de Albergues turísticos y Museos de Sitio.</li> <li>• Insuficiente protección de los restos y yacimientos arqueológicos.</li> </ul>

La Reserva Nacional San Fernando, no está integrada en la oferta turística nacional por sí misma, pero sí en la oferta regional. Actualmente se comercializa principalmente desde Nazca y lugares vecinos.

Una investigación en las principales tour operadoras nacionales que manejan mercado internacional, no logró detectar a San Fernando en sus ofertas. Pese a que todas tienen paquetes de 2 -3 días de Paracas (en realidad corresponde a Islas Ballestas como principal atractivo) y Nazca, San Fernando queda relegado en estas opciones.

Sin embargo, los tour operadores regionales y locales sí ofrecen San Fernando dentro de su oferta. Varias de estas empresas operan como centros de reservas o intermediarios.

De esta forma, San Fernando se está convirtiendo en un destino emergente, para complementar la visita a Líneas de Nazca y propiciar el aumento en la pernoctación. Los turistas que hacen estos recorridos son principalmente aquellos que no viajan con paquetes todo incluido de tour operadores nacionales.

Muchos de los tour operadores regionales tienen en sus páginas webs información sobre la RNSF. Algunos ejemplos se presentan a continuación.

a.-información general y escueta de la Reserva, sin ofrecer un tour, pero que funciona para completar la información sobre la zona y dar mayor dinamismo a la página web. Si alguien muestra interés, pueden rápidamente armar un paquete. Página de Nascaperu.com



b.-Tours específicos a San Fernando: estos se operan desde Nazca se combinan con otros atractivos arqueológicos y con tubulares en las dunas. Página de Jatperu, tour operador regional.



Si bien los planes de gestión de destino del MINCETUR incluyen el polo Paracas –Nazca, aunque no integran a San Fernando como prioridad, es de esperar que se mantenga como un atractivo complementario de la gestión de este destino.

Por otro lado, la **Ruta del Pisco**, impulsada por MINCETUR, integra las regiones de Lima e ICA, principalmente en los viñedos. Otra vez, San Fernando se mantendrá como un atractivo complementario.

## 2.2.2 Zona Reservada Illescas

La Zona Reservada Illescas (ZRI) está ubicada en el Departamento de Piura, Provincia de Sechura, la cual tiene una superficie de 6,369.93 Km<sup>2</sup>, que equivale al 24.6% del departamento de Piura.

Según los estudios de ZEE – Piura, en la estructura productiva actual del departamento destacan las actividades agropecuarias, pesca, minería-hidrocarburos, manufactura, comercio y de menor importancia el turismo; manteniéndose esta misma estructura durante la última década, pero con un incremento del sector informal de la minería metálica y de la actividad forestal. Los sectores que contribuyen al PBI departamental son la manufactura (21%), el comercio (16%), el sector agropecuario (10%). Otra actividad importante es la actividad pesquera que se desarrolla en Sechura y la explotación de los fosfatos.<sup>8</sup>

Los recursos turísticos constituyen un potencial importante para el departamento de Piura. Los mayores recursos identificados están relacionados con el capital natural e histórico cultural donde se practica el turismo tradicional. Según el MINCETUR existen 54 recursos y atractivos turísticos en Piura entre: sitios naturales, manifestaciones culturales, Folklore, ecoturismo.

Los principales circuitos son: Piura – Paita; Piura – Chulucanas - San Lorenzo - Sullana; corredor de playas: Máncora - Cabo Blanco - Lobitos – Negritos – Los Órganos – Talara – Colán – Yacila – Los Cangrejos - Playas de Sechura. Entre los sitios de agroturismo vivencial destacan: Canchaque, Montero, Chira y San Lorenzo, el circuito eco turístico Piura – Paimas – Montero – Ayabaca – el corredor Andino Central - Chulucanas.

<sup>8</sup> Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de la Región Piura, Memoria Final, 2012.

El Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado (2013 – 2016) de Piura, reconoce que en el departamento no existe un producto turístico desarrollado y que el crecimiento del sector depende de la mejora de las vías de acceso, servicios básicos y sobre todo de instalar una oferta hotelera importante. Un aspecto que puede favorecer al turismo y el intercambio comercial es vía de interconexión entre la selva y la costa, a través del corredor bioceánico, entre Paita hasta Manaus en Brasil. Además se reconoce que es necesario aumentar la inversión en este sector, ya que puede ser una de las alternativas para el desarrollo sostenible del ámbito rural (turismo rural, cultural, medicinal, deportivo, vivencial, ecoturismo, religioso, entre otros).

Considerando el nivel provincial en Sechura la mayor proporción de la PEA se ocupa en la pesca, lo que la convierte en un territorio preponderantemente pesquero. En base a esta dotación de recursos naturales y su captura es que se han desarrollado las mayores estructuras (infraestructura) y capacidades de su población. La actividad pesquera artesanal, tiene gran relevancia en la provincia y en los últimos años está en auge la maricultura y su articulación a mercados de exportación. Ésta se perfila como un nuevo sector conductor y organizador de la economía de la provincia, ya que está vinculada a la gastronomía de alta calidad como parte del turismo nacional y regional.

El sector agropecuario ha decaído considerablemente, debido a la baja en la demanda de algodón. Hasta 1991, la provincia producía casi el 10% del total nacional. A partir del 2000, inicia una reconversión agrícola, y otros productos han surgido como nuevas opciones entre ellos el arroz, el frijol, y otras leguminosas de alta demanda en los mercados de exportación.

El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sechura (PDC- PS), 2010 – 2020, reconoce la existencia de un rico potencial turístico con limitaciones para su puesta en valor. La provincia cuenta con muchos recursos turísticos históricos, culturales y sociales, así como tradiciones y paisajes, que representan el escenario ideal para invertir. Los principales recursos de la provincia son:

- Manglares de San Pedro: A 10km. de Sechura, en dirección Noroeste.
- Desierto de Sechura: Zona desértica de aprox. 127,550 Has.
- Estuario de Virrilla: Único en su género en el país ubicado a 40 km. al sur de Sechura.
- Yerba Blanca: Oasis en medio del desierto.
- Salinas de Ramón: Es un yacimiento de sal de 630 km aproximadamente, noroeste de Bayóvar.
- Playas: Mataballo. Constante, Parachique, Delicias, Chulliyachi, también son zonas pesqueras.
- Circuito Illescas: Conjunto de Playas Vírgenes como: Punta Shode, Las Loberas, Nunura, Avic, etc.
- Lagunas de Ramón y Ñapique: Espejo de Agua con una Superficie de 16 km<sup>2</sup>.

La importancia que tiene la pesca y la agricultura en el desarrollo de la provincia queda evidenciada en la visión territorial del Plan de Desarrollo Provincial:

“Sechura Noble y Generosa, Desierto de Riquezas Energéticas y Naturales. Con agricultura y pesca de calidad que aportan a la seguridad alimentaria y se articulan a mercados internos y externos, sus recursos energéticos son generadores de empleo digno. Hemos logrado una convivencia armónica entre actividades extractivas y la defensa de los recursos naturales, planificando y articulando nuestro territorio; Contamos con servicios que han elevado la Calidad de Vida de las personas; las instituciones se han fortalecido y la participación y los procesos de concertación son la forma de gestionar el desarrollo”

Pese a que el turismo no es una de las principales actividades de la provincia, el Plan lo incorpora en el objetivo estratégico No. 1 de la línea estratégica 1: “producción con empleo digno”. La figura No. 3 muestra los indicadores, acciones y proyectos de este objetivo estratégico.

**Figura 3: Objetivos estratégicos del turismo en la Provincia de Sechura**



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sechura (PDC- PS), 2010 – 2020

Para el cumplimiento de este objetivo se proponen 2 proyectos, que se muestran en las figuras No. 4 y No. 5.

**Figura 4: Proyecto puesta en valor de zonas turísticas de la Provincia de Sechura**

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<b>Puesta en Valor de Zonas Turísticas de la Provincia</b>
<b>Problema priorizado al que responde</b>	Escaso servicio e infraestructura de diversas riquezas turísticas de la provincia
<b>Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Institucional al que contribuye:</b>	Objetivo Estratégico N° 03
<b>Problema específico que contribuye a solucionar / Potencialidad que aprovecha</b>	Difícil acceso a lugares turísticos de la provincia
<b>Identificación de alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)</b>	Construcción y equipamiento de accesibilidad hacia zonas de riquezas turísticas de la provincia
<b>Descripción del Proyecto (detalle de la alternativa elegida)</b>	Mejoramiento de la accesibilidad hacia zonas turísticas y equipamiento mínimo para atención a turistas
<b>Población Beneficiaria (Número y ubicación)</b>	20 000 personas. Las obras se realizarán en: Zona arqueológica, balnearios, Matacaballo, Chulliyachi, San Pedro, San Pablo, La Tortuga
<b>Monto Total del proyecto (incluyendo costos de Mantenimiento)</b>	Doscientos cincuenta (250 000) mil nuevos soles
<b>Ejecutor:</b>	Municipalidad Provincial de Sechura

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sechura (PDC- PS), 2010 – 2020

**Figura 5:** Proyecto Estudio de circuito turístico de Sechura

<b>Nombre del Proyecto:</b>	<b>Estudio de circuito turístico de Sechura</b>
<b>Problema priorizado al que responde</b>	Deficiente aprovechamiento de las riquezas turísticas
<b>Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Institucional al que contribuye:</b>	Objetivo Estratégico N° 03
<b>Problema específico que contribuye a solucionar / Potencialidad que aprovecha</b>	Desconocimiento de zonas turísticas y deficiente de la información
<b>Identificación de alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de lugares turísticos de la provincia.</li> <li>• Estudiar y/o encontrar Datos Históricos para facilitar la información</li> </ul>
<b>Descripción del Proyecto (detalle de la alternativa elegida)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de Lugares turísticos.</li> <li>• Inventario de ruta turística, arqueológica, naturales, costumbres.</li> <li>• Programa de Capacitación de promotores de turismo/ guías atención de turistas</li> </ul>
<b>Población Beneficiaria (Número y ubicación)</b>	Tres mil (3 000) pobladores de los distritos de la provincia
<b>Monto Total del proyecto (Incluyendo costos de Mantenimiento)</b>	Veinticinco mil (25 000) nuevos soles
<b>Ejecutor:</b>	Municipalidad Provincial de Sechura

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sechura (PDC- PS), 2010 – 2020

Según datos de la DIRCETUR – PIURA, existen 72 establecimientos de hospedaje en la Región, un 66.67% de los cuales se concentran en la Provincia de Piura; la provincia de Sechura tiene 2 hoteles categorizados que representan el 2.78% del total regional. Por otro lado, existen 376 empresas de hospedaje sin categorizar, más del 45% se ubican en Piura y cerca del 9% en Sechura. Considerando ambos datos, es posible estimar que hay 36 establecimientos de hospedaje en Sechura, la mayoría de los cuales no tienen clasificación turística, lo que denota un alto grado de informalidad en el sector. En Sechura existe 1 empresa de alimentación categorizada, en tanto que en toda la región son 11. Las estadísticas sobre empresas turísticas se presentan en las tablas No. 8, No, 9 y No. 10

**Tabla 8:** *Establecimientos de hospedaje categorizados – Región Piura*

<b>PROVINCIA S</b>	<b>HOTELES CATEGORIZADOS</b>	<b>HOSTALES CATEGORIZADOS</b>	<b>TOTAL DE HOSPEDAJES CATEGORIZADOS</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
Piura	27	21	48	66.67
Sullana	4	6	10	13.89
Paíta	0	2	2	2.78
Talara	4	4	8	11.11
Sechura	2	0	2	2.78
Morropón	0	2	0	2.78
Huancabamba	0	0	0	0
Ayabaca	0	0	0	0
Total	37	35	72	100%

Fuente: Estadísticas 2014. DIRCETUR - PIURA

**Tabla 9:** *Establecimientos de hospedaje no categorizados - Región Piura*

<b>PROVINCIA</b>	<b>TOTAL DE HOSPEDAJES NO CATEGORIZADOS</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
Piura	172	45.74
Sullana	68	18.09
Paíta	24	6.38
Talara	48	12.77
Sechura	34	9.04
Morropón	18	4.79
Huancabamba	8	2.13
Ayabaca	4	1.06
Total	376	100%

Fuente: Estadísticas 2014. DIRCETUR - PIURA

**Tabla 10:** *Restaurantes categorizados en la región Piura*

<b>PROVINCIA</b>	<b>RESTAURANTES CATEGORIZADOS</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
Piura	5	45.45
Sullana	5	45.45
Paíta	0	0
Talara	0	0
Sechura	1	9.09
Morropón	0	0
Huancabamba	0	0
Ayabaca	0	0
Total	11	100%

Fuente: Estadísticas 2014. DIRCETUR - PIURA

Con respecto al número de huéspedes residentes en el Perú que se alojaron en establecimientos de hospedaje en Piura, desde el 2012 y el 2014, la cifra se ha mantenido alrededor de las 73.500 personas por año. Los principales mercados los constituyen la misma región de Piura (53%), seguida por Lima y Callao (22%). Los datos existentes para el distrito de Sechura no permiten generar tendencias del flujo turístico, ya que sólo consideran los registros de los 2 establecimientos categorizados. Los porcentajes de participación de los mercados nacionales se presentan en el cuadro No. 11.

El promedio de estadía se ha mantenido en los últimos años en 1.45 días.

**Tabla 11:** *Promedios de participación de mercados nacionales en la Piura*

Zona	2012	2013	2014
La Libertad	4.87%	4.22%	4.87%
Lima Metropolitana y Callao	22.58%	20.63%	22.58%
Piura	49.02%	56.67%	49.02%
Tumbes	3.60%	--	3.60%
Lambayeque	5.73%	--	5.73%
Lima Provincias	6.10%	5.55%	6.10%

Fuente: Estadísticas 2014. MINCETUR

El perfil del turista nacional que llega a Piura se presenta en la Tabla No. 12

**Tabla 12:** *Perfil del turista nacional que llega a la Región Piura*

Característica	Resultado
Sexo:	Femenino 56%
Estado Civil	Solteros 52%
Edad promedio	37 años
Nivel socioeconómico	54% nivel A y B y 46% Nivel C
Estudios	72% estudios superiores
Fuente de información	76% parientes o amigos
Actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sol – mar – playa 69%</li> <li>• Turismo cultural: 46%</li> <li>• Turismo naturaleza 35%</li> <li>• Turismo de aventura: 13%</li> <li>• Otros: 27%</li> </ul>

Fuente: PERTUR – PIURA 2011 – 2021

En el 2010, con el apoyo de SWISSCONTACT, se elaboró el Plan Estratégico Regional de Turismo 2011- 2021.

En los talleres provinciales que se hicieron para elaborar el PERTUR –PIURA 2011 – 2021, se definieron las siguientes prioridades de inversión para la Provincia de Sechura. Entre las que se encuentran:

- o Promover y propiciar el reconocimiento de las playas de Sechura en el circuito turístico de playas de Piura.
- o Elaboración de Catastro de playas de la provincia de Sechura.
- o Mejoramiento de la Infraestructura de Puertos. Construcción de un Megapuerto en Bayóvar.
- o Funcionamiento de la especialidad de Ecología y Turismo.
- o Implementar un programa integral de Reciclamiento de residuos.
- o Crear Empresas Municipales para Conservación de las Playas.
- o Creación de Áreas Protegidas de Playas.
- o Establecimiento del parque Marino de ILLESCAS.
- o Poner en marcha un programa integral de control medio ambiental en el sector pesquero, minero e hidrocarburos.
- o Plan de Ordenamiento de Playas en Sechura zonificadas con catastro.
- o Proponer, revisar, comentar e implementar normas en materia turística de la zona.
- o Reglamento de Uso y Conservación de Playas con Ordenanzas Municipales.
- o Elaboración de un Plan y estrategias de los Gobiernos Locales para promover fondos del canon pesquero de la provincia de Sechura.

- o Atracción de inversiones para la industria turística.
- o Construcción de una Carretera costera Piura-Sechura.
- o Circuito de playas adecuadamente señalizadas.
- o Acondicionamiento de sistemas de servicio básicos: agua, luz, desagüe de las principales playas y caletas.
- o Coordinación y gestión de las autoridades municipales con las Instituciones pertinentes para la elaboración de proyectos de Infraestructura Turística.
- o Absorción de mano de obra local en la actividad turística.
- o Forestación a lo largo de la playa con riberas de cocoteros.
- o Poner en marcha un proyecto de Mejoramiento y mantenimiento de las Vías de acceso de las playas de Sechura.
- o Creación de incentivos para la ejecución de Proyectos Privados (Hoteles, restaurantes, etc.)
- o Implementación de comisarías y Centros Médicos en las principales playas y caletas. Acondicionamiento mínimo e indispensable de las principales playas y caletas, servicios higiénicos, primeros auxilios y orientación al turista.
- o Construcción de albergue turístico en los Manglares de San Pedro.
- o Inauguración de bungalow en las playas de San Pablo.

- o Conformación de un Comité de Gestión de Turismo.
- o Evaluación periódica de la implementación del Plan de Desarrollo Turístico de Playas de Sechura.
- o Instalación de un Centro de Información Turística en el municipio debidamente implementado que brindará información y orientación al turista.
- o Asistencia técnica a Gobiernos Locales y Regionales vinculados a la actividad turística y editar una revista semestral sobre los avances y logros del plan de desarrollo turístico de la provincia de Sechura.
- o Publicación en revistas turísticas la belleza natural de las playas de Sechura.
- o Elaboración de una Página Web turística de Sechura.
- o Elaboración y difusión de videos sobre el circuito de playas de Sechura.
- o Difusión por medio de prensa social, regional y nacional de los atractivos de las playas de Sechura.
- o Gestión y desarrollo de campamentos de playa así como de eventos y concursos turísticos de deporte de aventura a nivel nacional e internacional (pesca submarina, pesca de aventura, paseos submarinos, veleros, sky).
- o Promoción y venta de paquetes turísticos (playas).
- o Campaña de marketing de playas a nivel regional, nacional y sur de Ecuador.
- o Estrategias entre el sector público y privado en la promoción y gestión de Turismo de Playas.
- o Convenios con instituciones privadas: de periodismo (radial, televisivo y escrito), empresarios de transporte para la difusión de los eventos culturales y naturales.
- o Oferta de paquetes turísticos segmentados.
- o Campeonato de surf en playa Reventazón; campeonato de caza submarina.

- o Construcción de hotel tres estrellas en San Pedro con capacidad para albergar a 100 turistas.
- o Inauguración del club Náutico en la playa Matabalbo.
- o Complejo Turístico en Playa Casitas. Electrificación en playa Las Delicias.
- o Interconexión de circuitos de playas.
- o Realización de festivales culturales, artesanales y musicales que identifiquen a Sechura a nivel nacional e internacional.
- o Fortalecimiento del calendario turístico de Sechura.
- o Creación de escuelas de artesanía marina.
- o Inclusión en la curricula escolar, instituciones superiores y universidades cursos de "Riqueza turística de la zona".
- o Formación o fortalecimiento de los Clubes de Turismo Escolar y Social.
- o Capacitación permanente a los empresarios y trabajadores de empresas de servicios turísticos (hoteles, restaurantes, agencias de viajes) y autoridades en general.
- o Creación de cuerpos de salvataje y vigilancia en las playas.
- o Solitar dotación de Policía Forestal y de Turismo.

El PERTUR - Piura 2011 – 2021, realizó un análisis del potencial turístico de la región, a partir del cual planteó algunas rutas para su desarrollo, la ruta que propone para la Provincia de Sechura es la Ruta Turística Cultura de los Alfareros del Bajo Piura, la cual incluye la Zona Reservada Illescas (playa Punta Nunura o Shode). Esta ruta está enfocada en el turismo comunitario y en exponer el proceso artesanal de la zona. Con respecto a turismo marino costero, el PERTUR da prioridad a las Playas del Norte: Cabo Blanco, El Ñuro, Lobitos, Punta Balcones, Los Órganos, Punta Veleros, Vichayito y Máncora.

La agenda de Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos en Regiones para el 2014, del MINCETUR define un proyecto por cada región. En Piura se priorizó la construcción de una sala de interpretación para la observación de tortugas marinas en Los Órganos.

Por múltiples razones, la ZRI no está integrada en la dinámica turística de la región. En primera instancia la actividad del Departamento gira en torno a un complejo de playas localizada al norte: Tumbes – Piura, que integra el Circuito de Playas del Norte. En segundo lugar, la provincia de Sechura, no es un destino fuerte dentro de la región y en tercer lugar la ZRI es una ANP relativamente nueva y no cuenta con servicios y condiciones para atender visitantes.

Con respecto a la comercialización de la región, existen tour operadores locales y regionales que ofrecen tours ligados a la artesanía, religión y folclor. Los paquetes de sol, mar y playa tienen mayor relación con las Playas de Tumbes y Piura Norte. Además se ofrecen tour a otras regiones como: Cajamarca, Chiclayo, entre otros.

The image is a screenshot of a website with a dark green background. At the top right, there is a search bar with the text "palabras clave de búsqueda" and a "Búsqueda" button. Below this, the main heading reads "Ofrecemos varios tipos de paquetes turísticos". There are three tour packages listed, each with a description and a small photograph. The first package is "CITY TOUR 'SAN MIGUEL DE PIURA'", which involves walking through colonial streets, visiting historical sites, and enjoying regional food. The second is "CITY TOUR y RUTA TALLÁN", which includes visiting archaeological sites and artisanal markets. The third is "RUTA TALLÁN", which is a tour from Piura to Catacaos and Nanhualá. Each package lists "Total Grupos: 1", "Número máximo de Adultos: 10", and "Número máximo de niños: 0".

<http://www.turismoenpiuraperu.biz/pages/services/index.html>

### 2.2.3 Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

La Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, se estableció en el 2009, para proteger un conjunto de 22 islas y 11 puntas con un total de 140,833 hectáreas (incluyendo los sitios terrestres y 2 millas náuticas alrededor de cada zona). Se extiende a lo largo de 3.000 hectáreas de costa, cubre 3 ecorregiones del país, posee una fuerte representatividad ecológica, ya que proporciona refugio a numerosas especies nativas y endémicas.

Dada su conformación, la Reserva tiene un impacto importante en la conservación de los ecosistemas entre ellas las tres principales aves marinas productoras de guano y lobos marinos, así como pingüinos de Humboldt y nutrias marinas, ambas especies en peligro de extinción, moluscos endémicos y una variedad de otras especies.

También presenta un alto potencial turístico, especialmente dentro de la oferta local o regional, cuya afluencia turística se ha incrementado en los últimos años. Algunos de sus polígonos se perfilan como destinos turísticos emergentes, con un desarrollo no planificado y no regulado. Incluso los entornos de los polígonos tienen esta condición. En términos de visitación, se caracterizan por una visitación principalmente local o regional. Excepción a esta condición es Ballestas, que está dentro de la oferta nacional; pese a su alta visitación, no cuenta con regulaciones claras para la operación turística.

#### Valoración turística de los polígonos de la RNSIIPG

Para hacer la valoración turística de los polígonos se consideraron los resultados de la matriz de priorización de escenarios elaborada por el equipo GITEC – TNC.

Esta matriz analizó diferentes criterios temáticos para realizar un análisis integral de varios aspectos de cada ANP y priorizar las intervenciones a proponer. Los criterios temáticos fueron: 1. Aspectos Biofísicos, 2. Aspectos Institucionales / manejo (SERNANP), 3. Aspectos socio económicos / uso, 4. Aspectos organizacionales y 5. Aspectos de conocimiento

El turismo fue incorporado dentro del criterio temático 3: Aspectos socio-económicos /uso, y utilizó el siguiente esquema de valoración:

sin uso turístico	uso bajo	uso medio - alto
1	2	3

Posteriormente se procedió a realizar una comparación de esos valores de uso turístico con las prioridades de intervención establecidas en la misma matriz.

Al comparar los valores de uso turístico (2 y 3) con los resultados de la priorización de escenarios, se puede observar que las ANP que están en prioridad 1 y prioridad 2, tienen un uso turístico bajo o medio alto. Es decir, que aquellas con potencial o uso turístico actual, también se ubican como prioritarias para la intervención del PAN III; lo cual muestra que el turismo es una variable importante a considerar en los escenarios de actuación del PAN III, ya que tanto el análisis de prioridad como el uso turístico, muestran una relación estrecha. Sin embargo, Punta Lomitas tiene una valoración turística de 2, pero se ubica en las prioridades 3. Estos resultados se presentan en la tabla No. 13

**Tabla 13:** Valoración turística establecida en la matriz prioridades de intervención

Prioridad	Nombre	Valoración turística
<b>Prioridad 1</b>	Punta San Juan	2
	Islas Ballestas Norte, Centro y Sur	3
	Punta Coles	2
	Punta Salinas	2
	Isla Lobos de Tierra	1
	Isla Santa	1
<b>Prioridad 2</b>	Isla Chincha Norte, Centro y Sur	2
	Islote Grupo de Pescadores	2
	Isla Cavinzas e Islotes Palominos	3
	Islote Don Martín	2
	Islas Pachacamac	1
	Isla Asia	2
<b>Prioridad 3</b>	Punta Lomitas	2

Adicionalmente, el equipo consultor priorizó las intervenciones de turismo en 3 áreas de la RNSIIPG: Punta San Juan, Punta Coles y Ballestas. Estos dos últimos polígonos tienen plan de sitio turístico.

Adicionalmente, la estrategia de intervención turística considera a Don Martín, por las siguientes razones:

- a.- El principal obstáculo para su visita es la falta de un muelle adecuado para desembarcar. El componente No. 1 considera esta inversión.
- b.- Existe infraestructura básica (Museo del Guano), que se puede remodelar y habilitar para recibir turistas. Esto permitirá diversificar la oferta turística actual.
- c.- Hay un grupo de pescadores locales que realizan paseos turísticos, especialmente los fines de semana, alrededor de la isla. Por falta de muelle no pueden desembarcar.
- d.- La Municipalidad de Végueta, tiene una oficina de turismo, que tiene gran interés en rehabilitar este Museo como un foco de atracción turística.

Los resultados de este análisis se presentan en la tabla No. 14. En el anexo No. 2 se presenta los criterios de valoración.

**Tabla 14:** Valoración turística de los sitios prioritarios de la RNSIIPG

Nombre del polígono	1. ATRACTIVIDAD (Valoración del atractivo)			2. ACTITUD			3. ACCESIBILIDAD				4. GESTION TURISTICA						5. ENTORNO TURISTICO					TOTAL
	1.1. Singularidad	1.2. Diversidad	1.3. Grado de preservación o presentación estética	2.1. Tipo de actividad turística posible	2.2. Capacidad de carga	2.3. Equipamientos turísticos disponibles	3.1. Accesibilidad temporal	3.2. Accesibilidad física o espacial	3.3. Infraestructura embarque / desembarque	3.4. Tiempo de navegación	4.1. Plan de sitio	4.2. Impactos generados por el turismo	4.3. Fragilidad de los recursos	4.4. Servicios turísticos	4.5. Visitación	4.6. Interés del SERNANP	5.1. Desarrollo turístico cercano	5.2. Conectividad turística	5.3. Interés de gobierno local o regional	5.4. Interés de inversionistas (grupos locales o privados)	5.5. Asociatividad	
Islas Ballestas Norte, Centro y Sur	3	3	2			3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	1	51	
Punta Coles	2	2	3	2	2	0	2	2	2	3	2	2	2	1	3	3	3	3	3	3	48	
Islote Don Martín	2	3	3	2	2	1	1	2	1	2	0	1	1	0	1	3	2	2	3	2	36	
Punta San Juan	2	2	2	1	2	0	2	2	0	2	0	3	2	0	1	3	2	2	3	2	35	

### 2.3 Análisis del grupo meta

En las áreas priorizadas del PAN III, existen varios grupos metas, que se pueden ordenar de la siguiente manera:

a.- Usuarios del patrimonio natural y cultural-histórico:

Estos son los el principal grupo meta del proyecto, y está formado por los siguientes subgrupos:

- Operadores de servicios turísticos dentro de las ANP:

El principal grupo meta está conformado por los operadores de servicios turísticos dentro de la RNSIIPG, RNSF y ZRI y que de alguna forma usufructúan en forma directa de los recursos y atractivos del ANP. Entre éstos se ubican principal: tour operadores, transporte marítimo, guiado profesional, y otras iniciativas que pueden opten por derechos de turismo en ANP. Este grupo requiere de lineamientos de manejo claros y un liderazgo de parte de las ANP para contribuir al manejo adecuado de su biodiversidad.

Este grupo presenta diferentes características dependiendo del ANP en la cual operan. Por ejemplo: dado que Illescas y Punta San Juan están fuera de la dinámica turística local, no hay prestadores de servicios que operen en esta ANP. En San Juan hay que rescatar la labor que hace la Universidad Peruana Cayetano Heredia, haciendo visitas guiadas, con carácter educativo. Adicionalmente, un grupo de pescadores de Marcona ofrece paseos marítimos, aunque sin la autorización requerida para ello.

Por otro lado, los operadores turísticos de RNSF son regionales o locales y que promueven la visita a la RSNF como complemento a Nazca. En muchos casos, su alcance es regional, aunque también funcionan como oficinas de reservas que son intermediarias de otros tour operadores locales. En San Martín, un grupo de pescadores artesanales, tiene el rol de operadores turísticos informales, para complementar sus ingresos ofrecen paseos en bote alrededor de la Isla.

En Punta Coles, la visita está limitada por el proceso para obtener el permiso de acceso. Esta es una de las razones, por las que no se ha podido integrar a la oferta turística local o regional; por lo tanto no hay operadores turísticos trabajando dentro de la ANP. Sin embargo, en la ciudad de Ilo existe la Asociación de Transporte Turístico Las Loberas, la cual ofrece paseos marítimos, pero sin ingresar a la ANP. Este es un grupo consolidado, muy organizado que es un fuerte candidato a obtener un derecho turístico de servicios de transporte en la parte marina de Punta Coles. Este es un caso excepcional en la dinámica de asociatividad turística en el país, que presenta muchos retos para poder articularse y trabajar en forma conjunta.

Las Islas Ballestas tienen una dinámica turística muy intensa, con muchos actores que forman parte de la cadena de distribución y que tienen diferentes funciones. Pese al tránsito tan alto que tiene esta ANP, los operadores turísticos son las empresas de transporte marítimo que ofrece los tour a las Islas Ballestas. Pero, estas empresas no son necesariamente las que captan al turista, ya que hay oficinas de reservas y agentes independientes que actúan como intermediarios. Estas forman una compleja red de relaciones y actores con alto grado de informalidad, relaciones muy complejas y bajo nivel de asociatividad. Existen dos asociaciones de transporte marítimo, con

poca o nula interacción entre ellas, problemas de enfoque y de liderazgo hay limitado la actuación conjunta.

b.- visitantes de las ANP:

Este grupo tendrá mejores condiciones que las actuales en infraestructura, atención e información e interpretación en sus recorridos dentro de la RNSIIPG, RNSF y ZR. Una de las limitaciones que enfrentó el presente estudio fue la falta de información adecuada sobre los visitantes a las ANP bajo estudio. Sólo se obtuvo estadísticas oficiales para Islas Ballestas; algunos datos fueron suministrados verbalmente por el personal de SERNANP en cada sitio. En San Martín, los guardaíslas de AGRORURAL, llevan un registro de visitantes en un cuaderno. En Punta Caballas, (RNSF) los datos recibidos fueron colectados a partir de versiones de los lugareños quienes en cada patrullaje que se hacía informaban de la presencia de visitantes. Por lo anterior, no son datos confiables.<sup>9</sup> En el caso de Punta Coles, existen registros, pero se deben organizar y sistematizar en forma apropiada para obtener los datos correctos. El Plan de Sitio presenta cifras de visitación. En Illescas y Punta San Juan, se obtuvieron cifras estimadas en forma verbal por los personeros del SERNANP. En varias ANP, la visitación se anota en un cuaderno y se envía cada 3 meses al SERNANP.

Esta situación denota la importancia de establecer un sistema de información de visitantes, que permita tomar decisiones en el futuro.

Con la información obtenida para el desarrollo de este estudio no fue posible establecer perfiles de visitantes o tendencias en la afluencia. Pese a ello, sí se pudo delinear los principales mercados para las ANP. Por ejemplo: en Punta Coles predominan las visitas de estudiantes de zonas aledañas, pero además el acceso de turistas está limitado por el procedimiento para tramitar el permiso de acceso que toma varios días. También Don Martín tiene el acceso restringido por el permiso, aunque los principales clientes del grupo de pescadores que ofrecen paseos en bote, provienen de la región, principalmente de la provincia de Lima. En Ballestas, según reportes del MINCETUR, el 70% de los visitantes son nacionales. En la RNSF, específicamente en Punta Caballas, la mayoría de los visitantes son locales o regionales cuyo interés es recreativo. Punta San Juan, recibe visitantes locales, muchos de ellos canalizados por medio de las visitas guiadas que ofrece la Universidad Peruana Cayetano Heredia. En ZFI, los visitantes proceden principalmente de Chiclayo y requieren 4x4 para ingresar.

De diferentes fuentes como comunicaciones verbales de los funcionarios, planes de sitio turístico y estadísticas del MINCETUR, se logró obtener algunas cifras de visitantes. Los registros más accesibles de visitación son las de Ballestas, que por su importancia turística cuenta con estadísticas oficiales. Según datos del MINCETUR, a partir del 2009 ha superado los 100.000 visitantes anuales, situándose en el 2013 en 152.250 personas por año. Siendo uno de los lugares más visitados del Perú.

En Punta Coles, la administración del ANP maneja un registro en el que anota todas las visitas. El Plan de sitio turístico de Punta Coles reconoce que no hay estadísticas oficiales por lo que realizó

---

<sup>9</sup> Reporte de Junior Elvis Quispe García, Guarparques. RNSF. 02 de mayo de 2015

encuestas en Ilo para conocer el perfil del potencial turista en esta ANP y determinó que el 62% de los encuestados provenían de regiones del sur del país.

No se pudo obtener ningún dato de visitación a Punta San Juan. El Estudio Plan para el Desarrollo Turístico de Marcona, (2014), indica que el 85% de los turistas que recibe el distrito son nacionales, procedentes principalmente de Lima Metropolitana (39%), Ica (28%) y Arequipa (9%). En tanto que los turistas extranjeros provienen especialmente de Europa (62%).<sup>10</sup> Sin embargo, considerando las actividades de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, es de esperar que la mayoría de los visitantes tengan un interés educativo o científico.

No fue posible obtener datos de visitación para San Martín.

En el caso de San Fernando, en comunicación verbal, uno de los funcionarios citó que la visita anual está cerca de las 500 personas al año. Para Punta Caballas se obtuvo un reporte de la visitación de enero, febrero y marzo del 2015. En Febrero se realizó la Semana Turística de Marcona, (Festival Internacional Marcona) que promueve la visitación al ANP, por lo que en este mes la visita aumenta considerablemente. Según el reporte citado el número de visitantes fue de: enero 156, febrero 367 y marzo 221. El anexo No. 3 presenta el informe de visitación suministrado para esta consultoría.

Para el caso de Illescas, se obtuvo en forma verbal que la visitación total en el 2014 fue de 980.

Un aspecto importante a resaltar es que estas ANP priorizadas no cuentan con el boleto turístico, cuya compra permite el ingreso automático de visitantes. Esta situación limita la posibilidad de ampliar la afluencia de visitantes, dado el trámite burocrático que implica solicitar el permiso de ingreso. Esto refuerza la necesidad de cambiar el sistema actual de ingreso e implementar el boleto turístico cuando antes. Este punto será analizado con más detalle en la sección 3.1. Análisis de la situación y problemas.

Con las inversiones en infraestructura propuestas en el componente No. 1 se dotará a estas áreas de las condiciones mínimas para recibir visitantes. En el componente No. 2 se proponen acciones que complementan dichas inversiones y que permiten iniciar una gestión sostenible de los visitantes, asegurando servicios de calidad y una buena experiencia durante el recorrido. Con lo anterior, es de esperar que este grupo de visitantes se puede diversificar, y ampliar.

b.- Sector turístico empresarial:

Empresarios y organizaciones ligadas al turismo que operan fuera de la RNSIIPG, RNSF y ZRI pero que sus actividades dependen directamente del patrimonio natural y cultural-histórico del ANP. Entre éstos se encuentran: servicios de alojamiento, alimentación, transporte, centrales de reservas, tours complementarios y otras empresas que ofrecen servicios complementarios. Se incluyen en este grupo las cámaras y otros gremios de empresas turísticas. Los cuales pueden jugar un rol vital en la conservación de la biodiversidad y la gestión del turismo sostenible, este gremio se encuentra bastante desarticulado, salvo algunas excepciones.

---

<sup>10</sup> Estudio Plan para el Desarrollo Turístico de Marcona, octubre 2014.

Por la estructura organizativa del Perú, en todas las regiones existen Cámaras Regionales de Turismo (CARETUR), Asociaciones de Hoteles, Restaurantes y Afines (AHORA) y Cámaras de Industria y Comercio que integran al sector turístico.

c.- Organizaciones del sector público.

Entre éstos se encuentran entes gubernamentales como: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Centro de Formación Líder en Turismo, (CENFOTUR) y los Gobiernos Regionales, Provinciales y Municipales, dentro de éstos últimos se destacan las Direcciones de Desarrollo Económico, específicamente las gerencias de turismo. Estas organizaciones pueden apoyar el desarrollo del turismo brindando las herramientas de capacitación y mercadeo que se pueden aplicar tanto dentro como fuera de las ANP.

d.- Organizaciones que impulsan el desarrollo socioeconómico y la conservación:

Adicionalmente, se contemplan las organizaciones no gubernamentales que impulsan esquemas de protección ambiental, participación ciudadana y desarrollo local.

## **2.4 Otros programas y proyectos de turismo**

Durante el transcurso del estudio se identificaron varias programas y proyectos de turismo que trabajan en las zonas prioritarias. Algunas de ellas son proyectos de cooperación internacional, otros programas gubernamentales de calidad turística, y otros son ONG's que apoyan el desarrollo local y la conservación. Sin embargo, considerando el alcance de las inversiones propuestas para el PAN III, se han seleccionado aquellas iniciativas que pueden aportar recursos o esfuerzos de una forma complementaria al desarrollo turístico de las ANPs seleccionadas.

### **2.4.1 Proyecto GEF – GUANERAS**

Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Sostenible de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guanera.

Este es un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y del Banco Mundial, que se ejecuta por medio del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE)

Según el documento de evaluación inicial del Proyecto, los resultados claves esperados del Proyecto son:

- a) Instrumentos de planificación y gestión diseñados e implementados;
- b) Planes de formación desarrollados e implementados para los grupos de interés en comunicaciones, gestión participativa y aspectos técnicos de la biodiversidad marina;
- c) Infraestructura y sistemas de apoyo implementados para mejorar la vigilancia y el control;
- d) US\$4 millones donados para financiar el total de los gastos recurrentes y parciales de los subproyectos de la RNSIIPG y la estrategia financiera con mecanismos para generar ingresos adicionales diseñados e implementados;

- e) Proyectos colaborativos en 10 sitios piloto representativos ejecutados bajo la modalidad de gestión compartida y otras formas de organización con las comunidades y grupos de interés;
- f) Sistema de monitoreo para la RNSIIPG, incluyendo datos de línea de base para especies indicadoras establecidas y sistemas para monitorear la efectividad de la gestión implementados

Los sitios piloto del Proyecto son:

- Lobos de Tierra
- Guañape
- Santa
- Don Martín
- Salinas
- Pachacámac
- Asia
- Chincha
- Ballestas
- Coles

El proyecto tiene 4 componentes (1) Fortalecimiento institucional; (2) Gestión regional colaborativa, (3) Monitoreo y evaluación, y (4) Gestión del proyecto.

Fortalecimiento institucional: para desarrollar las capacidades en el SERNANP y otras instituciones involucradas en la gestión de recursos marinos y costeros, apoyando

- (1) el desarrollo y aplicación de instrumentos de planificación y gestión, como el Plan Maestro de la RNSIIPG, planes de sitio y una certificación ecológica para las iniciativas económicas.
- (2) el desarrollo y ejecución de planes de capacitación
- (3) Construcción de Infraestructura y servicios de apoyo para vigilancia y control.
- (4) Creación de un fondo patrimonial.

Gestión regional colaborativa: se proponen modelos de gestión marina socialmente viables a través de subproyectos colaborativos implementados a nivel local en 10 sitios piloto seleccionados por el SERNANP y grupos de interés locales durante el diseño del proyecto.

Monitoreo y evaluación: incluye el desarrollo de una línea de base ecológica para monitorear biodiversidad marina; el diseño y ejecución de sistemas de monitoreo de biodiversidad, y un sistema de monitoreo de la gestión interna del SERNANP, investigación de la biodiversidad, y monitoreo del desempeño del proyecto.

Gestión del proyecto: considera el fortalecimiento de la capacidad del PROFONANPE para llevar a cabo la gestión administrativa y financiera del proyecto.

Este proyecto tiene 3 áreas pilotos comunes con las áreas priorizadas de PAN III: Don Martín, Ballestas y Punta Coles. Dado que Ballestas y Punta Coles tienen plan de sitio turístico, es recomendable que GEF elabore el plan de sitio de Don Martín. Para el desarrollo del turismo sostenible dentro del RNSIIPG, se requieren instrumentos de gestión, que no son prioridad para PAN III, pero que están dentro de GEF – Guaneras como: sistemas de monitoreo y evaluación y los planes de sitio, antes mencionados.

## 2.4.2 Plan Nacional de Calidad Turística.

El MINCETUR elaboró hace algunos años el **Plan Nacional de Calidad Turística (CALTUR)**, que es un componente transversal del Plan Estratégico (PENTUR). El propósito del PENTUR es mejorar la posición del Perú como destino turístico a nivel internacional, reconocido por la calidad total de su oferta.

El objetivo general del Plan Nacional de Calidad Turística (CALTUR) es: “consolidar un posicionamiento líder del país como destino turístico reconocido por la calidad total de su oferta turística, que se traducirá en la mejora de la calidad de vida de sus poblaciones anfitrionas, en el aumento sostenido y controlado de sus flujos turísticos, en el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de la Nación, en el incremento significativo del ingreso de divisas por turismo y en la rentabilidad de las empresas turísticas”.<sup>11</sup>

### Objetivos específicos:

- **Recursos humanos** competentes constituyen la base de la gestión de la oferta turística a todo nivel.
- **Prestadores de servicios turísticos** aplican las buenas prácticas empresariales y desarrollan su actividad con responsabilidad social y respeto por el patrimonio natural y cultural.
- **Sitios turísticos** se manejan con criterio de uso público sostenible, disponen de servicios y facilidades adecuadas y constituyen productos atractivos y competitivos.
- **Destinos turísticos** principales brindan seguridad al visitante y se manejan con una óptima gestión.

### Áreas de intervención

- Calidad de los recursos humanos
  - Oferta educativa en turismo, hotelería y gastronomía coincidente con la demanda del mercado.
  - Reconocimiento de la competencia laboral de los recursos humanos del sector.
- Calidad de las empresas turísticas y afines
  - Desarrollo, difusión y aplicación de buenas prácticas de gestión del servicio, gestión ambiental y responsabilidad social.
  - Desarrollo, normalización, difusión y aplicación de estándares de procesos y actividades del servicio.
- Calidad de los sitios turísticos
  - Aprovechamiento sostenible de los sitios turísticos asociados al patrimonio natural y cultural de la Nación, así como promover el desarrollo de la comunidad anfitriona.
  - Disposición de servicios y facilidades turísticas mínimas en los principales sitios turísticos del país.
- Calidad de los destinos turísticos
  - Gestión urbana y rural eficiente en materia de tratamiento de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales y ordenamiento territorial.

---

<sup>11</sup> Plan Nacional de Calidad Turística del Perú, pág 2

- Seguridad turística y gestión de riesgos con base en zonas y rutas seguras y participación de la población local.

### **2.4.3 Planes de Desarrollo Turístico de Regiones: (PERTUR)**

El proceso de descentralización iniciado en la década del 90 en el país, sentó las bases para que cada región del país tuviera un modelo de gobierno similar al del gobierno central. De esta forma, existen instancias regionales que son correspondientes con las instancias nacionales. Este es el caso del MINCETUR con las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR). Esta relación fue analizada en las secciones 2.1.1 y 2.1.2.

Cada DIRECTUR ha establecido los Planes de Desarrollo Regional (PERTUR), que tienen relación directa con el PENTUR. Son las herramientas de gestión turística de las regiones, y aunque no han sido aplicadas en toda su dimensión, son una buena guía que permite incorporar el desarrollo turístico de las ANP dentro de la dinámica turística regional. Es importante indicar que, excepto Islas Ballestas, las otras ANP, están fuera de la oferta turística regional. Por esto, los PERTUR regionales adquieren especial atención. Los especialistas de turismo de las ANP's priorizadas por el PAN III, pueden encontrar apoyo en sus gestiones para enlazar las ANP con sus entornos socioeconómicos, para incorporar las ANP dentro de la oferta regional o para atraer recursos que mejoren la calidad de los servicios que se van a instalar en las ANP's.

### **2.5 Justificación de las actividades de turismo**

Hay varias razones que justifican una intervención del PAN III en temas turísticos dentro de las ANP priorizadas. Estas se derivan de la importancia que tiene el turismo en el desarrollo económico del país y para lograr la sostenibilidad financiera del Sistema. Entre éstas se encuentran:

- Prioridad para el desarrollo:

El plan Bicentenario Perú Hacia el 2021<sup>12</sup>, es una herramienta de planificación que está guiando los esfuerzos de desarrollo del país. El turismo se incluye dentro del eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo; dentro de dicho eje, las acciones estratégicas para el turismo las establece el objetivo específico 2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad. Estas líneas estratégicas son:

- Promover el incremento de comunidades que participan en actividades de ecoturismo, turismo vivencial y rural.
  - Promover el turismo mediante incentivos tributarios y la simplificación de trámites para la construcción de hoteles e infraestructura adecuada y la formación de recursos humanos competentes.
  - Desarrollar sitios turísticos que se manejen con criterio de uso público sostenible, de servicios y facilidades adecuadas y constituyan productos atractivos y competitivos.
  - Brindar seguridad a los destinos turísticos principales.
- Turismo es una herramienta de desarrollo local

---

<sup>12</sup> Plan Bicentenario Perú hacia el 2021. CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO. 2011.

Durante muchos años se ha reconocido al turismo como ha herramienta de desarrollo local. En su mensaje del Día Mundial del Turismo, el 27 de setiembre de 2014, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, afirmó:

“Este año, la celebración del Día Mundial del Turismo se centra en la capacidad del turismo para empoderar plenamente a las personas. La participación de las poblaciones locales en el desarrollo del turismo crea comunidades más fuertes y resilientes. El turismo ayuda a las personas a desarrollar una diversidad de aptitudes. Como sector de los servicios cuyas repercusiones se extienden a sectores como la agricultura, la construcción o la artesanía, el turismo crea millones de empleos y oportunidades de negocios. Su capacidad para sacar a las personas de la pobreza, fomentar el empoderamiento de la mujer y ayudar a proteger el medio ambiente lo ha convertido en una herramienta vital para lograr cambios positivos en las comunidades de todo el mundo”<sup>13</sup>

- Peso del turismo en la economía peruana

El turismo tiene un peso importante dentro de la economía del país. “El turismo es el tercer sector que capta los mayores recursos para nuestra economía y apunta a ubicarse en un segundo lugar en el mediano plazo”.<sup>14</sup>

- Sostenibilidad financiera del SERNANP.

Pero quizás la justificación más clara para una intervención en turismo del PAN II, proviene del mismo SERNANP. El Plan Director de las áreas naturales protegidas (estrategia nacional), establece que los ingresos económicos del turismo y “su correspondiente distribución deberá contribuir de manera prioritaria a la conservación de las ANP (particularmente de las ANP generadoras de dichos ingresos) a la vez de aportar al desarrollo sostenible local y regional”.<sup>15</sup>

Adicionalmente, el ROE 4.2 del Plan Director está relacionado a la diversificación de los mecanismos de generación de ingresos y el uso eficiente de los mismos ya que estos cubren las necesidades financieras prioritarias del Sistema. El criterio de éxito 2 de dicho ROE es el aumento de ingresos propios de las ANP por cobro de servicios o contratos. Para lograr lo anterior, se diseñó la línea de acción 2.1 “Establecimiento de mecanismos y arreglos relacionados con la administración de ANP y con pagos por uso de recursos:

- Uso de recursos (criterios y reglamentos para tasas y pagos).
- Turismo (tarifas óptimas).
- Pagos por Servicios Ambientales (diseño y aplicación de instrumentos para retribución económica a partir de la valoración, p. ej. voluntad de pago por servicios ambientales (PSA), institucionalidad para administración de PSA, entre otros.
- Investigación (bioprospección).”

Sin duda, las tarifas de ingreso a las ANP son una fuente de recursos vital para el SERNANP. Sin embargo, es claro que no existen mecanismos de cobros en la mayoría de las ANP. En muchas de las áreas protegidas no se cobra porque no hay servicios ni infraestructura adecuada para recibir al turista. Las tarifas óptimas a las que se refiere el Plan Director deben estar relacionadas

<sup>13</sup> <http://wtd.unwto.org/es>, consultado el 05 de abril de 2015

<sup>14</sup> <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/consultado> el 04 de abril de 2015

<sup>15</sup> Plan Director de las ANP, 2009 pág 42.

estrechamente con las condiciones que mejoren la experiencia y el disfrute de los recursos dentro de las ANP.

Las actividades turísticas pueden generar los recursos financieros necesarios para iniciar las inversiones requeridas para la recepción de visitantes. Esto disminuye la presión de buscar recursos externos para solventar inversiones dentro del Sistema.

### **3 CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE LA ACCIONES DE TURISMO**

#### **3.1 Análisis de la situación y problemas**

Los principales atractivos turísticos del Perú están ligados a recursos naturales, culturales y de belleza escénica. Muchos de estos recursos turísticos están protegidos por el Estado. Entre los principales atractivos naturales-culturales del país se destacan: Paracas - Línea de Nazca - Islas Ballestas, Lago Titicaca – Puno, Iquitos – Río Amazonas, Cuzco – Machu Pichu – Camino Inca, entre otros. Es claro que todas las ANP del Perú tienen un potencial turístico que se debe desarrollar.

Las ANP priorizadas por el PAN III cuentan con una serie de atractivos y recursos turísticos, que les da un potencial muy fuerte, capaz de integrarse a la oferta nacional, sea para mercados internacionales o mercados locales.

Alrededor y dentro de las ANP priorizadas se está generando un desarrollo turístico espontáneo, motivado por una demanda que requiere una mayor diversificación de la oferta y por otro lado, hay empresarios que ya están ofreciendo servicios turísticos en las ANP, principalmente paseo en bote.

El potencial turístico de las ANP del PAN se expresa en atractivos y recursos que permiten desarrollar gran variedad de actividades turísticas como: observación de la biodiversidad, buceo, snorkeling, natación, pesca deportiva, pesca vivencial, senderismo, interpretación, paseos marítimos y fotografía, entre otros. Sin embargo, a muchos de estos atractivos y recursos turísticos hay que ponerlos en valor para capitalizar dicho potencial. Sin duda este potencial será maximizado con las inversiones que se proponen en el marco de esta consultoría.

La mayoría de las ANP se ubican en zonas social y ambientalmente vulnerables. Las comunidades ejercen presión sobre los usos potenciales de la biodiversidad, como un medio de desarrollo socio-económico. Las ANP no han sido capaces de responder a esas necesidades de desarrollo local en la dimensión y naturaleza que podrían hacerlo si existieran mecanismos de gestión, de control y de integración local.

El no tener reglas claras y condiciones adecuadas para el desarrollo turístico, ha paralizado el turismo en las ANP y con ello todos los potenciales beneficios que éste puede traer al SERNANP y a las comunidades. Por ejemplo, la falta de infraestructura y servicio limita la visitación, lo que deriva en no recaudación de ingresos y aporte a la dinámica de la economía local por la presencia de visitantes.

En el caso de Punta Coles, la falta de definición sobre reglamento de uso y microzonificación, están afectando el uso turístico de la zona marina asociada. Lo que genera frustración en los operadores turísticos, pues no obtienen respuesta a sus solicitudes de apertura de senderos acuáticos que permitan los paseos en bote. Otro ejemplo, es el trámite complicado para ingresar a la Punta, en este caso el trámite burocrático impide un flujo mayor de personas, que ya están

arribando al ANP, pero que no pueden entrar porque la solicitud de permiso para ingresar requiere varios días. Todo lo anterior afecta la imagen del SERNANP y de las ANP frente a las comunidades, sector público y privado, y otros actores claves.

Las ANP priorizadas no cuentan con puestos de control para regular la visitación. De acuerdo al Decreto Supremo No 006-2008 MINAM, Reglamento sobre la Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNANP, los jefes de las ANP deben autorizar los ingresos de visitantes, trámite que toma tiempo. En el caso de la RNSIIPG, dada la dispersión de los polígonos, este trámite puede tomar varios días. Es necesario cambiar el mecanismo de ingreso a las ANP e instaurar el boleto turístico que permite el ingreso de turistas en forma inmediata.

No existen mecanismos para monitorear el impacto de las actividades turísticas sobre la biodiversidad. En una ANP de baja visitación esto podría no ser relevante a corto plazo y podría ser solucionado en el futuro próximo. Pero en el caso de Islas Ballestas por la alta visitación y la forma desordenada y hasta caótica en la cual se desarrollan las actividades turísticas, la falta de monitoreo y de acciones preventivas y correctivas adquieren dimensiones que salen del control del SERNANP.

Las ANP no cuentan con servicios básicos para recibir visitantes: agua, servicios sanitarios y dispositivos para desechos sólidos, entre otros. Una de las situaciones críticas en sitios con alta visitación turística es el manejo adecuado de los desechos. Es común observar recipientes señalados como orgánico, plástico, vidrio u otro material, con los que se pretende demostrar un plan de reciclaje. En la práctica éstos son basureros con poco mantenimiento, que denota el poco interés por este problema grave.

Además tampoco se cuenta con condiciones para generar una experiencia turística: infraestructura adecuada: senderos, interpretación, miradores, etc. La falta de estas condiciones limita las posibilidades de cobrar una tarifa de ingreso.

Hay un fuerte interés de los gobiernos regionales y municipales por atraer mayor inversión turística. Están claros en que los recursos naturales protegidos por las ANP son la base para generar una corriente significativa de visitantes. El turismo está incluido en los planes de desarrollo socio-económico de dichos gobiernos.

Existen numerosas iniciativas de apoyo al desarrollo turístico y a la conservación que pueden ser canalizadas hacia las ANP y sus entornos. Por ejemplo, el programa CALTUR y el de buenas prácticas que ejecuta el MINCETUR, o los cursos de capacitación de CENFOTUR, pueden mejorar el desempeño ambiental y de calidad de los entornos cercanos a las ANP. Así mismo, los gobiernos locales cuentan con planes de desarrollo y presupuesto para ejecutarlos que contemplan el turismo en las ANP y las comunidades dentro de su jurisdicción. Adicionalmente, varios proyectos de cooperación internacional y ONG pueden aportar apoyos invaluable para mejorar la gestión turística dentro y en las cercanías de las ANP. Para “bajar” estos recursos a nivel local se requiere establecer mecanismos de coordinación apropiados, con suficiente capacidad de propuesta, negociación e implementación.

SERNANP podría recibir más beneficios del turismo, si le otorgase mayor atención y elevase la prioridad para fortalecer la actividad en las zonas priorizadas por el PAN III. Aunque el SIIPG está dentro de las prioridades de la UOF – TUR, sus esfuerzos se concentran en Islas Ballestas. Es claro, que excepto en éstas islas el SERNANP, no está recibiendo los beneficios económicos que se pueden generar en las ANP. Tampoco, bajo las condiciones actuales, el turismo es una herramienta de conservación o de desarrollo comunal.

Las ANP no cuentan con una estrategia de mercadeo que les permita posicionarse en mercados nacionales o internacionales, según sea el caso. Los esfuerzos de mercadeo actuales o planificados, se reducen a material impreso o a trípticos informativos, de alto costo y poco impacto mediático. Por ejemplo, el Plan Maestro de San Fernando, propone mapas que manejen las agencias locales que son las que atraerán turistas. Esta visión es limitada, general y desactualizada según las tendencias de la mercadotecnia moderna. Esto denota la importancia de contar con planes de uso turístico y planes de sitio que establezcan acciones concretas y actualizadas que permitan desarrollar el turismo en las ANP.

Hace falta una adecuada estrategia de mercadeo turístico, que permita ligar a las ANP con la dinámica turística regional o nacional, más aun considerando en un futuro su enlace con la oferta a nivel internacional. La falta de iniciativas de promoción afecta la imagen de las ANP, ya que no se reconoce su existencia en la zona, más allá de la promoción puntual que realizan algunas agencias. Hace falta mayor presencia institucional y de las ANP en los esfuerzos de mercadeo, incluyendo una señalética adecuada.

Las ANP del PAN III, no cuentan con asistencia técnica en gestión del turismo sostenible, que facilite a los especialistas en el tema la gestión de dicha actividad. Existe un especialista de turismo en Ballestas y la administradora de Punta Coles, es profesional en turismo. La UOF TUR realiza extraordinarios esfuerzos para proveer lineamientos y asistencia técnica para la gestión del turismo en las ANP. Sin embargo limitaciones de personal le obligan a priorizar sus intervenciones en algunas ANP, una de ellas es Ballestas, dentro de la RSNIIPG.

Las ANP del PAN III, no están ligadas con sus entornos socio-económicos y no son una fuente de desarrollo para las comunidades cercanas. El Turismo puede convertirse en el mecanismo mediante el cual se fortalezca la relación entre las ANP y las comunidades.

### **3.2 Concepto de intervención para PAN III desde el ángulo de turismo**

La estrategia de intervención del sector turismo en la RNSIIPG, RNSF y ZRI está planteada desde varias perspectivas, algunas de las que tienen relación con los lineamientos estratégicos “Vecinos solidarios” y “Áreas para Visitar” definidos en el producto 1 de la consultoría GITEC-TNC:

- El desarrollo sostenible sólo se logra integrando a las comunidades locales en la protección y conservación de los recursos de las ASP.
- El turismo, bien implementado, puede ser una herramienta para reducir pobreza, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones y para proteger la biodiversidad del país.
- Para que el turismo logre lo anterior, debe de planificarse desde una perspectiva de cadena de valor de la actividad.
- Se requiere la interacción de múltiples actores, guiados por un liderazgo claro para orientar el proceso de convertir al turismo sostenible en fuente de desarrollo socio-económico y ambiental.
- El turismo es un mecanismo para apoyar el logro de las metas y objetivos de la ENB al 2018.
- Las inversiones del PAN III, pueden aportar significativamente al cumplimiento del POA de la UOF – TUR y del PEI de SERNANP.

Bajo esta perspectiva se realizó un análisis para determinar las bases conceptuales sobre las que se debe estructurar una estrategia de intervención en las áreas de intervención definidas para el PAN III. Este análisis incluyó 3 aspectos, que se describen a continuación.

### 1.- Nivel planificación estratégica:

Se analizó en qué medida la estrategia de intervención en turismo apoya el cumplimiento de los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Perú y además qué acciones de la ENB puede ejecutar o complementar. A partir de la ENB que se derivan los objetivos del componente de turismo del PAN III. Considerando los lineamientos dados por el Plan Director de las ANP, se proponen los instrumentos de planificación para la gestión de las ANP priorizadas.

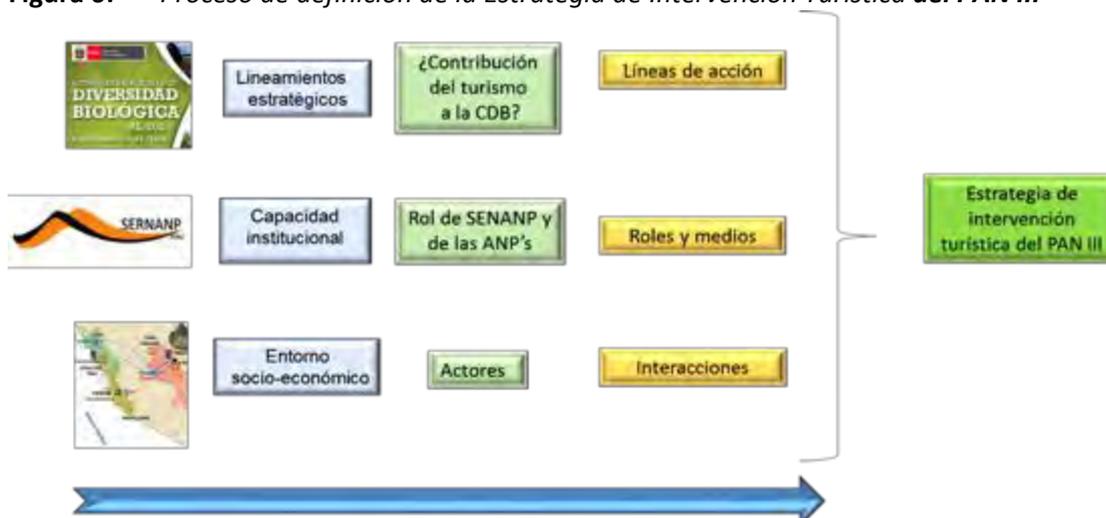
### 2.- Nivel coordinación institucional:

Se analizaron las herramientas y capacidades humanas y técnicas que tiene el SERNANP, RNSIIPG, RNSF y ZRI para impulsar el turismo sostenible en las áreas naturales protegidas (ANP) priorizadas. Entre lo que se encuentran:

- Aspectos de carácter legal: se han considerado las potestades y directrices generadas por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley No. 26834 y su reglamento.
- Aspectos de carácter operativo: se incluyeron las directrices, guías y manuales ligados al turismo que regulan la actividad turística dentro de las ANP. Incluyendo el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 y el POA de la UOF - TUR
- Aspectos de carácter técnico - ejecutivo: corresponden a la capacidad humana – técnica que tiene el SERNANP y la RNSIIPG, RNSF y ZRI, con un grupo de especialistas en turismo que pueden implementar los lineamientos y directrices para desarrollar turismo sostenible en las ANP priorizadas.

La figura No. 6 muestra el proceso de elaboración de la estrategia de intervención turística del PAN III.

**Figura 6:** Proceso de definición de la Estrategia de Intervención Turística del PAN III



Considerando lo anterior se han definido los objetivos de la estrategia de desarrollo del turismo sostenible en las ANP priorizadas. La relación entre estos y la CBD se presenta en la tabla No. 15



### 3.2.1.1 Objetivos de la estrategia de intervención de turismo

**Tabla 15:** *Objetivos de la Estrategia de intervención en turismo PAN III*

Objetivo de la CBD	Estrategia de turismo sostenible para la RNSIIPG, RNSF, RNI
OE2 Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la competitividad del país y la distribución equitativa de beneficios.	Objetivo general: Crear las condiciones para lograr que en la RNSIIPG, RNSF y ZRF el turismo sostenible sea una herramienta de conservación de la biodiversidad y del patrimonio histórico y cultural, mientras se mejora la calidad de vida de las poblaciones locales y se satisfacen las expectativas de los visitantes.
OE3 Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos.	Objetivo específico Diseñar e implementar las herramientas de gestión y manejo que fortalezcan la gestión del turismo sostenible en la RNSIIPG, RNSF y ZRI.
OE4 Fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno para la gestión sostenible de la biodiversidad.	Objetivo específico Fortalecer las capacidades técnicas, humanas y financieras del SERNANP para liderar el proceso de consolidación del turismo sostenible en la RNSIIPG, RNSF y ZRI.
OE6 Fortalecer la cooperación y participación de todos los sectores de la población para la gobernanza de la diversidad biológica.	Objetivo específico Generar un proceso integrador para coordinar los esfuerzos del sector público, privado y de la sociedad civil para la promoción del turismo sostenible en la RNSIIPG, RNSF y ZRI.

### 3.3 Definición del Componente 2

Para lograr los objetivos se proponen 2 niveles de intervención:

Nivel 1: Planificación estratégica

Nivel 2: Coordinación institucional

#### 3.3.1 Nivel 1: Planificación estratégica:

Actividades propuestas:

Con base en el diagnóstico realizado se propone que el PAN III invierta en completar los procesos de planificación y gestión del turismo de las ANP. Se recomienda la elaboración del Plan Maestro de ZFI, una vez que esté definida la categoría de manejo final. En este nivel se considera que existe el Plan Maestro para RNSF y está en proceso la elaboración del Plan Maestro para la RNSIIPG. Además se propone la elaboración de los planes de uso turístico y recreativo y plan de

sitio para la RNSF, para ZRI y la RNSIIG, ya que ninguna de las 3 ANP cuenta con esta herramienta. En los planes de sitio se propone el diseño de plan de sitio de RNSF, ZFI, Don Martin y San Juan, ya que Islas Ballestas u Punta Coles tienen estos planes.

La tabla No. 16 muestra las inversiones propuestas en este componente de planificación.

**Tabla 16:** *Actividades propuestas a nivel de planificación estratégica*

<b>ANP</b>	<b>Plan Maestro</b>	<b>Planes de uso turístico y recreativo</b>	<b>Plan de sitio</b>
RNSF	Elaborado	Actividad propuesta	Actividad propuesta
ZRI	Inversión prevista	Actividad propuesta	Actividad propuesta
RNSIIPG	En elaboración	Actividad propuesta	Actividad propuesta para Punta San Juan y Don Martin.

### 3.3.2 Nivel 2: Coordinación institucional

A este nivel lo que se propone es definir dos tipos de coordinación: una interna para acercar a la UOF - TUR de SERNANP a las ANP, por medio de los especialistas en turismo, y la otra a nivel externo para enlazar al SERNANP y las ANP con actores locales y nacionales.

Esto implica un nuevo liderazgo de los especialistas del turismo tanto de SERNANP central, como de las ANP para asumir un rol que está establecido en sus herramientas de planificación, pero que además es esperado por muchos. La UOF – TUR está formada por profesionales en turismo, con gran experiencia y capacidad técnica, que puede acompañar a las ANP priorizadas en el desarrollo turístico sostenible.

Con respecto a personal especializado en turismo en las ANP priorizadas para inversiones turísticas, existen profesionales en el campo en Isla Ballestas y Punta Coles; pero también es importante que el SERNANP destine personal especializado en este campo en RNSF y ZRI. Las ANP priorizadas del PAN III tienen considerables aportes para cumplir con las líneas estratégicas y metas tanto del PEI como del POA de la UOF – TUR; pero las ANP requieren apoyo para poder capitalizar su potencial turístico.

La UOF-TUR ha desarrollado gran experiencia en el otorgamiento de derechos turísticos en ANP que pueden ser vitales en el PAN III, especialmente a la hora de operar algunas de las inversiones turísticas que se proyectan hacer en el Componente 1. Otro aspecto importante que debe atender SERNANP es la definición de lineamientos y procedimientos turísticos para el desarrollo de estas actividades dentro de las ANP.

Hay varias actividades genéricas que se deben realizar en todas las ANP priorizadas para intervenciones turísticas dentro del PAN III. En éstas actividades la UOF – TUR y los especialistas de turismo de las PAN III, deben trabajar en forma conjunta, para capitalizar la experiencia de los primeros y el conocimiento de campo de los segundos.

1. Otorgamiento de derechos de turismo en ANP.
2. Gestión de visitantes:
  - a. Mecanismos de ingreso a la ANP
  - b. Reglamentos de uso / códigos de conducta
  - c. Monitoreo y Evaluación de las actividades turísticas
  - d. Sistema de información de visitantes
  - e. Manejo de desechos
3. Mercadeo y promoción.

La tabla No. 17 presenta el detalle de estas actividades a nivel de coordinación.

**Tabla 17:** *Actividades propuestas a nivel de coordinación entre UOF –TUR y las ANP.*

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Metodología</b>
Definición de las actividades recreativas y modalidades de otorgamiento de derechos	UOF – TUR y Especialistas en turismo de las ANP	Considerando: Lineamientos de Planes de sitio de cada ANP, así como la microzonificación y capacidad de carga.
Elaboración de las bases para el otorgamiento de derecho turístico	UOF - TUR	Considerando: Procedimientos institucionales y la guía de otorgamiento de derechos para turismo en ANP.
Otorgamiento de los derechos.	UOF – TUR	Considerando: Procedimientos institucionales y la guía de otorgamiento de derechos para turismo en ANP.
Monitoreo de los derechos	Especialistas de turismo de las ANP	Considerando: Procedimientos institucionales.
Identificación de grupos potenciales	Especialistas en turismo de las ANP	Considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comités de gestión de las ANP.</li> <li>• Grupos actuales de operadores turísticos o de prestadores de servicios turísticos locales.</li> <li>• Grupos de guías locales en formación u activos de las comunidades.</li> </ul>
Divulgación del proceso de otorgamiento de derecho	Especialistas en turismo de las ANP	Considerando: Medios locales de comunicación Comités de gestión. En este caso se debe tener cuidado de no generar en las comunidades expectativas que no se pueden cumplir, pero además asegurar un proceso transparente.
Capacitación de los grupos locales para acceder a los derechos	UOF – TUR	Considerando: Experiencias previas en otras ANP y grupos locales con mayores posibilidades

Actividades	Responsables	Metodología
		de obtener los derechos.
Gestión de visitantes		
Actividades	Responsables	Metodología
Mecanismos de ingreso a la ANP	Especialistas de turismo – Jefes de las ANP	Considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La línea estratégica: simplificación de procedimientos de la Estrategia de turismo de SERNANP.</li> <li>• Revisión de los procesos actuales de ingreso en las ANP.</li> <li>• Experiencias de otras ANP</li> <li>• Procedimientos actuales del SERNANP.</li> <li>• Implementación del boleto turístico</li> </ul>
Reglamentos de uso	Especialista en turismo - Jefes de las ANP	Considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias previas del SERNANP.</li> <li>• Lineamientos del plan de sitio.</li> <li>• Reglamentación y procedimientos internos del SERNANP.</li> <li>• Capacidad de carga</li> <li>• Participación de actores locales.</li> <li>• Participación de personal del ANP</li> </ul>
Códigos de conducta	Especialista en turismo de las ANP.	Considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias previas del SERNANP.</li> <li>• Lineamientos del plan de sitio.</li> <li>• Reglamentación y procedimientos internos del SERNANP.</li> <li>• Capacidad de carga</li> <li>• Participación de actores locales.</li> <li>• Participación de personal del ANP</li> </ul>
Monitoreo y Evaluación de las	UOF-TUR diseña plan para todo	Considerando:

Actividades	Responsables	Metodología
actividades turísticas	el SERNANP. Especialista en Turismo de las ANP responsable de aplicar el sistema en las ANP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La línea estratégica de Gestión turística por impactos de la estrategia de turismo del SERNANP.</li> <li>• Sistema Integral de Evaluación de Impactos de las Actividades Turísticas sobre la Biodiversidad – (IBIS – TA). Metodología establecida por Rainforest Alliance.</li> <li>• <a href="http://www.rainforest-alliance.org/sites/default/files/site-documents/tourism/documents/IBIS.pdf">http://www.rainforest-alliance.org/sites/default/files/site-documents/tourism/documents/IBIS.pdf</a></li> <li>• Monitoreo de los Impactos Turísticos The Nature Conservancy. <a href="http://190.2.24.138/3/biblioteca/10_ecotourism_impact_monitoring_spa.pdf">http://190.2.24.138/3/biblioteca/10_ecotourism_impact_monitoring_spa.pdf</a></li> <li>• Participación de actores claves.</li> <li>• Operadores de turismo – derechos</li> </ul>
Perfiles de visitantes	Especialista en Turismo de las ANP	Considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La línea estratégica Sistematización de la información turística de la estrategia de turismo del SERNANP.</li> <li>• Experiencias previas del SERNANP</li> <li>• Metodologías de MINCETUR.</li> </ul>
Manejo de desechos	Especialista en turismo de las ANP	Considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en las Áreas Protegidas <a href="http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pnacg380.pdf">http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pnacg380.pdf</a></li> <li>• Manuales de buenas prácticas del MINCETUR <a href="http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/caltur/caltur.htm#bas">http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/caltur/caltur.htm#bas</a></li> </ul>
Reconocimiento o acreditación de guías turísticos en ANP.	UOF – TUR	Considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos internos del SERNANP.</li> <li>• Necesidad de profesionalizar la experiencia de guiado.</li> <li>• Grupos locales de guiado.</li> </ul>
<b>Mercadeo y promoción</b>		

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Metodología</b>
Estrategia de mercadeo	UOF – TUR a nivel nacional e internacional Especialista en turismo de las ANP a nivel regional y local.	Considerando: <ul style="list-style-type: none"><li>• POA 2015 - UOF - TUR</li><li>• Convenio SERNANP – MINCETUR</li><li>• Estrategias de promoción y mercadeo de DIRCETUR – Regional</li><li>• Involucramiento de los tour operadores locales, regionales y nacionales.</li></ul>

Las siguientes tablas presentan las actividades específicas para Punta Coles, San Fernando, Illescas, Don Martín, Islas Ballestas y Punta San Juan a nivel de coordinación.

Actividades propuestas en Punta Coles	Actividad	Observaciones
Otorgamiento de derechos de turismo.	Parte Marina: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer microzonificación de la parte marina de esta ANP.</li> <li>• Demarcar un sendero acuático para facilitar el tráfico de embarcaciones turísticas.</li> </ul>	Asociación de Transporte Turístico Las Loberas está interesado en obtener el derecho de transporte acuático motorizado, para ofrecer tours por el ANP. Actualmente realizan paseos, pero no entran al ANP.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a miembros de la Asociación de Transporte Turístico Las Loberas en técnicas de guiado e interpretación.</li> </ul>	
	Parte terrestre: Considerando las inversiones propuestas en el Componente No.1. Se puede otorgar derechos para: servicio de guiado y alimentos y bebidas ligeras en el centro de interpretación.  Al analizar otras inversiones en esta ANP, se sugiere que el derecho por el servicio de guiado, pueda atender el mantenimiento de los senderos y el de los servicios sanitarios.  En tanto que el de alimentos y bebidas, pueda atender el mantenimiento y limpieza de los baños y espacios cerca	En la visita de campo, no se pudo identificar grupos locales interesados en obtener los derechos de guiado y alimentos y bebida en la parte terrestre, la Administradora de la ANP, sí conoce de algunas personas interesadas en formar un grupo de guías locales, que es necesario unir y fortalecer.

Actividades propuestas en Punta Coles	Actividad	Observaciones
	del centro de interpretación.	
	Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.	
<b>Gestión de visitantes</b>		
Servicio de guiado	Elaborar guion de interpretación de Punta Coles, incluyendo todo el ANP y que se utilice para el guiado terrestre como el marino.	Acreditados según procedimientos del SERNANP.
	Formación de grupo de guías locales	Se han identificado potenciales guías turísticos en la zona.
Mecanismos de ingreso / cobro a la ANP	Simplificar mecanismo de permiso de ingreso.	El procedimiento actual para permitir el acceso a Punta Coles, sección terrestre es muy burocrático y limita las oportunidades de visitación. Es necesario establecer un mecanismo ágil y en tiempo real.
	Establecer procedimiento de cobro en Muelle de Ilo.	Otorgar derechos de uso de la parte marina conlleva a considerar el mecanismo de cobro en el Muelle Ilo. Este es el punto de embarque de los paseos, por lo tanto hay que considerar cómo se va a cobrar el ingreso al ANP, porción terrestre.
	Implementar control de entradas.	Abrir la parte marina a los paseos turísticos implica también contar con las herramientas necesarias que permitan monitorear y controlar el ingreso de embarcaciones no autorizadas. Este es un punto crítico, puesto que en este momento, el ANP no tiene capacidad instalada para hacer esta verificación.
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	Esta ANP no cuenta con reglamentos de uso turístico o códigos de conducta.	Es necesario elaborarlos considerando la metodología señalada en la Tabla No. 17.

<b>Actividades propuestas en Punta Coles</b>	<b>Actividad</b>	<b>Observaciones</b>
Manejo de desechos	Elaborar el Plan de Manejo de desechos. Instalación de recipientes Acondicionar centro de disposición y almacenamiento.	Los grupos que obtengan los derechos de uso turístico, deberían ser los responsables de la ejecución del plan de manejo de desechos. La supervisión del mismo, debe estar a cargo de la ANP.  Por otro lado, se debe asegurar la disposición final de los desechos, como parte integral del Plan de manejo de Desechos.
Monitoreo y Evaluación de las actividades turísticas	Implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del impacto de las actividades turísticas sobre la biodiversidad, que tenga la UOF – TUR y que se haya diseñado para todo el Sistema.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.
Sistema de información de visitantes	Recolectar la información de visitantes para elaborar perfiles y registro de los mismos.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.
<b>Estrategia de mercadeo</b>		
Estrategia de mercadeo	Diseñar e implementar una estrategia de mercadeo para Punta Coles.	Si bien la estrategia debe seguir lineamientos de la UOF – TUR, se debe considerar el alcance regional de la misma. Los principales mercados de Punta Coles e ILO son regionales.
<b>Actividades propuestas en San Fernando</b>	<b>Actividad</b>	<b>Observaciones</b>
Otorgamiento de	Considerando las inversiones realizadas en el Componente	Se construirá un centro de exposición en la Sede

<b>Actividades propuestas en San Fernando</b>	<b>Actividad</b>	<b>Observaciones</b>
derechos de turismo.	1: se pueden dar derechos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de guiado</li> <li>• Alimentos y bebidas ligeras en el Centro de Exposición y en el Centro de Interpretación.</li> </ul>	Administrativa y un centro de interpretación en Caballas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al considerar las inversiones en infraestructura que se proponen para esta área es necesario considerar que se integren a la cesión de derechos de uso: el mantenimiento de senderos para el servicio de guiado y el mantenimiento de servicios sanitarios.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar grupos con interés de obtener los derechos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.</li> </ul>	
<b>Gestión de visitantes</b>		
Servicio de guiado	Elaborar guion de interpretación de toda la RNSF.	Acreditados según procedimientos del SERNANP.
	Formación de grupo de guías locales	
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	Esta ANP no cuenta con reglamentos de uso turístico o códigos de conducta.	Es necesario elaborarlos considerando la metodología señalada en la Tabla No. 17.
Manejo de desechos	Elaborar el Plan de Manejo de desechos. Instalación de recipientes Acondicionar centro de disposición y almacenamiento.	Dados los derechos que se pueden otorgar en RNSF, operadores turísticos deben participar en la implementación del plan de manejo de desechos.
Monitoreo y Evaluación de las	Implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del	Este debe ser implementado siguiendo las

<b>Actividades propuestas en San Fernando</b>	<b>Actividad</b>	<b>Observaciones</b>
actividades turísticas	impacto de las actividades turísticas sobre la biodiversidad, que tenga la UOF – TUR y que se haya diseñado para todo el Sistema.	indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.
Perfiles de visitantes	Recolectar la información de visitantes para elaborar perfiles y registro de los mismos.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.
<b>Estrategia de mercadeo</b>		
Estrategia de mercadeo	Diseñar e implementar una estrategia de mercadeo para RNSF. San Fernando está cerca de Nazca y es necesario orientar esta estrategia de mercadeo dentro de los esfuerzos actuales de promoción de Nazca. La estrategia debe considerar la amplitud de la oferta de Nazca hacia San Fernando y con ello debe contemplar tour operadores regionales y nacionales.	Si bien la estrategia debe seguir lineamientos de la UOF – TUR, se debe considerar el alcance regional y nacional de la misma.

Actividades propuestas en Illescas	Actividad	Observaciones
Otorgamiento de derechos de turismo.	Considerando las inversiones realizadas en el Componente 1: se pueden dar derechos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de guiado</li> <li>• Alimentos y bebidas ligeras en el Centro de información.</li> <li>• Identificar grupos con interés de obtener los derechos.</li> <li>• Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.</li> </ul>	Se construirá un centro de información de 60 m2.
<b>Gestión de visitantes</b>		
Servicio de guiado	Elaborar guion de interpretación de toda la RNSF.	Acreditados según procedimientos del SERNANP.
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	Igual que todas las ANP contempladas en el PAN III, Illescas no cuenta con reglamentos de uso turístico o códigos de conducta.	Es necesario elaborarlos considerando la metodología señalada en la Tabla No. 17.
Manejo de desechos	Elaborar el Plan de Manejo de desechos. Instalación de recipientes Acondicionar centro de disposición y almacenamiento.	Dados los derechos que se pueden otorgar en Illescas, operadores turísticos deben participar en la implementación del plan de manejo de desechos.
Monitoreo y Evaluación de las actividades turísticas	Implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del impacto de las actividades turísticas sobre la biodiversidad, que tenga la UOF – TUR y que se haya diseñado para todo el Sistema.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.

<b>Actividades propuestas en Illescas</b>	<b>Actividad</b>	<b>Observaciones</b>
Perfiles de visitantes	Recolectar la información de visitantes para elaborar perfiles y registro de los mismos.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.
<b>Estrategia de mercadeo</b>		
Estrategia de mercadeo	Diseñar e implementar una estrategia de mercadeo para Illescas, considerando que Illescas recibe poca atención en la dinámica turística de la zona, dado que ésta se concentra en el circuito de playas del Norte. Por lo tanto, se debe iniciar con un enfoque local para luego proyectarse a nivel regional.	Si bien la estrategia debe seguir lineamientos de la UOF – TUR, se debe considerar el alcance local y regional.

<b>Actividades propuestas en Don Martin</b>	<b>Actividad</b>	<b>Observaciones</b>
Otorgamiento de derechos de turismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer microzonificación de la parte marina de esta ANP.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.</li> </ul>	Actualmente hay un grupo de pescadores que ofrece paseos turísticos como un complemento a sus actividades pesqueras.
	Considerando las inversiones del componente No. 1 y la propuesta de remodelar el Museo del Guano, se pueden otorgar derechos para transporte marítimo y venta de alimentos y bebidas ligeras en el Museo.	Hay que considerar el tema del cobro por ingreso al Museo. Esta es una decisión que se debe tomar entre la Municipalidad de Végueta y SERNANP:

Actividades propuestas en Don Martin	Actividad	Observaciones
<b>Gestión de visitantes</b>		
Servicio de guiado	Elaborar guion de interpretación de Don Martín, incluyendo parte terrestre y marina. Capacitar a miembros de la Asociación de Pescadores Artesanales de Végueta como guías turísticos	El grupo de pescadores de Vegueta tiene interés en formarse como guías turísticos.
Mecanismos de ingreso / cobro a la ANP	Establecer procedimiento de cobro en la isla.	
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	Esta ANP no cuenta con reglamentos de uso turístico o códigos de conducta.	Es necesario elaborarlos considerando la metodología señalada en la Tabla No. 17.
Manejo de desechos	Elaborar el Plan de Manejo de desechos. Instalación de recipientes Acondicionar centro de disposición y almacenamiento.	Los grupos que obtengan los derechos de uso turístico, deben ser responsables del plan de manejo de desechos, especialmente los que operen en tierra. También se deben integrar los transportistas marítimos. Un aspecto muy importante a considerar son los mecanismos para sacar los desechos reciclados de la isla. La supervisión del mismo, debe estar a cargo de la ANP.  Por otro lado, se debe asegurar la disposición final de los desechos, como parte integral del Plan de manejo de Desechos.
Monitoreo y Evaluación de las actividades turísticas	Implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del impacto de las actividades turísticas sobre la biodiversidad, que tenga la UOF – TUR y que se haya diseñado para todo el Sistema.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.

<b>Actividades propuestas en Don Martin</b>	<b>Actividad</b>	<b>Observaciones</b>
Perfiles de visitantes	Recolectar la información de visitantes para elaborar perfiles y registro de los mismos.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.
	Remodelación del Museo del Guano – Puesta en valor de este recurso turístico.	En el componente No. 1 se propone la construcción de un embarcadero en la isla. Con esta construcción se supera uno de los principales problemas para potenciar el turismo en la isla. Por esta inversión, es que la estrategia de turismo incorpora a la Isla Don Martin.
<b>Estrategia de mercadeo</b>		
Estrategia de mercadeo	Diseñar e implementar una estrategia de mercadeo para Don Martín.	Si bien la estrategia debe seguir lineamientos de la UOF – TUR, se debe considerar el alcance local.

Otorgamiento de derechos de turismo en ISLAS BALLESTAS	Actividad	Observaciones
Otorgamiento de derechos de turismo.	Parte Marina: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer microzonificación de la parte marina de esta ANP.</li> <li>• Demarcar un sendero acuático para facilitar el tráfico de embarcaciones turísticas.</li> </ul>	El componente No. 1 establece la señalización de los límites de observación de fauna marina. En estos límites se debe establecer el sendero acuático.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.</li> </ul>	Actualmente las empresas de transporte turístico, que realizan los tour a Ballestas, no cuentan con ningún derecho turístico. Esta es una situación crítica para la RNSIIPG, pues estos derechos significan considerables recursos económicos. Sin embargo, cambiar la situación actual es delicado, considerando que no ha existido ninguna regulación anterior. Los empresarios sólo han considerado la normativa de DICAPI, pues es la que les permite operar.
<b>Gestión de visitantes</b>		
Servicio de guiado	Las empresas de transporte turístico que operan en la zona, ofrecen el servicio de guiado, para lo cual contratan a los guías de su preferencia. En este proceso SERNANP no ejerce ningún control.	Algunos de los guías cuentan con formación y experiencia profesional; en tanto que otros no. La RNSIIPG, elaboró un guion interpretativo y lo ha dado a los guías, pero no hay monitoreo del uso.
	Acreditación de guías locales.	Es necesario iniciar un proceso de acreditación de los guías que pueden interpretar en Ballestas.

Mecanismos de ingreso / cobro a la ANP	Simplificar mecanismo de cobro en el Muelle. Además es necesario establecer un espacio físico (caseta de cobro) en el Muelle para que los guardaparques tengan las condiciones adecuadas para efectuar el cobro de ingreso.	El mecanismo de cobro utilizado actualmente es ineficiente y consume la mayor parte del tiempo de los guardaparques.
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	Esta ANP no cuenta con reglamentos de uso turístico o códigos de conducta.	Es necesario elaborarlos considerando la metodología señalada en la Tabla No. 17.
Monitoreo y Evaluación de las actividades turísticas	Implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del impacto de las actividades turísticas sobre la biodiversidad, que tenga la UOF – TUR y que se haya diseñado para todo el Sistema.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.
<b>Estrategia de mercadeo</b>		
Estrategia de mercadeo	Diseñar e implementar una estrategia de mercadeo para Ballestas.	Si bien la estrategia debe seguir lineamientos de la UOF – TUR, se debe considerar el alcance regional de la misma. Los principales mercados de Punta Coles e ILO son regionales.

<b>Actividades propuestas en Punta San Juan</b>	<b>Actividades</b>	<b>Observaciones</b>
Otorgamiento de derechos de turismo.	Parte marina: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer microzonificación de la parte marina de esta ANP.</li> <li>• Demarcar un sendero acuático para facilitar el tráfico de embarcaciones turísticas.</li> </ul>	Actualmente un grupo de pescadores de Marcona, realizan paseos turísticos que salen desde el Muelle de Pescadores Artesanales “Diomedes Vente López”.
	Parte terrestre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerando las inversiones propuestas en el Componente No.1. Se puede otorgar derechos para: servicio de guiado, servicio de transporte marítimo y alimentos y bebidas ligeras en el centro de información.</li> <li>• Al analizar otras inversiones en esta ANP, se recomienda que el derecho por el servicio de guiado, pueda atender el mantenimiento de los senderos y el de los servicios sanitarios.</li> <li>• En tanto que el de alimentos y bebidas, pueda atender el mantenimiento y limpieza de los baños y espacios cerca del centro de interpretación.</li> </ul>	
	Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.	

Actividades propuestas en Punta San Juan	Actividades	Observaciones
<b>Gestión de visitantes</b>		
Servicio de guiado	Elaborar guion de interpretación de Punta San Juan, incluyendo la parte marítima y terrestre.	
	Formación de grupo de guías locales	<p>El grupo de pescadores artesanales que ofrece paseos marítimos son un grupo potencial de guías locales.</p> <p>Esta ANP tiene una particularidad es la presencia de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la cual ofrece visitas guiadas. Hay que determinar el interés de esta institución académica para obtener el servicio de guiado o de interpretación ambiental. Así mismo, su experiencia y sus investigaciones en historia natural de la región, pueden ser consideradas a la hora de entrenar a otros grupos de guías para las ANP priorizadas del PAN III.</p>
Mecanismos de ingreso / cobro a la ANP	<p>Simplificar mecanismo de permiso de ingreso: implementación del boleto turístico.</p> <p>Establecer procedimiento de cobro en el muelle de pescadores artesanales de Marcona.</p> <p>Implementar control de entradas.</p>	

<b>Actividades propuestas en Punta San Juan</b>	<b>Actividades</b>	<b>Observaciones</b>
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	Esta ANP no cuenta con reglamentos de uso turístico o códigos de conducta.	Es necesario elaborarlos considerando la metodología señalada en la Tabla No. 17.
Manejo de desechos	Elaborar el Plan de Manejo de desechos. Instalación de recipientes Acondicionar centro de disposición y almacenamiento.	Los grupos que obtengan los derechos de uso turístico, deberían ser los responsables de la ejecución del plan de manejo de desechos. La supervisión del mismo, debe estar a cargo de la ANP.  Por otro lado, se debe asegurar la disposición final de los desechos, como parte integral del Plan de manejo de Desechos.
Monitoreo y Evaluación de las actividades turísticas	Implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del impacto de las actividades turísticas sobre la biodiversidad, que tenga la UOF – TUR y que se haya diseñado para todo el Sistema.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.
Perfiles de visitantes	Recolectar la información de visitantes para elaborar perfiles y registro de los mismos.	Este debe ser implementado siguiendo las indicaciones de la UOF – TUR, ya que el sistema debe ser homogéneo y estar armonizado para todas las ANP.
<b>Estrategia de mercadeo</b>		
Estrategia de mercadeo	Diseñar e implementar una estrategia de mercadeo para Punta San Juan	Si bien la estrategia debe seguir lineamientos de la UOF – TUR, se debe considerar el alcance regional de la misma. Los principales mercados de Punta San Juan son las regiones del sur del país. También hay que considerar la presencia y el público de la Universidad.

### 3.4 Marco Lógico

Nivel	Actividad	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Supuestos
Planificación estratégica	Elaborar Plan Maestro de ZRI	2 planes maestros para RNSF y en proceso el de RNSIIPG.	3 plan maestros para las 3 ANP priorizadas.	Plan Maestro para la ZRI aprobado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha definido la categoría de manejo final del ZRI.</li> <li>Existen recursos financieros y técnicos para elaborar el plan maestro de ZRI.</li> <li>Se ha terminado la elaboración del Plan Maestro de la RNSIIPG.</li> </ul>
	Elaboración de planes de uso turístico y recreativo de RNSF – ZRI – RNSIIPG.	0	3 planes de uso turístico	3 documentos aprobados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha elaborado y aprobado los planes maestros de cada ANP.</li> <li>Se tiene la voluntad política y técnica para realizar estos planes de uso.</li> <li>Se cuenta con recursos financieros y técnicos para elaborar e implementar el plan.</li> <li>Actores claves de la zona están dispuestos a participar en el proceso de elaboración.</li> </ul>
	Elaboración de 2 planes de sitios turísticos en RNSF - ZRI	2 (Punta Coles e Islas Ballestas)	4 planes de sitios para Illescas, San Fernando, Punta San Juan y Don Martin.	6 planes de sitio aprobados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han elaborado los planes maestros y los planes de uso turístico y recreativo de cada ANP.</li> <li>Se cuenta con recursos financieros y técnicos para elaborar e implementar los planes de sitio.</li> </ul>

Nivel	Actividad	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Supuestos
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversos actores locales se integran en el proceso de elaboración e implementación de los planes de sitio.</li> </ul>
<b>Nivel coordinación institucional</b> <b>Otorgamiento de derechos de turismo en ANP.</b>	Definición de las actividades recreativas y modalidades de otorgamiento de derechos	0	5 ANP tienen definidas las actividades, servicios y modalidades para el otorgamiento de derechos. (no se incluye Islas Ballestas)	5 documentos con los servicios y las modalidades de derechos turísticos definidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han elaborado los planes turísticos para 4 ANP: RNSF, ZFI, Punta San Juan y Don Martin.</li> <li>LA UOF – TUR brinda asesoría a las ANP priorizadas cuando éstas lo requieren y en el tiempo en que lo solicitan.</li> <li>Existe buena comunicación y coordinación entre la UOF – Tur y las ANP.</li> </ul>
	Elaboración de las bases para el otorgamiento de derecho turístico	0	5 ANP cuentan con los documentos legales y técnicos para otorgar los derechos turísticos. (se excluye a Islas Ballestas)	Documentos legales y técnicos aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ANP y la UOF – TUR priorizan la elaboración de estos documentos en sus planes de trabajo.</li> <li>Existe buena comunicación y coordinación entre la UOF – Tur y las ANP.</li> </ul>
	Capacitación de	0	5 ANP han	Informes de los	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay disponibilidad de la UOF – TUR de</li> </ul>

Nivel	Actividad	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Supuestos
	los grupos locales para acceder a los derechos		identificado y capacitado a grupos locales para acceder a los derechos de uso turístico. (se excluye Islas Ballestas)	eventos de capacitación.	brindar asesoría para diseñar y desarrollar estos eventos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han identificado grupos, organizaciones o empresas locales o regionales interesados en ofrecer servicios turísticos.</li> <li>• Los grupos locales o regionales tienen tiempo y disponibilidad para participar en esta capacitación.</li> <li>• Se cuenta con los recursos económicos necesarios para realizar los eventos.</li> </ul>
	Otorgamiento de los derechos.	0	5 ANP cuentan con servicios turísticos operados por terceros.	Documentos de cesión de derechos de uso turístico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe interés de parte de empresas u organizaciones locales por obtener los derechos de servicios turísticos dentro de las ANP.</li> <li>• El flujo de visitantes a las ANP se incrementa y permite convertir los servicios turísticos en operaciones rentables.</li> <li>•</li> </ul>
<b>Nivel coordinación institucional: Gestión de visitantes</b>	Mecanismos de ingreso a la ANP	1	5 ANP cuentan con el boleto turístico para facilitar el ingreso de visitantes. Islas Ballestas tiene	Mecanismo implementado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene la voluntad por parte del SERNANP de implementar el boleto turístico en las ANP.</li> <li>• Se cuentan con los puestos de control y vigilancia que permiten la venta del boleto turístico y los controles de ingresos a las áreas marinas.</li> </ul>

Nivel	Actividad	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Supuestos
			el boleto turístico.		
	Construcción de caseta para cobro en Paracas para la venta del boleto a Islas Ballestas.	0	1 espacio para la venta del boleto turístico en Paracas	Espacio habilitado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se encuentra un espacio adecuado para instalar o construir la caseta para la venta.</li> <li>Los operadores turísticos tienen disposición para comprar el boleto en estos espacios.</li> </ul>
	Reglamentos de uso / códigos de conducta	0	6 reglamentos de uso turístico	Reglamentos de uso y códigos de conducta aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el apoyo de la UOF – TUR para la elaboración de estos documentos.</li> <li>Las ANP priorizan el proceso de elaboración y aprobación de estos reglamentos.</li> <li>Se cuenta con los recursos necesarios para generar materiales de divulgación de estos reglamentos a los turistas.</li> </ul>
	Sistema de monitoreo y evaluación de las actividades turísticas	0	1 sistema central para el SERNANP.  6 modelos de aplicación del sistema implementado en cada ANP.	Documento técnico con el sistema diseñado.  Documentos técnicos con las herramientas de aplicación del sistema en cada ANP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La OUF – TUR tiene la asesoría externa para diseñar el Sistema para el SERNANP.</li> <li>Se capacita al personal de las ANP en la aplicación de las herramientas de recolección y sistematización de datos de campo.</li> <li>Los datos colectados en el campo son veraces.</li> <li>Se mantiene el sistema de monitoreo</li> </ul>

Nivel	Actividad	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Supuestos
	Sistema de información de visitantes	0	1 sistema central para el SERNANP.  6 modelos de aplicación del sistema implementado en cada ANP.	Documento técnico con el sistema diseñado.  Documentos técnicos con las herramientas de aplicación del sistema en cada ANP.	actualizado.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• La OUF – TUR tiene la asesoría externa para diseñar el Sistema para el SERNANP.</li> <li>• Se capacita al personal de las ANP en la aplicación de las herramientas de recolección y sistematización de datos de campo.</li> <li>• Los datos colectados en el campo son veraces.</li> <li>• Se mantiene el sistema de monitoreo actualizado.</li> </ul>
	Programa de Manejo de desechos	0	6 programas de manejo de desechos diseñado e implementado en las 6 ANP.	Documentos técnicos del programa diseñado.  Reportes de inspecciones semanales de la implementación del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con las instalaciones adecuadas para separar, y almacenar temporalmente los desechos generados.</li> <li>• Los visitantes están dispuestos y motivados a participar activamente en el programa.</li> <li>• Los guardaparques proporcionan información sobre el programa a los visitantes y monitorean la implementación del programa.</li> </ul>

Nivel	Actividad	Línea base	Meta	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel coordinación institucional: Mercadeo y promoción	Elaboración de las Estrategias de Mercadeo para cada una de las ANP priorizadas	0	6 estrategias de mercadeo diseñadas e implementadas en las ANP priorizadas y alineadas con la estrategia de mercadeo del SERNANP.	6 documentos técnicos con las estrategias de mercadeo de cada ANP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La UOF – TUR provee lineamientos específicos para la elaboración de las estrategias de mercadeo.</li> <li>• Se cuenta con apoyo externo para la elaboración e implementación de las estrategias en cada ANP.</li> <li>• Las estrategias permiten a las ANP conectarse con sus entornos turísticos y promover el incremento de visitantes en las ANP.</li> </ul>

### **3.5 Supuestos y FODA**

Supuestos:

- El Estado Peruano continúa reconociendo la importancia de las ANP para el desarrollo de actividades turísticas y de recreación en la naturaleza.
- El ritmo de crecimiento de la demanda de los productos turísticos de las ANP se mantiene constante en las ANP priorizadas.
- Los prestadores de servicios turísticos dentro de las ANP están anuentes a participar en las actividades del proyecto y a implementar las regulaciones emanadas de la SERNANP.
- Existen grupos locales en operar servicios turísticos dentro de las ANP vía otorgamiento de derechos para turismo.
- Existe capacidad técnica y de recursos humanos dentro de SERNANP y dentro de las ANP para implementar las acciones propuestas.
- Se establecen los mecanismos de coordinación adecuada que permitan establecer alianzas público – privadas o público – público.

<b>FODA</b>	
<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento político del turismo como herramienta para el desarrollo socioeconómico nacional.</li> <li>2. Nuevos espacios de coordinación interinstitucional: reciente convenio SERNANP – MINCETUR.</li> <li>3. Creciente interés en establecer alianzas público – privadas.</li> <li>4. Existencia de mecanismos para otorgar derechos de uso turístico en ANP.</li> <li>5. Fuerte campaña promocional hacia mercados internacionales.</li> <li>6. Algunas ANP tienen aumento en visitación.</li> <li>7. La unidad de turismo sostenible del SERNANP cuenta con un equipo con alta capacidad técnica.</li> <li>8. Existencia de atractivos complementarios que pueden enriquecer experiencia y producto turístico.</li> <li>9. Mayoría de las ANP no son destinos masivos.</li> <li>10. Experiencia institucional en el otorgamiento de derechos de uso turísticos en las ANP.</li> </ol>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interés de empresarios locales en ofrecer servicios turísticos en ANP a través de derechos de uso turístico.</li> <li>2. Posibilidad de integrar a gobiernos regionales por medio de DIRCETUR.</li> <li>3. Baja demanda turística de las ANP hace posible regular visitación desde antes que empiece el boom turístico.</li> <li>4. Existencia de organizaciones no gubernamentales que pueden hacer sinergias con las ANP.</li> <li>5. Distancia entre las ANP permite generar productos similares.</li> <li>6. Disponibilidad de herramientas para mejorar la calidad de productos turísticos (CALTUR).</li> <li>7. Apoyo y asistencia técnica del MINCETUR en la gestión de destinos turísticos.</li> <li>8. Mercados cercanos a las ANP constituyen un atractivo segmento.</li> <li>9. Fuerte potencial para desarrollar actividades turísticas diversas y complementarias en las ANP.</li> <li>10. Riqueza biológica y paisajística permite diversificar oferta.</li> </ol>

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Muchos de los atractivos y recursos de las ANP no están puestos en valor.</li><li>2. Poca coordinación entre diferentes actores que interactúan en los entornos de las ANP.</li><li>3. Incapacidad del SERNANP de garantizar el cumplimiento de la normativa turística existente y poco control de servicios de guiado.</li><li>4. No existen organizaciones de gestión de destinos (OGD) en los entornos de las ANP.</li><li>5. Pocas herramientas de planificación y gestión turística en las ANP.</li><li>6. Pocos servicios e infraestructura turística básica en las ANP.</li><li>7. Mucha informalidad en el sector privado, poca inversión y nulo acceso a la tecnología de servicios.</li><li>8. Baja calidad en los servicios turísticos.</li><li>9. No hay monitoreo del impacto del turismo sobre la biodiversidad y el desarrollo local.</li><li>10. Escaso nivel de asociatividad en el sector empresarial.</li><li>11. Falta de señalización turística en los entornos de las ANP.</li><li>12. Nulo mercadeo y promoción de los atractivos y actividades turísticas del ANP.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Debilidad de los gobiernos regionales para asumir sus competencias en turismo.</li><li>2. Los procesos de descentralización turística no han sido asumidos por los entes regionales y locales.</li><li>3. Pocos especialistas en turismo en las ANP.</li><li>4. Poca visión en los entornos para desarrollar un destino turístico alrededor del ANP.</li><li>5. No hay procedimientos establecidos para manejar las relaciones con entre SERNANP y actores locales.</li><li>6. Oferta de servicios dentro de las ANP se ha generado en forma espontánea.</li><li>7. Poco conocimiento de aspectos de sostenibilidad turística en diferentes actores.</li><li>8. Entornos de las ANP con problemas ambientales: aguas residuales, residuos sólidos, etc, que afecta calidad del destino.</li><li>9. Falta de reglamentos de uso turísticos en las ANP.</li><li>10. Poca integración de las ANP con su entorno turístico.</li><li>11. Poca capacidad de marketing de empresarios alrededor de las ANP.</li><li>12. Desarrollo turístico sin planificación ni control afecta biodiversidad de las ANP.</li></ol>

## **4 COSTOS Y FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS**

### **4.1 Costos de las Actividades**

Considerando la dinámica turística alrededor de las ANP y el flujo de turistas, se han priorizado las inversiones a realizar dentro del componente No. 2. La valoración asignada es la siguiente:

Prioridad 1:	a corto plazo:	1 – 2 años
Prioridad 2:	a mediano plazo:	3 años
Prioridad 3:	a largo plazo:	5 años

La implementación de las actividades de una prioridad genera una plataforma que permite fortalecer la dinámica turística y la implementación de las actividades de la siguiente prioridad.

Las siguientes tablas muestran las prioridades de inversión en cada nivel y en cada ANP priorizada.

Prioridades de inversión a nivel de planificación estratégica:

Las inversiones a este nivel incluyen la elaboración de los planes maestros, los planes de uso turístico y los planes de sitio. Los procesos de planificación del SERNANP son claros en establecer una jerarquía de las herramientas de planificación: plan maestro, plan de uso turístico y recreativo y plan de sitio. En la práctica y dada la dinámica turística de la zona aledañas, lo que requieren las ANP con carácter prioritario son los planes de sitio.

<b>Presupuesto estimado para elaborar herramientas de planificación</b>		
<b>Inversión</b>	<b>Costo estimado en USD</b>	<b>Prioridad de inversión</b>
Elaboración de Plan de sitio turístico de RNSF – ZRI – Punta San Juan - Don Martín (4 planes)	40.000,00	1
Elaborar Plan de uso turístico y recreativo de RNSF – ZRI – Punta San Juan – Don Martín (4 planes)	80.000,00	2
Elaborar plan Maestro de ZRI	90.000,00	3
<b>Total</b>	<b>210.000,00</b>	

Presupuesto estimado a nivel de coordinación institucional:

Dada la fragilidad de los ecosistemas de las ANP priorizadas, la prioridad de inversión en este nivel recae sobre el sistema de monitoreo y evaluación.

<b>Presupuesto estimado para la UOF – TUR</b>		
<b>Inversión</b>	<b>Costo estimado en USD</b>	<b>Prioridad de inversión</b>
Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación del impacto de las actividades turísticas aplicable a las ANP del SERNANP	25.000,00	1
Diseñar Sistema de información de visitantes par las ANP	15.000,00	2
<b>Total</b>	<b>40.000,00</b>	

Prioridades de inversión en Punta Coles:

Actualmente hay una dinámica turística por vía marítima que se desarrolla desde ILO. La Asociación de Pescadores Las Loberas ofrece paseos turísticos y mostraron interés en poder ingresar al ANP. Considerando este público cautivo y su posibilidad de ligarlo con el mercado regional de AREQUIPA, las prioridades de inversión para Punta Coles son aquella que permiten potenciar la dinámica actual y canalizarla hacia el ANP. Es decir, el turismo marítimo.

<b>Presupuesto estimado para ejecutar actividades en Punta Coles</b>		
<b>Inversión</b>	<b>Costo estimado en USD</b>	<b>Prioridad de inversión</b>
Establecer microzonificación de la parte marina de esta ANP.	10.000	1
Demarcar un sendero acuático para facilitar el tráfico de embarcaciones turísticas.	10.000	1
Puesto de control del sendero acuático	40.000	1
Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.	1.000	1
Elaborar guion de interpretación de Punta Coles, incluyendo todo el ANP, pero resaltando recursos marinos.	5.000	1
Capacitar a miembros de la Asociación de Transporte Turístico Las Loberas en técnicas de guiado e interpretación	5.000	1
Capacitar a grupos interesados en obtener los derechos de uso turístico.	3.000	1
Capacitación a guías locales	5.000	1
Establecer procedimiento de cobro en Muelle de Ilo. Incluye acondicionar un espacio para el cobro	10.000	1
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	2.500	1
Estrategia de mercadeo regional para la ANP.	10.000	1
Implementar parcialmente la Estrategia de mercadeo.	20.000	1
Acondicionar un pequeño espacio para venta de comidas y bebidas ligeras en el centro de interpretación	5.000	2

Implementar sistema de monitoreo y evaluación. (incluye capacitar a operadores turísticos con derechos de uso turístico)	3.000	2
Implementar sistema de información de visitantes	2.000	2
Diseñar e implementar el plan de manejo de desecho: incluye inversiones en construcción de baterías para reciclaje, colocación de recipientes y habilitación de espacios para almacenaje de residuos antes de disposición final. (4 estaciones en Punta Coles y 1 en Muelle)	7.500	3
<b>Total</b>	<b>139.000,00</b>	

Prioridades de inversión en San Fernando:

Considerando la dinámica turística actual y la afluencia de visitación a San Fernando, las prioridades de inversión están dadas por la capacidad de potencial las visitas a la parte terrestre.

**Presupuesto estimado para ejecutar actividades San Fernando**

Inversión	Costo estimado en USD	Prioridad de inversión
Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.	1.000,00	1
Elaborar guion de interpretación de la RNSF, incluyendo todo el ANP.	5.000,00	1
Capacitar a grupos interesados en obtener los derechos de uso turístico.	3.000,00	1
Capacitación a guías locales	5.000,00	1
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	2.500,00	1
Estrategia de mercadeo regional para la ANP.	15.000,00	1
Implementar parcialmente la Estrategia de mercadeo.	30.000,00	1
Acondicionar 2 espacios para venta de comidas y bebidas ligeras en el centro de interpretación y en el centro de exposición	10.000,00	2
Diseñar e implementar el plan de manejo de desecho: incluye inversiones en construcción de baterías para reciclaje, colocación de recipientes y habilitación de espacios para almacenaje de residuos antes de disposición final. (1 estación en el centro de interpretación, una en el centro de exposiciones, 1 en cada mirador y 1 en el sendero; en total 5 estaciones)	10.000,00	2
Implementar sistema de monitoreo y evaluación. (incluye capacitar a operadores turísticos con derechos de uso turístico)	3.000,00	2
Implementar sistema de información de visitantes	5.000,00	2
<b>Total</b>	<b>89.500,00</b>	

Prioridades de inversión en San Illescas

Las prioridades de inversión están dadas para potenciar las visitas guiadas a la sección terrestre.

**Presupuesto estimado para ejecutar actividades Illescas**

Inversión	Costo estimado en USD	Prioridad de inversión
Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.	1.000	1
Elaborar guion de interpretación de Illescas incluyendo todo el ANP.	5.000	1
Capacitar a grupos interesados en obtener los derechos de uso turístico.	3.000	1
Capacitación a guías locales	5.000	1
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	2.500	1
Estrategia de mercadeo regional para la ANP.	10.000	1
Implementar parcialmente la Estrategia de mercadeo.	15.000	1
Acondicionar 1 espacio para venta de comidas y bebidas ligeras en el centro de información.	5.000	2
Implementar sistema de monitoreo y evaluación. (incluye capacitar a operadores turísticos con derechos de uso turístico)	2.500	2
Implementar sistema de información de visitantes	3.000	2
Diseñar e implementar el plan de manejo de desecho: incluye inversiones en construcción de baterías para reciclaje, colocación de recipientes y habilitación de espacios para almacenaje de residuos antes de disposición final. (1 estación en el centro de información y 2 en los senderos)	7.500	3
<b>Total</b>	<b>59.500</b>	

Prioridades de inversión en Don Martin

Las prioridades de inversión están enfocadas a generar visitas a la isla y a poner en valor el Museo del Guano.

**Presupuesto estimado para ejecutar actividades en Don Martin**

<b>Inversión</b>	<b>Costo estimado en USD</b>	<b>Prioridad de inversión</b>
Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.	1.000	1
Elaborar guion de interpretación de San Martín incluyendo todo el ANP, pero resaltando recursos marinos.	5.000	1
Capacitar a miembros de la Asociación de pescadores	3.000	1
Capacitar a grupos interesados en obtener los derechos de uso turístico.	3.000	1
Remodelar el Museo del Guano.	25.000	1
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	2.500	1
Estrategia de mercadeo regional para la ANP.	10.000	1
Implementar parcialmente la Estrategia de mercadeo.	20.000	1
Acondicionar un pequeño espacio para venta de comidas y bebidas ligeras en el centro de interpretación	5.000	2
Implementar sistema de monitoreo y evaluación. (incluye capacitar a operadores turísticos con derechos de uso turístico)	10.000	2
Implementar sistema de información de visitantes	2.000	2
Diseñar e implementar el plan de manejo de desecho: incluye inversiones en construcción de baterías para reciclaje, colocación de recipientes y habilitación de espacios para almacenaje de residuos antes de disposición final. (1 batería completa en el Museo del Guano)	2.500	3
<b>Total</b>	<b>89.000</b>	

Prioridades de inversión en Islas Ballestas

Las prioridades de inversión en Islas Ballestas están enfocadas a organizar la dinámica actual, mejorando las condiciones de cobro y visibilizando más al ANP en el entorno turístico.

**Presupuesto estimado para ejecutar actividades en Islas Ballestas**

<b>Inversión</b>	<b>Costo estimado en USD</b>	<b>Prioridad de inversión</b>
Establecer microzonificación de la parte marina de esta ANP.	10.000	1
Acreditar a guías locales	5.000	1
Acondicionar infraestructura en Muelle para cobro	10.000	1
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	2.500	1
Implementar sistema de monitoreo y evaluación. (incluye capacitar a operadores turísticos con derechos de uso turístico)	5.000	1
Estrategia de mercadeo regional para la ANP.	15.000	1
Implementar parcialmente la Estrategia de mercadeo.	40.000	1
Implementar el sistema de monitoreo de actividades turísticas	5.000	2
Implementar sistema de información de visitantes	5.000	2
<b>Total</b>	<b>97.500</b>	

Prioridades de inversión en Punta San Juan

Las prioridades de inversión en Punta San Juan, están dadas para potenciar los visitantes con intereses recreativos que visitan la ANP por mar, pero además incentivar las actividades de interpretación, educación ambiental e investigación científica que desarrolla la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

**Presupuesto estimado para ejecutar actividades en Punta San Juan**

Inversión	Costo estimado en USD	Prioridad de inversión
Establecer microzonificación de la parte marina de esta ANP.	10.000	1
Demarcar un sendero acuático para facilitar el tráfico de embarcaciones turísticas.	10.000	1
Construir un puesto de control para el sendero acuático	30.000	1
Iniciar proceso de otorgamiento de derechos, según procedimientos del SERNANP.	2.000	1
Elaborar guion de interpretación de incluyendo la parte marina y la terrestre.	5.000	1
Capacitar a grupos interesados en obtener los derechos de uso turístico.	3.000	1
Capacitación a guías locales	5.000	1
Establecer procedimiento de cobro en Muelle de Marcona.	5.000	1
Reglamentos de uso / Códigos de conducta	2.500	1
Implementar sistema de información de visitantes	2.000	1
Estrategia de mercadeo regional para la ANP.	10.000	1
Implementar parcialmente la Estrategia de mercadeo.	20.000	1
Acondicionar un pequeño espacio para venta de comidas y bebidas ligeras en el centro de interpretación	5.000	2
Implementar sistema de monitoreo y evaluación. (incluye capacitar a operadores turísticos con derechos de uso turístico)	5.000	2

Diseñar e implementar el plan de manejo de desecho: incluye inversiones en construcción de baterías para reciclaje, colocación de recipientes y habilitación de espacios para almacenaje de residuos antes de disposición final.(2 y 1 en Muelle).	7.500	3
<b>Total</b>	<b>122.000</b>	

Presupuesto total

Presupuesto total estimado	
Inversión	Costo estimado en USD
Planificación	210.000
UOF – TUR	40.000
Coles	139.000
San Fernando	89.500
Illescas	59.500
Don Martin	89.000
Ballestas	97.500
San Juan	122.000
<b>TOTALES</b>	<b>846.500</b>

## 5 CONCLUSIONES

- Perú tiene una dinámica turística muy intensa, con una fuerte visitación y destinos consolidados que atraen a mercados internacionales. Entre sus destinos más destacados se encuentran varias ANP.
- Por el tamaño del país y su población, el mercado interno es muy activo, produciendo flujos significativos a niveles regionales.
- Las ANP priorizadas para PAN III, como destinos turísticos presentan diferentes estados de desarrollo. Por ejemplo Don Martín es un sitio emergente, RNSF está en proceso de consolidación e Islas Ballestas es un destino maduro.
- Los visitantes a dichas ANP tiene características diferentes, aunque la mayoría de ellos son nacionales.
- Las ANP priorizadas no cuentan con las condiciones para recibir en forma apropiada al turista, pero sí cuentan con los recursos y atractivos necesarios para convertirse en entes atractores de flujos considerables de turistas.
- La mayoría de las ANP, no está conectada al dinámica turística del entorno y poco ligada a la oferta regional. Sólo Islas Ballestas tiene un carácter de destino internacional y nacional.
- Las ANP del PAN III, requieren inversiones para poder en valor sus atractivos y recursos, pero también requieren fuerte mercadeo para poder destacarse dentro del portafolio de sitios turísticos regionales. Hay un público, principalmente regional, que podría acceder a estos espacios naturales, si tuvieran los servicios adecuados.
- Las inversiones proyectadas dentro del componente 2, permiten iniciar un desarrollo turístico ordenado, regulado y planificado. Evitando errores del pasado, que han permitido la generación espontánea de iniciativas turísticas dentro de las ANP sin reglas claras, generando impactos difíciles de minimizar por parte del SERNANP.
- Hay una capacidad institucional, ligada a la UOF –TUR que es necesario utilizar para propiciar el desarrollo del turismo en las ANP. Esta unidad cuenta con los recursos y capacidad técnica para asesorar procesos complejos como el otorgamiento de derechos en ANP.
- Los gobiernos locales de las ANP reconocen la importancia del turismo dentro de sus esquemas de desarrollo y han elaborado planes para fortalecer al sector.
- El turismo en las ANP puede jugar un papel mucho más fuerte en la búsqueda de opciones de sostenibilidad financiera del SERNANP. Adicionalmente, puede ser una herramienta de conservación y desarrollo local. Sin embargo, el SERNANP debe priorizar el turismo en las ANP dentro de sus procesos institucionales, para que logre cumplir su rol como agente de cambio y desarrollo socio-económico.
- Existen muchos programas y planes ligados al MINCETUR y al CENFOTUR, que pueden apoyar los esfuerzos de las ANP para brindar servicios turísticos sostenibles y de calidad.
- Las prioridades en las inversiones previstas permiten crear plataformas de actuación y de capacidad instalada para crear lenta, pero firmemente servicios turísticos de calidad, con una fuerte participación de las comunidades.

## 6 DOCUMENTOS CONSULTADOS

Leyes y reglamentos:

- Ley 27 783, Ley de Bases de la Descentralización, promulgada el 17 de julio de 2002,
- Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley 26834, promulgada el 17 de junio de 1997

- Ley No. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Locales,
- Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional, 06 de marzo de 2002.
- Resolución Presidencial, 120 – 2011. SERNANP. 22 de Junio de 2011
- 

Documentos técnicos:

- Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, 2009. SERNANP.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad Biológica al 2021. Plan de Acción 2014 – 2018.
- Plan Nacional de Desarrollo Turístico (PERTUR 2008 – 2018). MINCETUR.
- Plan Nacional de Desarrollo Turístico Actualización (PERTUR 2012 – 2021). MINCETUR.
- Guía de Otorgamiento de Derechos para Turismo en Áreas Naturales Protegidas. Perú, 2014.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 – 2018 SERNANP
- Estrategia de Turismo de UOF TUR – SERNANP – Presentación Power Point.
- Plan Operativo Institucional UOF – TUR, 2015. Documento en Excel
- Plan Nacional de Calidad Turística – CALTUR – MINCETUR.
- Plan de Competitividad Regional ICA 2014 – 2021
- Memoria Final de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de la Región Piura. 2012.
- Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado (2013 – 2016) de Piura.
- Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sechura (PDC- PS), 2010 – 2020,
- Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Sechura (PDC- PS), 2010 – 2020
- PERTUR – PIURA 2011 – 2021
- Plan de Competitividad Regional ICA 2014 – 2021.
- Plan de Desarrollo Concertado de la Región ICA 2007 – 2011.
- Agenda de Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos en Regiones para el 2014. MINCETUR.
- Plan para el Desarrollo Turístico de Marcona. 2014
- Perfil del turista extranjero que visita ICA. PROMPERU, 2013
- Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en las Áreas Protegidas de Centro América. PROARCA – CAPAS, 1998
- PIURA. Áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad. SERNANP – Región Piura – PROFONANPE. 2014.-
- Plan Maestro 2015-2019 Reserva Nacional San Fernando
- Plan de Sitio Turístico de Ballestas. SERNANP
- Plan de Sitio Turístico Punta Coles. SERNANP
- Documento de evaluación inicial del Proyecto GEF – Guaneras. Informe n.º PAD496
- Propuesta para el Establecimiento del Área Marina Protegida Cabo Blanco – Banco de Máncora. Ita Asociación, 2012
- Manual de Señalización de Áreas Protegidas de Panamá. SINAP –ANAM.
- Reporte de Junior Elvis Quispe García, Guarparques. RNSF. 02 de mayo de 2015

Web visitadas

- <http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/contenido.jsp?ID=5> consultado el 18 de marzo de 2015
- <http://www.turismonaturaleza.pe/>,
- <http://www.turismoenpiuraperu.biz/pages/services/index.html>
- <http://www.observatorioturisticodelperu.com/mapas/actiica.pdf>
- <http://www.larepublica.pe/28-11-2013/cade-2013-al-2021-el-turismo-generara-mas-de-6-millones-en-divisas>. Consultado el 20 de marzo de 2015
- <http://www.fcctp.usmp.edu.pe/noticias>.
- <http://www.munivegueta.gob.pe/>
- <http://www.regionpiura.gob.pe/>
- <http://www.regionica.gob.pe/web/>
- <http://www.mincetur.gob.pe/turismo/ESTADISTICA/clasificados/actividad.asp>
- <http://muniparacas.gob.pe/>
- <http://www.mpi.gob.pe/>

7 ANEXOS

Anexo 1: Itinerario de visitas

[Febrero - Marzo] [2015] Propuesta de Salidas de campo proyecto PAN III

Sunday	Monday	Tuesday	Wednesday	Thursday	Friday	Saturday
Febrero 15	16	17	18	19	20	21
				Organs, El Nuro, Pta Sal	Organs, El Nuro, Pta Sal	Organs, El Nuro, Pta Sal
		llega Alfredo		Solo Damaris (llegada a Tumbes)	Solo Damaris	Solo Damaris (regreso a Lima)
		Llega Damaris		Equipo viaja al norte AM, Chiclayo AC, JZ, CS, MC Comité de Gestión I. Lobos	Piura AC, JZ, CS, MC	Piura AC, JZ, CS, MC
					Visita a Illescas	Illescas - Reuniones
						Llega Christie
Febrero 22	23	24	25	26	27	28
Salida Palominos Damaris; Christie Piura	Lima - Reunión Equipo con Semanp (con BS)	Norte chico Vegueta (Don Martin)	Norte Chico Huacho (Pta Salinas, Mazorcas)	Norte Chico Ancon (Pescadores)	Lima / Logística	Sur chico
AC, JZ, CS, MC Comité de Gestion I. Lobos - Piura	Llega José Galindo	AC, JZ, CS, MC, DC, CW, JG	AC, JZ, CS, MC, DC, CW, JG	AC, JZ, CS, MC, DC, CW, JG, MD		AC, JZ, CS, MC, DC, CW, JG
		Visita a la Isla Reuniones: Comité de gestion. Mesa Pesca y Turismo	Visita a Pta. Salinas Reuniones actores clave: Univ. Imarpe. Otros	Visita Islas Pescadores Reunion con Muni Ancon, Pesc Artesanales		Visita a Ballestas - Islas Chincha
Equipo Vuelve a Lima						Reuniones con actores l
Marzo 1	2	3	4	5	6	7
Sur Chico	Sur Chico AC, JZ, CS, MC, CW	Transporte AC, JZ, CS, MC, CW	Sur AC, JZ, CS, MC, CW (Lomas)	Sur AC, JZ, CS, MC, CW (Atico)	Sur AC, JZ, CS, MC, CW (La Chira)	Sur AC, JZ, CS, MC, CW
AC, JZ, CS, MC, DC, CW, JG	Damaris Regresa a Lima Pta San Juan.	Damaris Vuela a Moquequa - Pta. Coles	Damaris Punta Coles - regreso a Lima Visita a Lomas	Damaris Regresa a CR Visita a Atico		
San Fernando	Reuniones actores locales (RNSF - Pta San Juan)		Reuniones con actores locales	Reuniones con actores locales	Reuniones con actores locales	(Transporte hacia punta c

**Anexo 2: Criterios de valoración turística**

ASPECTO TEMATICO	CRITERIO ESPECIFICO	DESCRIPCION	VALORACIÓN			
			0	1	2	3
<b>1. Atractividad ( Valoración del atractivo)</b>	1.1.Singularidad	Cualidad de ser único o muy particular en su tipo	Atractivo común en la región	Atractivo común en la zona	Atractivo característico de la zona	Atractivo único en la zona
	1.2. Diversidad	Presencia de atractivos complementarios para diversificar oferta	0 atractivo	1 atractivo	2 atractivos	3 atractivos
	1.3. Grado de preservación o presentación estética	Estado del recurso, mantenimiento, conservación y cuidado. Normas de protección.	Ninguna	Bajo	Medio	Alto
<b>2. Aptitud</b>	2.1. Tipo de actividad turística posible	Variedad de opciones recreativas. (posibilidad de hacer experiencia más activa y diversa)	0 actividad	1 actividad	3- 2 actividades	5- 4 actividades
	2.2. Capacidad de carga	Posibilidad de hacer uso turístico sin riesgo de deterioro. No incluye la capacidad de carga psicológica	Sin uso turístico	Sin uso turístico	Uso bajo	Uso medio - alto
	2.3. Equipamientos turísticos disponibles	Calidad y cantidad de infraestructura turística: agua - sanitarios - senderos - casetas de ingreso -	No existen	Mal estado	Regular estado	Buen estado

ASPECTO TEMATICO	CRITERIO ESPECIFICO	DESCRIPCION	VALORACIÓN			
<b>3. Accesibilidad</b>	3.1. Accesibilidad temporal	Limitación de visita en meses y/o horas del día.	No se puede visitar	Limitación mensual	Limitación horaria	No existe limitación
	3.2. Accesibilidad física o espacial	Posibilidad de recorrer el recurso.	Sin accesibilidad	Baja	Media	Alta
	3.3. Infraestructura embarque / desembarque	Existencia de infraestructuras marinas para abordaje	No existe	Existe sin mantenimiento	Existe en regulares condiciones	Existe en buenas condiciones
	3.4. Tiempo de navegación	Tiempo para acceder al recurso por vía marítima (una vía)	90 minutos	45 - 60 minutos	30 - 45 minutos	<30 minutos
<b>4. Gestión turística</b>	4.1. Plan de sitio	Existencia de documento de gestión turística	No tiene	En plan	En proceso	Terminada
	4.2. Impactos generados por el turismo	Afectación de los recursos por la actividad turística		Alto	Medio	Bajo
	4.3. Fragilidad de los recursos	Riesgo de afectación por uso turístico		Alto	Medio	Bajo
	4.4. Servicios turísticos	Oferta de servicios turísticos: tours, guiado, alimentación, etc				
	4.5. Visitación	Visitación mensual al ANP o al polígono.	No tiene registros	menos de 2000	5.000 - 2000	>5000
	4.6. Interés del SERNANP	Interés del SERNANP en desarrollar actividades turística	No tiene interés	Bajo	Medio	Alto

ASPECTO TEMÁTICO	CRITERIO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN			
<b>5. Entorno turístico</b>	5.1. Desarrollo turístico cercano	Existencia de polos turísticos cercanos		bajo	medio	Alto
	5.2. Conectividad turística	Posibilidad de conectar la ANP con destino turístico cercano	No hay	Baja	Media	Alta
	5.3 Interés de gobierno local o regional	Interés del gobierno local o regional por apoyar el desarrollo turístico	No hay interés	Baja	Media	Alta
	5.4. Interés de inversionistas (grupos locales o privados)	Interés de grupos locales (privados o comunitarios) de ofrecer servicios dentro del ANP	No hay interés	Baja	Media	Alta
		Presencia de cámaras y gremios turísticos	No existe grupos	Pobre asociatividad	Organización que requiere apoyo	Asociatividad fuerte

**Anexo 3: Informe de visitación Punta Caballas**

**||INFORME N° 030-2015-SERNANP-RNSF-JEQG**

A : **BLGO. JOSÉ RIOS SUAREZ**  
Jefe de la Reserva Nacional San Fernando

DE : **BACH. JUNIOR ELVIS QUISPE GARCÍA**  
Guardaparque de la Reserva Nacional San Fernando

ASUNTO : **TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO**

FECHA : Jueves 01 de Mayo del 2015

---

De acuerdo a lo solicitado por usted cumpla con informarle sobre la frecuencia turística que se tuvo durante los meses de Enero a Marzo dentro de la Reserva Nacional San Fernando (RNSF), en la Zona Norte de Puerto Caballas.

A continuación, expongo:

**1. INTRODUCCIÓN**

El turismo constituye una fuente de riqueza inestimable para un gran número de lugares geográficos, pero supone también efectos nocivos sobre el entorno si no se lo maneja adecuadamente.

El vínculo que existe entre áreas protegidas y turismo es tan antiguo como la historia de las áreas naturales protegidas (ANP). Las áreas protegidas necesitan del turismo para generar recursos económicos que ayuden en su conservación y puesta en valor. De igual manera, el turismo requiere de las áreas protegidas para responder a una creciente demanda que busca acercarse a la naturaleza y comprenderla mejor.

En la práctica, la convivencia entre el turismo y áreas protegidas no ha sido fácil. Actualmente la gestión turística de estas áreas precisa de nuevos enfoques y herramientas para el manejo de los recursos naturales y culturales. Las decisiones administrativas, para ser efectivas, no pueden apoyarse únicamente en el conocimiento de los ecosistemas naturales.

Las ANP necesitan también infraestructura y capacidad gerencial para maximizar el disfrute del visitante mientras que se minimizan los impactos negativos sobre los recursos naturales y culturales así como sobre las poblaciones locales.

Uno de los elementos de soporte en materia turística dentro de las ANP'S son las leyes y reglamentos. Dos de estos elementos son los relativos a la definición de ecoturismo y las concesiones.

El Estado Peruano en el Reglamento de la Ley 27308, Ley de Forestal y de Fauna Silvestre, en su artículo N° 3.34 ha establecido una definición para el ecoturismo: *“Actividad turística ecológicamente responsable en zonas donde es posible ofrecer y disfrutar de la Naturaleza y de valores asociados al sitio, contribuyendo de este modo a su conservación, generando un escaso impacto al medio ambiente natural, y dando cabida a una activa participación socioeconómica beneficiosa para las poblaciones locales”*.

## 2. ANALISIS.

En la RNSF, desde antes de su creación ya era visitada por grupos de turistas que eran traídos por tubulares camionetas y vehículos masivos como buses desde la ciudad de Nazca y Palpa que ingresaban con la finalidad de poder observar la fauna y disfrutar del paisaje de sus zonas marino costeras.

La RNSF ofrece a sus turistas diferentes atractivos turísticos como son:

- a) **Observación de fauna marino costera** (zorro andino, lobos marinos, aves marinas, cetáceos y ballenas en los últimos meses del año).
- b) **Observación de la fauna alto andina**. La observación de los cóndores se puede dar en el mirador de Punta Gallinazo, empero con menor frecuencia a lo largo de la costa y en lo alto de las lomas.  
Para la observación de los guanacos, aun no se cuenta con miradores, por ser animales con un amplio rango de desplazamiento, cubriendo ecosistemas de lomas y del desierto. Solamente con un recorrido a pie y por dichos ecosistemas (lomas costeras y tillandsiales) se puede tener la suerte de avistar a los individuos de guanacos.
- c) **Observación de la flora del ecosistema de lomas**. Es un atractivo poco valorado por los operadores turísticos, pero en el que alberga a especies de herbáceas cactáceas y arbustos endémicos, amenazados y nativas que requieren ser protegidas.
- d) **Observación de la flora del ecosistema de bosques ribereños**. Alberga a especies de flora (bosque relicto de huarango) y fauna endémicos, amenazados y nativas que requieren ser protegidas.
- e) **Balneario**. La Reserva nacional San Fernando en la zona norte presenta un balneario “Puerto Caballas” muy concurrido por turistas nacionales extranjeros y locales. Quienes en días festivos y fines de semana visitan con fines recreativos, de exploración, investigación, y avistamiento de avifauna.

**2.1 REGISTRO TURÍSTICO:** El registro turístico, comprendió desde el mes de Enero hasta el mes de Marzo. Teniendo una creciente afluencia de visitantes.

**2.2.1 AFLUENCIA TURISTICA:** La afluencia turística registra el número de visitantes que ingresaron durante los meses de Enero a Marzo 2015. Teniendo en cuenta visitantes de diferentes partes del país como también los visitantes de la zona o locales) y visitantes extranjeros que llegan esporádicamente, los visitantes profesionales y estudiantes.

### **CUADROS ESTADÍSTICOS**

ENERO- 2015		
Categorías	N° de Visitantes	Promedio
Visitantes Nacionales	128	82.1 %
Menores de Edad	28	17.9%
Total Enero	156	100%

**Cuadro N° 01: Afluencia Turística en Puerto Caballas Mes Enero 2015**

Febrero 2015		
Categorías	N° de Visitantes	Promedio
Turistas Extranjeros	16	4.4%
Turistas Nacionales	296	80.7%
Menor de Edad	55	14.9%
Total febrero	367	100%

**Cuadro N° 02: Afluencia Turística en Puerto Caballas Mes Febrero 2015**

mar-15		
Categorías	N° de Visitantes	Promedio
Turistas Extranjeros	14	6.3 %
Turistas Nacionales	173	78.3%
Menor de Edad	34	15.4%
Total Marzo	221	100%

**Cuadro N° 03: Afluencia turística en Puerto Caballas Mes Marzo 2015**

**2.3 Afluencia histórica de visitantes en el sector Puerto Caballas.-** La afluencia de visitantes en los años 2012, 2013, 2014, se obtuvo por versión de los lugareños quienes en cada patrullaje que se hacía hasta este sector informaban de la presencia de visitantes y además en los meses de febrero se realiza un festival turístico en el lugar que congregaba un gran número de visitantes, debido a la falta de personal y falta de un PCV en la zona. No se puede determinar datos exactos sobre la presencia de visitantes en el lugar.

REGISTRO HISTORICO DE VISITANTES EN LA RNSF		
años	N° de Visitantes	PORCENTAJE
2011	900	22.5 %
2012	1000	25%
2013	1000	25%
2014	1200	27.5%
TOTAL	4000	100%

**Cuadro N° 04: Registro Histórico de visitantes en Puerto Caballas  
Mes Marzo 2015**

### 3. CONCLUSIONES.

- La presencia de visitantes en el sector de Puerto caballas es en su mayoría con fines recreativos, teniendo una afluencia para este I Trimestre de 744 visitantes, esto debido a la estación del verano.
- En los años 2011 fueron 900 visitantes, 2012 fueron 1000, 2013 fueron 1000 y en el año 2014 fue de 1200 visitantes.
- No hay un control riguroso por falta de personal e Infraestructura en la zona

### 4. RECOMENDACIONES.

- se requiere habilitar un PCV en la zona de puerto caballas, para mejorar el control de visitantes en la zona, fortalecer las acciones de control y vigilancia en la zona norte del ANP.
- Continuar fortaleciendo la participación activa de los pobladores locales de puerto caballas para fortalecer la gestión del ANP.
- 

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

**MINISTERIO DEL AMBIENTE**  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
- SERNANP -

*Bach. Junior Elvis Quisoe García*  
GUARDAPARQUE  
RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO  
**ANEXOS**



**Imagen N° 01: Balneario Puerto Caballas.**



**Imagen N° 02: Diálogo con la Población local sobre la afluencia de Turistas en la zona Norte – Puerto Caballas.**